

IPU Qro

Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana en Querétaro

QUERÉTARO MUNICIPIO

IMPLAN QUERÉTARO

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

IMPLEMENTANDO LA NUEVA AGENDA URBANA





Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana en Querétaro

Exención de responsabilidad:

Las designaciones empleadas y la presentación del material en el presente informe no implican la expresión de ninguna manera de la Secretaría de las Naciones Unidas con referencia al estatus legal de cualquier país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, o relativas a la delimitación de sus fronteras o límites, o en lo que hace a sus sistemas económicos o grado de desarrollo. Los análisis, conclusiones y recomendaciones del presente informe no necesariamente reflejan el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos o de su Consejo de Administración.

El estudio se produce con datos oficiales proporcionados por los gobiernos e información adicional obtenida por el Observatorio Urbano Global. Es importante reconocer que los datos pueden variar de acuerdo con la definición y fuentes. ONU-Habitat controla en lo posible los datos presentados, sin embargo, la responsabilidad por la exactitud de la información recae en los proveedores originales de los datos. Se invita a las ciudades y a los países a actualizar los datos pertinentes.

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

© Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat

2018

HS Number: HS/066/18S
ISBN Number: (Volume) 978-92-1-132811-0

© Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, sin el consentimiento por escrito del titular de los derechos.

Q500, Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana en Querétaro

Derechos reservados 2018

CRÉDITOS

Gobierno Municipal de Querétaro

Marcos Aguilar Vega
Presidente Municipal de Querétaro

Jorge Luis Alarcón Neve
Secretario Ejecutivo del Municipio de Querétaro

IMPLAN Querétaro

Fausto Márquez Vela
Director General

Erandi Martínez García
Coordinadora de Proyectos Especiales

Ana Rosa Pacheco Salinas
Enlace de Proyectos

Francisco Valdez Martínez
Analista Técnico

Oscar Guerrero Hernández
Coordinador Técnico

María Curiel Bellon
Analista de Participación

Leonor Monroy Ortiz
Coordinadora de Comunicación Institucional

ONU-Habitat

Maimunah Mohd Sharif
Directora Ejecutiva

Elkin Velásquez Monsalve
Director Regional para América Latina y el Caribe

Pablo Vaggione Pelegrín
Coordinador de la Oficina para México y Cuba

Efrén Osorio Lara
Especialista Líder

Salvador Herrera Montes
Asesoría Técnica Especializada

Alfredo Hidalgo Rasmussen
Asesoría Técnica Especializada

Marcela Valera Cato
Oficial de Enlace

María Guadalupe Morales Ramírez
Líder de Proyectos Urbanos

José Ávila Flores
Líder Técnico Sistemas de Información Geográfica

Itzel Sánchez Santa Cruz
Auxiliar de Proyectos Urbanos

Javier Méndez Izquierdo
Auxiliar de Proyectos Urbanos

Sonia Herrero Martín
Oficial de Comunicación

Alma Rojo Díaz de León
Auxiliar de Comunicación, Diseño Gráfico

Equipo de apoyo ONU-Habitat

Bernadette Gordyn
Especialista de Programa

Samie Raichs Tovany
Analista de Programa

Héctor Bayona Acosta
Coordinador de Comunicación

Equipo de consultores

Fernando de Mello Franco
Asesor Técnico Internacional

Juan Carlos Neri Guzmán
Productividad

Adriana Olivares González
Infraestructura de Desarrollo

Emmanuel González Anaya
Calidad de Vida

Karol Yáñez Soria
Sostenibilidad Ambiental

Héctor Castañón Reyes
Equidad e Inclusión Social

Ana Díaz Aldret
Gobernanza y Legislación Urbana

Martha Montero
Corrección de Estilo

Agradecimientos:

Consejo Consultivo Q500: Fabiola Figueroa, Pedro Ruíz, Sandra Barrera, Jorge Rodríguez, Rodrigo Langarica, Alejandro García, Rodolfo Loyola, Mario Alberto Rodríguez, Gabriela Lucas, Luis de Fernando Ramírez, Víctor Manuel Rojo, Luisa L. Vargas, Adrián Sánchez, María Patricia González, Paola Bárcena, Luis Manuel Pérez, Yahel Riveroll, Alejandra Hernández, Laura Cecilia Ordoñez, Regina Nava, Rodrigo Pantoja, Adrián Carrillo, Gisela Herrera, Guillermo Flores, Emilio Vasconcelos, Antonio Alfonso Barreda, Alberto Barba, Ricardo Rubio, Arturo Ruíz, Ricardo Eugenio Arredondo, Álvaro Ruíz, Diego Uribe, Karol Yáñez, Juan Roberto Reyes, Elva Cervantes, Cuauhtémoc Osorno, Martha Patricia Vargas, Saúl Isaac Acevedo, Elizabeth Durán, Guadalupe Mendoza, Oscar Onofre Aldape, Ana Rocío Pérez Hernández, Fortino Acosta, Frida Mireya Ibarra, Tania Beatriz Martínez, Stefanía Biondi, Alonso González, Ana Díaz, Thomas Meller, Alejandra Ramírez, Amada Corona, Ernesto Becerril, Matías Durán, Sara Meza, Agustín Osornio, Mariana Castro, Karla María Ugalde, Juliette Rojo.

Grupo promotor y colaboradores: Dérive LAB, XLXS arquitectura, Chance, EXPLORARQ, Hay Festival, Colegio de Arquitectos del Estado de Querétaro, OME tienda de arte y galería, Proyectos y Estudios Socioambientales (PROESA), Dalia Miliáne, Luis Miguel Mendez, Carlos Bernardo Rubio, Amelia Arreguín, Fortino Acosta, Reforestamos, Víctor Hernández, Selene Flores, Paula Paniagua, Ana Cristin Suárez, TECHO, Arantza García, Imelda Noyola, Gerardo Carrillo, Maria Erica Alfaro, Edgar Daniel Martínez, Carto DB, Urban LAB del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro.

Walter Cruz, Verónica Garibay Bravo, Pedro Joaquín Gutiérrez, Antonio Fernández Guillemín, Gabriel Ballesteros, Fabián Camacho, Hilda Romero, Antonio Barreda, Luisa Rodríguez, Edgar Sánchez, Elsa Ontiveros-Rowley, Enrique Sosa, Rubén Garnica, Marcelo Sánchez y Daniela Bobadilla.

Practicantes y voluntarios: José Luís Martínez, Hannah Yu-Pearson, Ma. Fernanda Ruíz, Salvador Arias, Galilea Santoyo, Iris Alcántara, Daniela Hernández, Ma. Fernanda Pacheco, José Luís Pohls, Lucas Alcántara, Claudia Peralta, Montserrat Ramírez, Alina Khelr, Susana Torres, Jessica Malvido, Fabiola Silva, Grecia Jurado, Karla Tejas, Sofía Karen Cirett, Jessica Tania Gonzalez, María Guadalupe Hernández, Daniela Ramini, Cynthia Uribe.

Ilustradores: Armando López Castañeda, Paulina Zamora, Ricardo Rubio (Po Go), Yael Murillo, Alonso Bravo.

Información y apoyo: Centro Queretano de Recursos Naturales, INEGI de Querétaro, Gobierno Municipal de Querétaro, Secretaría de Movilidad, AMPI (Asociación Mexicana de Profesionales Inmobilarios) del estado de Querétaro , CONACYT, Armando Bayona, Consejo de Concertación Ciudadana para el Desarrollo Urbano, Consejo de Concertación Ciudadana para el Mejoramiento Ambiental, Consejo Temático de Urbanismo, así como los participantes en el Gran Foro-Taller Q500, Talleres Diagnóstico y otras charlas y eventos, y los seguidores en redes sociales.

Cesión de espacios para eventos y difusión: Centro Cultural El Árbol, Centro de Desarrollo Comunitario Tepetate, Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro (CECEQ), Colegio de Arquitectos del Estado de Querétaro, Museo Regional de Querétaro INAH, UAQ (Universidad Autónoma de Querétaro), Centro Cultural Hangar UAQ, El Aventón Radio, Tianquiztli, Encuentro de Economía Solidaria, Eje 5 CECEQ, UVM (Universidad del Valle de México) Querétaro, Instituto Tecnológico de Querétaro, Universidad Blas Pascal, Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro, Universidad Anáhuac Querétaro, XXXV Encuentro Nacional de Estudiantes de Geografía.

Índice

Siglas y acrónimos **20**
Prológo Gobierno Municipal de Querétaro **24**
Prólogo ONU-Habitat **25**
Prefacio **26**

RESUMEN EJECUTIVO **29**

INTRODUCCIÓN **33**

SECCIÓN 1: PLATAFORMA DEL Q500 **34**
1. MARCO DE POLÍTICA 37
1.1 Naciones Unidas y México 37
1.2 México y la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible 37
1.3 Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles 39
1.4 Nueva Agenda Urbana 39
1.5 Índice de las Ciudades Prósperas (CPI) 42
1.6 Marco normativo e institucional mexicano en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio 43

2. ANTECEDENTES 47

3. METODOLOGÍA 51
3.1 Análisis base 51
3.2 Marco de la prosperidad 54
3.3 Estrategias territoriales 54
3.4 Ámbitos estratégicos 56
3.5 Componente transversal 1. Participación social 57
3.6 Componente transversal 2. Comunicación 63
3.7 Componente transversal 3. Internacionalización 66

4. APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS (CPI) 69
4.1 Metodología del CPI 69
4.2 Dimensiones de la prosperidad urbana 69
4.3 Enfoque incremental del CPI 72
4.4 Estructura del CPI para las ciudades mexicanas 72
4.5 Resultados del CPI en el Municipio de Querétaro 72

5. DIAGNÓSTICO INTEGRADO 139
5.1 Modelación estructural para la integración de componentes en el desarrollo de la Estrategia Q500 139
5.2 Desarrollo de la Estrategia Q500 enmarcando variables clave en campos sectoriales 141
5.3 Diagnóstico del Municipio de Querétaro 143
5.4 Urbano: Desarticulación y desestructuración de los sistemas urbano-territoriales 143

5.5 Ambiental: Afectación de los ciclos naturales y deterioro del entorno habitable 150
5.6 Social: Fragmentación, exclusión y desigualdad social 161
5.7 Económico: Desarrollo económico sin fortalecimiento local 167
5.8 Gobernanza: Debilidad institucional y laxitud en la aplicación de la regulación para la gestión urbana-territorial 179
5.9 El paradigma del desarrollo en Querétaro 181

SECCIÓN 2: EJES ESTRATÉGICOS DEL Q500 182
6. VISIÓN Q500 Y FUNCIÓN SOCIAL 185

7. EJE URBANO: ESTRUCTURACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS URBANO-TERRITORIALES 192
7.1 Objetivos particulares del eje urbano 192
7.2 Diagnóstico contextual 192
7.3 Relación del eje urbano con la función social 195
7.4 Eje urbano, estrategia 1: Articulación regional–metropolitana 196
7.5 Eje urbano, estrategia 2: Gestión del suelo urbano 203
7.6 Eje urbano, estrategia 3: Consolidación de la estructura urbana para sostener la ciudad compacta 213
7.7 Eje urbano, estrategia 4: Accesibilidad e integración de sistemas de movilidad 224

8. EJE AMBIENTAL: DESARROLLO SOSTENIBLE CON LOS ECOSISTEMAS 236
8.1 Objetivos particulares del eje ambiental 236
8.2 Diagnóstico contextual 236
8.3 Relación del eje ambiental con la función social 238
8.4 Eje ambiental, estrategia 5: Gestión sostenible del suelo 240
8.5 Eje ambiental, estrategia 6: Seguridad y sostenibilidad hídrica 253
8.6 Eje ambiental, estrategia 7: Control y monitoreo de la contaminación 261

9. EJE SOCIAL: INTEGRACIÓN SOCIAL Y ACCESO EQUITATIVO A LAS OPORTUNIDADES 272
9.1 Objetivos particulares del eje social 272
9.2 Diagnóstico contextual 272
9.3 Relación del eje social con la función social 276
9.4 Eje social, estrategia 8: Aumento de la inclusión y la equidad socio-espacial 277
9.5 Eje social, estrategia 9: Acceso e innovación en vivienda 288
9.6 Eje social, estrategia 10: Incremento de la seguridad y la convivencia pacífica 298
9.7 Eje social, estrategia 11: Mejora de la salud física y mental de las personas 305

10. EJE ECONÓMICO: ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO AL FORTALECIMIENTO DE LA BASE LOCAL Y A LAS CAPACIDADES HUMANAS, MEDIANTE ALIANZAS MULTISECTORIALES 314
10.1 Objetivos particulares del eje económico 314

10.2 Diagnóstico contextual 314
10.3 Relación del EjeEconómico con la función social 318
10.4 Eje económico, estrategia 12: Desarrollo de capacidades, empleos e infraestructura para el fortalecimiento de la base local 320
10.5 Eje económico, estrategia 13: Economía rural sostenible 335
10.6 Eje económico, estrategia 14: Desarrollo económico ambientalmente responsable 343

11. EJE DE GOBERNANZA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN URBANO-TERRITORIAL 354
11.1 Objetivos particulares del eje de gobernanza 354
11.2 Diagnóstico contextual 354
11.3 Relación del eje de gobernanza con la función social 357
11.4 Eje de gobernanza, estrategia 15: Eficiencia en la gestión y toma de decisiones 359
11.5 Eje de gobernanza, estrategia 16: Financianciación para el desarrollo local 376
11.6 Eje de gobernanza, estrategia 17: Sistema de participación social y ciudadana 386
11.7 Eje de gobernanza, estrategia 18: Gestión con transparencia 395
11.8 Eje de gobernanza, estrategia 19: Coordinación y gobernanza metropolitana 403

12. ÁMBITOS ESTRATÉGICOS 417
12.1 Metodología de definición de los ámbitos estratégicos 417
12.2 Áreas con acumulación evidente de desventajas 417
12.3 Áreas con potencial de desarrollo 418
12.4 San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 432
12.5 Santa Rosa Jáuregui 446
12.6 San Pedro Mártir 456
12.7 Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 468
12.8 Ciudad del Sol-Loma Bonita 479
12.9 Nodo Regional 491
12.10 Nodo Metropolitano 500
12.11 Nodo Recreativo 509
12.12 Centro Histórico 519
12.13 Centro Sur-Plazas del Sol 533
12.14 Río Querétaro 542

13. SIGUIENTES PASOS 555

REFERENCIAS 556

Índice de imágenes

Imagen 1 Infografía Q500 32
Imagen 2 Relación de la Agenda 2030, los ODS y sus metas con la Estrategia Q500 38
Imagen 3 ODS 11 39
Imagen 4 Compromisos de la NAU relacionados con la Estrategia Q500 41
Imagen 5 Evaluación de factores del Índice de Ciudades Prósperas 43
Imagen 6 Documento Estrategia Territorial para la Prosperidad Zapopan 2030 47
Imagen 7 Diagnóstico de las seis dimensiones del CPI 51
Imagen 8 Diagrama de metodología para la Estrategia Territorial Q500 52
Imagen 9 Construcción de modelación estructural 54
Imagen 10 Determinación de ejes estratégicos 55
Imagen 11 Selección de ámbitos estratégicos 55
Imagen 12 Ejes estratégicos 55
Imagen 13 Herramienta CLIQ en operación en la calle 58
Imagen 14 Ejercicio de localización de problemáticas en el territorio 58
Imagen 15 Plano-Plenum en Chance Q500 58
Imagen 16 Charla Chance Q500 sobre calidad de vida 59
Imagen 17 Actividad en ExplorArq Q500 59
Imagen 18 Foro de información con estudiantes universitarios 60
Imagen 19 Diagrama de las propuestas de acciones de los participante en el Gran Foro-Taller Q500 61
Imagen 20 Diagrama de las aportaciones de los integrantes del Consejo Consultivo Q500 61
Imagen 21 Mesas de trabajo en el Gran Foro-Taller Q500 62
Imagen 22 Taller "La función social del suelo en una ciudad próspera" 62
Imagen 23 "Forma urbana, dispersa, excluyente y desconectada" del Grupo Jóvenes-Explora 2017 62
Imagen 24 Consejo Consultivo Q500 62
Imagen 25 Micrositio Q500 65
Imagen 26 Perfiles RRSS Q500 65
Imagen 27 Eventos Institucionales 65
Imagen 28 Conferencia Habitat III 66
Imagen 29 World Urban Forum 9 66
Imagen 30 Rueda de la prosperidad urbana 66
Imagen 31 Escala de factores del estado de prosperidad 70
Imagen 32 Diagrama de delimitación de aglomeraciones urbanas 74
Imagen 33 Resultados por dimensión del CPI básico 75
Imagen 34 Resultados por dimensión del CPI extendido 75
Imagen 35 Índice de gobernanza y legislación urbana del CPI básico 76
Imagen 36 Índice de gobernanza y legislación urbana del CPI extendido 76
Imagen 37 Índice de sostenibilidad ambiental del CPI básico 79
Imagen 38 Índice de sostenibilidad ambiental del CPI extendido 79
Imagen 39 Índice de productividad del CPI básico 83
Imagen 40 Índice de productividad del CPI extendido 83
Imagen 41 Índice de infraestructura de desarrollo del CPI básico 92
Imagen 42 Índice de infraestructura de desarrollo del CPI extendido 92

Imagen 43 Índice de calidad de vida del CPI básico 115
Imagen 44 Índice de calidad de vida del CPI extendido 115
Imagen 45 Índice de equidad e inclusión social del CPI básico 130
Imagen 46 Índice de equidad e inclusión social del CPI extendido 130
Imagen 47 Resultados por subdimensión del CPI básico para la aglomeración urbana de Querétaro 136
Imagen 48 Diagrama del ciclo de la inequidad económica y exclusión social en Querétaro 165
Imagen 49 Gráfico de la relación de población e ingresos totales 175
Imagen 50 Infográfico Visión Q500 187
Imagen 51 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Urbano y con la estrategia 1 198
Imagen 52 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Urbano y con la estrategia 1 202
Imagen 53 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Urbano y con la estrategia 2 205
Imagen 54 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Urbano y con la estrategia 2 212
Imagen 55 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Urbano y con la estrategia 3 215
Imagen 56 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Urbano y con la estrategia 3 223
Imagen 57 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Urbano y con la estrategia 4 226
Imagen 58 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Urbano y con la estrategia 4 233
Imagen 59 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Ambiental y con la estrategia 5 242
Imagen 60 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Ambiental y con la estrategia 5 251
Imagen 61 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Ambiental y con la estrategia 6 255
Imagen 62 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Ambiental y con la estrategia 6 260
Imagen 63 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Ambiental y con la estrategia 7 263
Imagen 64 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Ambiental y con la estrategia 7 269
Imagen 65 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Social y con la estrategia 8 280
Imagen 66 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Social y con la estrategia 8 287
Imagen 67 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Social y con la estrategia 9 290
Imagen 68 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Social y con la estrategia 9 297
Imagen 69 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Social y con la estrategia 10 300
Imagen 70 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Social y con la estrategia 10 304
Imagen 71 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Social y con la estrategia 11 307
Imagen 72 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Social y con la estrategia 11 311
Imagen 73 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Económico y con la estrategia 12 324
Imagen 74 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Económico y con la estrategia 12 333
Imagen 75 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Económico y con la estrategia 13 337
Imagen 76 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Económico y con la estrategia 13 341
Imagen 77 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Económico y con la estrategia 14 346
Imagen 78 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Económico y con la estrategia 14 351
Imagen 79 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 15 362
Imagen 80 Relación del los ODS y sus metas con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 15 375
Imagen 81 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 16 380
Imagen 82 Relación del los ODS y sus metas con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 16 385
Imagen 83 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 17 389
Imagen 84 Relación del los ODS y sus metas con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 17 394

Imagen 85 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 18 398
Imagen 86 Relación del los ODS y sus metas con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 18 402
Imagen 87 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 19 407
Imagen 88 Relación del los ODS y sus metas con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 19 414

Índice de mapas

Mapa 1 Ámbitos estratégicos 56
Mapa 2 Participación electoral 78
Mapa 3 Número de estaciones de monitoreo de la calidad del aire 81
Mapa 4 Tratamiento de aguas residuales (cantidad municipal) 82
Mapa 5 Producción urbana de la ciudad per cápita 85
Mapa 6 Relación de dependencia de la tercera edad 86
Mapa 7 Ingreso medio de los hogares 87
Mapa 8 Densidad económica 88
Mapa 9 Especialización económica 89
Mapa 10 Tasa de desempleo 90
Mapa 11 Relación empleo-población 91
Mapa 12 Vivienda durable 95
Mapa 13 Acceso a agua mejorada 96
Mapa 14 Acceso a sistema de saneamiento mejorado 97
Mapa 15 Acceso a electricidad 98
Mapa 16 Espacio habitable suficiente 99
Mapa 17 Densidad poblacional 100
Mapa 18 Densidad de médicos 101
Mapa 19 Densidad de bibliotecas 102
Mapa 20 Acceso a educación básica 103
Mapa 21 Acceso a Internet 104
Mapa 22 Acceso a computadoras en el hogar 105
Mapa 23 Acceso a teléfono móvil 106
Mapa 24 Accesibilidad a la red de transporte público 107
Mapa 25 Infraestructura para la movilidad peatonal 108
Mapa 26 Infraestructura para la movilidad universal 109
Mapa 27 Infraestructura para la movilidad ciclista 110
Mapa 28 Densidad de interconexión vial 111
Mapa 29 Densidad vial 112
Mapa 30 Superficie destinada a vías 113
Mapa 31 Permeabilidad urbana 114
Mapa 32 Accesibilidad a equipamiento de salud (centros de salud) 117
Mapa 33 Accesibilidad a equipamiento de salud (unidades de medicina familiar) 118
Mapa 34 Accesibilidad a equipamiento de salud (hospitales) 119
Mapa 35 Escolaridad media 120
Mapa 36 Universidades principales 121
Mapa 37 Accesibilidad a equipamiento de educación pública (primarias) 122
Mapa 38 Accesibilidad a equipamiento de educación pública (secundarias) 123
Mapa 39 Accesibilidad a equipamiento de educación pública (bachilleratos) 124
Mapa 40 Tasa de hurtos (robos a casa-habitación) 125
Mapa 41 Tasa de hurtos (robos a comercio) 126
Mapa 42 Tasa de hurtos (robos a vehículo) 127
Mapa 43 Área verde per cápita 128

Mapa 44 Accesibilidad al espacio público abierto 129
Mapa 45 Coeficiente de Gini 132
Mapa 46 Índice socioeconómico 133
Mapa 47 Inscripción equitativa a escuela media superior 134
Mapa 48 Mujeres en el gobierno local 135
Mapa 49 Comparativo de mancha urbana de 1970 con 2017 146
Mapa 50 Usos de suelo de reciente expansión con vivienda desocupada 147
Mapa 51 Cambios uso de suelo 148
Mapa 52 Ejidos que tuvieron cambio de uso del suelo 149
Mapa 53 Déficit en la recarga de acuíferos 151
Mapa 54 Alta permeabilidad y recarga potencial 152
Mapa 55 Áreas Naturales Protegidas y con importancia medioambiental 153
Mapa 56 Zonas de alta vulnerabilidad a inundación 154
Mapa 57 Riesgo por agrietamientos y fallas 155
Mapa 58 Servicios de salud en relación con las áreas de reciente expansión 157
Mapa 59 Servicios educativos en relación con las áreas de reciente expansión 158
Mapa 60 Servicio de transporte público en relación con las áreas de reciente expansión 159
Mapa 61 Comparación entre conjuntos cerrados y asentamientos irregulares 160
Mapa 62 Marginación 162
Mapa 63 Hacinamiento 163
Mapa 64 Casos de violencia 164
Mapa 65 Accesibilidad a espacios públicos 166
Mapa 66 Acumulación de ventajas económicas en relación con el tipo de industria 168
Mapa 67 Ubicación de parques industriales en relación con los ejes carreteros 169
Mapa 68 Ubicación de comercio al por mayor 170
Mapa 69 Ubicación de comercio al por menor 171
Mapa 70 Empresas manufactureras según tamaño 173
Mapa 71 Empresas de servicios según tamaño 174
Mapa 72 Servicios educativos en relación con áreas de bajos recursos o sin ingresos 176
Mapa 73 Servicios de salud en relación con áreas de bajos recursos o sin ingresos 177
Mapa 1.a Ámbitos estratégicos 419
Mapa 74 Acumulación de desventajas. Síntesis de la dimensión productividad 420
Mapa 75 Acumulación de desventajas. Síntesis de la dimensión infraestructura de desarrollo 421
Mapa 76 Acumulación de desventajas. Síntesis de la dimensión calidad de vida 422
Mapa 77 Acumulación de desventajas. Síntesis de la dimensión sostenibilidad ambiental 423
Mapa 78 Acumulación de desventajas. Síntesis de la dimensión equidad e inclusión social 424
Mapa 79 Acumulación de desventajas. Síntesis de la dimensión gobernanza y legislación urbana 425
Mapa 80 Síntesis multidimensional de áreas prioritarias 426
Mapa 81 Síntesis de coberturas de equipamiento de la dimensión calidad de vida 427
Mapa 82 Síntesis de coberturas de infraestructura de la dimensión de infraestructura de desarrollo 428
Mapa 83 Síntesis de coberturas de áreas con altos factores económicos de la dimensión de productividad 429

Mapa 84 Síntesis de áreas de alto valor ambiental de la dimensión de sostenibilidad ambiental 430
Mapa 85 Potencialidades de desarrollo 431
Mapa 86 Estado actual de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 433
Mapa 87 Densidad poblacional, predios baldíos y vacíos urbanos de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 433
Mapa 88 Usos de suelo de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 434
Mapa 89 Tipos de suelo de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 435
Mapa 90 Equipamiento de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 435
Mapa 91 Predios municipales de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 437
Mapa 92 Movilidad de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 437
Mapa 93 Espacio público de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca 438
Mapa 94 Tipologías de vivienda de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 439
Mapa 95 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 440
Mapa 96 Índice socioeconómico de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 440
Mapa 97 Marginación de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 441
Mapa 98 Carga económica de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 441
Mapa 99 Población vulnerable de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 443
Mapa 100 Tasa de desempleo de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 443
Mapa 101 Estado actual de Santa Rosa Jáuregui 447
Mapa 102 Vinculación con localidades rurales de Santa Rosa Jáuregui 447
Mapa 103 Tipos de suelo de Santa Rosa Jáuregui 448
Mapa 104 Usos de suelo de Santa Rosa Jáuregui 449
Mapa 105 Equipamiento de Santa Rosa Jáuregui 450
Mapa 106 Espacio público de Santa Rosa Jáuregui 450
Mapa 107 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Santa Rosa Jáuregui 453
Mapa 108 Comercio de Santa Rosa Jáuregui 453
Mapa 109 Estado actual de San Pedro Mártir 458
Mapa 110 Tipos de suelo de San Pedro Mártir 458
Mapa 111 Usos de suelo de San Pedro Márti 459
Mapa 112 Tipologías de vivienda de San Pedro Márti 459
Mapa 113 Equipamientos de San Pedro Mártir 461
Mapa 114 Espacio público de San Pedro Mártir 461
Mapa 115 Movilidad de San Pedro Mártir 462
Mapa 116 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de San Pedro Mártir 463
Mapa 117 Marginación de San Pedro Mártir 464
Mapa 118 Tasa de desempleo de San Pedro Mártir 464
Mapa 119 Comercio y empresas de San Pedro Mártir 465
Mapa 120 Estado actual de Casablanca-Lázaro Cárdenas 469
Mapa 121 Tipologías de vivienda de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 470
Mapa 122 Usos de suelo de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 470
Mapa 123 Equipamientos de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 472
Mapa 124 Movilidad de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 472

Mapa 125 Espacio público de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 473
Mapa 126 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 474
Mapa 127 Incidencias delictivas de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 474
Mapa 128 Población vulnerable de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 475
Mapa 129 Comercios de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 476
Mapa 130 Estado actual de Ciudad del Sol-Loma Bonita 480
Mapa 131 Densidad poblacional, predios baldíos y vacíos urbanos de Ciudad del Sol-Loma Bonita 481
Mapa 132 Tipologías de vivienda de Ciudad del Sol-Loma Bonita 481
Mapa 133 Usos de suelo de Ciudad del Sol-Loma Bonita 483
Mapa 134 Equipamiento de Ciudad del Sol-Loma Bonita 483
Mapa 135 Movilidad de Ciudad del Sol-Loma Bonita 484
Mapa 136 Espacio público de Ciudad del Sol-Loma Bonita 485
Mapa 137 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Ciudad del Sol-Loma Bonita 485
Mapa 138 Índice socioeconómico de Ciudad del Sol-Loma Bonita 486
Mapa 139 Tasa de desempleo de Ciudad del Sol-Loma Bonita 488
Mapa 140 Incidencias delictivas de Ciudad del Sol-Loma Bonita 488
Mapa 141 Estado actual de Nodo Regional 492
Mapa 142 Lotificación de Nodo Regional 492
Mapa 143 Usos de suelo de Nodo Regional 493
Mapa 144 Movilidad de Nodo Regional 494
Mapa 145 Riesgos y vulnerabilidades de Nodo Regional 495
Mapa 146 Unidades económicas de Nodo Regional 497
Mapa 147 Estado actual de Nodo Metropolitano 501
Mapa 148 Parques industriales de Nodo Metropolitano 501
Mapa 149 Usos de suelo de Nodo Metropolitano 502
Mapa 150 Producción de empresas de Nodo Metropolitano 504
Mapa 151 Unidades económicas de Nodo Metropolitano 504
Mapa 152 Estado actual del Nodo Recreativo 510
Mapa 153 Usos de suelo del Nodo Recreativo 510
Mapa 154 Lotificación del Nodo Recreativo 511
Mapa 155 Equipamiento del Nodo Recreativo 512
Mapa 156 Movilidad del Nodo Recreativo 513
Mapa 157 Espacio público del Nodo Recreativo 514
Mapa 158 Vulnerabilidades y riesgos ambientales del Nodo Recreativo 515
Mapa 159 Tipos de suelo del Nodo Recreativo 515
Mapa 160 Comercio del Nodo Recreativo 516
Mapa 161 Estado actual del Centro Histórico 519
Mapa 162 Densidad poblacional, predios baldíos y vacìos ubanos del Centro Histórico 520
Mapa 163 Tipologías de vivienda del Centro Histórico 522
Mapa 164 Usos de suelo del Centro Histórico 522
Mapa 165 Predios municipales del Centro Histórico 523
Mapa 166 Equipamientos del Centro Histórico 523

Mapa 167 Movilidad del Centro Histórico 524
Mapa 168 Espacios público del Centro Histórico 525
Mapa 169 Vulnerabilidades y riesgos ambientales del Centro Histórico 526
Mapa 170 Índice socioeconómico del Centro Histórico 526
Mapa 171 Tasa de desempleo del Centro Histórico 527
Mapa 172 Marginación del Centro Histórico 527
Mapa 173 Población vulnerable del Centro Histórico 529
Mapa 174 Carga económica del Centro Histórico 529
Mapa 175 Incidencias delictivas del Centro Histórico 530
Mapa 176 Tipos de unidades económicas del Centro Histórico 530
Mapa 177 Estado actual de Centro Sur-Plazas del Sol 534
Mapa 178 Usos de suelo de Centro Sur-Plazas del Sol 534
Mapa 179 Equipamiento de Centro Sur-Plazas del Sol 535
Mapa 180 Espacio público de Centro Sur-Plazas del Sol 537
Mapa 181 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Centro Sur-Plazas del Sol. 537
Mapa 182 Índice socioeconómico de Centro Sur-Plazas del Sol 538
Mapa 183 Comercios de Centro Sur-Plazas del Sol 539
Mapa 184 Estado actual del Río Querétaro 543
Mapa 185 Tipos de suelo del Río Querétaro 544
Mapa 186 Usos de suelo del Río Querétaro 544
Mapa 187 Equipamiento del Río Querétaro 546
Mapa 188 Movilidad del Río Querétaro 546
Mapa 189 Espacio público del Río Querétaro 547
Mapa 190 Vulnerabilidades y riesgos ambientales del Río Querétaro 549
Mapa 191 Marginación del Río Querétaro 549
Mapa 192 Índice socioeconómico del Río Querétaro 550
Mapa 193 Comercio del Río Querétaro 550

Índice de tablas

Tabla 1 Cifras totales del componente de participación 63
Tabla 2 Cifras de público alcanzado por medio de las redes sociales y los eventos del componente de comunicación 65
Tabla 3 Valores del CPI para la dimensión de gobernanza y legislaión urbana 76
Tabla 4 Valores de la dimensión de gobernanza y legislaión urbana 77
Tabla 5 Valores del CPI para la dimensión de sostenibilidad ambiental 79
Tabla 6 Valores de la dimensión de sostenibilidad ambiental 80
Tabla 7 Valores del CPI para la dimensión de productividad 83
Tabla 8 Valores de la dimensión de productividad 84
Tabla 9 Valores del CPI para la dimensión de infraestructura de desarrollo 92
Tabla 10 Valores de la dimensión de infraestructura de desarrollo 93
Tabla 11 Valores del CPI para la dimensión de calidad de vida 115
Tabla 12 Valores de la dimensión de calidad de vida 116
Tabla 13 Valores del CPI para la dimensión de equidad e inclusión social 130
Tabla 14 Valores de la dimensión de equidad e inclusión social 131
Tabla 15 Relaciones (multi)causales que existen entre dimensiones 140
Tabla 16 Superfície de usos del ámbito San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca 434
Tabla 17 Superficie de usos del ámbito de Santa Rosa Jáuregui 448
Tabla 18 Superficie de usos del ámbito de San Pedro Mártir 457
Tabla 19 Superficie de usos del ámbito de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas 471
Tabla 20 Superficie de usos del ámbito de Ciudad del Sol-Loma Bonita 480
Tabla 21 Superficie de usos del ámbito Nodo Regional 491
Tabla 22 Unidades económicas del ámbito Nodo Regional 496
Tabla 23 Superficie de usos del ámbito Nodo Metropolitano 502
Tabla 24 Unidades económicas del ámbito Nodo Metropolitano 505
Tabla 25 Indicadores del Nodo Metropolitano de Querétaro, según sector de actividad económica (participación porcentual en el municipio) 506
Tabla 26 Indicadores del peso económico del Nodo Metropolitano en el Municipio de Querétaro (cifras en porcentuajes) 506
Tabla 27 Superficie de usos del ámbito Nodo Recreativo 509
Tabla 28 Superficie de usos del ámbito Centro Histórico 521
Tabla 29 Superficie de usos del ámbito Centro Sur-Plazas del Sol 533
Tabla 30 Superficie de usos del ámbito del Río Querétaro 543

Siglas y Acrónimos

BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAMMI	Centro de Apoyo Marista al Migrante
CEA	Comisión Estatal de Aguas
CEI	Comisión Estatal de Infraestructura
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CIPRESES	Centro Integral de Prevención Social
COFESIAQ	Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAGUA	Comisión Nacional de Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONCYTEQ	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro
CPI	City Prosperity Initiative or City Prosperity Index (Iniciativa de las Ciudades Prósperas o Índice las Ciudades Prósperas)
DDHH	Derechos Humanos
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
ECOPRED	Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia
ENAPEA	Estrategia nacional prevención embarazo adolescente
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad
EG	Delegación Epigmenio González
FCP	Delegación Felipe Carrillo Puerto
FAPPA	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
FEFA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
FIPROE	Fideicomiso Promotor del Empleo
FIRA	Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura
FIRCO	Fomento de Agronegocios de Fideicomiso de Riesgo Compartido
FIQMA	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente
FOS	Delegación Félix Osores Sotomayor
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FONDO	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FOTEASE	Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación
IMT	Instituto Mexicano del Transporte
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INDEREQ	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ITLP-IS	Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza
JVH	Delegación Josefa Vergara y Hernández
LGBTT	Colectivo de la diversidad, Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales y Transgénero
LGAHOTDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
NAFIN	Nacional Financiera
NAU	Nueva Agenda Urbana
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEA	Población Económicamente Activa
PEM	Plan Estratégico de Movilidad 2026
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PMDU	Programa Municipal de Desarrollo Urbano
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POEL	Programa de Ordenamiento Ecológico Local
POER	Programa de Ordenamiento Ecológico Regional
PPDUD	Programa Parcial de Desarrollo Urbano Delegacional
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRORESOL	Programa de Residuos Sólidos Municipales
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SDUOP	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDEA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
SEDEQ	Secretaría de Educación de Querétaro
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Sostenible
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDESOQ	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro
SEDESU	Secretaría de Desarrollo Sustentable
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMOV	Secretaría de Movilidad
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESA	Secretaría de Salud
SF	Secretaría de Finanzas
SGD	Secretaría de Gestión Delegacional
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SOP	Secretaría de Obras Públicas
SRJ	Delegación Santa Rosa Jáuregui
SSP	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
SSPM	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
VCR	Delegación Villa Cayetano Rubio
TICS	Tecnologías de información y comunicación
UAQ	Universidad Autónoma de Querétaro
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ZMQ	Zona Metropolitana de Querétaro



Prólogo

Gobierno Municipal de Querétaro

La planeación es indispensable para diseñar y construir una ciudad incluyente, sostenible y próspera. Esto es especialmente importante para Querétaro, una urbe dinámica y en constante crecimiento, que se acerca al quinto centenario de su fundación con una agenda de retos importantes. Retos que debemos atender cuanto antes.

Bajo esta premisa –y con la certeza que tengo como Presidente Municipal de que el Municipio de Querétaro se debe aliar con los mejores para servir mejor a los ciudadanos–, el Municipio de Querétaro, el Instituto Municipal de Planeación y ONU-Habitat suscribieron un Acuerdo de Cooperación Técnica Internacional; un acuerdo sin precedentes que amplió la proyección internacional de nuestro Municipio y le dio un sustento institucional sólido a la *Estrategia de Territorialización del Índice de la Prosperidad Urbana,* Q500 en Querétaro.

Fruto de esta colaboración surge la hoja de ruta que hoy tienes en tus manos. Un plan vanguardista y con perspectiva metropolitana, diseñado mano a mano con los ciudadanos para cumplir la meta de atender 30 problemáticas determinantes para el futuro de nuestra ciudad, estructurando la actuación en torno a 5 ejes: el eje urbano, el eje ambiental, el eje social, el eje económico y el eje de gobernanza.

Este es un esfuerzo histórico para el Municipio de Querétaro y un parteaguas en el diseño humano e incluyente de nuestra ciudad. Además, gracias a Q500, nos convertimos en una de las primeras ciudades del mundo en implementar la Nueva Agenda Urbana, el documento internacional más importante en materia de planeación urbana.

Como resultado, el Municipio de Querétaro cuenta con una herramienta de planeación de gran impacto, que no representa a un partido o a un gobierno, sino la visión general de construir una ciudad de proyección mundial, donde se garantice el pleno ejercicio del derecho humano a la ciudad.

Sin embargo, para que este plan funcione tu participación es determinante. Lo más importante es que tú, como ciudadano, hagas tuya esta estrategia. Que sea tu ejemplo el que de testimonio de esta nueva forma de pensar, sentir y vivir Querétaro. Todos tenemos algo esencial que aportar para construir una ciudad más compacta, conectada, integrada e incluyente.

Con Q500 comienza un nuevo Querétaro y todos somos parte de este apasionante proyecto de ciudad. Con la fuerza de nuestra historia y la promesa de nuestro futuro, estamos llamados a celebrar el quinto centenario de Querétaro como la ciudad más próspera de México y de América Latina. Estoy convencido de que esta meta es posible. Solo se necesita que todos trabajemos unidos por esta ciudad. Tu ciudad. La Ciudad de Todos.

Marcos Aguilar Vega
Presidente Municipal de Querétaro
Marzo, 2018

Prólogo
ONU-Habitat

La Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana, bautizada como Q500, es un significativo impulso de la ciudad de Querétaro hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. Ya que dos de cada tres metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están relacionados con la dimensión territorial, la Nueva Agenda Urbana, adoptada en la conferencia Habitat III, puede ser considerada como un acelerador de los ODS. La NAU resalta la importancia que tiene la acción a nivel subnacional para que los países puedan cumplir con los objetivos. En México, los gobiernos locales y estatales que tomen decisiones informadas tendrán mayores oportunidades de llevar a la práctica proyectos transformadores que respondan a las necesidades de la población. La identificación de necesidades y priorización de respuestas apoyada en evidencia y procesos consultivos proporciona al proceso un grado de legitimidad que facilitará su aplicación continuada en el tiempo, lo que es fundamental para que una estrategia se convierta en un proyecto transformador.

Q500 es precisamente un ejercicio de localización de los ODS que se construye trasladando los principios de la Nueva Agenda Urbana a la identificación de espacios y proyectos de oportunidad en el municipio. Por lo tanto, Q500 no solamente está redactado en congruencia con las agendas globales, sino que las acciones que identifica proporcionan un marco práctico y aplicable para que el desarrollo urbano se convierta en un vector para su cumplimiento.

La Estrategia se ha redactado en base a la evidencia generada a través del cálculo del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI). El CPI es una metodología de ONU-Habitat que, mediante indicadores obtenidos a partir de información confiable, presenta una radiografía de la complejidad urbana en relación a seis dimensiones clave, como son la productividad, la inclusión, la calidad de vida, la infraestructura, la sostenibilidad ambiental y la gobernanza. El análisis del desempeño de Querétaro en base a estas dimensiones ha permitido identificar áreas de atención para focalizar la política pública y ha orientado la formulación de oportunidades de intervención.

Q500 se ha elaborado a través de un extenso proceso consultivo que ha incluido la participación activa de un amplio grupo multidisciplinario integrado por ciudadanos, dependencias e instituciones, cámaras profesionales y académicos en más de cien actividades y eventos a lo largo de la elaboración de la estrategia. Más de cuatro mil ciudadanos han demostrado su compromiso con el futuro de Querétaro, aportado ideas directamente relacionadas con las necesidades y ayudando a refinar aquellas con mayor posibilidad de impacto.

Desde la legitimidad que otorga su congruencia con las agendas del bien común, su base en evidencia, y su carácter inclusivo, la estrategia ayudará a Querétaro a guiar su modelo de crecimiento territorial y considerar de forma proactiva las posibles externalidades. El apoyo cívico y la transparencia con la que se ha elaborado Q500 es también un activo importante para impulsar la rendición de cuentas necesaria para la continuidad y la realización de aquellos ajustes que fuesen necesarios. Llevadas al terreno operativo, las áreas de oportunidad y las acciones identificadas en Q500 permitirán iniciar un cambio transformador cuyo fin es mejorar la calidad de vida de las y los queretanos.

A través de iniciativas como Q500, ONU-Habitat proporciona asistencia técnica a los gobiernos nacionales, estatales y locales para que las agendas globales tengan una manifestación concreta en la vida de las personas. A través de la gestión del conocimiento, el impulso a la acción y la generación de alianzas, la Agencia contribuye a que las estrategias, planes e intervenciones de las contrapartes y aliados con los que trabajamos tengan más impacto y menos riesgo, y en definitiva sean útiles para la ciudadanía, para que no dejemos a nadie ni a ningún lugar atrás.

Pablo Vaggione
Coordinador de la Oficina de ONU-Habitat para México y Cuba
Marzo, 2018

Prefacio

Tuvieron que transcurrir casi 15 años –desde el inicio formal de operaciones del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en septiembre del 2003– para que pudiera materializarse un plan estratégico de largo aliento que aportara un cauce al desarrollo integral del municipio, articulara la participación de los diferentes sectores de la sociedad, posibilitara la continuidad de políticas públicas y permitiera al Instituto incidir en la formulación de los planes municipales de desarrollo.

Si bien tuve el privilegio de coordinar la creación del IMPLAN con ese propósito, cabe decir que la falta de continuidad entre administraciones postergó este imperioso objetivo. Sin duda, la ciudad, hoy, ya no es la misma, pero la necesidad de contar con un instrumento de estas características continuaba vigente y, desde luego, con un carácter más apremiante.

En este sentido, reconozco la acertada decisión del Presidente Municipal de incluir en su Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 un programa que facultara al IMPLAN para la elaboración de la Estrategia Q500, que ahora se presenta.

Dos de las características de nuestra ciudad en los últimos años, ampliamente conocidas por los queretanos, son su vertiginoso crecimiento y su veloz transformación en una dinámica metrópoli. A nadie sorprende, entonces, el desafío presente y futuro que esto implica para lograr un desarrollo integral y sostenible.

Está claro que hemos forjado una gran ciudad para hacer negocios; ahora tenemos también, el reto por construir una gran ciudad para hacer vida. Que además de presentar mayores índices de productividad, logre mejores índices de seguridad pública y menores índices de contaminación. Una ciudad con parques industriales, pero también con más parques urbanos. No solo con mejores empleos, cada vez más capacitados, sino también con mejores ciudadanos, cada vez más cívicos. Una ciudad con oportunidades en el campo laboral, pero también con un campo agrícola con oportunidades. No solo con más edificaciones para vivir, sino también con más espacios públicos para convivir. Con infraestructura adecuada para optimizar tiempos de traslado, como también con óptima infraestructura para gestionar el agua. Mejor comunicada pero también más incluyente. Una ciudad, en la que se puedan vivir a plenitud la niñez y juventud, pero también, en la que se pueda envejecer con dignidad.

En suma, un Querétaro que persigue el anhelo de sus habitantes por tener una vida en la que podamos, todos, realizar nuestras actividades con eficiencia pero también con gozo. Es necesario, entonces, complementar el modelo de desarrollo municipal hacia uno que integre armónicamente todas estas dualidades. Esto, lo subrayo, es devolverle a la ciudad su función social, la cual promueve la Nueva Agenda Urbana.

No creo que haya alguien a quien no lo estimule esta visión. Así pues, resulta fundamental tener definido el rumbo de la ciudad para que los vientos le sean favorables, y esta oportunidad está hoy en nuestro tiempo y circunstancia. La prosperidad urbana es un destino claro y conveniente y esta Estrategia viene a sumar a este fin, con miras al año 2031, fecha en que se cumplirán los 500 años de la fundación de Querétaro, de ahí su designación como "Q500".

El principal aporte de Q500 tiene que ver, mayormente, con atender déficits urbanos y corregir obstáculos administrativos que dificulten la prosperidad, procurando fortalecer y dar continuidad a las políticas urbanas, evitando partir trianualmente de una tabula rasa; y, especialmente, con proponer instancias técnicas y con articular el esfuerzo de actores sociales y ciudadanos por participar y contribuir en la mejora del entorno urbano en el cual viven, el medio ambiente del cual viven y la sociedad con la cual conviven.

Viene ahora la etapa más importante de la iniciativa: velar por su implementación y su continuidad. Esto implica un esfuerzo conjunto, sostenido y con gobernanza, que requiere de la sociedad organizada, de la ciudadanía y de las administraciones por venir. Hago un llamado a todos los sectores sociales para que encuentren en Q500 una poderosa herramienta con la que pueden vincularse favorablemente en el desempeño de su labor, sin importar ideología o filiación.

A quienes ejercen la profesión política y el servicio público con responsabilidad, porque Q500 constituye una Estrategia consensuada de largo plazo, para conformar una agenda de gobierno. A quienes integran los consejos de participación social, porque Q500 requiere de sus aportaciones para la puesta en marcha de sus propuestas. A quienes conforman la academia, para que enriquezcan con sus estudios e investigaciones este instrumento. Y a los jóvenes, para que Q500 les ofrezca un motivo de arraigo y compromiso con esta ciudad y con su propio futuro pero, igualmente, que sea una fuente de inspiración para hacer de sus vidas, un ejemplo de prosperidad.

Es grande el desafío de Querétaro para llegar a ser una ciudad próspera. En el IMPLAN estamos preparados para afrontarlo y dar el impulso necesario a Q500 hasta llegar al horizonte planteado, como una instancia técnica de apoyo a la administración y aliada de la sociedad. Nuestro equipo busca la excelencia y comparte el entusiasmo y la convicción por hacer de Querétaro una ciudad de proyección mundial y con mayores umbrales de calidad de vida.

Finalmente, son muchas las personas que han contribuido y comenzado a hacer suyo este proyecto, y a quienes, sin pretender omitir a nadie, quisiera reconocer:

Al presidente municipal, Marcos Aguilar Vega, por su visión y confianza para que el IMPLAN pudiera encabezar este legado.

A ONU-Habitat, por su invaluable colaboración para materializar el Q500. A Erik Vittrup y Pablo Vaggione, coordinadores de la oficina en México; a Efrén Osorio, coordinador del proyecto; a Alfredo Hidalgo y Salvador Herrera, asesores técnicos; así como a los consultores y, particularmente, a todos los miembros del equipo base que laboraron en la ciudad, por las incontables horas de arduo trabajo realizado.

A los consejeros ciudadanos del Consejo Deliberativo del IMPLAN, por su permanente apoyo a las actividades del Instituto.

A Jorge Luis Alarcón, Secretario Ejecutivo del Municipio, por su permanente soporte al proyecto.

Al personal del IMPLAN, por su incansable dedicación, entrega y aporte a este trascendental propósito de la institución.

A los ciudadanos que colaboraron en el Consejo Consultivo Q500 y en las demás actividades de participación que se realizaron durante el proceso, por su valioso tiempo y compromiso.

A los habitantes de Querétaro, que de una u otra forma se han acercado al IMPLAN, que han consultado su sitio web y redes sociales, y que han promovido esta iniciativa.

Y a los actores representativos de la sociedad, que asistieron a las diferentes presentaciones del proyecto, porque con su interés estimularon este esfuerzo.

A todos, mi agradecimiento.

Fausto Márquez Vela
Director General del IMPLAN Querétaro
Marzo, 2018



Resumen Ejecutivo

Querétaro celebrará en 2031 su quingentésimo aniversario. Un número importante de ciudades de las 384 que componen el Sistema Urbano Nacional de México cumplirán medio milenio de existencia desde su fundación en el siglo XVI. Cinco siglos de desarrollo urbano es un momento oportuno para reflexionar sobre los impactos y los beneficios del modelo de ciudad construido, así como los retos y las oportunidades de la ciudad por construir.

El Municipio de Querétaro, por medio del Instituto Municipal de Planeación, ha elaborado la *Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana Q500* (en adelante Q500), con la colaboración del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). Q500 es la hoja de ruta para el desarrollo integral y sostenible del Municipio de Querétaro, con meta al año 2031. Con Q500, el Municipio de Querétaro sistematiza la reflexión sobre su modelo urbano y confirma su compromiso de concretar en el territorio los principios y objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS); y la Nueva Agenda Urbana (NAU).

Q500 se alinea con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. La estrategia busca hacer patente el primer principio establecido en esta Ley: el derecho a la ciudad, con el cual se debe garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano el acceso a vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los tratados internacionales suscritos por México en la materia.

El Índice de las Ciudades Prósperas (CPI) proporcionó la línea base para Q500. El cálculo del CPI, una metodología de ONU-Habitat, indica que los resultados pueden ser categorizados como "moderadamente débiles". El diagnóstico de las diferentes dimensiones indica que existen una serie de presiones estructurales en Querétaro que requieren reorientar la agenda y la forma de operar las políticas urbanas. Las dimensiones que presentan los niveles más bajos están relacionadas con la gobernanza de la urbanización y la sostenibilidad ambiental, que está estrechamente vinculada al proceso de urbanización explosivo y disperso, cuyos efectos ambientales son ya evidentes. Como ejemplo, entre 1970 y 2017 la mancha urbana del Municipio de Querétaro creció 17.6 veces[1], mientras que la población creció 4.3 veces. El crecimiento de la ciudad ha primado el desarrollo económico, lo que ha generado un territorio espacialmente fragmentado y socialmente segregado.

Q500 ha sido realizado a través de un amplio proceso consultivo. La estrategia se ha elaborado mediante una participación amplia y plural, con aportes de ciudadanos, expertos nacionales e internacionales, así como de dependencias, organizaciones e instituciones. La estrategia de participación social incluyó dinámicas para el reconocimiento de la oportunidad de Q500 como punto de partida en la construcción colectiva de una visión compartida, la identificación de retos y la definición de acciones a emprender. A lo largo del proceso consultivo se realizaron once actividades, llegando a un total de cien ejercicios participativos, que involucraron al menos a 4 mil 125 personas. La consulta ha generado una sólida base de legitimidad e interiorización de la planificación por la ciudadanía.

Q500 se elaboró en cuatro etapas. La primera consistió en la realización de un análisis por dimensión del CPI, elaborándose ciento cincuenta mapas y diagnósticos para las seis dimensiones, donde se estimaron ochenta y siete indicadores. En la segunda etapa se integraron los diagnósticos por dimensión, identificándose los principales retos; y en la tercera se articuló la visión Q500 a 2031 y se establecieron las estrategias agrupadas en ejes principales, para, en una cuarta etapa, localizarlas en once ámbitos estratégicos.

La visión de Q500 a 2031 indica:

> *"Querétaro es un municipio sostenible, equitativo y próspero. Despliega un desarrollo económico ampliamente incluyente, basado en el emprendimiento local y en empresas socialmente responsables y ecológicamente sustentables. El progreso concurre en un marco efectivo de gobernanza urbana y metropolitana, soportado por una sólida cultura de participación con criterios democráticos de transparencia y acceso a la información.*
>
> *La toma de decisiones en materia de planificación y ordenamiento territorial con una perspectiva de largo plazo es compartida entre gobierno y sociedad. El ejercicio de la función social del suelo ha*

consolidado una ciudad compacta en la que coexisten los ecosistemas que proveen servicios ambientales y agroalimentarios. Las personas disfrutan de espacios públicos suficientes y accesibles, de una movilidad eficiente y multimodal, y de una cohesión social, que favorecen una vida incluyente, saludable y segura".

Para alcanzar esta visión, se han identificado once desafíos principales:

1. Adecuar el paradigma del desarrollo económico y territorial.
2. Fortalecer la base económica local.
3. Hacer más transparentes los criterios de decisión.
4. Democratizar la gestión de la información.
5. Institucionalizar la participación social.
6. Actualizar el marco normativo para la sostenibilidad ambiental.
7. Llevar la gestión del territorio a escala metropolitana.
8. Re-concebir el modelo de desarrollo urbano.
9. Restaurar los sistemas ambientales.
10. Garantizar la equidad social.
11. Fortalecer la cohesión social.

Q500 se organiza en cinco ejes, diecinueve estrategias y ciento setenta y siete propuestas. Se verifica el alineamiento de la estrategia con los ODS y la NAU, y a nivel de propuesta se desarrollan tres horizontes de planeación, se definen acciones y responsables. Los cinco ejes y sus objetivos son**:**

1. EJE URBANO: Ordenar el territorio con base en una gestión transparente del suelo, a favor de una ciudad más conectada y accesible.
2. EJE AMBIENTAL: Restaurar y conservar los ecosistemas que proveen servicios ambientales.
3. EJE SOCIAL: Integrar socialmente a la población, mediante el acceso equitativo a las oportunidades.
4. EJE ECONÓMICO: Orientar el desarrollo económico al fortalecimiento de la base local y a las capacidades humanas, mediante alianzas multisectoriales.
5. EJE DE GOBERNANZA: Fortalecer sostenidamente los mecanismos normativos, arreglos institucionales y procesos de participación para el desarrollo sostenible, equitativo y próspero.

Q500 localiza los ejes estratégicos en ámbitos de actuación. Estos polígonos, que fungen como detonantes para la intervención, articulan los ejes estratégicos de Q500 y las estrategias que dependen de ellos, para demostrar que es posible incidir en el territorio de forma coherente, coordinada y sistémica para concretar los principios de la Nueva Agenda Urbana y por lo tanto avanzar hacia el cumplimiento de los ODS. Los criterios para la identificación de los ámbitos estratégicos son 1) la acumulación evidente de desventajas, 2) el potencial de desarrollo y 3) la acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo. Los ámbitos identificados son:

1. San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca.
2. Santa Rosa Jáuregui.
3. San Pedro Mártir.
4. Lomas de Casablanca - Lázaro Cárdenas.
5. Ciudad del Sol-Loma Bonita.

6. Nodo Regional.
7. Nodo Metropolitano.
8. Nodo Recreativo.
9. Centro Histórico.
10. Centro Sur - Plazas Del Sol.
11. Río Querétaro.

La gobernanza urbana efectiva es un reto principal. Este eje atiende los temas de institucionalidad, capacidades financieras, participación ciudadana, transparencia y coordinación metropolitana. Para que Q500 se pueda operacionalizar se requiere activar la gobernanza con mecanismos de financiamiento para intervenciones y la administración municipal, y reforzar la capacidad tributaria del municipio, mediante la generación de instrumentos financieros que promuevan una mejor repartición de las cargas y beneficios de las operaciones urbanas. Se requiere la armonización del marco jurídico y la modernización de las normas e instrumentos de desarrollo urbano, en todos los niveles de gobierno involucrados; y generar una política de gobernanza, que en conjunto permita planear en prospectiva, a largo plazo y de manera integrada la ciudad.

Q500 propone tres espacios novedosos de gobernanza. El primero consiste en activar el Consejo Q500, un órgano de deliberación con representación y participación social para el seguimiento de la implementación de Q500 conformado por 70 personas provenientes de los sectores público y privado, la academia y la ciudadanía. El segundo es el Comité Operativo Interinstitucional Q500, órgano constituido como instancia de apoyo, coordinación y evaluación de acciones que contribuyan a la implementación y operación técnica y financiera de Q500 y sus objetivos, de manera eficaz y eficiente. El tercero es el Observatorio Urbano Local Q500, organismo con el encargo de vigilar, generar información y fortalecer capacidades institucionales para observar el progreso de la implementación. Imprescindible para la ejecución es el fortalecimiento del Instituto Municipal de Planeación de Querétaro, tanto en procedimientos técnicos como en la generación de información y en procesos participativos.

Con Q500, Querétaro es uno de los primeros municipios de México en dar un paso hacia la implementación de los principios de la NAU, afirmando así su compromiso con un modelo de planeación y de gestión urbana que conduce al desarrollo sostenible. Es imprescindible remarcar que, para que el compromiso Q500 tenga un impacto positivo, además de contar con políticas desde la parte técnica es necesario contar con herramientas efectivas de gestión, financiación y de coordinación, con el fin de facilitar su materialización y asegurar su continuidad.

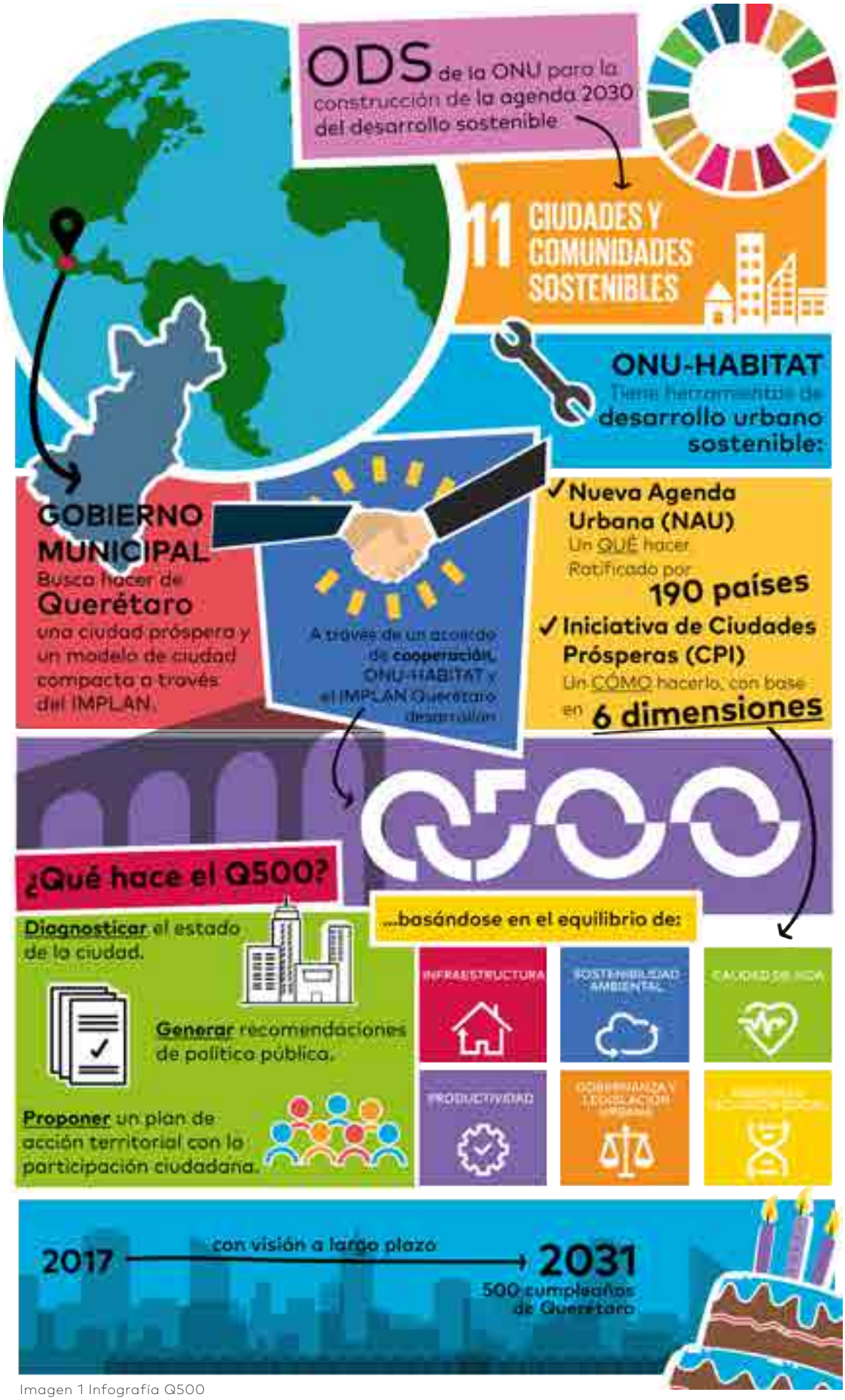


Imagen 1 Infografía Q500

Introducción

La *Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana, Q500* para el Municipio de Querétaro, en adelante Q500, se presenta en dos secciones. La primera, integrada por cinco capítulos, corresponde a los componentes de la plataforma de la estrategia; mientras que la segunda, integrada por cuatro capítulos, contiene la estrategia y sus ámbitos de actuación.

Primera sección

El primer capítulo presenta el marco de la política que describe la vinculación de Q500 con las agendas globales asumidas por México: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y la Nueva Agenda Urbana (NAU). Incluye una explicación del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI) y sus niveles de aplicación. Contempla también una descripción del marco normativo mexicano en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio.

El segundo capítulo expone los antecedentes de Q500, reseñando el Acuerdo de Colaboración entre el Municipio de Querétaro y ONU-Habitat, y cómo este contribuye a dar cumplimiento al Programa Municipal de Desarrollo 2015-2018, en su Programa 7 Nuestra Ciudad, del Eje 3 Ciudad Compacta.

El tercer capítulo desglosa la metodología de Q500. Incluye un diagrama descriptivo y la explicación detallada de cada una de etapas de la formulación de la estrategia. La primera incluye el diagnóstico y análisis por dimensión del CPI básico y extendido; la segunda define los ejes estratégicos dentro del llamado "marco de la prosperidad"; la tercera corresponde a identificación de estrategias territoriales, mientras que la cuarta las localiza en ámbitos estratégicos. Finalmente, se detallan las acciones de comunicación, de participación social y de internacionalización dentro de la metodología.

El cuarto capítulo corresponde a los hallazgos de los CPI básico y extendido para el municipio de Querétaro. Inicia con una descripción del CPI y sus componentes. Posteriormente, explica con detalle la construcción de los índices y presenta los resultados por indicador y dimensión.

El quinto capítulo incluye un resumen del diagnóstico estratégico integrado, así como la cartografía de soporte.

Segunda sección

El capítulo inicial explica la visión Q500, que expone el modelo de ciudad en el horizonte 2031 y los ejes que conforman Q500. Da cuenta de la relación de cada eje con la función social, con la intención de concretar su operacionalización integral.

Los siguientes capítulos desarrollan en detalle los ejes estratégicos. Cada capítulo por eje contiene objetivos, diagnóstico contextual y relación con la función social, y elabora cada una de sus estrategias incluyendo su descripción, soporte normativo, programas e iniciativas existentes, congruencia con la NAU, tabla de iniciativas y propuestas, relación con los ODS y fuentes de financiación.

Se incluye un capítulo que expone los ámbitos estratégicos, describiendo la metodología para su identificación, y presenta cómo las estrategias se pueden desarrollar en cada uno de ellos.

El último capítulo integra tanto las reflexiones finales como las recomendaciones para la implementación de Q500.

Sección 1

Sección

on 1

1. Marco de Políticas

Marco de Políticas

1. Marco de Políticas

1.1. Naciones Unidas y México

En 2017, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) conmemoró 70 años de presencia en México, uno de sus países fundadores. Desde 1947, y a través de sus mandatos específicos, las agencias, fondos y programas que componen el Sistema de las Naciones Unidas en México (ONU México) suman a una estrategia común de acción y cooperación que tiene como fin promover una mayor inclusión y equidad para todas las personas, en un marco de Derechos Humanos y en línea con las prioridades nacionales y la Agenda para el Desarrollo.

1.2. México y la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, Estados Unidos, ciento noventa y tres Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030. El documento final, donde se consignan sus diecisiete objetivos, fue titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

La Agenda 2030 busca fortalecer la paz universal, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, así como hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, al lograr la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. La Agenda comprende diecisiete objetivos y ciento sesenta y nueve metas de carácter universal, que en conjunto abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental[2]. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse hacia el 2030[3]; constituyen un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Este marco de desarrollo da una oportunidad para que el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, focalice la cooperación y programación, continúe abogando y promoviendo la inclusión y equidad en un marco de derechos, construyendo así más ciudadanía para las y los mexicanos.

Como actor global, México ha tenido un rol importante en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. Presentó propuestas puntuales tanto para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, como para impulsar que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tome en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos, como alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda[4].

1
Marco de Políticas

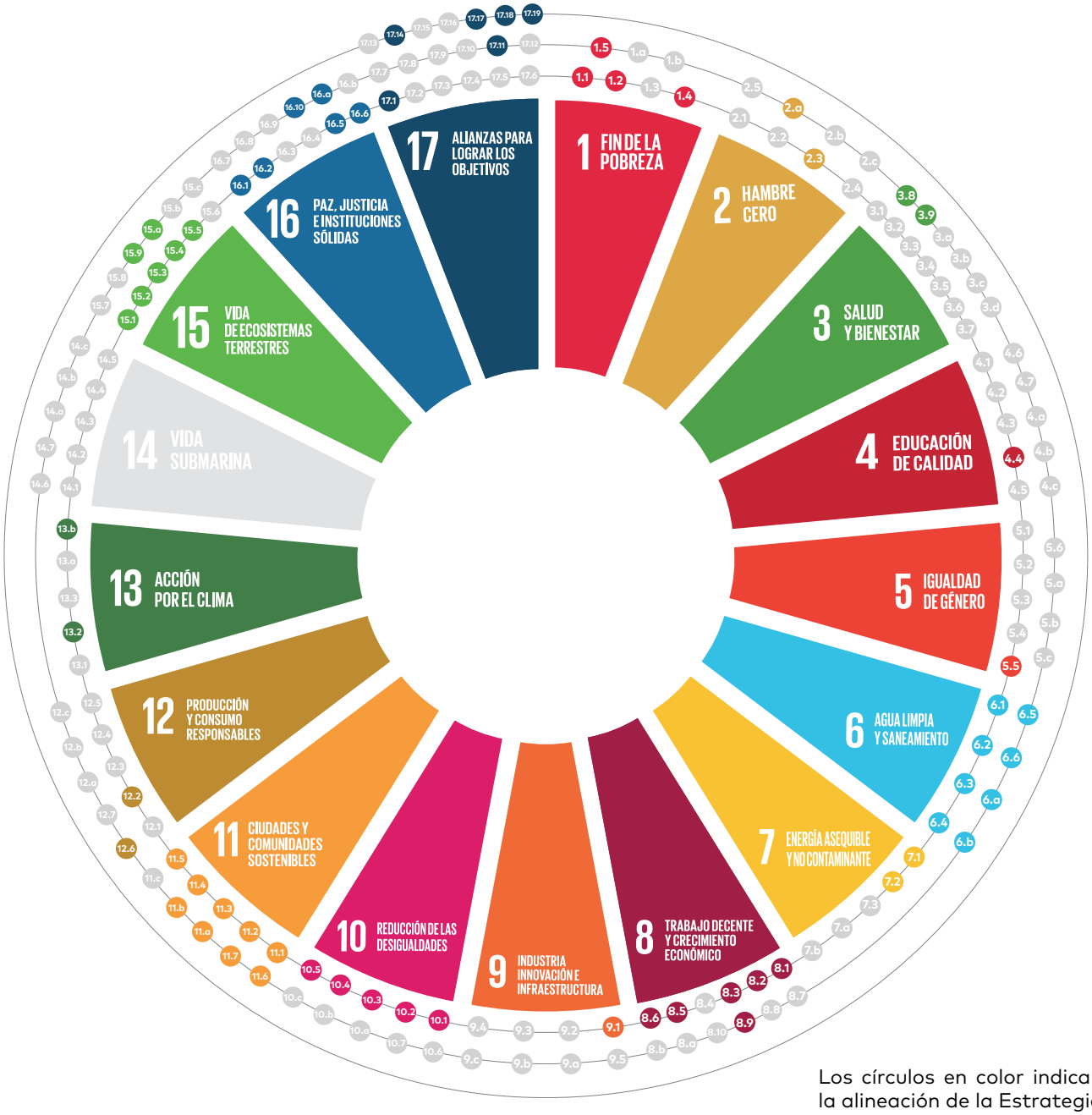


Imagen 2 Relación de la Agenda 2030, los ODS y sus metas con la Estrategia Q500

Los círculos en color indican la alineación de la Estrategia Q500 con las metas de los ODS.

1.3. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

De los diecisiete objetivos planteados en la Agenda 2030, el número 11 se centra en las ciudades y comunidades sostenibles. En los últimos decenios, el mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes. En 2015, cerca de 4 mil millones de personas (el 54% de la población mundial) vivían en ciudades y, según las proyecciones, serán aproximadamente 5 mil millones para 2030. Esta rápida urbanización conlleva enormes desafíos comenzando por el crecimiento urbano incontrolado y no planificado, lo que deriva en aumento de habitantes de barrios marginales, incremento de la contaminación atmosférica, insuficiencia de los servicios básicos y de infraestructura, así como una mayor vulnerabilidad de las ciudades a los desastres. Se necesita mejorar la planificación y la gestión urbana, para que los espacios urbanos del mundo sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, han permitido el progreso social y económico de las personas. Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades, de manera que se sigan creando empleos y prosperidad, sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Algunos de los retos más comunes son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

El futuro que queremos necesita ciudades de oportunidades, donde toda población tenga acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y otras facilidades que mejoren la calidad de vida.



Imagen 3 ODS 11

1.4. Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana (NAU) es un acelerador de los ODS ya que dos de cada tres metas de los ODS tienen que ver con cuestiones territoriales, urbanas y de toma de decisiones a nivel local. La NAU representa un bien común para que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer. La NAU se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, en octubre de 2016. Está integrada por ciento setenta y cinco artículos, que identifican aspectos que es necesario plantear y resolver para avanzar hacia "un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo".

Los artículos de la NAU tratan temas como la inclusión social, la consolidación de asentamientos humanos, el medio ambiente, la reducción de desastres, la accesibilidad a la vivienda, salud y seguridad, así como otras cuestiones esenciales para el diseño de estrategias holísticas, que respondan a la complejidad multidimensional del desarrollo urbano.

1
Marco de Políticas

Pilares de la NAU

Si bien la NAU describe el "qué hacer", el "cómo hacerlo" es responsabilidad de las naciones y, principalmente, sus ciudades. Aunque muchas de las decisiones en relación con el territorio se producen en instancias administrativas por encima del poder de decisión del municipio, e incluso trascienden las fronteras nacionales, la realidad es que la capacidad de intervención a escala local es un factor esencial para la materialización de los principios.

Los gobiernos municipales son actores críticos para la implementación de la NAU, como catalizadores de las políticas públicas de carácter orientativo emitidas por instancias administrativas superiores, como en el caso de México el gobierno federal y estatal; y como promotores y ejecutores de instrumentos vinculantes y programas de intervenciones que influyen directamente en la población.

La complementariedad y congruencia entre las políticas orientativas a nivel nacional y la implementación a nivel local es clave para la NAU. Si bien dentro de la complejidad del desarrollo sostenible esto es necesario para varias disciplinas de la política pública, en el ámbito territorial la NAU enfatiza la especial importancia de la planeación y el diseño urbano, la capacidad de financiación de lo municipios y el marco regulatorio e institucional para la materialización de sus principios.

Además de estos aspectos clave del marco de implementación de la NAU, materializar los principios de forma óptima en el territorio exige incorporar a todos los actores implicados. Desde esta perspectiva, la participación ciudadana estructurada y con fines concretos es la herramienta más eficaz, junto con la concienciación generalizada, para la formulación de planes y ejecución de proyectos que respondan a la NAU como lineamiento general.

NAU y la función social

La NAU contempla la función social y ecológica de la tierra como un medio para lograr progresivamente la plena igualdad de acceso a todos a los bienes públicos y a servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, el aire y los medios de vida, así como el derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, lo mismo que el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento.

La NAU retoma los esfuerzos de algunos gobiernos, nacionales y locales, para consagrar en sus leyes y declaraciones políticas el ideal conocido como "el derecho a la ciudad". Este derecho se expresa como ideal de una ciudad para todos, en cuanto a la igualdad en su uso y disfrute. Por tanto, promueve la integración de todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, para así crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles, con prosperidad y calidad de vida para todos.

1
Marco de Políticas

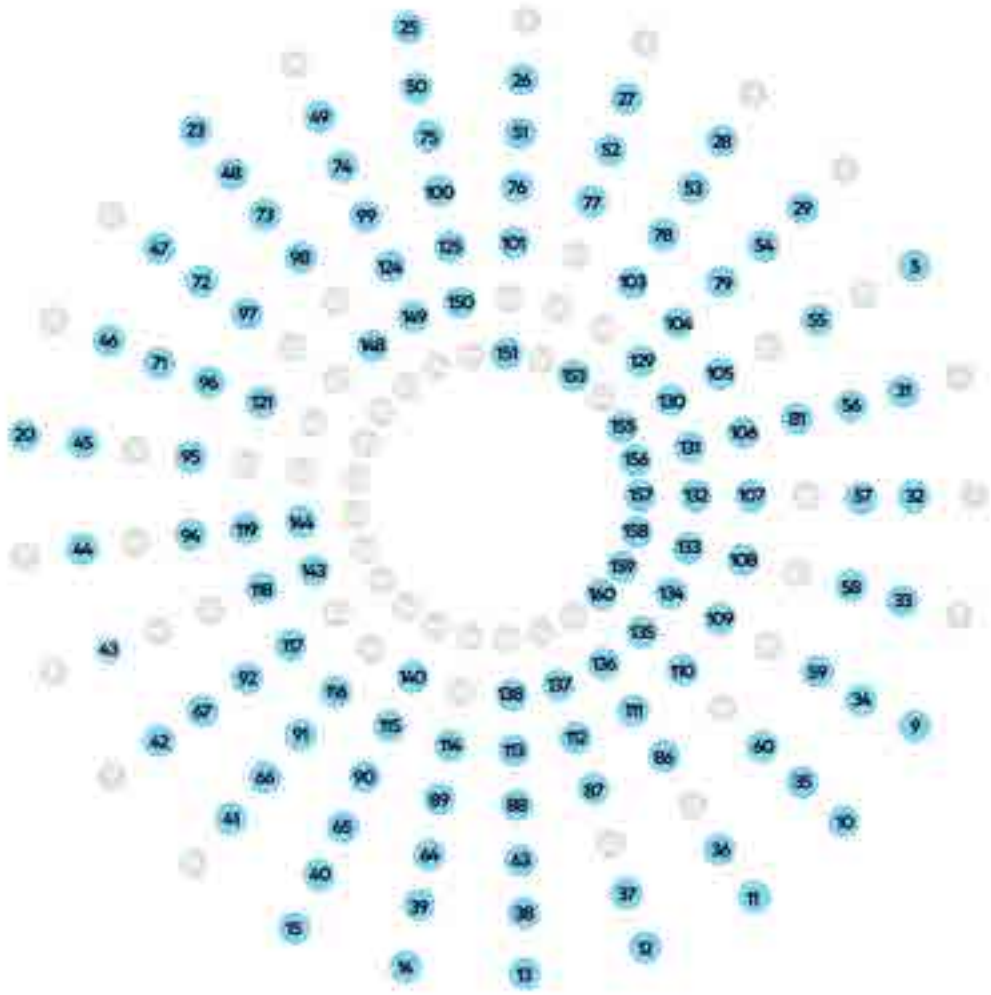


Imagen 4 Compromisos de la NAU relacionados con la Estrategia Q500 (resaltados en color azul).

1.5. Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)

La ciudad próspera es aquella en donde los seres humanos realizan las aspiraciones, ambiciones y otros aspectos intangibles de su vida; donde encuentran bienestar y condiciones para buscar la felicidad y donde se incrementan las expectativas de bienestar individual y colectivo; es el lugar privilegiado donde mejor se atienden sus necesidades básicas, donde acceden a los bienes y servicios de manera suficiente y donde cuentan con los servicios públicos esenciales para la vida en común. Así, la prosperidad se refiere a la sensación de seguridad individual y comunitaria, presente y para el futuro inmediato, que viene acompañada con la realización de otras necesidades no materiales y aspiracionales[5].

Para avanzar hacia este escenario es fundamental conocer las condiciones en que cada ciudad se encuentra, ya que no es posible actuar si se carece de información. En este sentido, el Índice de las Ciudades Prósperas (CPI), también llamado "Índice de Prosperidad Urbana" y que forma parte de la Iniciativa de las Ciudades Prósperas, es una una métrica y un instrumento de diálogo político, que proporciona a las ciudades una base de evidencia para identificar las oportunidades y desafíos que estas enfrentan para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de la Nueva Agenda Urbana. Fundamentado en una batería de indicadores y su análisis, ofrece a las ciudades la posibilidad de crear datos de referencia que sirven como apoyo a los tomadores de decisiones a la hora de diseñar intervenciones claras y basadas en las necesidades reales.

La iniciativa se esta llevando a cabo a escala global, habiéndose estudiado hasta la fecha más de cuatrocientas ciudades de todo el mundo. México es el país con un mayor número de ciudades evaluadas, con ciento cincuenta y tres municipios en la primera etapa y ciento cincuenta y dos municipios más en la segunda, actualmente en proceso[6]. De hecho, el cálculo de CPI en México recibió en 2018 el premio Internacional Dubái a las Mejores Practicas en la categoría de Mecanismo de Monitoreo de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La medición se estructura por medio de seis áreas temáticas multisectoriales o "dimensiones", que cubren todo el espectro de aspectos a tener en cuenta a la hora de estudiar el desarrollo sostenible de una ciudad: Productividad, Infraestructura de Desarrollo, Calidad de Vida, Equidad e Inclusión Social, Sostenibilidad Ambiental y Gobernanza y Legislación Urbana[7]. Su análisis facilita la definición de metas y políticas públicas, con base en evidencia para definir una visión futura de ciudad.

El valor añadido de la herramienta CPI puede visualizarse en las siguientes particularidades:

- **Es un marco metodológico flexible:**
  - El CPI sirve como plataforma para valorar la situación actual de una ciudad y compararla con otras ciudades del mundo.
  - Funciona como una herramienta estratégica que brinda datos e información que permiten tomar acciones específicas de acuerdo con el contexto. El CPI mide e identifica el progreso y las deficiencias de las dimensiones de prosperidad.
- **Es una innovadora herramienta basada en el análisis espacial:**
  - El CPI mide la transformación de la forma y función de la ciudad en donde se aplique.
  - Su utilidad revitaliza el diseño y la planificación urbana.
  - Permite la creación de leyes, políticas públicas e instituciones.
  - Propone soluciones para el desarrollo económico local.
- **Es una metodología que promueve la integración:**
  - El CPI valora los posibles efectos de políticas públicas específicas en las diferentes dimensiones de la prosperidad.
  - Permite a las ciudades definir objetivos y metas, por medio de políticas basadas en

evidencia, que puedan medirse en el largo plazo.

- **Es una herramienta multiescalar,** que permite medir la prosperidad a nivel nacional, regional, metropolitano o municipal.

1.6. Marco Normativo e Institucional Mexicano en Materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

El sistema de planeación territorial de México se fundamenta en cuando menos tres fuentes legislativas: La Ley de Planeación (LP), la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). Si bien corresponde de manera directa a la LGAHOTDU establecer las facultades y orientaciones del sistema de planeación urbana, la realidad es que tanto la LP como la LGEEPA son determinantes en diversos procesos de planeación aplicables en ciudades y metrópolis. Como consecuencia, el sistema ha sido rebasado por la dinámica urbanística del país, particularmente durante las últimas tres décadas, que se ha caracterizado por una expansión urbana donde la ocupación del suelo en proceso se ha multiplicado por ocho, mientras la población se multiplicó por dos[8].

Con la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013-2018, se tiene un precedente de política pública inédito en el país. No obstante, México ha sido informado por ONU-Habitat, OCDE, OMS y otras organizaciones internacionales, sobre la debilidad de su sistema de planificación urbana y las consecuencias negativas que esto genera en la vida diaria. Prácticamente, todos los informes presentan al Gobierno una recomendación básica: la urgencia de un nuevo sistema para la gobernanza y la legislación urbana, que oriente a las ciudades del país a la sustentabilidad, la equidad y la prosperidad.

La legislación mexicana en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio aprobó en 2016 la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Dedica su artículo 4° a un total de diez principios de política pública para la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial. El primer principio es el derecho a la ciudad, con el cual se debe garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centro de población el acceso a vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia.

Los demás principios contemplados por la ley son equidad e inclusión, para garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad; el derecho a la propiedad urbana, que garantiza los derechos de propiedad inmobiliaria y señala que el interés público prevalecerá en la ocupación y aprovechamiento del territorio; coherencia y racionalidad, que adopta perspectivas que promuevan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de manera equilibrada, armónica, racional y congruente, acorde con los planes y políticas nacionales; la participación democrática y transparencia, que protege el derecho de todas las



Imagen 5 Evaluación de factores del Índice de Ciudades Prósperas

personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio; productividad y eficiencia, que fortalece la productividad y eficiencia de las ciudades y del territorio como eje del crecimiento económico, por medio de la consolidación de redes de vialidad y movilidad, energía y comunicaciones, creación y mantenimiento de infraestructura productiva, equipamientos y servicios públicos de calidad; protección y progresividad del espacio público, que busca crear condiciones de habitabilidad de los espacios públicos, como elementos fundamentales para el derecho a una vida sana, la convivencia, recreación y seguridad ciudadana; la resiliencia, seguridad urbana y riesgos, para propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y resiliencia, así como para evitar la ocupación de zonas de alto riesgo; la sustentabilidad ambiental, que promueve prioritariamente el uso racional del agua y de los recursos naturales renovables y no renovables, para evitar comprometer la capacidad de futuras generaciones y, finalmente, la accesibilidad universal y movilidad, que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas, con medidas como la flexibilidad de usos del suelo compatibles y densidades sustentables, un patrón coherente de redes viales primarias, la distribución jerarquizada de los equipamientos y una efectiva movilidad que privilegie las calles completas, el transporte público, peatonal y no motorizado.

El artículo 5º de la ley establece que toda política pública de ordenamiento territorial, desarrollo y planeación urbana y coordinación metropolitana deberá observar los principios señalados en el artículo anterior, sin importar el orden de gobierno de donde emana.

La medición del CPI puede ser un incentivo para avanzar en el proceso de consolidación de los principios de política pública que dicta la nueva legislación urbana de México, al proveer un análisis del estado de las ciudades desde seis dimensiones que cubren el espectro de materias de interés urbano y metropolitano, a la vez de permitir hacer comparaciones de las ciudades y aglomeraciones urbanas mexicanas con otras realidades nacionales, proporcionando también un conjunto de recomendaciones que permitirán confirmar las orientaciones y propuestas de la nueva legislación mexicana.

A nivel nacional, uno de los resultados que señala el CPI es que la dimensión de Gobernanza y Legislación Urbana se presenta como un factor débil, lo que es particularmente preocupante, ya que los mecanismos para la gestión urbana juegan un rol crucial en el funcionamiento de las ciudades. La relación de la dimensión de Gobernanza y Legislación Urbana con el quehacer de los Institutos de Planeación Municipales (IMPLAN) debe ser muy fuerte, en teoría, ya que cuentan con mecanismos de participación de la sociedad y son la entidad responsable de conducir los procesos de planeación. Los Institutos de Planeación Municipales se convierten en espacios activos y transparentes de gobernanza del desarrollo de las ciudades y sus territorios lo que constituye una enorme oportunidad para la política urbana del país.

México es el único país en Latinoamérica que ha replicado masivamente la experiencia brasileña del Instituto de Planeación e Investigación (IPPUC) de Curitiba, fundado en 1965. Este impulso, que se ha dado por iniciativas genuinamente municipales, prueba que una parte importante de los municipios más dinámicos del país deciden invertir de alguna forma en su planeación. Este informe desea reconocer el esfuerzo por institucionalizar la planeación que estos municipios han realizado para revisar y valorar el Instituto de Planeación como una herramienta para acelerar la transformación urbana que México requiere.

1
Marco de Políticas

Los Institutos Municipales de Planeación

La planificación urbana es un factor clave para aplicación de la NAU y por lo tanto consecución de la Agenda 2030. Según el Catálogo del Sistema Urbano Nacional de México, el país tiene trescientos ochenta y cuatro ciudades de más de 15 mil habitantes, que en conjunto representan el 72.3% de la población. Sólo cincuenta y seis o el 15% de esas ciudades tienen un Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN, nombre genérico, pero en ocasiones parcialmente diferente). En el 85% de las ciudades que no tienen un IMPLAN, la planeación urbana se realiza con diferentes grados de efectividad; mientras que los Institutos existentes tienen que afrontar situaciones de debilidad jurídica, financiamiento irregular y niveles de subsistencia institucional, salvo un grupo muy reducido de casos con fortalezas importantes.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP), los institutos municipales de planeación son organismos técnicos, consultivos y de participación social, en materia de planeación para el desarrollo municipal. Son la dependencia responsable de conducir los procesos de planeación para el desarrollo municipal. Promueven la participación activa y corresponsable de la sociedad y el desarrollo de una cultura urbana. Son un instrumento de la estructura municipal que amplía sus capacidades de gestión. Son un centro de reflexión e investigación que realiza estudios y prepara proyectos en temas esencialmente municipales. Articulan los esfuerzos de los diferentes actores del municipio (públicos, privados y sociales), potenciando capacidades, competencias y recursos.

Los institutos municipales de planeación son organismos públicos descentralizados, con autonomía en la toma de decisiones. Cuentan con patrimonio y personalidad jurídica propios. Son encabezados por un Consejo con participación mayoritaria de ciudadanos. Constituyen un espacio destinado al pensamiento estratégico permanente, para lograr políticas públicas con visión de largo plazo. Trascienden al periodo de gobierno municipal y dan continuidad a los proyectos y las acciones con visión de futuro.



2. Antecedentes

Antecedentes

2. Antecedentes

México es pionero en la aplicación territorial de los hallazgos del CPI como un instrumento para la definición de políticas públicas urbanas. Un ejemplo de ello ha sido la colaboración entre ONU-Habitat y el Gobierno de Zapopan para desarrollar la Estrategia Territorial ETZ2030, que detalla una visión territorial a partir del CPI. La ETZ2030 incluye un diagnóstico del territorio del municipio y propone acciones de planeación y gestión urbana en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. Fue redactada por un equipo interdisciplinario de expertos locales e internacionales, en colaboración con el equipo de la Oficina de Proyectos Estratégicos de Zapopan. La participación ciudadana tuvo un rol primordial en la elaboración de la estrategia, contribuyendo a articular una visión de ciudad y definir un plan de acción.

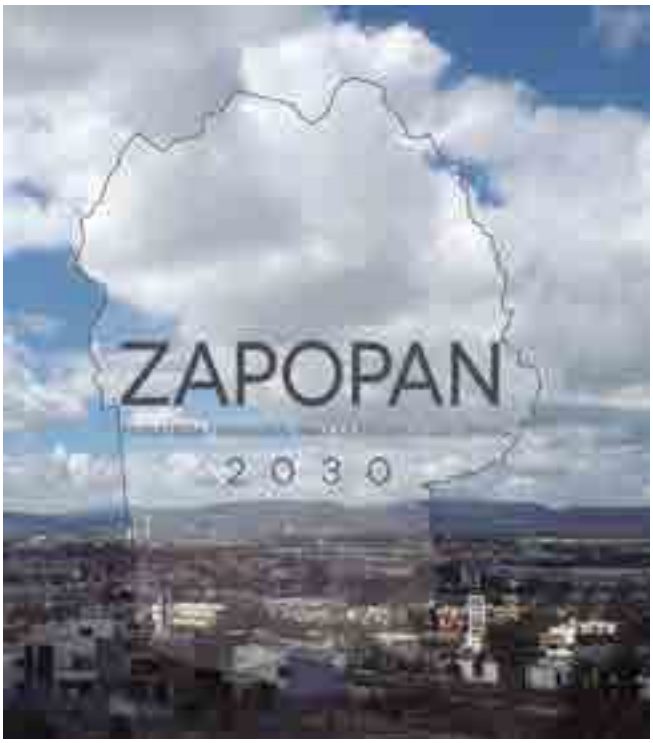


Imagen 6 Documento "La Estrategia Territorial para la prosperidad Zapopan 2030"

El Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro (IMPLAN) es responsable del programa 7 del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, Nuestra Ciudad: Programa de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo es sentar las bases normativas de planeación y ordenamiento territorial hacia un modelo de ciudad compacta, sustentable, de enfoque metropolitano. Destaca la línea de acción 7.1, que consiste en elaborar una propuesta de planeación integral y multidisciplinaria a 20 años.

En mayo de 2016 se firmó un acuerdo de colaboración entre el Municipio de Querétaro y ONU-Habitat, con el fin de formular la *Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana,* Q500, así como el fortalecimiento de las capacidades del IMPLAN en la incorporación de los principios de la NAU. El acuerdo contempló la formulación de la estrategia desde un enfoque integral y a largo plazo, considerando el entorno metropolitano e incorporando los principios de desarrollo sostenible mediante un proceso participativo, basado en evidencias y acorde con las necesidades de la ciudad y sus habitantes.

Los agentes clave que se aglutinaron para la implementación de la estrategia son:

- El Gobierno Municipal de Querétaro a través de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal, como financiador del Proyecto.
- El Instituto Municipal de Planeación, contraparte operativa del proyecto y beneficiario directo.
- ONU-Habitat desde la Oficina Nacional en México, con apoyo puntual de la Oficina Regional en Río de Janeiro y la sede en Nairobi.

Estrategia de Territorialización del Índice de la Prosperidad Urbana, Q500, es una hoja de ruta para el desarrollo integral y sostenible del Municipio de Querétaro. Tiene como horizonte de crecimiento el año 2031, fecha en la que se cumplirán los quinientos años de la fundación de la ciudad. Retoma la

2 Antecedentes

evaluación con el CPI que se realizó de Querétaro en la primera etapa de medición de ciento cincuenta y dos municipios, como punto de partida para implementar el resto de la estrategia.

Los componentes principales de Q500 son un diagnóstico de la ciudad con base en evidencia mediante el CPI, para así identificar los desafíos y las áreas de oportunidad de una forma científica; la formulación de instrumentos urbanísticos, para alinearlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, aportando una visión de Querétaro y, particularmente, una hoja de ruta. Esta se realizó con aportes de los ciudadanos, organizaciones e instituciones de Querétaro, así como con expertos internacionales, generando una sólida base de legitimidad e interiorización de la planificación por la ciudadanía. Finalmente, el componente institucional para la ejecución de la hoja de ruta es el fortalecimiento del Instituto Municipal de Planeación de Querétaro, incidiendo tanto en sus procedimientos técnicos, como en la generación de información y sus procesos participativos.

Para ONU-Habitat, co-creación es un ejercicio colaborativo permanente para elevar el impacto social de las estrategias propuestas. El proceso de transformación urbana solamente es posible involucrando a las contrapartes en su construcción, ya que son quienes están expuestas a la situación local. La co-creación permite diseñar estrategias ajustadas a cada ciudad, cuyas sociedades son cada vez más exigentes en el desempeño urbano de las mismas. La instalación de una oficina local de ONU-Habitat en el IMPLAN de Querétaro apoyó la viabilidad institucional del proyecto y conformó un equipo técnico entre ambas organizaciones. Q500 es una estrategia territorial co-creada localmente y, por tanto, ajustada a las preferencias y los elementos que el mismo proceso local ayudó a construir.

La importancia de Q500 radica en que convierte a Querétaro en un municipio pionero en la implementación de los principios de la NAU, con una hoja de ruta de territorialización derivada del Índice de las Ciudades Prósperas y alineada a los ODS, afirmando así su compromiso con la ciudad sostenible como un paso decisivo para el logro del bienestar de sus ciudadanos.

En suma, la implementación de la Nueva Agenda Urbana en el municipio de Querétaro contribuirá directamente a la aplicación en su territorio de la Agenda 2030 de manera integrada, así como a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, entre ellas el Objetivo 11, cuyo propósito es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



3. Metodología

Metodología

3. Metodología

La aplicación territorial del Índice de las Ciudades Prósperas sigue una metodología diseñada por ONU-Habitat. A partir de un análisis base utilizando el CPI en su versión básica y extendida, el proceso comprende 4 etapas principales:

- Análisis base
- Marco para la prosperidad
- Estrategias territoriales
- Ámbitos estratégicos

Estas etapas contemplan tres componentes constantes y transversales: de participación social, de comunicación y de internacionalización.

El siguiente gráfico muestra la ruta metodológica estructurada en las 4 etapas principales, incluye hitos metodológicos que se describen en secciones específicas a continuación. *(Véase imagen 8 Diagrama de metodología para la Estrategia Territorial Q500).*

3.1. Análisis base

La primera etapa está constituida por el cálculo del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI) en sus versiones básica y extendida. Para el municipio de Querétaro se utilizaron 40 indicadores básicos, 21 indicadores extendidos y 26 indicadores de contexto (propuestos de acuerdo a las condiciones del territorio). Los indicadores del CPI que se construyen a partir de información oficial, ayudan a presentar una radiografía de la complejidad urbana en una métrica comparable y accionable, que mide la eficiencia de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo. Los resultados del CPI para el municipio de Querétaro se exponen en su totalidad en el capítulo inmediatamente posterior a este.

La medición del CPI se hizo siguiendo los indicadores para cada una de sus seis dimensiones:

- Productividad
- Infraestructura de Desarrollo
- Sostenibilidad Ambiental
- Calidad de Vida
- Equidad e Inclusión Social
- Gobernanza y Legislación Urbana

El primer ejercicio fue la realización de un diagnóstico y su territorialización para la mayoría de los indicadores por medio de sistemas de información geográfica, elaborándose 6 diagnósticos correspondientes a cada dimensión. Como parte del análisis se realizaron alrededor de 150 mapas que ubican en el espacio físico del territorio las condiciones que son evaluadas en los indicadores del CPI. La territorialización permitió identificar las oportunidades y áreas potenciales más relevantes en el municipio de Querétaro para alcanzar la prosperidad urbana de la ciudad.



Imagen 7 Diagnóstico de las 6 dimensiones del CPI

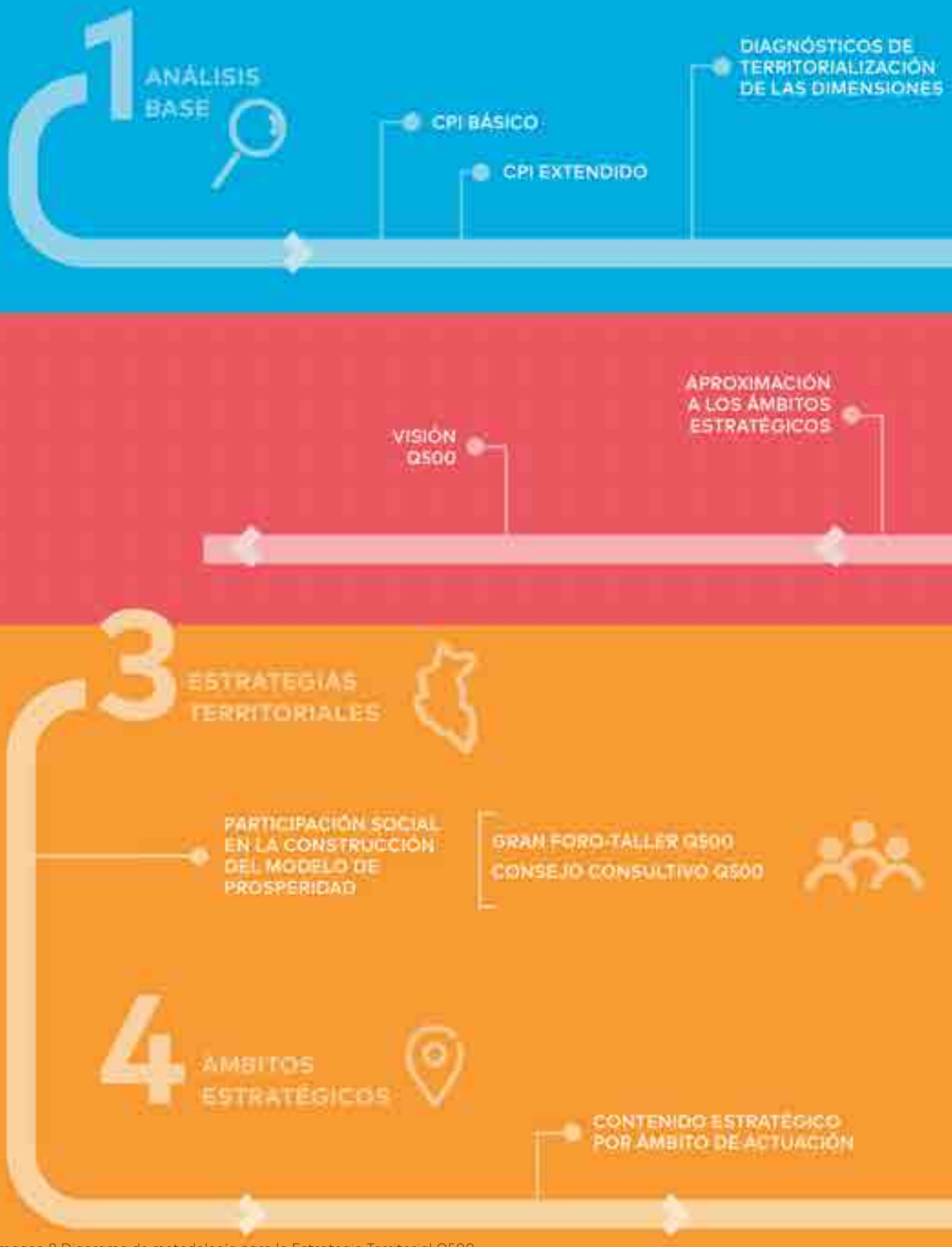


Imagen 8 Diagrama de metodología para la Estrategia Territorial Q500

PROBLEMÁTICAS Y RETOS TERRITORIALES

TALLERES DE DIAGNÓSTICO

CLIQ

DIAGNÓSTICO INTEGRADO

EJES Y ACCIONES DE TERRITORIALIZACIÓN

MARCO PARA LA PROSPERIDAD 2

IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES Y DESVENTAJAS SOBRE EL TERRITORIO

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

MODELO DE PROSPERIDAD PARA QUERÉTARO

Formulación de objetivos, diagnóstico contextual y relación con la función social por eje estratégico.

Desarrollo de una estrategia conformada por estrategias, líneas y propuestas.

Definición de acciones a corto, mediano y largo plazo, y dependencias involucradas.

Aplicación de procesos y propuestas por ámbito estratégico.



3
Metodología



Imagen 9: Construcción de modelación estructural

Un ejercicio de modelación estructural permitió conceptualizar el territorio del municipio de Querétaro mediante la evaluación cualitativa de las condiciones más relevantes de las dimensiones del CPI. Obteniendo una matriz que identifica 30 relaciones entre las problemáticas identificadas en las dimensiones del CPI en el municipio, que se agruparon y clasificaron en aspectos urbanos, ambientales, sociales y económicos. Esta matriz facilita la gestión de la complejidad de las relaciones entre las dimensiones.

Ambos ejercicios, la territorialización y modelación estructural, permitieron visualizar las características del territorio y la identificación de elementos presentes o ausentes, para entender las condiciones en distintos puntos del municipio, así como los elementos en el territorio que inhiben o incentivan los factores de la prosperidad.

El diagnóstico concluyó con la identificación de condiciones clave para la prosperidad. Estas condiciones se integran en el Diagnóstico Integrado del municipio de Querétaro, que tiene como propósito generar una línea base. A partir de ello, se identificaron áreas de oportunidad sintetizadas en 11 retos estructurales.

3.2. Marco de la prosperidad

El siguiente paso fue identificar las acciones necesarias para la creación de políticas públicas que reconocen las oportunidades y áreas potenciales de desarrollo. Este paso definió 5 ejes estratégicos, cada uno con un objetivo y serie de acciones específicas.

Posteriormente, se identificaron las áreas estratégicas de intervención, a través de una sobreposición gráfica de los valores más bajos o negativos de cada indicador del CPI. De esta forma se definieron áreas en el territorio del municipio que presentan y acumulan condiciones de desventajas y/o falta de oportunidades, y que por lo tanto se caracterizan por ser zonas con déficits en materia urbana, ambiental, social o económica. Algunas de estas zonas se ubican en áreas de riesgo meteorológico o ambiental, lo que añade una situación de vulnerabilidad a los habitantes de estas áreas. Como parte del ejercicio también se identificaron áreas de potencialidad de desarrollo para el emprendimiento, provisión de servicios y producción industrial. El siguiente paso fue realizar una aproximación espacial a las áreas estratégicas identificadas mediante la definición de polígonos de intervención.

3.3 Estrategias territoriales

Este apartado integra las recomendaciones generales y particulares de política pública e intervenciones específicas que se espera impacten positivamente en la prosperidad del municipio, permitiendo avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3
Metodología

Los ejes estratégicos están conformados por las 4 temáticas de urbano, ambiental, social y económico en las que se agruparon las relaciones entre las dimensiones y aspectos prioritarios de la etapa de Análisis Base, más un quinto eje estratégico enfocado en la gobernanza por ser el eje rector y que regula las interacciones y acuerdos entre los aspectos contemplados en cada una de las 4 temáticas.

A partir de los 5 ejes estratégicos identificados con anterioridad, se desarrollaron los objetivos y las iniciativas de cada uno que conforman un conjunto de propuestas puntuales. Las propuestas fueron concebidas y posteriormente evaluadas en su nivel de alineamiento para cumplir con los compromisos de la NAU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los ejes estratégicos, así como sus iniciativas y propuestas fueron definidos en procesos colaborativos de participación y más específicamente con la conformación y operación del Consejo Consultivo que se detalla más adelante en el componente de participación social.



Imagen 11 Ejes estratégicos

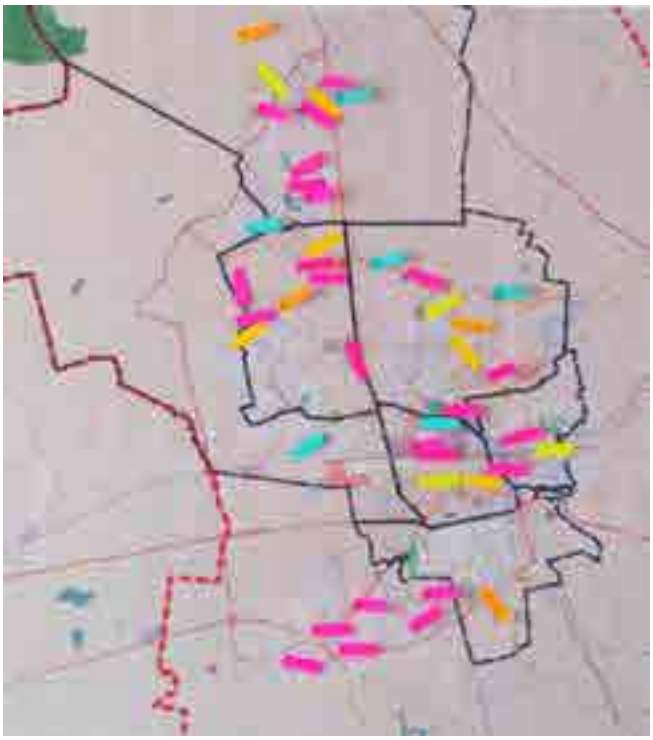


Imagen 10 Determinación de ejes estratégicos



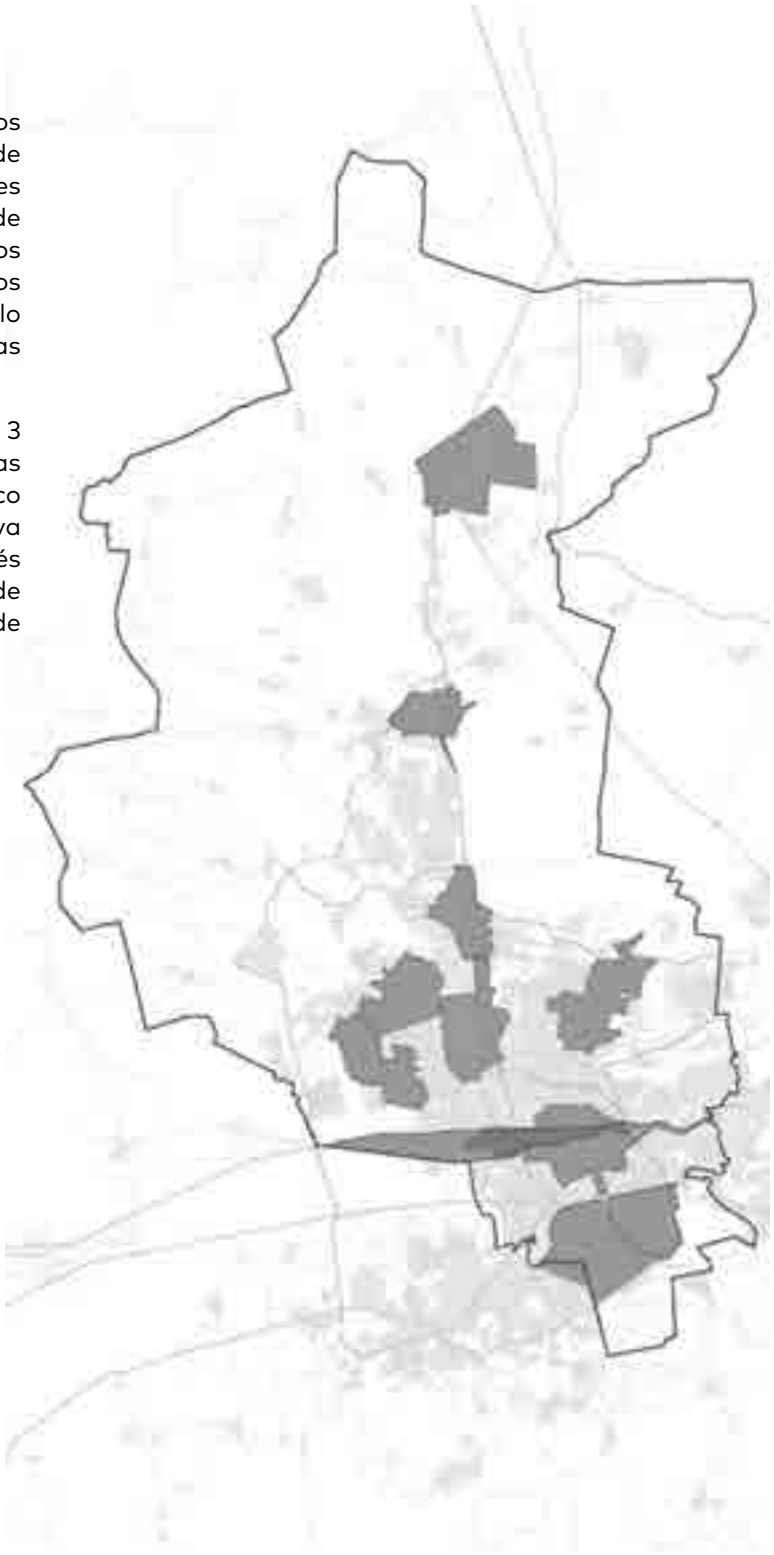
Imagen 12 Selección de ámbitos estratégicos

3
Metodología

3.4 Ámbitos estratégicos

Una vez definido el contenido de los ejes y los ámbitos estratégicos, se procedió a identificar las zonas de actuación prioritarias de la ciudad. Las acciones están planteadas para elevar las condiciones de los aspectos urbanos, ambientales, económicos y sociales, y materializan los compromisos contemplados en la NAU, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las prioridades políticas y técnicas del municipio.

Se determinaron 5 ámbitos de desventajas, 3 de potencial de desarrollo y 3 que reúnen ambas condiciones. Un análisis de cada ámbito estratégico presentó información cuantitativa y cualitativa la cual se contrastó en detalle y verificó a través de visitas de campo. El diagnóstico del estado de las áreas permitió crear una base consistente de información para la selección de estrategias.



Mapa 1 Ámbitos estratégicos. Fuente: Elaboración ONU-Habitat.

3
Metodología

3.5. Componente transversal 1: Participación social

El primer componente transversal es el de participación social, en el que se implementan mecanismos y herramientas de vinculación con la ciudadanía con el fin de promover la colaboración y el involucramiento de diferentes sectores de la población en la elaboración de Q500.

La participación social ha sido altamente significativa reflejando que el pleno ejercicio de la ciudadanía es un compromiso ineludible de la Nueva Agenda Urbana. Durante la elaboración de Q500 se probaron diferentes plataformas inclusivas en los procesos de toma de decisiones, de planificación y de seguimiento, además de fortalecer las capacidades para la participación efectiva en temas de desarrollo urbano y territorial.

La estrategia de participación social incluyó dinámicas para el reconocimiento de la oportunidad de "Q500" como punto de partida y análisis en la construcción colectiva de un camino claro hacia un mejor futuro. La participación fue amplia y plural, involucrando a personas, organizaciones, empresas, academias, centros de investigación y dependencias en el abordaje de situaciones que afectan a la ciudad, así como en la definición, construcción e integración de las acciones a emprender.

La estrategia fue co-creada por el IMPLAN y ONU-Habitat con el fin de incluir múltiples voces y enfoques a la información especializada, además de establecer espacios de diálogo y reflexión y avanzar en la producción conjunta de propuestas.

Las actividades dentro de la estrategia de participación social se estructuraron a partir de tres tipos de abordaje:

- **Abordaje 1**. Exploración diagnóstica: Enfocada en la recuperación de información para complementar resultados y enfatizar líneas de atención en el análisis por dimensión y en el acercamiento a las áreas de atención prioritaria durante las etapas de "Análisis base", "Temas para la Prosperidad" y "Ámbitos de Actuación Prioritaria".

- **Abordaje 2.** Diálogos y reflexiones: Actividades que reconocieron el valor de abrir espacios en la ciudad para hablar y pensar sobre Querétaro y su futuro urbano. El trabajo realizado desde este abordaje permitió consolidar alianzas y puntos de encuentro en la estrategia territorial en la etapa de "Estrategias Territoriales".

- **Abordaje 3.** Discusión y retroalimentación de estrategias: involucrando directamente a personas de los sectores público, privado, social y la academia, se realizaron actividades enfocadas a la elaboración conjunta de Estrategias Territoriales.

A continuación, se describen las actividades particulares por tipo de abordaje.

Abordaje 1. Exploración Diagnóstica. Actividades particulares

- **Actividad 1.** Recorrido "CLIQ - Ciudad Próspera": CLIQ es una herramienta del IMPLAN que, a partir de un vehículo ciclista, viaja por la ciudad para fomentar e impulsar la participación en temas de planeación y desarrollo del territorio. El recorrido permitió alcanzar 34 puntos de encuentro en Querétaro y encontrar a más de 2,800 personas, con edades registradas entre los 4 y 80 años, quienes participaron en diálogos, reflexiones y propuestas para mejorar la ciudad.

- **Actividad 2.** Talleres "Diagnóstico del estado de la prosperidad urbana en Querétaro": Como parte del Diagnóstico Integrado se realizó una convocatoria abierta a personas interesadas y especialistas en las dimensiones para conocer y dialogar sobre la ciudad y sus retos. Los talleres sumaron a la información especializada el trabajo de 113 asistentes que identificación y priorizaron distintas situaciones que afectan a Querétaro.

3
Metodología

- **Actividad 3.** "Plano Plenum" en eventos Chance Q500: Durante los eventos denominados "Chance Q500" se llevó a cabo la actividad "Plano Plenum", una colaboración entre el Grupo Urbano Medellín y la herramienta CLIQ, que consiste en desplegar sobre el suelo una lona de 6 x 3.5 metros con la imagen satelital de la ciudad de Querétaro para generar experiencias de sensibilización sobre el territorio. La participación de 51 personas ayudó a reconocer elementos que favorecen y/o perjudican situaciones ligadas a las dimensiones del CPI.



Imagen 14 Ejercicio de localización de problemáticas en el territorio



Imagen 13 Herramienta CLIQ en operación en la calle



Imagen 15 "Plano Plenum" en Chance Q500

3
Metodología

Abordaje 2. Diálogos y Reflexiones. Actividades particulares

- **Actividad 1.** Charlas Chance Q500: Enfocadas en reflexionar sobre cada dimensión del CPI, las charlas, que se realizaron en conjunto con organizaciones locales en distintos escenarios de la ciudad, contaron con la presencia de expertos y la asistencia de 409 personas interesadas en conocer y dialogar sobre temas de ciudad.

- **Actividad 2.** Taller "ExplorArq Q500": En colaboración con una organización local se realizó un taller lúdico para trabajar conceptos de la prosperidad urbana desde la arquitectura y el urbanismo. En la actividad participaron 14 niñas y niños entre 6 y 10 años que a partir de distintas herramientas ayudaron a imaginar soluciones y propuestas para mejorar la ciudad.

- **Actividad 3.** Grupo Promotor Q500: Para generar alianzas para las estrategias de Q500, se invitó a ciudadanos, organizaciones e instituciones a integrar un grupo conformado por 53 personas y 18 organizaciones que brindaron apoyo voluntario en las actividades de comunicación y participación social vinculadas al Q500.

- **Actividad 4**. Espacios de información y vinculación: Durante la elaboración de la estrategia Q500 se presentaron los avances y hallazgos en distintos escenarios de la ciudad, como universidades, dependencias públicas, organizaciones del sector social y privado y los consejos de participación ciudadana a nivel municipal y estatal. Al menos 381 personas se involucraron en estas actividades que buscaron abrir foros de discusión, consulta y reflexión, además generar vinculaciones clave para la estrategia.



Imagen 16 Chance Q500 sobre calidad de vida



Imagen 17 Actividad de ExplorArq Q500

3
Metodología



Imagen 18: Foro de información con estudiantes universitarios

Abordaje 3. Discusión y retroalimentación de estrategias. Actividades particulares

- **Actividad 1.** Gran Foro-Taller Q500: Para generar un espacio de encuentro con diferentes actores de los sectores público, público, social y la academia, se organizó un evento al que asistieron más de 200 personas quienes, agrupándose en mesas de trabajo, reflexionaron colectivamente sobre el futuro de Querétaro y contribuyeron a formular propuestas para resolver los retos de la ciudad.

- **Actividad 2.** Conferencia-Taller "La función social del suelo en una ciudad próspera": Con la presencia de Fernando de Mello, Ex-Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Sao Paulo (Brasil) y Consultor Internacional de ONU-Habitat, se realizó una Conferencia-Taller al que acudieron 17 funcionarios públicos de distintos municipios y de nivel estatal, para trabajar sobre la función social del suelo como insumo conceptual y técnico para Q500.

- **Actividad 3.** Grupo Jóvenes-Explora: Se invitó abiertamente a jóvenes de Querétaro a conocer la ciudad, aprender de ella e involucrarse en procesos de planeación mediante la generación de propuestas y actividades ligadas a la iniciativa "IMPLAN-Explora". Así, 17 jóvenes entre 18 y 24 años realizaron 5 recorridos en distintos lugares de la ciudad para proponer ideas para solucionar los retos de la ciudad.

- **Actividad 4.** Consejo Consultivo Q500: Con el objetivo de integrar la aportación y el acompañamiento de ciudadanos vinculados a distintos sectores, público, privado, social y la academia, se abrió una convocatoria para realizar sesiones de trabajo dentro de un Consejo Consultivo que apoyara al equipo técnico de Q500 en la formulación de estrategias territoriales. El Consejo Consultivo contó con la participación de 70 integrantes quienes desde roles de consejeros y observadores aportaron, durante 4 sesiones, observaciones, recomendaciones y reflexiones sobre las iniciativas y propuestas de Q500.

3
Metodología

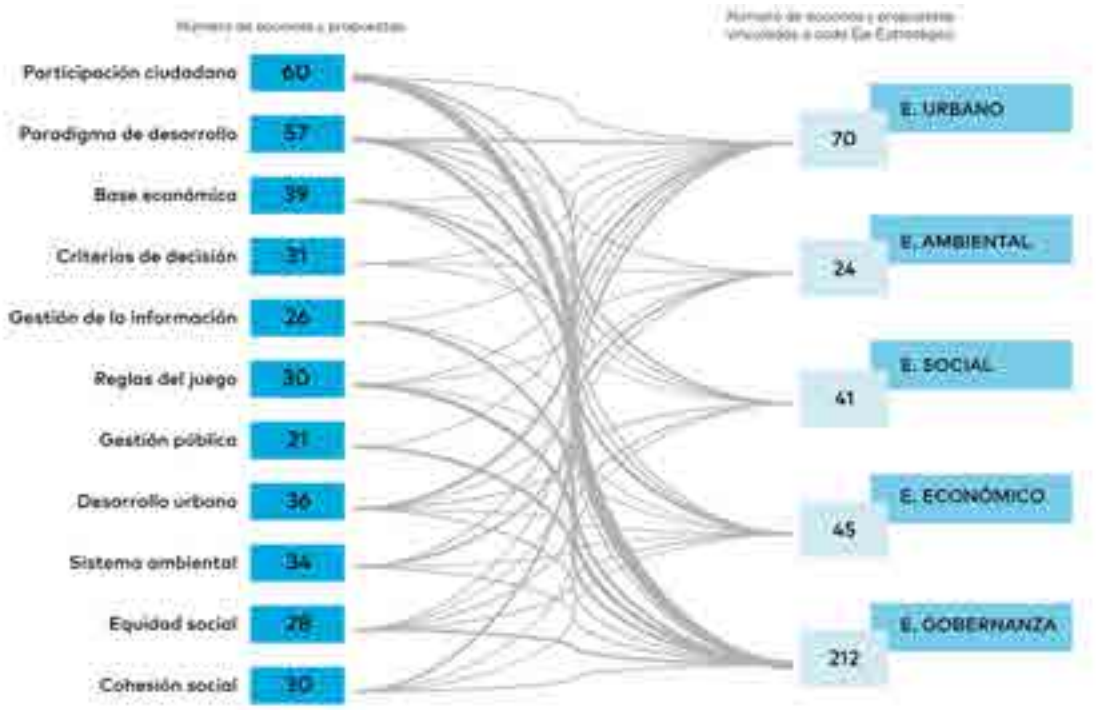


Imagen 19 Diagrama de las propuestas de acciones de los participantes en el Gran Foro-Taller Q500

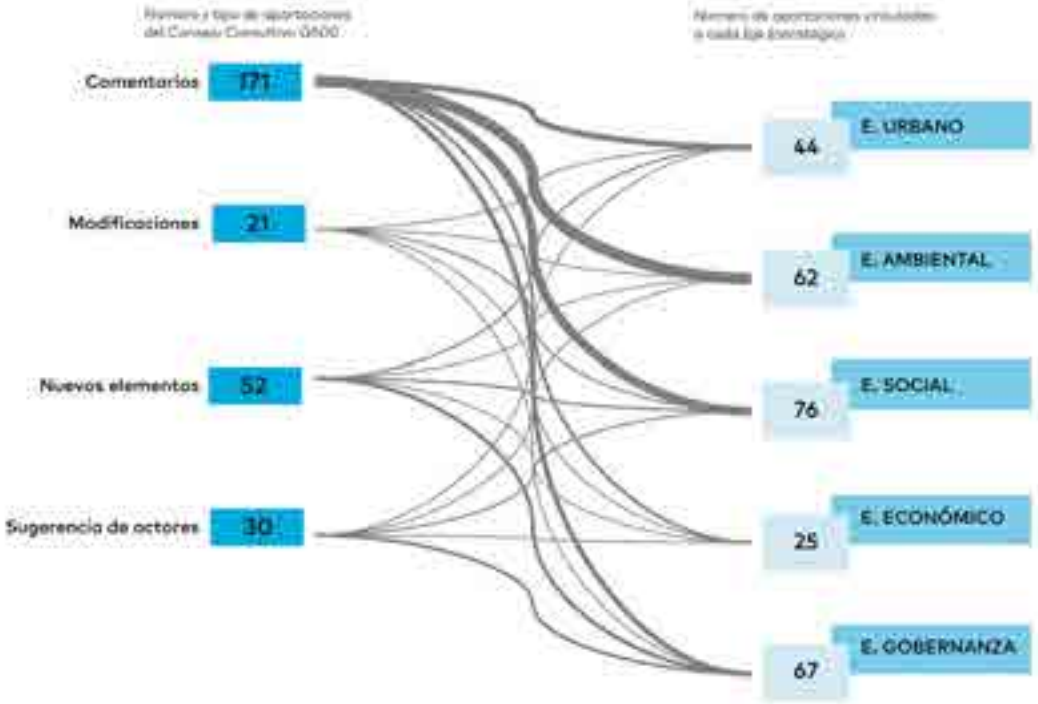


Imagen 20 Diagrama de las aportaciones de los integrantes del Consejo Consultivo Q500

3
Metodología



Imagen 21 Mesas de trabajo en el Gran Foro-Taller Q500



Imagen 23 "Forma urbana, dispersa, excluyente y desconectada" del Grupo Jóvenes-Explora 2017



Imagen 22 Taller "La función social del suelo en una ciudad próspera"



Imagen 24 Consejo Consultivo Q500

3 Metodología

En total se trabajaron 11 actividades en la estrategia de participación social, llegando a un total de 100 ejercicios participativos que involucraron la participación total de al menos 4,130 personas.

Tabla 1 Cifras totales del componente de participación

Actividades de la Estrategia de Participación Social		Ejercicios participativos		Participantes
1	Recorrido CLIQ - Ciudad Próspera	34	Ejecuciones de actividades en calle	2,800
2	Talleres Diagnóstico del estado de la prosperidad urbana en Querétaro	5	Ejecuciones de Taller Diagnóstico	113
3	Actividad "Plano Plenum" en eventos Chance Q500	5	Desarrollo de actividad Plano Plenum	51
4	Charlas Chance Q500	6	Eventos "Chance Q500"	409
5	Taller ExplorArq Q500	1	Ejecución de Taller infantil	14
6	Grupo Promotor Q500	1	Conformación de grupo promotor	53
7	Espacios de información y vinculación	37	Presentaciones y foros informativos	381
8	Gran Foro-Taller Q500	1	Evento "Foro-Taller"	200
9	Conferencia-Taller "La función social del suelo en una ciudad próspera"	1	Ejecución de Conferencia-Taller	17
10	Grupo Jóvenes-Explora	5	Ejecuciones de Recorridos con Jóvenes	22
11	Consejo Consultivo Q500	4	Sesiones de Consejo Consultivo	70
	TOTALES	**100**		**4,130**

3.6. Componente transversal 2: Comunicación

La estrategia de comunicación tiene como objetivo dar a conocer, difundir y promocionar los contenidos y hallazgos técnicos y de participación social de Q500, para estimular la participación a largo plazo en la estrategia. Busca implicar a diferentes sectores de la sociedad en el seguimiento e implementación de Q500.

La estrategia tuvo dos etapas o "momentos", con objetivos específicos, ajustados a la evolución de la elaboración de Q500. Para cada momento se determinaron acciones de difusión y comunicación, y se utilizaron varias herramientas que ayudan en la consecución de los objetivos de comunicación. El primer momento consistió en informar al público acerca de la estrategia territorial, las necesidades que cubre en la ciudad y los intereses comunes a favor de un municipio con un desarrollo urbano sostenible, vinculado a los principios de la NAU. El segundo momento fue el de consolidar el posicionamiento de Q500 entre los queretanos, destacando el enfoque de la función social del suelo como punto de partida.

El desarrollo de la imagen de marca proporciona un código gráfico y visual que unifica la difusión y comunicación de Q500, y ayuda a identificar fácilmente la información que se difunde. La difusión de información y la creación de material gráfico acorde a la imagen de marca y a los lineamientos conceptuales de Q500, son las acciones claras de la estrategia de comunicación.

Las herramientas y acciones de comunicación de Q500 ayudan a mantener espacio de diálogo

3 Metodología

constante y fluido con la audiencia. Las herramientas ayudan a transmitir los mensajes clave a lo largo del desarrollo de la estrategia, mientras que las diferentes acciones de comunicación ayudan a consolidar los objetivos de cada una de las etapas mencionadas anteriormente. Se enlistan y describen a continuación:

- **Herramienta 1.** Micrositio Q500: Concentra, de forma ordenada, la información del proyecto, la estrategia y sus avances. Incluye mecanismos para entablar la colaboración y participación.

- **Herramienta 2.** Redes sociales Q500: Publicaciones diarias, en diferentes plataformas de redes sociales sobre la metodología del CPI, conceptos clave, avances técnicos de la estrategia y actividades realizadas. También se comparten publicaciones de terceros relacionadas con el territorio y/o el desarrollo urbano sostenible, que se relacionan con temas de Q500. El número de seguidores en Facebook ha aumentado progresivamente a lo largo de la elaboración de la estrategia, alcanzando más de mil seguidores en un año.

- **Herramienta 3.** Boletín electrónico: Tras el primer momento de la estrategia de comunicación, se inició la operación de esta herramienta que sintetiza la información de Q500, hasta la presentación de las estrategias en un total de 5 boletines electrónicos de difusión semanal. Estos se distribuyen a una lista de actores clave o público vinculado con Q500 a lo largo de la primera etapa de la estrategia de comunicación y relacionados con las actividades de participación social.

- **Acción 1**. Eventos de difusión y participación: Los eventos de difusión y participación se realizan en conjunto con la estrategia de participación social y en colaboración con asociaciones y entidades locales, con el fin de fomentar la vinculación de Q500 con las ciudadanas y ciudadanos de Querétaro. Las actividades son ExplorArq Q500 y Chance Q5009 y ayudan a difundir la estrategia entre los diferentes grupos de la sociedad, desde niños a ciudadanos, academia, profesionistas, entre otros, y crean un espacio de diálogo sobre la situación del municipio.

- **Acción 2.** Eventos institucionales y charlas informativas: Estas acciones permiten dar a conocer los avances de la elaboración de la estrategia Q500 a públicos concretos. Por un lado, los eventos institucionales se mantienen a lo largo de todo el proceso de elaboración de Q500, en ocasión de las presentaciones inicial, de avances y final. Están dirigidos a líderes de opinión y tomadores de decisión, así como a públicos vinculados directamente con Q500 a lo largo del desarrollo de la estrategia. Por otro lado, las charlas informativas se enfocan en círculos académicos y de estudiantes, para dar a conocer a los jóvenes en qué consiste la estrategia.

- **Acción 3.** Relación con medios de comunicación: La relación con medios y/o periodistas especializados se trabaja desde el inicio del proceso de Q500, para dar seguimiento a la recepción de las propuestas que plantea la estrategia, ampliando el alcance de la comunicación hacia un mayor número de actores de la sociedad queretana. La difusión de los eventos institucionales ha tenido una amplia cobertura en los medios locales, con cerca de 80 impactos, a lo que se suma la participación en diversos programas de radio locales.

3
Metodología

Tabla 2: Cifras de público alcanzado por medio de las redes sociales y los eventos del componente de comunicación

Herramientas y actividades de Comunicación	Seguidores y/o asistentes
Seguidores en RRSS: Facebook, Twitter y Youtube de Q500	1,246
Asistentes a eventos institucionales	676
Asistentes a Chance Q500, ExplorArq Q500 y charlas o presentaciones informativas	804
TOTAL	**2,726 personas**[10]



Imagen 25 Micrositio



Imagen 26: Perfiles RRSS Q500





Imagen 27 Eventos institucionales

3
Metodología

3.7. Componente transversal 3: Internacionalización

La estrategia de internacionalización, además de ser un mecanismo de comunicación y divulgación, también busca incorporar insumos técnicos relevantes a la asistencia técnica, derivados de buenas prácticas y lecciones aprendidas de otras experiencias similares a nivel regional o a nivel global. El enfoque está centrado en aspectos relacionados a la planificación estratégica a escala municipal, con la internalización busca posicionar a la ciudad, sus actores clave y al proyecto mismo, en redes de conocimiento global, mediante la participación y asistencia a foros internacionales, particularmente aquellos organizados por el Sistema de Naciones Unidas.

IMPLAN Querétaro asistió a Habitat III, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, que se celebró en Quito, octubre de 2016. Querétaro fue testigo del principal resultado de Habitat III: el compromiso mundial con la urbanización sostenible y la adopción de la Nueva Agenda Urbana, que servirá de guía para la urbanización de 2016 a 2036.

De la misma forma el IMPLAN de Querétaro estuvo presente en el WUF9 (Foro Mundial Urbano) en Kuala Lumpur, Malasia, dentro del encuentro "Las estrategias territoriales de los gobiernos locales como instrumentos para la implementación de la Nueva Agenda Urbana", donde presentó los avances en la elaboración de Q500. Esta asistencia sirvió para validar conceptos de Q500 y obtener retroalimentación de manera reciproca de actores y especialistas en desarrollo sostenible.



Imagen 28 Conferencia Habitat III



Imagen 29 World Urban Forum 9



4. Aplicación del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)

Aplicación del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)

4. Aplicación del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)

El CPI provee un marco comparativo entre ciudades y práctico para la acción, a partir de políticas públicas orientadas a "promover ciudades sustentables y resilientes; socialmente inclusivas; seguras y libres de violencia; productivas económicamente y mejor conectadas, que al mismo tiempo contribuyan a una mejor integración con el medio rural que las sostiene"[11].

Una ciudad próspera es aquella que proporciona a todos sus ciudadanos, sin distinción de raza, etnia, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana de manera simultánea e indivisible. Si bien la infraestructura es determinante para el desarrollo, funcionalidad y prosperidad de las ciudades, su crecimiento –espacial y económico–, no debe destruir ni degradar el medio ambiente; por el contrario, los recursos naturales deben ser conservados por el bien de una urbanización sostenible[12].

Como se ha indicado, el CPI integra las dimensiones de infraestructura de desarrollo, equidad e inclusión social, productividad, sostenibilidad ambiental, calidad de vida, así como gobernanza y legislación urbana. El modelo de gobernanza imperante y la calidad de la regulación explican en buena medida el funcionamiento de las otras dimensiones de la prosperidad urbana.

4.1. Metodología del CPI

El CPI es una herramienta diseñada por ONU-Habitat para entender, analizar, planear, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. Mediante indicadores obtenidos a partir de información confiable, presenta una radiografía de la complejidad urbana, identifica áreas prioritarias para las políticas públicas, traduce el bienestar en un parámetro medible y accionable, mide el desempeño de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo[13].

El CPI proporciona tanto índices y medidas como la posibilidad de identificar oportunidades y áreas potenciales de intervención para los gobiernos y grupos locales.

Con el fin de medir el progreso actual y futuro de las ciudades hacia un cambio transformativo, el CPI parte de un enfoque holístico e integrado del desarrollo urbano sostenible, conformado por seis dimensiones y veintidós subdimensiones, que a su vez se completan por un conjunto de indicadores.

4.2. Dimensiones de la Prosperidad Urbana

ONU-Habitat conceptualiza la prosperidad urbana con base en las siguientes dimensiones:

- **Productividad:** una ciudad próspera contribuye al crecimiento económico y al desarrollo, a la generación de ingresos, el empleo y la igualdad de oportunidades, que proporcionan niveles de vida dignos para toda la población.

- **Infraestructura de desarrollo:** una ciudad próspera proporciona infraestructura y servicios necesarios –vivienda adecuada, saneamiento, suministro de energía, sistemas de movilidad sustentable, tecnologías de la información y comunicaciones–, para sostener la población y la economía, y mejorar la calidad de vida.

- **Calidad de vida:** una ciudad próspera proporciona servicios sociales, educación, espacios públicos, recreación, salud y seguridad, necesarios para mejorar los niveles de vida, lo que permite a la población maximizar el potencial individual y llevar una

4
Aplicación del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)

vida plena.

- **Equidad e inclusión social:** una ciudad es próspera en la medida en que la pobreza y las desigualdades son mínimas. Ninguna ciudad puede presumir de ser próspera cuando grandes segmentos de la población viven en pobreza extrema y privaciones. Esto implica reducir la incidencia de barrios marginales y de nuevas formas de pobreza y marginación.

- **Sostenibilidad ambiental:** una ciudad próspera es aquella donde la creación y (re) distribución de los beneficios de la prosperidad no destruyen o degradan el ambiente; en cambio, reduce la contaminación, aprovecha los residuos y optimiza el consumo de energía. Esto implica que los recursos naturales de la ciudad se preservan de tal forma que no se comprometan las necesidades de las futuras generaciones.

- **Gobernanza y legislación urbana**: una ciudad próspera es la que tiene más capacidad de combinar sostenibilidad y prosperidad compartida, por medio de la gobernanza urbana efectiva y liderazgos transformadores, elaborando planes integrales y ejecutando políticas transformadoras, que se diseñan y aplican con la participación social; actualizando leyes y reglamentos y creando marcos institucionales adecuados con los tres ámbitos de gobierno y con los actores y las instituciones.

La noción de prosperidad de ONU-Habitat considera estas seis dimensiones, representadas en seis 'radios' diferentes. El desarrollo equilibrado es una característica fundamental de la prosperidad y, por ello, ninguna de las dimensiones debe prevalecer sobre las demás. Sin embargo, en la práctica es raro encontrar una ciudad en la que las seis dimensiones estén equilibradas en el mismo momento en el tiempo.

Es aquí cuando se requiere llevar a cabo las intervenciones de política pública, como se sugiere



Imagen 30 Rueda de la prosperidad urbana

gráficamente en la rueda de la prosperidad urbana. Conceptualmente, cada dimensión se interrelaciona con las otras, lo que permite identificar estrategias de acción en tres conceptos clave a nivel urbano: i) planeación y diseño; ii) legislación y regulación y iii) economía y financiamiento. Estos conceptos sirven de marco estructural para iniciar el diálogo sobre la formulación de políticas públicas.

El CPI proporciona una medida de la solidez o debilidad de los factores de prosperidad disponibles en la ciudad.

Escala global de prosperidad:

Resultados CPI	Factores del Estado de Prosperidad	Nivel de intervención
80 - 100 70 - 79	Muy sólidos Sólidos	Consolidar políticas urbanas
60 - 69 50 - 59	Moderadamente sólidos Moderadamente débiles	Fortalecer políticas urbanas
40 - 49 10 - 39	Débiles Muy débiles	Priorizar políticas urbanas

Imagen 31 Escala de factores del estado de prosperidad. Fuente: UN-HABITAT (2014b)

El Índice de Ciudades Prósperas tiene una doble función: como plataforma de comparación global, por medio de la cual las ciudades pueden valorar su situación comparando su índice con el de otras ciudades alrededor del mundo; y como una herramienta estratégica de política pública, donde los datos y la información que conforman la iniciativa

son utilizados para detectar el progreso de las dimensiones de la prosperidad y para comprender las deficiencias reportadas. El CPI ofrece un panorama único e integral del desarrollo urbano sostenible, articulando las diferentes dimensiones de crecimiento de la ciudad, en cuatro formas:

1. **Un marco de seguimiento flexible.**

   El CPI toma en cuenta las necesidades y particularidades contextuales de las ciudades. A pesar de que promueve un nuevo modelo de urbanización que es universal (ciudades que son compactas, resilientes y socialmente diversas, energéticamente eficientes y económicamente sostenibles), reconoce la necesidad de adaptarse a las circunstancias de diferentes ciudades y países, de acuerdo con diversos retos y oportunidades de urbanización.

2. **Un marco que promueva la integración.**

   El CPI promueve la integración de un modelo de urbanización más sostenible, con el fin de abordar los objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica. Esta integración se aprecia en los aspectos que se refuerzan mutuamente, entre los diferentes componentes del proceso de urbanización.

3. **Una herramienta innovadora basada en el análisis espacial.**

   La estructura del CPI ofrece una gran cantidad de nuevas herramientas de análisis, basados en indicadores espaciales. Nuevos indicadores tales como conectividad vial, espacio público y aglomeración económica, mismos que proporcionan distribuciones espaciales claras, que apoyan la toma de decisiones.

4. **Una herramienta de decisión de escalas múltiples.**

   El objetivo del CPI es apoyar la toma de decisiones en diferentes ámbitos de gobierno; desde las políticas urbanas nacionales hasta las estrategias metropolitanas, intervenciones en las ciudades o en sus distritos suburbanos y barrios. El CPI proporciona elementos para tomar decisiones adecuadas, basadas en evidencias cuantitativas desde una perspectiva territorial, articulando en las áreas urbanas diferentes niveles de intervención gubernamental y sectorial. Por este motivo, el CPI se construye gradualmente. En un nivel básico favorece la comparación en los ámbitos regional, nacional e internacional; en un nivel extendido, proporciona la posibilidad de integrar aspectos peculiares de cada ciudad, incluyendo sus ventajas comparativas, así como elementos de políticas y acciones que pueden incluirse en el CPI; y en un nivel contextual, permite agregar indicadores que derivan de las políticas específicas aplicadas en cada ciudad.

Por consiguiente, el CPI se calcula de acuerdo con tres escenarios que se señalan a continuación:

Índice básico

- Utiliza indicadores comúnmente disponibles.
- Tiene un propósito de comparabilidad global.

Índice extendido

- Versión más avanzada del índice básico.
- Integra indicadores adicionales, sobre todo de tipo urbano.
- Permite un diálogo político y técnico más detallado.

Índice contextual

- Representa el estado más avanzado del proceso.
- Integra información específica sobre las ciudades.
- Asume un rol de indicador de desempeño.
- Sirve para monitorear las iniciativas y proyectos locales y la visión que la ciudad busca lograr en el camino hacia la prosperidad.

4.3.Enfoque incremental del CPI

Índice Básico de las Ciudades Prósperas. Resulta útil para aquellas ciudades que buscan comparar su desempeño con otras ciudades en la arena regional, nacional e internacional. Utiliza indicadores comúnmente disponibles, existentes en todas las ciudades, actuando como una plataforma de puntos de referencia globales, con propósitos de comparabilidad[14].

Índice Extendido de las Ciudades Prósperas. Considera indicadores adicionales que no están comúnmente disponibles en todas las ciudades, por lo cual la comparabilidad no es el objetivo principal. La disponibilidad de información local y las características particulares de la ciudad determinan la profusión del uso de los indicadores. Muchos de estos indicadores tienen una naturaleza estrictamente urbana. Permite un diálogo político y técnico más detallado, el cual resulta esencial para el desarrollo de políticas públicas con base en información.

Índice Contextual de las Ciudades Prósperas. Constituye un avance del modelo extendido del CPI y representa el estado más avanzado del proceso. En adición a los indicadores básicos y extendidos, integra información muy específica sobre las ciudades, incluyendo indicadores derivados de las políticas y acciones realizadas en la ciudad. Desde esta perspectiva, el CPI contextual tiene un rol como indicador de desempeño. Su función principal es monitorear las iniciativas y proyectos locales y la visión que la ciudad busca lograr en el camino hacia la prosperidad.

4.4. Estructura del CPI para las Ciudades Mexicanas

La base para el cálculo del CPI en las ciudades mexicanas proviene en su gran mayoría de fuentes de información disponibles para todos los municipios, tanto rurales como urbanos.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) es la principal fuente de datos estadísticos. De manera complementaria, dada la integralidad del CPI, se ha recurrido a otras fuentes de información como el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Es importante destacar que, algunos indicadores se han estimado a partir de datos que comúnmente no están disponibles para todos los municipios urbanos de México, requiriendo de investigaciones especiales para su obtención. Por lo tanto, fue necesario ajustar la metodología, trasladando algunos indicadores del índice extendido al índice básico, elaborando indicadores "proxies" (es decir, que se aproximan a la medición del fenómeno) e inclusive retirando o sustituyendo algunos, para lograr representar de mejor manera la realidad urbana del país.

4.5. Resultados del CPI en el municipio de Querétaro

El concepto de aglomeración urbana

Un aporte relevante que ofrece este informe consiste en la huella urbana al 2015, a partir de la identificación del suelo "artificializado", es decir, todo aquel que ha sufrido alguna modificación derivada de las actividades humanas. Se localiza mediante herramientas de teledetección, utilizando imágenes multiespectrales Landsat.

Lo anterior permite señalar en cada municipio o demarcación lo que ONU-Habitat define como el continuo urbano, de acuerdo con la metodología utilizada en el *Atlas de Expansión Urbana*[15]. Sin embargo, la realidad urbana mexicana presenta una complejidad particular, derivada del crecimiento

discontinuo y disperso de las ciudades, en las que frecuentemente la urbanización rebasa los límites político-administrativos de los municipios y demarcaciones.

De esta forma, diferentes municipios se van agrupando y conurbando, conformando aglomeraciones urbanas, zonas metropolitanas e incluso megalópolis. Por lo tanto, conocer el contexto territorial en el que está inmerso cada municipio resulta fundamental para la interpretación del CPI municipal, con relación a la aglomeración urbana, que es su contexto inmediato.

Se ha recurrido al concepto de aglomeración urbana, debido a que en México no existe una definición espacial para las ciudades o para las metrópolis. La esencia del concepto es que reconoce como parte de una ciudad los espacios urbanizados discontinuos y dispersos (parches urbanos) que dependen de ella (como asentamientos informales, conjuntos de vivienda y otros usos), así como la relación de los límites municipales con el continuo urbano morfológico.

De esta manera ha sido posible determinar la huella urbana y asociarla con la información que se genera fundamentalmente para el ámbito municipal. De acuerdo con lo anterior, las aglomeraciones urbanas se delimitaron de la siguiente manera:

Primero se identifica el suelo urbano, a partir de un análisis espacial sobre el que se considera una distancia caminable de 1 km por pixel, con una densidad mayor a 10% sobre el suelo artificializado. Con base en este dato se obtiene la "huella urbana", en una relación de distancia entre los "parches urbanos" menor a 100 metros.

Dada la dispersión que caracteriza a la urbanización en México, se incorpora una segunda "huella urbana", que agrupa los "parches urbanos" considerando una distancia caminable de 1 km para determinar la influencia morfológica del suelo urbano, en relación con los límites administrativos.

Finalmente, se contrastan los municipios que forman parte del continuo urbano, contra características geográficas (cuerpos de agua, pendientes, elevaciones), datos de población y distancias (análisis kernel), y datos de crecimientos anuales de población y vivienda. Este análisis sirve para confirmar la selección de los municipios que forman parte de cada aglomeración.

Con esta metodología es posible delimitar cada ciudad y su contexto urbano, es decir, la aglomeración urbana a la que pertenece, para efectos del cálculo del CPI. Esto permite considerar el área urbana continua y los espacios urbanizados discontinuos, que forman parte de la aglomeración y que en diversos casos se localizan en más de un municipio.

La definición del contexto urbano en el que se inserta cada municipio, más allá de su límite administrativo, se sustenta en una aproximación morfológica que permite la introducción de criterios universales. Por lo tanto, la metodología es aplicable en todo el país y puede ser replicada a escala global.

Finalmente, otra condicionante para el análisis en el cálculo del CPI es que la información estadística solo existe, en su mayoría, a nivel municipal. Por lo tanto, una vez que se identifica la aglomeración urbana se suman los datos de todos los municipios involucrados, para entonces proceder a calcular su CPI. En el caso de Querétaro, la aglomeración urbana está constituida por los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués.

Cabe decir que una condicionante que tiene cualquier intento de delimitación espacial de una ciudad, es que el análisis debe soportarse en información municipal y no del área urbana. Por ello, no se puede prescindir de los límites político-administrativos, aunque es claro que no se han delimitado a partir de análisis territoriales, sino que son el producto de múltiples criterios construidos históricamente. Por otra parte, hay que resaltar que el cálculo del CPI de un municipio que no considere su contexto urbano representaría un resultado parcial, que no reflejaría la realidad socio-espacial.

4
Aplicación del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)

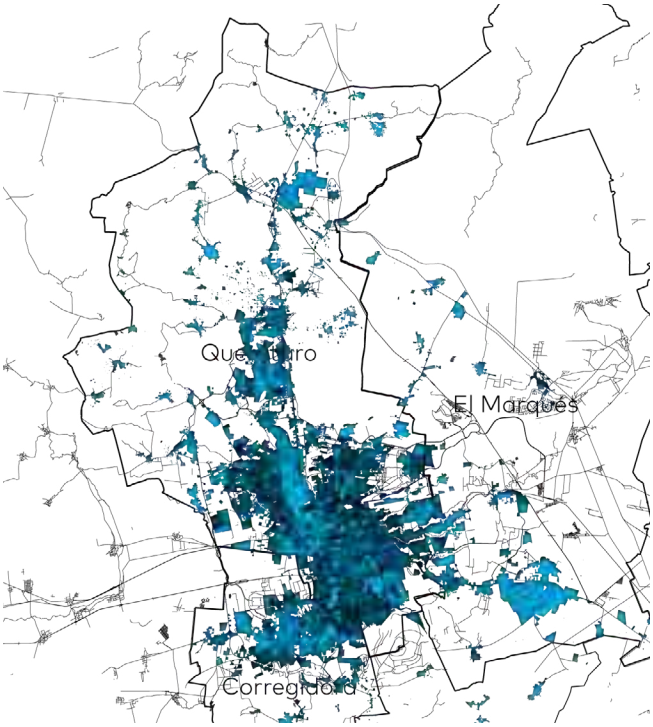


Imagen 32: Diagrama de delimitación de aglomeraciones urbanas

Bases de datos para el cálculo del CPI

Con la finalidad de tener mayor control en el cálculo del CPI, se diseñó una estructura con múltiples bases de datos, lo que facilita el proceso y el manejo de información. Esta comprende:

- 6 dimensiones, numeradas con un identificador.
- 22 subdimensiones, numeradas de acuerdo con su dimensión.
- 40 indicadores básicos, numerados de acuerdo con su subdimensión.
- 21 indicadores extendidos, numerados de acuerdo con su subdimensión.
- 26 indicadores de contexto, numerados de acuerdo con su subdimensión.
- 74 variables, contenidas en una base origen o raíz, para realizar las estimaciones de indicadores, subdimensiones y dimensiones.

La estructura de los datos se basa en un esquema de árbol, lo que permite el ajuste de las variables, la incorporación de municipios adicionales y la modificación de formatos. Esta flexibilidad facilita la gestión independiente de todas las variables, agrupadas según las dimensiones del CPI, de modo que cualquier modificación en las bases de datos permite la actualización automática en los indicadores que componen el CPI.

El Índice de las Ciudades Prósperas (CPI) en sus versiones básica y extendida fue fundamental para la elaboración de Q500 como referente del "Análisis Base" que posibilitó presentar una radiografía de la complejidad urbana en una métrica comparable y accionable, a partir de la cual se elaboraron diagnósticos para cada dimensión del CPI (productividad, infraestructura de desarrollo, sostenibilidad ambiental, calidad de vida, equidad e inclusión social y gobernanza y legislación urbana).

A continuación, se presentan los resultados del CPI de la aglomeración urbana y del Municipio de Querétaro, en su versión básica y en su versión extendida por cada una de las dimensiones. De acuerdo con la metodología del CPI y su escala de prosperidad global, el valor del Municipio de Querétaro es de 55.95 en su versión básica y 55.2 en su versión extendida, lo que significa que es moderadamente débil.

El resultado señala la necesidad de que Querétaro priorice las políticas para las dimensiones de sostenibilidad ambiental y gobernanza y legislación urbana, al ser los rubros donde se obtuvieron los valores más bajos. Mientras que, en el ámbito de equidad e inclusión social, por haber obtenido el valor más alto, es conveniente consolidar las políticas públicas.

Seguidamente se presentan la descripción de las dimensiones del CPI y el índice o resultados de cada una en su versión básica, extendida y de contexto, así como lo correspondiente a los indicadores que conforman cada una de las dimensiones y sus subdimensiones. El orden de presentación de las dimensiones va de menor a mayor puntaje, de

acuerdo con el valor que obtuvieron en la escala global reflejada en los siguientes diagramas.

Es importante señalar que, para el cálculo del valor global, tanto de la escala de la prosperidad como el de las dimensiones y subdimensiones, no se toman en cuenta los indicadores de contexto, puesto que hacerlo no permitiría comparar regional ni globalmente los valores obtenidos con el de otras ciudades o municipios, ya que estos son específicos en cada ciudad y por lo tanto diferentes entre sí. Lo que sí proporcionan es información más específica del territorio, por lo que amplían el conocimiento en cuestiones particulares.



Imagen 33 Resultados por dimensión del CPI básico.
Fuente: ONU-Habitat (2015)

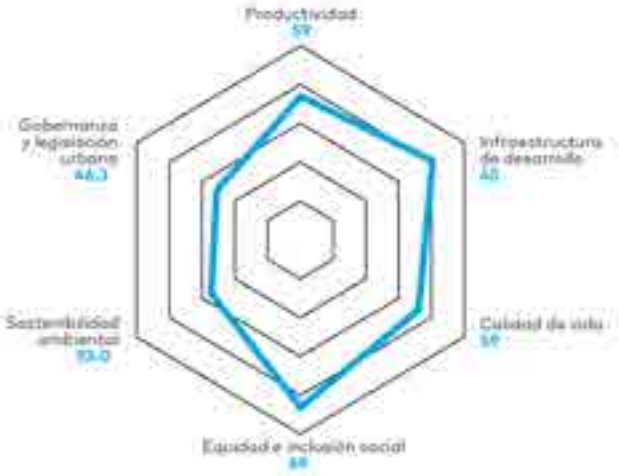


Imagen 34 Resultados por dimensión del CPI extendido.
Fuente: ONU-Habitat (2018)

Dimensión de Gobernanza y Legislación Urbana

En una ciudad próspera las dimensiones de la prosperidad están balanceadas y sin grandes diferencias entre ellas. Las funciones de la gobernanza urbana, tales como la planeación urbana participativa, la promulgación de leyes, la regulación de los usos del suelo y las edificaciones, y el marco institucional, aseguran que ninguna dimensión de prosperidad tenga prevalencia sobre las demás.

Por lo tanto, para alcanzar la prosperidad es necesario que la legislación local, la administración pública y las estructuras de participación ciudadana, armonicen el funcionamiento de las demás dimensiones.

Tabla 3 Valores del CPI para la dimensión de gobernanza y legislación urbana

Valor CPI básico aglomeración urbana	39.7
Valor CPI básico municipal	38.96
Valor CPI extendido municipal	41.1

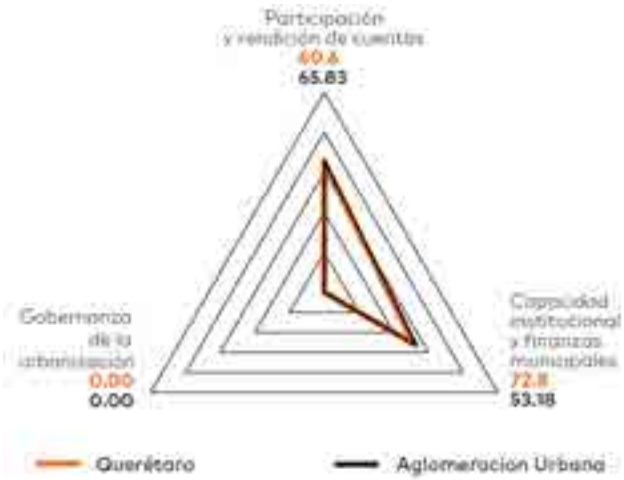


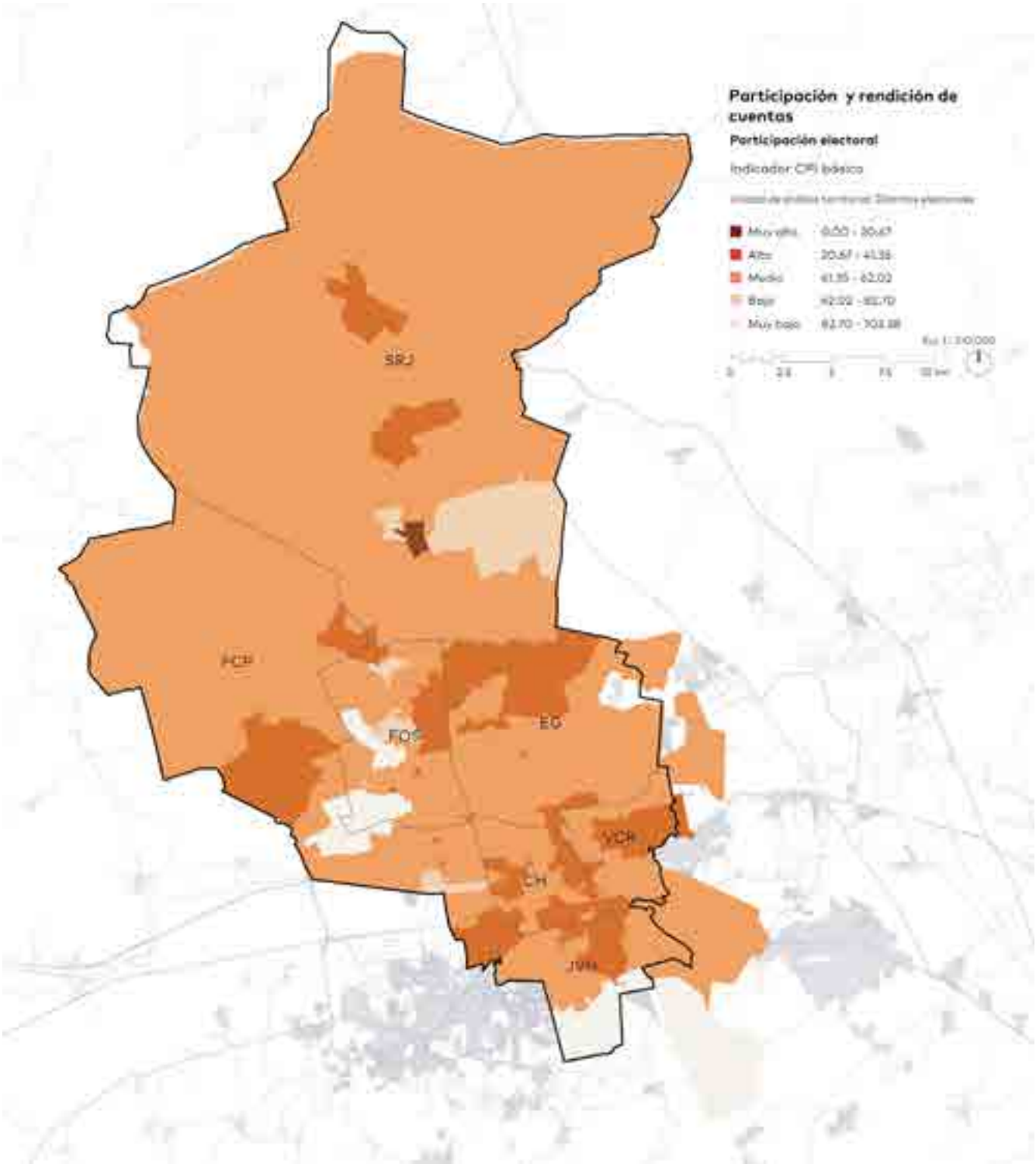
Imagen 35: Índice de gobernanza y legislación urbana del CPI básico



Imagen 36: Índice de gobernanza y legislación urbana del CPI extendido

Tabla 4 Valores de la dimensión de gobernanza y legislación urbana

Dimensión	Subdimensión	Indicador	Tipo	Valor aglomeración urbana	Valor municipal
Gobernanza y legislación urbana	**Participación y rendición de cuentas** CPI básico Aglomeración Urbana: 65.83 CPI básico Municipio: 65.04 CPI extendido: 67.5	Participación electoral	Básico	65.83	65.04
		Acceso a información pública local	Extendido	80	70
	Capacidad institucional y finanzas municipales CPI básico Aglomeración Urbana: 53.18 CPI básico Municipio: 51.86 CPI extendido: 55.8	Recaudación de ingresos propios	Básico	50.64	49.17
		Días para iniciar un negocio **El valor se obtuvo del parámetro estatal*	Extendido		67.6
		Deuda sub nacional	Básico	14.39	10.4
		Eficiencia del gasto local	Básico	94.1	96
		Corrupción	De contexto	35	35
		Transparencia y credibilidad en la población local	De contexto	36.25	35
		Inflación de la ciudad	De contexto		32
		Reglamentos	De contexto		89.73
		Plan Anticorrupción	De contexto	25	100
		Plan de Desarrollo Urbano	De contexto		11.9
		Autonomía operativa	De contexto	53.19	65.6
		Capacidad de inversión	De contexto	19.65	14.8
		Capacidad operativa	De contexto	97.61	96.11
		Unidades administrativas	De contexto	58.33	58.33
		Recursos humanos	De contexto	19.72	15.38
		Plan de Desarrollo Municipal	De contexto	73.96	97.92
		Contraloría social	De contexto	21.43	42.86
		Instrumentos estadísticos y geográficos	De contexto	25	0
	Gobernanza de la Urbanización CPI básico Aglomeración Urbana:0 CPI básico Municipio:0 CPI extendido:0	Eficiencia en el uso de suelo	Básico	0	0



Mapa 2 Participación electoral. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Instituto Nacional Electoral 2015.

Dimensión de Sostenibilidad Ambiental

Las ciudades ambientalmente sostenibles son capaces de mantener un sano equilibrio entre el crecimiento económico y el ambiente. Son más compactas y energéticamente eficientes, limpias, menos contaminadas, más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte.

Tabla 5 Valores del CPI para la dimensión de sostenibilidad ambiental

Valor CPI básico aglomeración urbana	42.27
Valor CPI básico municipal	40.97
Valor CPI extendido municipal	44.1



Imagen 37: Índice de sostenibilidad ambiental del CPI básico

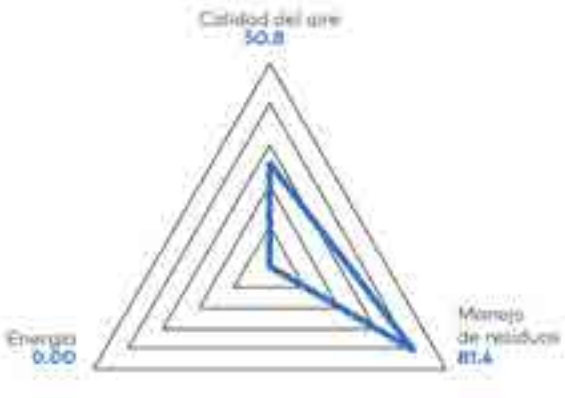
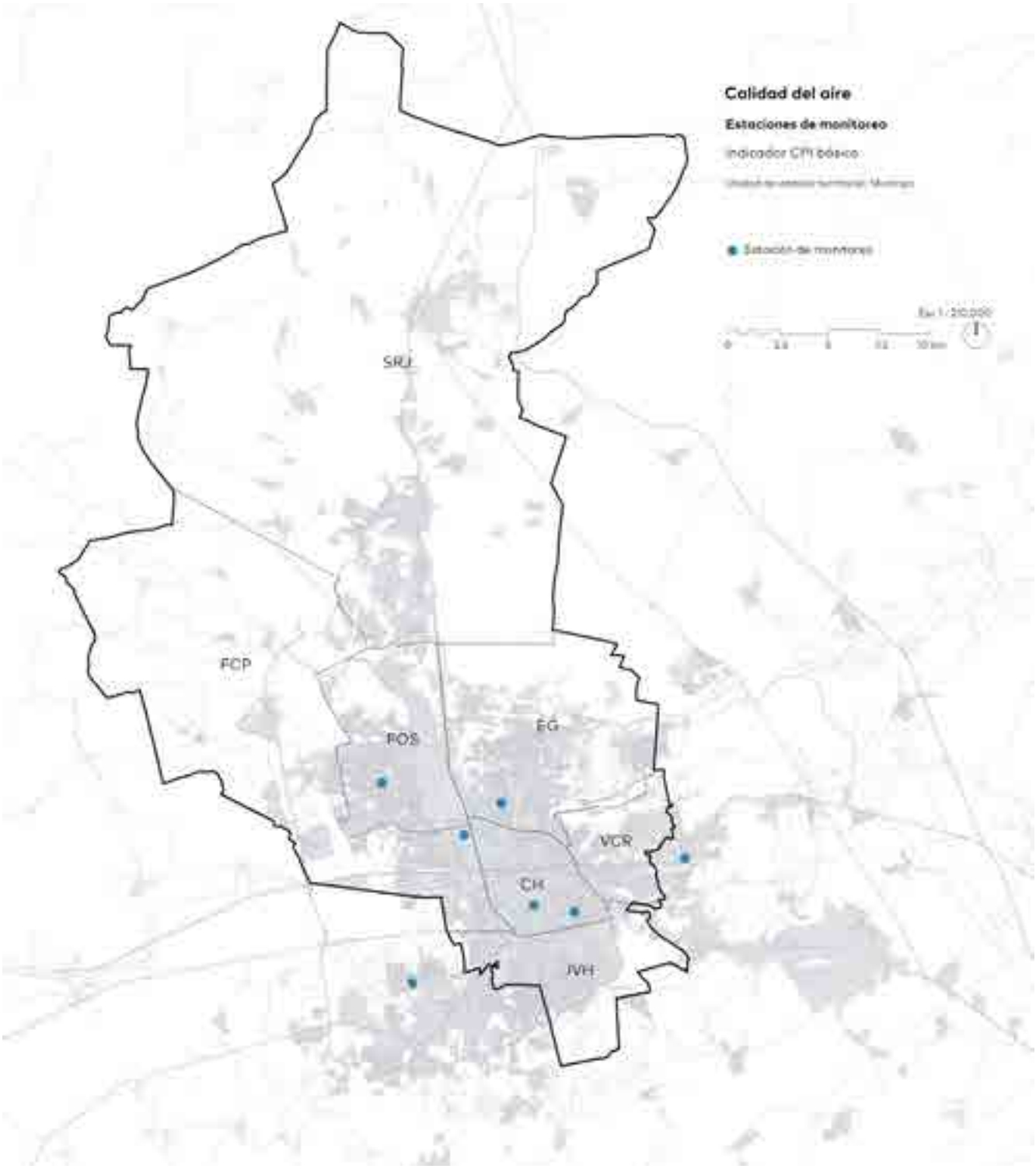


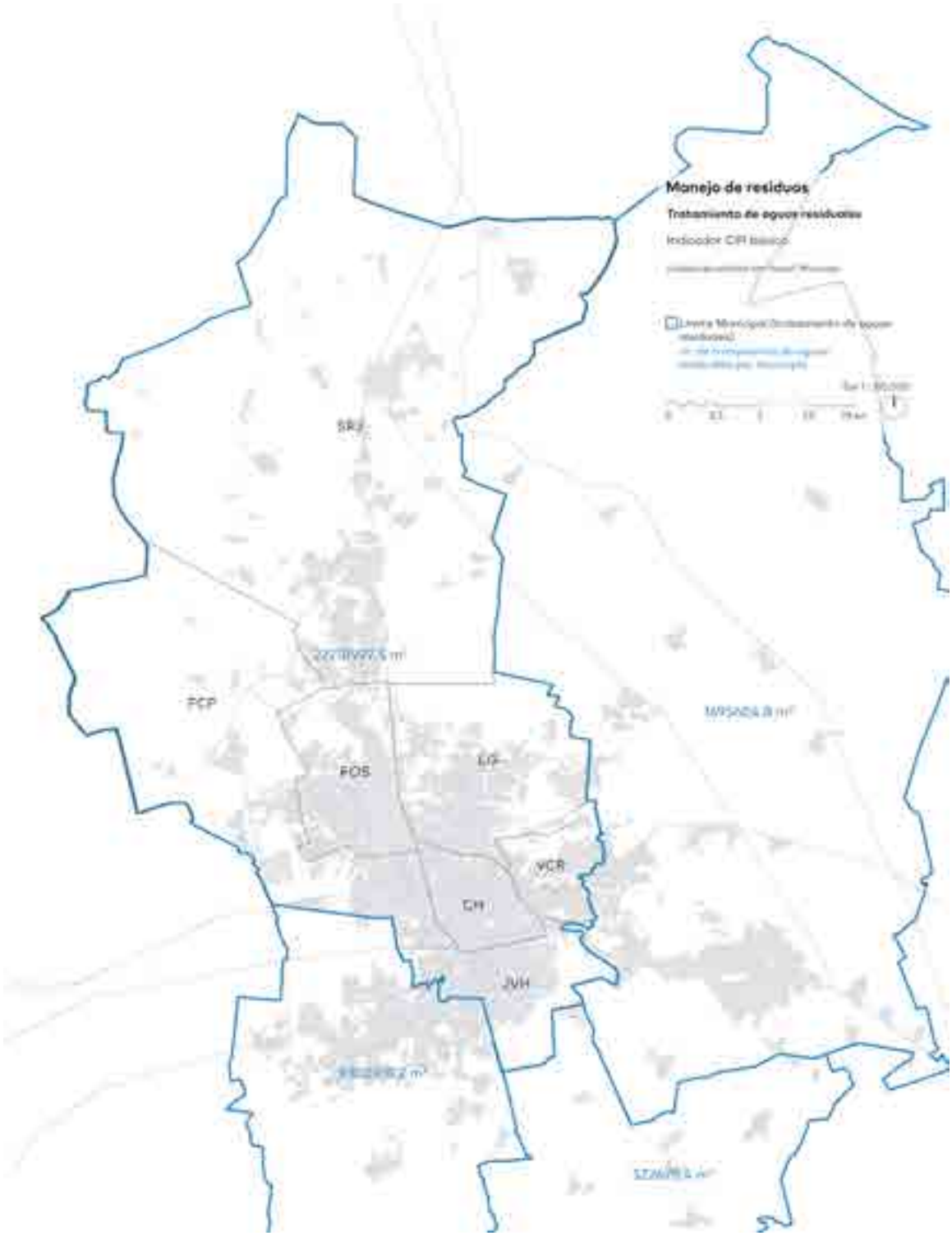
Imagen 38: Índice de sostenibilidad ambiental del CPI extendido

Tabla 6 Valores de la dimensión de sostenibilidad ambiental

Dimensión	Subdimensión	Indicador	Tipo	Valor aglomeración urbana	Valor municipal
Sostenibilidad ambiental	**Calidad del aire** CPI básico Aglomeración Urbana: 54.94 CPI básico Municipio: 50.78 CPI extendido: 50.8	Número de estaciones de monitoreo	Básico	50	37.5
		Concentración de material particulado	Básico	68.75	68.75
		Concentración de CO2	Básico	46.08	46.08
	Manejo de Residuos CPI básico Aglomeración Urbana: 71.87 CPI básico Municipio:72.13 CPI extendido: 81.4	Recolección de residuos sólidos	Básico	92.56	92.56
		Tratamiento de aguas residuales	Básico	51.7	51.7
		Proporción de reciclaje de residuos sólidos **Se utilizó dato suponiendo que la planta de reciclaje proyectada funcione correctamente, de acuerdo con su capacidad planeada.*	Extendido		100
	Energía CPI básico Aglomeración Urbana:0 CPI básico Municipio:0 CPI extendido:0	Proporción de consumo de energía renovable	Básico	0	0



Mapa 3 Número de estaciones de monitoreo de la calidad del aire. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en cartografía de INEGI 2010, PMDU Querétaro 2015 y SEDESU 2016.



Mapa 4 Tratamiento de aguas residuales (cantidad municipal). Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Inventario Nacional de Plantas Municipales de Tratamiento de aguas residuales en operación de SEMARNAT-CONAGUA 2014.

Dimensión de Productividad

Una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permitan igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Desde la perspectiva espacial, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales, representen una ventaja competitiva para la generación de empleos e incremento de la productividad per cápita.

Tabla 7 Valores del CPI para la dimensión de productividad

Valor CPI básico aglomeración urbana	65.12
Valor CPI básico municipal	65.43
Valor CPI extendido municipal	59.5



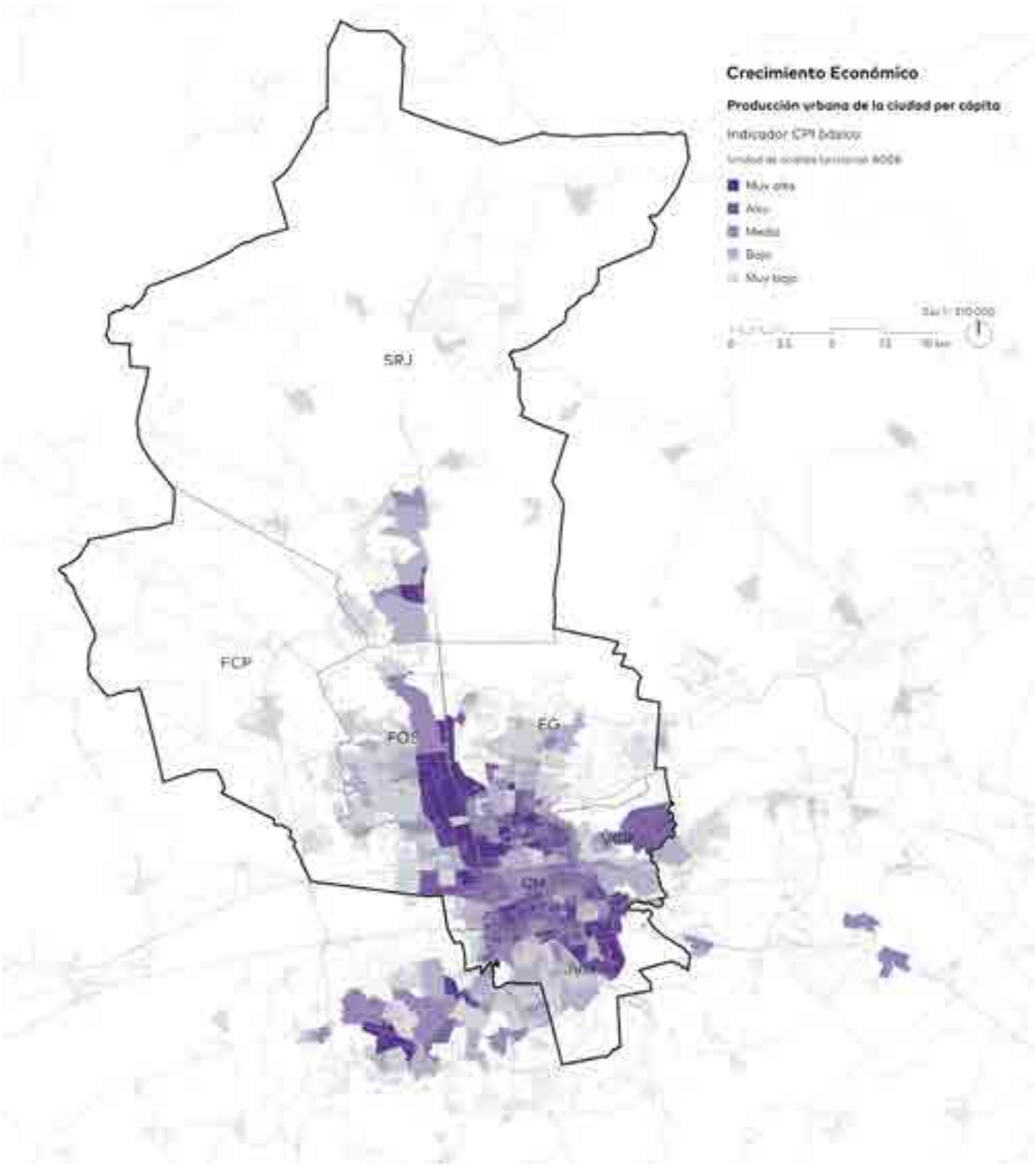
Imagen 39: Índice de productividad del CPI básico



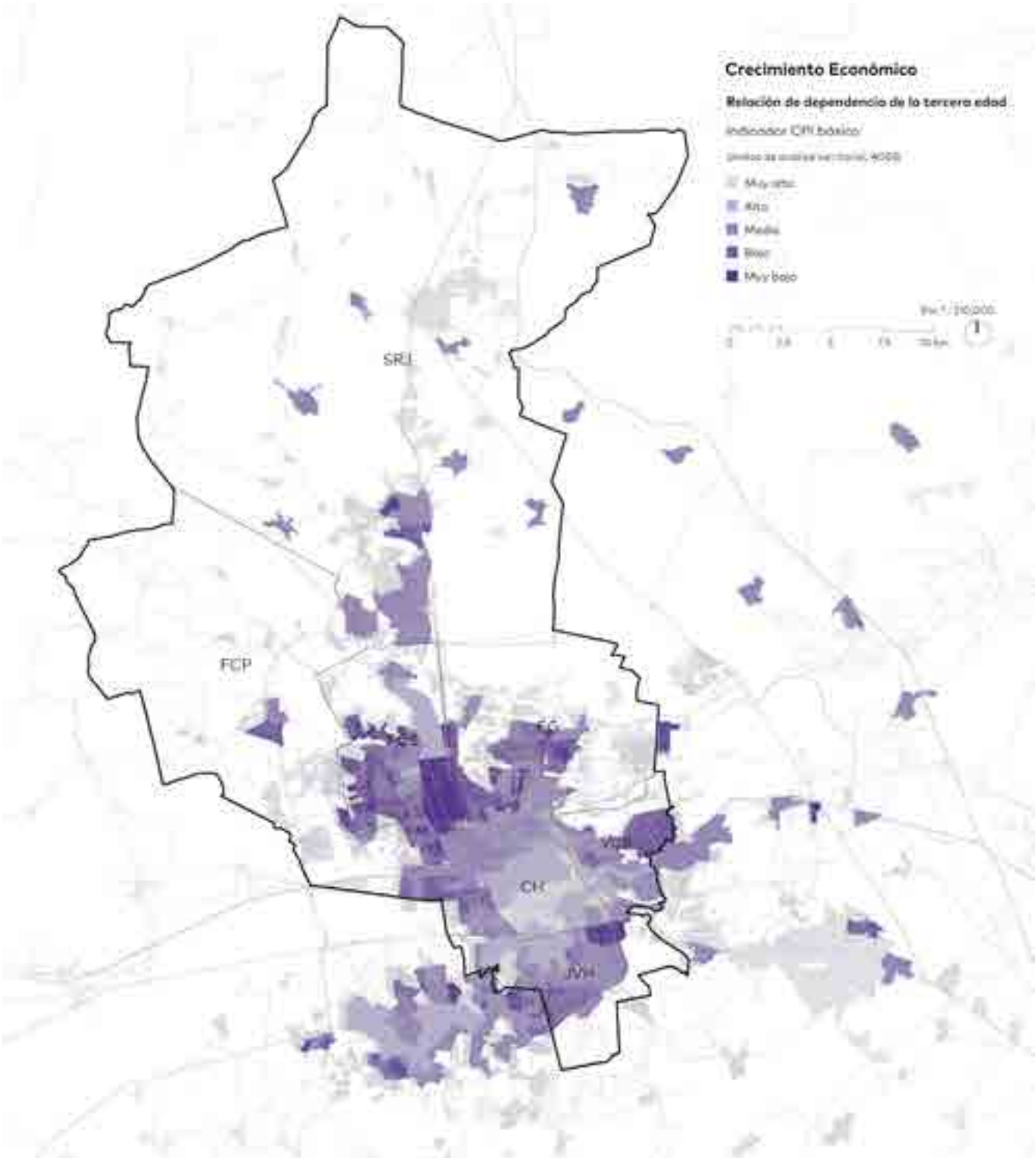
Imagen 40: Índice de productividad del CPI extendido

Tabla 8 Valores de la dimensión de productividad

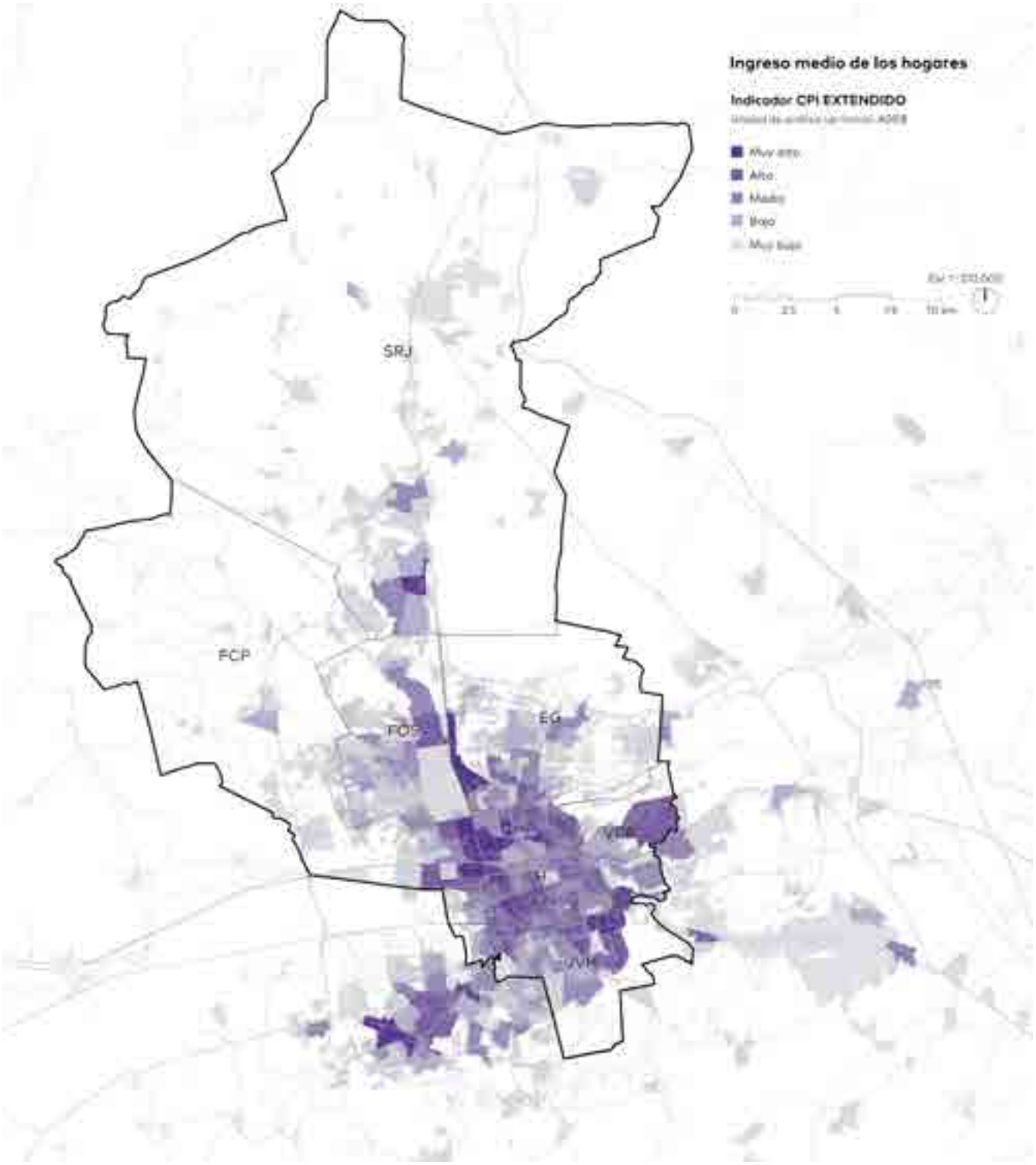
Dimensión	Subdimensión	Indicador	TIpo	Valor aglomeración urbana	Valor municipal
Productividad	**Crecimiento económico** CPI básico aglomeración urbana: 51.73 CPI básico municipal: 52.3 CPI extendido: 40.3	Producto urbano per cápita	Básico	51.73	52.3
		Relación de dependencia de la tercera edad	Básico	66.94	66.28
		Ingreso medio de los hogares **El valor se obtuvo del parámetro estatal.*	Extendido		2.4
	Aglomeración económica CPI básico Aglomeración Urbana: 71.38 CPI básico Municipio: 72.3 CPI extendido: 63.8	Densidad económica	Básico	71.38	72.3
		Especialización económica	Extendido		68.73
	Empleo CPI básico Aglomeración Urbana: 70.41 CPI básico Municipio: 70.84 CPI extendido: 62.0	Tasa de desempleo	Básico	76.21	76.21
		Relación empleo- población	Básico	64.89	65.47
		Empleo informal	Extendido		61.03



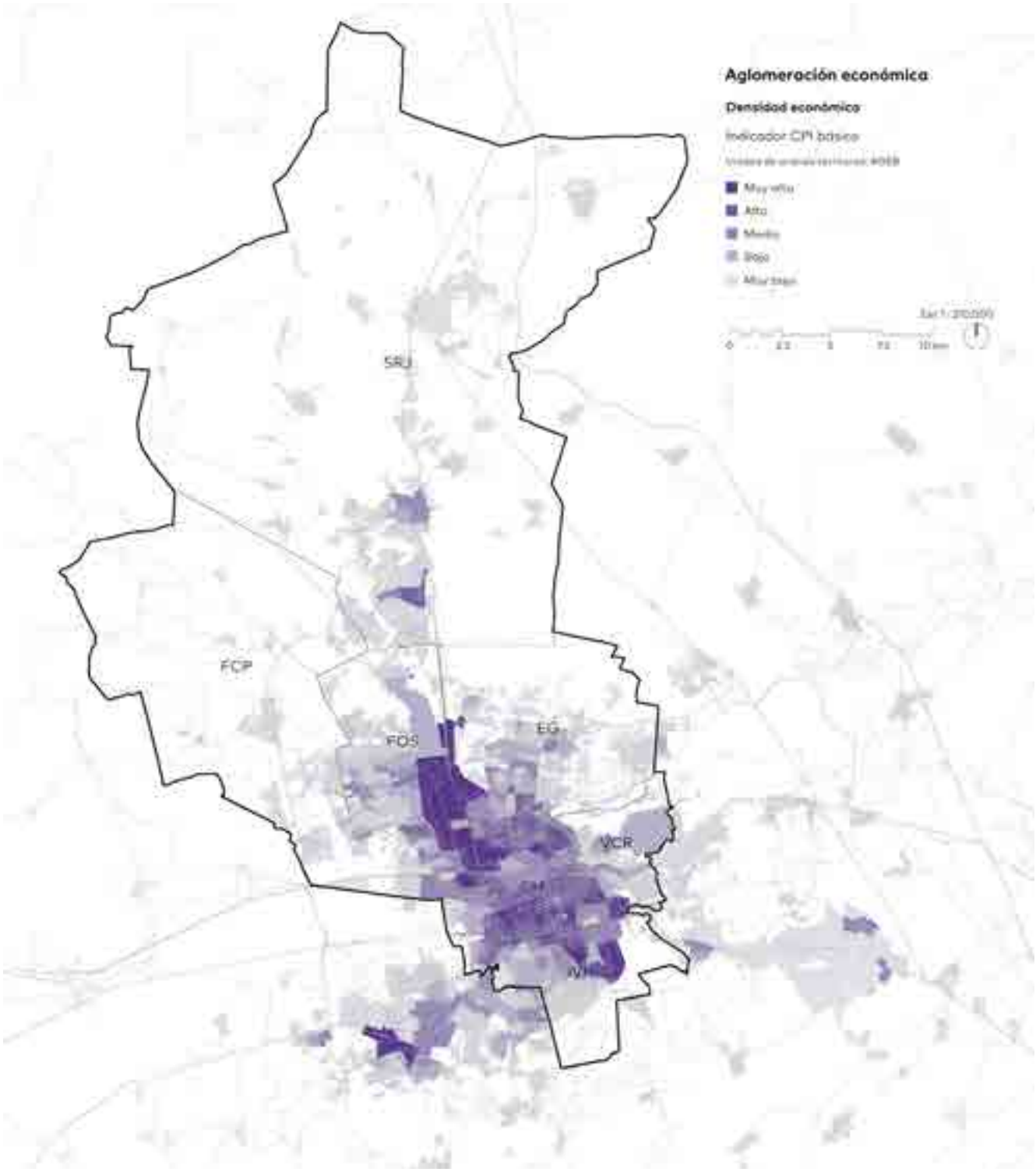
Mapa 5 Producción urbana de la ciudad per cápita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México



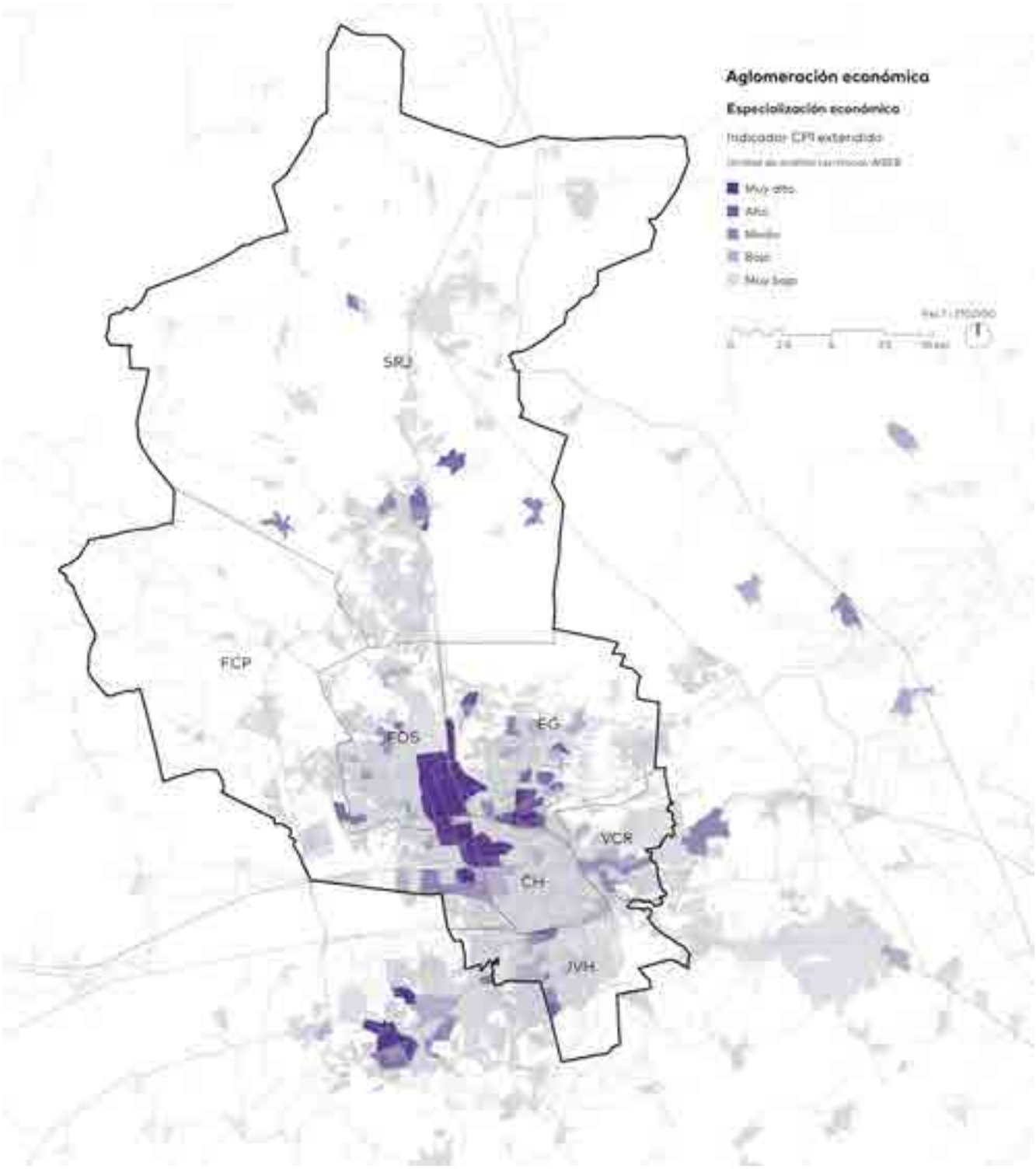
Mapa 6 Relación de dependencia de la tercera edad. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



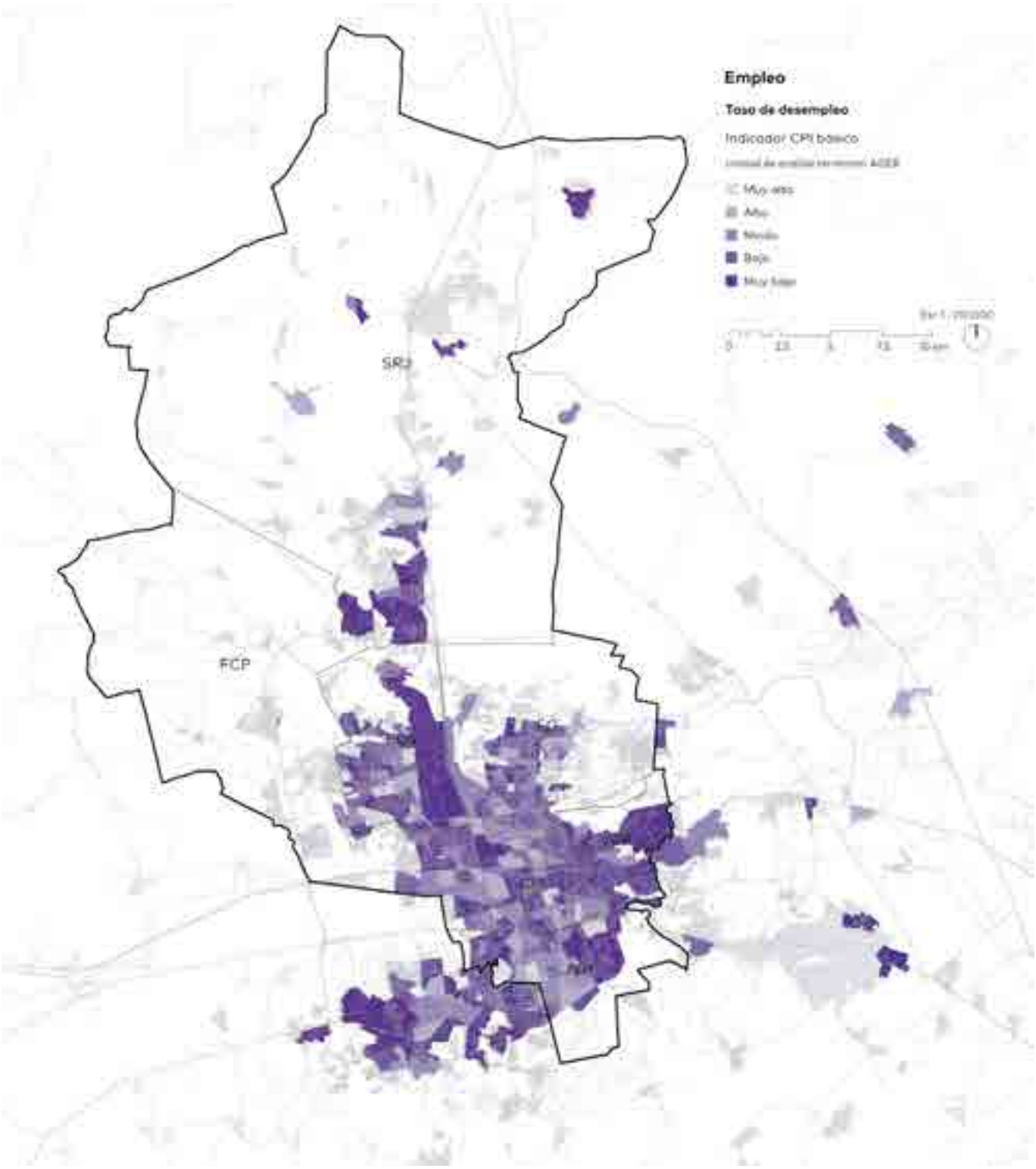
Mapa 7 Ingreso medio de los hogares. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



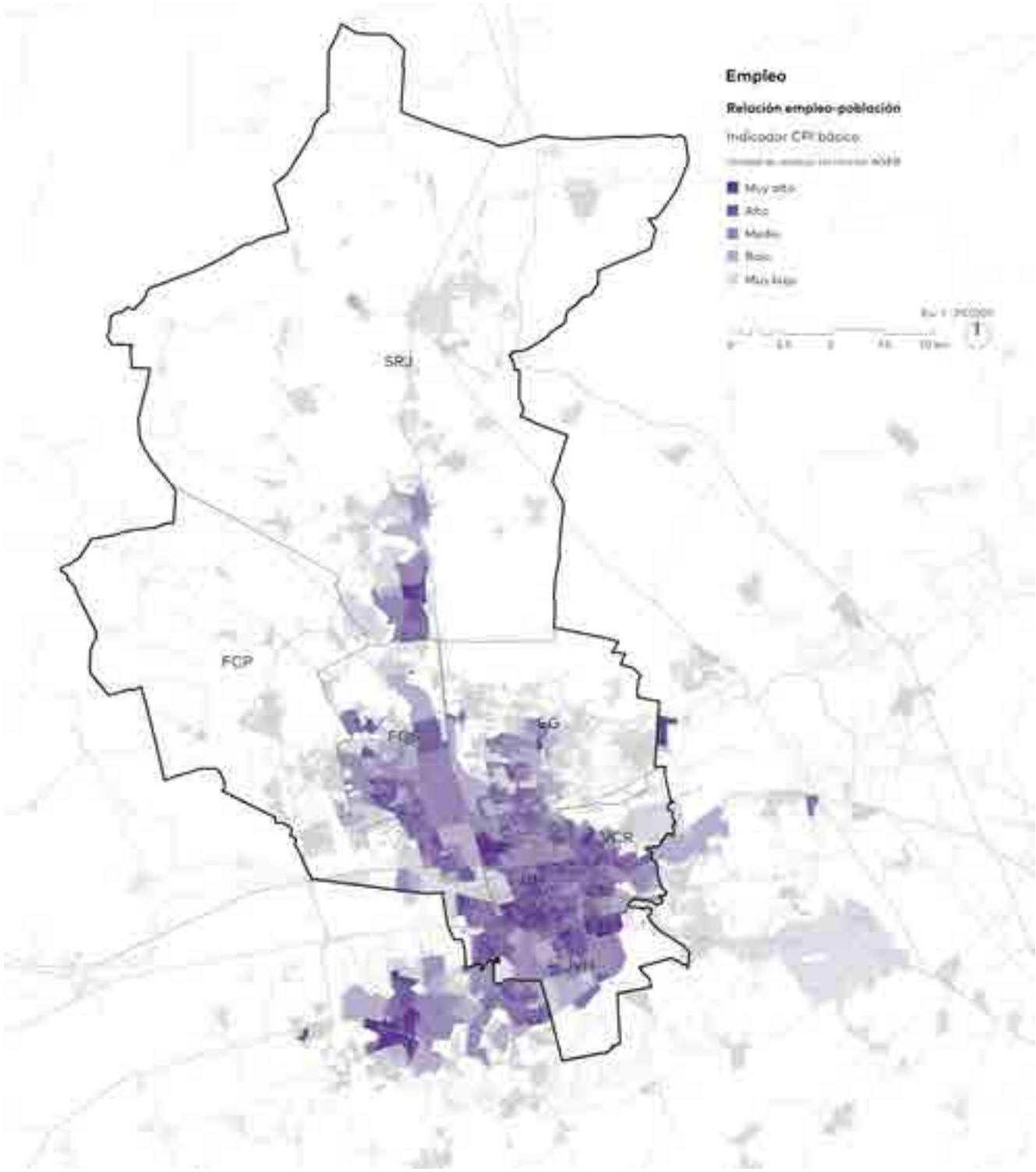
Mapa 8 Densidad económica. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Mapa 9 Especialización económica. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marcogeoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Mapa 10 Tasa de desempleo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Mapa 11 Relación empleo-población. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

Dimensión de Infraestructura de Desarrollo

Las ciudades prósperas son aquellas que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura (de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías). Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.

Tabla 9 Valores del CPI para la dimensión de infraestructura de desarrollo

Valor CPI básico aglomeración urbana	64.31
Valor CPI básico municipal	65.24
Valor CPI extendido municipal	64.6

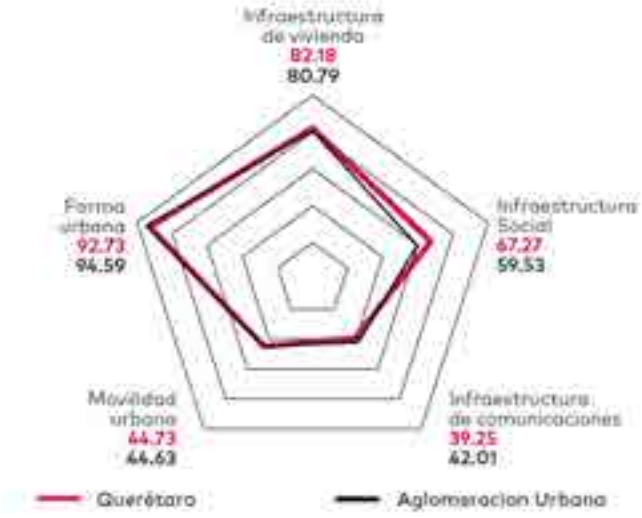


Imagen 41: Índice de infraestructura de desarrollo del CPI básico

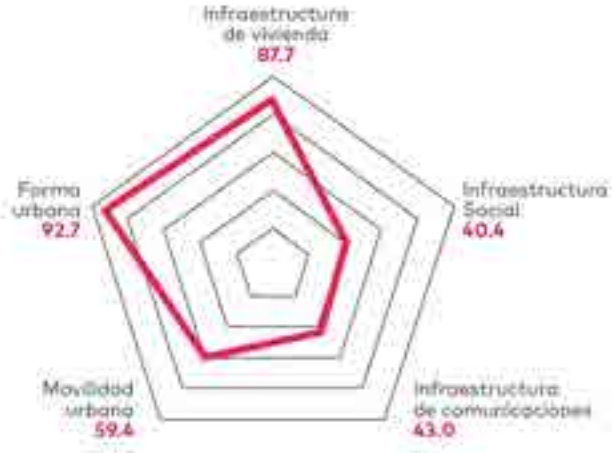
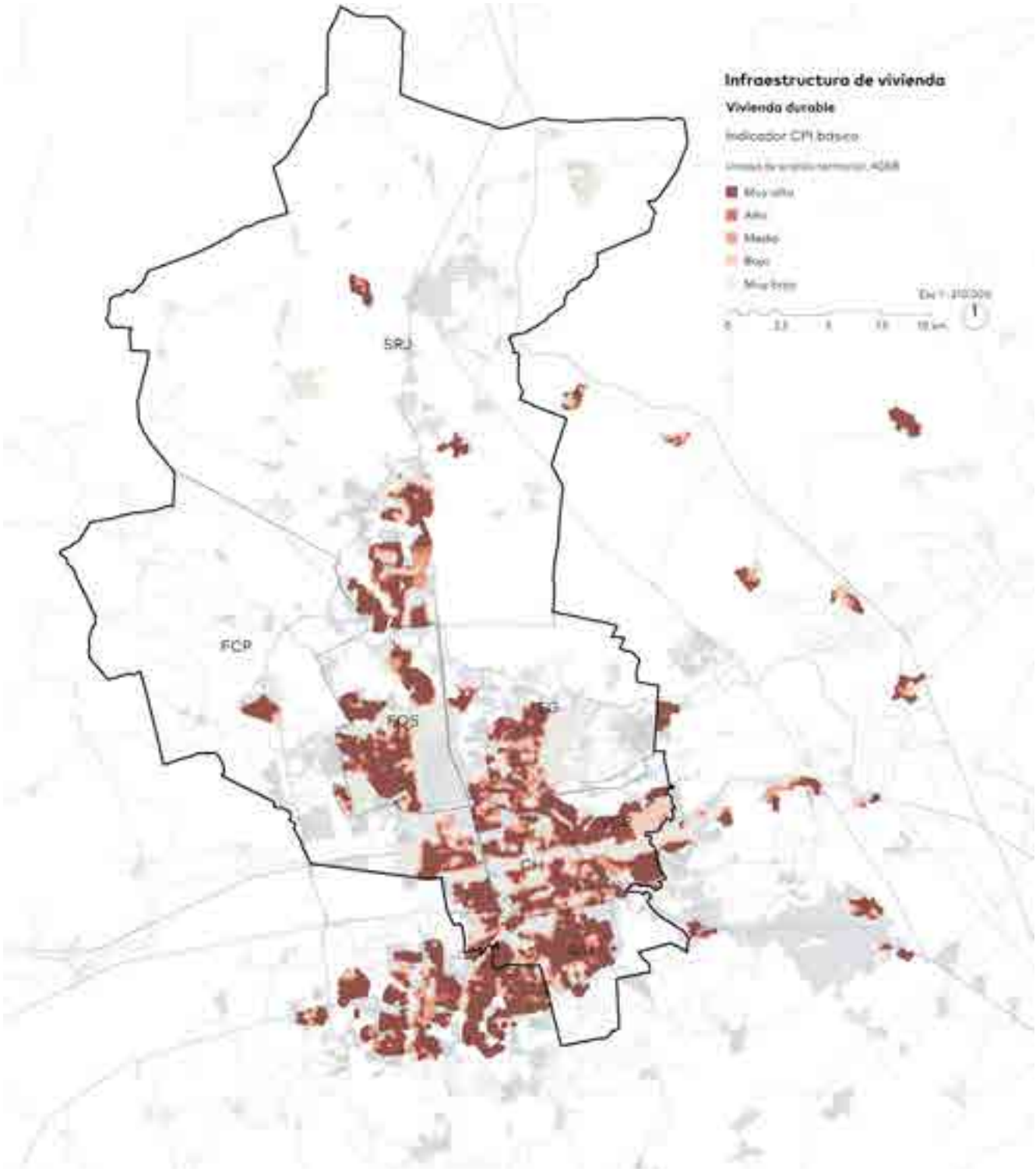


Imagen 42: Índice de infraestructura de desarrollo del CPI extendido

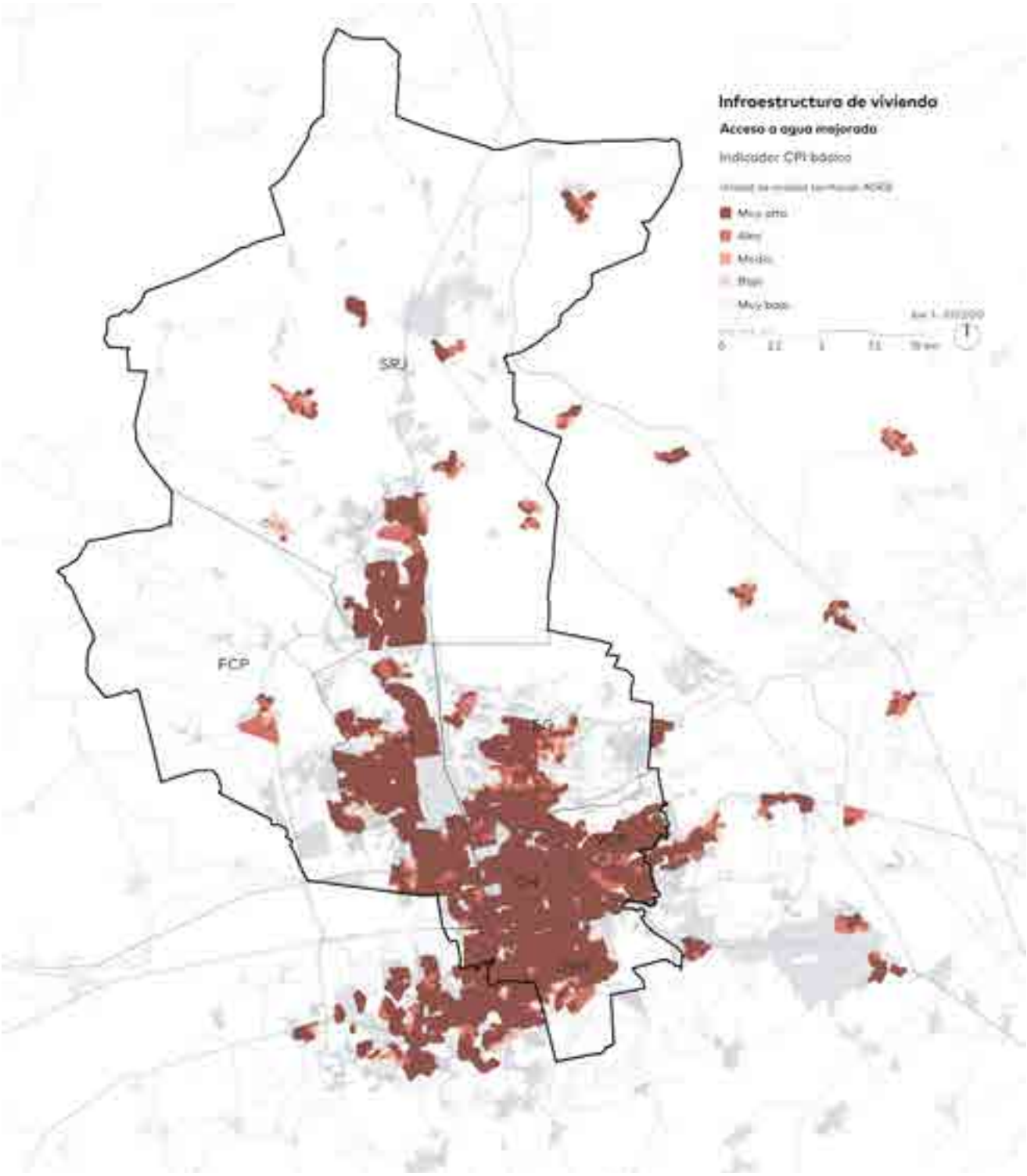
Tabla 10 Valores de la dimensión de infraestructura de desarrollo

Dimensión	Subdimensión	Indicador	Tipo	Valor aglomeración urbana	Valor municipal
Infraestructura de desarrollo	**Infraestructura de vivienda** CPI básico Aglomeración Urbana: 80.79 CPI básico Municipio: 82.18 CPI extendido: 87.7	Vivienda durable	Básico	95.69	96.8
		Acceso a agua mejorada	Básico	95.08	95.71
		Espacio habitable suficiente	Básico	100	100
		Densidad poblacional	Básico	36.25	36.26
		Acceso a saneamiento mejorado	Extendido		98
		Acceso a electricidad	Extendido	99.43	99.76
		Producción doméstica de energía renovables	De contexto	4.37	4.13
		Recolección de aguas residuales	De contexto	79.43	100
	Infraestructura social CPI básico Aglomeración Urbana: 59.53 CPI básico Municipio: 67.27 CPI extendido: 40.4	Densidad de médicos	Básico	59.53	67.27
		Número de bibliotecas públicas	Extendido		13.44
		Acceso a educación básica	De contexto	34.32	38.43
	Infraestructura de comunicaciones CPI básico Aglomeración Urbana: 42.01 CPI básico Municipio: 39.25 CPI extendido: 45	Acceso a internet	Básico	40.57	35.06
		Velocidad de banda ancha promedio	Básico	43.44	43.44
		Acceso a computadora en el hogar	Extendido		50.6
		Acceso a teléfono móvil	De contexto	88.95	91.15
		Velocidad de móvil a internet	De contexto	46.19	53.47
	Movilidad urbana CPI básico Aglomeración Urbana: 44.63 CPI básico Municipio: 44.73 CPI extendido: 59.4	Longitud del transporte masivo	Básico	0	0
		Fatalidades de tránsito	Básico	89.26	89.47
		Uso del transporte público* **El valor de la variable corresponde al valor metropolitano, debido a que los datos que presenta la fuente de información son incongruentes para el Municipio de Querétaro (la suma de proporciones no totaliza 100).*	Extendido		65.7

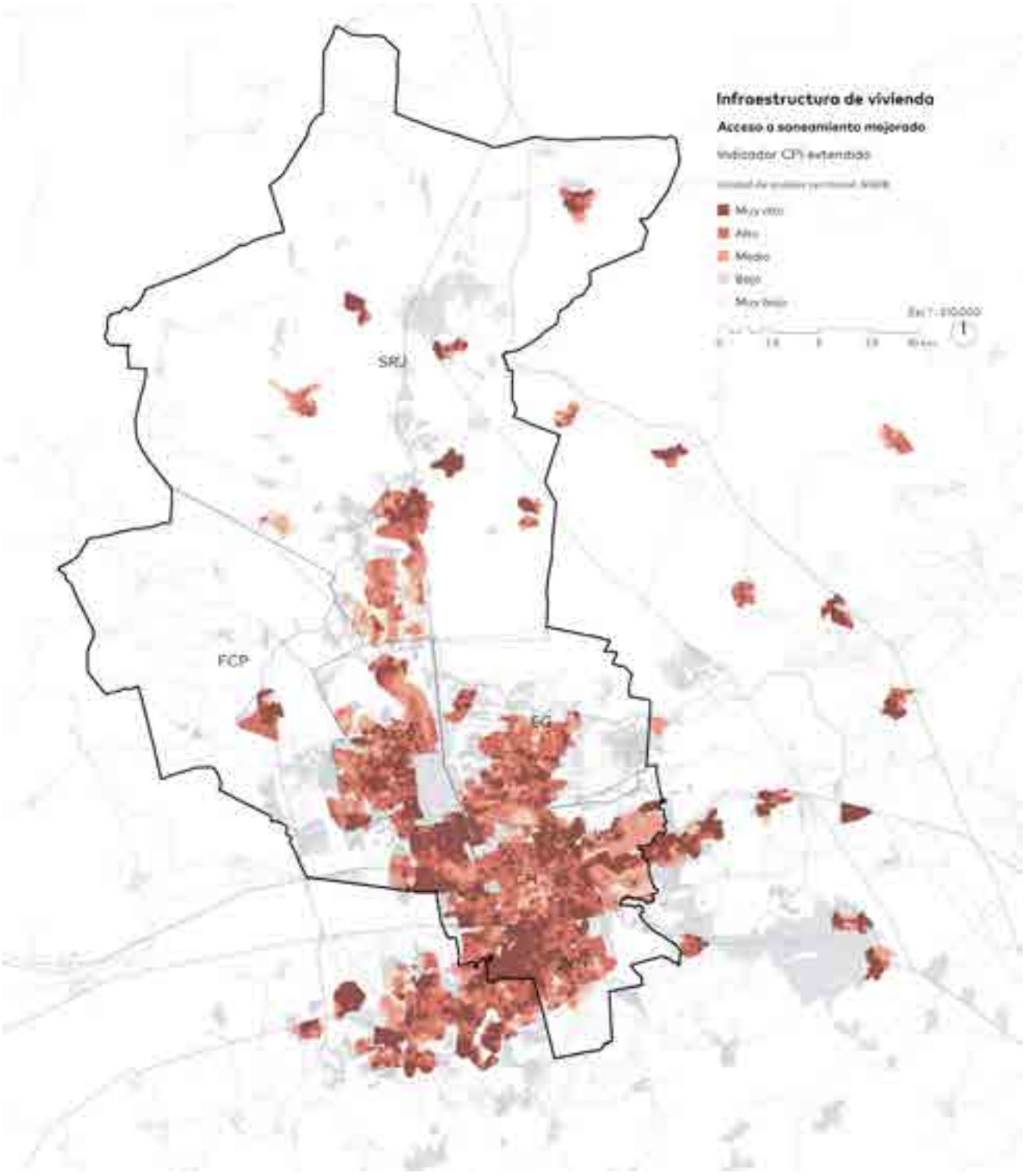
Dimensión	Subdimensión	Indicador	Tipo	Valor aglomeración urbana	Valor municipal
Infraestructura de desarrollo		Tiempo promedio de viaje diario* **Se calculó el promedio ponderado del tiempo de viaje en diferentes modos de transporte. Corresponde al valor metropolitano, debido a que los datos que presenta la fuente de información son incongruentes para el Municipio de Querétaro (la suma de proporciones no totaliza 100).*	Extendido		79.2
		Asequibilidad del transporte* **Se considera un ingreso per cápita del ingreso promedio trimestral de hogares urbanos, dividido entre el tamaño del hogar y multiplicado por el total de población urbana de la Zona Metropolitana de Querétaro. Es una aproximación al ingreso del quintil más bajo, ya que este dato no está disponible por quintiles a nivel entidad federativa.*	Extendido		62.5
		Accesibilidad a la red del transporte público	De contexto	100	100
		Infrastructura para la movilidad peatonal	De contexto	56.7	59.24
		Infraestructura para la movilidad universal	De contexto	6.11	12.41
	Forma urbana CPI básico Aglomeración Urbana: 94.59 CPI básico Municipio: 92.73 CPI extendido: B19	Densidad de la interconexión vial	Básico	100	95.7
		Densidad vial	Básico	93.3	96.49
		Superficie destinada a vías	Básico	90.46	86.01
		Permeabilidad urbana	De contexto	58.77	60.45



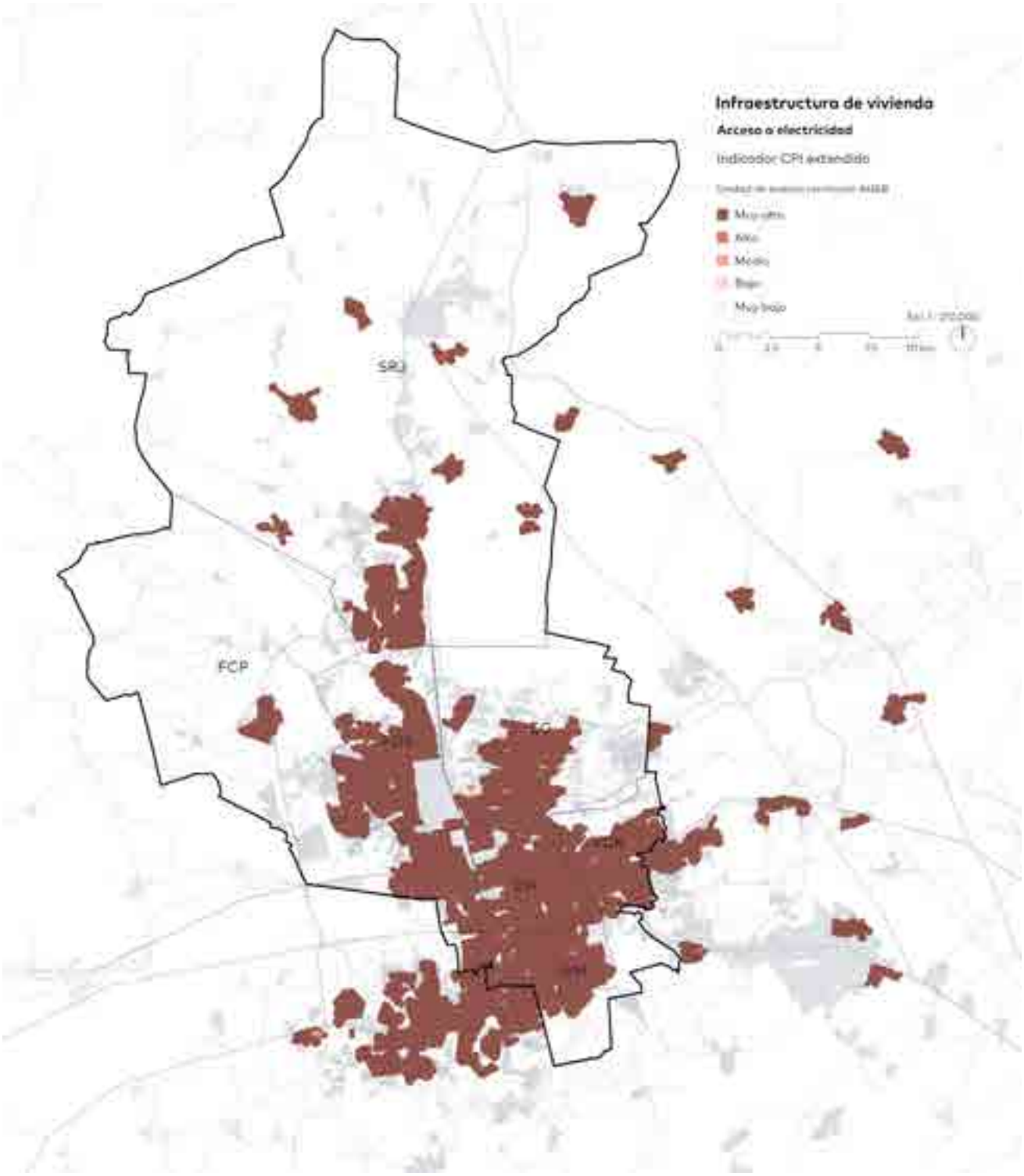
Mapa 12 Vivienda durable. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.



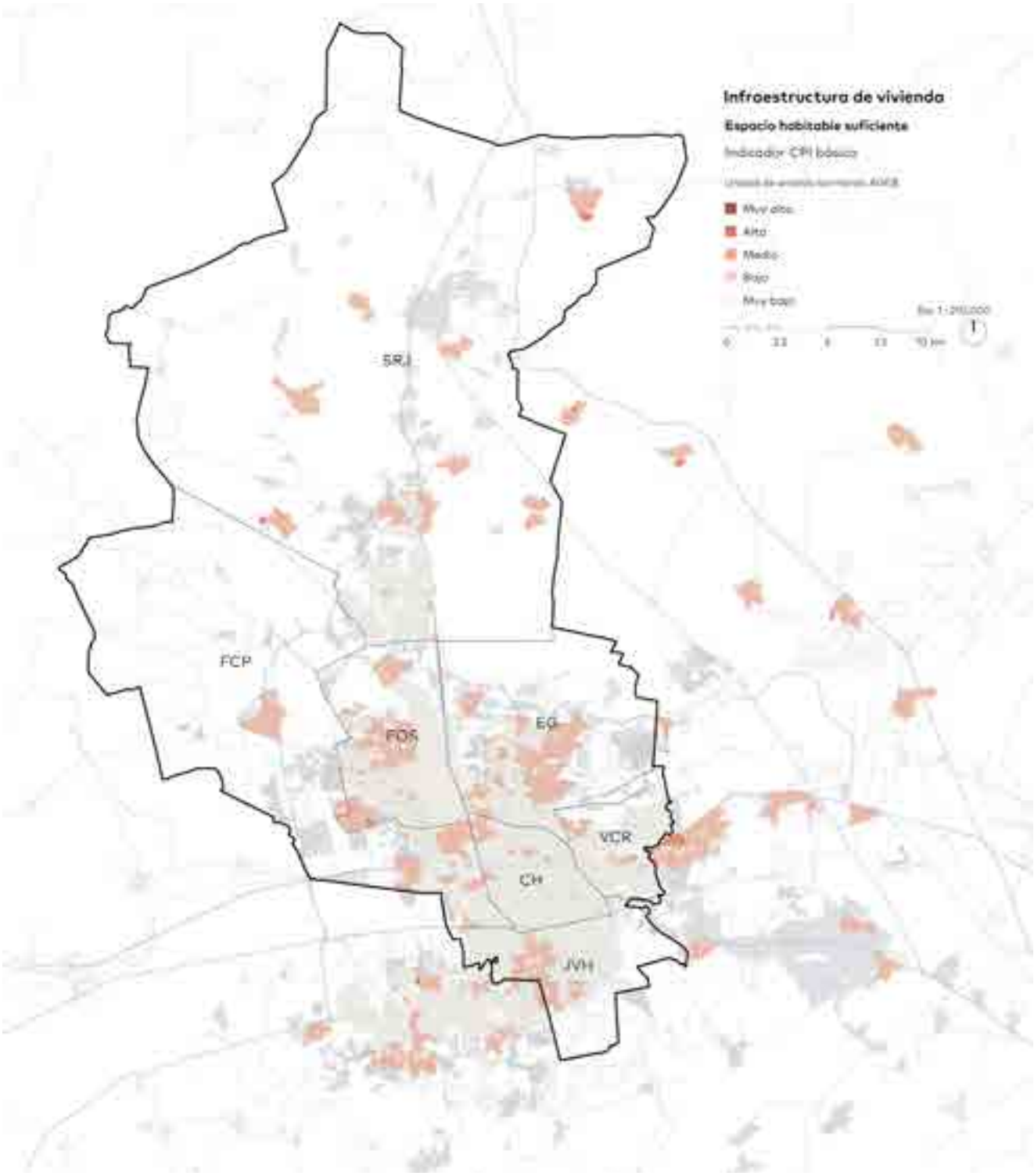
Mapa 13 Acceso a agua mejorada. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.



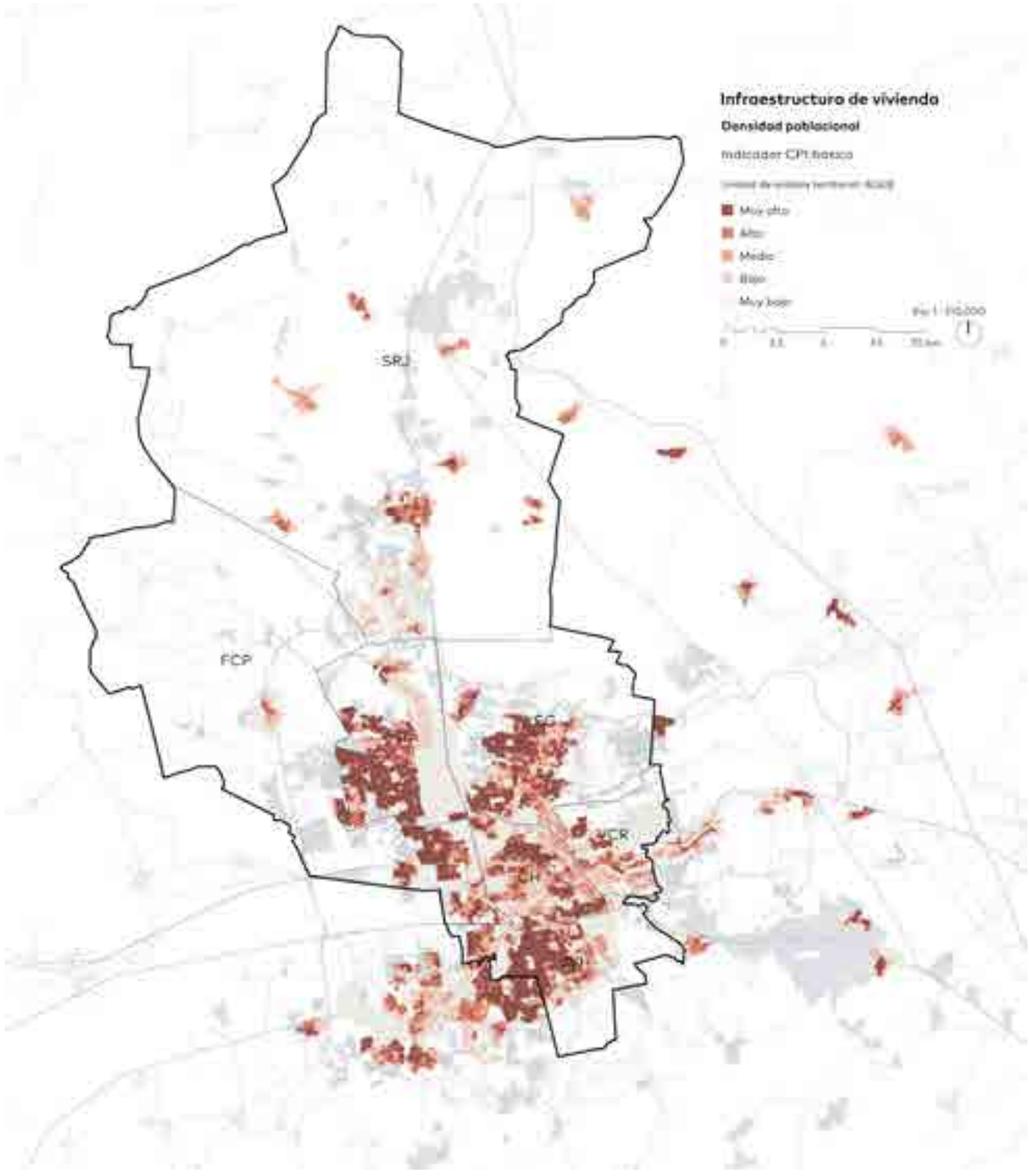
Mapa 14 Acceso a sistema de saneamiento mejorado. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.



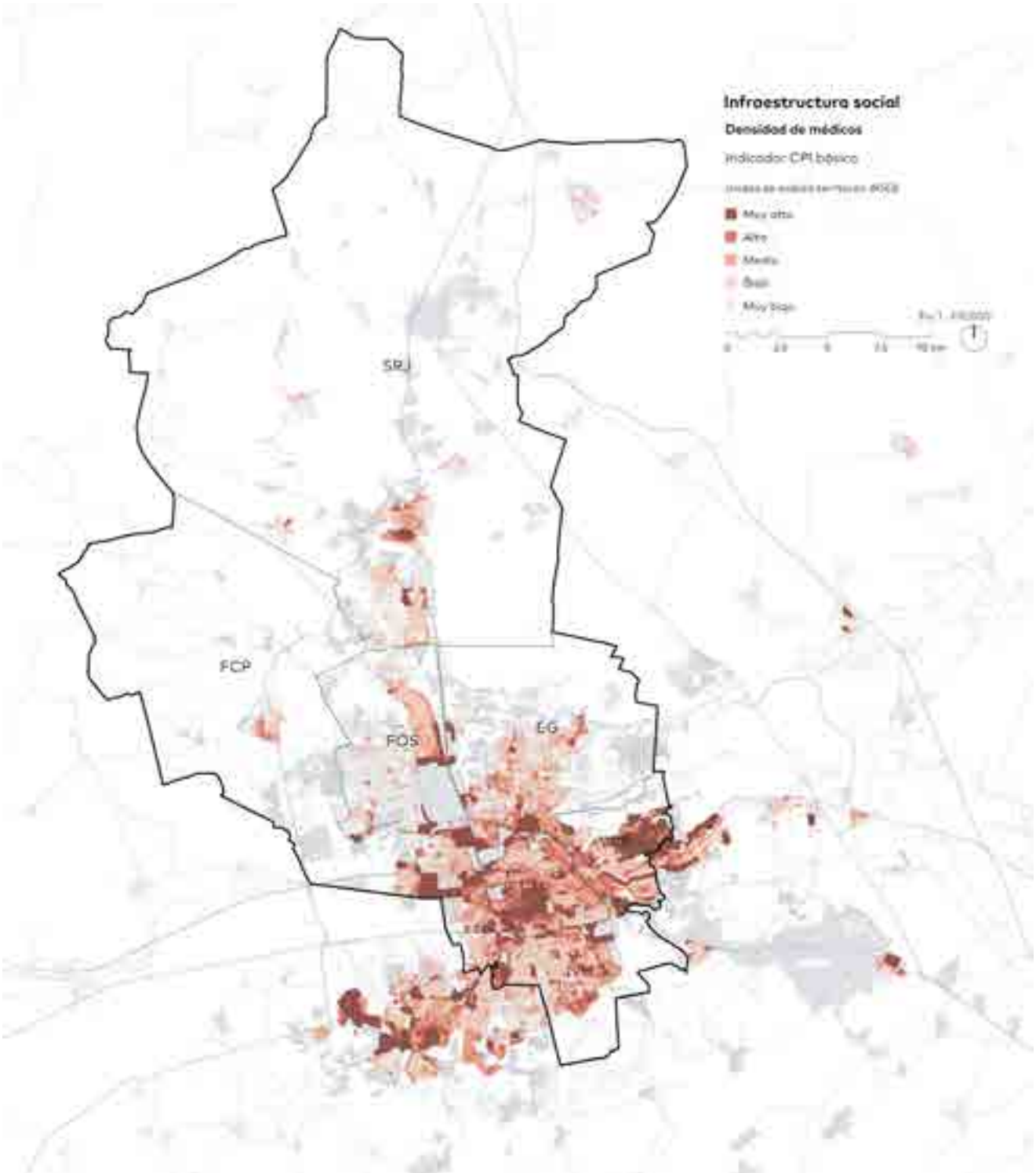
Mapa 15 Acceso a electricidad. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.



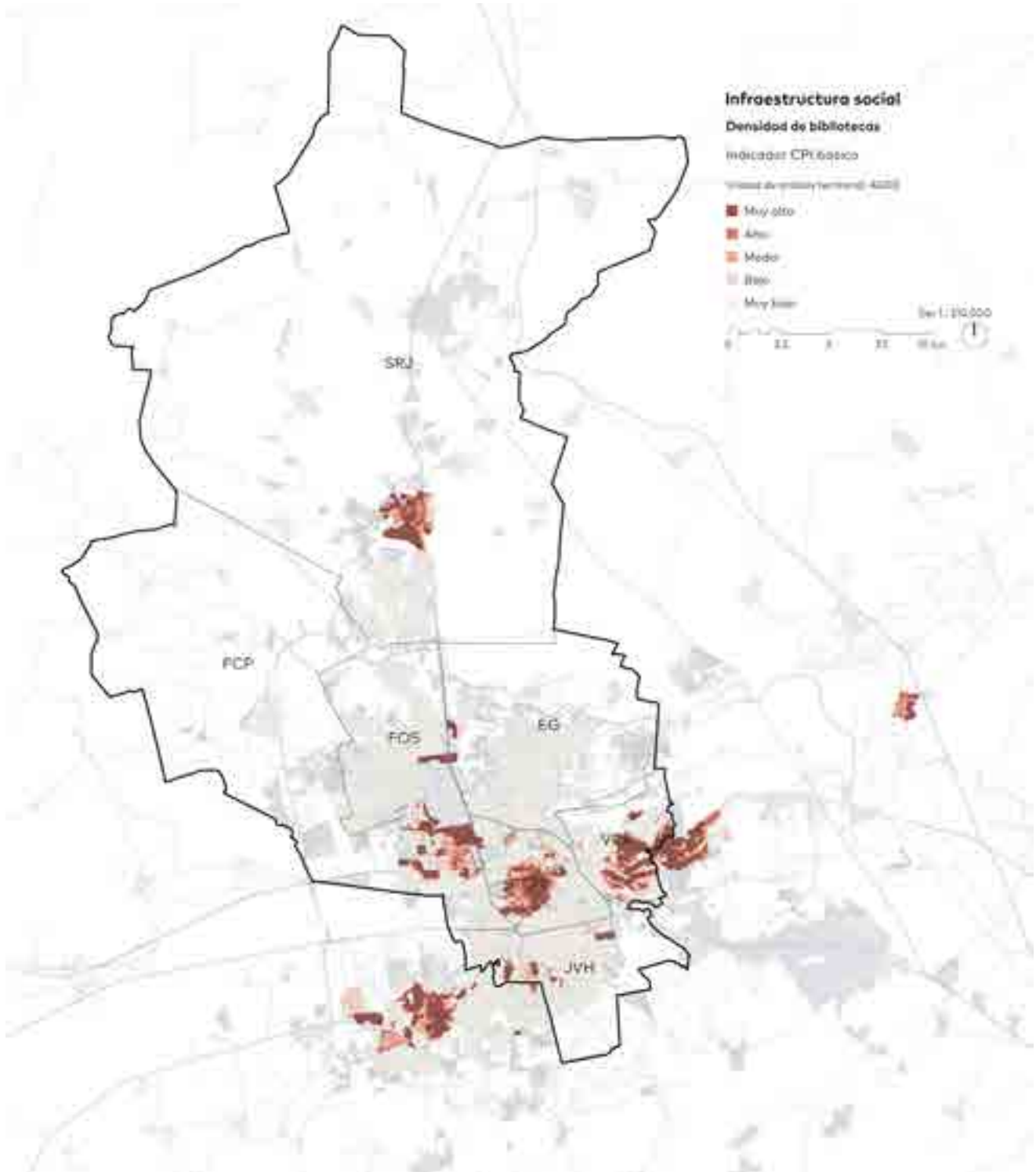
Mapa 16 Espacio habitable suficiente. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.



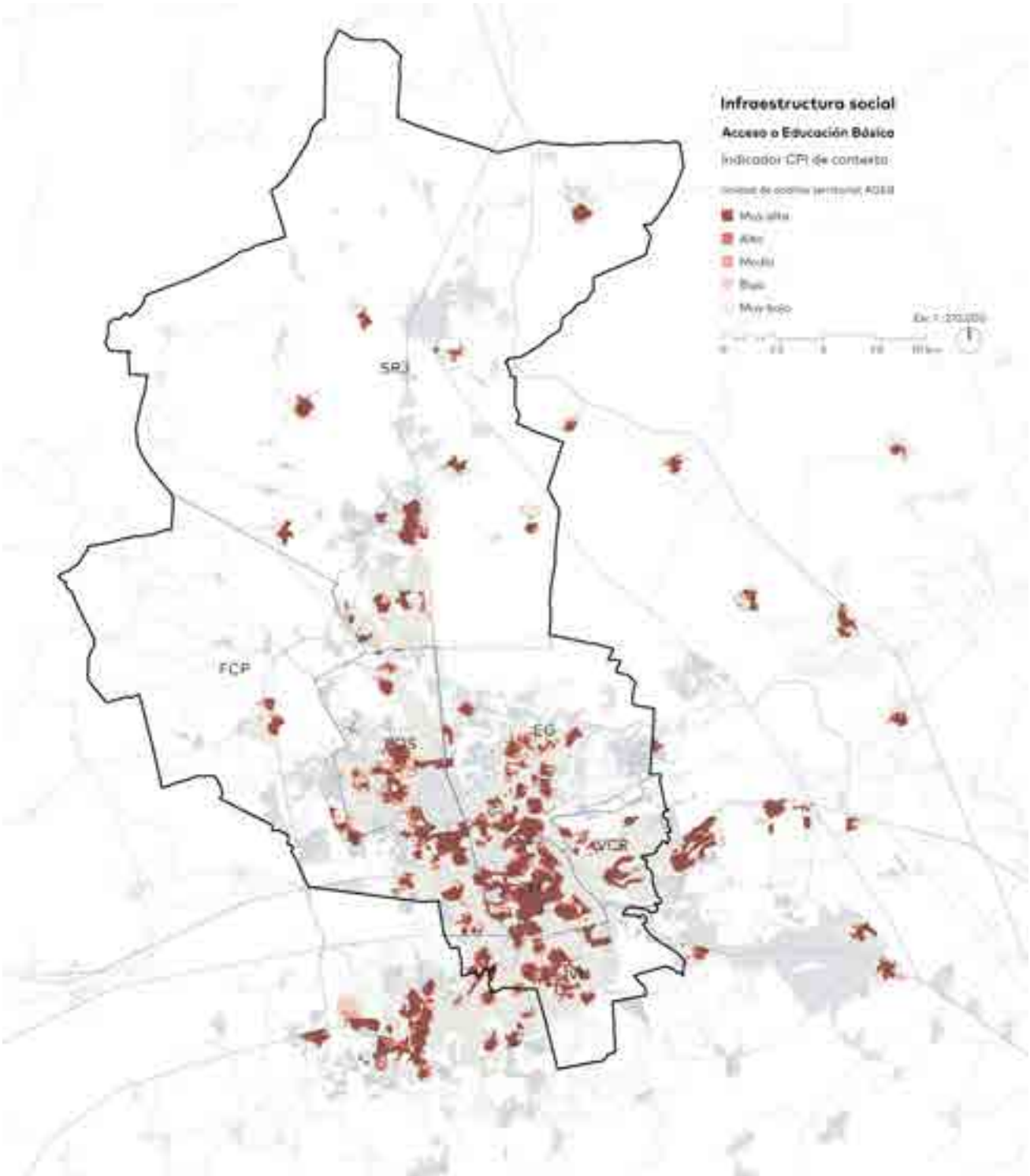
Mapa 17 Densidad poblacional. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.



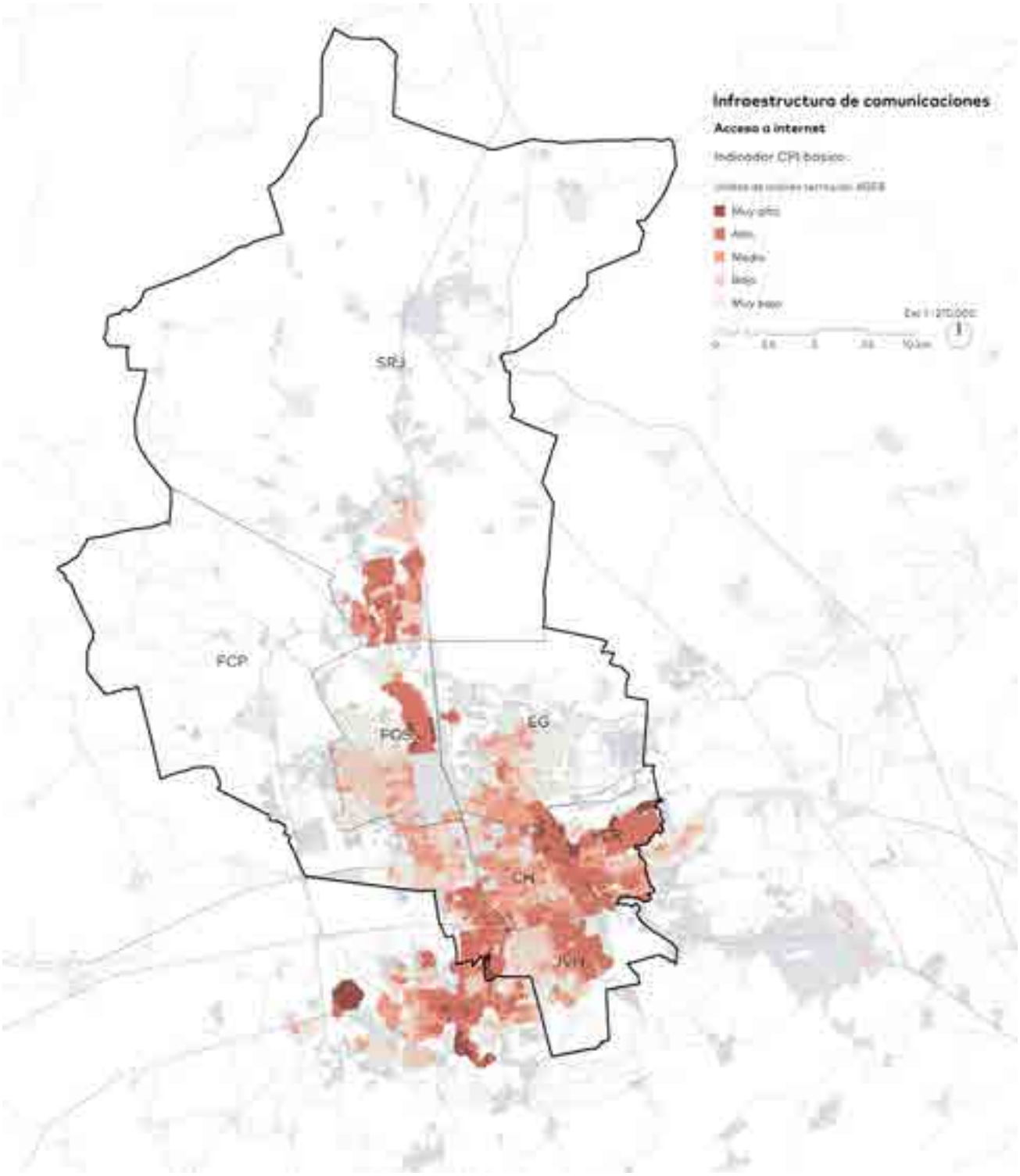
Mapa 18 Densidad de médicos. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de datos abiertos de Recursos en Salud de Secretaría de Salud 2015, Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010, Proyecciones de la población por municipio (2010 - 2030) de CONAPO, Sistemas normativos de equipamiento urbano tomo II. Salud y asistencia social de SEDESOL)



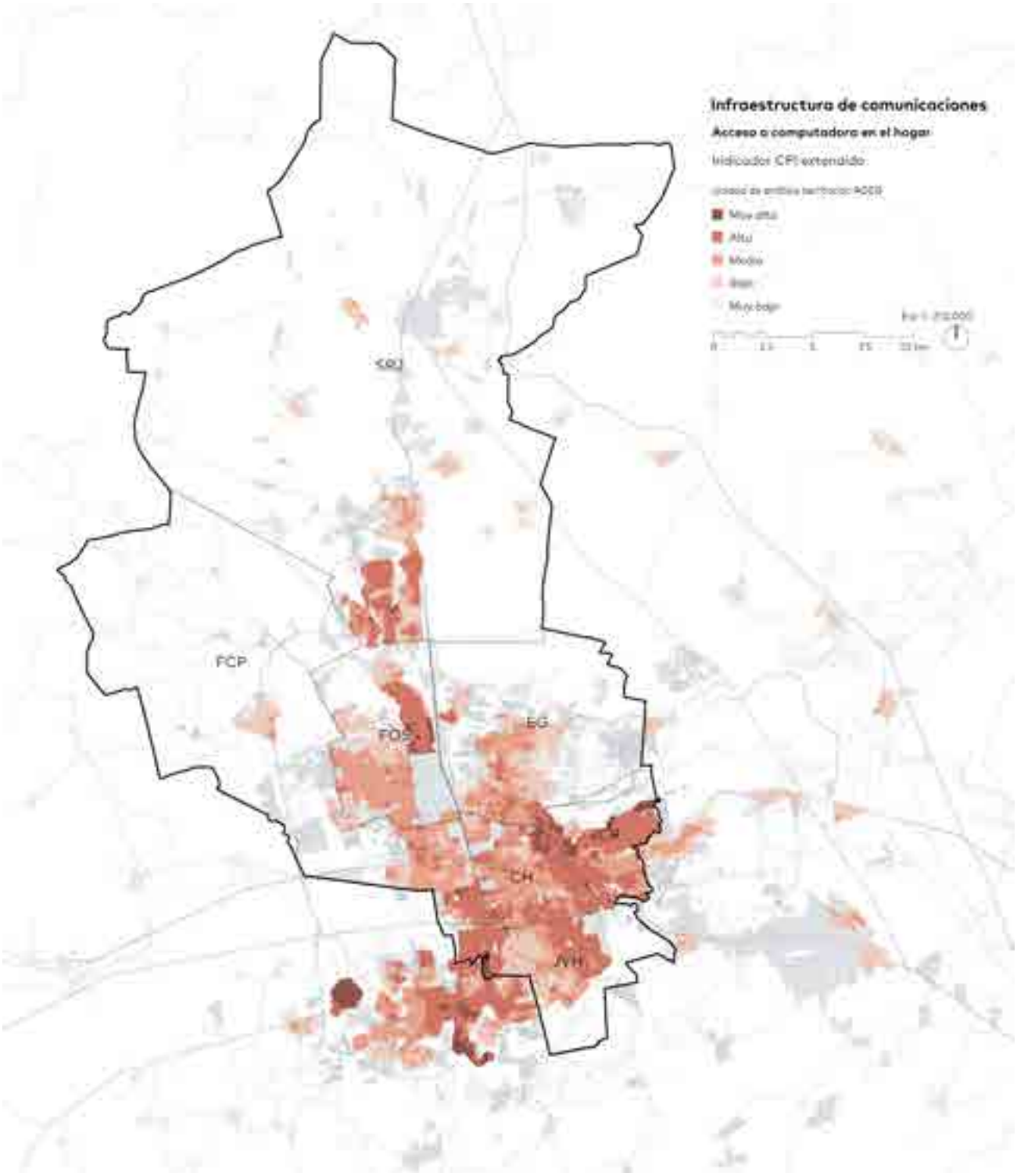
Mapa 19 Densidad de bibliotecas. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de datos abiertos de Recursos en Salud de Secretaría de Salud 2015, Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010, Proyecciones de la población por municipio (2010 - 2030) de CONAPO, Sistemas normativos de equipamiento urbano tomo II. Salud y asistencia social de SEDESOL.



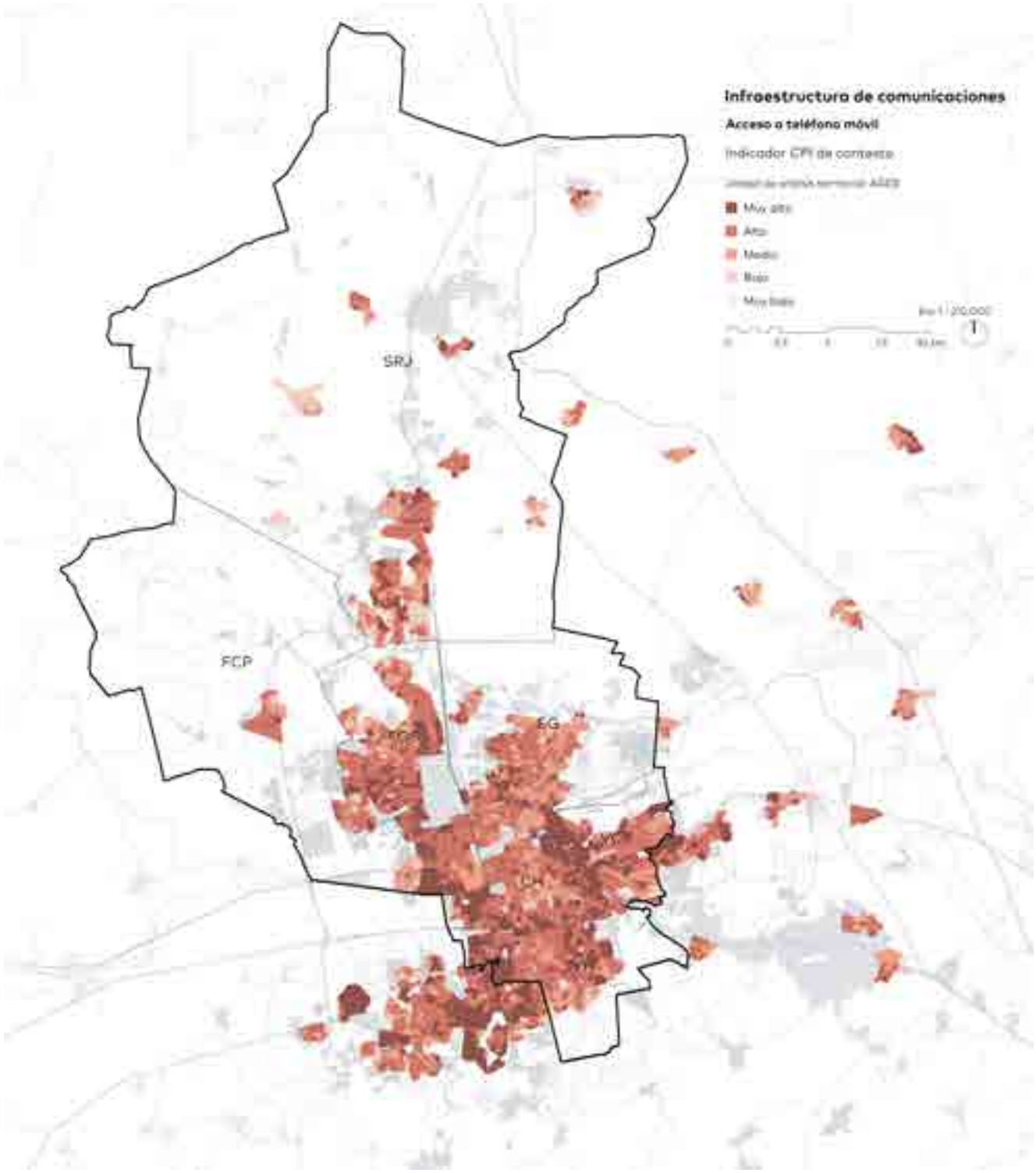
Mapa 20 Acceso a educación básica. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de datos abiertos de Recursos en Salud de Secretaría de Salud 2015, Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010, Proyecciones de la población por municipio (2010 - 2030) de CONAPO, Sistemas normativos de equipamiento urbano tomo II. Salud y asistencia social de SEDESOL.



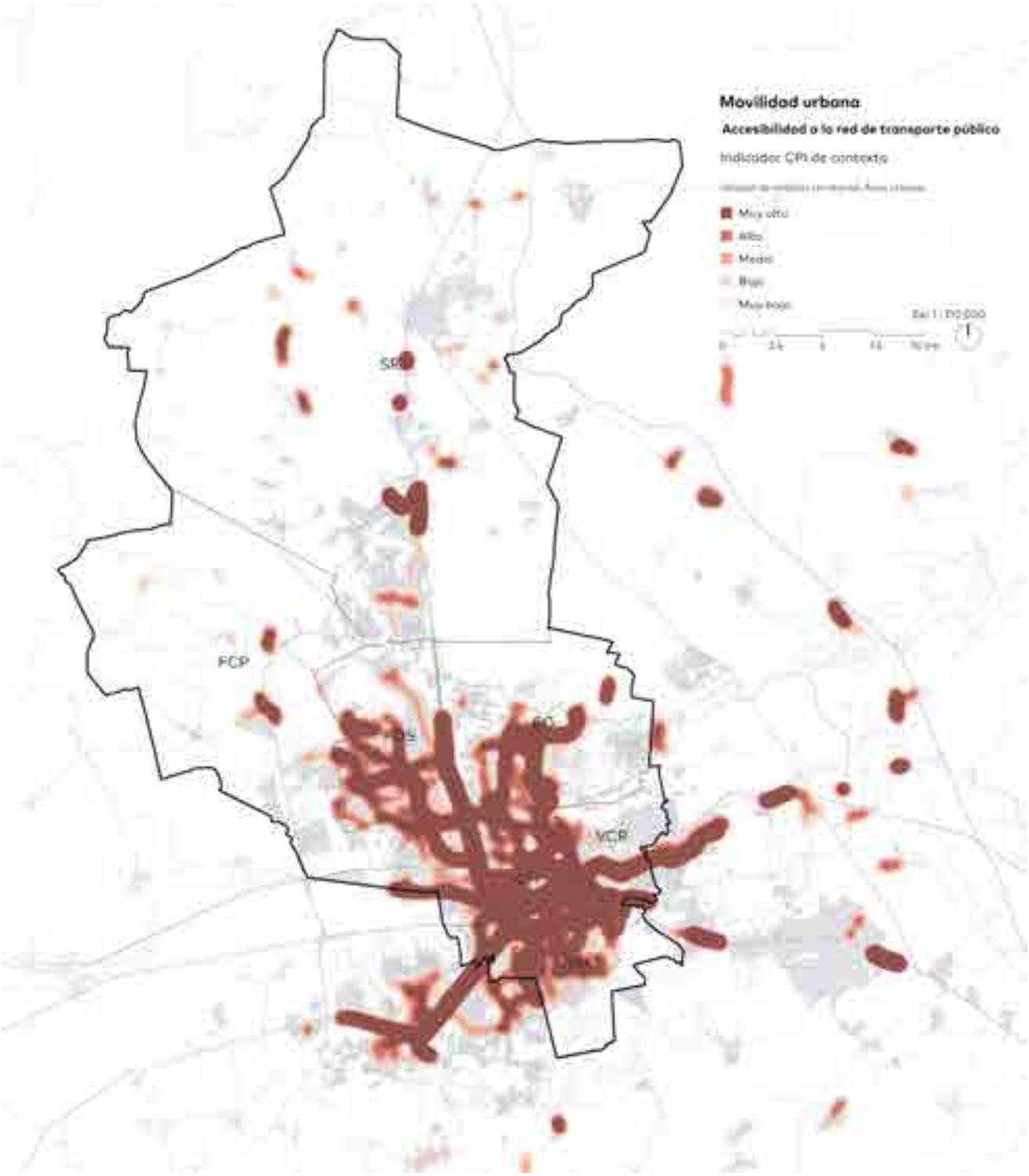
Mapa 21 Acceso a internet. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.



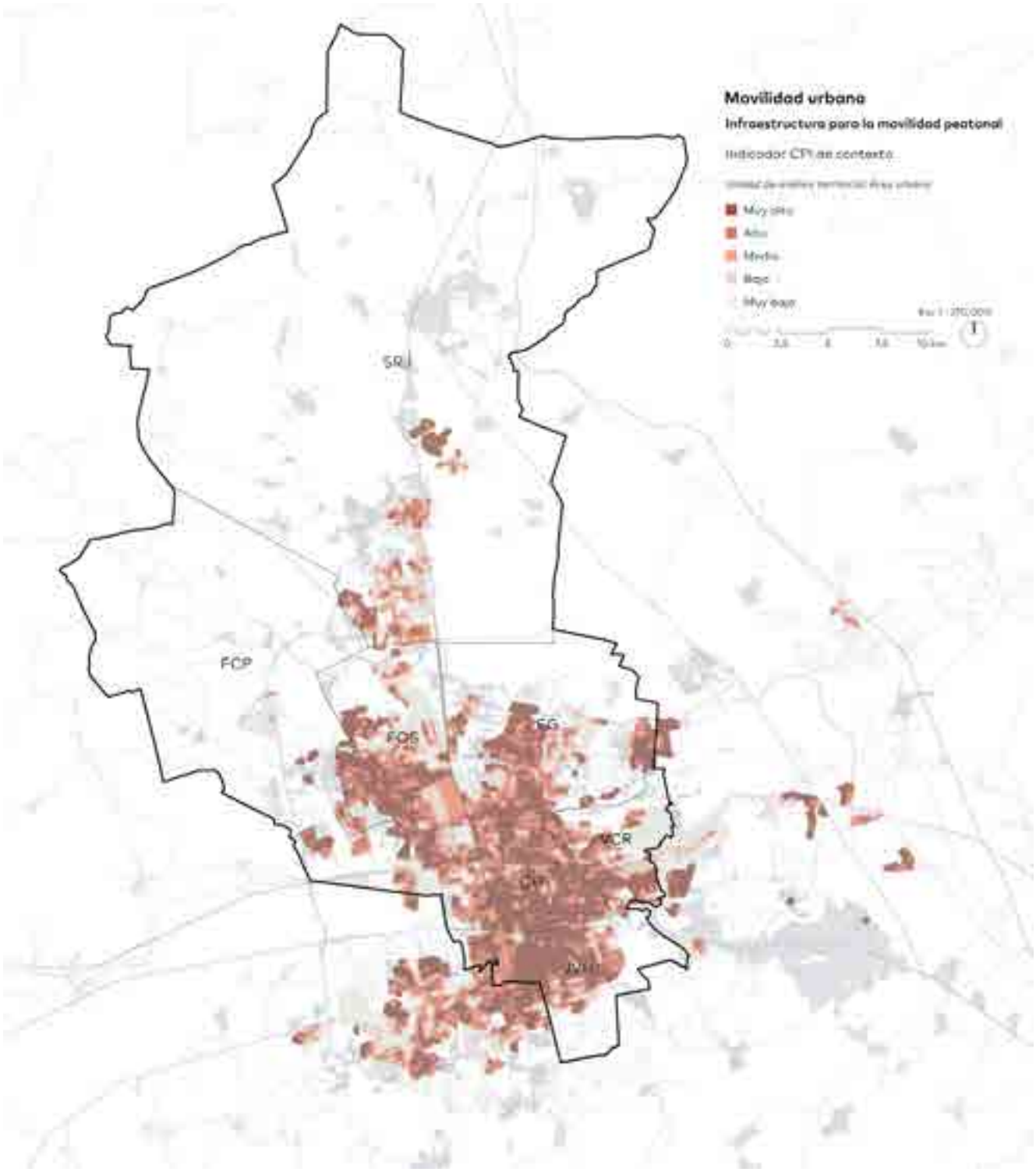
Mapa 22 Acceso a computadoras en el hogar. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.



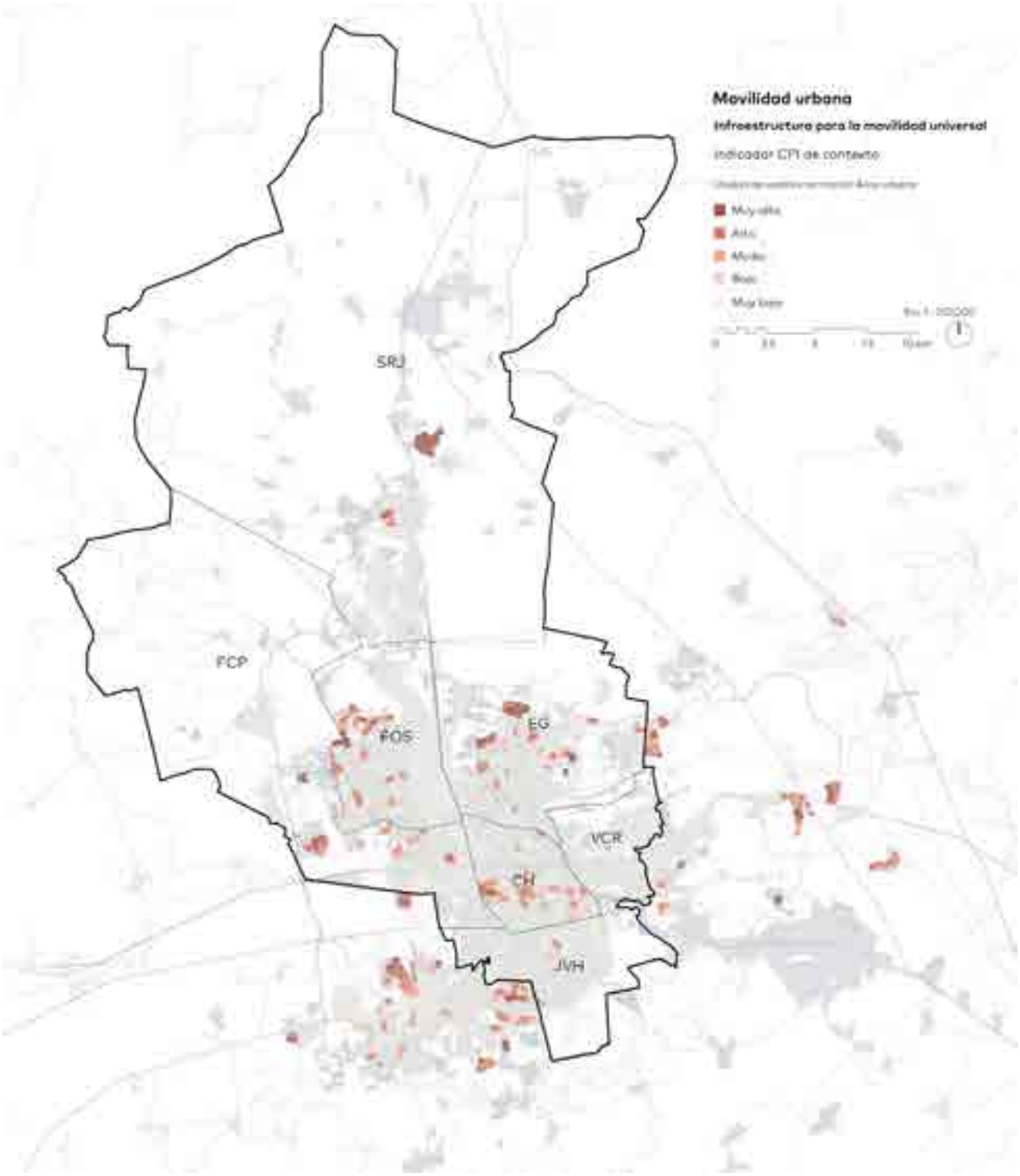
Mapa 23 Acceso a teléfono móvil. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010)



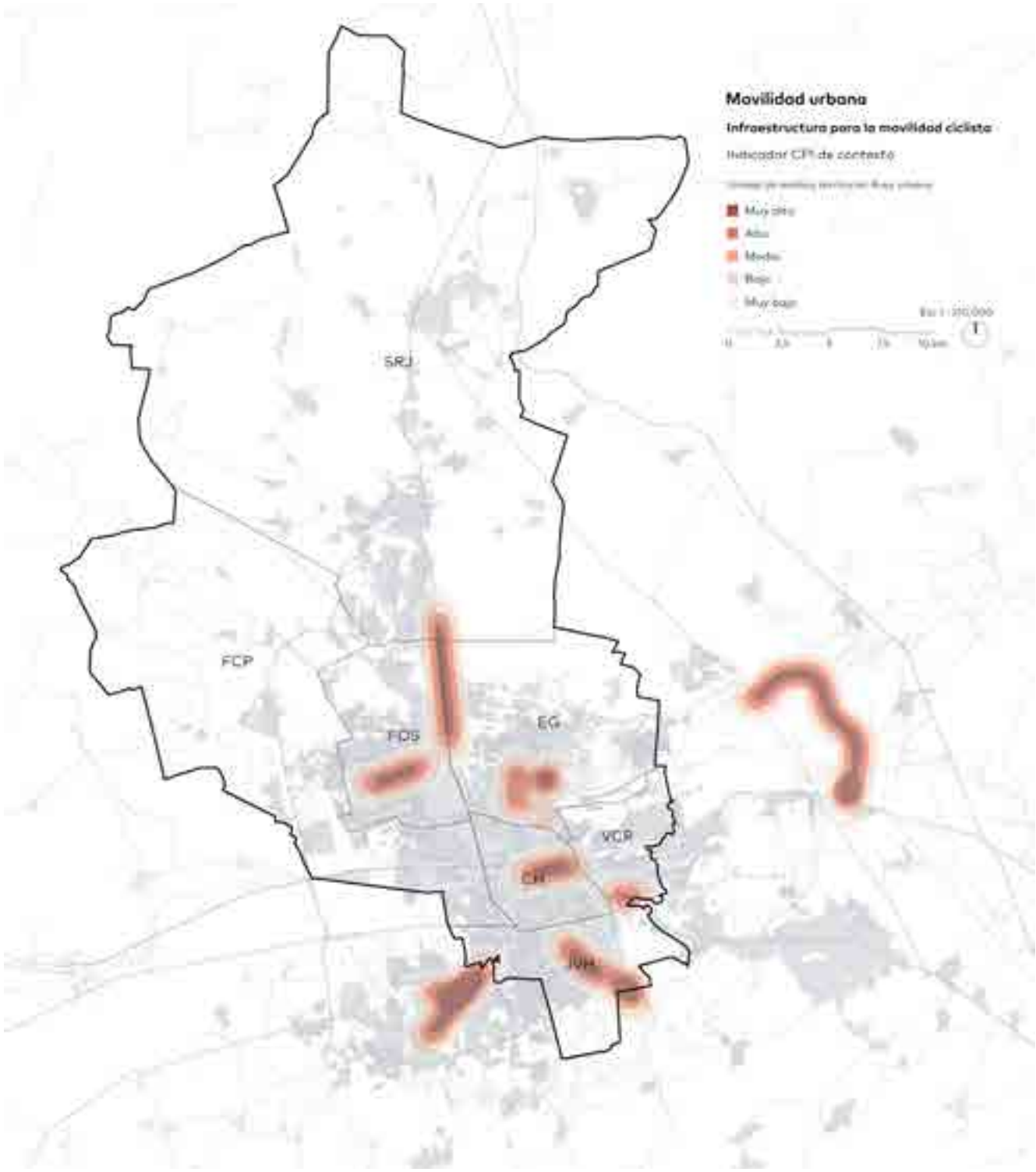
Mapa 24 Accesibilidad a la red de transporte público. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de líneas de transporte público urbano e interurbano de la Zona Metropolitana de Querétaro y cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



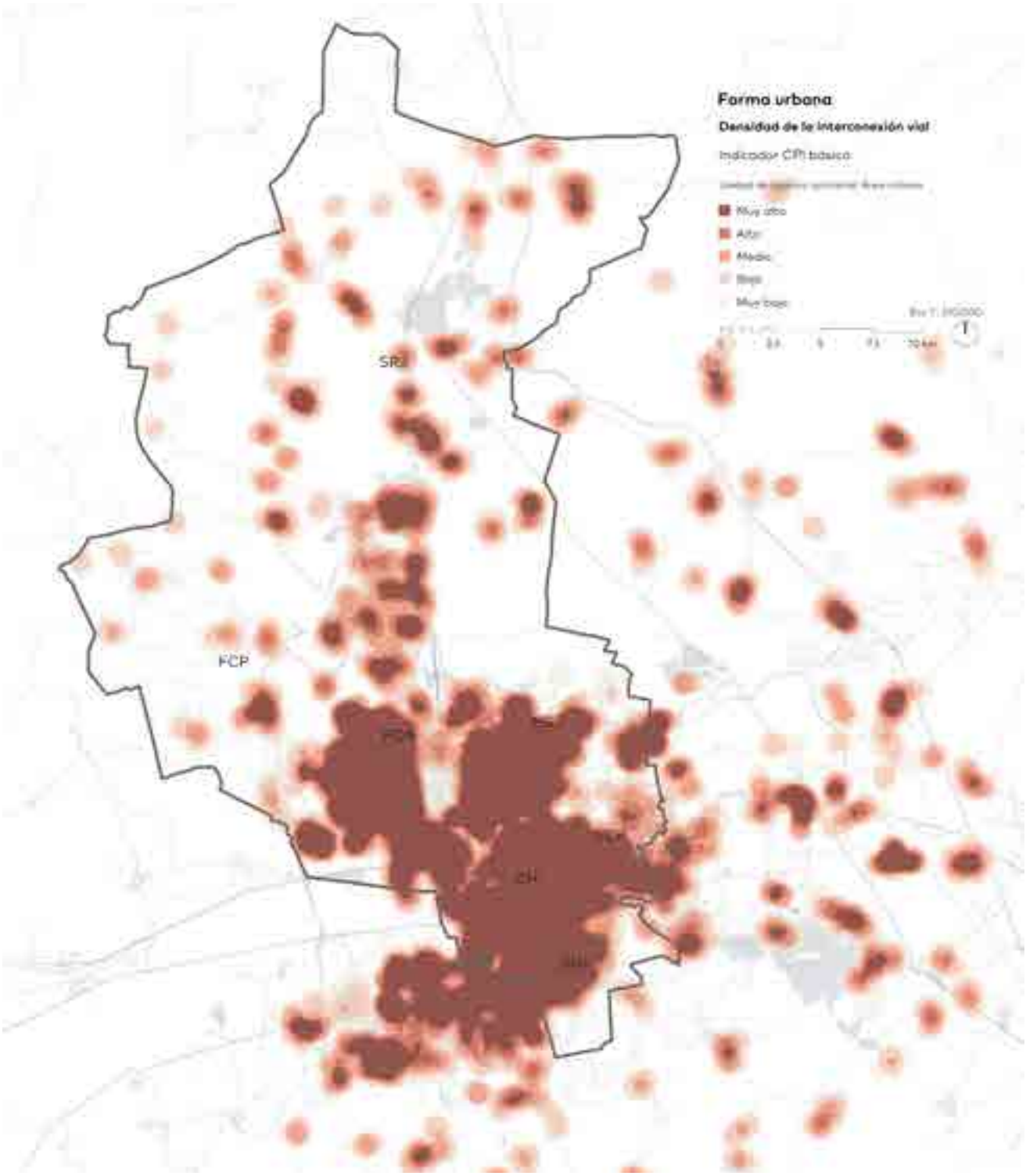
Mapa 25 Infraestructura para la movilidad peatonal. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de características de las localidades y del entorno urbano de INEGI 2014 y Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



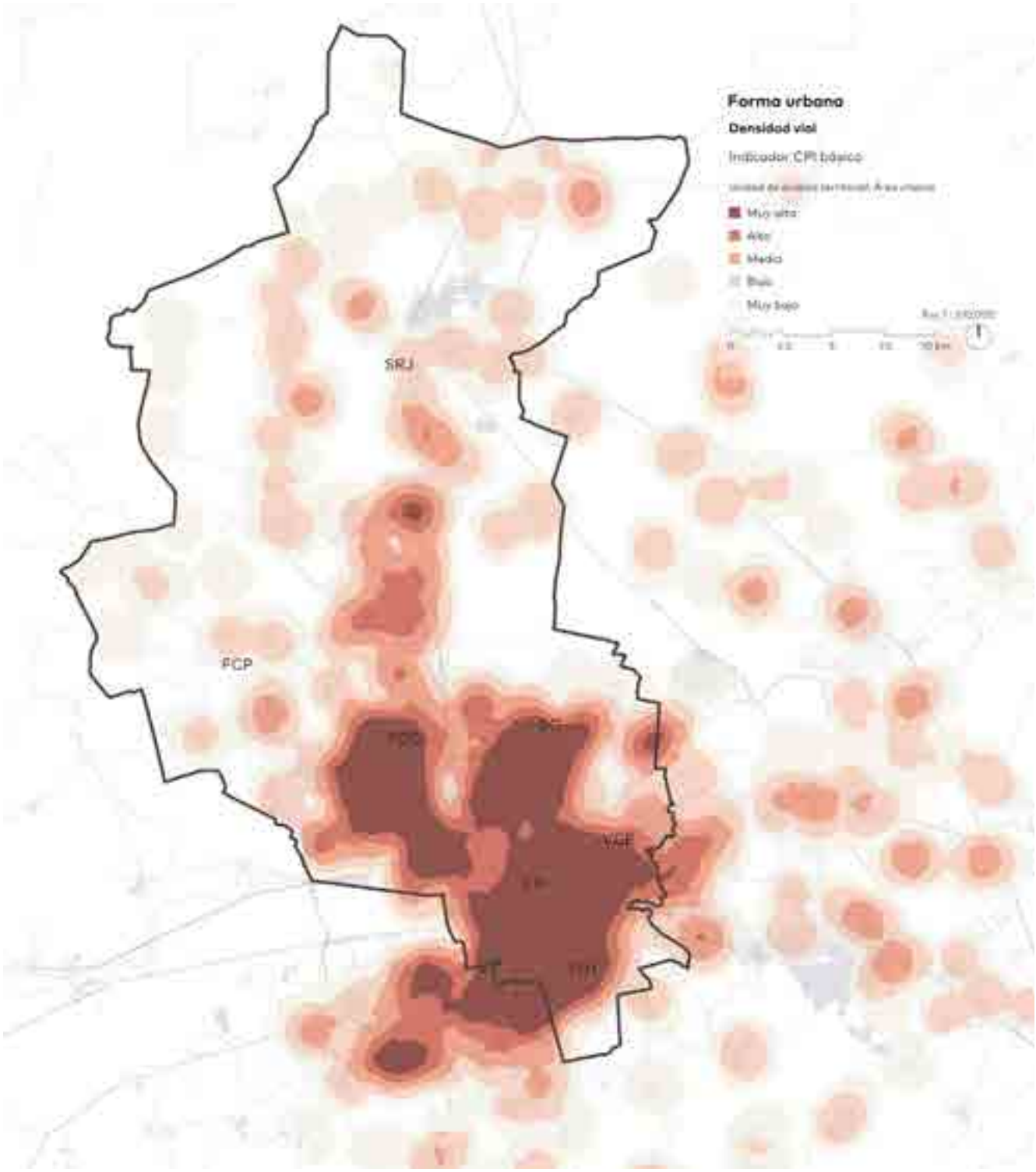
Mapa 26 Infraestructura para la movilidad universal. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de características de las localidades y del entorno urbano de INEGI 2014 y Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



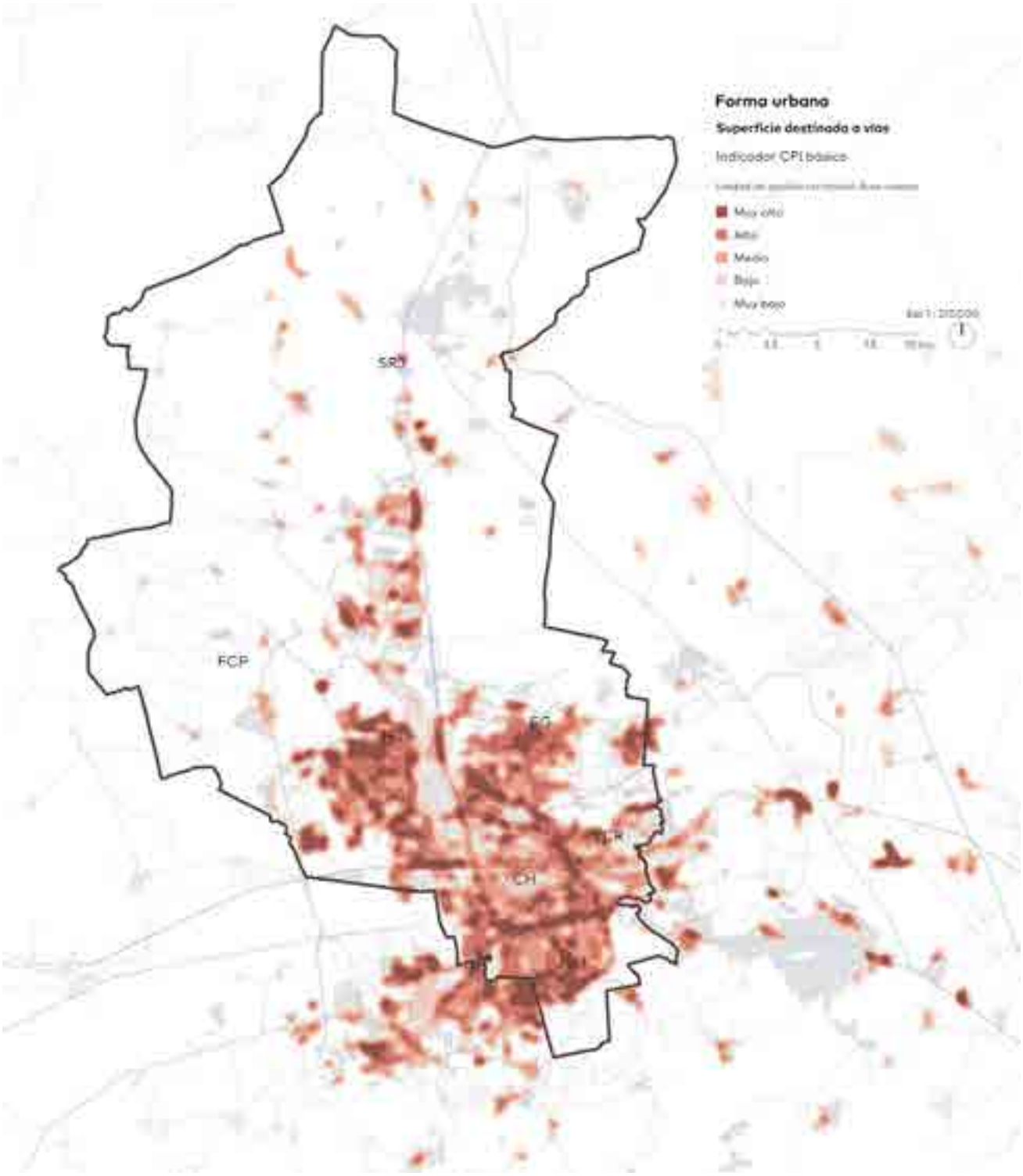
Mapa 27 Infraestructura para la movilidad ciclista. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de levantamiento de campo, análisis de imágenes satelitales de INEGI y Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



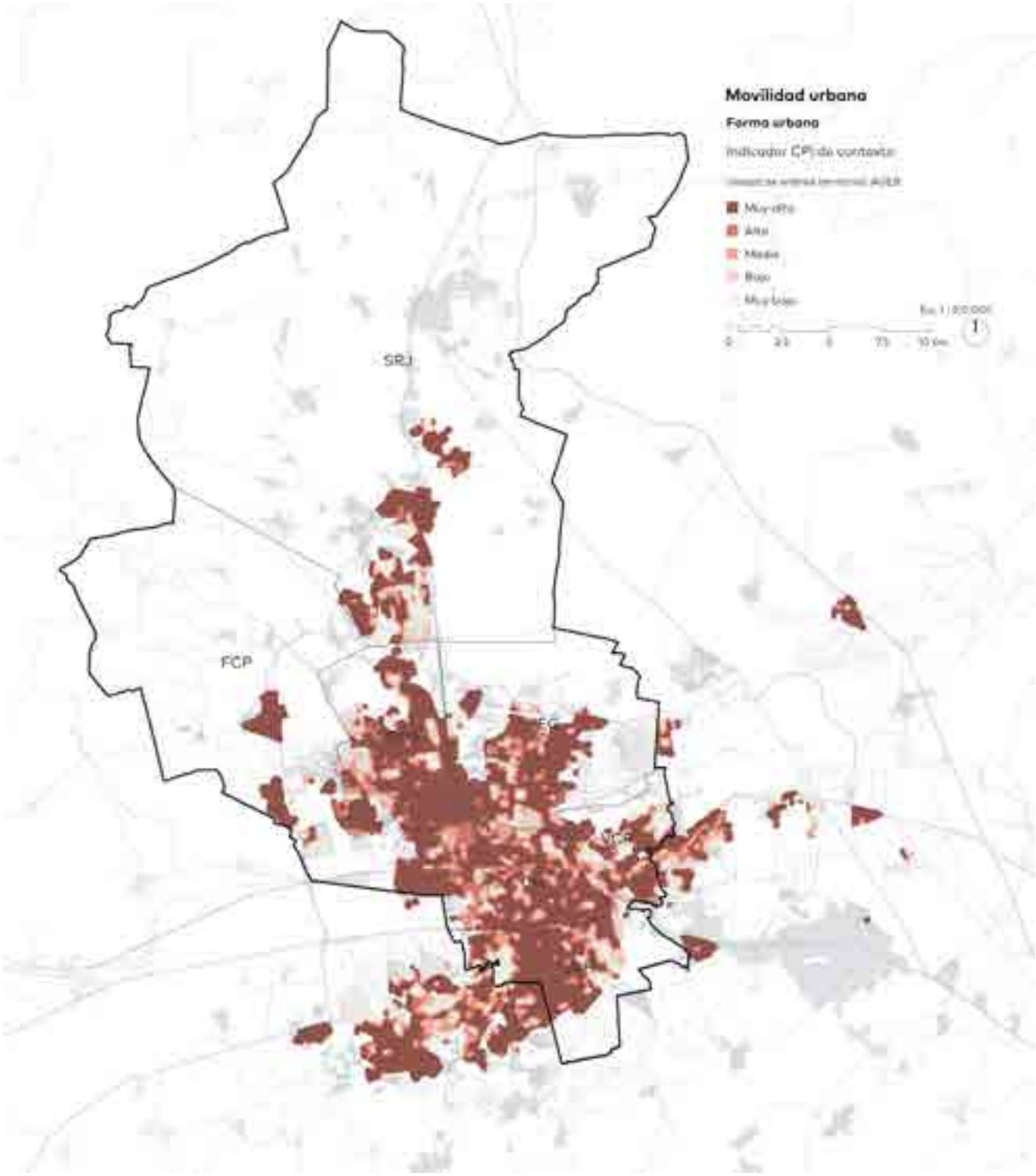
Mapa 28 Densidad de interconexión vial. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



Mapa 29 Densidad vial. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



Mapa 30 Superficie destinada a vías. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



Mapa 31 Permeabilidad urbana. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información decaracterísticas de las localidades y del entorno urbano de INEGI 2014 y Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.

Dimensión de Calidad de Vida

Una ciudad próspera es aquella que proporciona a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana.

Tabla 11 Valores del CPI para la dimensión de calidad de vida

Valor CPI básico aglomeración urbana	63.26
Valor CPI básico municipal	64.14
Valor CPI extendido municipal	58.5



Imagen 43 Índice de calidad de vida del CPI básico

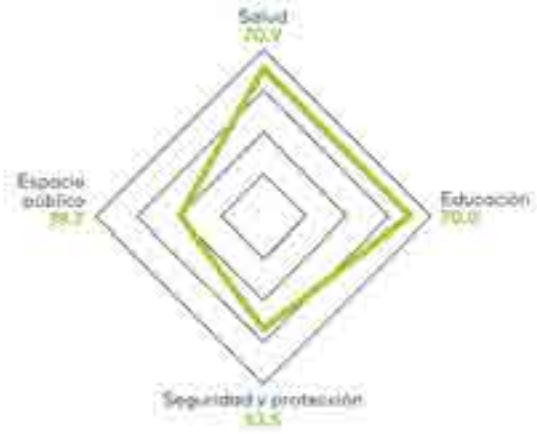
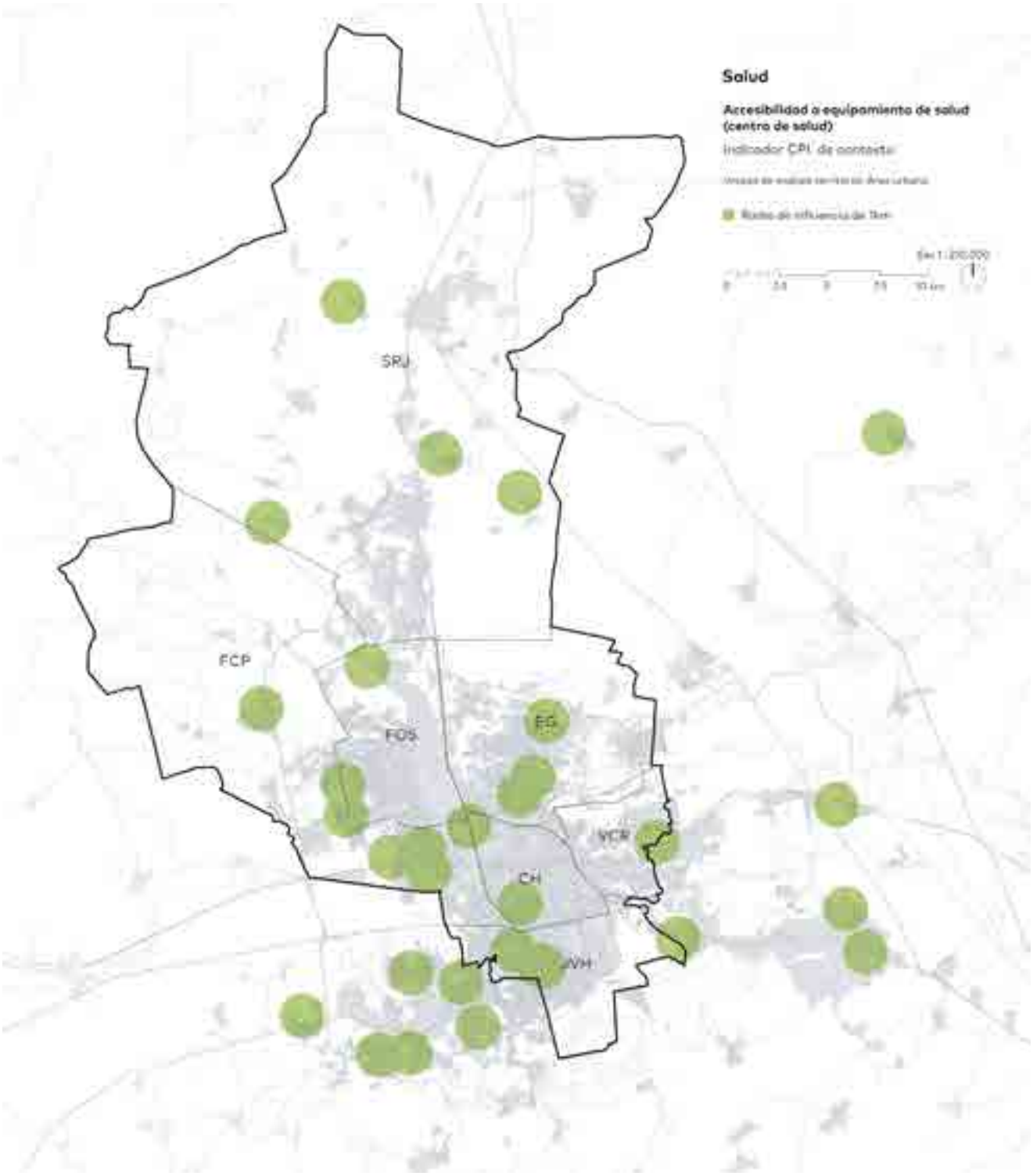


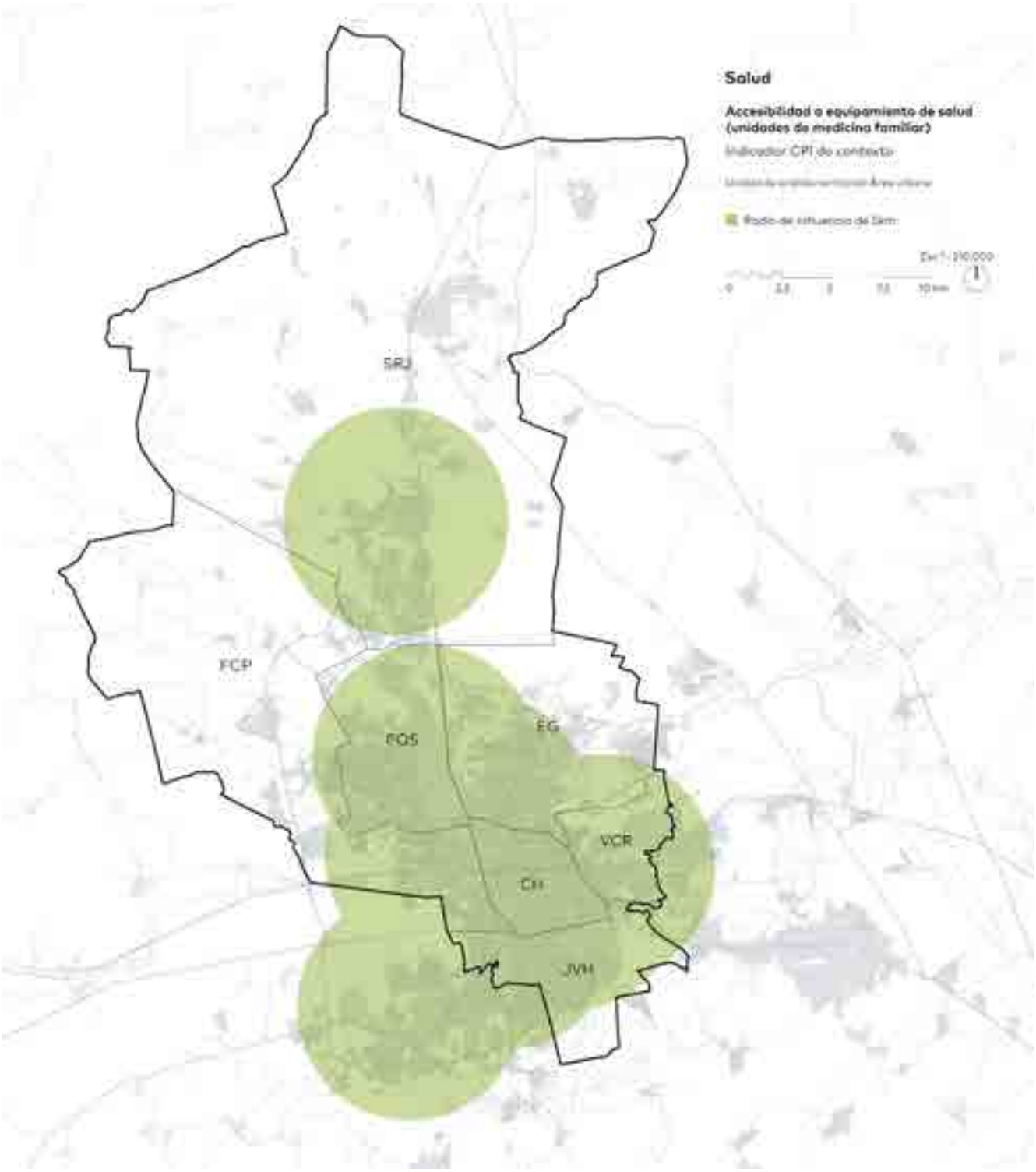
Imagen 44 Índice de calidad de vida del CPI extendido

Tabla 12 Valores de la dimensión de calidad de vida

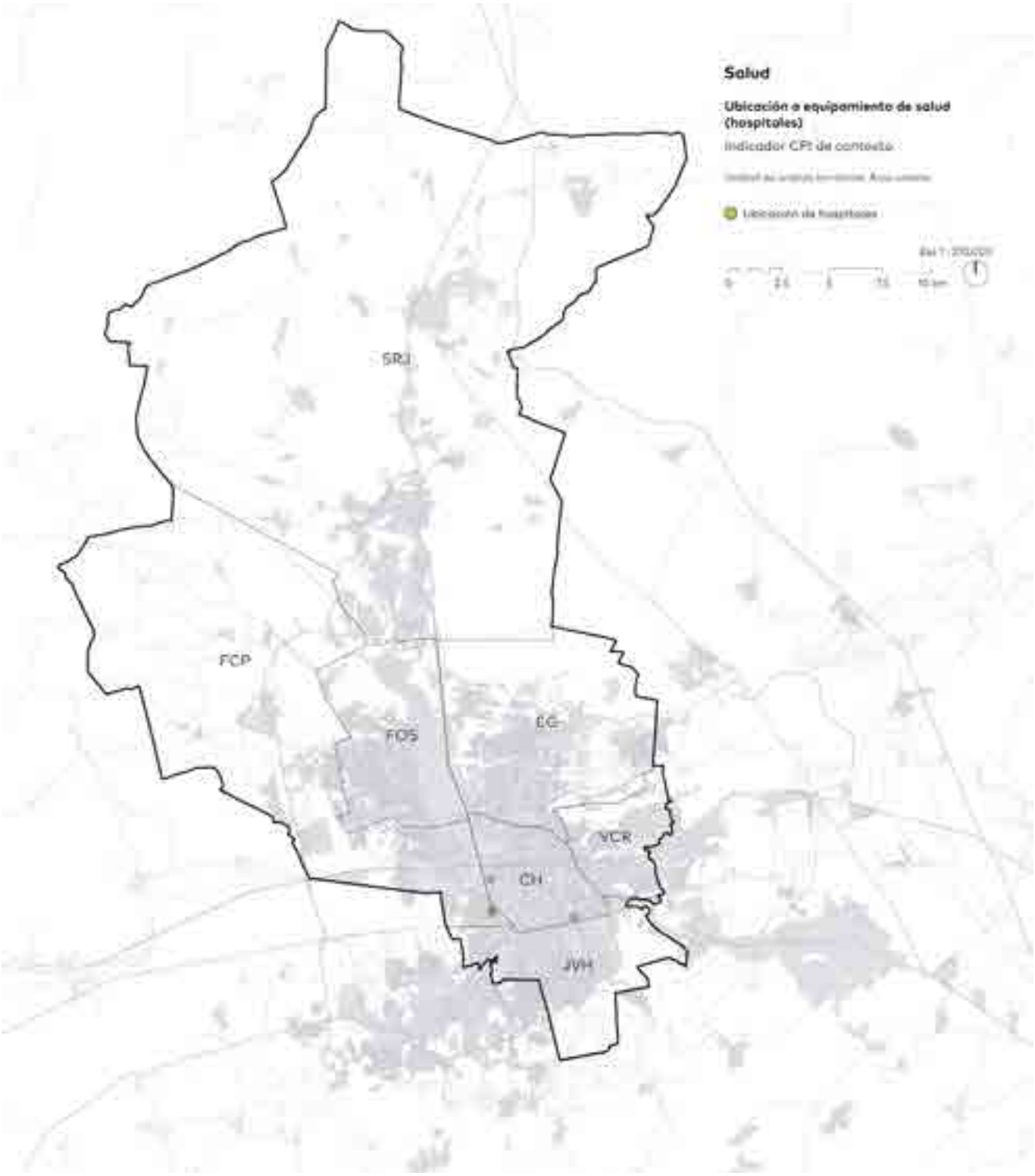
Dimensión	Subdimensión	Indicador	Tipo	Valor aglomeración urbana	Valor municipal
Calidad de vida	**Salud** CPI básico Aglomeración Urbana: 65.12 CPI básico Municipio: 66.05 CPI extendido: 70.9	Esperanza de vida al nacer	Básico	71.52	71.52
		Tasa de mortalidad de menores de cinco años	Básico	58.72	60.57
		Cobertura de vacunación	Extendido		98.79
		Mortalidad materna	Extendido		52.72
		Accesibilidad a equipamiento de salud	De contexto		20.89
	Educación CPI básico Aglomeración Urbana: 70.0 CPI básico Municipio: 86.89 CPI extendido: 67.2	Tasa de alfabetización	Básico	95.04	95.56
		Promedio de años de escolaridad	Básico	75.93	78.21
		Educación en la primera infancia	Extendido		53.68
		Tasa neta de matrícula en educación superior	Extendido		52.63
		Universidades Top	De contexto		100
		Accesibilidad a equipamiento de educación pública	De contexto		45.8
	Seguridad y protección CPI básico Aglomeración Urbana: 64.14 CPI básico Municipio: 63.87 CPI extendido: 76.5	Tasa de homicidios	Básico	64.14	63.87
		Tasa de hurtos (robos)	Extendido		43.08
	Espacio público CPI básico Aglomeración Urbana: 38.31 CPI básico Municipio: 39.75 CPI extendido: 39.7	Accesibilidad al espacio público abierto	Básico		54.37
		Áreas verdes per cápita	Básico	21.55	25.15



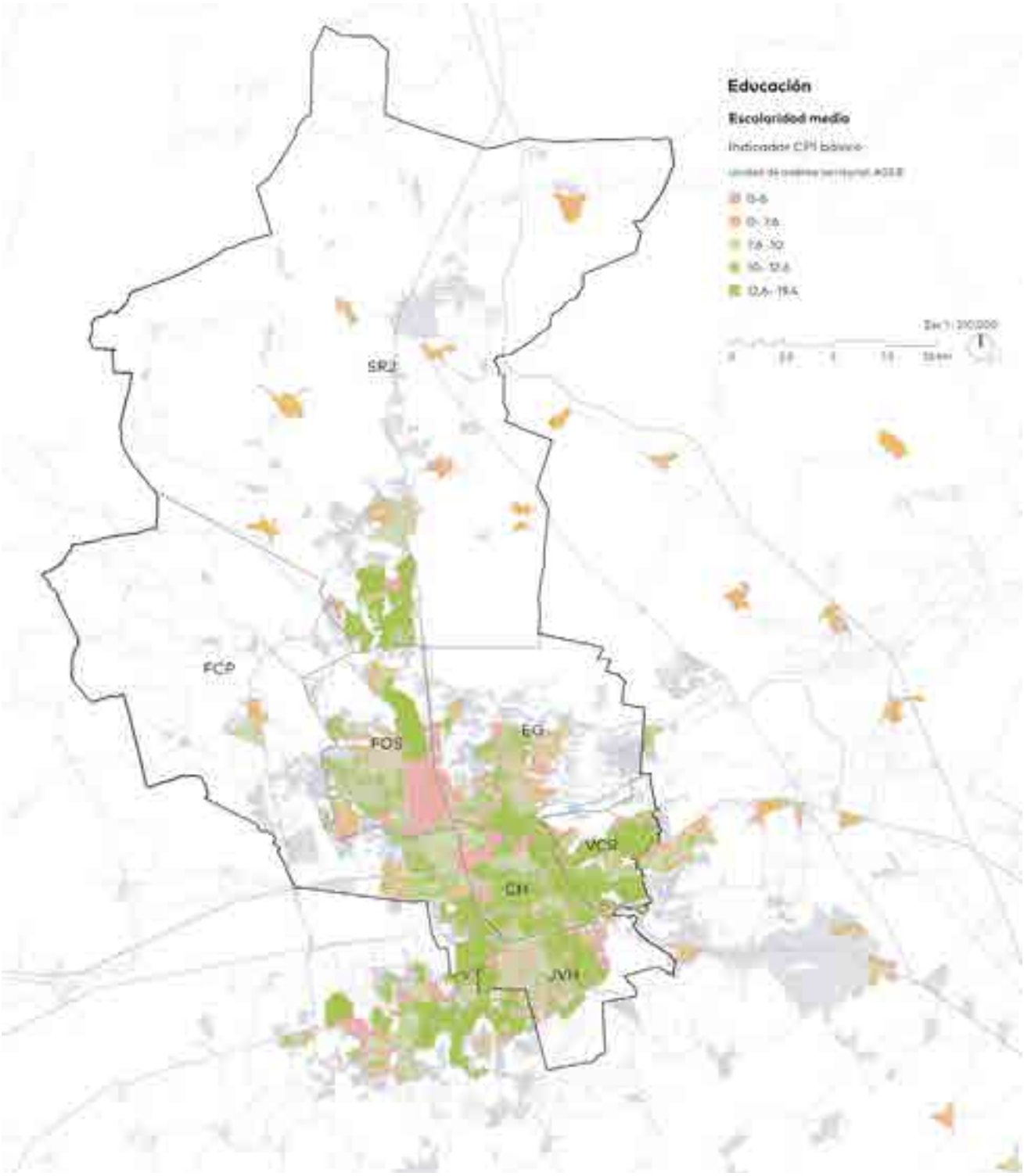
Mapa 32 Accesibilidad a equipamiento de salud (centros de salud) . Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



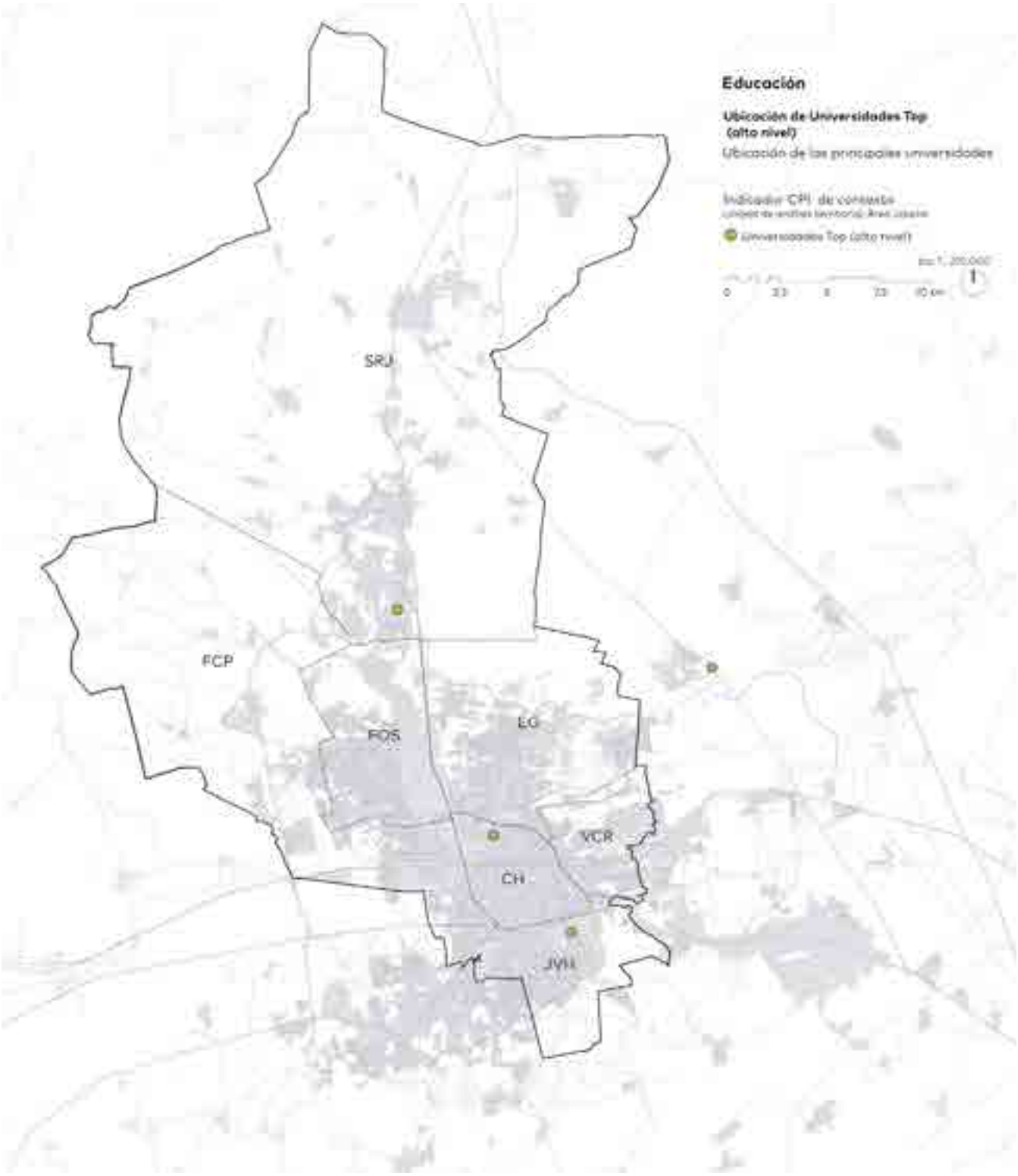
Mapa 33 Accesibilidad a equipamiento de salud (unidades de medicina familiar). Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



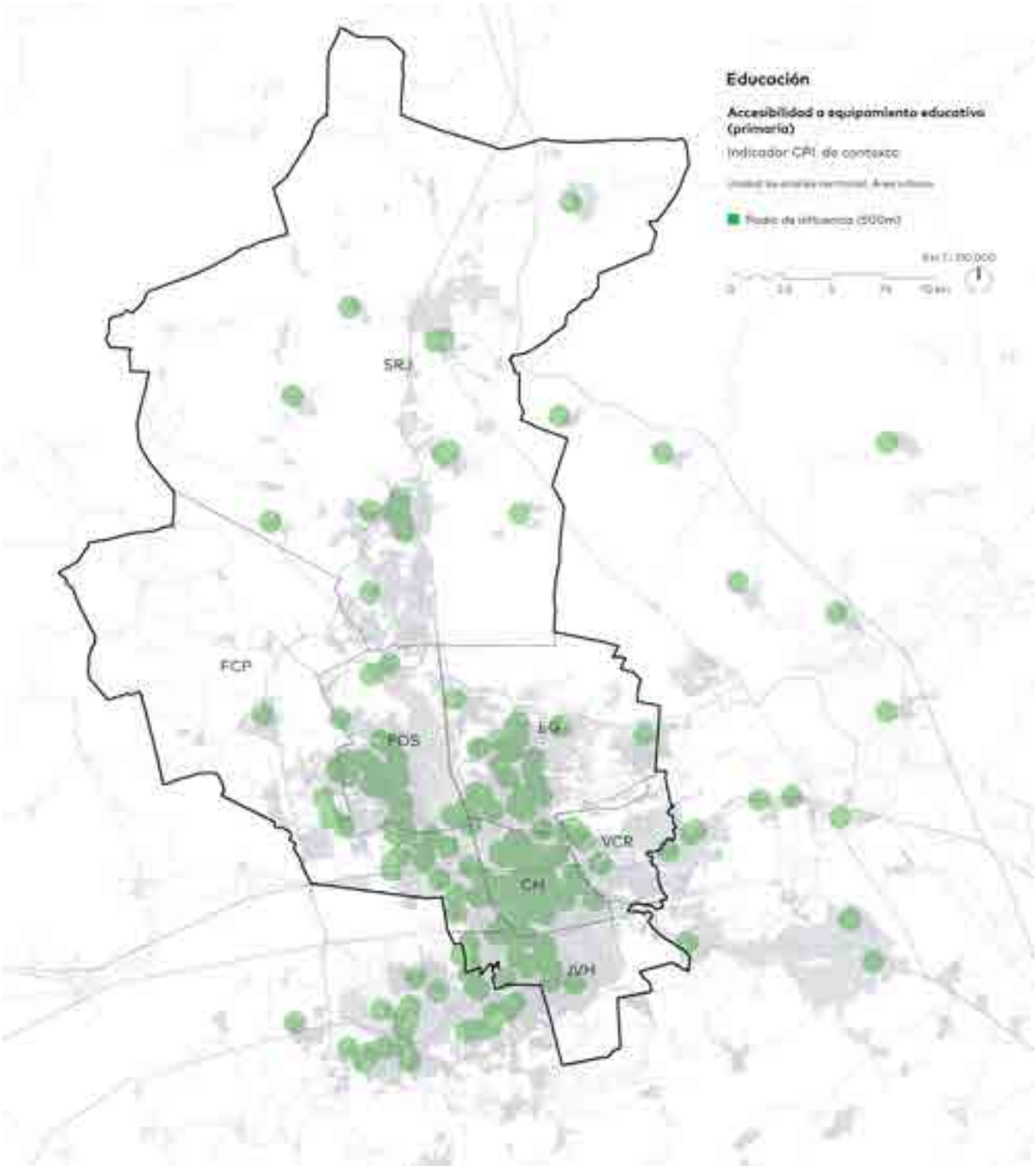
Mapa 34 Accesibilidad a equipamiento de salud (hospitales). Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



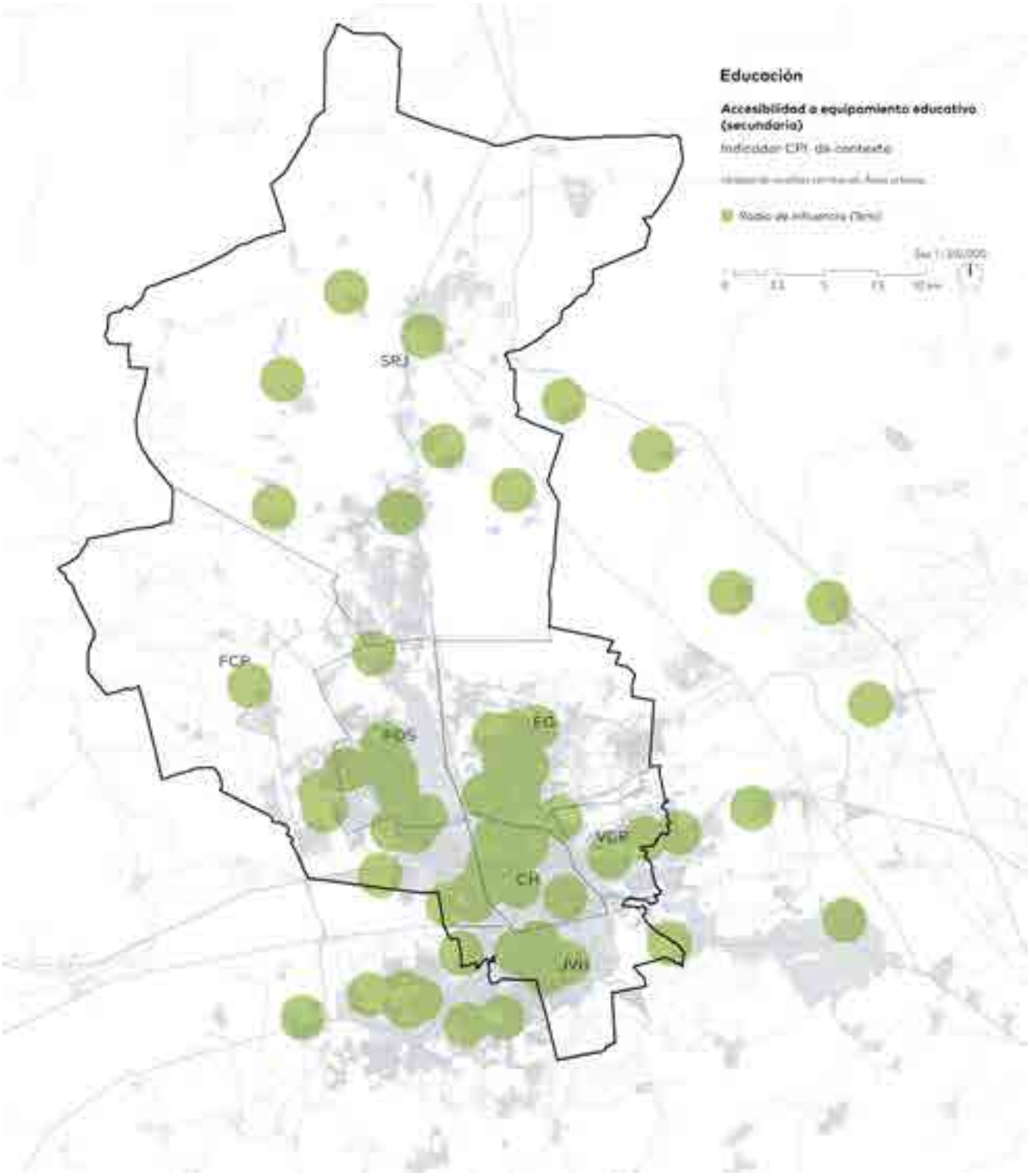
Mapa 35 Escolaridad media. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en cartografía de INEGI 2010.



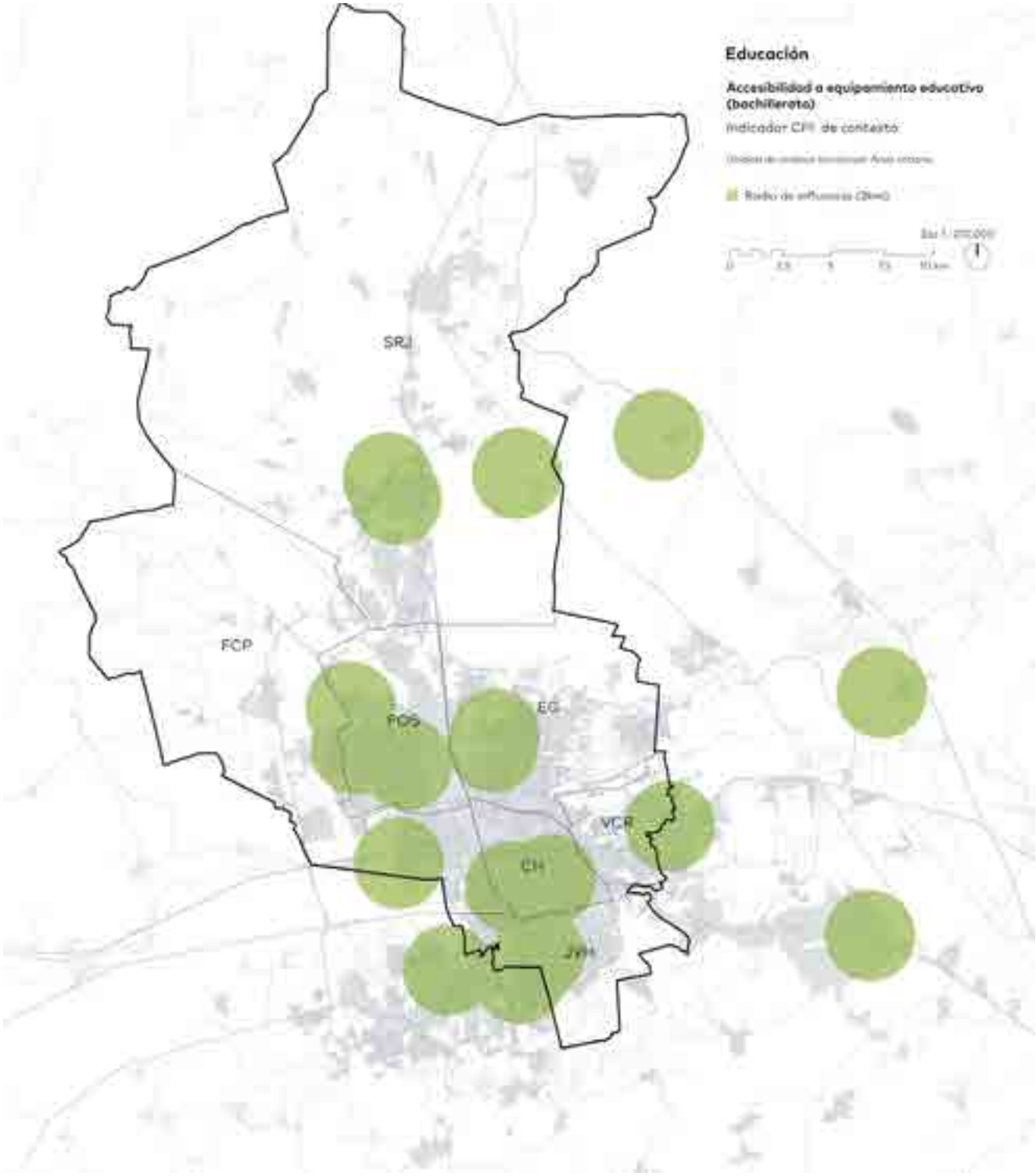
Mapa 36 Universidades principales. Fuente: Elaboración ONU-Habitat.



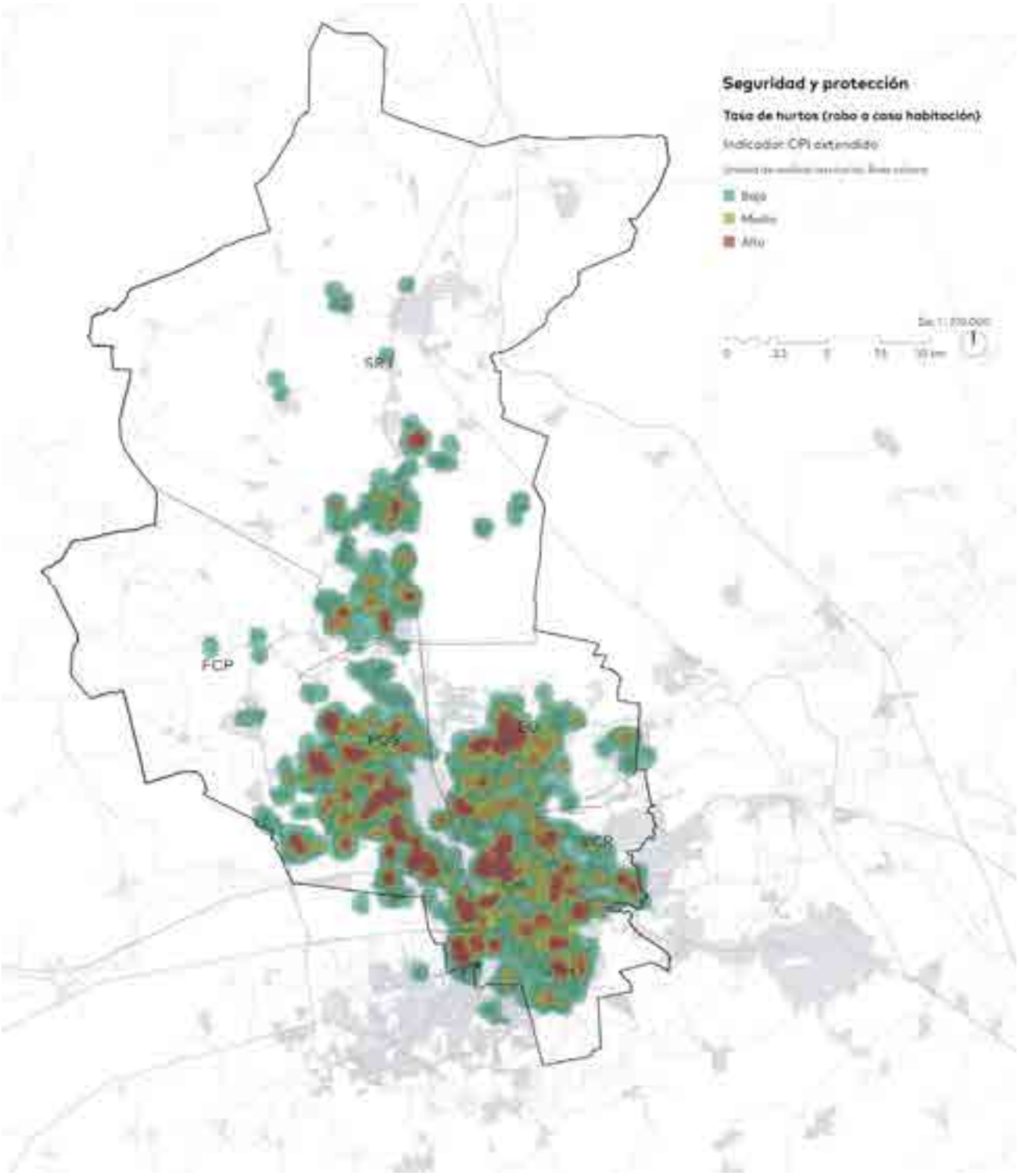
Mapa 37 Accesibilidad a equipamiento de educación pública (primarias). Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



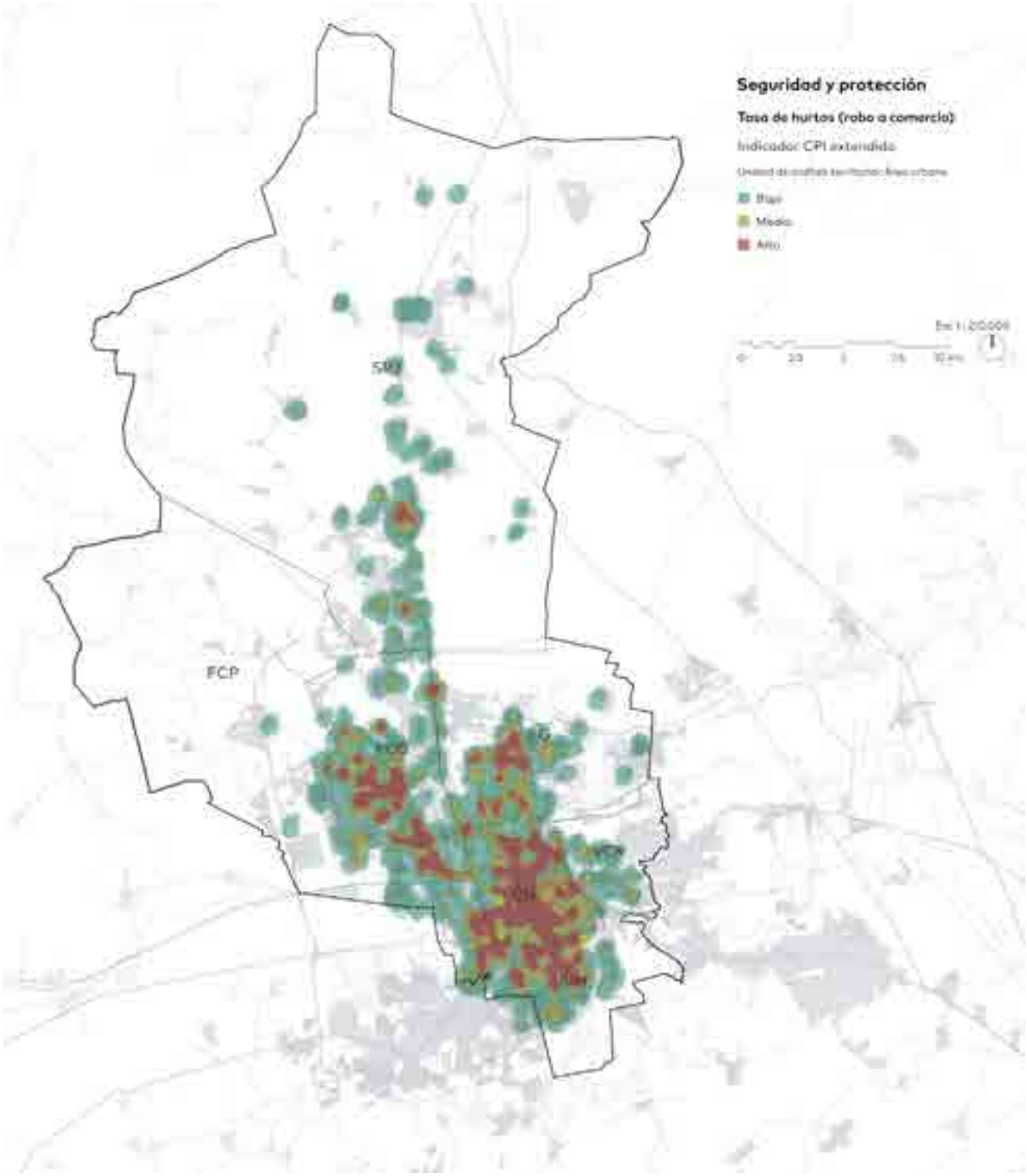
Mapa 38 Accesibilidad a equipamiento de educación pública (secundarias). Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



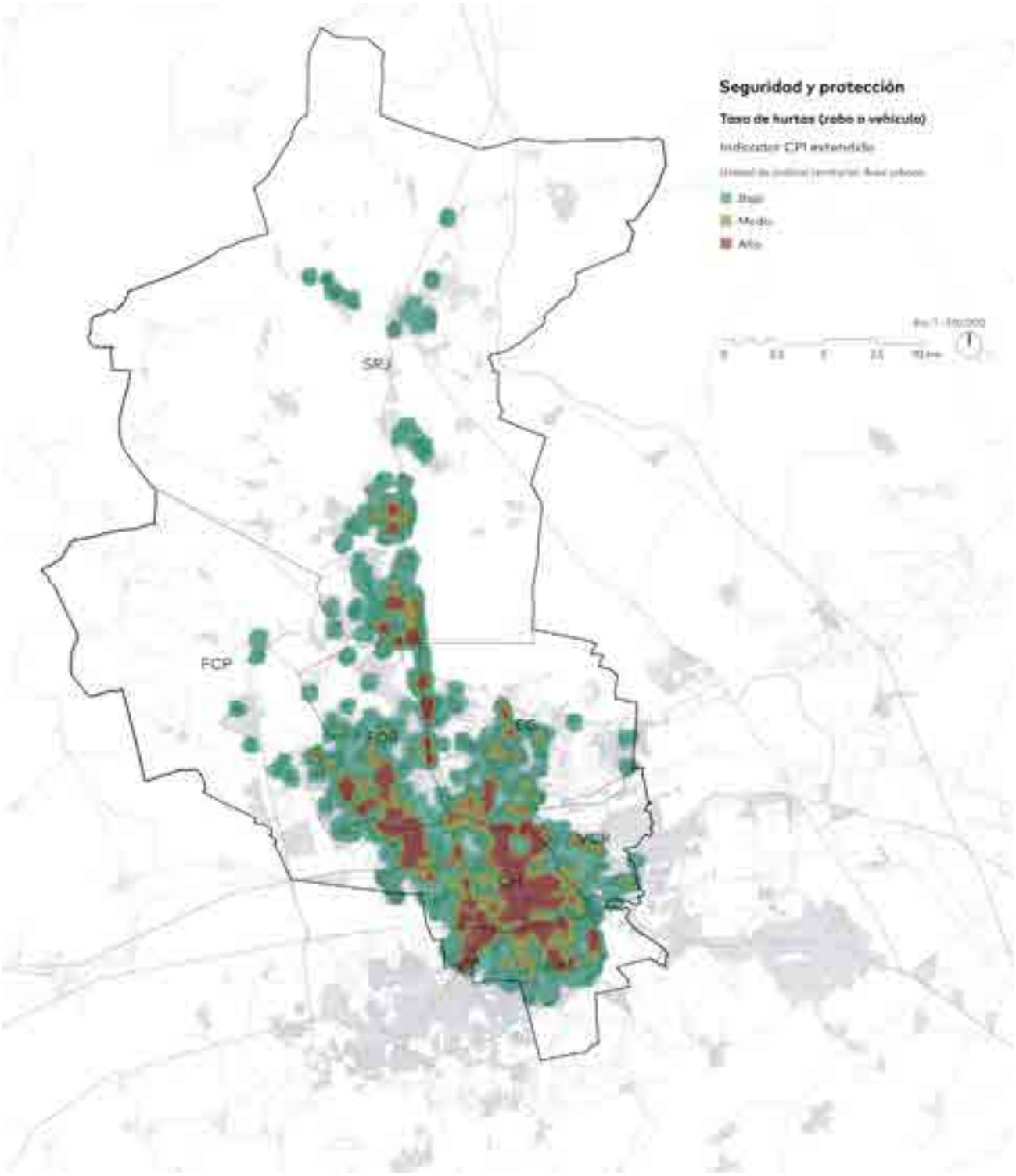
Mapa 39 Accesibilidad a equipamiento de educación pública (bachilleratos). Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



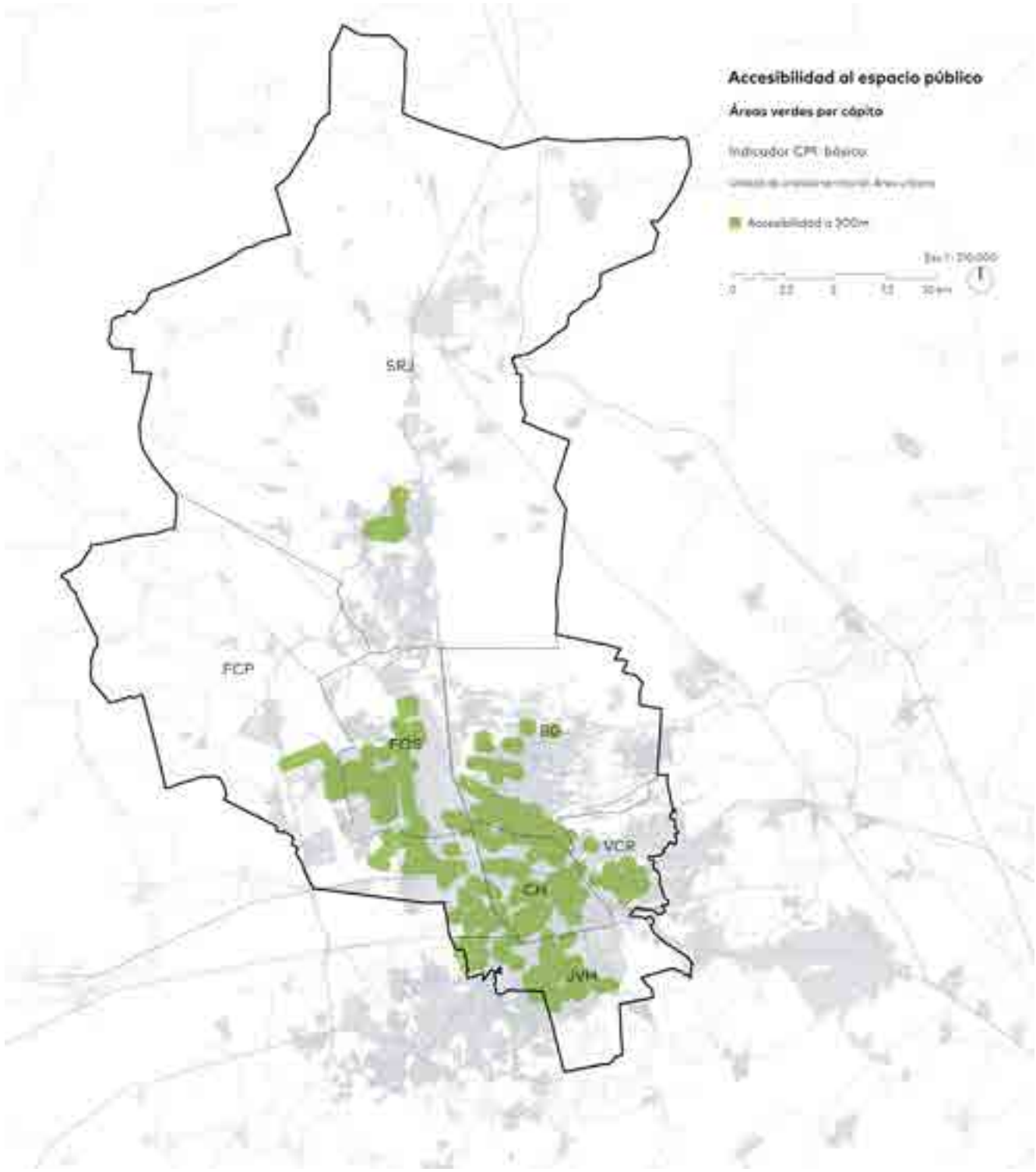
Mapa 40 Tasa de hurtos (robos a casa-habitación). Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2016.



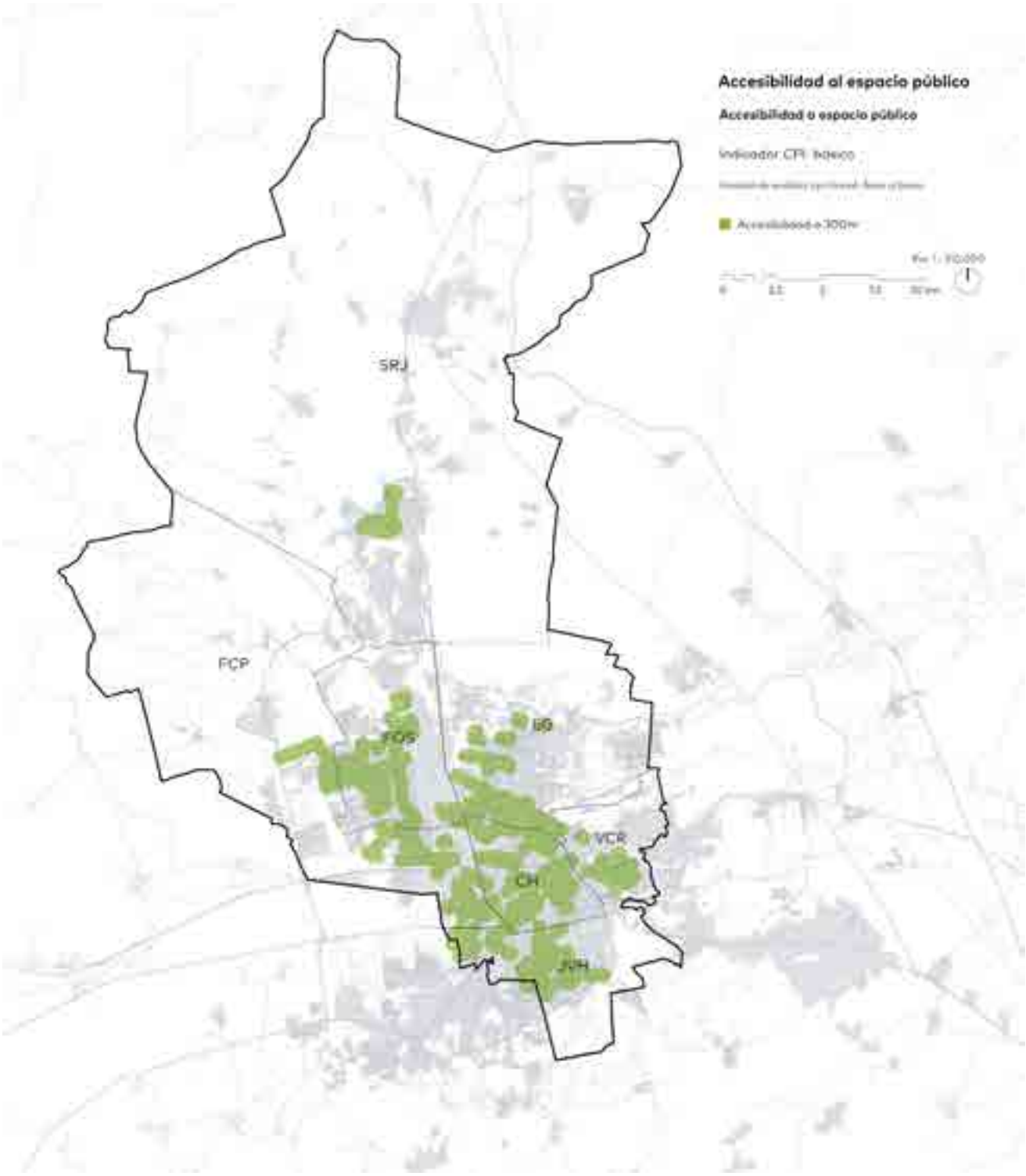
Mapa 41 Tasa de hurtos (robos a comercio). Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2016.



Mapa 42 Tasa de hurtos (robos a vehículo). Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2016.



Mapa 43 Área verde per cápita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Mapa 44 Accesibilidad al espacio público abierto. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

Dimensión de Equidad e Inclusión Social

Las ciudades más equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural. El fracaso de las ciudades a la hora de integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones refuerza situaciones de pobreza.

Tabla 13 Valores del CPI para la dimensión de equidad e inclusión social

Valor CPI básico aglomeración urbana	70.63
Valor CPI básico municipal	70.21
Valor CPI extendido municipal	69.3



Imagen 45 Índice de equidad e inclusión social del CPI básico

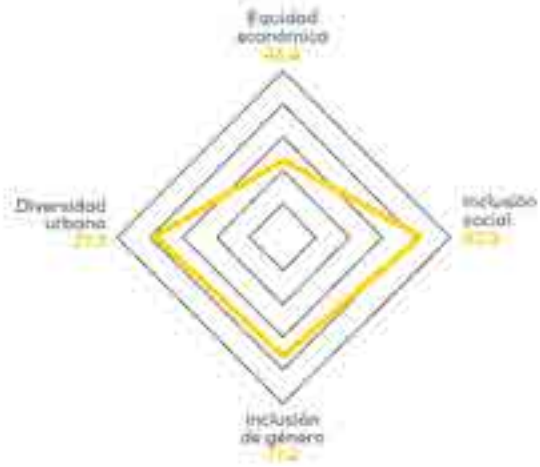
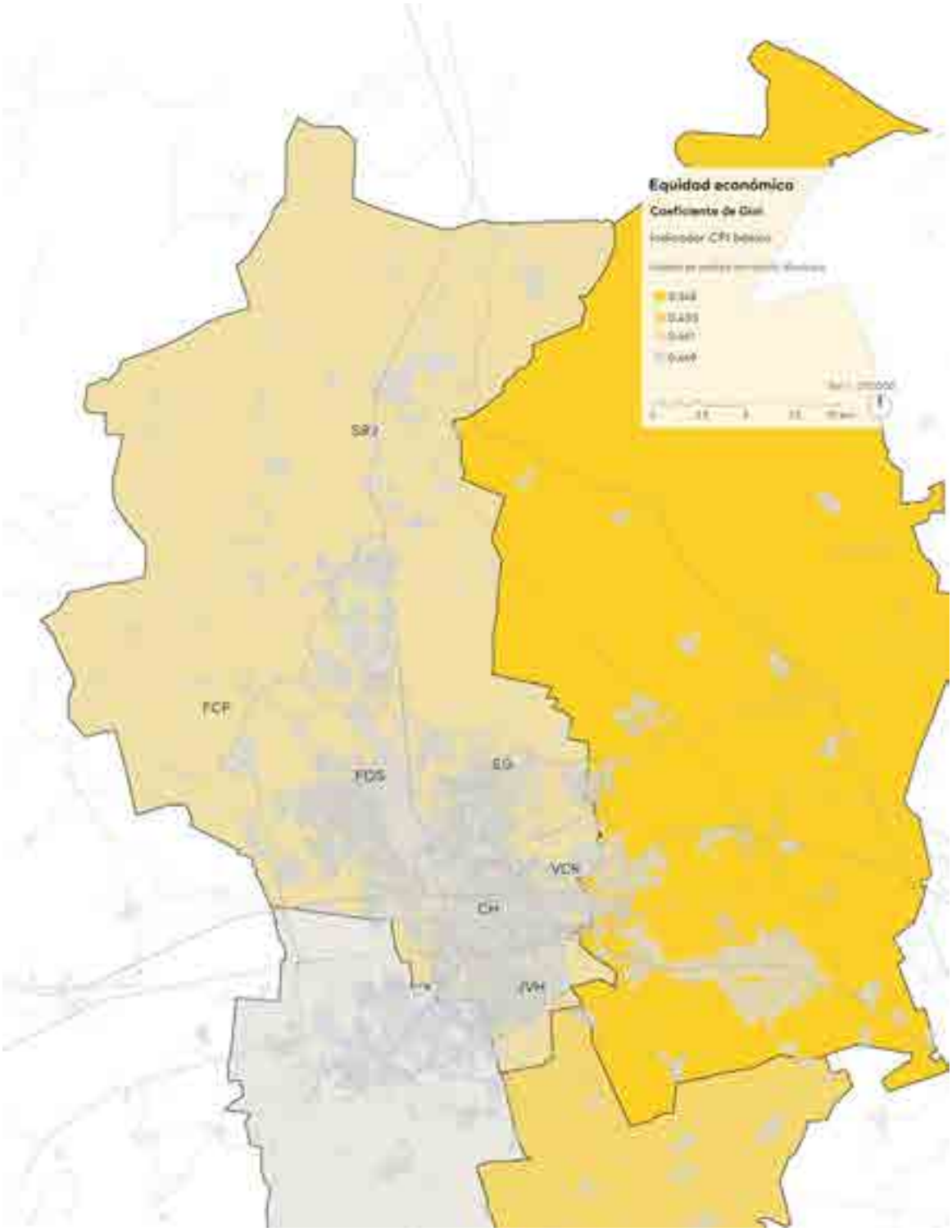


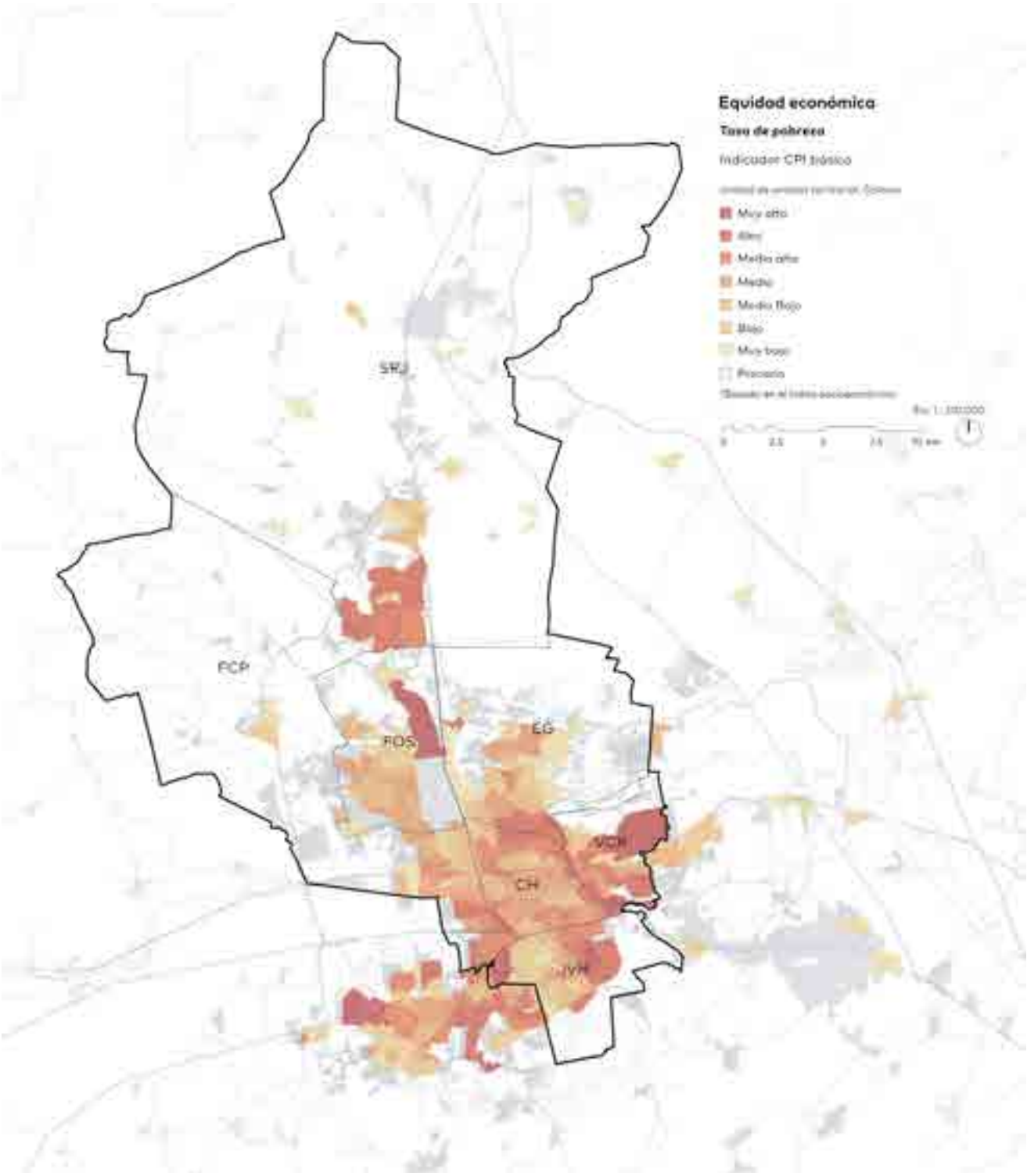
Imagen 46 Índice de equidad e inclusión social del CPI extendido

Tabla 14 Valores de la dimensión de equidad e inclusión social

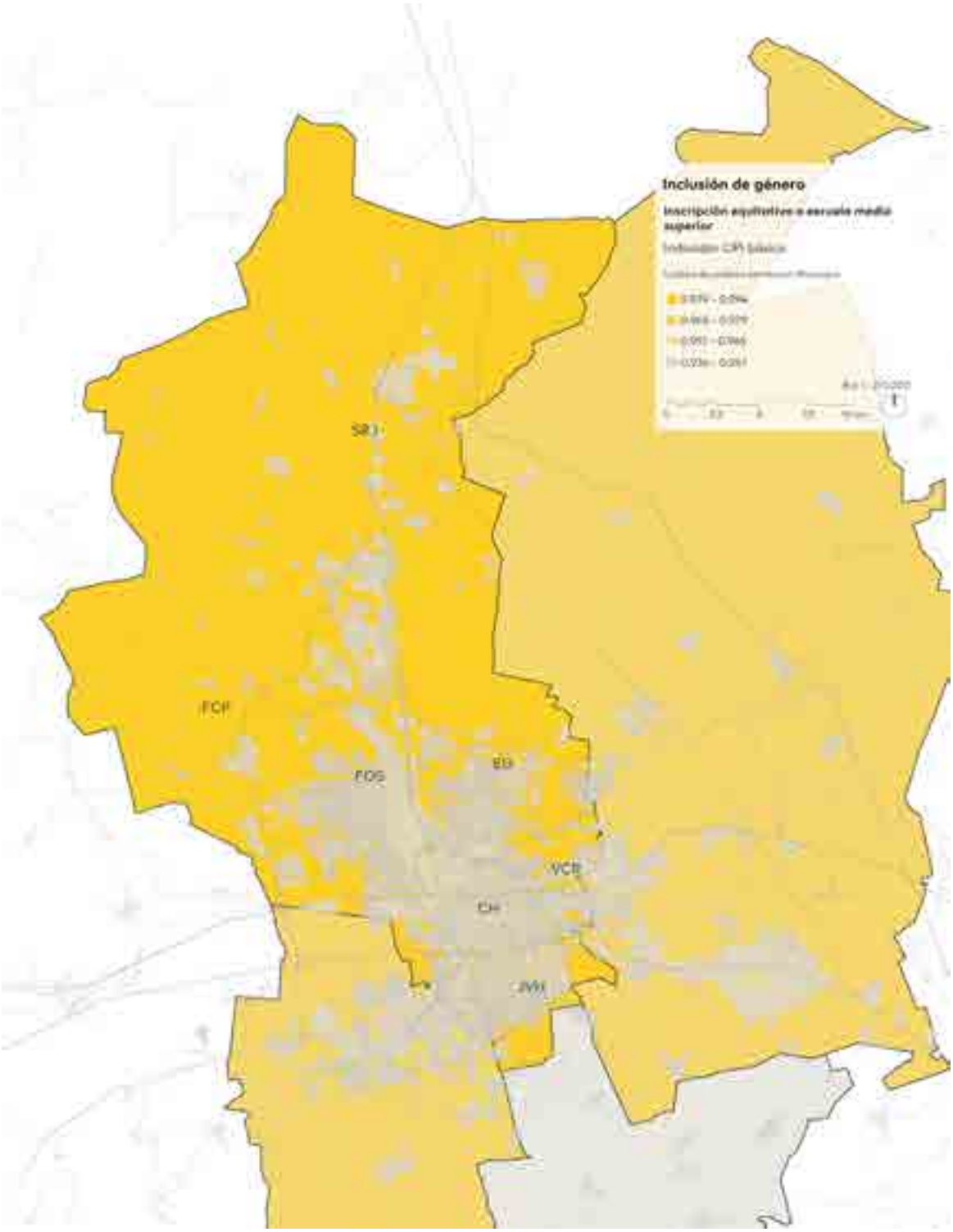
Dimensión	Subdimensión	Indicador	Tipo	Valor aglomeración urbana	Valor municipal
Equidad e inclusión social	**Equidad económica** CPI básico Aglomeración Urbana: 46.59 CPI básico Municipio: 50.62 CPI extendido: 46.6	Coeficiente de Gini	Básico	52.37	43.45
		Tasa de Pobreza	Básico	48.86	49.72
	Inclusión social CPI básico Aglomeración Urbana: 81.65 CPI básico Municipio: 82.2 CPI extendido: 82.2	Viviendas en tugurios	Básico	91.72	91.72
		Desempleo juvenil	Básico	72.02	72.62
	Inclusión de género CPI básico Aglomeración Urbana: 79.64 CPI básico Municipio: 81.88 CPI extendido: 71.2	Inscripción equitativa en educación de nivel secundario	Básico	79.64	81.88
		Mujeres en el gobierno local	Extendido		52.17
		Mujeres en el mercado laboral	Extendido		79.51
	Diversidad urbana CPI extendido: 77.3	Diversidad en el uso del suelo	Extendido		77.3



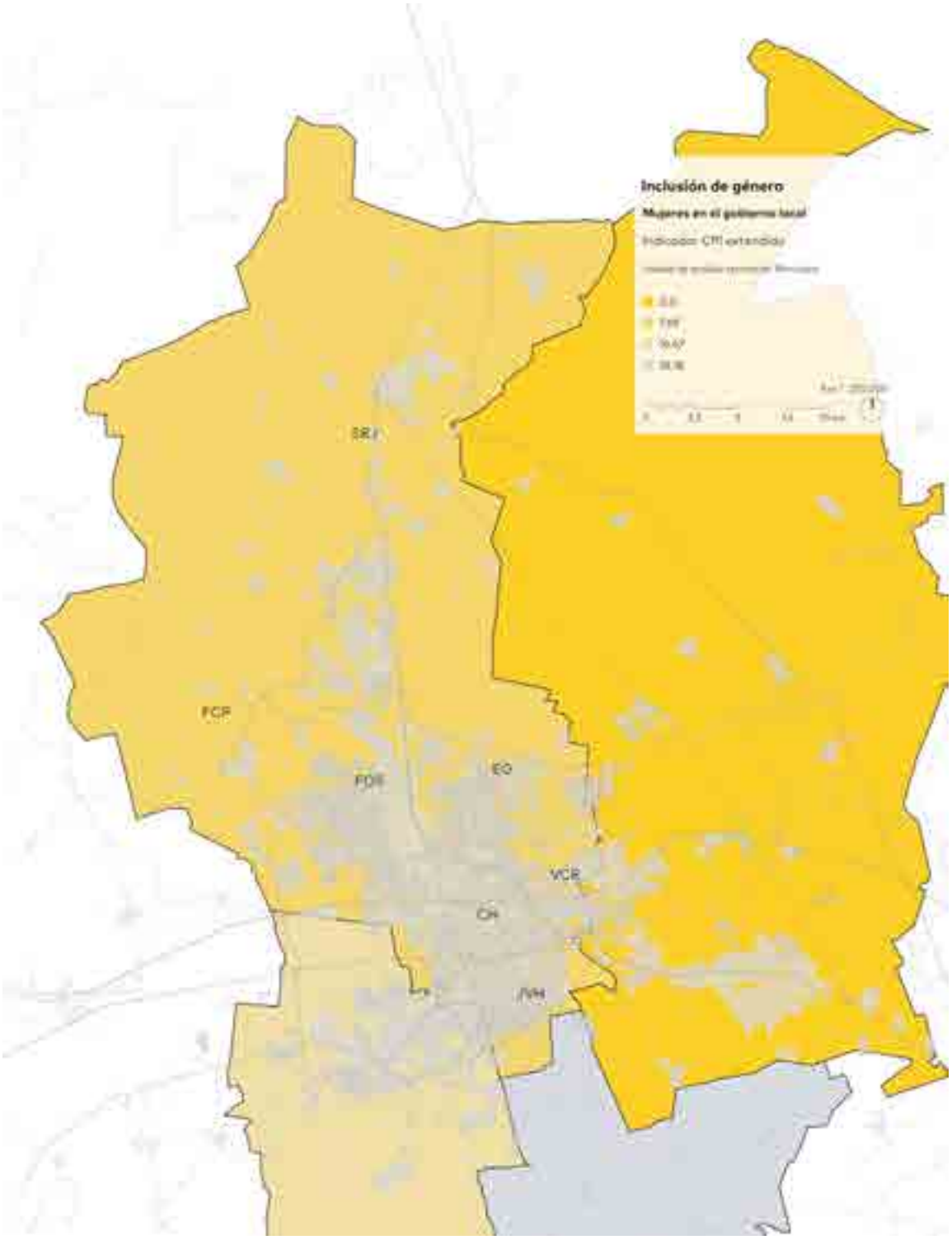
Mapa 45 Coeficiente de Gini. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Indicadores de Cohesión social de CONEVAL 2010.



Mapa 46 Índice socioeconómico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 e información proporcionada por el IMPLAN de Municipio de Querétaro 2016.



Mapa 47 Inscripción equitativa a escuela media superior. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en cartografía de INEGI 2010.



Mapa 48 Mujeres en el gobierno local. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Observatorio Urbano Metropolitano de Querétaro.

4
Aplicación del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)

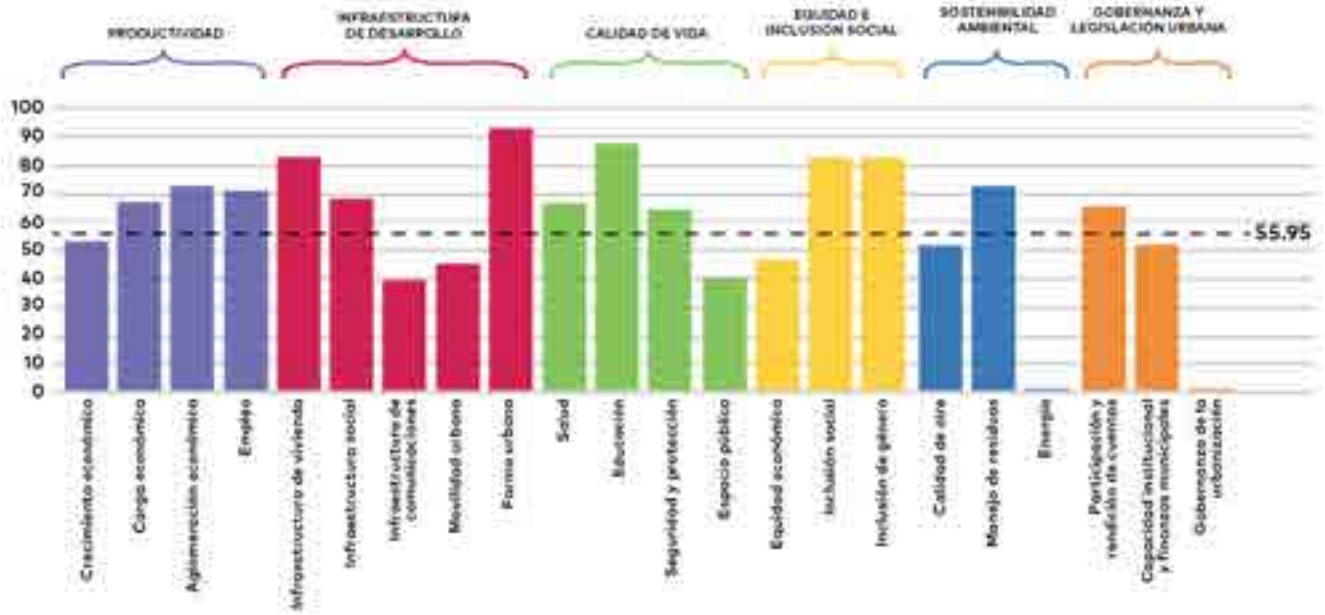
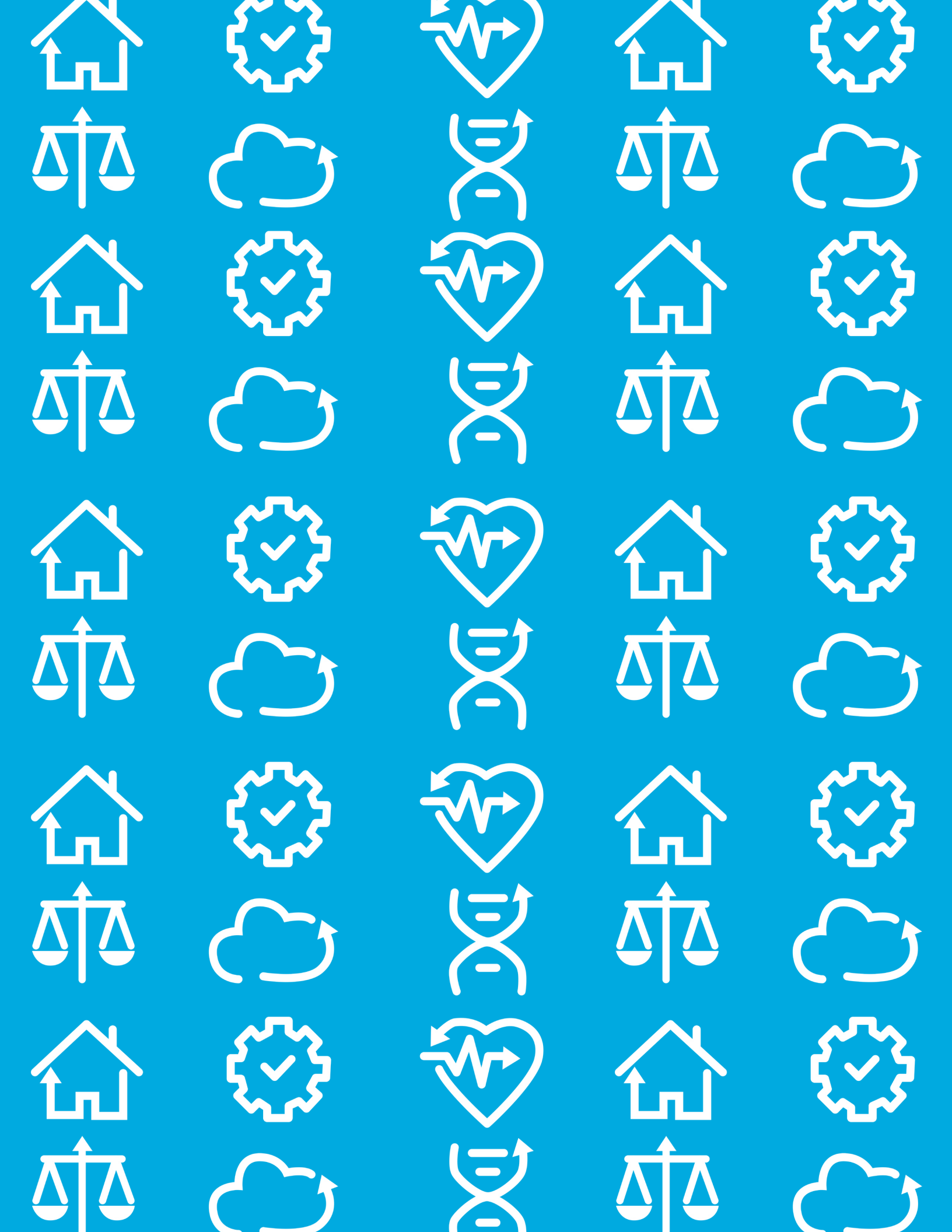


Imagen 47 Resultados por subdimensión del CPI básico para la aglomeración urbana de Querétaro



5. Diagnóstico integrado

Diagnóstico integrado

5. Diagnóstico integrado

Como parte de la etapa de "Análisis base", a partir de los valores provistos por el CPI se elaboraron diagnósticos para cada una de sus dimensiones (productividad, infraestructura de desarrollo, sostenibilidad ambiental, calidad de vida, equidad e inclusión social y gobernanza y legislación urbana), Los diagnósticos se territorializaron por medio del reconocimiento, análisis y evaluación de las condiciones e integran otros componentes de interés para el municipio, como evidencias en trabajos ya realizados, así como en los sistemas de información territorial ya existentes. La información compilada es analizada de acuerdo con las dimensiones de la prosperidad, a la vez que se exploran las relaciones entre ellas, mediante ejercicios de trabajo interdisciplinario.

La intención es transitar de la medición a la formulación de planes de acción y a la territorialización de estos planes. En consecuencia, se busca crear un diagnóstico integrado de las seis dimensiones, que permita entender cómo funciona el sistema urbano territorial que pretende ser intervenido.

El diagnóstico integrado parte de un ejercicio de modelación estructural, en el que se reflejan las condiciones que lo constituyen y las conexiones que las enlazan entre sí. Esto permite integrar en un mismo plano las variables más relevantes que se identificaron en los diagnósticos de cada una de las seis dimensiones, a la par que se muestran las relaciones que existen entre ellas.

El modelo estructural construido demuestra la situación actual de las relaciones que configuran el territorio de Querétaro, y permite identificar los campos sectoriales y sus áreas críticas esenciales.

5.1 Modelación estructural para la integración de componentes en el desarrollo de la Estrategia Q500

La modelación estructural es una herramienta del método de prospectiva estratégica sistematizado por Michel Godet y una serie de especialistas en construcción de escenarios y planeación organizacional y territorial, que han aplicado y desarrollado la metodología desde 1962.

La planeación estratégica aplicada al desarrollo regional-territorial busca elaborar colectivamente un futuro deseado, que se enuncia por medio de una visión estratégica que ayuda a construir una convicción colectiva de transformación, con base en un conjunto de acciones o estrategias. También ayuda a estructurar mejor los procesos colectivos de planeación con métodos formales.

El análisis y modelación estructural se utilizan para abordar la complejidad de los problemas urbanos, económicos, sociales y/o ambientales. El ejercicio permite descifrar la estructura y los mecanismos de interacción de las variables más destacadas en el caso estudiado. También permite al equipo identificar colectivamente y clasificar las apuestas principales de transformación que deben hacerse para construir un futuro deseado en diversos contextos. Esta herramienta no es un fin en sí misma, sino que ayuda en la reflexión para la definición de acciones que tengan impacto en el sistema territorial en el que se busca influir.

Para el caso de Q500, el ejercicio ha tenido el objetivo de construir una representación del sistema territorial de Querétaro, mediante la integración de las variables más relevantes que se identificaron en los diagnósticos de cada una de las seis dimensiones del CPI, mostrando las relaciones (multi) causales que existen entre estas y que se muestran a continuación.

5
Diagnóstico integrado

Tabla 15 Relaciones (multi)causales que existen entre dimensiones

Dimensión	1. Gobernanza y legislación urbana	2. Productividad	3. Sostenibilidad ambiental	4. Calidad de vida	5. Equidad e inclusión social	6. Infraestructura de desarrollo
1. Gobernanza y legislación urbana	1.Gobernanza y legislación urbana	La intensa dinámica de atracción de inversiones para el desarrollo económico sin planificación territorial ha condicionado la posibilidad de ordenar el territorio, con la atención a criterios urbanos, sociales y ambientales, limitando así la gobernanza urbana.	La gobernanza ambiental débil ha ocasionado importantes afectaciones a las áreas naturales, zonas agrícolas e hidrológicas, lo que pone en riesgo las posibilidades de desarrollo sostenible.	La debilidad de los procesos de planeación urbana genera desequilibrios en la distribución de servicios y equipamientos.	El predominio de coaliciones cerradas y exclusivas en la definición del rumbo del desarrollo urbano provoca limitaciones institucionales para la participación de la ciudadanía, excluyendo a amplios sectores de la población.	La inversión en infraestructura no responde a un modelo de ordenamiento y la gobernanza territorial.
2. Productividad	Los marcos institucionales y programas de fomento al desarrollo industrial principalmente enfocados a la atracción de inversión foránea, debilita la base local.	2. Productividad	La ausencia de políticas e incentivos de uso de energías renovables en el sector industrial, sumado a que es el segundo sector en consumo energético, genera insostenibilidad de los recursos y un alto grado de contaminación.	La reducida correlación entre la formación de la base productiva local con los perfiles del sector productivo, contrasta con el alto nivel de empleabilidad de carácter informal en personas menores de 30 años.	La desigualdad en la distribución y concentración del ingreso, con un gran número de personas con ingresos bajos frente a un reducido número con ingresos altos, es una situación que afecta principalmente a las mujeres.	La doble función de la infraestructura vial a nivel corredor logístico regional y a nivel urbano, provoca congestión, saturación y bajo rendimiento.
3. Sostenibilidad ambiental	La escasa información y la poca transparencia, en relación a los impactos ambientales provocados por el desarrollo urbano y económico, reflejan una gobernanza muy débil en el municipio.	El aumento del consumo de agua por parte del sector industrial y la falta de monitoreo y transparencia sobre este tema, condiciona la sostenibilidad de este sector e impacta en el acceso del recurso por parte de la población.	3. Sostenibilidad ambiental	Las afectaciones a áreas naturales causadas por el desarrollo urbano incontrolado reducen la capacidad del territorio de proveer servicios ambientales, lo que conlleva a un incremento de riesgos para la ciudad y su población.	La ausencia de una política local de vivienda y la dificultad de accesibilidad a ésta, supone que exista población que habita en zonas de riesgo.	La ausencia de una gestión integral del agua provoca el deterioro del recurso y eleva la vulnerabilidad del municipio.
4. Calidad de vida	El incumplimiento de la legislación urbana provoca falta de equipamientos, servicios básicos y áreas verdes.	El mono funcionamiento de las zonas industriales genera áreas aisladas y de baja oferta de servicios para la población que ahí trabaja.	La baja dotación de espacios públicos y áreas verdes reduce la accesibilidad de la población a los mismos.	4. Calidad de vida	La ubicación de los equipamientos y espacios públicos no corresponde con un sistema de movilidad, provocando largos e ineficientes recorridos y baja accesibilidad	La inversión en infraestructura se enfoca en la visibilidad de las acciones y no en incrementar la calidad de vida de las áreas más excluidas.
5. Equidad e inclusión social	La falta de transparencia y la percepción de la población sobre la corrupción inhiben acuerdos para el adecuado ejercicio de la gobernanza, y alejan a la población de la política y la toma de decisiones.	El desigual acceso a los bienes de capitales económicos, sumados a la falta de una sólida política de responsabilidad social, generan un desequilibrio importante en las relaciones socioeconómicas y las condiciones de vida.	La priorización de destinar los recursos naturales locales a los sectores productivos, genera una situación de inequidad en el acceso a los mismos para toda la población.	La falta de cobertura y baja calidad de la infraestructura, servicios y espacios públicos producen la marginación de sectores poblacionales.	5. Equidad e inclusión social	La polarización de oportunidades por la falta de calidad y cobertura de servicios públicos reproducen procesos de desarrollo social.
6. Infraestructura de desarrollo	La escasa planeación y la débil gobernanza en el desarrollo urbano, eleva los costos y aumenta la presión para la disposición de nueva infraestructura.	La falta de consolidación de la red de transporte colectivo, el incremento del uso del transporte privado y la congestión vial ligada al transporte de carga, genera pérdidas de tiempo y dinero, lo que afecta en la eficiencia de desplazamientos de las personas.	El modelo de producción de vivienda, principalmente unifamiliar y horizontal, consume altas cantidades de suelo con importantes funciones ambientales o agrícolas.	La congestión del transporte motorizado y el incremento del tiempo y costo de los desplazamientos al trabajo, aumentan la posibilidad de incrementar enfermedades respiratorias y otras relacionadas con la contaminación del aire y la vida sedentaria.	La sobreoferta de vivienda y el alto porcentaje de vivienda deshabitada, contrastan con la dificultad de parte de la población para acceder a una vivienda.	6. Infraestructura de desarrollo
Dimensión	1. Gobernanza y legislación urbana	2. Productividad	3. Sostenibilidad ambiental	4. Calidad de vida	5. Equidad e inclusión social	6. Infraestructura de desarrollo

5
Diagnóstico integrado

El objetivo del ejercicio es la integración de los diagnósticos que tuvieron distintos puntos de partida (independientes entre ellos, generalmente), en un mismo sistema que se puede analizar de manera conjunta. La organización obtenida de las variables y problemáticas identificadas, luego de la construcción del sistema, se percibe como una estructuración de relaciones, a partir de la cual puede entenderse cómo está funcionando el sistema territorial que se está estudiando. De ahí el nombre de modelación (construcción de un modelo) estructural (que muestra estructuras de relación y funcionamiento).

El proceso en general consiste en identificar variables clave de cada diagnóstico de las dimensiones del CPI, para luego establecer un diagnóstico completo e integrado de un territorio y su entorno, entendiendo que el sistema está vinculado a un universo más grande. La distinción entre municipal y metropolitano depende del alcance de los procesos y la escala en la que se manifiestan los fenómenos a los que se refiere la variable.

Construir este modelo ayudó a delimitar el sistema de estudio, determinar las variables clave y analizar los factores estratégicos de cada uno y en conjunto. El análisis estructural incluye tres fases sucesivas: crear un inventario de variables, describir las relaciones entre ellas, y luego identificar las variables clave por su posición en el sistema y el papel que juegan en términos de influencia y dependencia.

5.2 Desarrollo de la Estrategia Q500 enmarcando variables clave en campos sectoriales

En el proceso de modelación se hace visible la naturaleza de las relaciones que permiten la definición de categorías comunes en la conformación de un sistema integrado. Por tanto, se observan relaciones de causalidad entre variables agrupadas en conjuntos, de acuerdo con su campo sectorial: urbano, social, económico y ambiental. En esta construcción de relaciones sistémicas se puede observar que distintas expresiones de la problemática se derivan de criterios de decisión, reglas y mecanismos de gestión, alineados a una apuesta de desarrollo que no ha integrado suficientes elementos de información/conocimiento, para ser evaluada y retroalimentada por la ausencia de mecanismos de participación efectivos.

A partir de lo anterior, se identifican cuatro campos sectoriales en los que se pueden ubicar las problemáticas más representativas, que surgen de las variables clave que actualmente condicionan la prosperidad del municipio de Querétaro:

- **I. Factores sociales.** El déficit de espacios, equipamientos y programas públicos focalizados a la problemática específica de las poblaciones marginadas, condicionan sus posibilidades para insertarse en ciclos virtuosos de prosperidad. El desequilibrio en el acceso a espacios de encuentro y esparcimiento de calidad, y la concentración de condominios y cotos cerrados, son evidencias de la segregación socio-espacial, que ha tenido como consecuencia un aumento de la inseguridad y la violencia, un deterioro del tejido social.

- **II. Factores ambientales**. La crisis en el abastecimiento y la calidad del agua por la mala gestión de las fuentes de abasto, el consumo industrial escasamente regulado y el manejo inadecuado de las aguas residuales, amenaza la viabilidad y la calidad del desarrollo en el municipio. Por otro lado, el consumo excesivo de suelo para la urbanización ha provocado una fragmentación de las áreas naturales, mermando su capacidad de proveer servicios ambientales con lo que, entre otras consecuencias, aumenta el riesgo de inundaciones y de otras afectaciones a la población, en un contexto de cambio climático.

- **III. Factores urbanos.** El crecimiento de la ciudad, configurado en función del desarrollo económico, ha dado como resultado un territorio fragmentado, discontinuo y segregado, que dificulta la gestión de desarrollo urbano, lo cual se

refleja en fraccionamientos no entregados, vivienda abandonada o desocupada, y un alto número de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo. Esto se ha traducido en un desequilibrio en la calidad y el acceso a los servicios de la zona metropolitana, en largos recorridos de transporte y creciente dependencia en el automóvil particular, lo que eleva la congestión vial, la contaminación del aire y los costos de mantenimiento, afectando la movilidad, conectividad y accesibilidad.

- **IV. Factores económicos.** La apuesta por la atracción de capitales foráneos para dinamizar el desarrollo económico de Querétaro ha generado una alta dependencia de su economía, una fragilidad de la base productiva y un influjo de capitales que no es controlado por actores locales, lo que plantea serios retos para la ordenación estratégica del territorio y la sustentabilidad en el manejo y distribución de sus recursos, lo que puede comprometer a largo plazo los factores que la hacen competitiva como destino de inversión. Adicionalmente, la polarización salarial entre una oferta laboral de condiciones precarias y otra que demanda perfiles de alta especialización que no empatan con las aspiraciones y/o capacidades locales, profundiza por un lado la precarización del ingreso, y por otro, la desigualdad en el acceso a oportunidades.

Identificación de problemáticas en campos sectoriales:

1. Implicaciones sociales:	*Debilidades para abastecer servicios y equipamientos.*
	Participación ciudadana limitada.
	Poblaciones en sitios de alto riesgo por falta de política de vivienda.
	Falta de cobertura y baja calidad de la infraestructura.
	Afectaciones a la salud por motorización.
	Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos.
	Problemas de acceso a la vivienda.
	Desigualdad en la distribución y concentración del ingreso.
	Baja dotación e inequidad en calidad y acceso a espacio públicos y áreas verdes.
2. Implicaciones ambientales:	*Áreas naturales afectadas.*
	Ausencia de políticas e incentivos de uso de energías renovables.
	Afectaciones en áreas naturales.
	Gestión inadecuada de recursos naturales.
	Modelo de producción de vivienda consume suelo ambiental y agrícola.
3. Implicaciones urbanas:	*Necesidad de información y transparencia.*
	Falta de equipamientos, servicios y áreas verdes.
	Obstaculización de acuerdos.
	La inversión en la infraestructura no responde a un modelo de ordenamiento y gobernanza territorial.
	Rentabilidad de las redes de infraestructura.
	Áreas aisladas con baja oferta de servicios.
	Saturación y bajo rendimiento en infraestructura vial.
	Necesidad de infraestructura para la gestión integral del agua.
	Inequidad en calidad y acceso a espacios públicos y áreas verdes.
	Inversión en infraestructura no enfocada en áreas excluidas.
	Inversiones que condicionan al territorio.
4. Implicaciones económicas	*Desarrollo industrial enfocado a la atracción de inversión foránea.*
	Desatención de la escasez de agua.
	Reducida correlación entre formación de base local con perfiles del sector productivo.
	Crecimiento productivo en grupos vulnerables.
	Congestión vial y falta de soluciones para el transporte colectivo.

5
Diagnóstico integrado

5.3 Diagnóstico del Municipio de Querétaro

Querétaro ha seguido un modelo de crecimiento industrial y urbano dinamizado por políticas, programas, inversiones públicas y capitales foráneos, que han tenido un impacto positivo en la generación de riqueza. Sin embargo, esto se ha dado bajo un marco regulatorio laxo y ambiguo en el desarrollo territorial, con crecientes costos urbanos, sociales y ambientales, que comprometen la estabilidad, seguridad, resiliencia ambiental y calidad de vida de sus habitantes, y con ello, la prosperidad tanto del municipio como de la zona metropolitana en su conjunto.

En este contexto, la ciudadanía ha tenido pocas oportunidades y condiciones para incidir en el proceso de toma de decisiones y participar de manera incluyente en la producción y distribución de los beneficios generados por el crecimiento económico; de bienes comunes como el manejo, conservación y regeneración de los ecosistemas; los servicios ambientales; la integralidad, compacidad, densidad y conectividad urbanas; y otras condiciones básicas, como la seguridad, que permiten el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades urbanas. En los siguientes apartados se señalan las problemáticas que de manera más relevante condicionan la prosperidad del municipio de Querétaro, clasificadas en los cuatro campos sectoriales establecidos (urbano, ambiental, social y económico); también se analizan los elementos que componen el diagnóstico de Querétaro, mismo que integra las distintas dimensiones comprendidas en el concepto de prosperidad urbana, así como los factores que la inhiben y los que la promueven exitosamente.

5.4 Urbano: Desarticulación y desestructuración de los sistemas urbano-territoriales

Según datos de ONU-Habitat (2017), entre 1970 y 2017 la mancha urbana del Municipio de Querétaro creció 1,762%, mientras que el crecimiento de la población fue de 443%. Entre 1990 y 2015 la población urbana de la Zona Metropolitana de Querétaro pasó de 579 mil 597 habitantes a un millón 213 mil 540 habitantes, es decir, se duplicó en un cuarto de siglo[16], mientras que en el mismo período su superficie se triplicó, hasta alcanzar las 26 639.3 ha en 2017.

Esto es relevante cuando la expectativa de la continuidad del crecimiento económico en Querétaro es alta, considerando el auge de la industria automotriz y aeroespacial en la zona centro del país, la estabilidad económica de la entidad, las facilidades otorgadas por el gobierno para la instalación de nuevas empresas, el crecimiento del desarrollo de parques industriales y las tendencias por la instalación de nuevas empresas relacionadas con el sector de energías alternativas.

La densidad en el Municipio de Querétaro ha sido históricamente baja. En 1990 era de 168 hab/ha, en 2000 bajó hasta 70.4 hab/ha, en 2015 bajo aún más, a 48.94 hab/ha, y para 2017 se estimó en 48.76 y 46.90 en la ZMQ, por lo que obtuvo un valor de 36.3 en el indicador de densidad poblacional, que es considerado como débil (véase Mapa 17 Densidad Poblacional). En todos los casos es una situación crítica, ya que un valor referencia de densidad estará en 150 hab/ha[2].

El patrón de desarrollo urbano se ha caracterizado por la habilitación de suelo periférico de bajo costo para la vivienda, impulsado por una progresiva construcción de ejes radiales de expansión hacia las periferias y acompañado de una limitada inversión para consolidar centros urbanos, con la ausencia de mecanismos compensatorios para abatir déficits urbanos y sociales.

5
Diagnóstico integrado

Por otro lado, con la expansión de la actividad económica se han creado parques industriales alejados de las zonas céntricas, lo cual, aunado a la creación de nuevas zonas habitacionales periféricas, ha incrementado la demanda dispersa de infraestructura diversa para la ciudad, misma que no ha logrado ser plenamente cubierta.

De las cinco sub-dimensiones del componente de infraestructura que evalúa el CPI, las que obtuvieron los resultados más bajos, tanto a escala metropolitana como municipal, fueron la infraestructura social (40.4), la de movilidad urbana (59.4) y la infraestructura de comunicaciones (43.0). *(Véase mapa 18 Densidad de médicos, mapa 19 Densidad de bibliotecas, mapa 20 Acceso a educación básica, mapa 21 Acceso a Internet, mapa 22 Acceso a computadoras en el hogar, mapa 23 Acceso a teléfono móvil, mapa 24 Accesibilidad a la red de transporte público, mapa 25 Infraestructura para la movilidad peatonal, mapa 26 Infraestructura para la movilidad universal y mapa 27 Infraestructura para la movilidad ciclista).*

El patrón de crecimiento disperso, distante y discontinuo, así como la deficiente estructura de la red de movilidad, provocan largos tramos de viaje para acceder a la vivienda, servicios, trabajo, mercados y conduce a la intensificación del uso del vehículo como medio de transporte, coadyuvando a la agudización de problemas como: contaminación atmosférica, aumento en el tiempo de traslado de las personas y estrés, así como la saturación de las vías terrestres de comunicación, con mayor intensidad en las principales avenidas de la ciudad y el acceso a las zonas industriales[3].

La alta dependencia del automóvil para la movilidad urbana, que desde hace algunos años parece llevar a la infraestructura vial al límite de su capacidad por la fuerte congestión que se observa en horarios de mayor demanda, es considerada como el principal indicador de la insuficiencia de la infraestructura, a pesar de que los indicadores de densidad vial y superficie destinada a vías son muy sólidos con valores de 96.5 y 86.0, respectivamente. Las implicaciones, de acuerdo con el Informe Final Municipal de Querétaro de ONU-Habitat (2016), pueden ser enormes en términos sociales, ambientales y económicos.

En 2018 la ciudad empezaba a implementar un sistema de transporte integrado, tanto físico como tarifario, lo cual es de alta importancia si se toma en cuenta que la movilidad motorizada es el principal medio de desplazamientos (los desplazamientos en bicicleta no alcanzan el 1%), y en el que también existe una baja eficiencia del sistema de movilidad metropolitana. A pesar de que el transporte público tiene una buena cobertura en general, como lo muestra el indicador de accesibilidad a la red de transporte público, algunas cuestiones de gestión disminuyen su eficiencia, como se observa en los indicadores de asequibilidad del transporte (62.5), uso del transporte público (65.7), tiempo promedio de viaje (79.2), infraestructura para la movilidad peatonal (59.24) e infraestructura para la movilidad universal (12.41). *(Véase mapa 24 Accesibilidad a la red de transporte público, mapa 25 Infraestructura para la movilidad peatonal y mapa 26 Infraestructura para la movilidad universal).*

Las grandes industrias manufactureras de exportación demandan el uso intensivo de transporte pesado, que requiere de infraestructura logística para el manejo y movilidad de los insumos y productos terminados provenientes de otras ciudades o con destino a los mercados internacionales. Esta presión sobre las infraestructuras locales acentúa la congestión en la ciudad y la saturación de las vías carreteras de comunicación entre ciudades hacia el Centro, Bajío y Norte del país.

El modelo disperso, ya evidente en los años 90, tuvo también una baja producción de infraestructura social, como equipamientos educativos, de salud, deportivos y recreativos, de manera que la mitad de la superficie de la ZMQ tiene un déficit y alta dependencia de la otra mitad. La subdimensión de infraestructura social evaluada en el CPI tuvo el valor más bajo de la dimensión de infraestructura de desarrollo, con un valor de 40.4 en su versión extendida. La baja accesibilidad a equipamiento, como se refleja en el indicador de número de bibliotecas (13.4) impacta en el resultado de la infraestructura social.

Otro ejemplo es la falta de accesibilidad a centros de salud y la existencia de solo cuatro hospitales generales o de especialidades en el municipio (IMSS, ISSSTE, Regional y del Niño y la Mujer), cuyo cálculo obtenido resultó como un factor muy débil de 20.89. *(Véase mapa 32 Accesibilidad a centros de salud , mapa 33 Accesibilidad a equipamiento de salud y mapa 34 Ubicación de hospitales).*

La calidad del servicio de banda ancha es baja según la OCDE, puesto que el costo es muy elevado y las velocidades ofrecidas son muy lentas respecto de los países que integran la organización (2012). El indicador del CPI que lo mide obtuvo 43.4, que se categoriza como débil.

La baja cobertura de un servicio de calidad representa uno de los rezagos más importantes para la ciudad en términos de infraestructura, y su valor de 35.1 es el más bajo de la subdimensión de infraestructura de comunicaciones. *(Véase mapa 21 Acceso a Internet).*

El desarrollo disperso pone en evidencia el importante problema de especulación con el suelo, la ausencia y/o la baja efectividad de políticas públicas para su control y las limitadas capacidades financieras para atender de manera adecuada y equilibrada la demanda de infraestructura productiva y social[4].

De la revisión de la normatividad aplicable en materia de planeación urbana se puede destacar que el Código Urbano del estado de Querétaro es una norma general aplicable en todos los municipios y regula fundamentalmente procesos administrativos. Descansa en los municipios la tarea de elaborar reglamentos e instrumentos más específicos, con base en su particular realidad, así como asignar responsabilidades a las agencias locales. Se encontró que frecuentemente se argumenta que algún instrumento no existe, "porque no está contemplado en el Código Urbano", con lo que se normaliza este tipo de omisiones.

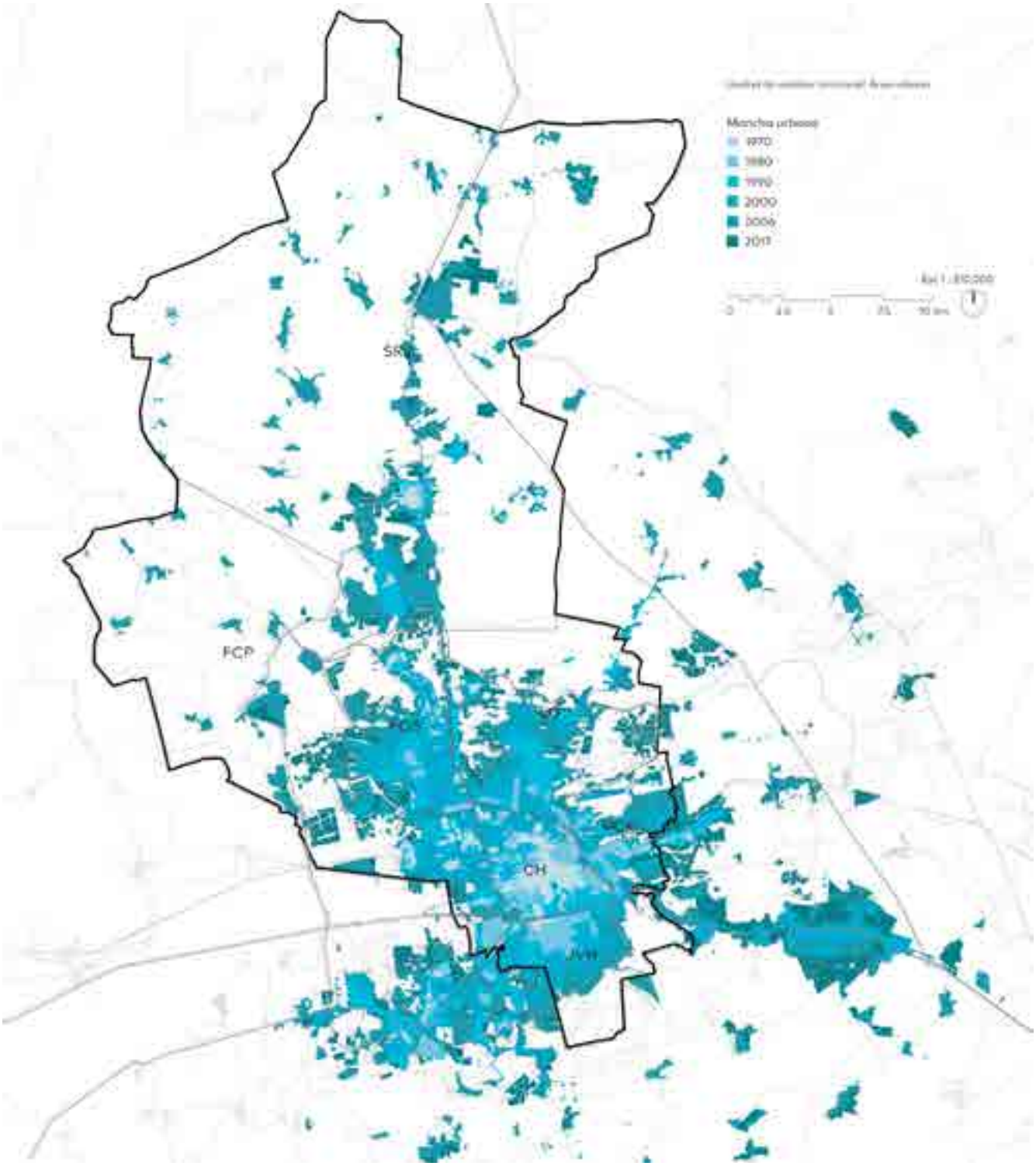
Es importante señalar que en el marco regulatorio no están incorporados conceptos como plan maestro, esquema de desarrollo, polígono de actuación, reparto equitativo de cargas y beneficios, producción social del hábitat y derecho a la ciudad. Además, es necesario que se reglamenten y fortalezcan los procesos de participación y contraloría social en materia de planeación y gestión urbana y territorial, a escala metropolitana y regional, por lo que es fundamental contar con un servicio de información estadística y geográfica accesible, transparente y actualizado, que permita conocer los costos y beneficios de las decisiones que afecten el destino de la ciudad y de quienes la habitan. De manera que los indicadores de contexto respecto a la contraloría social (42.9), transparencia y credibilidad en la población local (35) obtuvieron valores débiles, y sobre todo el indicador de instrumentos estadísticos y geográficos, cuyo valor fue cero.

Entre los procesos vinculados a la especulación, destaca el cambio de uso de suelo de ejidos que fueron regularizados para poner a disposición del desarrollo inmobiliario suelo de propiedad social, bajo la promesa de otorgar títulos de propiedad individual a los ejidatarios. Así, la gestión pública, lejos de promover el acceso equitativo al suelo, ha funcionado como intermediario en el proceso de conversión de suelo social o con valores ambientales, que ha sido apropiado por los desarrolladores inmobiliarios, razón por la que el indicador de eficiencia de suelo también obtuvo un valor de cero.

Aunque existen avances como en el nuevo Portal de Transparencia Municipal, como lo muestra el indicador de acceso a información pública local que obtuvo un valor de 70.0, es esencial enriquecerlo con información específica en los ámbitos de la planeación y el desarrollo urbano. *(Véase mapa 51 Cambios uso de suelo y mapa 52 Ejidos que tuvieron cambio de uso del suelo).*

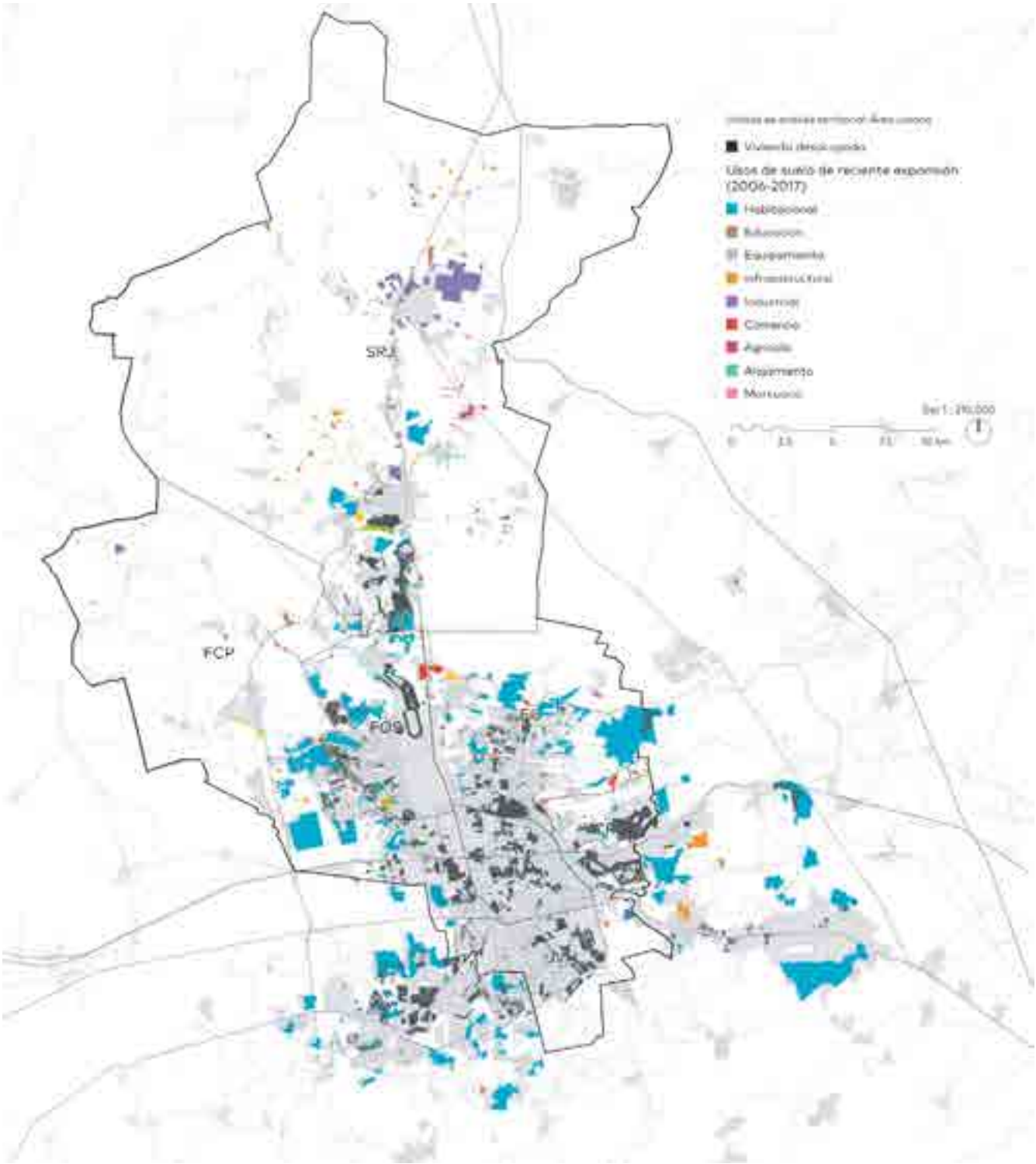
En este sentido, el artículo 71, fracción I de La ley General de Transparencia y Acceso a la Información señala que se deberá de poner a disposición del público "La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales". De igual manera, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

5
Diagnóstico integrado



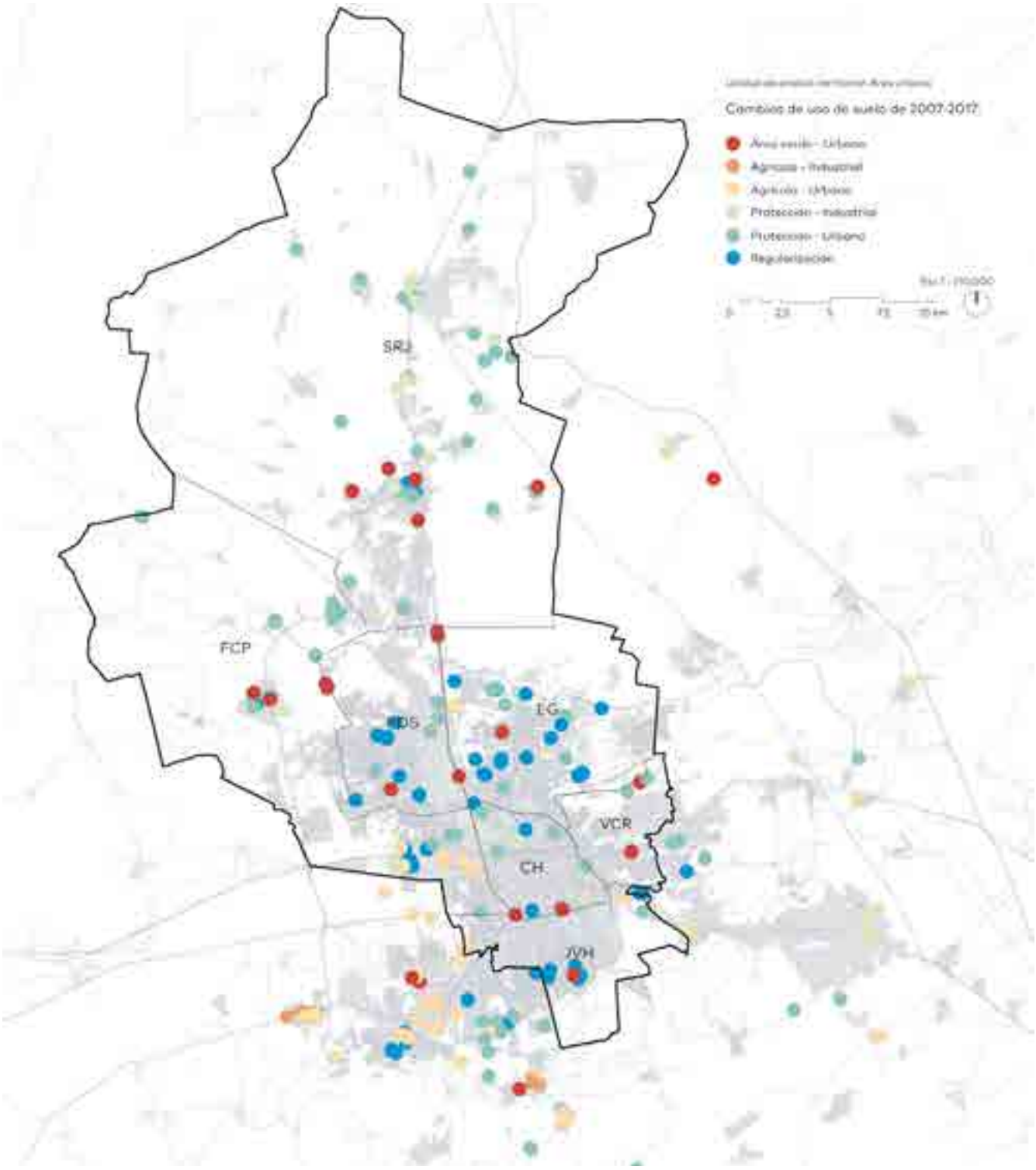
Mapa 49 Comparativo de mancha urbana de 1970 con 2017. Fuente: Elaboración por Equipo ONU Habitat.

5
Diagnóstico integrado



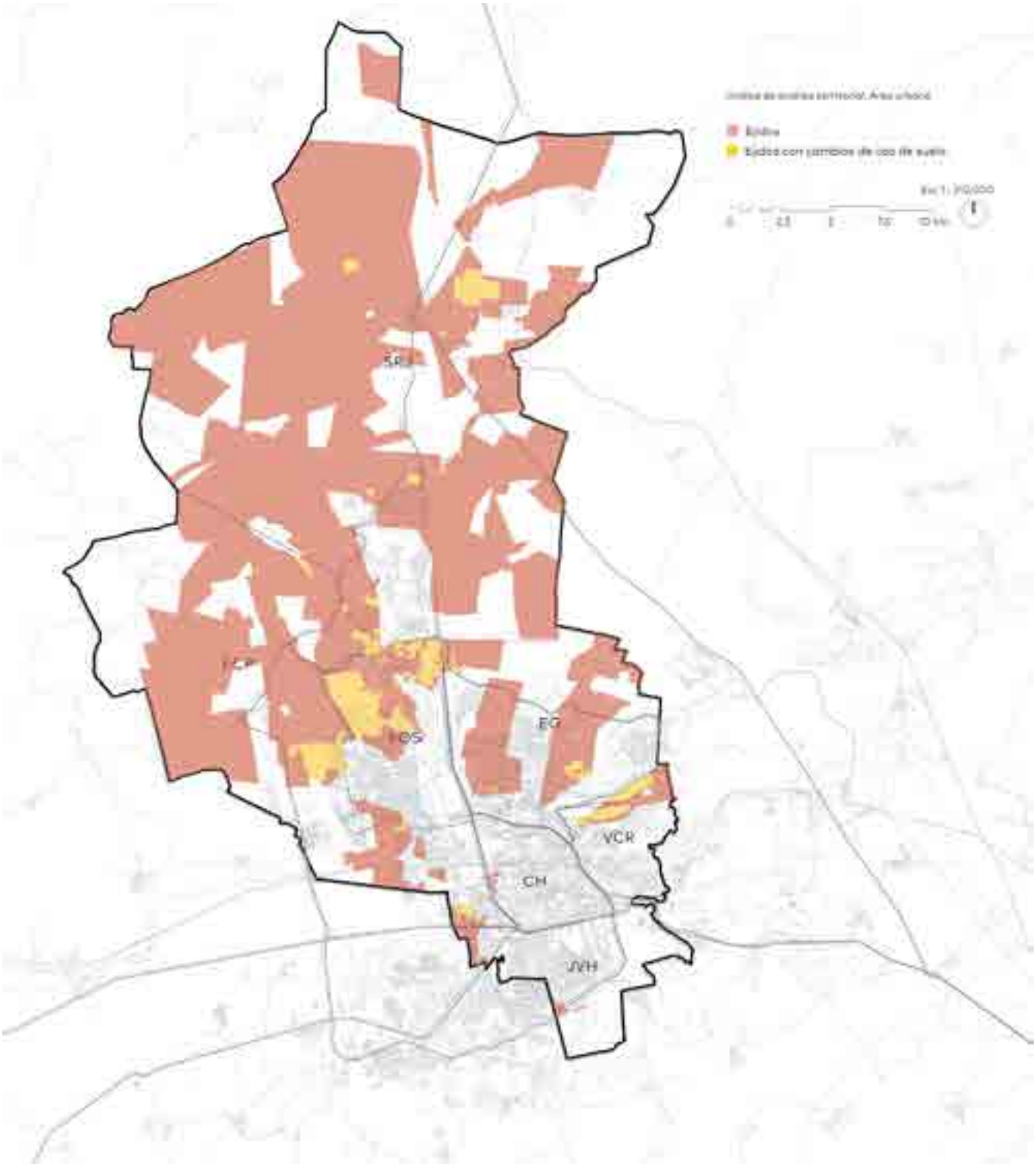
Mapa 50 Usos de suelo de reciente expansión con vivienda desocupada. Fuente: Elaboración por Equipo ONU Habitat.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 51 Cambios uso de suelo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 e información del Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga".

5
Diagnóstico integrado



Mapa 52 Ejidos que tuvieron cambio de uso del suelo. Fuente: Elaboración por Equipo ONU Habitat con base en información de IMPLAN 2016.

del estado de Querétaro, en su artículo 67, fracción VI, indica que se pondrán a disposición: "Los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los cambios de uso de suelo y licencias de construcción otorgadas por los gobiernos municipales".

Como se ha mencionado anteriormente, el Municipio de Querétaro enfrenta una crisis en la planeación del desarrollo territorial, debido a la carencia de una política para delimitar los umbrales del crecimiento económico en función de la infraestructura instalada, la disponibilidad de recursos naturales y de criterios de accesibilidad a satisfactores sociales básicos, tomando en cuenta la capacidad de regeneración de los ecosistemas de los que depende el sistema socio-urbano[5].

5.5 Ambiental: Afectación de los ciclos naturales y deterioro del entorno habitable

Las prácticas gubernamentales de dar facilidades e incentivos a desarrolladores del suelo, entre las que se incluye la construcción de infraestructura que valoriza y da viabilidad a sus inversiones, indujeron la construcción en espacios cuyo valor ambiental debió de haber sido protegido por su capacidad de proveer servicios ambientales para el presente y el futuro.

La expansión de la mancha urbana de la ZMQ ha comenzado a ocasionar afectaciones sobre el territorio y los recursos naturales, por encima de los límites de su regeneración y sostenibilidad. El caso más notorio es el que se presenta en el sistema hídrico. Querétaro se enfrenta a problemas cada vez más agudos de escasez de agua e inundaciones, en buena medida por falta de áreas naturales e infraestructura pluvial, que canalicen el agua para la recarga de los acuíferos. En la ZMQ la disponibilidad hídrica depende casi en su totalidad del agua subterránea, cuyo balance bombeo/recarga es negativo en todos los casos.

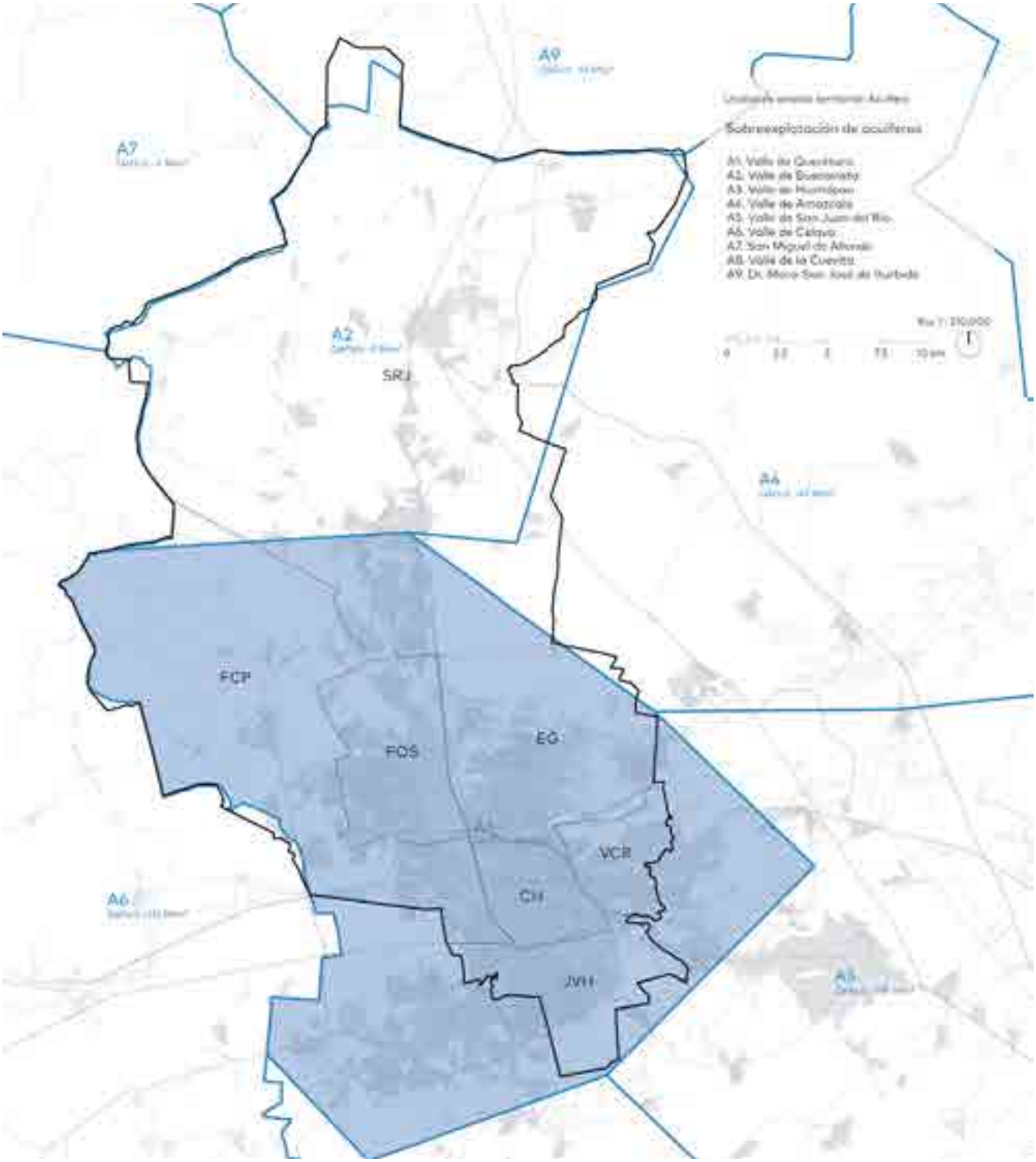
La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (2014), identifica zonas clave en la ciudad de Querétaro para la recarga del agua, que no deberían seguir un proceso de urbanización. Estas son:

- La Zona Occidental de Microcuencas (al noroeste).
- La Peña Colorada, una de las más importantes por su extensión (al noreste).
- Las zonas centro-norte, entre las que se reconoce a Juriquilla y Santa Rosa Jáuregui.
- Las áreas entre Tlacote El Bajo (poniente) y San Pedro Mártir (al sur), gran parte ya están urbanizadas.

La problemática de la escasez de agua se acentúa al observar la falta de monitoreo de la cantidad de agua que extrae el sector industrial. De 2003 a la fecha, la Comisión Estatal del Agua (CEA) perdió el control de este rubro; "más de 3 mil pozos, muchos de ellos privados y no registrados legalmente, extraen agua a lo largo y ancho de los acuíferos para uso industrial"[6]. Se calcula que, de acuerdo con el tipo de industria, en la ZMQ ya se consume casi la misma cantidad de agua para el uso industrial que para el público-urbano, lo que denota un incremento sustancial en el uso de agua industrial en la última década (del 4% en 2003 a casi 40% a la fecha)[7]. A su vez, el uso público-urbano per cápita se incrementó en las últimas dos décadas en 30%[8], mientras que el incremento de la población se registra solamente en un 2.5% anual.

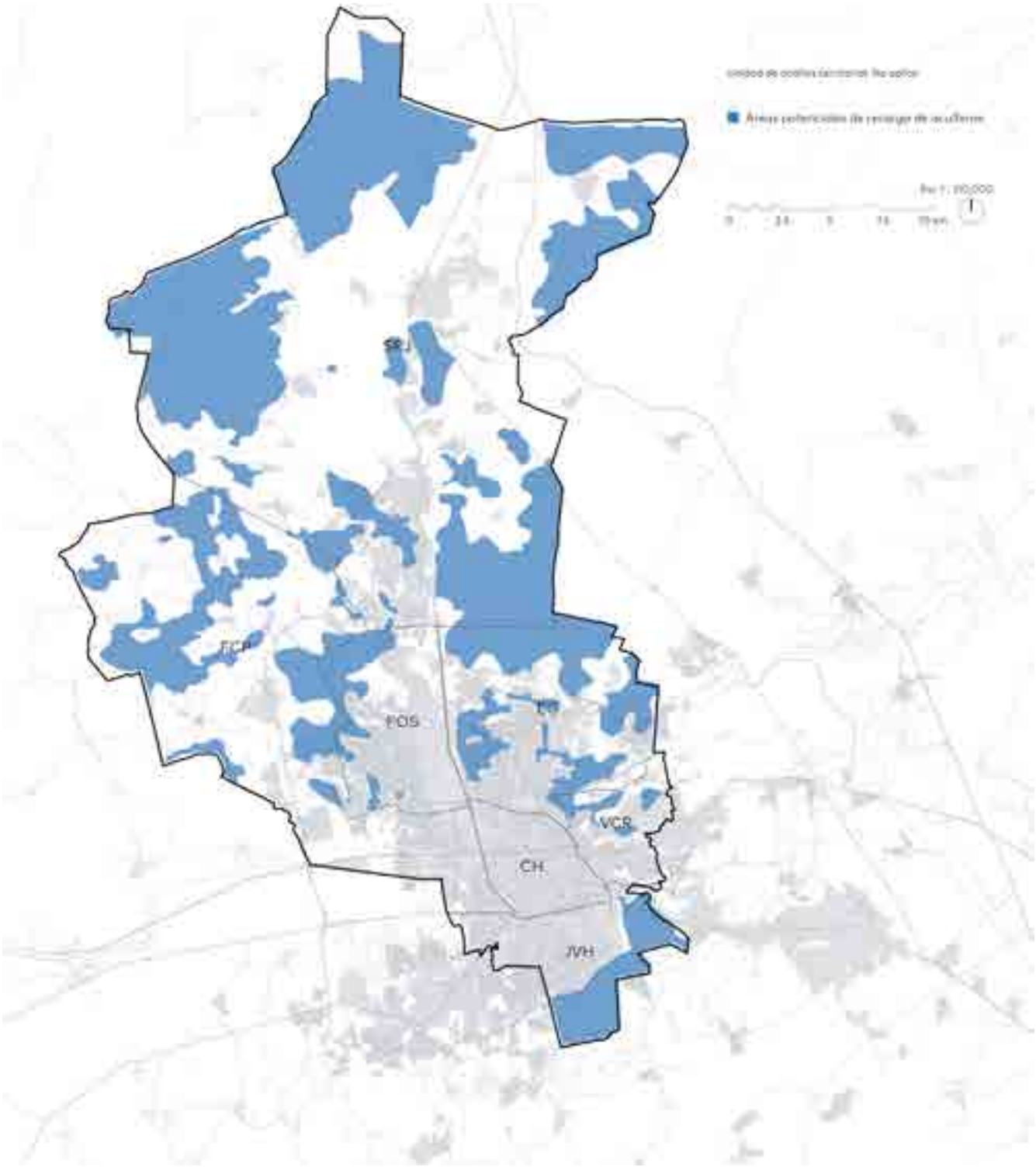
La sobreexplotación de los acuíferos obliga a que la extracción del agua se realice a mayores profundidades, que van desde los 75 m hasta los 300 m[9]. Esto reduce significativamente la calidad del agua, por la mayor concentración de sedimentos y metales pesados que se presenta en aguas de extracción profunda, como lo demostró un estudio generado por la UNAM en 2014 para el acuífero de San Miguel, ubicado en la colindancia entre los estados de Querétaro y Guanajuato, el cual presenta ya niveles importantes de contaminación de arsénico y fluoruro en el agua potable. *(Véase mapa 53 Déficit en la recarga de acuíferos, mapa 54 Alta permeabilidad y recarga potencial y mapa*

5
Diagnóstico integrado



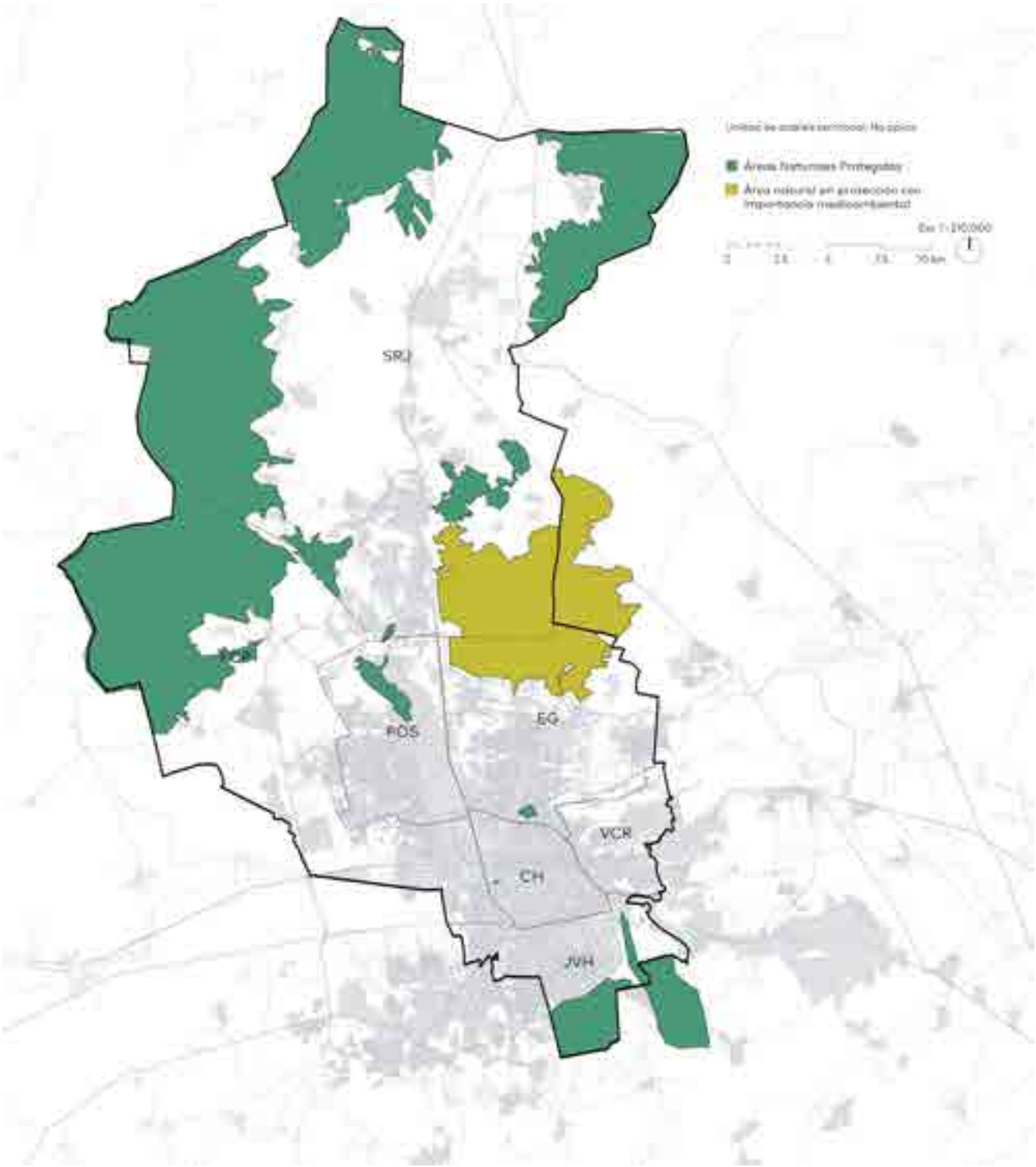
Mapa 53 Déficit en la recarga de acuíferos. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de cartografía de INEGI 2010 y PMDU de Querétaro 2015.

5
Diagnóstico integrado



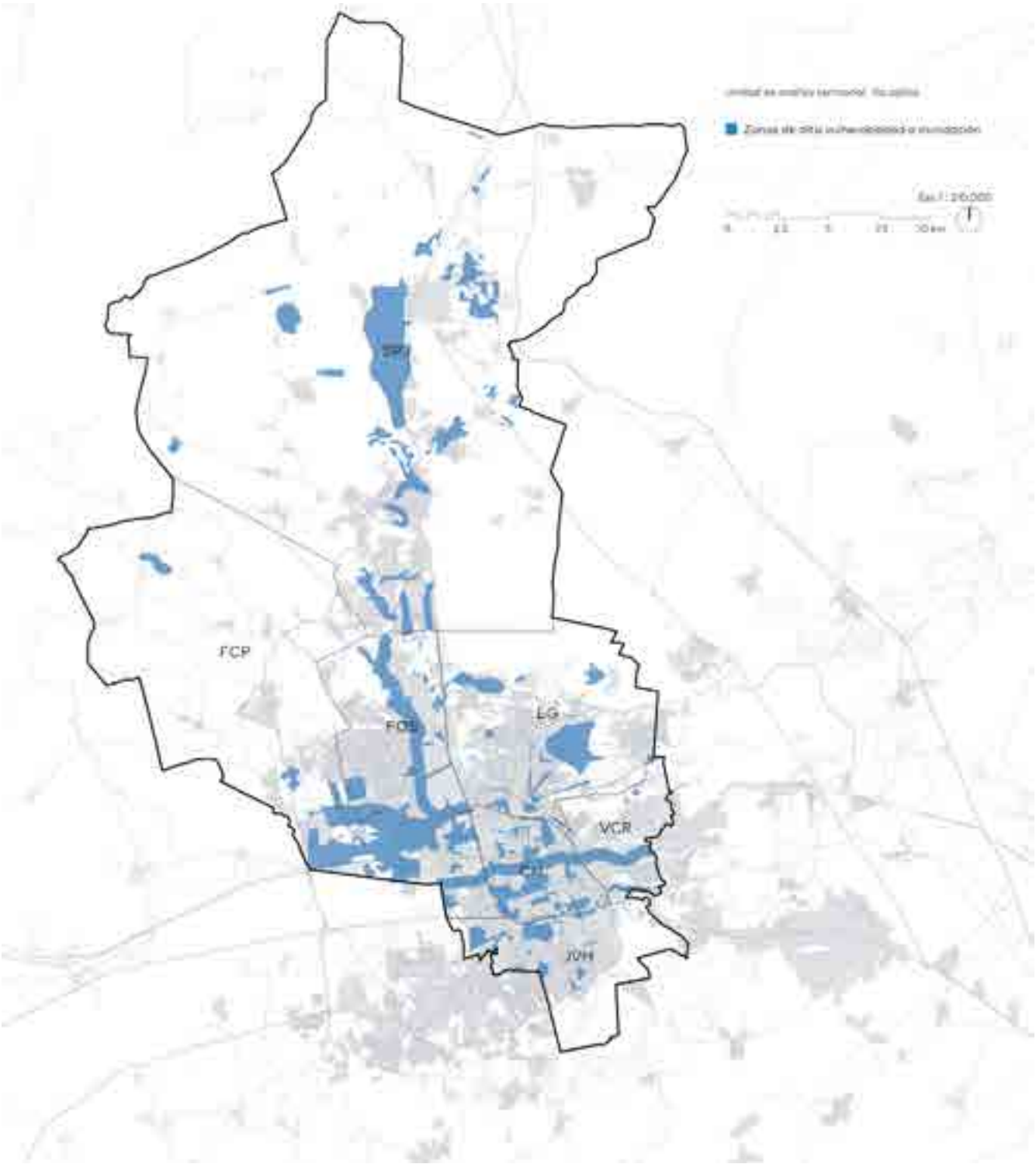
Mapa 54 Alta permeabilidad y recarga potencial. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de cartografía de INEGI 2010 y PMDU de Querétaro 2015.

5
Diagnóstico integrado



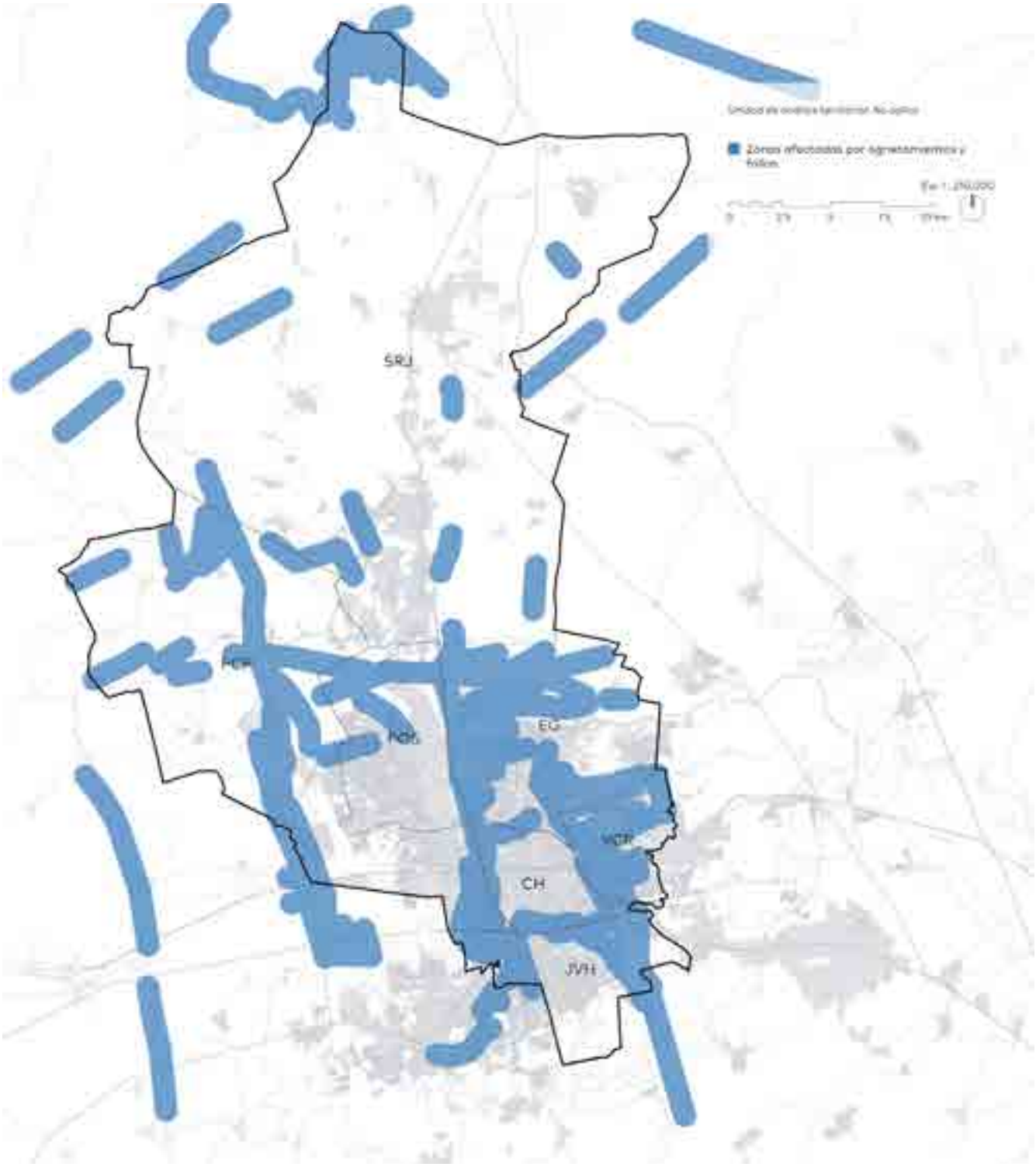
Mapa 55 Áreas Naturales Protegidas y con importancia medioambiental. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de cartografía de INEGI 2010 y PMDU de Querétaro 2015.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 56 Zonas de alta vulnerabilidad a inundación. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de cartografía de INEGI 2010 y PMDU de Querétaro 2015 y Plan Pluvial ZMQ 2009.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 57 Riesgo por agrietamientos y fallas. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.

5
Diagnóstico integrado

55 Área Naturales Protegidas y con importancia medioambiental).

Por otro lado, en lo que se refiere a la red de abasto, distribución y tratamiento, se reporta que el nivel de fugas en el sistema de suministro de agua potable alcanza un nivel del 33% del total del agua que se distribuye, mientras que cerca del 80% del agua utilizada se descarga sobre la corriente superficial del río Querétaro[10]. El indicador de tratamiento de aguas residuales, cuyo valor de 51.7 da cuenta de una situación moderadamente débil; contrastado con el indicador de acceso a agua mejorada, cuyo valor resultó en 95.7, muestra una condición muy sólida, que de subsanar las fugas podría abastecer a más zonas o incrementar la eficiencia de la cantidad de agua utilizada.

Los proyectos de trasvase de cuencas o la construcción de largos acueductos extenderían las afectaciones de la ciudad hacia zonas de alto valor ambiental y patrimonial, como es el caso de la Sierra Gorda de Querétaro. Cabe pensar en el potencial del municipio para mejorar la gestión del agua radica en el ahorro, el mejoramiento de la red de distribución, el control de la demanda y el incremento del agua tratada para su reutilización.

Este cambio de modelo, de una gestión centrada en la oferta a una gestión más enfocada a la demanda, se vuelve urgente bajo el escenario de cambio climático, puesto que para la región en la que se inserta la ciudad de Querétaro se pronostica menor disponibilidad de agua por lluvias menos frecuentes.

En contraste, bajo este mismo escenario se pronostican episodios de lluvia más intensos, que podrían agravar el problema ya existente de inundaciones en la ZMQ, en donde se calcula que una superficie de 12 270 ha. habitadas son inundables, lo cual contrasta con la recomendación para la ubicación de viviendas.

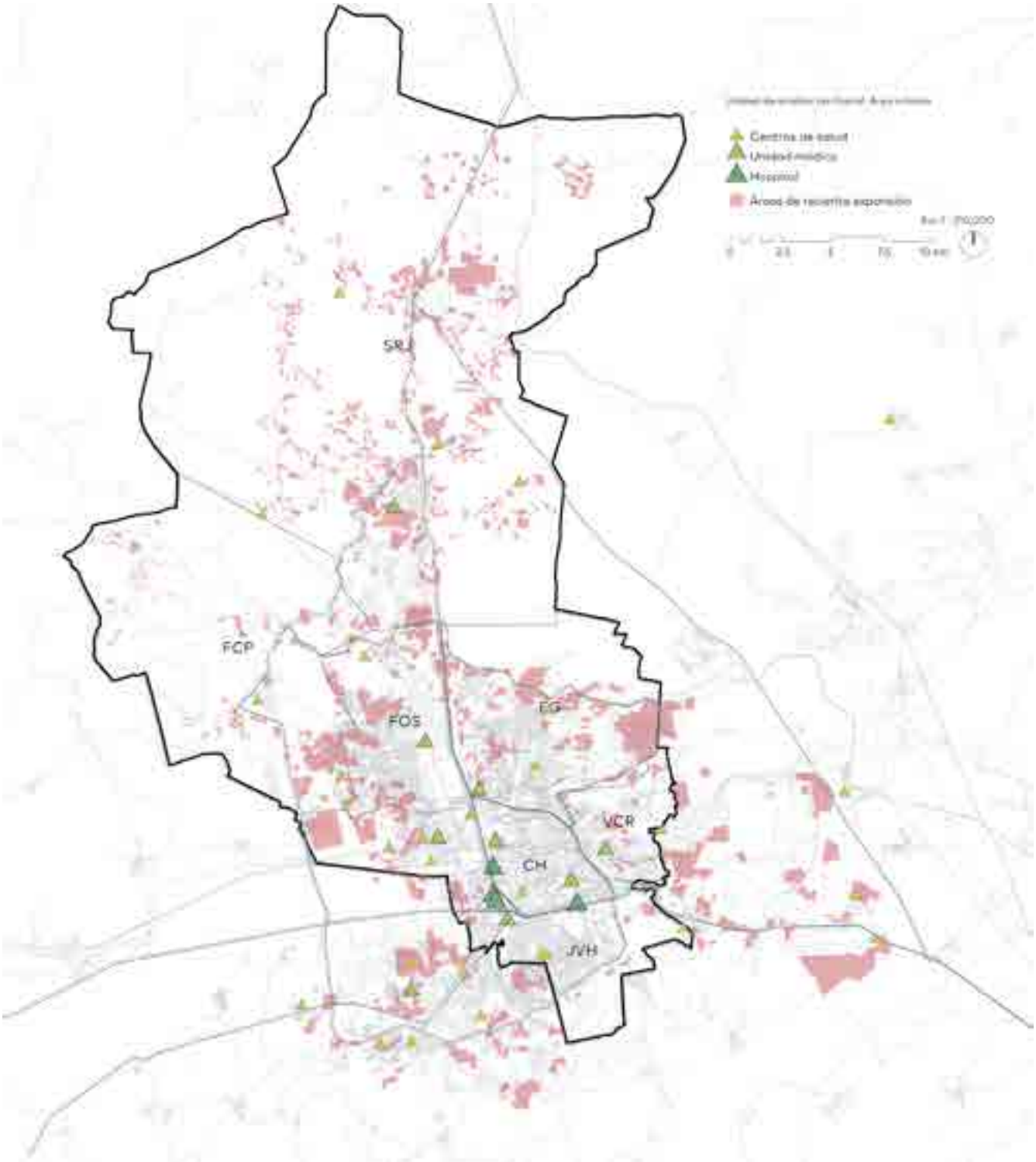
Los riesgos más significativos que pueden encontrarse en algunas colonias de la ciudad no solo tienen que ver con las inundaciones, sino con la inestabilidad de terrenos, particularmente en laderas y en las fallas geológicas. Existe un alto porcentaje de viviendas en condición de riesgo por inundación y de hundimiento por fallas en el territorio. *(Véase mapa 56 Zonas de alta vulnerabilidad a inundación y mapa 57 Riesgo por agrietamientos y fallas).*

En lo que se refiere a la gestión de residuos, es notable el incremento de residuos sólidos urbanos (RSU) generados en las últimas décadas: 342% entre 1996 y 2016 (17% anual promedio). Nuevamente, este es un porcentaje muy alto si se compara con el crecimiento poblacional, que ha sido de 2.5% anual en los mismos años[11]. A pesar de este incremento se ha mantenido una buena recolección de los residuos sólidos en el municipio, como se observa con el indicador que lo mide y cuyo resultado de 92.6 muestra un valor muy sólido. De la misma forma que en el caso del agua, en materia de RSU se detectan bajos porcentajes de re-reutilización y reciclaje de los residuos generados. Sin embargo, cabe señalar que la reciente inauguración de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos se estima eleve considerablemente este porcentaje y que por tanto vuelva muy sólido el valor del indicador referente a la proporción de reciclaje de residuos sólidos, alcanzando el valor máximo de 100.

En lo concerniente a la contaminación ambiental, el parque vehicular local y de paso constituyen la fuente más importante en cuestión de emisiones de gases de efecto invernadero, con un 70%, en el que por ejemplo el indicador que mide la concentración de CO2, uno de sus principales componentes, obtuvo 46.1 mostrando una condición muy débil. La industria es otra fuente importante de emisiones de gases en Querétaro, principalmente de dióxido de azufre (SO2), dióxido de nitrógeno (NO2) y partículas contaminantes en el aire (PM10)[12]. La operación del ferrocarril de carga al interior de la zona urbana es también considerada una amenaza, por el peligro que representa para la población el manejo de ciertas sustancias peligrosas, como el amoniaco[13].

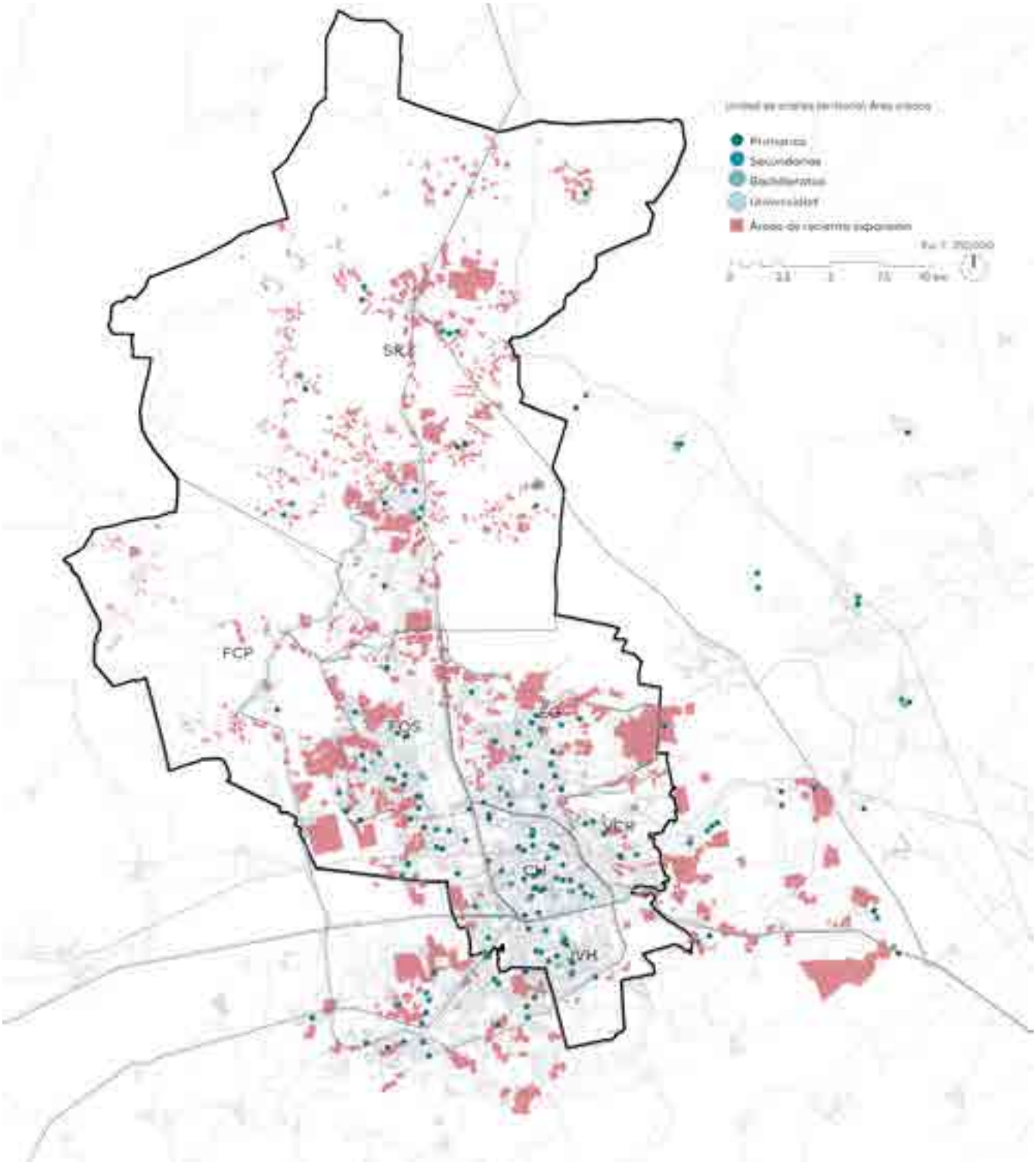
En la actualidad no se cuenta con estaciones de monitoreo en las zonas donde se ha presentado el mayor crecimiento industrial en la última década, como en el norte del Municipio de Querétaro y en el municipio de El Marqués. De las siete estaciones

5
Diagnóstico integrado



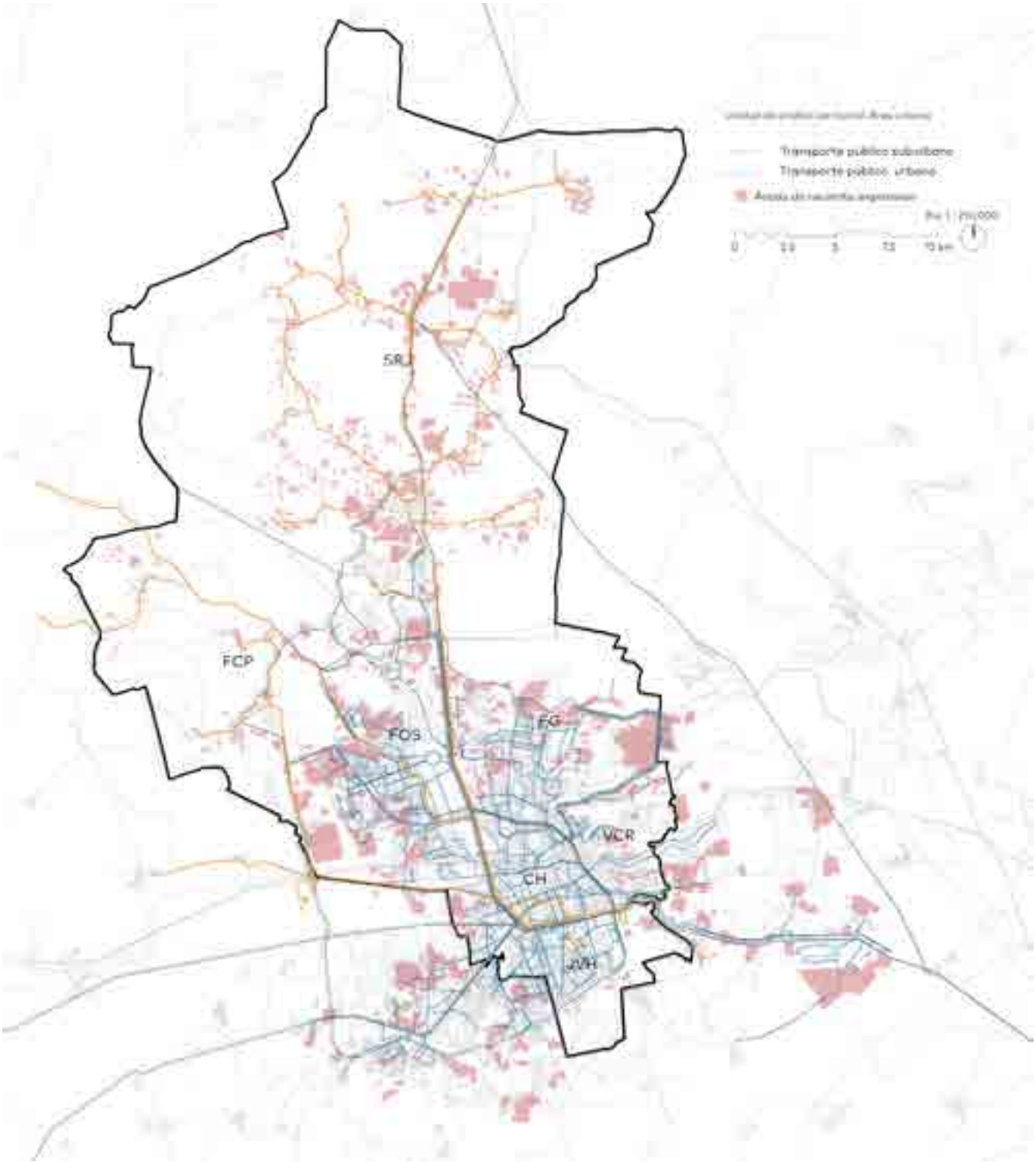
Mapa 58 Servicios de salud en relación con las áreas de reciente expansión. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.

5
Diagnóstico integrado



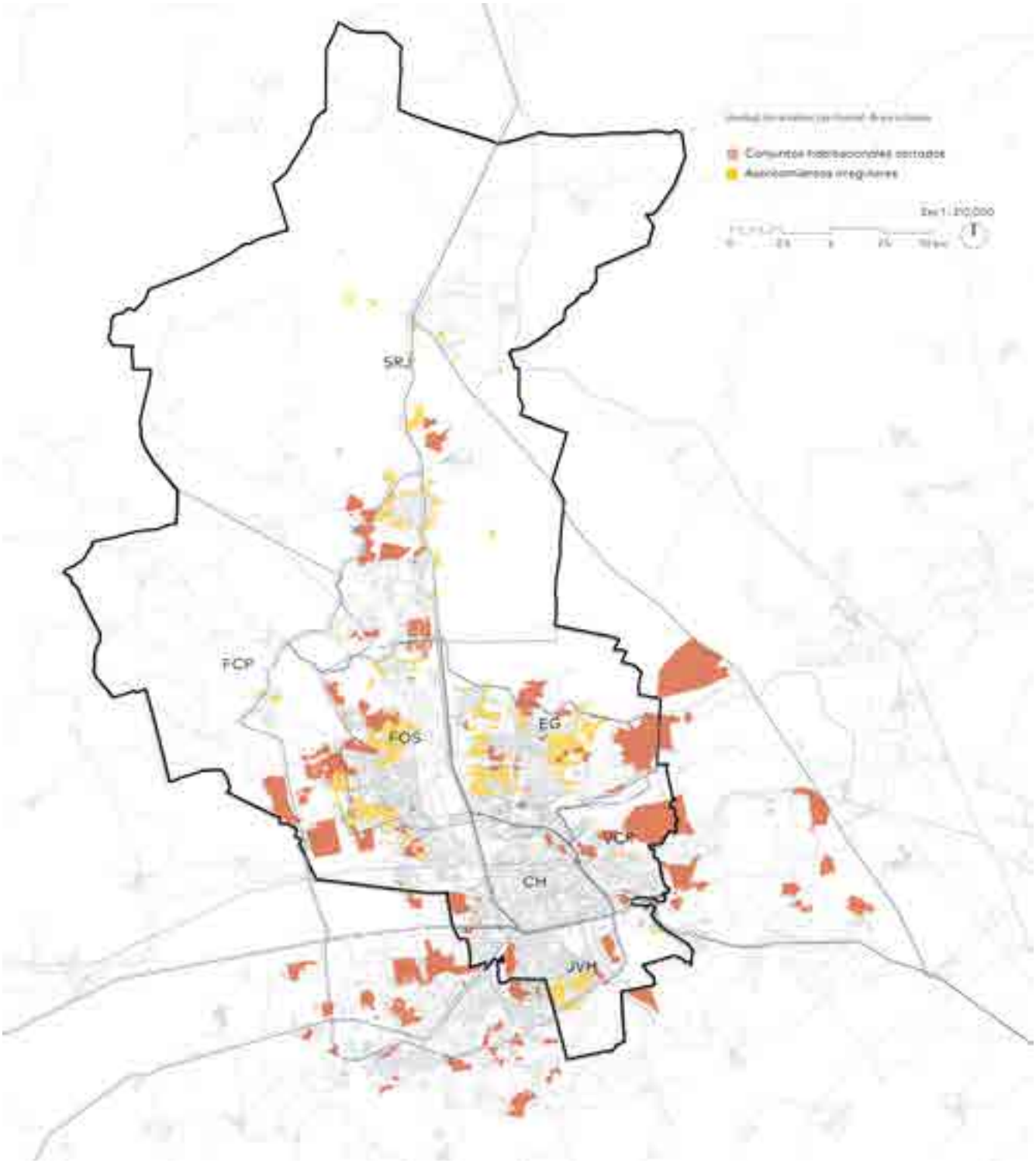
Mapa 59 Servicios educativos en relación con las áreas de reciente expansión. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 60 Servicio de transporte público en relación con las áreas de reciente expansión. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 61 Comparación entre conjuntos cerrados y asentamientos irregulares. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de IMPLAN de Querétaro, la Secretaría de Desarrollo Uurbano, Obras Públicas del Estado y la CEA.

existentes, se reporta que desde 2016 únicamente operan dos de ellas por falta de mantenimiento a las restantes14, de manera que el indicador de número de estaciones de monitoreo obtiene un valor muy débil, de 37.5. *(Véase mapa 3 Número de estaciones de monitoreo)*.

Finalmente, la subdimensión energía cuenta con un solo indicador, el cual mide la proporción de consumo de energías renovables en la ciudad y que para el caso de Querétaro tiene un valor de cero, ya que no cuenta con instalaciones o infraestructuras que permitan el aprovechamiento de energía eólica, solar y gas natural, y los esquemas de cogeneración son aún incipientes.

5.6 Social: fragmentación, exclusión y desigualdad social

El progresivo incremento en el tiempo y costo de traslado de las personas hacia el trabajo, la escuela y las demás actividades de la vida cotidiana, afecta los tiempos de convivencia familiar, provoca problemas de estrés y genera condiciones deficitarias para fomentar la vida comunitaria, sobre todo en áreas de reciente expansión.

El rezago en la infraestructura para la movilidad afecta también los desplazamientos peatonales, al no existir suficiente cobertura de banquetas y rampas para la accesibilidad universal, haciendo inseguros los desplazamientos e incidiendo negativamente en la calidad del espacio público y en el acceso a equipamientos urbanos, lo que repercute en el indicador de infraestructura de movilidad peatonal, cuyo valor es de 59.24. *(Véase mapa 25 Infraestructura para la movilidad peatonal)*.

La proliferación de polígonos de vivienda dispersos en el territorio, predominantemente especializados en la función habitacional y cerrados, afectan la permeabilidad urbana y por tanto la accesibilidad, reportado en el indicador de contexto respecto a la permeabilidad urbana que obtiene una baja calificación para la ZMQ y el municipio de 58.77 y 60.45, respectivamente. *(Véase mapa 31 Permeabilidad urbana y mapa 61 Comparación entre conjuntos cerrados y asentamientos irregulares)*.

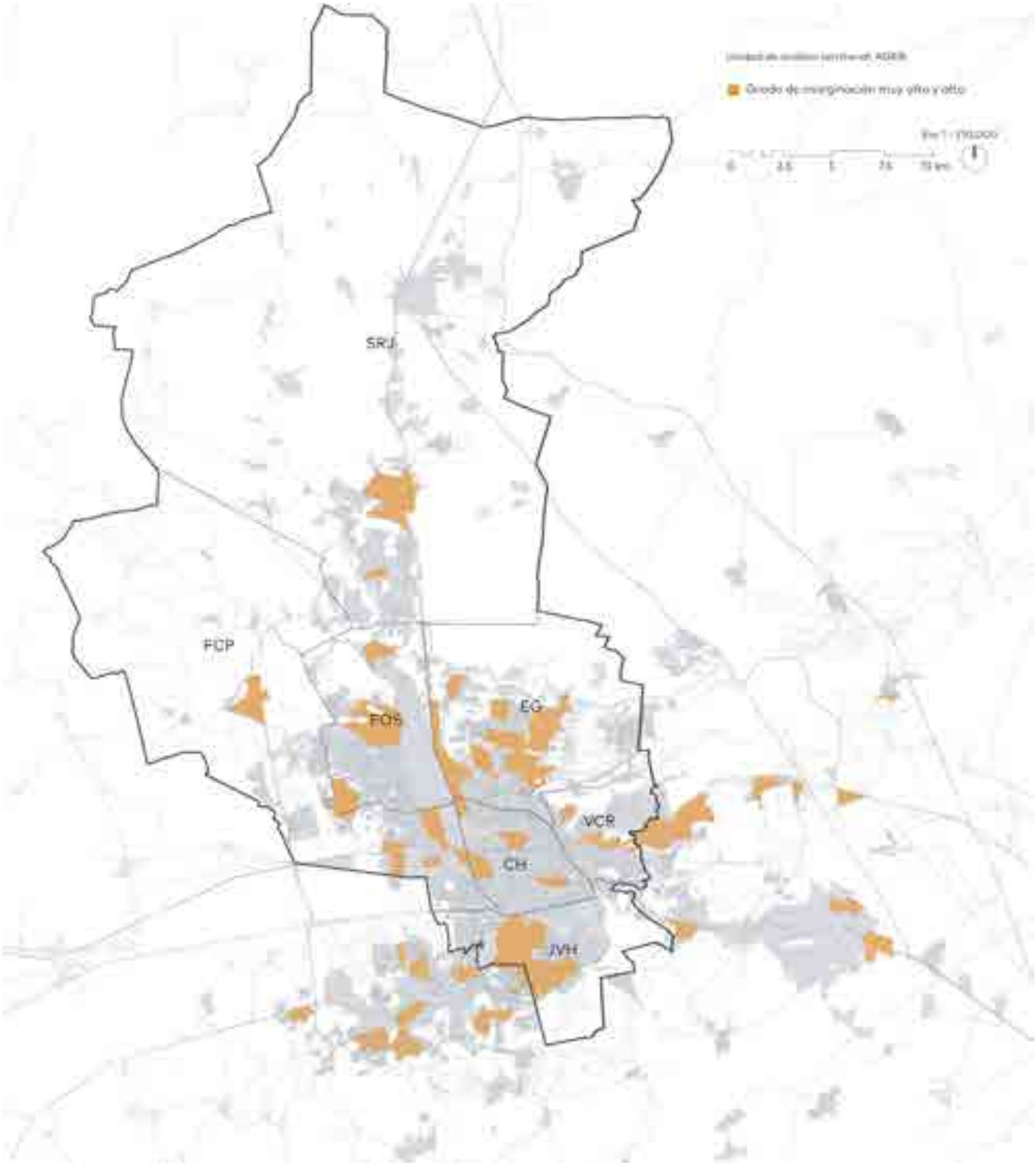
Los contrastes entre fraccionamientos para segregar con alto poder adquisitivo, y los asentamientos irregulares y fraccionamientos de interés social, reflejan un grave desequilibrio en las políticas de bienestar, que en buena medida han sido puestas en manos del mercado, como ocurre en el caso del desarrollo de vivienda asequible.

En el Municipio de Querétaro, el 75% de la vivienda nueva y usada que es puesta a la venta se ubica en un promedio de un millón 381 mil 500 pesos, muy por arriba del valor en otras localidades del Bajío. En los municipios de la ZMQ el valor de la tierra se ha incrementado hasta 300% durante la última década15. Esta situación expulsa a las poblaciones de bajos ingresos a periferias urbanas y a zonas de alta vulnerabilidad no aptas para la vivienda. Aunque el indicador de vivienda en tugurios muestra un valor sólido de 91.7, este podría mejorarse, ya que en estas zonas se concentra el 34.2% de la población que presenta al menos una carencia social básica[16].

Los rezagos más importantes en estas comunidades, marginadas por los procesos inequitativos de desarrollo urbano y económico, se expresan en el nivel educativo (porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa), el nivel de ingreso (porcentaje de la población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos) y el hacinamiento en la vivienda. *(Véase mapa 7 Ingreso medio de los hogares)*. De entre ellos, el indicador que muestra peor desempeño es el de las viviendas con algún nivel de hacinamiento, por el incremento que han tenido. Según CONEVAL (2010), San Pedro Mártir pasó de tener 38.38% viviendas con algún tipo de hacinamiento en el 2000, a tener 44.65% en 2010. Otros casos son el de Santa María Magdalena, que pasó de 25.69% en el 2000 a 31.38% en 2010, y Santa Rosa Jáuregui, de 24.80% en el 2000 a 39.76% en 2010.

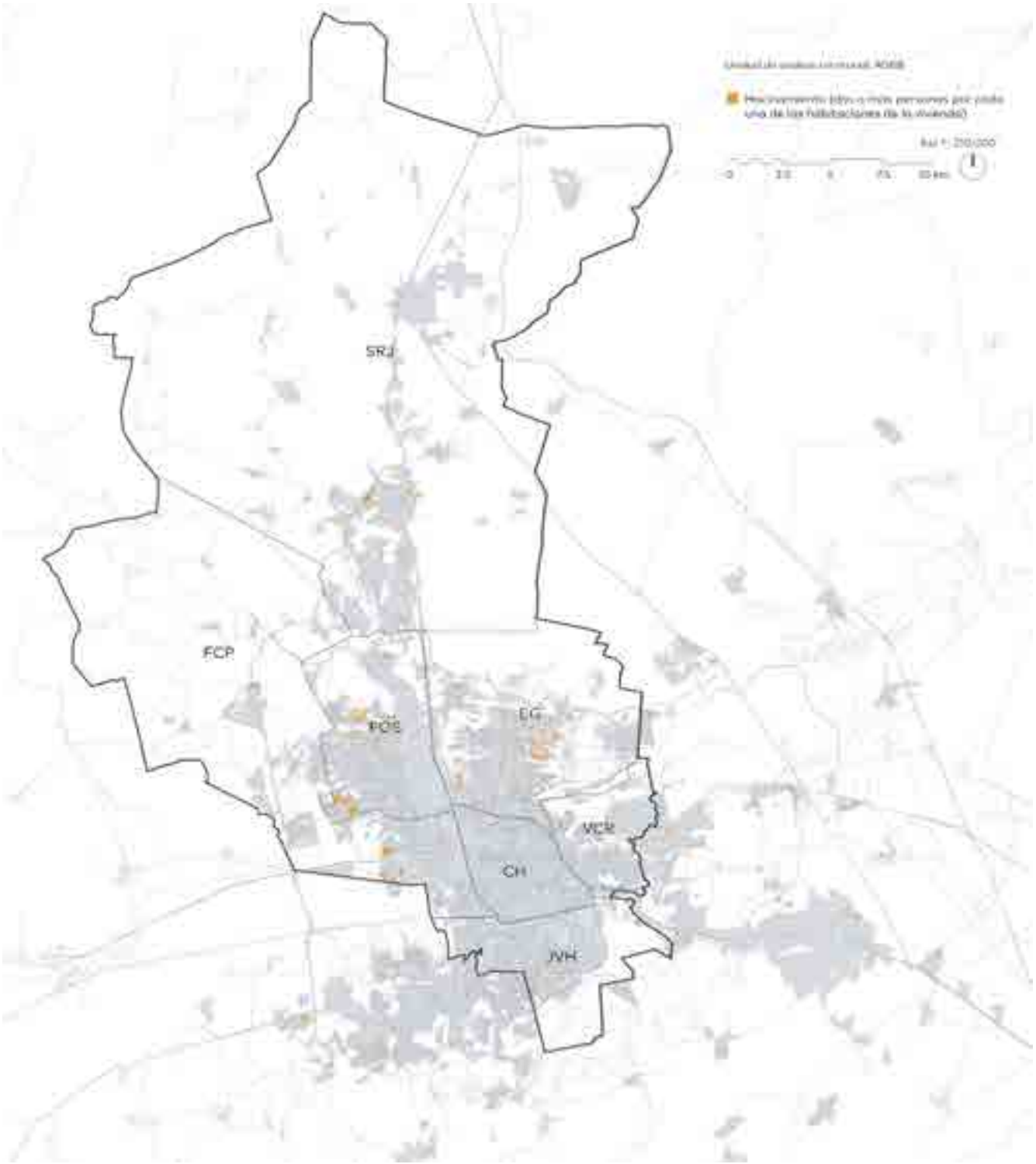
Mientras en las periferias del Municipio de Querétaro persiste un agudo déficit de vivienda, dentro de la ciudad se mantiene una sobreoferta de vivienda

5
Diagnóstico integrado



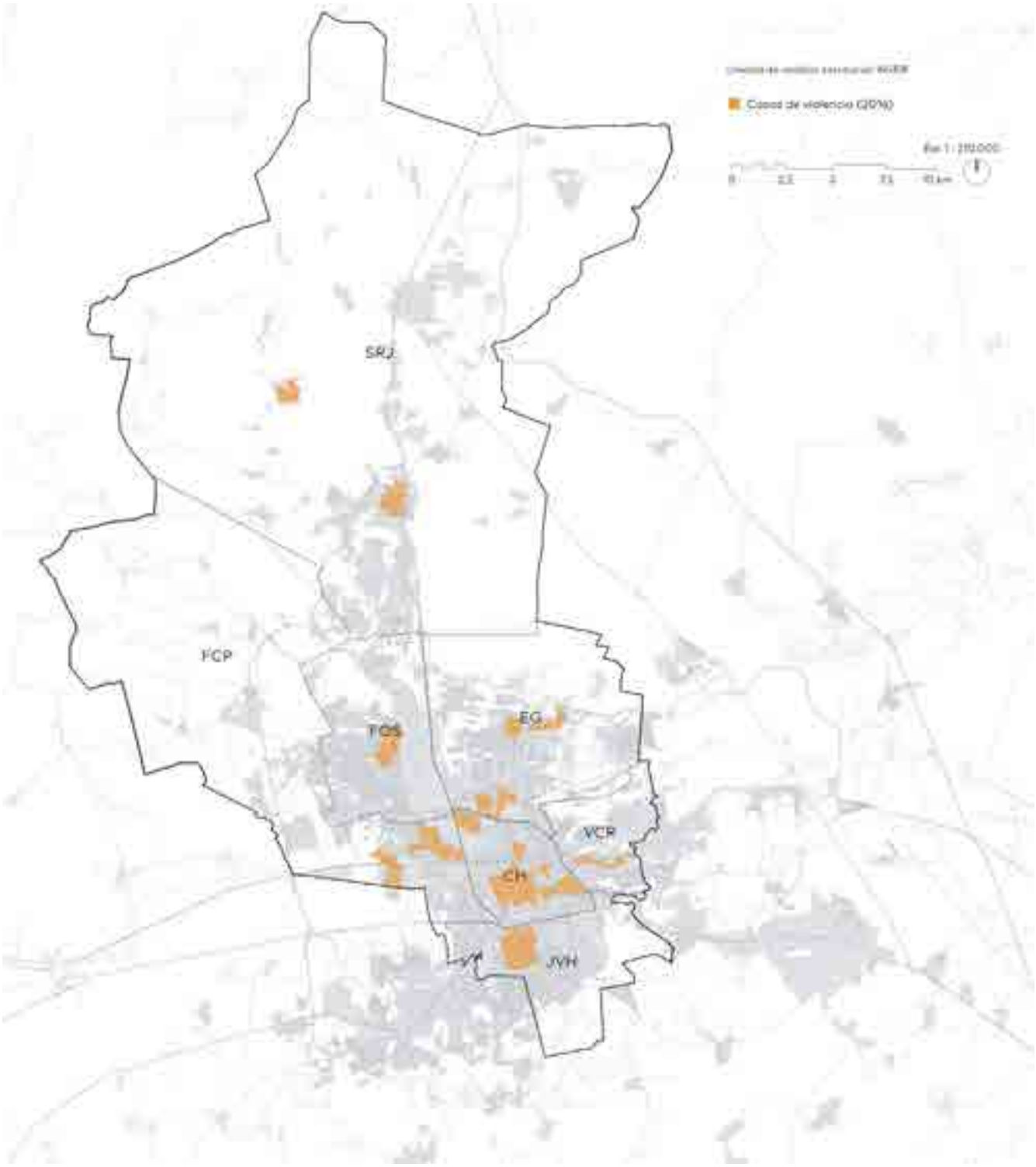
Mapa 62 Marginación. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 y Nivel de Marginación de CONAPO 2010.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 63 Hacinamiento. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 64 Casos de violencia. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2016.

5
Diagnóstico integrado



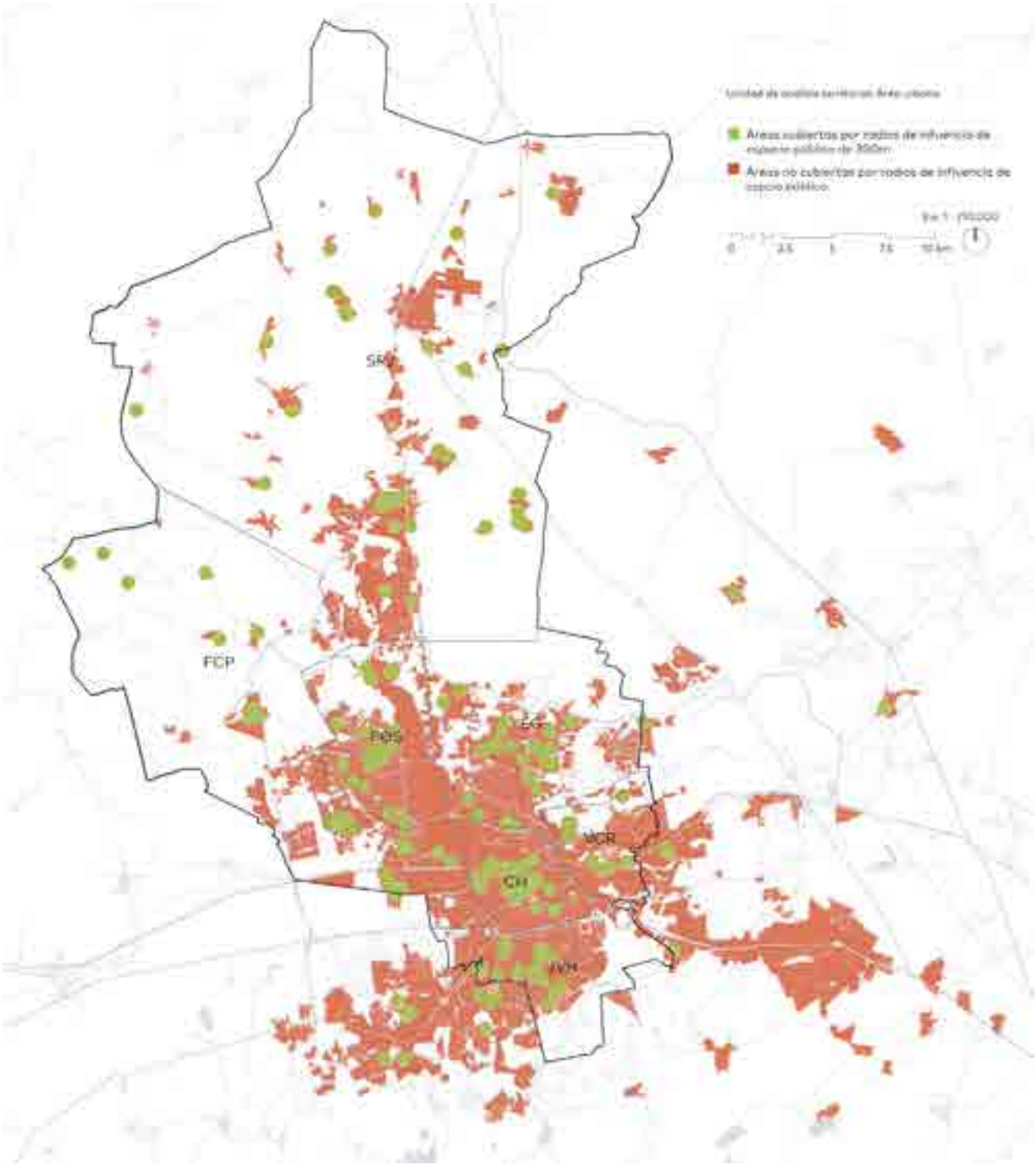
Imagen 48 Diagrama del ciclo de la inequidad económica y exclusión social en Querétaro.
Fuente: ONU-Habitat (2017)

para los sectores de población con mayores recursos. La coexistencia entre estas dos trayectorias divergentes de desarrollo se hace cada vez más conflictiva y pone en clara evidencia una situación de progresiva desigualdad y exclusión social. *(Véase apa 58 Servicios de salud en relación con las áreas de reciente expansión, mapa 59 Servicios educativos en relación con las áreas de reciente expansión y mapa 60 Servicio de transporte público en relación con las áreas de reciente expansión).*

La exclusividad y amurallamiento de los fraccionamientos de vivienda, que se presenta tanto en poblaciones de mayores ingresos como en desarrollos de vivienda media y social, en donde se ha instalado como un modelo aspiracional, podrían agudizar el proceso de segregación socio-espacial, discriminación, y por lo tanto de posible conflicto social. El análisis territorial de la ciudad de Querétaro, desde la perspectiva de la equidad y la inclusión social, es que la expresión de discriminación más visible en el Municipio de Querétaro es la discriminación de clase, para la cual no existe una política pública de prevención. *(Véase mapa 62 Marginación y mapa 63 Hacinamiento).*

Desde 2015 se ha registrado un significativo ascenso en la percepción de inseguridad, siendo la calle y el transporte público los que figuran entre los lugares más inseguros[17]. Las tasas de delitos sexuales, lesiones, violencia de género y violencia intrafamiliar, indican que la seguridad y protección de los habitantes es menor. En el municipio, de acuerdo con la SSPM (2017), la tasa es de mil 662 hurtos por 100 mil habitantes, que como se muestra en los valores del indicador de tasa de hurtos (43.1) y tasa de homicidios de (63.9) requiere tanto promover como fortalecer políticas en este sentido.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 65 Accesibilidad a espacios públicos. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

Esto refleja un grado de declive social, mismo que solo puede atenderse desde la raíz, con políticas de inclusión en las oportunidades que la ciudad genera y mediante mecanismos que favorezcan la convivencia pacífica. Entre ellos se encuentran la vigilancia policial y la procuración de justicia, así como las políticas de prevención del delito y la construcción de condiciones e infraestructura inhibidora del crimen. *(Véase mapa 40 Tasa de hurtos -robos a casa-habitación-, mapa 41 Tasa de hurtos -robos a comercio-, mapa 42 Tasa de hurtos -robos a vehículo-, mapa 64 Casos de violencia y mapa 65 Accesibilidad a espacios públicos).*

En cuanto al acceso a la educación media, la escolaridad promedio en el estado de Querétaro fue de 10.95 años, apartado de los 14 años objetivo de la UNESCO (2013). En este rubro, el valor para CPI es de 78.2, lo cual es considerado como un factor sólido, pero que aún requiere trabajo para consolidar sus políticas. *(Véase mapa 35 Escolaridad media y mapa 47 nscripción equitativa a escuela media superior).* De acuerdo con la SEP, a nivel estatal la tasa neta de matrícula en educación superior (posterior a la secundaria), fue de 26.04 en el 2010 y de 34.31 en el 2015, lo que refleja una condición moderadamente débil de 52.6 en el indicador del CPI.

Para el conjunto del sistema educativo, el indicador del CPI para la accesibilidad a equipamiento de educación pública es de 45.80, lo que se considera como un factor débil. Los problemas más significativos en educación tienen que ver con la deserción escolar y la calidad educativa. Gran parte de la deserción en secundaria tiene que ver con embarazos juveniles, o bien, porque la industria no requiere mayor especialización y solamente exige la secundaria terminada para acceder a una contratación. *(Véase mapa 37 Accesibilidad a equipamiento de educación pública -primarias-, mapa 38 Accesibilidad a equipamiento de educación pública -secundarias- y mapa 39 Accesibilidad a equipamiento de educación pública -bachilleratos-).*

En lo concerniente a la accesibilidad a espacios públicos abiertos, solo un 20.1% de la superficie urbana cuenta con accesibilidad a dicho equipamiento, lo que se considera también como un factor débil al haber obtenido un valor de 54.4. *(Véase mapa 43 Área verde per cápita, mapa 44 Accesibilidad al espacio público abierto y mapa 65 Accesibilidad a espacios públicos).* Además, de acuerdo con análisis cartográficos, existen solamente 4.82 m^2 de área verde per cápita en el municipio, lo que se traduce en un valor de 25.15 para el CPI, que es considerado como muy débil y el más bajo de la dimensión de calidad de vida. En especial, es alarmante observar que la delegación Félix Osores Sotomayor, del Municipio de Querétaro, cuenta con apenas con 1m^2 de área verde por habitante[18].

5.7 Económico: Desarrollo económico sin fortalecimiento local

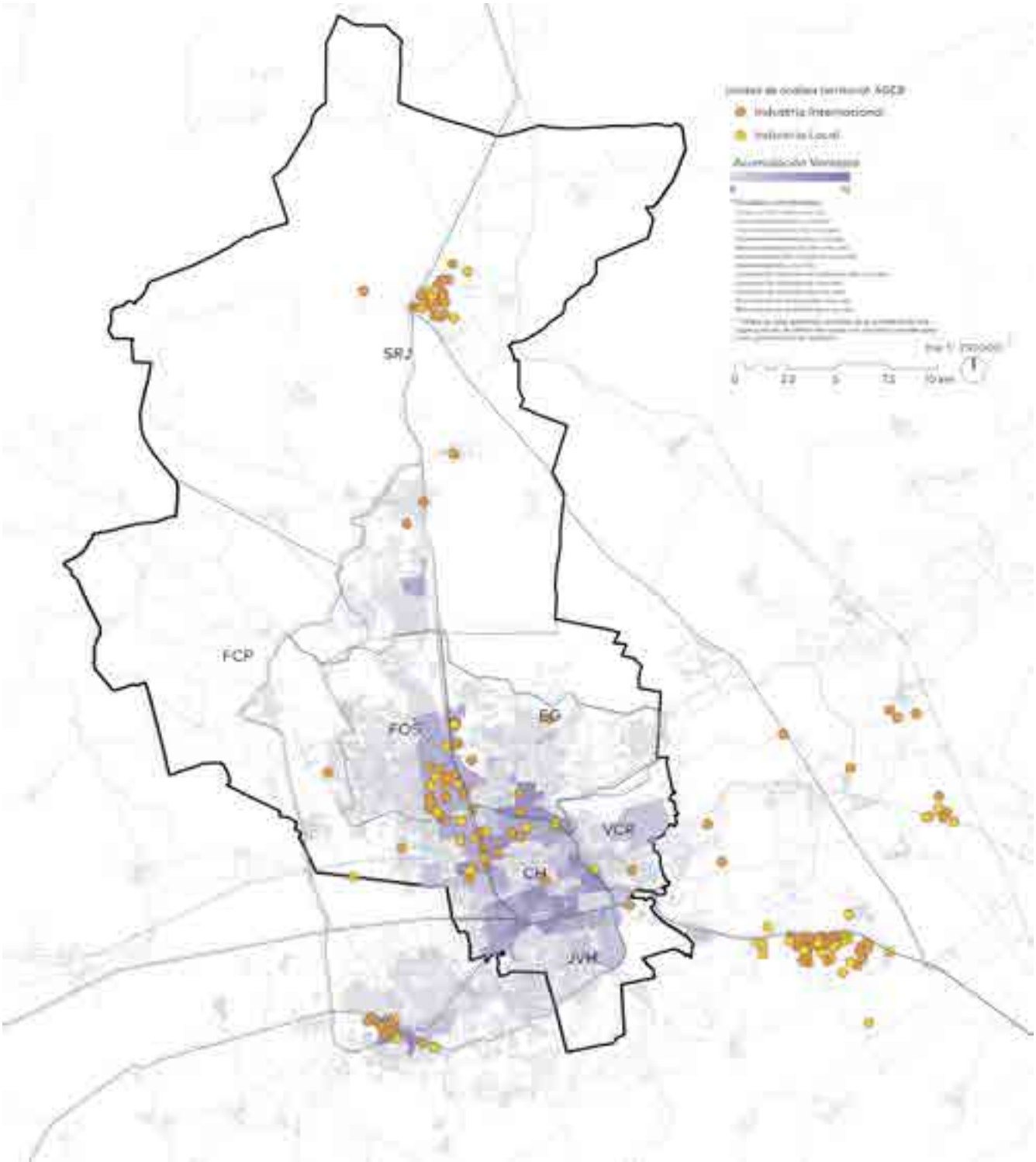
La localización estratégica de la Zona Metropolitana de Querétaro (ZMQ) la ha posicionado como uno de los principales nodos logísticos del país[19] para la comunicación y el transporte de personas, capitales, bienes y servicios hacia las principales ciudades y rutas comerciales[20].

Su base económica consiste en medianas y grandes empresas multinacionales con altos niveles tecnológicos, que orientan su producción a los mercados nacional e internacional. Cabe señalar que se ha documentado que en ciudades donde se da esta alta concentración de medianas y grandes empresas, las remuneraciones salariales suelen ser más altas, lo que dinamiza el mercado interno y detona, por lo general, ciclos económicos virtuosos. *(Véase mapa 66 Acumulación de ventajas económicas en relación con el tipo de industria).*

En cuanto a los sectores estratégicos, Querétaro ha demostrado interés en el desarrollo de la industria automotriz y aeroespacial; en el futuro se espera impulsar la nano y biotecnología a través de fortalecer la innovación, la productividad y la competitividad de las empresas.

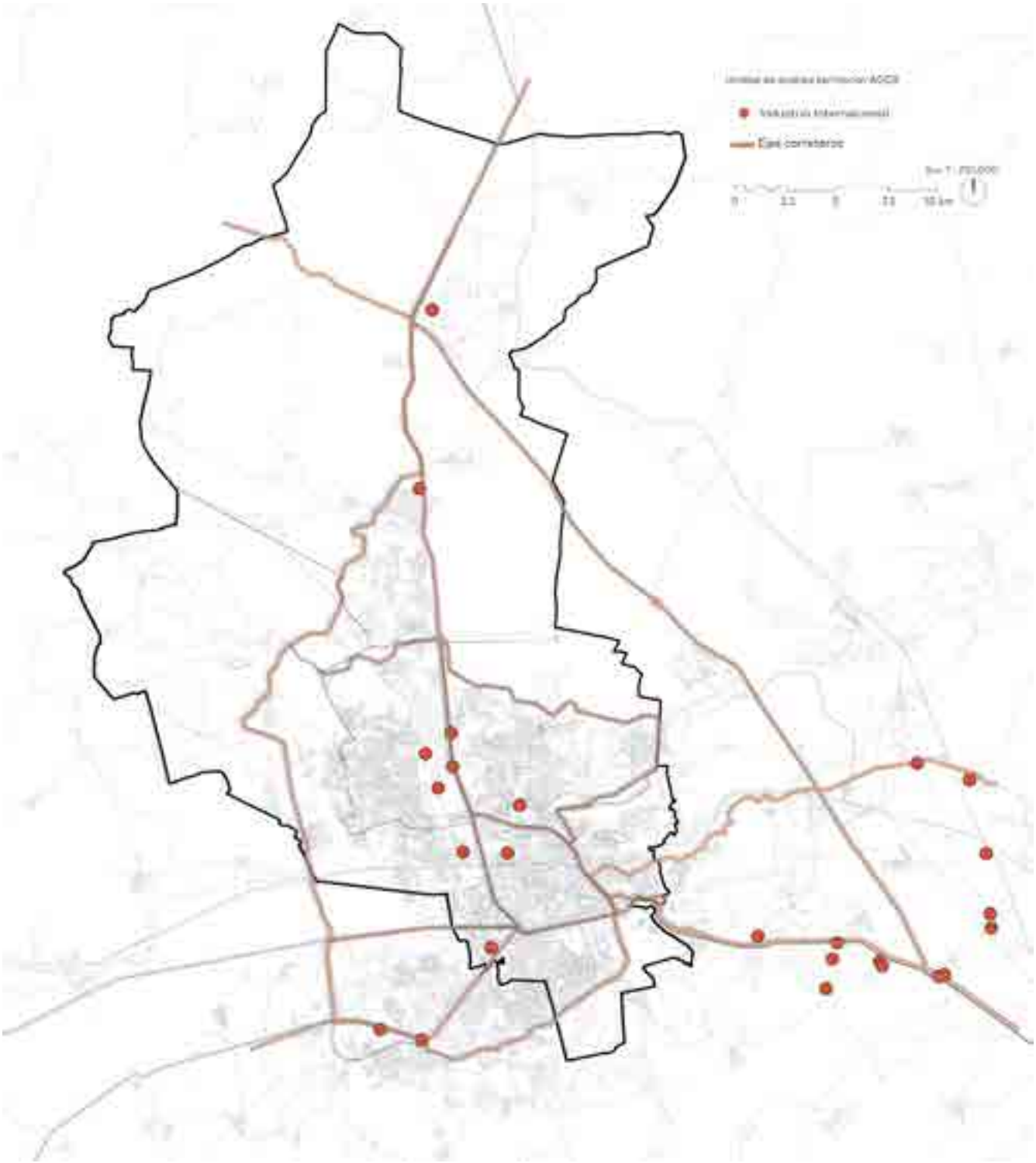
La dicha base económica se ha cimentado con la progresiva llegada de empresas internacionales, que suelen instalarse en parques industriales

5
Diagnóstico integrado



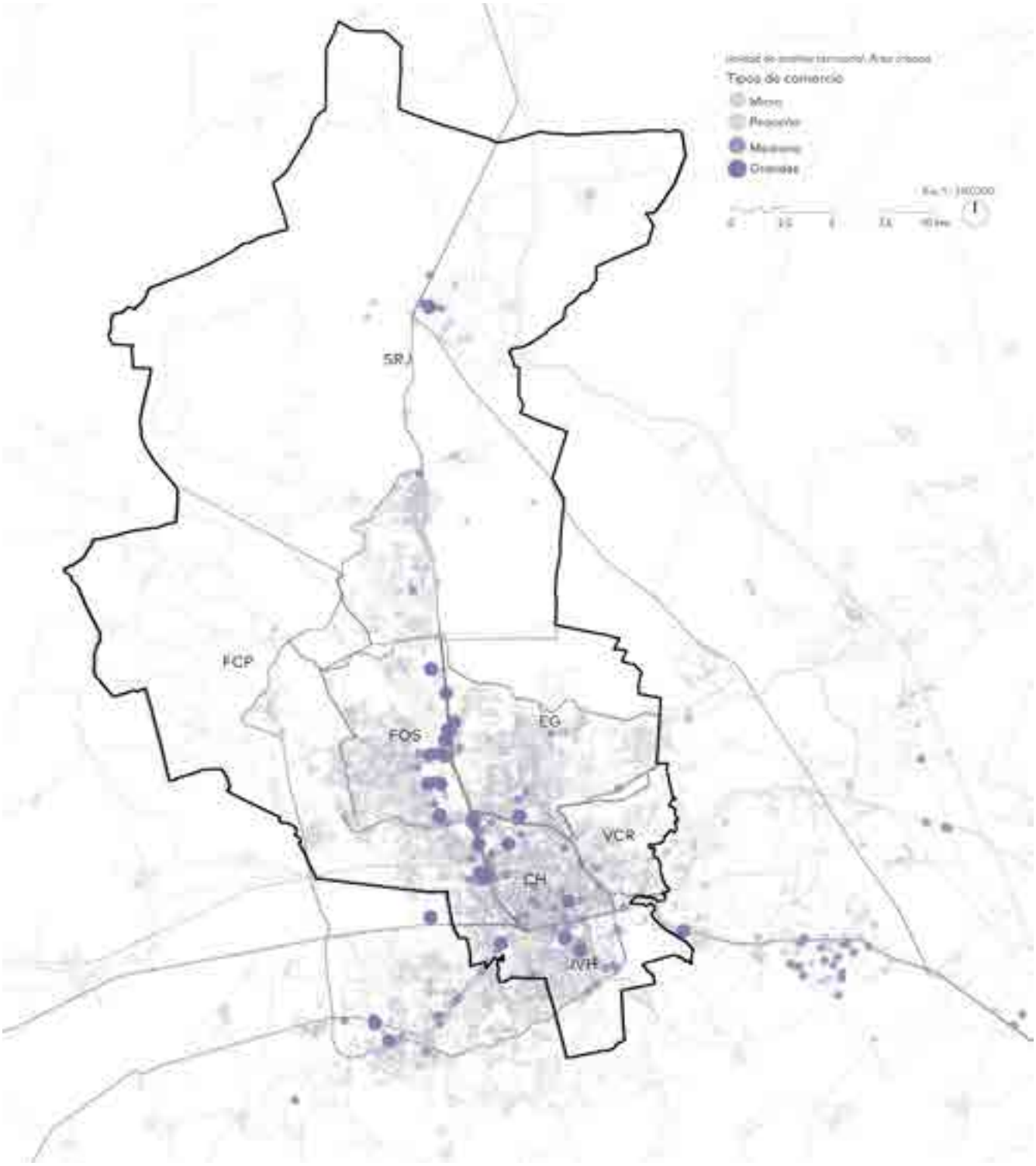
Mapa 66 Acumulación de ventajas económicas en relación con el tipo de industria. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

5
Diagnóstico integrado



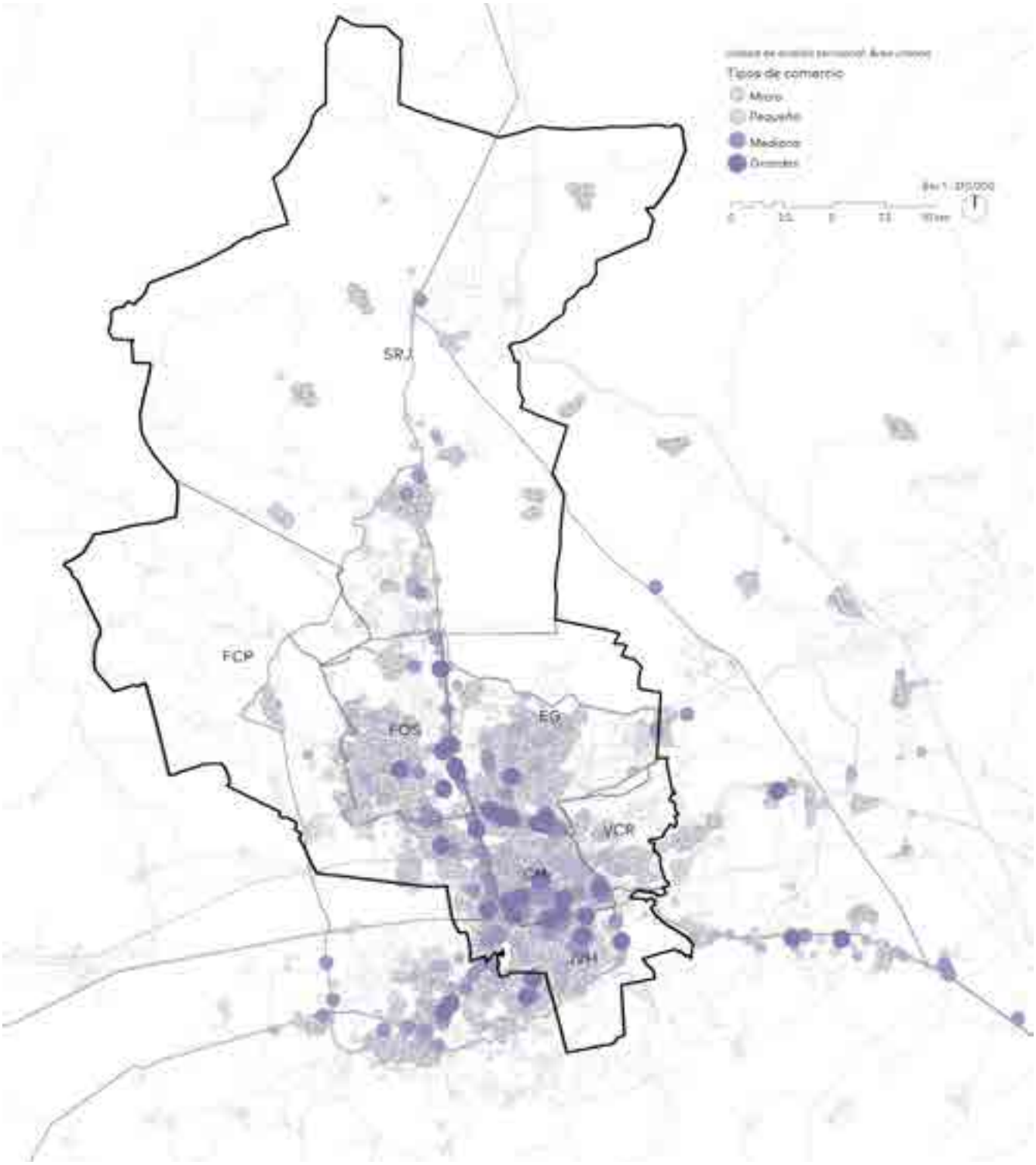
Mapa 67 Ubicación de parques industriales en relación con los ejes carreteros. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 68 Ubicación de comercio al por mayor. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 69 Ubicación de comercio al por menor. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016.

5
Diagnóstico integrado

que, cada vez, están más alejados del centro de la ciudad, pero próximos a las principales vías de comunicación terrestres (hacia el Bajío, Centro y Norte del país), ferroviarias y del aeropuerto. (Véase mapa 67 Ubicación de parques industriales en relación con los ejes carreteros).

Un importante polo económico de cantidad de la ZMQ es su Centro Histórico, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1996. Alberga servicios y comercio al por menor y unidades productivas pequeñas y medianas que, por su cantidad, generan un dinámico movimiento de mercancías de pequeña escala y de trabajadores. Al mismo tiempo, la ciudad se ha convertido en un importante centro de abasto para la región, concentrando un número significativo de comercios al por mayor. *(Véase mapa 68 Ubicación de comercio al por mayor y mapa 69 Ubicación de comercio al por menor)*.

Entre 1990 y 2010 el estado de Querétaro ha disminuido la proporción de personas en situación de pobreza, reduciendo en 42.2% la proporción de personas en situación de pobreza alimentaria; en 35.3% la población en pobreza de capacidades y en 20.1% la que padece pobreza patrimonial[21], mientras que el PIB per cápita se incrementó en 55% durante el mismo periodo. Lo anterior ha sido destacado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013) en cuanto a desempeño económico y social. Sin embargo, tanto el indicador de producto urbano per cápita (52.3) como el de tasa de pobreza (49.7) aún se encuentran en los valores moderadamente débiles y requieren fortalecer sus políticas.

La generación de oportunidades de desarrollo también tiene que ver con que en la ZMQ existen cuatro universidades de alto nivel *(véase mapa 36 Universidades principales)*, que se valora como un factor muy sólido de acuerdo con el CPI, al haber obtenido 100. Adicionalmente, la ZMQ cuenta con un total de 48 universidades privadas y 16 públicas, de las cuales 41 y 14, respectivamente, se localizan en el Municipio de Querétaro.

Los nuevos empleos generados entre enero y marzo del 2017 sumaron un total de 22 mil 720 en el estado, de acuerdo con los registros ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con lo que Querétaro se ubicó en el primer lugar en materia de creación de nuevos puestos formales de trabajo a nivel nacional, según datos recabados por la organización México ¿Cómo vamos? durante los últimos tres años, la entidad ha logrado sobrepasar sus objetivos de generación de empleos formales; tan sólo en 2016, se crearon un total de 121 mil 463 nuevas plazas de trabajo registradas ante el IMSS, razón por la cual en el indicador de tasa de empleo se obtuvo un valor de 76.2 (considerado como sólido) y en el indicador de relación empleo-población se obtuvo 65.5 (moderadamente sólido).

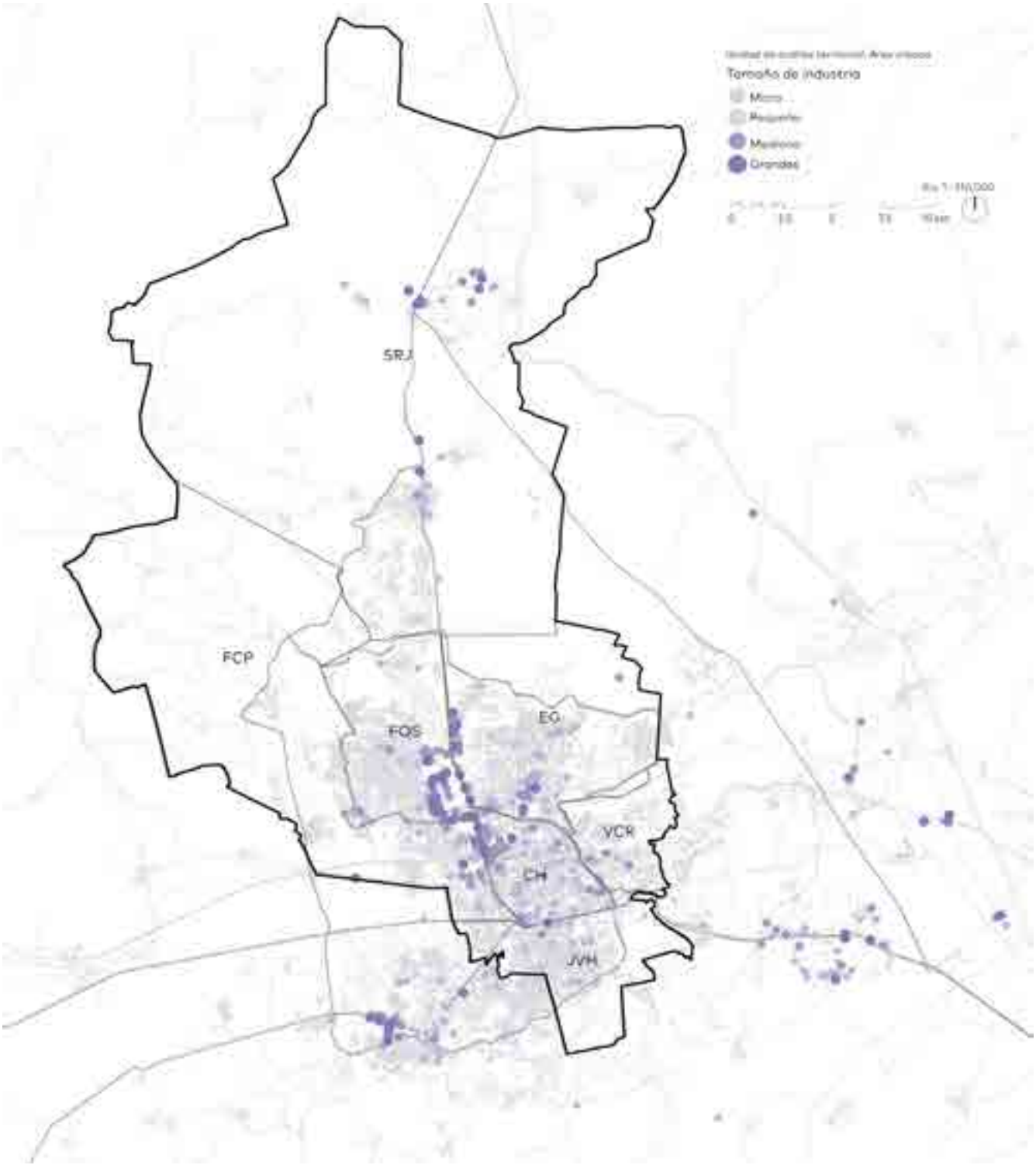
Querétaro fue reconocida en 2016-2017 como la segunda mejor ciudad de América Latina, de acuerdo con la publicación "American Cities of The Future", de la revista especializada fDi Magazine. Esta firma también la ubicó como la segunda ciudad más amigable del continente americano para hacer negocios. Además, Querétaro se distinguió como la cuarta mejor ciudad más grande de América Latina y obtuvo el cuarto lugar en potencial económico. Esto se refleja en el indicador de densidad económica, cuyo valor de 72.3 señala la condición sólida en el municipio en este sentido.

La inversión extranjera directa (IED) per cápita pasó de 273.8 dólares en el 2012 a 550.7 en el 2015. Esta cifra es superada solo por la Ciudad de México con 649.09 y por Nuevo León con 583.05, de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Además, según la agencia fDi Intelligence, Querétaro es una ciudad experta en atraer megaproyectos.

Sin embargo, la economía supeditada a flujos de capital exógenos también ha generado exclusión socio-económica de juventud y de poblaciones campesinas, por el desfase entre oferta y demanda laboral, bajos salarios para mano de obra poco calificada y una limitada evolución de la base productiva local por el encarecimiento del suelo productivo para emprendimientos locales, acentuando las desigualdades sociales.

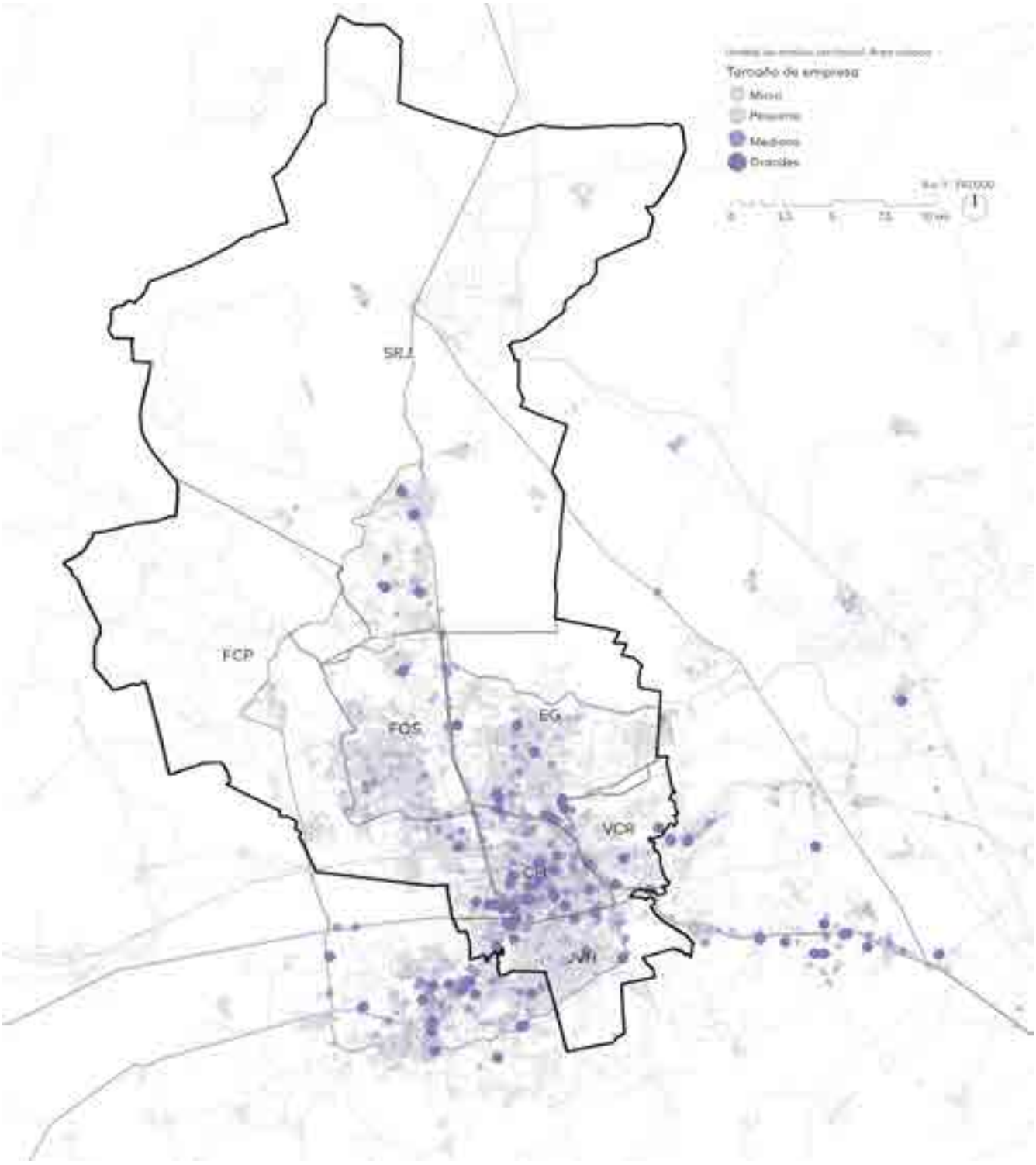
Según datos del CONEVAL, en 2012 Querétaro se encontraba en el 7º lugar de las entidades del país

5
Diagnóstico integrado



Mapa 70 Empresas manufactureras según tamaño. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 71 Empresas de servicios según tamaño. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016.

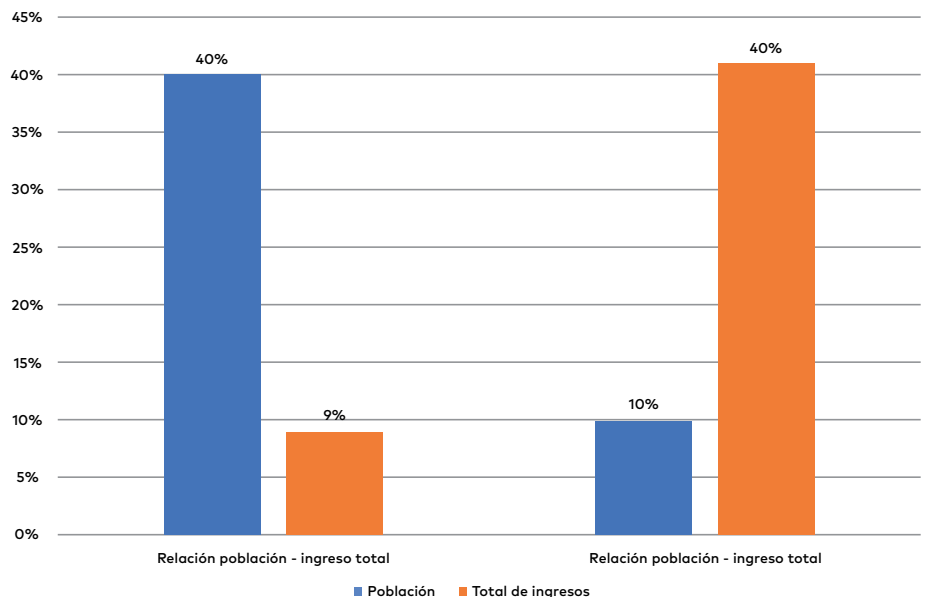
con mayor desigualdad. A pesar del crecimiento económico experimentado, el coeficiente de Gini del estado de Querétaro aumentó 0.46122 y en el indicador respectivo obtuvo un valor de 43.5, lo que muestra una tendencia hacia una mayor desigualdad. En este sentido, los municipios con mayor desigualdad en la distribución del ingreso fueron Corregidora, Amealco de Bonfil y Querétaro. *(Véase mapa 45 Coeficiente de Gini).*

Por otro lado, la pobreza laboral pasó de afectar al 34.6 al 37.0% de la población entre el primer trimestre del 2016 al primer trimestre del 2017. Si bien el valor es inferior a la media nacional de 38.9%, su tasa de disminución es inferior en casi tres puntos porcentuales a la del promedio nacional. La desigualdad laboral también aumentó de 0.343 a 0.359 entre el primer trimestre del 2016 y el mismo período en el 2017. A nivel estatal, en el 2015 casi una tercera parte de la población recibía menos de dos salarios mínimos por día, lo que se refleja en el indicador de ingreso medio de los hogares, el cual obtuvo el valor de 2.4 indicando una condición muy débil. *(Véase mapa 7 Ingreso medio de los hogares).*

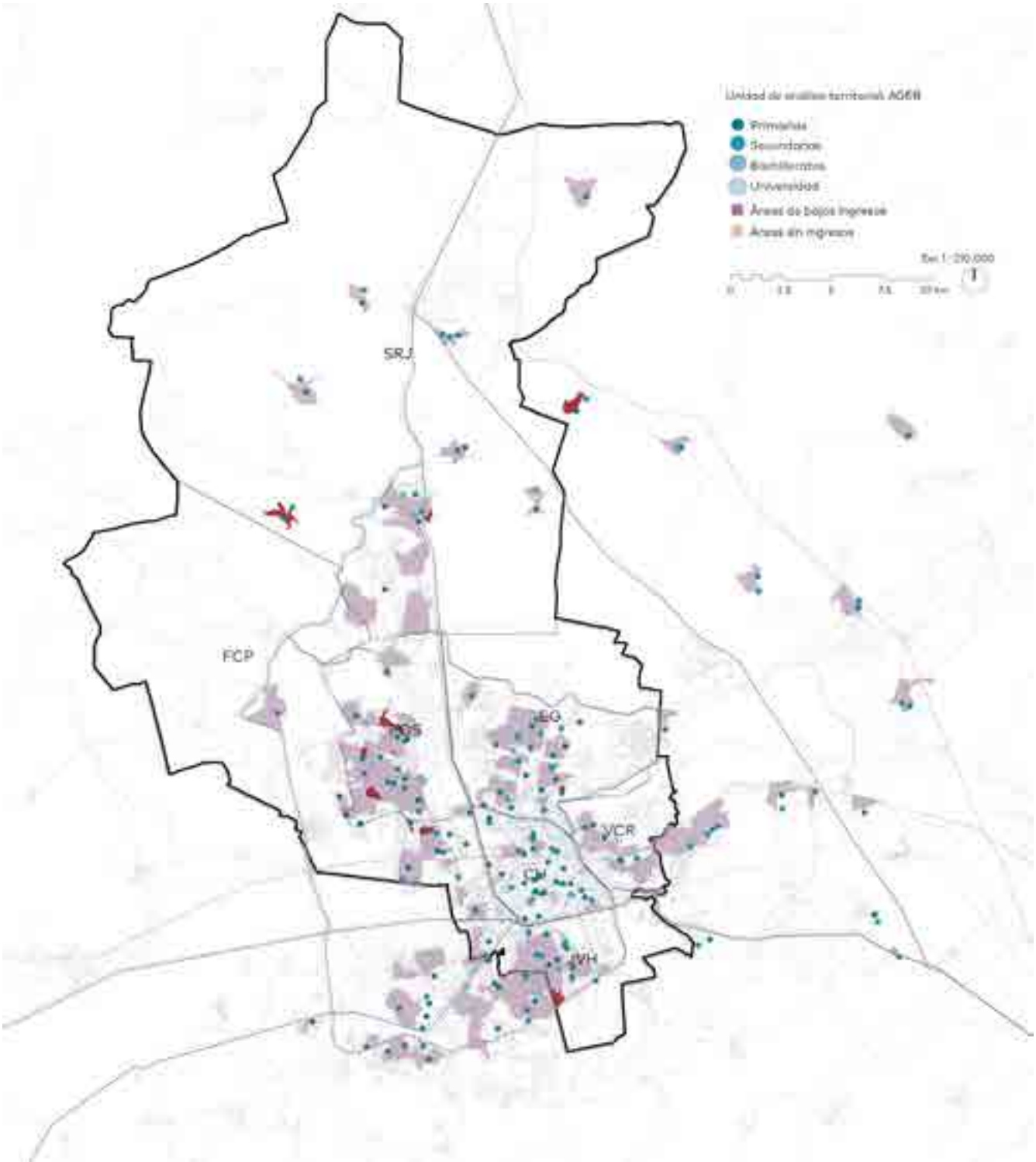
La misma CONEVAL (2013) señala que el 50.1% de la población ocupada lo hace sin acceso a la seguridad social y que un 37.3% de la población vive con un ingreso inferior a la línea de bienestar. En el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP-IS), que se refiere a la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo, Querétaro se mantuvo como la entidad número seis con mayor crecimiento de este indicador, aumentando 14.27% esta población entre 2012 y 2013. *(Véase mapa 46 Índice socioeconómico, mapa 72 Servicios educativos en relación con áreas de bajos recursos o sin ingresos y mapa 73 Servicios de salud en relación con áreas de bajos recursos o sin ingresos).*

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por INEGI (2015), refiere que las personas con niveles de instrucción más altos están ingresando cada vez más al sector informal del empleo. Mientras que en 2005 representaban el 11.04% de la fuerza laboral, en 2010 fueron el 16.21% y en 2015 el 20.27%, por lo que, aunque los porcentajes aún no son débiles, como muestra el indicador de empleo informal con un valor de 61.0, si requiere atenderse la situación del incremento tendencial que presenta en lugar de su disminución.

Imagen 49 Gráfico de la relación de población e ingresos totales. Fuente: INEGI (2014)

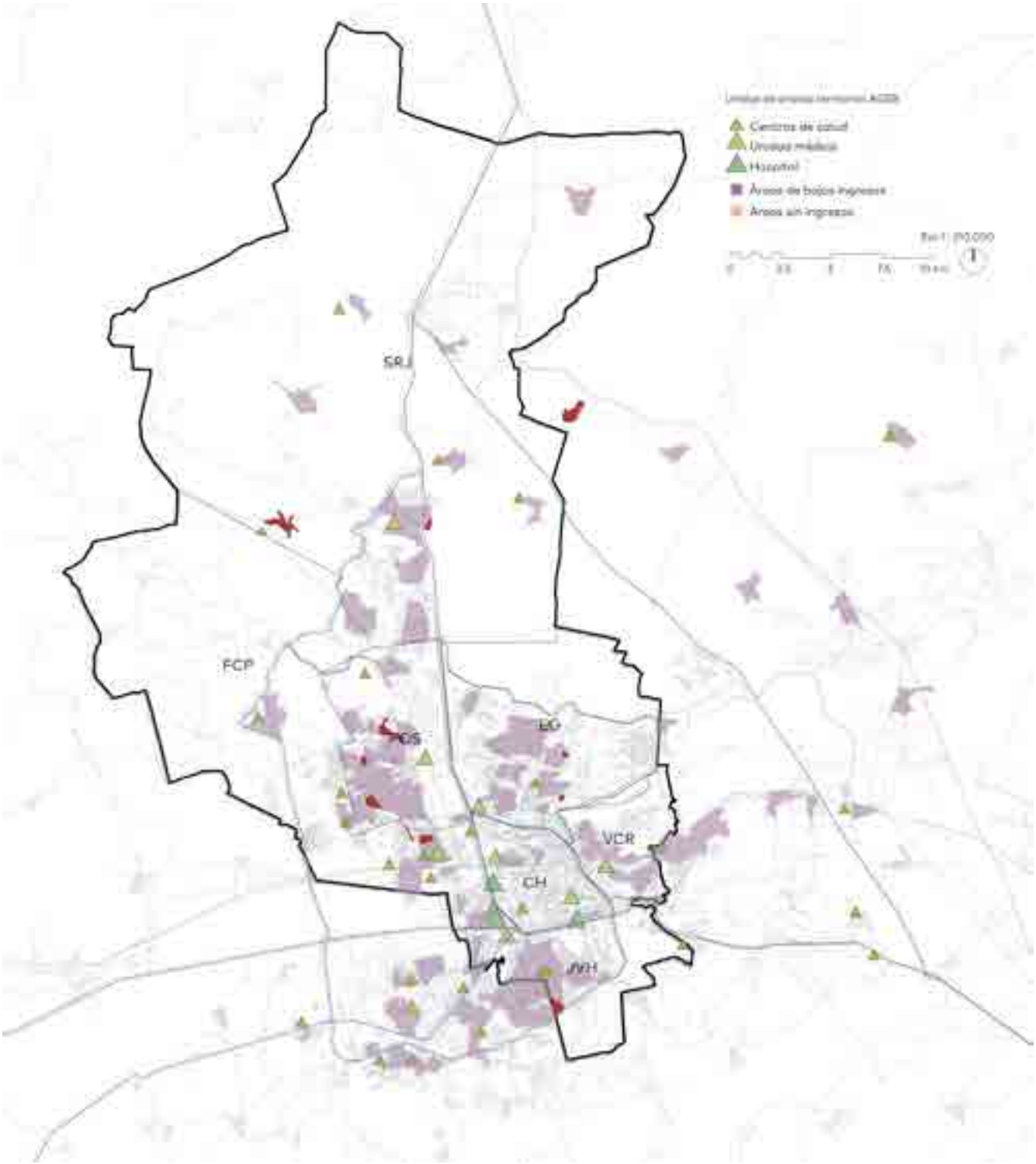


5
Diagnóstico integrado



Mapa 72 Servicios educativos en relación con áreas de bajos recursos o sin ingresos. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE 2016 de INEGI, Programa de Municipal de Desarrollo Urbano, Censos económicos de INEGI 2014, Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

5
Diagnóstico integrado



Mapa 73 Servicios de salud en relación con áreas de bajos recursos o sin ingresos. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE 2016 de INEGI, Programa de Municipal de Desarrollo Urbano, Censos económicos de INEGI 2014, Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

5
Diagnóstico integrado

La vulnerabilidad de los sectores económicos altamente dependientes de los mercados de capital internacionales se acentúa cuando la base económica local es frágil y tiende a la precarización. Se estima que el 20% del cierre de las empresas en México tiene su origen en factores externos, por lo que se hace necesario fortalecer la base económica para lograr una economía resiliente ante las crisis internacionales[23].

De esta forma, en más de medio siglo de implementar una política de desarrollo procrecimiento e industrialización, la economía queretana ha alcanzado un desempeño sobresaliente, un ritmo de crecimiento y una estabilidad suficientes para tener un impacto sustancial en el concierto nacional. Sin embargo, este modelo muestra hoy signos que comprometen su viabilidad socio-económica hacia el futuro.

En contraste con la presencia significativa de empresas grandes y medianas, existe una industria local mayoritariamente micro y pequeña que registra bajos niveles de uso de tecnología –y por consiguiente de productividad–, que opera con altos costos, se administra al día, tiene menos de 10 empleados y se encuentra desarticulada de las grandes empresas exportadoras. Según el Instituto Nacional del Emprendedor (2014) el 86% de las empresas que cierran son microempresas. *(Véase mapa 70 Empresas manufactureras según tamaño y mapa 71 Empresas de servicios según tamaño)*.

Este contraste en la participación de la actividad económica, en donde existen empresas foráneas grandes y medianas altamente calificadas y fortalecidas por programas, políticas y recursos públicos de inversión, por un lado, y empresas locales con baja especialización, una estabilidad precaria y dificultades de acceso a infraestructura, capacitación y suelo productivo, propician un fenómeno de alta concentración del ingreso, donde la mayor parte de la población gana sueldos de subsistencia. En Querétaro, el 40% de la población con ingresos más bajos recibe sólo el 9% de los ingresos y el 10% de la población con ingresos más altos recibe el 40.7% del total de los ingresos, lo cual muestra diferencias significativas con los promedios nacionales[24].

La precarización del ingreso se encuentra muy ligada al fenómeno de la dependencia económica en grandes y medianas empresas foráneas, pues existe una sobreoferta de labor no especializada, a la que se ofrecen bajos salarios, representando con frecuencia la única alternativa para la inserción económica de una buena parte de la población.

Existe población en edad de trabajar que no encuentra empleo y está excluida de las opciones de ingreso, acceso a servicios como educación, salud, vivienda, entre otras, así como acceso a fuentes de financiamiento y programas de apoyo, en particular en las modalidades para población vulnerable: tercera edad, madres solteras y personas con discapacidad.

El desempleo en Querétaro alcanzó el 4.3% en el cuarto trimestre de 2016, cuando el promedio nacional fue de 3.5%[25]. Existen varias zonas de altas y muy altas tasas de desempleo. Llama la atención en la zona noreste y las de la zona centro-sur, o en asentamientos rurales como Tlacote El Bajo y Santa Rosa Jáuregui *(véase mapa 10 Tasa de desempleo)*. La ocupación informal ha sido una alternativa a las limitadas posibilidades de participación en la economía formal, por los bajos salarios y la baja cualificación de la fuerza productiva. La informalidad en el estado de Querétaro alcanzó el 45.3% al 4º trimestre de 2016. De la población económicamente activa, el 44.1% se ubicaba en el sector informal, el 32.7% en las empresas formales, 12.4% en el sector agropecuario y 10.8% en el trabajo doméstico. Esta condición afecta mayoritariamente a las mujeres, de las cuales el 58.4% se emplea bajo una modalidad de informalidad[26]. La participación de la mujer en el mercado laboral se ha incrementado, lo que se refleja en el indicador con un valor sólido de 79.5. El nivel de empleo de la mujer en Querétaro es mayor que el del hombre (97.4% vs 95.5% respectivamente); no obstante, el 38.3% de las mujeres ocupadas reciben un ingreso inferior a los 2 salarios mínimos (20.7% en hombres), lo que lo que da idea de la importante brecha en materia de igualdad de género[27].

La segregación socio-espacial, el reducido acceso a oportunidades y bienes públicos, y la discriminación de género, clase y etnia, entre otros factores, se van

acumulando en las poblaciones más vulnerables, generando espirales de precarización y violencia social, de las cuales es muy difícil salir sin la ayuda de políticas públicas y condiciones urbanas que posibiliten el acceso a alternativas de desarrollo.

5.8 Gobernanza: Debilidad institucional y laxitud en la aplicación de la regulación para la gestión urbano-territorial

El diagnóstico de las diferentes dimensiones del CPI indica que existe una serie de presiones estructurales en Querétaro que requieren reorientar la agenda y la forma de operar las políticas urbanas. Las señales de alarma están puestas precisamente en la gobernanza de la urbanización y en los indicadores correspondientes a la dimensión de sostenibilidad ambiental, que está estrechamente vinculada al proceso de urbanización explosivo y disperso, cuyos efectos ambientales son ya evidentes. Una reorientación de la agenda urbana implica algo más que la adopción de ciertas medidas o proyectos; supone modificar las relaciones entre el gobierno y la sociedad, así como también las relaciones entre los diversos gobiernos que están presentes en la zona metropolitana.

La Nueva Agenda Urbana (NAU) identifica a la gobernanza como un eje primordial y transversal, para su implementación en el desarrollo de ciudades más sostenibles e inclusivas. La gobernanza es el elemento que promueve la prosperidad por medio de la relación que se establece entre leyes, instituciones, regulaciones, instrumentos y procesos. En este sentido, el contexto urbano exige la interacción entre los diversos sectores y grupos de interés que constituyen la ciudad. El reto permanente en la construcción de las políticas urbanas es la capacidad de establecer arreglos y formas de relación con la sociedad, que se traduzcan en un desarrollo urbano equilibrado y no totalmente capturado por un sector en detrimento de los demás.

En materia de gobernanza, se identificaron cinco líneas problemáticas que interfieren en la consecución del objetivo de la prosperidad en el municipio. Estas son:

1. Ausencia de instrumentos para incorporar la participación social.
2. Mecanismos limitados de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en el ámbito del desarrollo urbano.
3. Capacidades institucionales insuficientes para gestionar el desarrollo urbano.
4. Un marco normativo y una estructura administrativa que no han logrado orientar los procesos de una urbanización acelerada.
5. Ausencia de una perspectiva metropolitana en la planificación urbana del municipio.

El indicador CPI sobre la participación ciudadana que evalúa la oferta participativa del municipio señala, por su baja puntuación de 28.42, que existen pocos mecanismos para integrar la participación ciudadana en general, y en los procesos de planeación del desarrollo urbano en particular.

En lo referente a la participación cívica, el Municipio de Querétaro registra un puntaje de cuatro, por debajo del promedio de seis, ubicándose en el lugar 35 de los 74 municipios en los que fue aplicado el indicador de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), desarrollado por el IMCO y un valor de cero en el CPI.

Aunque las condiciones de democracia y legitimidad medidas en el CPI con base en la participación electoral son moderadamente sólidas, el resultado obtenido para las subdimensiones de capacidades institucionales y finanzas (55.8) y de manera alarmante para la gobernanza de la urbanización (0.00), muestran que los aspectos asociados a esta dimensión requieren de una atención urgente y prioritaria (véase Mapa 16. Participación electoral). Estas dos subdimensiones y sus indicadores están asociadas a las capacidades de la administración pública municipal para gestionar la presión que genera el crecimiento urbano e industrial sobre el territorio.

5
Diagnóstico integrado

El equilibrio entre estas dimensiones condiciona la prosperidad de una ciudad, mientras que la gobernanza y la legislación contribuyen a generar las condiciones para ello. En este sentido, es necesario que el municipio fortalezca las capacidades que otorgan legitimidad y genere eficiencia en sus procesos de planeación urbana, así como en el impulso de mejores capacidades funcionales y técnicas que apoyen la acción pública local, para enfrentar los desafíos del desarrollo urbano. Hasta ahora ha predominado un modelo de gobernanza pro-crecimiento caracterizado por una regulación débil y en una muy baja participación de otros actores no gubernamentales. El resultado ha sido un crecimiento de la mancha urbana desenfrenado, con poca planeación, discontinuo y que ha avanzado sobre áreas de interés ambiental y agrícola.

Q500 representa una gran oportunidad para cambiar el rumbo del desarrollo hacia los principios adoptados por la Agenda 2030 y la NAU. Para ello será necesario una amplia participación de los distintos sectores sociales, políticos y económicos, en la construcción de escenarios compartidos en los que se reconozcan los retos, responsabilidades y potencialidades que supone la producción de una ciudad equitativa, incluyente, segura, sustentable y competitiva.

Los retos identificados son las siguientes áreas de oportunidad:

1. **Adecuar el paradigma del desarrollo.** Uno de los principales retos es cambiar el paradigma actual de desarrollo por uno en equilibrio con el desarrollo social y con la preservación, regeneración, cuidado y dignificación de la vida y los sistemas naturales que la sostienen.

2. **Fortalecer la base económica local.** Resulta necesario fortalecer la innovación y competitividad de la base económica local, conectada con los centros de educación superior, impulsada por los jóvenes y vinculada a cadenas de valor internacionales.

3. **Transparentar los criterios de decisión.** Los criterios de decisión deben ser transparentes y basados en consensos sociales, a partir de una visión de largo plazo para la producción de bienes públicos y que fomente un crecimiento urbano ordenado y próspero.

4. **Democratizar la gestión de la información.** Consolidar una plataforma integrada de datos abiertos, accesible, actualizada y libre para fortalecer la cultura del uso de información para la toma de decisiones, gestionada por observatorios en los que participen sociedad, gobierno, academia e iniciativa privada para crear condiciones de legitimidad y credibilidad de la acción pública municipal.

5. **Institucionalizar la participación social.** Es necesario apostar por una participación inclusiva, de cooperación y corresponsabilidad en la gestión pública, que fortalezca las competencias participativas de la ciudadanía, con base en un desarrollo de tecnologías y acceso a la información, que ayuden en la toma de decisiones y en el desarrollo de una sociedad conocedora de su ciudad y de una conciencia colectiva, con grupos de ciudadanos organizados e involucrados.

6. **Actualizar las reglas del juego.** Se debe adecuar el marco normativo, desarrollado y vigilado conjuntamente por sociedad y gobierno para garantizar la sostenibilidad ambiental, una inversión responsable y la coordinación metropolitana.

7. **Llevar la gestión del territorio a escala metropolitana.** Debe buscarse que la regulación metropolitana esté basada en políticas públicas integradas y que funcionen bajo esquemas de coordinación, buscando la equidad social y el desarrollo sostenible, así como el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades de los actores sociales y económicos del desarrollo, en todos los municipios que integran la ZMQ.

8. **Reconcebir el modelo de desarrollo urbano.** De la mano con el paradigma de desarrollo, un reto es lograr consolidarse

como una ciudad compacta, innovadora, conectada, accesible y organizada en subcentros articulados por distintos modos de transporte sustentable, y basada en la distribución equitativa de los recursos en el territorio y el acceso a la vivienda para los distintos niveles de ingreso, recuperando la función social de la ciudad.

9. **Restaurar los sistemas ambientales.** Las políticas y programas de ordenamiento ambiental necesitan garantizar la conservación de los ecosistemas y los servicios ambientales que proveen.

10. **Garantizar la equidad social.** Buscar una distribución más igualitaria de costes y beneficios del desarrollo, aumentar los niveles de educación superior y las capacidades para la obtención de ingresos justos y dignos.

11. **Fortalecer la cohesión social.** Consolidarse como una ciudad diversa e incluyente, con espacios aptos para la integración y vinculación social, que fomente el sentimiento de pertenencia, la confianza y la participación de la comunidad.

5.9 El paradigma del desarrollo en Querétaro

Como resultado del ejercicio de modelación estructural y el diagnóstico integrado, se elaboró la descripción del modelo de desarrollo vigente en territorio urbano de la ZMQ, que se describe a continuación:

> *Querétaro ha seguido un modelo de crecimiento industrial e inmobiliario impulsado por inversiones foráneas y favorecido por un marco normativo, políticas, programas, e inversiones públicas, que ha tenido un impacto positivo en la generación de riqueza a costa de crecientes costos urbanos, sociales y ambientales, que amenazan la prosperidad y competitividad del municipio y de la Zona Metropolitana en su conjunto, en donde sus ciudadanos han tenido limitadas oportunidades/condiciones de participación.*

El gobierno local tiene la posibilidad de incorporar distintos aspectos de manera integral en una nueva estrategia territorial, para asegurar un desarrollo equilibrado en donde los distintos sectores implicados tengan una voz y un espacio para incidir en las decisiones sobre el futuro de la ciudad, en un marco de auténtica gobernanza metropolitana, y los servicios financieros, incluida la micro-financiación.

Sección 2

Sección

n 2

6. Visión Q500 y función social

Visión Q500 y función social

6. Visión Q500 y función social

En la sección I se mostró el análisis de las seis dimensiones del CPI y la territorialización de sus indicadores en el Municipio de Querétaro, con el consecuente diagnóstico integrado del estado actual de la prosperidad en la ciudad.

En esta sección II se expone la *Estrategia de Territorialización del Índice de Prosperidad Urbana,* Q500, como el plan estratégico de desarrollo integral y sostenible de la ciudad a largo plazo, para hacer de Querétaro un municipio próspero al 2031, con motivo del quingentésimo aniversario de su fundación.

Q500 es la hoja de ruta para implementar localmente la Nueva Agenda Urbana (NAU) y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular del Objetivo 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". Está orientada por la Visión Q500, resultante del trabajo de la estrategia de socialización y nutrida en reuniones técnicas y grupos de trabajo, la cual propone cómo se gestionará y cómo será el territorio queretano en 2031.

Para operar la Visión Q500, su hoja de ruta consta de cinco ejes, diecinueve estrategias y ciento setenta y siete propuestas, las cuales se exponen en esta sección. Cada eje se presenta con sus objetivos, diagnóstico contextual, relación con la función social y las diferentes estrategias, iniciativas y propuestas que lo integran. A nivel de cada una de las diecinueve estrategias se identifica el alineamiento con los ODS y la NAU. Para el nivel de propuesta se desarrollan tres horizontes de planeación, se definen acciones y responsables. Finalmente, se formula la estrategia CPI para Querétaro en ámbitos estratégicos, que servirán como zonas para el pilotaje intervenciones concretas.

Estos cuatro elementos –Visión, Ejes/Objetivos, Estrategias y Propuestas–, conforman el cuerpo fundamental de Q500, es decir, de la política territorial y de desarrollo que se propone para el Municipio de Querétaro.

Visión Q500

> *"Querétaro es un municipio sostenible, equitativo y próspero. Despliega un desarrollo económico ampliamente incluyente, basado en el emprendimiento local y en empresas socialmente responsables y ecológicamente sustentables. El progreso concurre en un marco efectivo de gobernanza urbana y metropolitana, soportado por una sólida cultura de participación con criterios democráticos de transparencia y acceso a la información.*
>
> *La toma de decisiones en materia de planificación y ordenamiento territorial con una perspectiva de largo plazo es compartida entre gobierno y sociedad. El ejercicio de la función social del suelo ha consolidado una ciudad compacta en la que coexisten los ecosistemas que proveen servicios ambientales y agroalimentarios. Las personas disfrutan de espacios públicos suficientes y accesibles, de una movilidad eficiente y multimodal, y de una cohesión social, que favorecen una vida incluyente, saludable y segura".*

Para alcanzar la Visión Q500 se establecen cinco ejes, lo cuales –junto con sus objetivos–, son:

1. EJE URBANO: Ordenar el territorio con base en una gestión transparente del suelo, a favor de una ciudad más conectada y accesible.
2. EJE AMBIENTAL: Restaurar y conservar los ecosistemas que proveen servicios ambientales.

6
Visión Q500 y función social

3. EJE SOCIAL: Integrar socialmente a la población, mediante el acceso equitativo a las oportunidades.
4. EJE ECONÓMICO: Orientar el desarrollo económico al fortalecimiento de la base local y a las capacidades humanas, mediante alianzas multisectoriales.
5. EJE DE GOBERNANZA: Fortalecer sostenidamente los mecanismos normativos, arreglos institucionales y procesos de participación para el desarrollo sostenible, equitativo y próspero.

Función social

El reto de la distribución equitativa de los recursos en el territorio queretano se encuentra en recuperar la función social del suelo. El suelo es clave en el proceso urbano pues es un bien finito. En Querétaro el CPI identificó que los intereses corporativos de grupos inmobiliarios residenciales o industriales prevalecen sobre los intereses colectivos, que son difusos, aunque numéricamente más significativos. Este es un problema de la representatividad de las democracias, frecuente en todo el mundo, y solo es posible enfrentarlo desde el ámbito de la política pública.

Aplicar la función social del suelo se entiende como el usufructo equitativo de las ciudades y el territorio dentro de los principios de interés público, sostenibilidad, democracia y justicia social. El concepto de función social del suelo resultó clave en la conceptualización de las estrategias de Q500, concibiendo que la hoja ruta incluye una renovación de la gestión pública.

El artículo 27 constitucional establece la potestad a la nación, quien tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Otras entidades del país han avanzado en incorporar a su legislación la función social del suelo. Una definición ejemplar es la que se encuentra en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017): "Esta Constitución reconoce la función social del suelo y de la propiedad pública, privada y social, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El gobierno de la Ciudad es responsable de administrar y gestionar el suelo para garantizar la distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo urbano, el desarrollo inclusivo y equilibrado, así como el ordenamiento sustentable del territorio de la Ciudad y, en forma concurrente, del entorno regional, considerando la eficiencia territorial y la minimización de la huella ecológica."

Sin embargo, la cuestión no se limita a la precisión de los conceptos, sino sobre todo a las formas de regulación e implementación de los objetivos expresados en la definición de la función social del suelo y de la propiedad. Son pocos los países y ciudades donde los conceptos en sus constituciones se transformaron en instrumentos operativos, que formulan y monitorean las políticas públicas de control de la función social.

En el ámbito urbano, hay un amplio conjunto de instrumentos muy importantes para la gestión del suelo urbano, que aún faltan por ser aprovechados en Querétaro, tales como la zonificación estricta, la imposición predial creciente, el impuesto territorial progresivo, la lotificación y edificación obligatorias, entre otros.

Sin duda, la materialización de la función social en Querétaro es uno de los principales desafíos para su prosperidad. Por esta razón, en Q500 se buscó la relación de cada eje con la función social, con la intención de concretar su operacionalización integral.

6
Visión Q500 y función social



Imagen 50 Infográfico Visión Q500



Eje Urbano

Iniciativas

1.1 Eficiencia vial en corredores logísticos

1.2 Transporte regional: Intermodal

2.1 Fortalecimiento institucional

2.2 Coordinación, monitoreo y vigilancia permanente en el ordenamiento territorial

2.3 Sistema para la gestión social del suelo

3.1 Subcentros urbanos conectados

3.2 Densidad inteligente

3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos

3.4 Tejido urbano revitalizado

4.1 Red de infraestructura verde gestionada

4.2 Transformación y conexión de la red vial

4.3 Dispositivos para reducir el ruido del entorno

Eje Ambiental

Iniciativas

5.1 Contención y control de la expansión urbana

5.2 Administración integral de las Áreas Naturales Protegidas

5.3 Protección y restauración de las zonas que proveen servicios ambientales

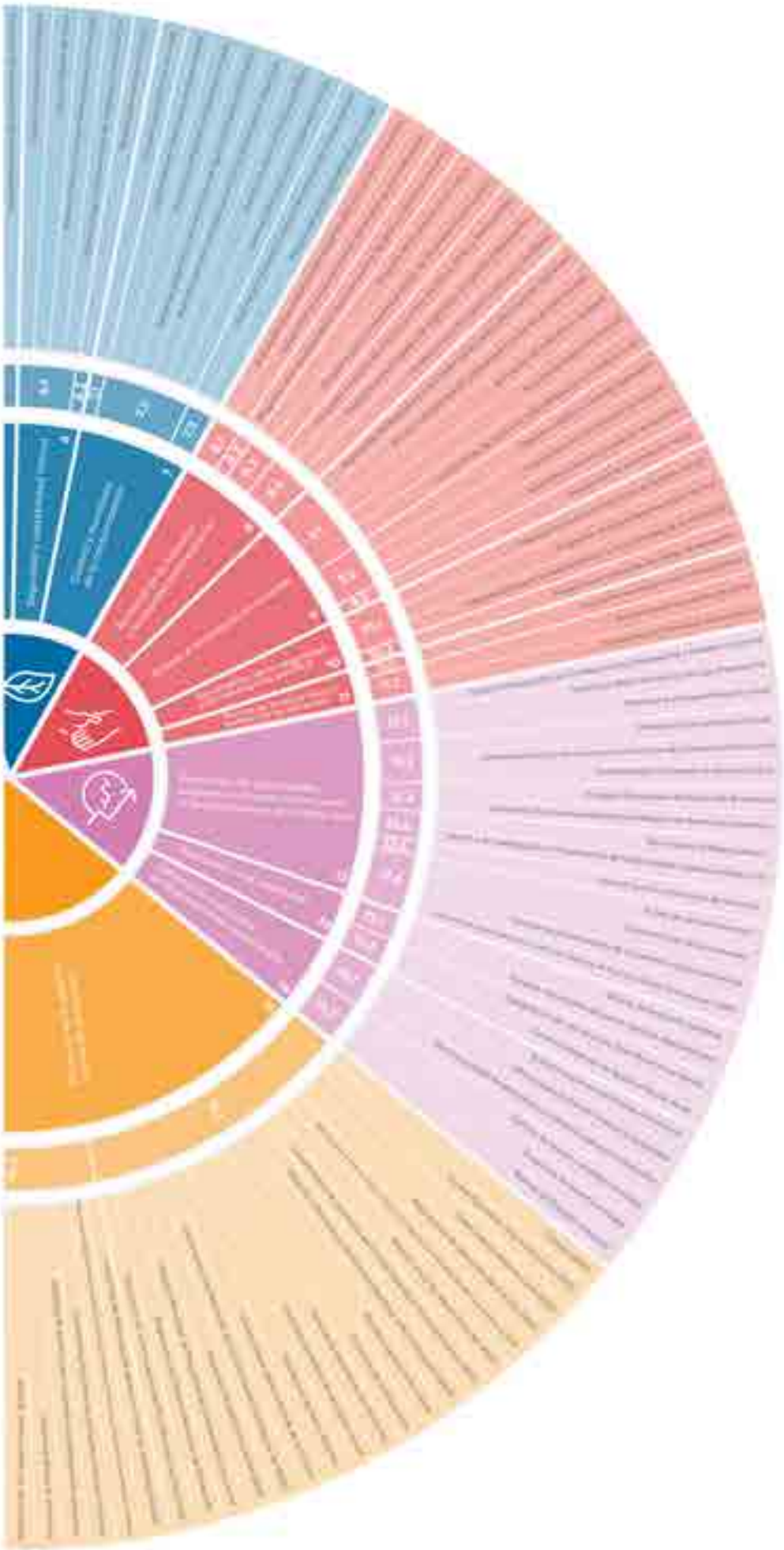
6.1 Protección de las zonas de importancia hidrológica

6.2 Aprovechamiento del agua tratada

7.1 Monitoreo permanente y vigilancia de la contaminación atmosférica

7.2 Tratamiento extendido del agua residual

7.3 Manejo integral y sostenible de residuos sólidos



Eje Social

Iniciativas

8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables

8.2 Transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos

8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio

8.4 Atención a grupos prioritarios y ZOMG

9.1 Sostenibilidad en el parque de vivienda existente

9.2 Instrumentos de impulso a la vivienda asequible

9.3 Prevención de riesgos a la vivienda

10.1 Solidaridad en convivencia pacífica

10.2 Resiliencia social

11.1 Monitoreo ecosistémico de la salud pública

11.2 Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable

Eje Económico

Iniciativas

12.1 Consolidación del emprendimiento y el fomento a la empleabilidad

12.2 Vinculación de empresas locales con cadenas de proveeduría

12.3 Integración de áreas marginadas al desarrollo económico

12.4 Planeamiento del desarrollo industrial

12.5 Infraestructura de internet

12.6 Áreas patrimoniales, culturales y ambientales integradas al desarrollo sostenible

13.1 Vinculación productiva agropecuaria

13.2 Suelo y facilidades para el desarrollo rural

14.1 Fomento a las energías alternativas

14.2 Uso eficiente de los recursos

Eje de Gobernanza

Iniciativas

15.1 Asegurar la sostenibilidad, continuidad e implementación del GDOT

15.2 Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollo urbano y gestión ambiental

15.3 Estructurar y ampliar el alcance de los procesos de regularización de los asentamientos irregulares y en zonas de riesgo

16.1 Aumentar los mecanismos de financiación para la implementación del GDOT

16.2 Inclusión ciudadana en la aplicación de recursos

16.3 Incrementar recaudación de impuestos directos municipales

17.1 Impulsar educación ciudadana para la gobernanza

18.1 Fortalecer la credibilidad y legitimidad de la acción gubernamental

19.1 Crear las entidades para la coordinación metropolitana



7. Eje Urbano

Eje Urbano

7. Eje urbano: Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales

El primer eje atiende los temas de función regional, expansión urbana, estructura urbana y movilidad.

7.1 Objetivos particulares del eje urbano

- Equiparar la funcionalidad de la Zona Metropolitana de Querétaro como nodo de la región central del país, con una operación territorial eficiente.
- Consolidar la ciudad hacia su interior y lograr el uso sostenible del suelo urbano.
- Conformar una ciudad policéntrica, estructurada por la oferta de espacios públicos, áreas verdes, corredores, equipamiento e infraestructura.
- Gestionar la movilidad a favor de una ciudad más humana, conectada y accesible.

7.2 Diagnóstico contextual

Nodo regional con retos de accesibilidad en diversas escalas

La fuerte presión del transporte de carga sobre las vialidades ha acentuado la congestión urbana. Por su localización estratégica, la Zona Metropolitana de Querétaro, y particularmente el Municipio de Querétaro, constituyen uno de los principales nodos logísticos de México para la comunicación y el transporte de pasajeros, capitales, bienes y servicios, hacia las principales ciudades y rutas comerciales del país[35]. Para ampliar su accesibilidad, en el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 se contempla la construcción de un tren de alta velocidad que recorra 209.2 km y comunique a las ciudades de Querétaro y de México, fomentando el transporte sostenible de pasajeros; sin embargo, su ejecución se ha visto truncada. Las industrias, ubicadas tanto en parques industriales como en corredores viales, demandan el uso intensivo de transporte pesado, lo que ha provocado que este casi se duplique, al pasar de 30 a 55 mil, entre 1997 y 2006[36]. Esta presión sobre las infraestructuras locales acentúa la congestión en la ciudad y satura las vías carreteras entre ciudades hacia el centro, bajío y norte del país. Cabe decir que estas han fungido como vialidades principales para el desplazamiento diario de los habitantes; tal es el caso de las carreteras 45 (Panamericana) y 57 (también conocida como Av. 5 de febrero). En horas pico la velocidad en promedio disminuye 50% en ciertas vialidades, y hasta un 30% en otras, con relación a la hora valle[37].

La localización industrial no ha presentado una lógica de conectividad urbano-regional. La Zona Metropolitana de Querétaro se ha caracterizado por un desarrollo industrial, acompañado por parques industriales de gran escala. Por el crecimiento urbano, algunos han sido absorbidos dentro del municipio, como es el caso de los parques Benito Juárez, Santiago, La Montaña y Jurica. En los últimos años, se han instalado parques industriales a las afueras de la zona urbana y en otros municipios, como Huimilpan y El Marqués, e incluso en Apaseo el Grande en el adyacente estado de Guanajuato, lo que ha generado intensas dinámicas logísticas y de movilidad a escala metropolitana, que requieren de

especial atención. Existe, además, una dependencia metropolitana hacia la zona central del Municipio de Querétaro, debido a que alberga la mayor oferta laboral, así como de abasto, equipamiento, comercios y servicios. Esto, aunado al modelo de crecimiento desarticulado que ha tenido la ciudad, se traduce en problemas graves de movilidad y una alta dependencia al uso del automóvil. Si bien es una realidad que afecta a toda la población, tiene un mayor impacto en la calidad de vida de quienes habitan tanto en las zonas rurales –ubicadas principalmente al norte del municipio–, como en algunas marginales que se encuentran en la periferia de la zona urbana, ya que cuentan con un transporte público poco eficiente, como es el caso del recorrido más largo de ruta suburbana, que implica ciento setenta y cinco minutos[38]. Respecto a automóviles particulares, la tasa de crecimiento de los vehículos registrados en circulación fue de 7.41, mientras que la tasa de crecimiento promedio anual de los autobuses de pasajeros públicos fue negativa, de -6.88, al pasar de 2 mil 949 unidades registradas en circulación en el año 2010 a 2 mil 217 unidades en el año 2014, cifras que evidencian el predominio del automóvil[39].

Modelo de gestión de suelo basado en la presión y no en la planeación, el monitoreo y la información.

Querétaro ha basado su expansión urbana en cambios de uso de suelo fragmentados. De 2007 a 2017, se autorizaron 284 cambios de suelo ambiental y productivo a usos urbanos e industriales[48]. El número de hectáreas es difícil de determinar con precisión, ya que el proceso no cuenta con la debida transparencia en cuanto al acceso a la información; pero estos cambios en la periferia son los causantes del crecimiento de la mancha urbana en el Municipio de Querétaro. Cabe decir que su intensa dinámica de desarrollo no se registra en instrumentos estadísticos y geográficos que sean de acceso público. Además, aunque el catastro municipal es el único que no es gestionado por el gobierno del estado, funciona como un instrumento tradicional, es decir, solo se utiliza como instrumento fiscal que otorga valor a una propiedad en función de sus características de localización, forma y dimensiones, pues no ha sido diseñado como una herramienta multifuncional de planeación y presupuestación. Ante estas circunstancias, los programas de desarrollo urbano pierden su vigencia y carácter estratégico rápidamente.

Estructura urbana con una tendencia sostenida a la baja densidad, la dispersión, la desconexión y la segregación

El patrón de desarrollo urbano se ha caracterizado por la habilitación de suelo periférico de bajo costo para el desarrollo de vivienda. Entre 1970 y 2017 la mancha urbana del Municipio de Querétaro creció 17.6 veces[41], mientras que el crecimiento de la población fue de 4.3. El 73.5% del área de reciente expansión es de uso habitacional. Esto ha afectado progresivamente la sostenibilidad, movilidad, funcionalidad, calidad de vida, productividad y, por tanto, su competitividad. El crecimiento de la ciudad se ha dado en función del desarrollo económico, que ha fragmentado, especializado y segregado el territorio.

La densidad ha decrecido notablemente. En 1970, con 163 mil 63 habitantes, en una superficie de 975.7 ha, Querétaro tenía una densidad de 167.1 habitantes por hectárea. Para la década de los noventa, el crecimiento urbano absorbió varios poblados rurales, tales como Santa Rosa Jáuregui, reportando un crecimiento del doble de la población. Si el crecimiento poblacional fue alto, el crecimiento de la ciudad fue mucho mayor. Actualmente, la mancha urbana está conformada por 18 mil 169.3 ha, alojando a 885 mil 870 habitantes, con una densidad de 46.9 habitantes por hectárea; como consecuencia, en el periodo 1970-2017 la densidad disminuyó a razón del -2.5% anual[42].

La gestión del desarrollo urbano presenta un creciente rezago de infraestructura y equipamiento. Esta situación se refleja en fraccionamientos no entregados, vivienda abandonada o desocupada, así como en un alto número de asentamientos irregulares, que corresponden al 10.3% del área urbana, con algunos ubicados en zonas de riesgo.

7
Eje urbano: Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales

El modelo disperso se ha caracterizado por una baja producción de infraestructura social –equipamientos educativos, de salud, deportivos, recreativos y espacios públicos–, en los nuevos asentamientos; de manera que, aproximadamente el 50% de la superficie de la Zona Metropolitana de Querétaro, presenta un déficit y una alta dependencia del Municipio de Querétaro y más aún de su delegación Centro Histórico. Datos que refuerzan esta situación, son: el 9.3% de la población no tiene acceso a infraestructura de educación básica, mientras que el 51.4% carece de un centro de salud[43].

El modelo de urbanización y la normativa favorecen la construcción de conjuntos habitacionales cerrados. Actualmente, los fraccionamientos cerrados contemplan el 14.99% del área urbana[44]; en su mayoría son de tipo horizontal de baja densidad. La utilización de bardas perimetrales crea, a su vez, vialidades que, por su infraestructura, generan costos para la administración municipal, sin beneficiar la imagen ni las actividades urbanas. La normativa vigente favorece los usos homogéneos en el territorio, lo que conlleva una falta de diversificación de actividades y mezcla de usos que, a su vez, afecta en los patrones diarios de movilidad de la población y en su calidad de vida.

La falta de espacio público en el municipio es notaria y evidente. El 79.9% del área urbanizada no cuenta con acceso a espacios públicos, considerando un radio de influencia de 300 metros[45] (de acuerdo con el CPI se consideran parques, parques cívicos, plazas, áreas verdes recreacionales y área pública de equipamiento urbano). La mayoría del espacio público existente se concentra en la delegación Centro Histórico. Mientras que en Querétaro existen como promedio solamente 4.82 m2 de área verde por habitante, un indicador bajo, en la delegación Félix Osores Sotomayor se cuenta apenas con 1 m^2 de área verde por habitante[46]. De acuerdo con el inventario de árboles del Municipio de Querétaro en el 2016 y el número de habitantes en el 2015, hay un promedio de un árbol por cada cuatro habitantes, lo que señala la necesidad de invertir en capital verde para el beneficio de la ciudad.

La movilidad urbana privilegia el uso del vehículo privado

Querétaro presenta un sistema vial de baja jerarquización. La superficie de las vialidades no siempre es suficiente para atender la función que tiene en el sistema: vialidades primarias, como los ejes de mayor jerarquía y de conexión metropolitana; vialidades secundarias, como vías de comunicación colectoras de mediana jerarquía; y vialidades locales, para proporcionar el acceso a la propiedad privada y a los equipamientos de menor escala de servicio. A pesar de la longitud de la red vial de 2 mil 69 km en el año 2015, no es suficiente para atender la función que tiene[47]. En Querétaro, la mayor deficiencia se identifica en el sistema de vialidades secundarias, el eslabón intermedio del sistema, ya que prácticamente no existe en muchas zonas de la ciudad, de manera que las calles locales deben atender a la vez las funciones de colector vial y de circulación del transporte público, entorpeciendo y tornando inseguros los desplazamientos no motorizados. Es así que, el 24% de las vías son de carácter metropolitano con características de carretera, mientras que lo recomendable es que conformen el 2%[48].

La movilidad tiene un reparto modal de alto potencial hacia la sostenibilidad. El 54% de los viajes son en transporte público, 36% en vehículo particular y 10% son no motorizados[49]. Aunque la movilidad no motorizada tiene una implicación significativa en el Municipio de Querétaro, los desplazamientos a pie se realizan en condiciones de mala calidad e incluso en ausencia de una infraestructura básica que garantice la seguridad de los peatones, como la presencia de banquetas en las manzanas. Se ha planteado una red de ciclovías propuesta por el Plan Estratégico de Movilidad 2026, en proceso de construcción, por lo que aún no ha podido medirse el impacto de esta medida en el reparto modal.

La trama urbana se interrumpe por la cantidad de conjuntos habitacionales cerrados que impiden el libre tránsito y que afectan la permeabilidad, la conectividad y la accesibilidad. Su presencia supone barreras que afectan no solo a los peatones,

también repercute en la movilidad de los vehículos privados y del transporte público. El 22% de las vialidades terciarias son de carácter privado[50], lo que demuestra la gravedad del problema. Esta situación es más evidente en la delegación Félix Osores Sotomayor, considerando el desarrollo de múltiples conjuntos que inciden en la movilidad de la zona.

7.3 Relación del eje urbano con la función social

El desarrollo urbano, bajo la perspectiva de la función social, prioriza el interés público para garantizar el acceso a la ciudad, no solo al suelo, sino a los bienes y servicios que ofrece, así como al equipamiento y al disfrute de espacios que promuevan la cohesión social. Es conveniente promover ciudades y espacios mixtos, compactos, eficientes y conectados, que favorezcan: la movilidad y accesibilidad universal, el libre tránsito para todos los usuarios y la reducción de la segregación económica y espacial, al tiempo que contribuyan a la disminución de la discriminación.

Con la implementación de la función social en este eje estratégico se busca garantizar la equidad territorial, que permita a todos los habitantes de la ciudad acceder a los mismos beneficios y derechos en materia de suelo, vivienda, infraestructura, espacios públicos de calidad, así como a una movilidad eficiente y sostenible; características que se verán reflejadas en la calidad de vida de los ciudadanos.

7.4 Eje urbano, estrategia 1: Articulación regional-metropolitana

7.4.1 Descripción de la estrategia 1

Busca fortalecer los sistemas de accesibilidad y conectividad regional y metropolitana, consolidando la infraestructura productiva y logística de comunicaciones, servicios y transporte; así como lograr una gestión metropolitana que se refleje en un desarrollo urbano sustentable y coordinado, entre los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Querétaro.

7.4.2 Soporte normativo

El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 plantea el objetivo de generar infraestructura para una movilidad de pasajeros moderna, integral, ágil, segura, sostenible e incluyente, haciendo hincapié en diferentes proyectos a nivel nacional, que son estratégicos para su logro. Uno de ellos fue el tren de pasajeros México-Querétaro, el cual no se ha realizado.

El Programa Estatal de Transporte de Querétaro 2016-2021 presenta un diagnóstico a nivel regional del transporte intermodal que existe en la entidad. Identifica la problemática actual, en cuanto a los diferentes modos de transporte, enfocando sus soluciones y propuestas en el transporte urbano de pasajeros en la Zona Metropolitana de Querétaro. La movilidad intermodal y la logística aún requieren de mayor desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 propone, en su programa Ciudad Amigable, el objetivo de ampliar las condiciones en materia de movilidad, bajo los principios de igualdad, accesibilidad, disponibilidad y sustentabilidad, fomentado las alternativas no motorizadas. Con esta perspectiva se creó la Secretaría de Movilidad del Municipio de Querétaro, misma que desarrolló el Plan Estratégico de Movilidad 2026, centrado en propuestas para la movilidad no motorizada, planteando soluciones para brindar la infraestructura necesaria para asegurarla, así como estrategias que fomenten la educación y concientización de la población en este ámbito.

Se cuenta con un marco normativo amplio y afín para sustentar la Estrategia 1 de Q500. Se busca retomar estos instrumentos, reforzarlos y tomar acción en aquellos temas que no han tenido suficiente presencia, tales como la movilidad en y hacia las localidades rurales, el fortalecimiento de corredores logísticos –considerando la situación del transporte de carga–, y sobre todo, enfatizando un enfoque normativo a escala metropolitana, que permita una adecuada coordinación y alineación entre instituciones para un mejor desarrollo y funcionamiento de la movilidad intermodal en la región.

7.4.3 Programas e iniciativas existentes

Se han planteado metas de gran envergadura a nivel federal, como el proyecto del tren de alta velocidad de la Ciudad de México a Querétaro, que está contemplado en el Programa Nacional de Infraestructura. Sin embargo, a pesar de tener un carácter estructurante en favor de la movilidad regional sostenible de pasajeros, aún no ha logrado concretarse.

A nivel estatal se han planificado diferentes corredores de Bus Rapid Transit (BRT) como estrategia de movilidad metropolitana. Actualmente, ya están en funcionamiento dos corredores, que contemplan diferentes estaciones de transferencia intermodal. Además, se ha renovado la flota de unidades de transporte público, con el fin de mejorar el nivel de servicio.

El Municipio de Querétaro ha logrado avances en cuestiones de movilidad en los últimos años. Creó la Secretaría de Movilidad con la finalidad de priorizar este tema, mediante acciones y proyectos concretos en el municipio. Si bien se cuenta con un marco normativo amplio, la movilidad no puede ser contemplada ni gestionada a una sola escala, ya que debe ser considerada desde niveles regionales hasta barriales para garantizar su funcionalidad.

La gestión de la movilidad se ha dividido institucionalmente en diferentes niveles de gobierno. El transporte público es materia estatal, mientras que algunas obras de infraestructura para la movilidad, como las ciclovías, han sido construidas tanto por el municipio como por el Gobierno del Estado. No obstante, existe un esfuerzo de sinergia entre estrategias en distintos sectores y niveles de la administración pública, así como el alineamiento entre sociedad y gobierno denominado "Movilidad Metropolitana", a cargo del Instituto Queretano del Transporte, en el que participan conjuntamente el Gobierno del Estado y los cuatro municipios de la Zona Metropolitana de Querétaro, que plantea los criterios para una movilidad integral.

El Plan Estratégico de Movilidad 2026 abarca diversas modalidades no atendidas anteriormente. Incluye la gestión del automóvil, el transporte escolar, el transporte de mercancías y zonas 30, contemplando sobre todo el uso de medios no motorizados para fortalecer la movilidad sostenible en el municipio, así como estrategias de educación y concientización para reforzar su aplicación. Sin embargo, una de las cuestiones que le falta por atender es la movilidad en las zonas rurales del municipio, mismas que presentan una situación crítica. Contemplando esta situación, el Instituto Mexicano del Transporte ha colaborado con la población de comunidades en proyectos de ciclovías rurales, brindando asesoría técnica, apoyo en la gestión y préstamo de equipo para su construcción. Son acciones que deben ser consideradas, retomadas y fortalecidas, para el beneficio de un mayor número de personas.

7.4.4 Congruencia de la estrategia 1 con la Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana (NAU) hace hincapié en la importancia de fortalecer el vínculo entre los ámbitos urbano y rural, favoreciendo un ordenamiento regional que impulse el desarrollo equilibrado entre ambos suelos. Este aspecto es claramente crucial para Querétaro.

La NAU enfatiza el compromiso de promover la interacción y la conectividad entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, mediante acciones a favor de la movilidad y el transporte sostenible, contemplando las redes e infraestructura de tecnología y comunicaciones. Además, recomienda la implementación de instrumentos de planificación a largo plazo, con base en un enfoque urbano y territorial integrado, a fin de aprovechar al máximo el potencial de esos sectores para mejorar la productividad, la cohesión social, económica y territorial, así como la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

La NAU promueve una gobernanza metropolitana. Busca asumir el reto del cruce de fronteras administrativas y se basa en la funcionalidad del territorio, velando por la participación de los gobiernos locales en la toma de decisiones, para gestionar cuestiones urbanas, metropolitanas y territoriales. Alienta la aplicación de políticas de planificación urbana y territorial, incluidos planes metropolitanos que fortalezcan las sinergias e interacciones entre las diferentes zonas y que promuevan mecanismos de cooperación intermunicipal, para realizar tareas administrativas municipales y metropolitanas, prestar servicios públicos y promover el desarrollo local y regional.

Q500 considera fundamental el desarrollo regional equitativo, establecido en los artículos 49 y 50 de la NAU, asegurando la interacción de las zonas urbanas y rurales mediante la movilidad y el transporte sostenible y la conectividad hacia dentro y fuera de la región.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje urbano (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 1 (resaltados en color verde, a mayor tamaño mayor vinculación).



Imagen 51 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Urbano y con la estrategia 1

7.4.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 1: Articulación regional-metropolitana

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
1.1. Eficiencia vial en corredores logísticos.	**1.1.1 Reglamentos de Tránsito Estatal y Municipal.** Actualización del Estatal y elaboración del Municipal, que contemplen regulaciones específicas correspondientes al transporte de carga, uso de libramientos carreteros, horarios restrictivos de tránsito en ciertas zonas y zonas exclusivas para carga y descarga de mercancía. El Reglamento de Tránsito Municipal deberá recalcar especificaciones para las actividades de abasto dentro de la zona del Centro Histórico.	**2018-2021** -Estudios específicos sobre transporte de carga en corredores logísticos y de abasto en zona urbana y particularmente en el Centro Histórico. -Actualización del Reglamento de Tránsito Estatal. -Elaboración del Reglamento de Tránsito Municipal. -Proceso de aprobación y publicación de ambos reglamentos. **2021-2027** -Aplicación, monitoreo y control. **2027-2031** -Aplicación, monitoreo y control.	SCT, SDUOP, CEI, SEMOV, Colaboración con IMT
	1.1.2 Carriles de alta ocupación. Para las vialidades carreteras más congestionadas: Querétaro-San Juan de Río, Querétaro-Celaya, al igual que a lo largo del tramo de 5 de Febrero, desde su intersección con la carretera a Celaya hasta el Parque Industrial Querétaro. Es importante considerar su escala de implementación, ya sea federal, estatal o municipal.	**2018-2021** -Estudios de factibilidad y de impacto vial para realizar carriles de alta ocupación. -Definición de tipo de carriles de alta ocupación y diseño de proyectos. **2021-2027** -Operación en el Corredor Querétaro-San Juan del Río, Corredor Querétaro-Celaya y Corredor 5 de febrero. -Modificación a reglamentos de tránsito para regular operación. **2027-2031** -Monitoreo y control.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
1.2 Transporte regional intermodal.	**1.2.1 Coordinación interinstitucional de Transporte Regional.** Mayor coordinación entre instancias federales, estatales y municipales en materia de movilidad, transporte y la infraestructura necesaria.	**2018-2021** -Acuerdos y convenios entre instancias. -Elaboración de proyectos integrales de infraestructura. **2021-2027** -Ejecución de proyectos integrales de infraestructura. -Seguimiento, monitoreo y control. -Transferir atribuciones de planeación de la movilidad regional al Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (propuesto). **2027-2031** -Evaluación operativa de las obras realizadas.	SCT, SDUOP, IQT, SEMOV, SOP, IMT.
	1.2.2 Programa de Movilidad Regional y Metropolitana. Con visión de largo plazo al 2031, que contemple el transporte público de pasajeros, privado y de carga, relacionado con las actividades laborales, industriales, comerciales y de abasto, comunicando al municipio con sus delegaciones, favoreciendo la comunicación de localidades rurales con otros municipios y hacia fuera de la región. Que defina indicadores. Deberá contemplar: Reestructuración de rutas regionales suburbanas, ciclovías rurales, implementación de TICS, el Tren de Alta Velocidad Ciudad de México-Querétaro y estaciones de transferencia intermodal a escala metropolitana y municipal, como en la Terminal de Autobuses de Querétaro, el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, además de destinos claves como parques industriales, zonas turísticas, central de abasto, equipamiento regional-metropolitano, etc. y al interior de municipio en Balvanera, Santa Rosa Jáuregui, Centro Histórico, Ciudad del Sol, La Cañada y Centro Sur.	**2018-2021** -Elaboración de encuestas de Origen-Destino de la ZMQ y otros estudios necesarios para la elaboración del Programa de Movilidad Regional y Metropolitana. -Estudios de movilidad en el ámbito rural. -Estudios que soporten la ubicación e instalación de estaciones intermodales a escala metropolitana. -Elaboración y publicación del Programa de Movilidad Regional y Metropolitana. -Reestructuración de rutas de transporte entre la zona urbana de Querétaro y su zona periférica, asegurando la conectividad de las localidades rurales con respecto a subcentros consolidados. -Construcción de ciclovías rurales y urbanas. **2021-2027** -Construcción de estaciones intermodales metropolitanas y municipales. -Construcción del Tren de Alta Velocidad Ciudad de México-Querétaro. **2027-2031** -Monitoreo y control.	

7.4.6 Relación de la estrategia 1 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Q500 contribuye directamente a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cada estrategia de Q500 presenta propuestas e iniciativas que se relacionan con una o varias de las metas de los ODS. La Estrategia 1 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

> ODS 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
>
> ODS 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

7.4.7 Fuentes de financiación de la estrategia 1

Gobierno federal:

- Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), BANOBRAS.
- Programa Federal de Apoyo al Transporte Urbano Masivo, BANOBRAS.
- Fondo Metropolitano, SHCP.
- Fondo para Proyectos de Desarrollo Regional, SHCP.
- Programa de Caminos Rurales y Alimentadores, SCT.
- Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, FOTRADIS, SHCP.
- Programa de Infraestructura en el Medio Rural, SCT.
- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, SHCP.

Gobierno estatal:

- Presupuesto de egresos estatales.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje urbano.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 1.

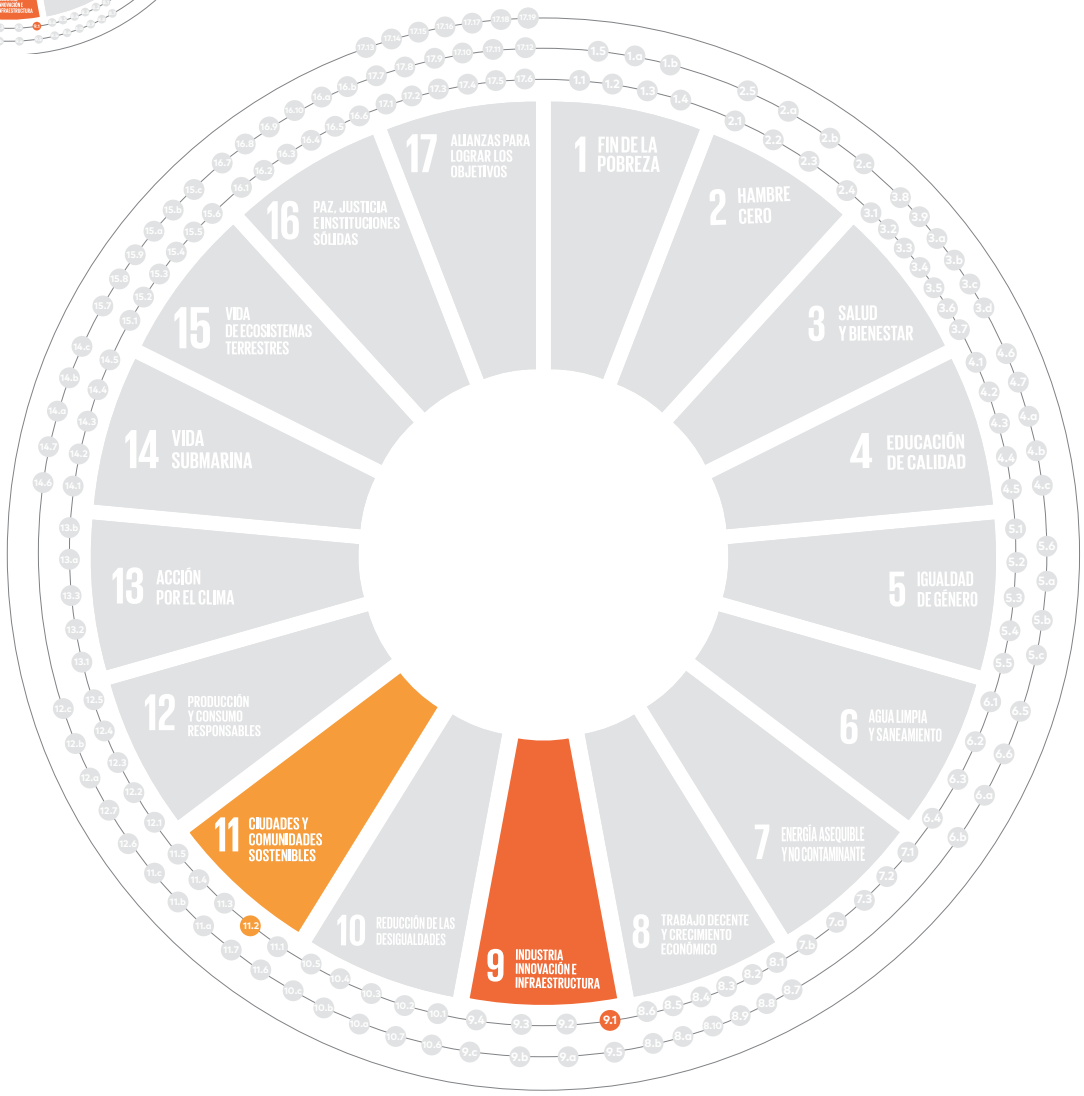


Imagen 52 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Urbano y con la estrategia 1

7.5 Eje urbano, estrategia 2: Gestión del suelo urbano

7.5.1 Descripción de la estrategia 2

Busca ordenar el proceso de incorporación de suelo urbano y, particularmente, la reactivación del suelo intraurbano. Pretende generar instrumentos de gestión del suelo que permitan tanto captar su valor para su uso de manera progresiva, como guiar al municipio hacia un desarrollo urbano más transparente y sostenible. Impulsa también una visión metropolitana en la planeación, por medio de una gestión y coordinación entre los diferentes municipios que conforman a la Zona Metropolitana de Querétaro, a fin de garantizar su ordenamiento a largo plazo.

Esta estrategia enfatiza el uso del suelo de forma sostenible y comprometida con los intereses comunes al conjunto de la ciudad. Los instrumentos de gestión del suelo deben garantizar tanto el derecho a la propiedad como su uso dentro de los conceptos previstos en la función social, ajustados al contexto de Querétaro. La ciudad es un bien colectivo y los procesos de densificación son posibles, a partir de las inversiones sociales en la provisión de infraestructura. Así, Querétaro debe iniciar el proceso de implementación de los instrumentos de LVC (*Land Value Capture*), para garantizar que el valor invertido por la sociedad sea revertido para su usufructo, al generar recursos importantes en el continuo proceso de expansión de la infraestructura, bienes y servicios urbanos.

7.5.2 Soporte normativo

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece un orden metropolitano a seguir. Si bien las atribuciones de los municipios están consignadas en la Constitución, esta ley señala que los municipios son los encargados de formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de desarrollo urbano –adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación y las normas oficiales mexicanas–, así como los responsables de evaluar y vigilar su cumplimiento. Una innovación de esta ley se encuentra en su capítulo sexto, el cual contempla la gobernanza metropolitana y define los mecanismos e instrumentos obligatorios para una acción interinstitucional coordinada. El Programa de Ordenación Metropolitana es el elemento fundamental que detona la gobernanza de la metrópoli.

La Zona Metropolitana de Querétaro elaboró su Programa de Ordenación Metropolitana en 2012, sin embargo, a la fecha no ha sido publicado. Su ausencia no ha permitido la articulación de acciones y programas, con base en una visión de desarrollo urbano y equilibrio ecológico metropolitano a largo plazo. En contraparte, cada municipio perteneciente a la Zona Metropolitana de Querétaro cuenta con su Plan de Desarrollo Urbano.

El Código Urbano del Estado de Querétaro establece las atribuciones pertenecientes a cada autoridad y los conceptos de carácter urbano a implementar en la planeación. A su vez, sienta las bases entre el Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios para que, en el ámbito de su competencia, realicen la planeación, el ordenamiento y la regulación de los asentamientos humanos en el Estado.

A nivel municipal se han actualizado los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las siete delegaciones, así como el Programa de Desarrollo Urbano Municipal. Aunque aún están en proceso de ser aprobados y publicados, se remiten a la regulación del territorio al interior de sus límites geográficos, haciendo evidente la necesidad de un orden normativo a escala metropolitana.

El Programa de Desarrollo Urbano Municipal, que fue elaborado recientemente, recalca la necesidad de establecer mecanismos financieros y fiscales, siguiendo un modelo de ciudad compacta bajo los principios de derecho a la ciudad y sustentabilidad. A su vez, la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución, menciona que es de competencia del municipio establecer las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas unitarias de valores de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro sobre la propiedad inmobiliaria.

Q500 reconoce que el marco normativo es congruente. Sin embargo, es imperante la necesidad de reglamentar los instrumentos previstos por las leyes y los programas de desarrollo urbano de Querétaro. Estos solo son efectivos si cuentan con instrumentos regulados, válidos y operativos. Por otro lado, es necesario el correcto seguimiento y alineamiento de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como el establecimiento de un vínculo entre los mecanismos financieros y fiscales y la planeación del desarrollo urbano, que realmente vea por el bienestar común sobre el particular.

7.5.3 Programas e iniciativas existentes

El objetivo del Instituto Metropolitano de Planeación fue el de vincular y coordinar a los municipios de la Zona Metropolitana de Querétaro en materia urbana. En el 2012 fue elaborado el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro, que, como se mencionó anteriormente, no fue publicado, por lo que aún no es vinculante. A pesar de ello y dada su relevancia, Q500 busca retomar estas propuestas como elementos fundamentales para garantizar un desarrollo y gestión metropolitana.

7.5.4 Congruencia de la estrategia 2 con la Nueva Agenda Urbana

La gestión urbana es un tema recurrente en la Nueva Agenda Urbana. Apuesta por un cambio de paradigma que reoriente la planificación, financiamiento, desarrollo, administración y gestión de las ciudades, por medio de la elaboración e implementación de políticas urbanas con perspectiva a largo plazo; además de fortalecer el vínculo entre los sistemas fiscales y la planificación urbana.

La NAU menciona la importancia de contar con marcos e instrumentos de financiación eficaces, innovadores y sostenibles, que permitan reforzar las finanzas municipales y los sistemas fiscales locales, con el propósito de crear, mantener y compartir de manera inclusiva el valor generado por el desarrollo urbano. Los instrumentos de LVC (*Land Value Capture*) para el financiamiento de las acciones contribuirán a la implementación de la NAU, fortalecidos por marcos de gestión sólidos e inclusivos, al igual que por instituciones responsables que se ocupen del registro de la propiedad de la tierra de manera transparente. Al mismo tiempo, se hace referencia a la aplicación de sistemas de ordenación, uso de la tierra, registro de la propiedad y sistemas financieros transparentes y sostenibles, por medio de la generación de información básica de inventarios de tierras, como catastros, mapas de riesgos, registros de los precios de la tierra y la vivienda, a fin de generar datos fiables, oportunos y de calidad, que incidan en una mejor toma de decisiones.

Q500 contempla lo establecido en diferentes artículos de la Nueva Agenda Urbana, con relación al financiamiento del desarrollo. Retoma el artículo 15, que promueve el fortalecimiento de la gobernanza urbana, con base en una planeación a largo plazo e instrumentos y sistemas financieros innovadores; así como el artículo 104, que menciona la necesidad de marcos de gestión sólidos e inclusivos, además de instituciones responsables de la propiedad de la tierra y su gobernanza.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje urbano (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 2 (resaltados en color verde, a mayor tamaño mayor vinculación).



Imagen 53 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Urbano y con la estrategia 2

7.5.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 2: Gestión del suelo urbano

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
2.1 Fortalecimiento instrumental.	**2.1.1 Instrumentos para el desarrollo urbano** Nuevas categorías de zona de amortiguamiento en normatividad urbana municipal, en las que se definan espacios entre áreas urbanas y rurales o de interés ambiental, que marcan el límite de la progresión urbana, que pueden volverse senderos, huertos urbanos, aperturas de perspectiva, entre otros. Normas Técnicas Municipales que aseguren la estandarización de asuntos tales como el cálculo de densidades, ubicación, porcentaje de transmisiones de terrenos o propiedades urbanas, venta de derecho de coeficientes del uso del suelo y ubicación de equipamiento público. **2.1.2 Instrumentos para la regulación del mercado de suelo.** En concordancia con el PMDU, el paquete de instrumentos se orientará a asegurar la oferta de suelo servido y bien ubicado para vivienda social y espacio público, así como áreas que cumplan una función ecológica para prevenir las prácticas monopólicas o de enriquecimiento sin causa justa, que reduzcan el acceso de la población a satisfactores básicos, como la vivienda. Por ello, la función social del suelo se consagra como superior al interés privado.	**2018-2021** -Creación de categoría de zona de amortiguamiento en normatividad urbana municipal. **2021-2027** -Creación e implementación de norma técnicas municipales referentes a la estandarización de asuntos tales como el cálculo de densidades, ubicación, porcentaje de transmisiones de terrenos o propiedades urbanas, venta de derecho de coeficientes del uso del suelo y ubicación de equipamiento público. **2027-2031** -Seguimiento, monitoreo y actualización. **2018-2021** -Establecer mecanismos expeditos, simplificados y tiempos límite para el ejercicio del derecho de preferencia. -Convenio con el Consejo de Notarios del Estado de Querétaro para instrumentación de una sobretasa en el traslado de dominio por la ausencia de notificación de derecho de preferencia. -Elaborar y publicar el Reglamento de Planeación Urbana Municipal. -Elaborar y publicar el Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios Municipal. **2021-2027** -Vinculación operativa de mecanismos e instrumentos anuales del Consejo de Notarios del Estado de Querétaro con el Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto) y el Banco de Suelo Municipal (propuesto). -Revisión y actualización del Reglamento de Planeación Urbana Municipal y del Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios Municipal. **2027-2031** -Monitoreo y vigilancia.	SEDESO, SEMOV e IMPLAN.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	2.1.3 Participación en Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro. Impulso, elaboración y, en su caso, aprobación de este instrumento de planeación, que responde al artículo 32 de la LGAHOTDU.	**2018-2021** -Estudios pertinentes para la elaboración y desarrollo del Programa. -Participación en la Comisión de Ordenamiento Metropolitano. -Participación en el Programa de Ordenación de la ZMQ. -Consulta, aprobación y publicación del Programa de Ordenación de la ZMQ. **2021-2027** -Seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa. **2027-2031** -Participación en la actualización del Programa, a cargo del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano.	IMPLAN Querétaro, IMPLASCO Corregidora, IMPLAN El Marqués y Municipio de Huimilpan, Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (propuesto)
2.2 Coordinación, monitoreo y vigilancia permanente en el ordenamiento territorial.	**2.2.1 Alineación normativa e instrumental.** Derivada de la LGAHOTDU, con el Programa de Ordenación de la ZMQ, POER, POEL, PMDU, Programas Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales y PEM, siguiendo un modelo de ciudad compacta y sostenible.	**2018-2021** -Análisis de congruencia normativa entre los diferentes instrumentos de planeación. -Especificar y estandarizar los estudios de impacto vial, urbano y ambiental y las zonificaciones en la ZMQ. -Modificación de las Leyes de Ingresos Municipales, donde se adecuen los montos asignados para los cambios de uso de suelo, en concordancia con la alineación normativa. -Creación del Registro Municipal de Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Ecología, adscrito al IMPLAN, para inscribir y resguardar los planes, programas, normas de ordenación y demás instrumentos de planeación. -Elaboración del Reglamento interno del Registro Municipal de Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Ecología**.** **2021-2027** -Monitoreo y vigilancia. **2027-2031** -Monitoreo y vigilancia.	SDUOP, SEDESU, SEMOV, IMPLAN, SEDESO.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	2.2.2 Comisión Interinstitucional de Suelo Urbano. De carácter especializado y multidisciplinario para monitorear, observar, opinar y proponer acerca de la modificación y actualización de los cambios de uso de suelo y urbano de manera transparente y adecuada, además de prever evaluaciones ciudadanas y denuncias para romper la condición de conflicto de interés entre la decisión técnica y el solicitante del uso del suelo, por medio de la normatividad pertinente. Que fortalezca el vínculo entre dependencias encargadas, al tiempo de procurar un replanteamiento en los procesos de materia de cambio de usos de suelo, para tener una mayor eficiencia, control, transparencia y vigilancia sobre estos.	**2018-2021** -Solicitud del IMPLAN al Ayuntamiento para creación de la Comisión. -Aprobación e instalación de la Comisión. -Elaboración y aprobación del Reglamento Interno de la Comisión. -Elaboración de las reglas de operación y bases para aprobar o rechazar los cambios de uso de suelo urbano y urbanizable. -Integración de la base de datos de las solicitudes de cambio de uso de suelo aprobadas, rechazadas y en trámite; que será un insumo para el Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro (propuesto). **2021-2027** -Seguimiento operativo de la Comisión. **2027-2031** -Seguimiento operativo de la Comisión.	
	2.2.3 Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro. SIG Municipal propuesto en la actualización del PMDU a cargo del IMPLAN para su consulta pública, que integre información actualizada al día de diferentes instituciones y dependencias para una mejor toma de decisiones en cuanto a la planificación y gestión del territorio. Deberá contener información catastral actualizada con los usos de suelo establecidos y reales por predio.	**2018-2021** -Instalación de un área encargada de gestionar y actualizar dicho SIG a cargo del IMPLAN. -Convenios con diferentes instituciones y dependencias para proporcionar información y cartografía actualizada. -Integración de bases de datos e información cartográfica. -Armado del SIG y plataforma para su consulta pública. **2021-2027** -Alimentar los informes de gobierno anuales, específicamente en lo relacionado con el cumplimiento de los planes y programas de ordenamiento territorial y urbano. -Monitoreo y actualización del SIG. **2027-2031** -Monitoreo y actualización del SIG.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
2.3 Sistema para la gestión social del suelo.	**2.3.1 Marco normativo bajo el esquema de función social del suelo.** Con base en lo establecido en la LGAHOTDU sobre la función social del suelo, se modificará el Código Urbano Estatal. Una vez modificado, se requerirá alinear todos los instrumentos de planeación para garantizar una función social en el desarrollo de la ciudad.	**2018-2021** -Modificación al Código Urbano Estatal para incluir en los instrumentos de planeación la función social del suelo. -Reformar la Ley de Ingresos Municipales bajo un enfoque de planeación del desarrollo urbano de la ciudad, que considere los costos proporcionales al nivel de deformación en la planeación. -Definir mecanismos de valorización de los cambios de uso de suelo. -Actualización de normas técnicas en materia de lotificación, uso y ocupación del suelo. -Generación de instrumentos para la captura de plusvalías, compensatorios y de transferencia de potencial. **2021-2027** -Evaluación, actualización y monitoreo. **2027-2031** -Evaluación, actualización y monitoreo.	SEDESO, SEDESU, SDUOP, SEMOV, SF, Instituto Municipal de Vivienda y Suelo (propuesto)
	2.3.2 Área encargada de la función social del suelo. Reestructura de la SEDESO, incorporando dentro de la Dirección de Desarrollo Urbano un área encargada de la función social del suelo. Que cuente con las capacidades técnicas, fiscales y legales para supervisar y controlar el ordenamiento del territorio. Dentro de sus funciones estarán la identificación y control de predios e inmuebles subutilizados, el establecimiento de métodos para su control, la implementación de instrumentos para la captura de plusvalías, instrumentos compensatorios y de transferencia de potencial y la operación del Fondo para el Desarrollo de Espacios Públicos y Áreas Verdes (propuesto).	**2018-2021** -Creación de área para la función social del suelo dentro de SEDESO. **2021-2027** -Transferir funciones al Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto). -Monitoreo y evaluación. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación.	
	2.3.3 Fondo para el desarrollo de espacios públicos y áreas verdes. Que considere los recursos generados por la implementación de los instrumentos de gestión de suelo, para hacer mejoras urbanas en la ciudad.	**2018-2021** -Diseño del Fondo. -Instalación del Fondo. -Elaboración de la reglamentación necesaria para implementarlo. **2021-2027** -Operación del Fondo. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación pública.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	2.3.4 Plataforma pública de monitoreo. Que permita el involucramiento de la población en el desarrollo urbano, permitiéndole su revisión como parte de la transparencia de las acciones tomadas por el Área para la función social del suelo en favor de la ciudad, así como de la utilización del Fondo para el desarrollo de espacios públicos y áreas verdes.	**2021-2027** -Creación de la plataforma pública de monitoreo. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación.	
	2.3.5 Suelo urbanizable para la gestión social. Registro detallado y actualizado de suelo urbanizable y sus costos para la producción de equipamiento, espacio público e infraestructura. Vinculado al Banco de Suelo Municipal (propuesto).	**2018-2021** -Identificación de predios aptos para producción de vivienda y creación de infraestructura, en los que se determinen características de acuerdo con la aptitud del suelo y/o requerimientos de productos o servicios de empresas existentes. **2021-2027** -Incorporación de predios al Banco de Suelo Municipal (propuesto). -Convocatoria para ocupar predio y realizar proyecto, de acuerdo con la aptitud identificada para predio. **2027-2031** Monitoreo y vigilancia.	

7.5.6 Relación de la estrategia 2 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 2 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

ODS 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuenta.

ODS 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

7.5.7 Fuentes de financiación de la estrategia 2

Gobierno federal:

- Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, SEDATU.
- Fondo Metropolitano, SHCP.
- Programa Nuestra Ciudad, Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Querétaro.

Gobierno estatal:

- Presupuesto de egresos estatales.

Gobierno municipal:

- Presupuesto de egresos municipales.
- Ingresos municipales.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje urbano.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 2.

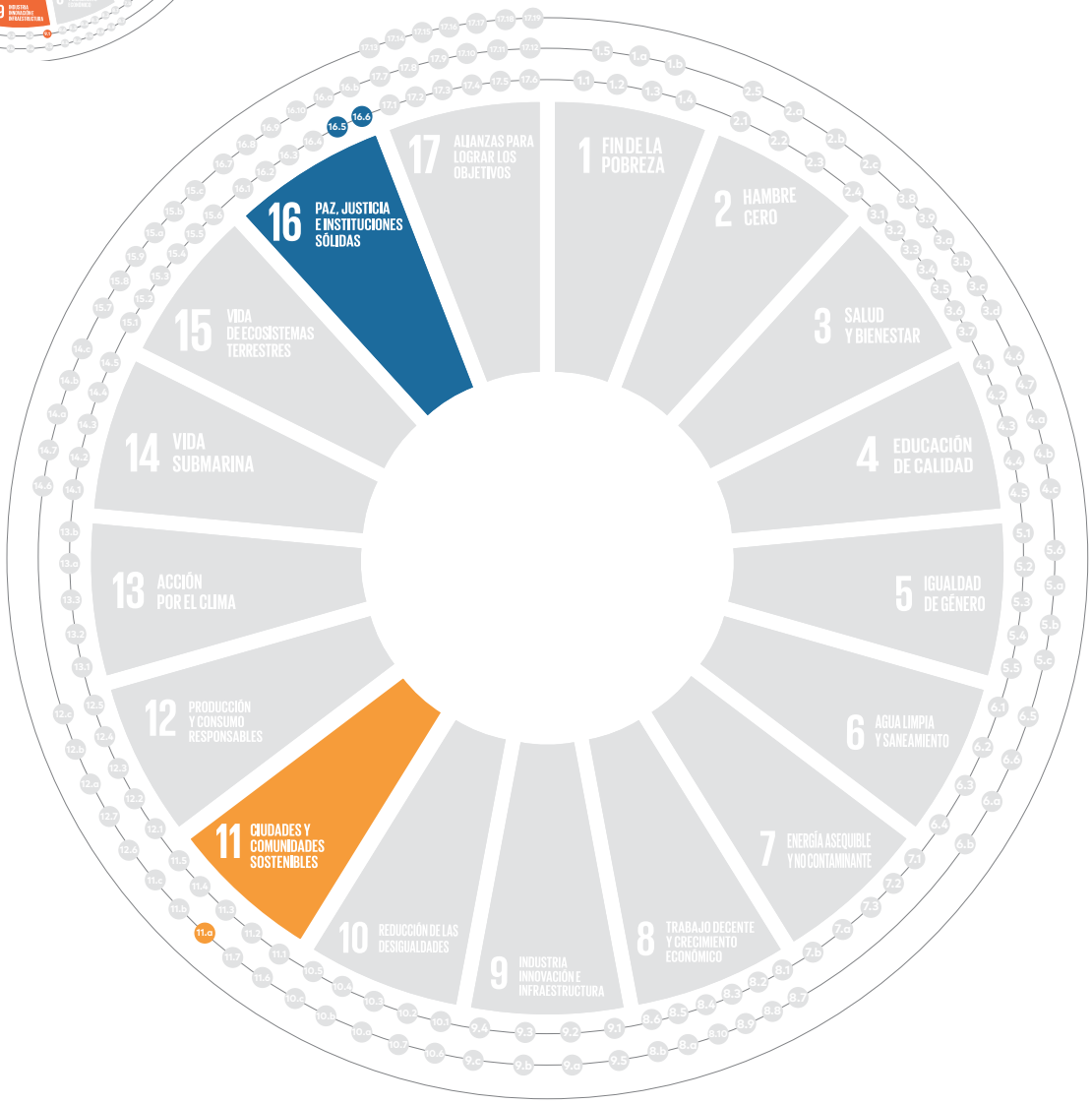


Imagen 54 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Urbano y con la estrategia 2

Eje urbano:

7.6 Eje urbano, estrategia 3: Consolidación de la estructura urbana para sostener la ciudad compacta

7.6.1 Descripción de la estrategia 3

Esta estrategia busca cambiar el modelo de desarrollo de Querétaro hacia uno de ciudad compacta e incluyente. La ciudad requiere consolidar un sistema jerarquizado y complementario de subcentros urbanos, que garanticen el acceso a infraestructura y servicios públicos básicos de calidad, además de promover la diversificación y mezcla de usos de suelo. Este tipo de iniciativas apoyan directamente la mejora de dinámicas comunitarias, porque mitigan la segregación socioespacial ampliamente presente en Querétaro. La estructura urbana se conforma a partir de corredores de transporte público intermodal y el acceso a espacios públicos, equipamiento y áreas verdes de calidad.

7.6.2 Soporte normativo

A nivel estatal, los planteamientos y conceptos de carácter urbano y las atribuciones de cada autoridad, establecidos en el Código Urbano, soportan esta estrategia. Dadas las atribuciones y competencias del municipio, se tiene un marco normativo vasto que constituye un soporte pertinente; comenzando por el Plan Municipal de Desarrollo, que por medio de su programa Nuestra Ciudad sienta las bases normativas de planeación y de ordenamiento territorial hacia un modelo de ciudad compacta.

Se han actualizado tanto el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, como los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las siete delegaciones y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales. Estos instrumentos y Q500 consideran el mismo modelo de desarrollo urbano hacia una ciudad compacta y sostenible. Q500 enfatiza conceptos que en este momento requieren del desarrollo de su normativa. Tal es el caso de los subcentros urbanos, que están planteados en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, pero no están establecidos ni considerados en los Parciales. Si bien la ciudad compacta se basa en la mezcla e intensidad de usos, esto no se ve reflejado en lo dispuesto en las tablas de compatibilidad de usos y derechos de desarrollo. Por último, el Reglamento de Construcción del Municipio es de importancia relevante, ya que es un instrumento tanto de carácter técnico como jurídico que rige el desarrollo urbano. Q500 propone alcanzar una integración y congruencia en su marco normativo, para así fortalecerlo y promover los cambios necesarios en el paradigma prevaleciente en el desarrollo urbano de Querétaro.

7.6.3 Programas e iniciativas existentes

Las acciones que ha realizado el municipio, conforme a lo planteado en esta estrategia, se pueden dividir en tres rubros: actualización de marco normativo y proyectos de investigación; obras de construcción y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento; así como obras de rehabilitación y construcción de espacios públicos y áreas verdes. Se han hecho múltiples obras a lo largo del municipio, tanto para dotar de infraestructura a aquellas zonas que carecen de ella, como para mejorar la existente. De igual forma, se ha intervenido en la construcción y mejoramiento de equipamiento público, para un mejor uso por parte de la población.

Se han instalado 20 pulmones urbanos e inventariado los árboles del municipio, por medio de la Secretaría de Servicios Públicos y la Dirección de Ecología de la SEDESO; se han restaurado y adquirido predios con cualidades ambientales por parte del FIQMA y se han hecho intervenciones en el espacio público de diferentes colonias.

7.6.4 Congruencia de la estrategia 3 con la Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana enfatiza la organización espacial, la accesibilidad, el diseño, la infraestructura y la prestación de servicios, en conjunto con las políticas de desarrollo, como factores clave para promover la cohesión social, la igualdad y la inclusión. Tomando esto como principio, promueve el acceso equitativo a las oportunidades y a los beneficios que puede ofrecer la urbanización y que permiten a todos los habitantes, independientemente de si viven en asentamientos formales o informales, llevar una vida digna y plena. Asimismo, apoya la aplicación de políticas y planes de ordenación territorial integrados, policéntricos y equilibrados, alentando la cooperación y el apoyo entre ciudades y asentamientos humanos de diferentes escalas, mismas que se fomentarán para proporcionar acceso a servicios, infraestructuras y viviendas sostenibles, asequibles, adecuadas, resilientes y seguras, facilitando vínculos comerciales eficaces en todo el espacio entre zonas urbanas y rurales.

La Nueva Agenda Urbana prioriza la renovación, regeneración y adaptación de zonas urbanas bajo el principio de inclusión social, por medio de ampliaciones y construcciones de relleno planificadas, además de promover la reducción de riesgos y resiliencia de las ciudades. Recalca la importancia de la prevención de surgimiento de barrios marginales, que serán disminuidos por medio de la oferta de servicios públicos de calidad, inclusivos y adecuados.

Los espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad son centrales para la NAU, para la interacción social, el bienestar humano y el equilibrio ambiental. Por otro lado, en materia de infraestructura se habla de promover el desarrollo de instrumentos para su financiación, además de garantizar el acceso a servicios energéticos sostenibles, asequibles, fiables y modernos.

Esta estrategia es la que abarca un mayor número de artículos de la Agenda. Sin embargo, Q500 retoma lo dispuesto en los artículos 97 y 98, ya que son los que recalcan la importancia de la ordenación territorial y urbana integrada, así como la importancia de priorizar la renovación, regeneración y adaptación de zonas urbanas.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje urbano (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 3 (resaltados en color verde, a mayor tamaño mayor vinculación).



Imagen 55 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Urbano y con la estrategia 3

7.6.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 3: Estructura urbana para sostener la ciudad compacta

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
3.1 Subcentros urbanos conectados.	**3.1.1 Polígonos de actuación.** Para la consolidación y formación de subcentros urbanos que funjan como nodos detonadores de actividades urbanas. Los subcentros estarán conformados de la manera siguiente: a) centros administrativos de cada delegación, b) aquellos que han surgido a partir de inversiones privadas, como Juriquilla y Centro Sur y c) a nivel metropolitano, como aquellos en La Cañada y El Pueblito, en Corregidora.	**2018-2021** -Estudios de capacidad de carga de la infraestructura y equipamiento existente. -Definición de polígonos de actuación. -Elaboración de un Reglamento para Polígonos de actuación. **2021-2027** -Integración de los polígonos de actuación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Delegaciones. -Elaboración de proyectos ejecutivos de cada polígono de actuación, estableciendo porcentajes mínimos de usos mixtos por manzana y porcentajes máximos de manzanas con usos mono funcionales, compatibilidad de usos promoviendo los usos mixtos, porcentajes obligatorios para vivienda social, control sobre las densidades, características de vialidad, equipamiento, espacio público, cercanía a redes de transporte intermodal, entre otros. -Evaluación técnica a través de un comité técnico de carácter vinculante, involucrando a profesionistas de las dependencias requeridas. -Aprobación y publicación. -Creación de incentivos y venta de derechos para el desarrollo de los subcentros. -Ejecución de proyectos. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación.	SEMOV, SEDESO, Secretaría del Ayuntamiento, IMPLAN, CEA, CFE, IQT, SF.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
3.2 Densidad intraurbana.	**3.2.1 Corredores urbanos.** Que promuevan la densificación y consolidación urbana en el municipio. Dichos corredores (5 de Febrero, Carretera 45, Blvd. Bernardo Quintana, Av. de la Luz, Av. Universidad, Av. Constituyentes, Luis Pasteur, Av. 4, Av. del Parque) tendrán características para promover la intensidad, mezcla de uso y densidad necesarias para crear la suficiente demanda para su propia dinamización y articulación con el resto de la ciudad, además de características de diseño para garantizar el acceso universal a sus usuarios.	**2018-2021** -Definición de corredores urbanos. -Creación de instrumentos fiscales para el desarrollo urbano, que promuevan el desarrollo al interior del municipio. Incrementar cargas fiscales con perspectiva progresiva a inmuebles subutilizados, no desarrollados o deshabitados. Además de recargas fiscales en el suelo periférico para desincentivar la expansión. -Desarrollo del impuesto al desperdicio urbano. -Densificación en corredores con respecto al transporte público, asegurando que la intensidad de ocupación está relacionada con las jerarquías viales y usos de suelo. -Inventario de predios a nivel municipal, identificando vacíos, baldíos urbanos y predios municipales a nivel municipal. **2021-2027** -Densificación en corredores con respecto al transporte público. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación.	SEDESO, IMPLAN, SEMOV, CEA, CFE, SOP, SSP, IMT
	3.2.2 Recuperación de edificios desocupados. Que fomente el uso habitacional en el Centro Histórico, además de ofrecer esquemas financieros para la conservación de inmuebles catalogados, garantizando así una mezcla social.	**2018-2021** -Inventario y estudios de valoración de edificaciones abandonadas para dictaminar su condición estructural y definir su rehabilitación. **-**Desarrollo de esquemas de financiamiento para su ocupación, rehabilitación y mantenimiento. **2021-2027** -Monitoreo y actualización de inventario. **2027-2031** -Monitoreo y actualización de inventario.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	3.2.3 Gestión integrada de la infraestructura. Para lograr una densificación efectiva se requiere la coordinación de las diferentes instancias para garantizar la dotación y funcionalidad de la infraestructura, aplicando un programa estratégico de infraestructura en los subcentros y corredores urbanos, así como en las zonas desatendidas, que obligue la selección, priorización y programación de obras, bajo un enfoque de sostenibilidad y resiliencia.	**2018-2021** -Coordinación en la planeación de infraestructura. -Dotación de infraestructura a zonas de menor cobertura y alta demanda, focalizando la atención tanto en las zonas de reaprovechamiento indicadas en los PPDU Delegacionales, como en las zonas periféricas de reciente incorporación. -Elaboración de proyecto y obras de ejecución de infraestructura, que favorezca la captación de aguas pluviales a escala urbana. **2021-2027** -Dotación de infraestructura a zonas de menor cobertura y alta demanda. -Diseño del programa "Infraestructura comunitaria", en el que grupos organizados soliciten recurso a las dependencias, a la par que contribuyan con un porcentaje para el financiamiento y ejecución de la obra. -Seguimiento y evaluación. **2027-2031** -Seguimiento y evaluación.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	**3.3.1 Infraestructura verde.** Que permita conectar el ámbito rural con el urbano, por medio de la integración de una red de espacios a diferentes escalas, desde el Cinturón Verde (propuesto) alrededor de la zona urbana del municipio, hasta espacios como corredores verdes intraurbanos, zonas de agricultura periurbana, drenes y áreas verdes urbanas, priorizando vegetación nativa, además de considerar otros elementos naturales como cuerpos de agua. (área natural alrededor de la zona urbana; Peña Colorada; ANP's: Jurica Pte., Microcuencas, El Tángano, El Cimatario, Cerro de las Campanas; parques: Bicentenario, Querétaro 2000, Alfalfares, Alcanfores. Río Querétaro).	**2018-2021** -Convenios de colaboración entre las diferentes instancias encargadas. -Identificación de áreas y espacios existentes, así como aquellos que puedan ser incorporados a la red de infraestructura verde. -Elaboración del Programa de Infraestructura Verde. -Diseño de proyectos de infraestructura y mejoramiento. **2021-2027** -Ejecución del Programa de Infraestructura Verde. **2027-2031** -Seguimiento y evaluación.	IMPLAN, SEMOV, Secretaría de Servicios Públicos, FIQMA.
	3.3.2 Sistema conectado de espacios públicos. Con el objetivo de articular, fomentar, rehabilitar y construir equipamiento y espacios de convivencia e inclusión social, que formen una Red de Espacios Públicos y Equipamiento, vinculada a los subcentros urbanos y fortalecida por corredores de movilidad sostenible e intermodal, que garanticen una accesibilidad universal a lo largo del municipio. Priorizando intervenciones en las delegaciones FOS, VCR, SRJ y EG.	**2018-2021** -Análisis del estado del espacio público y equipamiento del municipio. -Elaboración del proyecto de Red de Espacios Públicos y Equipamiento. -Incentivos fiscales a privados para el cuidado de espacios públicos y áreas verdes. -Construcción y/o rehabilitación de espacios públicos y de convivencia. **2021-2027** -Construcción y/o rehabilitación de espacios públicos y de convivencia. **2027-2031** -Seguimiento y evaluación.	
	3.3.3 Agencia del Espacio Público. Instancia desconcentrada de carácter municipal, con el objetivo de gestionar, crear, fomentar y administrar el espacio público del municipio, además de coordinar a las diferentes dependencias y actores. De acuerdo al CPI, por espacio público se consideran parques, parques cívicos, plazas, áreas verdes recreacionales y área pública de equipamiento urbano.	**2018-2021** -Creación de instancia encargada del espacio público. -Elaboración de manual de operación de dicha instancia. -Identificación de la cartera de espacios públicos. -Diseño de proyectos de mejoramiento. **2021-2027** -Ejecución de proyectos de mejoramiento. **2027-2031** -Seguimiento y evaluación.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	3.3.4 Manual de Espacios Públicos. Para la creación y adaptación de espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. Que considere temas como la vegetación y materiales adecuados de acuerdo con su uso, además de infraestructura sostenible para su óptimo funcionamiento.	**2018-2021** -Elaboración y aprobación del Manual de Espacios Públicos. **2021-2027** -Aplicación del Manual. **2027-2031** -Revisión y actualización.	
3.4 Tejido urbano revitalizado.	**3.4.1 Modificaciones a la normatividad vigente.** Se propone incidir en la forma urbana, para que toda construcción se integre a la ciudad y genere espacios urbanos más habitables. Para ello, se propone la elaboración del Reglamento para Desarrollos Inmobiliarios, el Reglamento de Condominios y Relaciones Vecinales y la actualización del Reglamento de Construcción.	**2018-2021** -Instalación dentro de SEDESO de un área encargada de la revisión de normas técnicas en proyectos de desarrollos inmobiliarios. -Elaboración de manual de operación de dicha área. -Elaboración, aprobación y publicación del Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios y sus normas técnicas, que establezca criterios de diseño a favor de la inclusividad, conectividad, accesibilidad, espacio público y áreas verdes, y que contemple instrumentos fiscales. -Modificación a la Ley de Ingresos Municipales, adecuándola para que responda a la visión de ciudad compacta que se pretende. -Establecimiento de cobros por aprovechamientos de calles públicas o fraccionamientos con controles de acceso y calles cerradas. -Análisis de factibilidad para la implementación de instrumentos de cargas y/o incentivos fiscales a desarrolladores inmobiliarios, que respondan a las características y condiciones presentadas en sus proyectos considerando mezcla de usos, tipologías y precios de la vivienda, seguridad de sus espacios públicos, dinámicas de proximidad, movilidad y conectividad al interior y exterior del desarrollo, entre otros, favoreciendo conjuntos habitacionales abiertos, de uso mixto, que propicien la inclusividad. **2021-2027** -Elaboración, aprobación y publicación del Reglamento de Condominios y Relaciones Vecinales (propuesto), que contemple las facultades de operación, porcentajes mínimos para la aprobación de proyectos, regulación de periodos de administración, entre otros. -Actualización, aprobación y publicación del Reglamento de Construcción, que establezca parámetros de morfología urbana, así como características constructivas que impulsen el modelo de ciudad compacta y diversa que se plantea (aumento de COS, CUS, porcentaje de área libre por lote, dimensiones máximas de manzana, eficiencia/ mixticidad de uso de suelo mínima por manzana, relaciones de vano macizo, entre otras). **2027-2031** -Seguimiento y actualización.	SEDESO, SEMOV, SF

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos. Mecanismos normativos y de diseño urbano para impulsar la creación de plantas bajas activas en los edificios, promoviendo así la diversidad funcional y dinámicas de proximidad a escala barrial.	**2018-2021** - Detección de edificios potenciales a activar sus plantas bajas. -Lineamientos de diseño urbano y de adaptación constructiva, para estimular las plantas bajas activas. - Establecer incentivos fiscales a inmuebles con plantas bajas activas. **-** Proyectos pilotos de plantas bajas activas. **2021-2027** -Cambios a dotación de estacionamiento en inmuebles con plantas bajas activas. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y adecuación de normas.	

7.6.6 Relación de la estrategia 3 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 3 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro-financiación.

ODS 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

ODS 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

ODS 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

ODS 11.b De aquí a 2021, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

ODS 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

ODS 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

7.6.7 Fuentes de financiación de la estrategia 3

Gobierno federal:

- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), CONAGUA.
- Programa México Conectado, SCT.
- Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior, SEP.
- Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, SEDATU.
- Programa de prevención de riesgos, SEDATU.
- Fondo Metropolitano, SHCP.
- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, SHCP.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), SEDESOL.
- Programa Hábitat, SEDATU.
- Programa de Infraestructura, vertiente Infraestructura para el Hábitat, SEDATU.
- Programa de Infraestructura, Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria, SEDATU.

Gobierno estatal:

- Presupuesto de egresos estatales.

Gobierno municipal:

- Licencia municipal de funcionamiento.
- Impacto vial y urbano.
- Licencias de construcción.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje urbano.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 3.

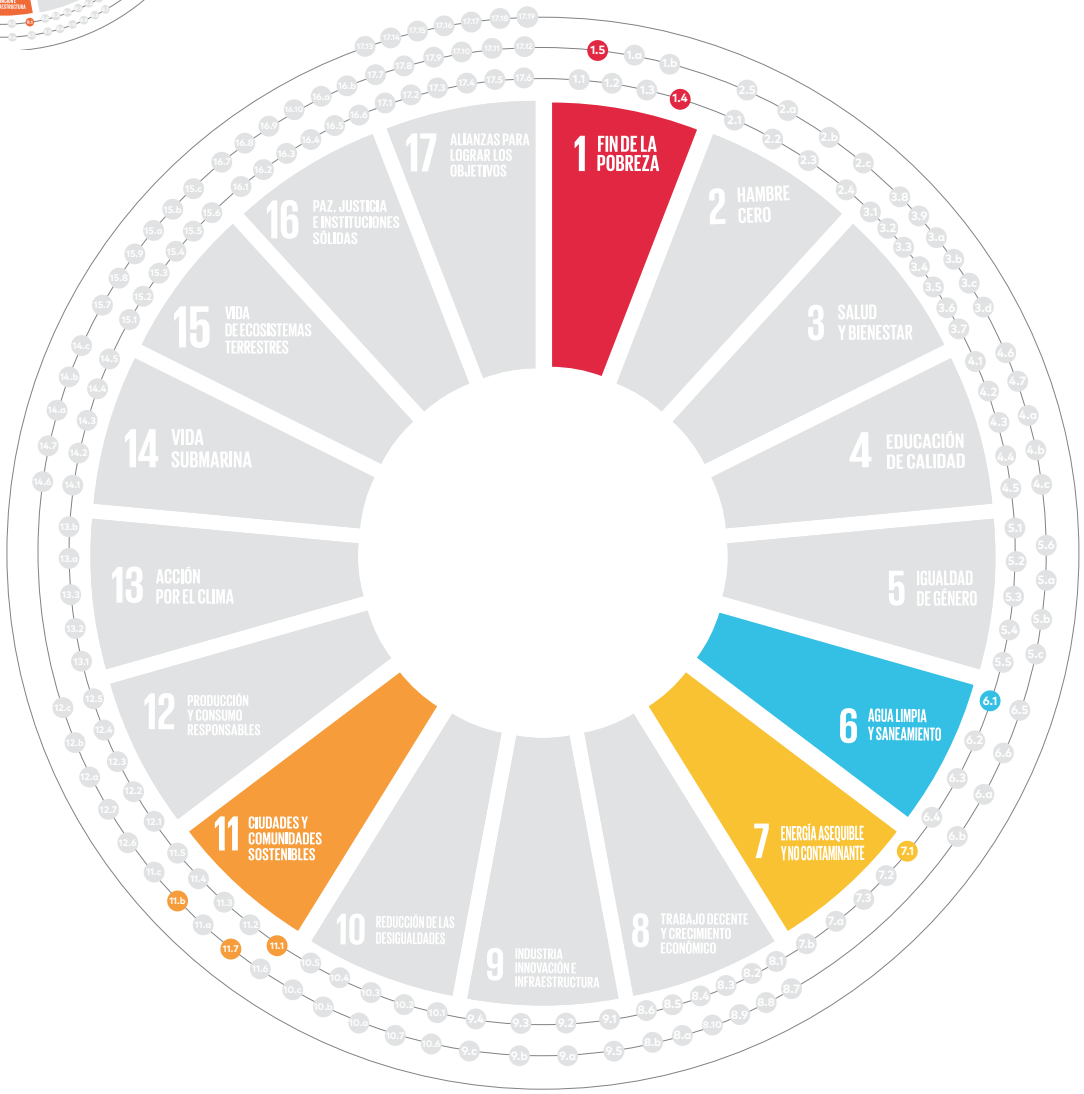


Imagen 56 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Urbano y con la estrategia 3

Eje urbano:

7.7 Eje urbano, estrategia 4: Accesibilidad e integración de sistemas de movilidad

7.7.1 Descripción de la estrategia 4

Convertir a Querétaro en una ciudad caminable significa impulsar la movilidad no motorizada y el uso del transporte público como los principales modos de desplazamiento urbano. Esta estrategia propone iniciativas que contemplan las adecuaciones necesarias para garantizar la movilidad universal, accesible y segura, priorizando así al peatón y otros grupos vulnerables; incluyendo aquellas que refieren a la gestión del automóvil, buscando desincentivar su uso, así como el fomento de dinámicas de proximidad para el beneficio de la sociedad, mediante una infraestructura jerarquizada, adecuada y segura, que permita la convivencia entre los diferentes usuarios de la ciudad.

7.7.2 Soporte normativo

Impulsar la movilidad ya cuenta con soporte normativo amplio en Querétaro, denotando la necesidad de dar el paso a la operación y gestión integrada. A nivel estatal, el Código Urbano es el encargado de sentar bases en los planteamientos y conceptos de carácter urbano, y de establecer las atribuciones de cada autoridad en relación a la planeación, los procedimientos y las acciones necesarias para promover el desarrollo urbano. A su vez, el Programa Estatal de Transporte presenta un diagnóstico de la situación actual de la Zona Metropolitana de Querétaro, en cuanto a movilidad a nivel regional, así como la problemática encontrada en el uso de diferentes modos de transporte (motorizados y no motorizados). Por su parte, el Plan Estratégico de Movilidad 2026 ha sido un esfuerzo importante en materia de movilidad sostenible en el municipio, ya que presenta un enfoque hacia la promoción de una movilidad no motorizada. Si bien es un avance importante, hay una ausencia de manuales y normas técnicas que den soporte a la infraestructura necesaria para una movilidad segura, inclusiva y universal.

7.7.3 Programas e iniciativas existentes

Tanto el Gobierno del Estado como el Municipio de Querétaro han actuado intensamente en materia de movilidad en los últimos años. A nivel estatal, el Instituto Queretano del Transporte y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas han impulsado la construcción de corredores de BRT y, a la fecha, dos ya están en funcionamiento en Av. Constituyentes y Av. de la Luz. Los demás se seguirán habilitando según la programación establecida, considerándose como corredores articuladores de transporte, con criterios de calles completas y accesibilidad universal. A su vez, dentro del marco del fomento al transporte público se ha incorporado la utilización de tecnologías de la información, para garantizar un mejor servicio y accesibilidad a la población, mediante el uso de tarjetas de prepago para la utilización del transporte y diferentes aplicaciones para dispositivos móviles, así como información pública que ha facilitado y promovido su uso.

A nivel municipal se creó la Secretaría de Movilidad, cuya misión es promover modalidades de transporte accesibles y diversificadas para sus habitantes, optimizando las condiciones y tiempos de traslados entre sus orígenes y destinos. Esta dependencia elaboró el Plan Estratégico de Movilidad 2026 como marco que sustenta sus principales acciones y proyectos, mismos que contemplan el mantenimiento y ordenamiento de la vía pública, la planeación y construcción de una red de ciclovías, el proyecto de movilidad escolar, así como campañas y programas de educación

y concientización para promover la cultura de la movilidad. Además, ha hecho obras de construcción de ciclovías en diferentes puntos de la ciudad, así como intervenciones para mejorar la accesibilidad y movilidad en la vía pública, sobre todo en la zona centro del municipio. En materia de movilidad en el ámbito barrial, ha hecho obras tanto de construcción de corredores urbanos, como para el mejoramiento de la infraestructura peatonal.

El Municipio de Querétaro ha innovado con proyectos como el de movilidad escolar, para disminuir el tráfico en horas pico de entrada y salida de las escuelas, mediante la promoción de alternativas distintas para el traslado hogar-escuela/escuela-hogar de los alumnos de las primarias y secundarias públicas y privadas, ubicadas en su territorio. El proyecto contempla una visión integral de la movilidad escolar que incorpora el transporte motorizado y el transporte no motorizado, desde el habilitamiento de las bahías de recepción de los estudiantes en las rutas de transporte escolar y hasta la promoción del uso de la bicicleta y autos compartidos de las comunidades escolares, que incluye a las familias, a maestros y directivos de los distintos planteles, así como recomendaciones y asesoría para la entrada y salida de alumnos para mejorar la movilidad.

7.7.4 Congruencia de la estrategia 4 con la Nueva Agenda Urbana

El acceso a la movilidad es uno de los temas que la Nueva Agenda Urbana establece como prioritarios, ya que a partir de ella se puede dar un giro a los modelos de planeación que hasta ahora se han seguido y que no han sido favorables para las ciudades, ni para sus habitantes en términos sociales, ambientales y económicos. A lo largo de la Agenda se desarrolla este tema, contemplando desde el acceso al transporte público y otros modos de movilidad, hasta la infraestructura necesaria para que los espacios sean accesibles y universales para todas las personas.

La NAU promueve la planeación de redes bien diseñadas de calles y otros espacios públicos seguros, ecológicos y de calidad, que sean accesibles para todos, teniendo en cuenta la escala humana y las características necesarias para fomentar la proximidad de actividades y actores para dinamizar las ciudades.

También habla de la importancia de tener un crecimiento significativo de las infraestructuras de transporte público accesibles, seguras, eficientes, asequibles y sostenibles, así como opciones no motorizadas como la circulación peatonal y en bicicleta, a las que se dará prioridad frente al transporte motorizado privado, desincentivando así el uso del automóvil. Por consiguiente, se deben adoptar medidas para mejorar la seguridad vial, integrándolas en la planificación y el diseño de infraestructuras sostenibles de movilidad y transporte, además de incorporar iniciativas de sensibilización y educación a las personas que promuevan estas acciones.

La NAU recalca la necesidad de tomar medidas que faciliten la accesibilidad de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico de las ciudades, a la información pública, a las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos o de uso público, tanto en zonas urbanas como en rurales.

Q500 retoma como guía lo establecido en la NAU en sus artículos 113 y 114, que plantean respectivamente una planificación y diseño de infraestructura sostenible para la movilidad y el transporte, así como garantizar el acceso a un sistema de transporte público y de movilidad urbana de manera segura, accesible y sostenible.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje urbano (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 4 (resaltados en color verde, a mayor tamaño mayor vinculación).



Imagen 57 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Urbano y con la estrategia 4

7.7.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 4: Accesibilidad e integración de sistemas de movilidad

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	**4.1.1 Gestión integral de la infraestructura para el transporte no motorizado y bicicletas compartidas:** Aprovechando la estructura base que representa la SEMOV, se propone ampliar el programa existente de bicicletas compartidas en el Centro Histórico al sistema de subcentros urbanos antes propuesto. También se propone un mayor impulso, de forma sostenida y coordinada, para elevar significativamente la calidad y cantidad de la infraestructura ciclista y peatonal mediante: -Manual de construcción de ciclovías, tomando como referencia el de la Ciudad de México, pero contextualizado al ámbito local de Querétaro. -Red de ciclovías e infraestructura para el peatón, que permita la integración de espacios públicos, áreas verdes y equipamiento. -Manual de diseño de barrios caminables, que incorpore elementos como cruces seguros y que contemple criterios de diseño universal, que garanticen la accesibilidad y seguridad del peatón. Que priorice los cruces en vialidades primarias y secundarias como 5 de Febrero, Carretera 45, Blvd. Bernardo Quintana, Av. de la Luz, Av. Universidad, Av. Constituyentes, Luis Pasteur, Av. 4, Av. del Parque, Pie de la Cuesta. -Mejoramiento de banquetas para asegurar el acceso y seguridad de los peatones y personas con movilidad reducida.	**2018-2021** -Identificación de colonias para la implementación de barrios caminables. -Elaboración del Manual de construcción de ciclovías. -Elaboración del Manual de diseño de barrios caminables. -Construcción de ciclovías. -Obras para cruces seguros e infraestructura para el peatón. -Actualización del Reglamento de Construcciones, que haga congruente las nuevas aspiraciones de una ciudad más accesible. -Impulso a la investigación de costos y beneficios externos de la construcción de infraestructura de movilidad sostenible. **2021-2027** -Construcción de ciclovías. -Obras para cruces seguros e infraestructura para el peatón. -Seguimiento, revisión y adecuación. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y adecuación.	SEMOV, SOP, IMT

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
4.2 Transformación y conexión de la red vial.	**4.2.1 Calles completas.** El Plan Estratégico de Movilidad 2026 de Querétaro indica la necesidad de transformar sus calles en calles completas para centrarlas en las personas. Se considera calle completa a aquella que incluye al peatón y a todos los medios de transporte (ciclistas, motociclistas, autobuses, automovilistas), de todas las edades y con todo tipo de habilidades motoras.	**2018-2021** -Modificación al Código Urbano y al reglamento de Construcción, introduciendo el concepto de calle completa. -Impulso de proyectos de calles completas, contenidos en el Plan Estratégico de Movilidad 2026 en diferentes corredores del municipio, que contemplen infraestructura para los diferentes modos de transporte motorizado y no motorizado, garantizando su accesibilidad y seguridad. -Complementar el sistema de subcentros urbanos con la implementación del modelo de calles completas en sus diferentes jerarquías, promoviendo los viajes no motorizados, el transporte público y la seguridad del peatón. **2021-2027** -Ejecución de obras para llevar a cabo diferentes proyectos de calles completas. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación.	SEMOV, SOP, CFE, CEA, IMT, IMPLAN.
	4.2.2 Centros de transferencia modal. Los Centros de Transferencia Modal son espacios diseñados especialmente para la confluencia e interconexión de diversos tipos de transporte público. Su objetivo es facilitar la movilidad de pasajeros entre los sistemas de transporte que allí convergen, así como vincular el sistema de subcentros urbanos y el sistema intermodal de movilidad propuesto en el PEM y el Programa Estatal de Transporte. Incluyen la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) para la mejora en la movilidad de Querétaro.	**2018-2021** -Estudios para determinar la ubicación de estaciones intermodales. -Obras de construcción de estaciones intermodales. -Proyectos de implementación de TICS en dichos centros de trasferencia, además de aplicaciones que permitan el uso innovador del transporte público y otros modos de transporte. **2021-2027** -Construcción de estaciones intermodales. -Creación de un organismo especializado en la gestión de estos centros. Evaluar la pertinencia de un organismo conjunto Estado-Municipio. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	4.2.3 Recuperación de la permeabilidad urbana. Para la reestructuración de aquellas zonas donde se ha visto afectada la movilidad a causa del exceso de vialidades privadas/ cerradas, o bien, donde el diseño de la morfología urbana ha repercutido en la movilidad y calidad de vida de sus habitantes, priorizando la estructura vial de las delegaciones FOS y EG.	**2018-2021** - Inventario de colonias y zonas a intervenir, con base en lo hallado por el CPI. - Análisis de la situación de seguridad vial y ciudadana. - Diseño de estrategias de prevención del delito y recuperación de tejido social. -Elaboración y aprobación de normas en materia de diseño urbano para la interconexión de calles. **2021-2027** -Intervenciones en colonias para recuperar la movilidad, por medio del rediseño de sentidos, gestión del estacionamiento, entre otros. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación.	
	4.2.4 Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios y sus normas técnicas. Normatividad para nuevos desarrollos, que contemple tamaños máximos de manzana de acuerdo a usos de suelo, modificación y adaptabilidad de intensidades de ocupación y áreas libres, acorde a la morfología y densidad deseada, áreas mínimas de espacio público por manzana, distanciamiento vial para garantizar la conectividad, entre otras.	**2018-2021** -Elaboración, aprobación y publicación del Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios y sus normas técnicas. Que establezca criterios de diseño a favor de la inclusividad, conectividad, accesibilidad, espacio público y áreas verdes. **2021-2027** -Implementación del Reglamento**.** -Monitoreo, evaluación y, en su caso, actualización. **2027-2031** -Monitoreo, evaluación y, en su caso, actualización.	
	4.2.5 Distintivo Q500 a desarrollos Inmobiliarios. Aprovechando la experiencia del Municipio de Querétaro con el distintivo Equilibrio-Trabajo-Familia, se amplía la actividad del mismo a nivel municipal y se gestiona por un tercero para que reconozca, premie e impulse la transformación que pretende Q500. En particular, se propone un distintivo para los desarrollos inmobiliarios que se apeguen a los criterios de Q500, promoviendo el modelo de ciudad deseada.	**2018-2021** -Diseño de lineamientos del Distintivo Q500 a desarrollos Inmobiliarios. -Promoción del distintivo entre el gremio de desarrolladores inmobiliarios. -Otorgamiento del Distintivo Q500 a desarrollos inmobiliarios con opinión del Consejo Q500 (propuesto). **2021-2027** -Seguimiento, monitoreo y otorgamiento de distintivos. **2027-2031** -Seguimiento, monitoreo y otorgamiento de distintivos.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	**4.3.1 Gestión de la demanda en Reglamento de Tránsito Estatal y de Movilidad Municipal.** Los actuales reglamentos ya incluyen la pirámide de movilidad que prioriza al peatón y a usuarios vulnerables. Sin embargo, se requiere profundizar en la gestión de la demanda de transporte, es decir, en la aplicación de estrategias y políticas para reducir los desplazamientos en vehículos privados de una sola ocupación, para redistribuirlo a lugares y tiempos donde causa un menor número de efectos externos negativos, tales como la congestión o la contaminación. La gestión de la demanda puede ser una alternativa rentable para aumentar la capacidad, y también tiene el potencial de ofrecer mejores resultados ambientales, la mejora de la salud pública y ciudades más acogedoras y atractivas. Ejemplos de medidas: viaje compartido, auto de propiedad compartida, transporte en función de la demanda, transporte empresarial y de personal conjunto, transporte escolar.	**2018-2021** -Análisis de medidas de gestión de la demanda pertinentes para Querétaro. -Grupos de trabajo para el desarrollo conjunto de medidas de gestión de la demanda. -Proyectos piloto de gestión de la demanda. -Evaluación de resultados de proyectos piloto. **2021-2027** -Definición y evaluación de medidas a reglamentar. -Actualización, aprobación y publicación del Reglamento de Tránsito Estatal y municipal. -Elaboración, aprobación y publicación del Reglamento de Tránsito Municipal. **2027-2031** -Monitoreo de medidas implementadas. -Aumento y refinamiento de medidas de gestión de la demanda.	SEMOV, IMT
	4.3.2 Transporte escolar y de personal. Actualmente, el servicio de transporte escolar municipal está basado en circuitos fijos. Para el próximo ciclo escolar, se pretende comenzar a ofrecer el servicio transporte escolar gratuito, beneficiando al menos a 4 mil estudiantes de nivel primaria y secundaria. Además, contempla ofrecer un servicio similar para el personal de empresas. Esta propuesta busca ampliar, por segmentos de mercado/demanda (ejecutivo, escolar, etc.) este servicio y sumar otros como estrategia para desincentivar el uso del vehículo privado. Que sea eficiente y accesible, con mecanismos de compensación, en función de los niveles de ingreso promedio registrado y distancia a los centros de educación/empleo.	**2018-2021** -Ampliación del servicio de transporte escolar. -Medición de impactos del servicio de transporte escolar. -Inclusión de medidas complementarias al servicio de transporte escolar, como rutas ciclistas. -Estudios para implementar transporte de personal y empresarial. -Estudios para detectar zonas urbanas con alto desempleo, que requieren de servicio de transporte para acceder a los centros de empleo. **2021-2027** -Implementación de transporte público complementario. -Ejecución de obras de vías de comunicación necesarias. -Monitoreo y evaluación. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	4.3.3 Zonas de tránsito calmado Son aquellas áreas delimitadas al interior de colonias o barrios, donde se pretende lograr que todos los que circulen por ellas lo hagan de forma segura, con alta afluencia de peatones, ciclistas y vehículos a bajas velocidades. Ejemplos de estas zonas son las áreas escolares y de hospitales. En coordinación con el PEM, que considera la zona del Centro Histórico y sus barrios tradicionales, Q500 impulsa que las áreas de subcentros propuestos se decreten como zonas de tránsito calmado. La medida puede complementarse con: - Ampliación del programa existente de bicicletas compartidas, mediante el sistema de subcentros urbanos antes propuesto. -Gestión de estacionamientos, que coordine al sector público, privado y social, con el fin de optimizar el uso de la vialidad pública. Priorizando la zona del Centro Histórico y el área de los subcentros propuesta y privilegiando el uso de TICs. -Modificación al Reglamento de Construcciones, cambiando el esquema de mínimos a máximos para viabilizar el modelo de ciudad que se pretende.	**2018-2021** -Modificación al Reglamento de Construcción. -Planteamiento y obras necesarias para establecer Zonas 30 señalizadas. -Estudios de factibilidad e instalación de bicicletas compartidas en subcentros. -Gestión de estacionamientos en el Centro Histórico, considerando estacionamientos públicos en la periferia y fomentando el uso de otros modos de transporte en su interior. **2021-2027** -Ampliación del sistema de bicicletas compartidas en subcentros. -Gestión de parquímetros virtuales en subcentros. **2027-2031** -Impulso a un programa de bicicletas sin anclaje, que puedan utilizarse a lo largo de la ciudad sin necesidad de contar con infraestructura de anclaje, pero que tengan un sistema de monitoreo. -Monitoreo y evaluación.	

7.7.6 Relación de la estrategia 3 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 4 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

ODS 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

ODS 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

7.7.7 Fuentes de financiación de la estrategia 3

Gobierno federal:

- Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, SHCP.
- Fondo Metropolitano, SHCP.
- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, SHCP.
- Programa de Infraestructura, SEDATU.

Gobierno estatal:

- Presupuesto de egresos estatales.
- Fondos verdes.

Gobierno municipal:

- Estudios de impacto vial.
- Licencias municipales de funcionamiento de estacionamientos.

Otros:

- Fondo Verde para el Clima.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje urbano.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 4.

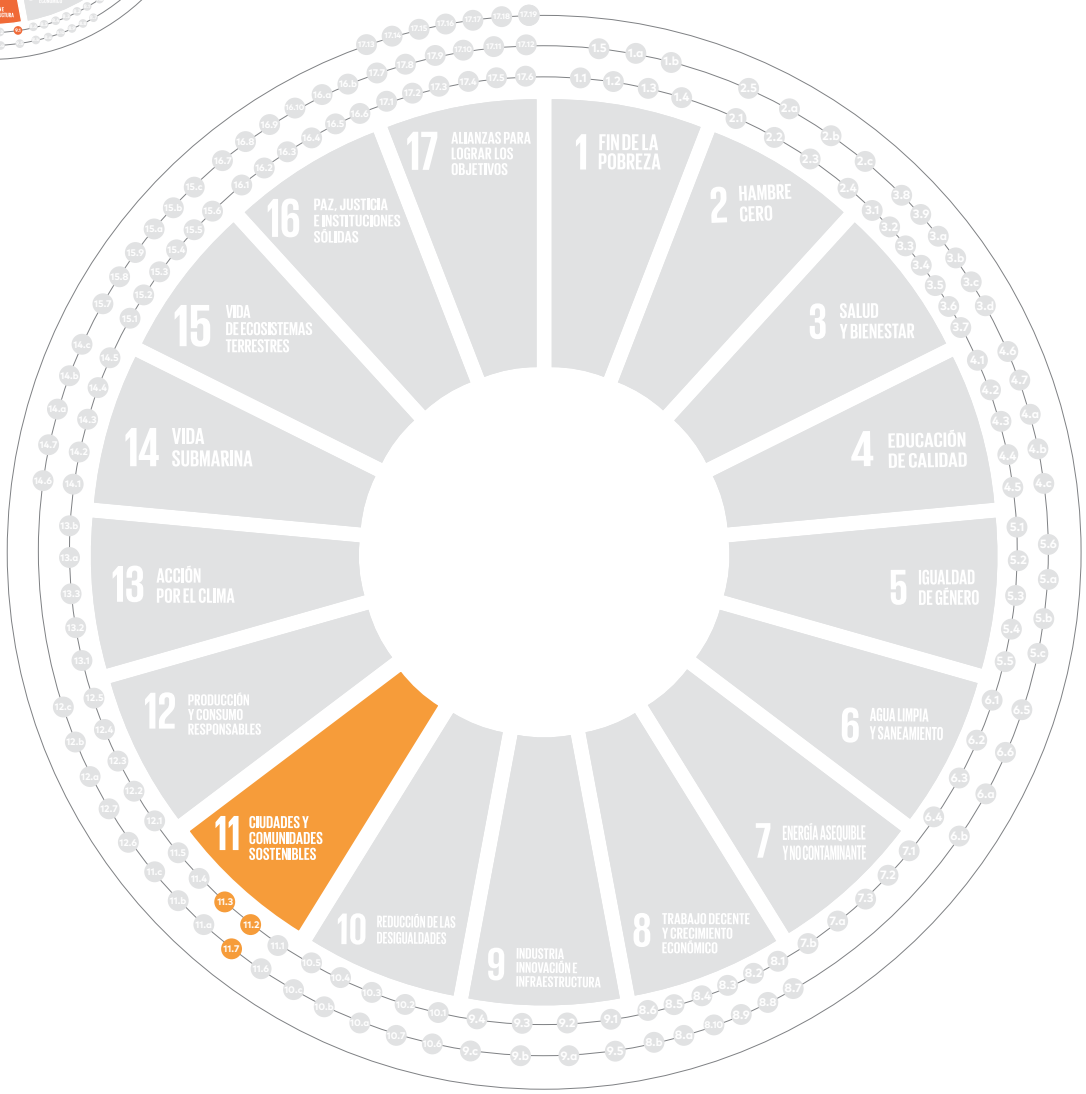


Imagen 58 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Urbano y con la estrategia 4



8. Eje Ambiental

Eje Ambiental

8. Eje Ambiental: Relación sostenible con los ecositemas

El segundo eje atiende los temas de suelo de interés ambiental para la conservación y áreas naturales protegidas, sostenibilidad hídrica y contaminación del aire, suelo y agua.

8.1. Objetivos particulares del eje ambiental

- Gestionar el suelo no urbanizado con valor ecológico para asegurar los servicios ambientales.
- Garantizar la seguridad hídrica de toda la población.
- Transformar los procesos que contaminan el aire, suelo y agua, en ciclos positivos para el ambiente.

8.2. Diagnóstico contextual

Crecimiento urbano sobre áreas de interés ambiental para la sostenibilidad

Querétaro presenta una débil sostenibilidad ambiental, derivada del crecimiento acelerado y expandido de la ciudad en las últimas décadas. La zona urbana creció más del 1,700% entre 1970 y 2017[59]. La alta presión por cambios de uso de suelo de no urbanos a urbanos impactó zonas de vegetación natural. La ciudad presenta un patrón de crecimiento fragmentado y desconectado, que ha traído como consecuencia la sobreexplotación de los recursos naturales y la pérdida de importantes zonas de vegetación natural, las cuales son importantes para la recarga del acuífero y la regulación climática.

En el municipio, más de un tercio de su territorio aún presenta vegetación natural. Si bien Querétaro no se caracteriza por contar con especies arbóreas de gran tamaño, en los alrededores de la ciudad es posible encontrar vegetación de selva baja caducifolia y matorral, la cual conforma importantes pulmones que proveen servicios ambientales claves para la sostenibilidad. Estas zonas cubren alrededor de 30 000 ha, que representan poco más del 40% del municipio; la mayor parte se encuentran protegidas bajo alguna categoría de Área Natural Protegida. Sin embargo, existen regiones importantes para la recarga del acuífero y la protección de los sistemas hidrológicos que aún no están protegidas y se encuentran seriamente amenazadas por la expansión urbana. Entre estas zonas destaca Peña Colorada, ubicada al oriente del municipio.

Problemas de fragmentación y presión inmobiliaria en las áreas naturales existentes

Las áreas naturales de Querétaro se encuentran fragmentadas para conformar un solo corredor biológico alrededor de la ciudad. Las zonas de Sierra del Raspiño, Cerro Grande, Zona Occidental de Microcuencas, Peña Colorada y Tángano-Cimatario son las de mayor extensión. Las áreas naturales juegan un papel estratégico en el mantenimiento de los servicios ambientales para la población urbana,

8
Eje ambiental: Relación sostenible con los ecosistemas

ya que favorecen la recarga de acuíferos; reducen escurrimientos desastrosos y por tanto potenciales inundaciones, que recurrentemente afectan a Querétaro; evitan la pérdida de biodiversidad; regulan el clima; limpian el aire, producen oxígeno y capturan CO_2[60].

Peña Colorada es el área natural con las condiciones más críticas de presión por cambio de uso de suelo de no-urbanizado a urbanizado. En la actualidad no cuenta con declaratoria de Área Natural Protegida (ANP), a pesar de su importancia estratégica para la recarga de agua. La zona guarda la mayor biodiversidad en el municipio, con especies endémicas en peligro de extinción, como la tortuga casquito que es símbolo de la fauna queretana, de acuerdo con investigaciones de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aunque la atención es urgente, ya que presenta un importante grado de erosión, han transcurrido más de diez años en el proceso de negociación para aprobar su declaratoria como ANP, desde el nivel municipal hasta el federal, pero esta aún no ha procedido debido a intereses inmobiliarios por seguir urbanizando el área.

El incremento de inundaciones en la ciudad de Querétaro es una consecuencia de la falta de gestión ambiental del territorio. El recrudecimiento de este fenómeno obedece en buena medida a que se han impermeabilizado, como parte del crecimiento urbano, muchos terrenos que antes absorbían el agua, como es el caso del pie de monte de El Cimatario y laderas, lomas y mesetas en los alrededores del valle queretano. El resultado es que hoy el agua pluvial se mueve velozmente hacia el valle, para brotar en las zonas bajas y de alta vulnerabilidad ambiental de la ciudad.

Sostenibilidad hídrica fuertemente comprometida

Querétaro presenta un fuerte desequilibrio en la recarga natural de sus acuíferos. Uno de los retos más importantes que enfrenta la ciudad de Querétaro y su zona conurbada es la disponibilidad de agua[61]. Aproximadamente, solo un tercio del uso total del agua en México (agrícola, municipal/doméstico e industrial) procede del aprovechamiento del agua subterránea[62]. Sin embargo, en el caso de la Zona Metropolitana de Querétaro, que no cuenta con corrientes de aguas superficiales, la disponibilidad hídrica depende principalmente de los mantos acuíferos subterráneos[63]. El municipio cuenta con dos acuíferos: el del Valle de Querétaro y el Valle de Buenavista, que satisfacen principalmente la demanda urbana, incluyendo industria, servicios y uso doméstico, cuyo balance bombeo/recarga resulta negativo en todos los casos, denotando su sobrexplotación. El acuífero Valle de Querétaro es el que se encuentra con mayor déficit, siendo el que suministra principalmente el agua de la ciudad. Su extracción anual bruta llega a un promedio de 111 millones m^3/año contra una recarga total promedio de 37 millones m^3/año. El ritmo de sobrexplotación de este acuífero se incrementó en más del doble en doce años. En 2003 se registraba un déficit de 33 millones m^3/año, mientras que para el 2015, la cifra se incrementó a 74 millones m^3/año. A este ritmo de sobrexplotación, la vida útil aproximada de este acuífero es menor de quince años, por lo que se terminaría en 2025.

En contraposición, se observa un incremento insostenible del uso de agua per cápita en la ciudad. En el informe de cuarenta y ocho ciudades de sus países miembro, llamado *Multi-level Governance Gaps in Urban Water Governance,* la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ubica a Querétaro entre las ciudades con tendencia al alza del promedio per-cápita para el consumo doméstico, llegando a un valor de 52 m^3/año en 2012, versus 40 m^3/año en 1990. De acuerdo con datos de la Comisión Estatal de Aguas, de 2002 a 2015 se registró un incremento del 36% del suministro de agua para uso doméstico para la ciudad. Querétaro encabeza la lista en uso per cápita de agua de varias ciudades en México con similar población.

8
Eje ambiental: Relación sostenible con los ecosistemas

Contaminación y generación de residuos sólidos al alza y con bajos niveles de monitoreo

En la Zona Metropolitana de Querétaro algunos gases criterio, principalmente generados por el parque vehicular, se encuentran fuera de NOM en algunos periodos del tiempo[64]. Existen un total de siete estaciones de monitoreo que miden la concentración de gases criterio, (cinco fijas y dos móviles). Sin embargo, ha sido un reto mantenerlas en buen estado para reportar datos suficientes y continuos a lo largo del tiempo, dado su costo de mantenimiento, estimado en dos millones MXN/ anuales. Por ello, desde el 2016 solo operan dos estaciones de monitoreo en la Zona Metropolitana de Querétaro, por lo que no existen datos recientes de las concentraciones de gases criterio en la ciudad[65]. Los últimos de carácter sistematizado, procedentes de todas las estaciones, corresponden al periodo 2011-2012. La información reporta que se encuentran fuera de NOM, en algunos periodos del tiempo, los gases criterio: CO, NO2 y O3. Los principales gases criterio generados por los automóviles son el CO, NO_x y partículas volátiles (que dan pie a la formación de O3). El CO es el contaminante de mayor emisión y asciende a 127 mil 701 toneladas (de las cuales 78% provienen de los vehículos). El segundo de mayor emisión es el NO2, y se produjeron un total de 26 mil 740 toneladas (de las cuales 43% proviene de automóviles, 39% de la industria y el resto por generación de energía eléctrica).

El tratamiento de agua resulta un tema crítico, dada la baja disponibilidad del recurso hídrico en la región. El informe de gobernanza del agua de la OCDE indica que, en el 2016 la tasa de tratamiento era del 80% para la ciudad de Querétaro, mientras que, aproximadamente, solo se trataba el 30% para la zona conurbada. Es importante observar que, dado el tipo de infraestructura de las plantas de tratamiento de la ciudad Querétaro, el agua resultante solo puede ser reutilizada para riego de áreas verdes o agrícolas, es decir, no cumple con el estándar para ser infiltrada en los acuíferos[66 y 67]. Por otro lado, el Río Querétaro recibe diversas descargas de agua no-tratada, sobre todo en el municipio de El Marqués[68]. Esta situación se considera crítica para la población que vive en su cercanía, ya que está clasificado como "altamente contaminado".

Amplia cobertura de recolección de residuos sólidos urbanos con problemas de aumento en la generación. La Zona Metropolitana de Querétaro tiene un promedio de recolección muy alto, con un 99% de acuerdo con el registro de PNUMA-CONCYTEC, lo que ha permitido a la ciudad de Querétaro recibir premios a nivel internacional[69], por el nivel de servicio de recolección de basura, que hoy cuenta con cuarenta rutas en doscientos treinta colonias. Sin embargo, el incremento en la generación de residuos sólidos urbanos se hace evidente con la aparición de basureros clandestinos en la periferia de la ciudad; además de que de estos no se tienen registros, podrían modificar el porcentaje de recolección[70]. En cuanto a la disposición final de los residuos, la mayor cantidad se maneja en el relleno sanitario Mompaní; este atiende cerca de 800 toneladas diarias y contará en breve con un nuevo sistema[71]. Por su parte, Corregidora cuenta con el relleno Paraíso, el cual recibe entre 40 y 60 toneladas diarias, mientras que El Marqués entrega sus residuos al relleno sanitario de La Esperanza, en el municipio de Colón. Con excepción de Mompaní, en los demás rellenos la disposición se hace a cielo abierto.

8.3. Relación del eje ambiental con la función social

A pesar de que existen instrumentos jurídicos, para regular actividades que contaminan el medio ambiente o fenómenos como la especulación inmobiliaria, como el Programa de Ordenamiento Territorial no está respaldado por la noción de función social y ambiental de la propiedad. El resultado es que se limita su aplicación en la administración del suelo urbano y en la planeación territorial y fracasan en lograr que el ejercicio de la propiedad sea en beneficio de toda la ciudad o del territorio.

8
Eje ambiental: Relación sostenible con los ecosistemas

La función social tiene una muy importante relación con este eje. Por ello es vital incluir este concepto en los textos legales en Querétaro. La función social en la rehabilitación y conservación de los recursos naturales radica en el interés público, que se deriva de los servicios ambientales que proveen a los habitantes del Municipio de Querétaro, tales como captación del CO_2, regulación climática, protección contra el impacto de eventos meteorológicos extremos, control de la erosión, recarga del acuífero y reducción en el número e intensidad de inundaciones y sequías, entre otros.

La función social es un factor de éxito de cualquier política ambiental. Preservar y promover la función social y ecológica de las tierras que dan apoyo a las ciudades y los asentamientos humanos significa fomentar soluciones basadas en los ecosistemas, para garantizar pautas de consumo y producción sostenibles, a fin de que no se sobrepase la capacidad regenerativa de los ecosistemas.

8.4. Eje ambiental, estrategia 5: Gestión sostenible del suelo

8.4.1. Descripción de la estrategia 5

Representa la base fundamental para lograr el desarrollo territorial sostenible de Querétaro. Contiene propuestas contundentes para evitar el crecimiento urbano de la ciudad de Querétaro sobre zonas de alto valor ambiental o de importancia productiva. Establece mecanismos para la protección, rehabilitación y consolidación de estas zonas, para garantizar la conservación de los recursos naturales y los servicios ambientales que proveen. A su vez, pretende incidir en la rehabilitación y mantenimiento de los sistemas y ciclos ecológicos, por medio del ordenamiento territorial, el desarrollo de infraestructura ambiental e intervenciones basadas en el diseño y manejo regenerativo de las cuencas hidrológicas.

8.4.2. Soporte normativo

Querétaro cuenta con suficientes leyes, reglamentos, programas, políticas y comités que orientan y dirigen al desarrollo ambientalmente sostenible de la ciudad, por lo que no hay tiempo que perder en la conducción de una política ambiental efectiva. La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, de orden federal, define los principios de política ambiental y los diversos instrumentos para su aplicación, entre los que se encuentran el ordenamiento ecológico y las Áreas Naturales Protegidas. Señala las formas de ordenamiento ecológico y las competencias estatales y municipales para su formulación, así como las diversas modalidades para la preservación y protección de los recursos naturales. Asimismo, provee al municipio de las bases para la formulación de sus propias leyes y reglamentos en materia ambiental.

La Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable, la Ley de Biodiversidad, la Ley Forestal Sustentable y la Ley de Cambio Climático aseguran un marco legal ambiental estatal amplio y detallado, para la gestión del suelo que requiere esta estrategia. En conjunto, estas leyes y sus reglamentos apuntan a tomar decisiones sobre el uso del suelo y la biodiversidad en forma sostenible. La Ley de Biodiversidad de Querétaro afirma en su artículo 12 que, en los centros de endemismo se prohíbe la introducción de especies invasoras, la extracción, tráfico ilegal, o cambios de uso del suelo, cuando la tasa de endemismo se calcule en un 10% o más. La Ley Forestal Sustentable del estado de Querétaro regula todo lo relacionado con la producción y aprovechamiento de los ecosistemas forestales, fomentando la protección y rehabilitación de estos y de los servicios ambientales, además de señalar las competencias estatales y municipales en la materia. Por su parte, la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del estado de Querétaro es la base en materia de preservación y rehabilitación del equilibrio ecológico y protección al ambiente, ya que señala las competencias del municipio en materia de gestión ambiental y los principales lineamientos para conducir la política ambiental, entre los que se encuentran principalmente: preservación y protección de los recursos naturales, formulación y expedición de los ordenamientos ecológicos locales, participación en la creación de Áreas Naturales Protegidas y sus respectivos programas de manejo.

El Reglamento Ambiental del Municipio de Querétaro también es vasto, pero requiere de mayor implementación. Señala los pasos para que el municipio desarrolle la política ambiental, por medio de instrumentos como el ordenamiento ecológico. Permite establecer mecanismos para la protección del medio ambiente, crear y gestionar espacios naturales que deben ser considerados como Áreas Naturales Protegidas, así como la vigilancia de estas,

entre otros. Por otro lado, el municipio también cuenta con el Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático, que indica las normas para preservar, conservar y proteger el medio ambiente, los recursos naturales, y los ecosistemas. En este sentido, proporciona las competencias para la gestión ambiental, aprobación e implementación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, y demás lineamientos que considere necesarios.

8.4.3. Programas e iniciativas existentes

En Querétaro existen programas y comités que impulsan y contribuyen con el desarrollo sostenible y próspero de la ciudad. Destaca el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), lo mismo que las declaratorias para la formación de Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) para el manejo y gestión sostenible del agua, así como la formación de la Comisión Estatal de Cambio Climático. Por último, existen programas y esfuerzos importantes para reducir las emisiones al ambiente por parte del parque vehicular, con el reciente programa de Verificación Vehicular. El Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) es un instrumento de política ambiental a nivel municipal para guiar los planes de desarrollo del territorio, puesto que permite planear el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible, y disminuir conflictos entre los sectores por el uso del suelo. Su meta es convertirse en un instrumento preciso para revertir, recuperar y reorientar el uso del suelo fuera y dentro de las zonas urbanas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, utilizando como base el análisis de las tendencias de deterioro y su aprovechamiento potencial[72].

8.4.4. Congruencia de la estrategia 5 con la Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana tiene como principio garantizar la protección de los ecosistemas y la diversidad biológica. Lo hace promoviendo la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

La NAU hace énfasis en el uso sostenible de la tierra, por lo que propone mantener unas densidades y una compacidad adecuadas al ampliar las zonas urbanas, a fin de prevenir y contener el crecimiento urbano incontrolado, prevenir los cambios innecesarios del uso de las tierras, así como la pérdida de tierras productivas y de ecosistemas frágiles e importantes. Asimismo, es uno de los compromisos para la ordenación sostenible de los recursos naturales en las ciudades y los asentamientos humanos, de forma que se protejan y mejoren los ecosistemas urbanos y los servicios ambientales, reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire y promuevan la reducción y la gestión del riesgo de desastres, mediante el apoyo a la preparación de estrategias y evaluaciones periódicas de riesgos ocasionados por eventos naturales y antropogénicos.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje ambiental (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 5 (resaltados en color azul, a mayor tamaño más vinculación).



Imagen 59 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Ambiental y con la estrategia 5

8.4.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 5: Gestión sostenible del suelo

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
5.1 Contención y control de la expansión urbana.	**5.1.1 Cinturón de Conservación Ambiental.** Declaratoria de protección de 40 000 ha de la zona rural y Áreas Naturales Protegidas alejadas de la zona urbana del municipio. Deberá funcionar como una zona de amortiguamiento y detención al crecimiento urbano, donde no se permitiría la construcción urbana masiva. Se fomentarán los usos agropecuarios, el uso sustentable de los recursos naturales y la protección a los servicios ambientales. Esta zona buscará promover el crecimiento de la ciudad de una manera compacta, a la vez de garantizar la conservación de los servicios ambientales que prestan las zonas de conservación ambiental y su aprovechamiento sustentable. Con ello se busca consolidar un desarrollo ordenado y equilibrado entre las zonas urbanas y las zonas rurales, garantizando la conservación de los servicios ambientales que dichas zonas prestan a las zonas urbanas existentes.	**2018-2021** -Estudio preliminar para definir la zona rural que conformará el Cinturón de Conservación Ambiental. -Levantamiento topográfico de la poligonal del Cinturón de Conservación Ambiental. -Reforzamiento legal de la categoría de zonificación Zona Especial de Protección Ambiental (ZEPA), para impedir que sus predios receptores sean captados por el mercado inmobiliario. -Modificaciones a Programas Parciales de Desarrollo Urbano delegacionales. Declaratoria en el periódico oficial del municipio.	SEDESO en coordinación con IMPLAN y FIQMA.
	5.1.2 Plan de Manejo del Cinturón de Conservación Ambiental. Deberá integrar una cartera de proyectos para la reforestación, producción agropecuaria, identificación de zonas susceptibles para el pago por servicios ambientales, acciones de reconversión productiva, rehabilitación de suelos, empleo temporal, protección de cauces, prevención de incendios, control de la erosión y vigilancia de las zonas productivas y forestales.	**2021-2027** -Elaboración del Plan de Manejo del Cinturón de Conservación Ambiental, que incluya el diseño y operatividad de una cartera de proyectos, programas e instrumentos para ser implementados, así como la gestión de los recursos. -Declaratoria en el Periódico Oficial del Municipio. -Elaboración del Programa de Monitoreo del Cinturón de Conservación Ambiental. **2027-2031** -Análisis para la viabilidad de expandir el Cinturón de Conservación Ambiental a un nivel metropolitano. -Continuidad del Programa de Monitoreo del Cinturón de Conservación Ambiental.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	5.1.3 Comité Técnico del POEL. Modificación para que incorpore reglamentariamente al FIQMA al Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto) y a expertos técnicos de la sociedad civil y la academia, así como para evaluar el procedimiento administrativo de modificación al Programa de Ordenamiento Ecológico Local y mejorar su operatividad, transparencia y aplicabilidad.	**2018-2021** Integración de los dictámenes de solicitudes de modificaciones al Programa, aprobadas y rechazadas, en el Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro (propuesto), plataforma en la cual estarán disponibles para su consulta al público en general. **2021-2027** Seguimiento operativo. **2027-2031** Seguimiento operativo.	
5.2. Administración integral de las Áreas Naturales Protegidas.	**5.2.1 Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Municipio de Querétaro.** Creación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Municipio de Querétaro, que involucra la administración de todas las ANP's bajo el régimen municipal de una manera integral, para dirigir los recursos de manera específica y holística.	**2018-2021** -Reforzamiento legal de la categoría de zonificación Zona Especial de Protección Ambiental (ZEPA), para impedir que sus predios receptores sean captados por el mercado inmobiliario. -Evaluación sistemática del grado de conservación de las Áreas Naturales Protegidas existentes en el municipio. -Estudio técnico justificativo para evaluar si el grado de conservación de las ANP's concuerdan con su decreto correspondiente. -Desarrollar un programa de identificación de zonas viables para ser decretadas como ANP e integradas al Sistema de Áreas Naturales Protegidas. -Diseño de un Programa de Indicadores de Monitoreo del Sistema de Áreas Naturales Protegidas. **2021-2027** -Estudio para realizar la transferencia de las ANP's de índole estatal y federal a la administración municipal. -Integrar, aprobar y operar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas Municipal. -Inicio del proceso de transferencia de las ANP's a la administración municipal. -Establecimiento del Programa de Indicadores de Monitoreo del Sistema de Áreas Naturales Protegidas. **2027-2031** -Continuidad en el proceso de transferencia de todas las ANP's a la administración municipal. -Continuidad y evaluación del Programa de -Indicadores de Monitoreo del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.	SEDESU en colaboración con SEDESO, IMPLAN, y FIQMA, con apoyo técnico y/o económico de SEMARNAT, CONANP, y CONABIO.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	5.2.2 Área Natural Protegida Municipal Peña Colorada. Gestionar y decretar 5 000 ha de Peña Colorada como un Área Natural Protegida de carácter municipal.	**2018-2021** -Elaboración del Estudio Técnico Justificativo para declarar a Peña Colorada como un ANP. -Estudio de tenencia de la tierra. -Definición del esquema más adecuado para la declaratoria de la reserva, que bien puede ser por medio de la expropiación o bajo el sistema de reserva comunitaria. **2021-2027** -Decreto en el periódico oficial del municipio del ANP Peña Colorada. -Elaboración del programa de manejo del ANP. -Integración de Peña Colorada al Sistema de Áreas Naturales Protegidas del municipio de Querétaro. -Programa de monitoreo del ANP Peña Colorada.	
	5.2.3 Reintroducción de especies amenazadas. Programa de protección y reintroducción de especies amenazadas, que buscará en primera instancia mejorar el hábitat y su conectividad, para posteriormente procurar la reintroducción de especies silvestres.	**2018-2021** -Identificación y evaluación sistemática de las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres presentes en la zona rural del municipio, su categoría según la NOM-059 y su probable área de distribución municipal y estatal. -Estudio técnico de viabilidad. -Estudio técnico de requerimientos socioeconómicos y legales. -Estudio para evaluar la disponibilidad de ejemplares adecuados para la liberación. **2021-2027** -Programa de monitoreo de los especímenes liberados. -Liberación de especies adecuadas en los ecosistemas más aptos. **2027-2031** -Programa continuo de monitoreo de los especímenes liberados. -Liberación continua de especies adecuadas en los ecosistemas más aptos.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	5.2.4 Vivero de alta biodiversidad. Proyecto para la construcción y/o ampliación de un vivero de alta biodiversidad, que produzca un mayor número de especies vegetales nativas (arbustivas, arbóreas y cactáceas), para reforestar en la zona rural del municipio, considerando el personal técnico y operativo especializado necesario.	**2018-2021** -Identificación y evaluación sistemática de las especies de flora silvestre presentes en la zona rural del municipio, su categoría según la NOM-059 y su probable área de distribución municipal y estatal. -Construcción del vivero de alta biodiversidad. -Estudio para identificar las zonas más aptas para la reforestación. -Reforestación en las primeras zonas testigo. **2021-2027** -Acciones de reforestación. -Programa de monitoreo de las especies empleadas y las zonas testigo. **2027-2031** -Acciones continuas de reforestación. -Programa continuo de monitoreo de los especímenes empleadas y las zonas testigo. -Programa de evaluación operativa y de impacto del programa.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
5.3 Protección y restauración de las zonas que proveen servicios ambientales.	**5.3.1 Pago por servicios ambientales.** Un servicio ambiental es la capacidad que tiene la naturaleza de proporcionar la calidad de vida y las comodidades necesarias, o sea, de garantizar que la vida, como la conocemos, exista para todos y con calidad (aire puro, agua limpia y accesible, suelos fértiles, selvas ricas en biodiversidad, alimentos nutritivos y abundantes, entre otros.). Se trata de los servicios que presta la naturaleza para el mantenimiento de la vida y de sus procesos. Se propone un programa para el pago de servicios ambientales basado en un principio de protección-compensación. Propone realizar contribuciones económicas regulares a los propietarios de tierras que se consideran fundamentales para la sostenibilidad de Querétaro, porque proveen servicios ambientales, tales como el mantenimiento de la calidad del aire, control de los ciclos hidrológicos, biodiversidad y belleza escénica, entre otros. Con el objeto de administrar adecuadamente los recursos económicos, a la par se propone la creación del Fondo para la Conservación Ambiental Municipal. Los proyectos que ingresen a dicho Fondo para ser financiados deberán ser avalados por el IMPLAN.	**2018-2021** -Identificación de fuentes de financiamiento para el pago de servicios ambientales, analizando la factibilidad del pago de derechos y/o impuestos ambientales a actividades contaminantes o el sobreuso de recursos naturales. -Desarrollo e implementación del mecanismo de pago de servicios ambientales para terrenos que habrán de cumplir con elementos paisajísticos y tecnológicos que mejoren su desempeño ambiental. Estudio técnico de requerimientos financieros, económicos y legales. -Desarrollo de un instrumento compensatorio de transferencia de potencial constructivo de zonas de conservación a zonas de densificación. -Programa municipal de conservación y recuperación de áreas prestadoras de servicios ambientales, como el instrumento que detallará las directrices de implementación. **2021-2027** -Activación de instrumento compensatorio de transferencia de potencial constructivo de zonas de conservación a zonas de densificación. -Implementación del programa. -Monitoreo de los predios sujetos a pago por servicios ambientales. -Integración de nuevos terrenos al sistema. **2027-2031** -Monitoreo continuo de los predios sujetos a pago por servicios ambientales. -Integración continua de nuevos terrenos al sistema. -Programa de evaluación operativa y de impacto del programa.	SEMARNAT, SEDESU con apoyo de IMPLAN, FIQMA y SEDESO.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	5.3.2 Cobro por pérdida de servicios ambientales. Programa para el pago por pérdida de servicios ambientales. Busca que las construcciones irregulares realicen un pago por la pérdida de los servicios ambientales de la zona donde se asientan, con miras a obtener su regularización.	**2018-2021** -Identificación de predios con construcciones irregulares que deseen regularizar su situación. Elaboración de una metodología base para definir el monto económico que cada predio deberá pagar por la pérdida de los servicios ambientales, a partir de su construcción. La metodología deberá considerar aspectos como cantidad de agua no filtrada al acuífero, CO2 no capturado por el desmonte, entre otros. -Estudio técnico de viabilidad. -Estudio técnico de requerimientos socioeconómicos y legales. **2021-2027** -Creación de un fondo económico para el pago por servicios ambientales. -Pago por prestación de servicios ambientales a los predios correspondientes. -Programa de monitoreo de los predios sujetos a pago por servicios ambientales. **2027-2031** -Programa continuo de monitoreo de los especímenes liberados. -Programa de monitoreo continuo de los predios sujetos a pago por servicios ambientales. -Programa de evaluación operativa y de impacto del programa.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	5.3.3 Programa de recuperación de tierras degradadas. Programa de recuperación de tierras útiles para la provisión de servicios ambientales. En este programa se incluyen acciones para la rehabilitación de tierras degradadas y erosionadas para reincorporarlas a la productividad, rehabilitación de bordos y presas para mejorar la capacidad de captura y retención de agua, así como acciones de reconversión productiva. Vinculado al Banco de Suelo Municipal (propuesto).	**2018-2021** -Identificación de predios adecuados para la rehabilitación o reconversión productiva, con base en su ubicación y/o posible conectividad, vinculados al Banco de Suelo Municipal (propuesto). -Estudio de viabilidad y análisis de pre-inversión de las obras. -Construcción de obras de infraestructura para la conservación y/o rehabilitación, como bordos y presas. -Acciones de reforestación. **2021-2027** -Programa de monitoreo de los predios restaurados. **2027-2031** -Programa de monitoreo continuo de los predios restaurados. -Programa de evaluación operativa y de impacto del programa.	

8.4.6.Relación de la estrategia 5 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 5 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS. 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

ODS. 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

ODS. 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres; además de desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

ODS. 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

ODS. 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

ODS. 15.a. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes, para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

ODS. 15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

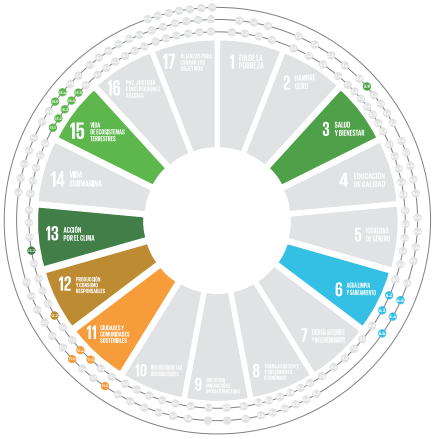
ODS.15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

ODS. 15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

ODS. 15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

ODS. 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

ODS. 15.9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje ambiental.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 5.

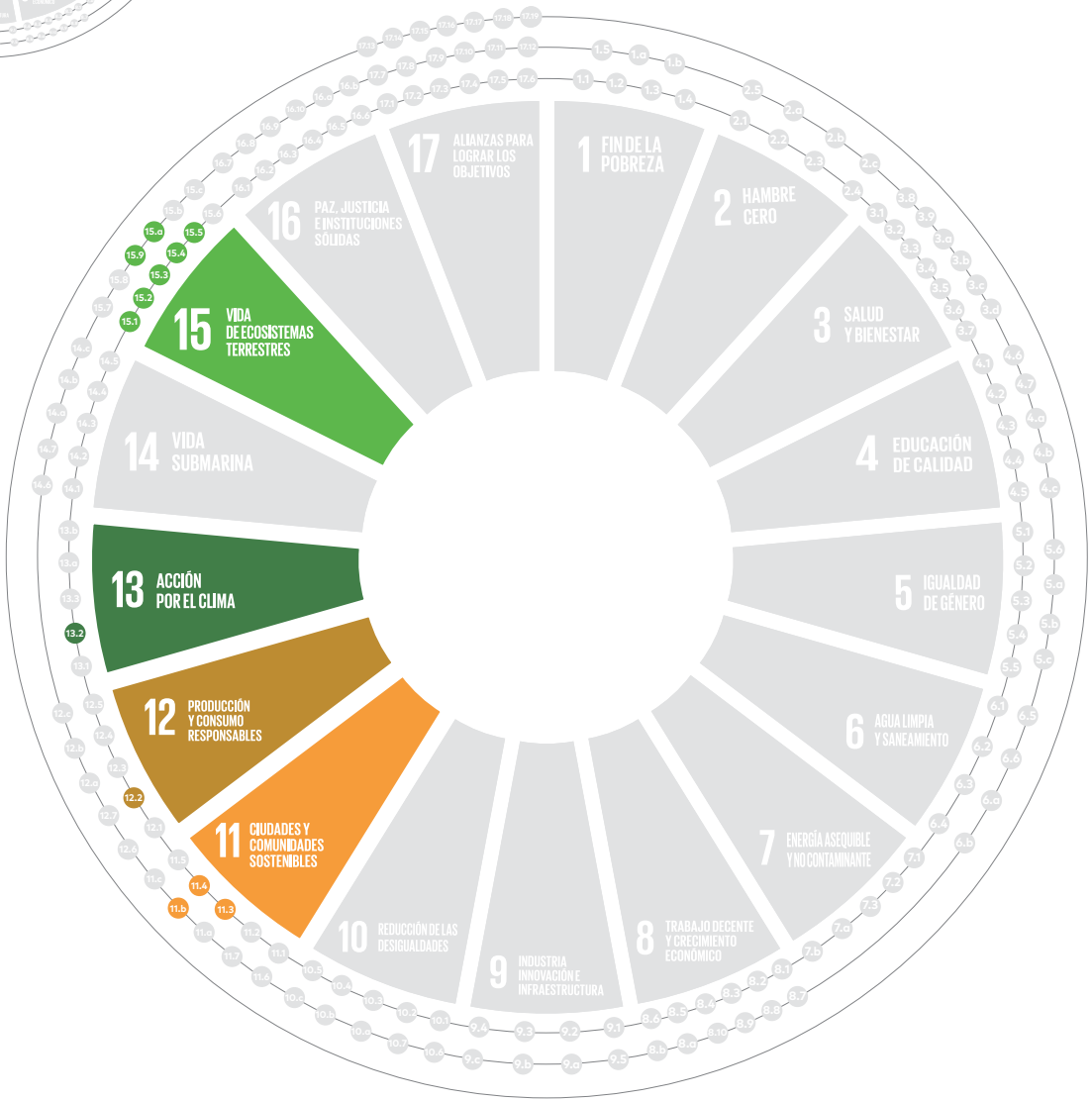


Imagen 60 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Ambiental y la estrategia 5

8.4.7. Fuentes de financiación de la estrategia 5

Gobierno federal:

- Programa de Pago de Servicios Ambientales en Áreas Naturales Protegidas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Fondo Sectorial de Investigación Ambiental SEMARNAT-CONACYT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Programa para generar inventarios multitaxonómicos en algunas Áreas Naturales Protegidas, de manera conjunta con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

Gobierno estatal:

- Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU).

Público-privado:

- Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP) del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) de México.

Internacional:

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

8.5. Eje ambiental, estrategia 6: Seguridad y sostenibilidad hídrica

8.5.1. Descripción de la estrategia 6

Prioriza acciones para un manejo integral del agua y el territorio. Asegura los ecosistemas que la brindan, mediante programas e instrumentos para la rehabilitación y protección de las zonas que presentan importancia para el ciclo hidrológico, particularmente la recarga del acuífero. Define propuestas para la eficiencia y calidad del sistema hídrico.

8.5.2. Soporte normativo

Esta estrategia tiene un importante soporte en diversas leyes y reglamentos en los tres niveles de gobierno. La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente sienta las bases a nivel nacional en materia de Normas Oficiales Mexicanas de índole ambiental, que particularmente detallan las especificaciones, procedimientos y límites permisibles que deberán observarse en regiones, zonas, cuencas o ecosistemas, en aprovechamiento de recursos naturales. Asimismo, indica los parámetros para la protección y fomento del equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico. Por otro lado, la Ley de Aguas Nacionales proporciona los lineamientos para la planeación, realización y administración de las acciones de gestión de los recursos hídricos por cuenca hidrológica o por región hidrológica, además de incorporar a los Consejos de Cuenca, en cuyo seno convergen los tres órdenes de gobierno. También se contemplan las declaratorias para la formación de Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS), para el manejo y gestión sostenible del agua.

La Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable procura la protección legal de los acuíferos del estado de Querétaro. Señala los mecanismos para la preservación y rehabilitación del equilibrio ecológico y la conservación de los recursos naturales, haciendo hincapié en las zonas de reserva ecológica e infiltración al acuífero. Indica los parámetros para la preservación y aprovechamiento del agua, promoviendo acciones para la seguridad hídrica, la seguridad del abasto y la conservación de ecosistemas asociados con el agua. Por su parte, la Ley Forestal Sustentable promueve acciones para la conservación, rehabilitación de suelos, y especialmente la protección de cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos ecológicos e hidrológicos.

El Reglamento Ambiental municipal puede aumentar su especialización en el manejo de recursos hídricos, induce algunos apartados en materia de conservación de recursos naturales y en la prevención de la contaminación del agua, sin abundar en cuestiones de protección con visión de cuencas hidrológicas para asegurar la sostenibilidad hídrica municipal.

8.5.3. Programas e iniciativas existentes

A nivel municipal, el FIQMA tiene las principales funciones de adquirir predios con calidad ambiental, para incorporarlos a su sistema de protección y manejo sustentable. En este sentido, con la visión de Q500 será necesario buscar e implementar un mayor número de convenios con diferentes dependencias, con el fin de identificar y aprovechar una mayor cantidad de recursos que permitan ubicar y adquirir predios que, aunque tal vez no cuenten con una cobertura vegetal preponderante, si sean críticos para la captación de agua de lluvia y la recarga de los acuíferos. Al respecto, este proyecto ya ha identificado al menos tres zonas susceptibles, que actualmente se encuentran amenazadas por el crecimiento urbano. Estos predios, si bien pudieran

ser incorporados dentro de las actividades del FIQMA, también podrían ser insertados en otro esquema, como el de Áreas de Valor Ambiental, el cual busca proteger áreas inmersas en zonas urbanas, pero que aún cuentan con ciertos servicios ambientales vitales para la ciudad de Querétaro, como lo es la recarga hídrica.

La Secretaría de Obras Públicas, en conjunto con la CEA a nivel estatal, realizan constantemente obras de mantenimiento de la red de abastecimiento hídrico. Al respecto, y con base en los objetivos de Q500, será importante concatenar estos esfuerzos para recuperar y reutilizar al 100% el agua tratada para el uso público en parques y jardines, así como en agricultura y parques industriales.

8.5.4. Congruencia de la estrategia 6 con la Nueva Agenda Urbana

La NAU reconoce la necesidad de promover la conservación y la utilización sostenible del agua, mediante la rehabilitación de los recursos hídricos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales, la reducción y el tratamiento de las aguas residuales, la reducción al mínimo de las pérdidas de agua, el fomento de la reutilización del agua y el aumento de su almacenamiento, su retención y su recarga, teniendo en cuenta el ciclo hidrológico. Por otro lado, la NAU considera que los centros urbanos, especialmente en los países en desarrollo, suelen tener características que exacerban la vulnerabilidad de esos centros y sus habitantes ante los efectos adversos del cambio climático y otros peligros naturales y antropogénicos, entre ellos los terremotos, los fenómenos meteorológicos extremos, las inundaciones, la subsidencia, las tormentas, las olas de calor, la escasez de agua, las sequías, la contaminación del agua y el aire, así como las enfermedades transmitidas por vectores, entre otros.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje ambiental (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 6 (resaltados en color azul, a mayor tamaño más vinculación).



Imagen 61 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Ambiental y con la estrategia 6

8.5.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 6: Seguridad y sostenibilidd hídrica

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
6.1 Protección de las zonas de importancia hidrológica.	**6.1.1 Zonas de protección hidrológica.** Identificación y declaratoria de 3 000 hab como Zonas de Protección Hidrológica o Áreas de Valor Ambiental en cauces urbanos o zonas importantes para la recarga del acuífero, por considerarse zonas estratégicas por su capacidad de infiltración del agua de lluvia, y porque están en riesgo debido al crecimiento urbano.	**2018-2021** -Estudio de identificación de zonas importantes para la recarga del acuífero. -Levahntamiento topográfico de las poligonales. -Negociación con los dueños de la tierra para incorporarlas a algún sistema de protección y/o pago por servicios ambientales. **2021-2027** -Declaratoria de las zonas objetivo bajo alguna categoría de protección en el periódico oficial municipal. -Elaboración de los programas de manejo correspondientes. -Actividades y construcción de infraestructura de apoyo. **2027-2031** -Programa de monitoreo continuo y supervisión.	SEDESU en coordinación con el FIQMA, y el IMPLAN con apoyo técnico y/o económico de SEDESO, CEA, CONAGUA, CONANP.
	6.1.2 Plan de Manejo del Agua. Plan dirigido a definir estrategias y lineamientos para aprovechar, proteger, rehabilitar y conservar los cauces, con énfasis en aquellos sumergidos en la zona urbana. En primera instancia, deberá considerar acciones de dragado y limpieza de los cauces más representativos de la ciudad de Querétaro, para posteriormente definir acciones de revegetación y rehabilitación, alineadas con programas de educación ambiental. Asimismo, identificará las zonas críticas o que requieren mayor atención para su rehabilitación, la regulación hidrológica para la prevención de inundaciones, así como las acciones puntuales a realizar, poniendo énfasis en todos los tramos del Río Querétaro.	**2018-2021** -Elaboración del Plan de Manejo del Agua. -Gestión de fondos y recursos económicos para la realización de las acciones y obras. -Realización de las primeras obras y acciones. **2021-2027** -Implementación de un programa de monitoreo de los proyectos y acciones del Plan de Manejo del Agua. -Continuación de las obras y acciones. **2027-2031** -Seguimiento al programa de monitoreo del Plan de Manejo del Agua. -Rehabilitación y revegetación en el 100% del Río Querétaro.	

8.5.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 6: Seguridad y sostenibilidd hídrica

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	6.1.3 Balance hídrico en la toma de decisiones territoriales. El concepto de balance hídrico significa el equilibrio entre todos los recursos hídricos que ingresan al sistema y los que salen del mismo, en un intervalo de tiempo determinado. Q500 considera el balance hídrico y su capacidad de recarga del sistema, en el momento de definir los usos del suelo en los instrumentos de ordenamiento territorial (PPDU, POEL) y en la toma de decisiones para el cambio de uso de suelo. Con base en la visión de Q500, se busca que la planificación territorial cuente con bases más robustas, haciendo énfasis en el recurso agua como uno de los pilares para definir el uso de suelo, así como la intensidad del mismo. Se propone que el proceso sea realizado por la Comisión Interinstitucional de Suelo Urbano (propuesta) y el Comité Técnico del POEL.	**2018-2021** -Elaborar un estudio para determinar el estado actual de los acuíferos y la capacidad de recarga. -Elaboración de lineamientos estrictos basados en la dinámica hidrológica presente en las zonas destinadas como reservas urbanas, para definir la pertinencia de su urbanización, capacidad de carga y criterios de construcción.	
	6.1.4 Política integral de prevención de riesgos por estrés hídrico. El estrés hídrico sucede cuando la demanda de agua es más grande que la cantidad disponible durante un periodo determinado de tiempo o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad. Q500 propone elaborar una serie de estrategias y lineamientos para conducir a un gasto prudente y la utilización de sistemas eficientes que eviten un empeoramiento del problema y la gestión sostenible de este valioso recurso. La política contemplará un enfoque de resiliencia urbana, para la prevención y recuperación temprana de los impactos.	**2018-2021** -Elaboración del Plan Integral de Riesgos por Estrés Hídrico. -Gestión de fondos y recursos económicos para la implementación de obras de mitigación y control. -Realización de las primeras obras y acciones. **2021-2027** -Realización de las obras y acciones de mitigación y control. -Programa de monitoreo del Plan Integral de Riesgos por Estrés Hídrico. **2027-2031** -Continuación de las obras y acciones de mitigación y control. -Evaluación, actualización y monitoreo del Plan Integral de Riesgos por Estrés Hídrico.	

8.5.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 6: Seguridad y sostenibilidd hídrica

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
6.2 Aprovecha-miento del agua tratada.	**6.2.1 Reutilización del agua tratada.** Promueve que el agua tratada sea utilizada al máximo en diversos procesos del Municipio de Querétaro.	**2018-2021** -Análisis para determinar la proporción de agua residual generada en la ZMQ y el agua tratada, fuentes y destinos de la misma, así como los volúmenes de generación y zonas de descarga, las demandas y necesidades actuales, los estándares de tratamiento y los usuarios finales. -Programa con propuestas para la ampliación de la infraestructura de tratamiento de agua residual para el cumplimiento de la NOM-001 e identificación de financiamiento. **2021-2027** -Obras de infraestructura para la ampliación de la red de saneamiento hídrico, como plantas de tratamiento, redes y obras de captación. -Sistema de monitoreo de las aguas residuales que contemple el destino final. **2027-2031** -Sistema de monitoreo continuo de las aguas residuales. -Programa de evaluación operativa y de impacto del programa.	SEDESU en colaboración con la CEA, SEDESO, IMPLAN y CONAGUA.

8.5.6.Relación de la estrategia 6 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 6 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS. 6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo, para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

ODS. 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

ODS. 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

ODS. 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

8.5.7. Fuentes de financiación de la estrategia 6

Gobierno federal:

- Fondo Sectorial de Investigación Ambiental SEMARNAT-CONACYT del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Programa PROSAN de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Gobierno estatal:

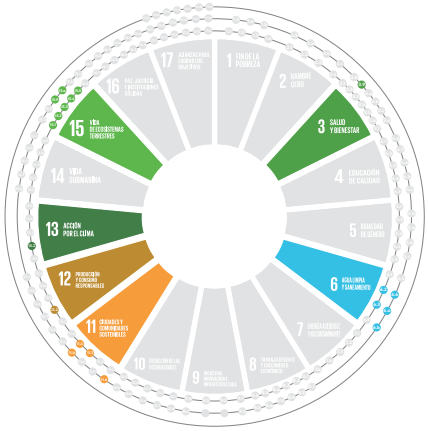
- Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU).

Público-privado:

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) de México.

Internacional:

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
- Fondos de Agua de la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua.
- *Sustainable Water Fund Programme (FDW) de Netherlands Enterprise Agency*.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje ambiental.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 6.

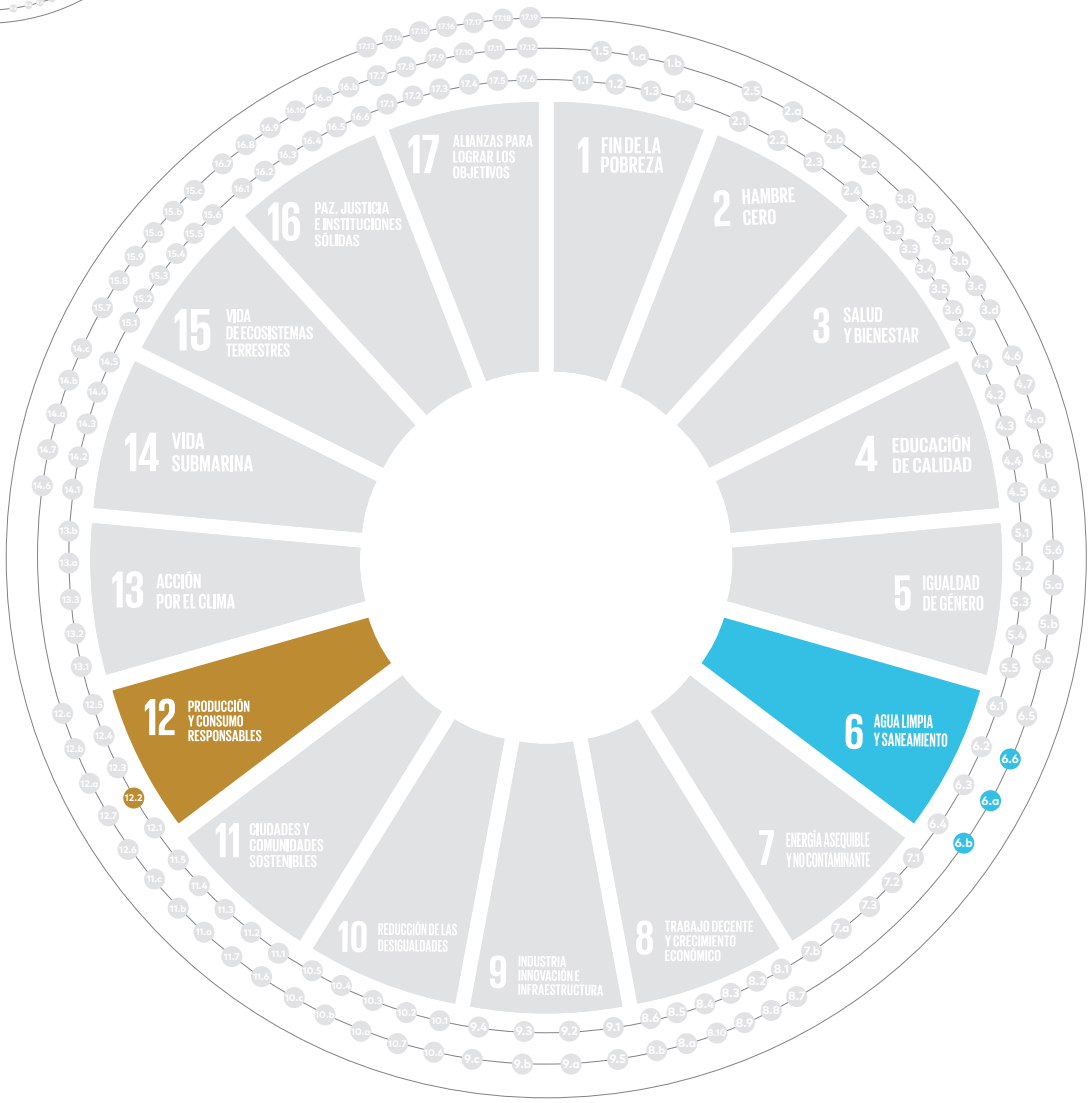


Imagen 62 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Ambiental y la estrategia 6

8.6. Eje ambiental, estrategia 7: Control y monitoreo de la contaminación

8.6.1. Descripción de la estrategia 7

Mitigar y reducir los impactos generados por el actual modelo de consumo de recursos naturales. Se relaciona con la generación, manejo y disposición de residuos sólidos, implementando métodos y tecnologías de punta que permitan reducirlos, reciclarlos y reutilizarlos al máximo; además del monitoreo de la contaminación atmosférica y el tratamiento de las aguas residuales para su aprovechamiento.

8.6.2. Soporte normativo

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, de carácter federal, define las competencias municipales para la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica, generada por fuentes fijas y móviles, y las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales no peligrosos y la contaminación del suelo; lo mismo que la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, así como de las aguas nacionales que tengan asignadas. Están vinculadas las Normas Oficiales Mexicanas en materia de aguas residuales (NOM-001, NOM-002, NOM-003), en materia de residuos sólidos urbanos (NOM-083, NOM-098) y las relacionadas con el monitoreo del aire y la contaminación atmosférica (NOM-156, NOM-036, NOM-034, NOM-038, NOM-037, NOM-035, NOM-041, NOM-NOM-076, NOM-041, NOM-044, entre otras).

A nivel estatal y municipal, ya se tienen las bases en materia de control y manejo de la contaminación del aire, agua y suelo. La Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable, la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos, el Reglamento para el control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado del estado de Querétaro, el Reglamento para el uso eficiente del agua en las poblaciones del estado de Querétaro y el Reglamento de descargas.

El Reglamento Ambiental señala los principales lineamientos y competencias para la prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo, subrayando la importancia de desarrollar estrategias e infraestructuras para prevenir la contaminación, atendiendo las disposiciones vigentes en pro del desarrollo sostenible. Sin embargo, se considera que el Reglamento no abunda de manera adecuada en la temática, ya que se limita a promover buenos deseos, pero no a establecer directrices perfectamente delimitadas.

8.6.3. Programas e iniciativas existentes

Existen en Querétaro instancias y programas para escalar las soluciones e impulsar una pronta acción coordinada ante la contaminación del aire, agua y residuos. La Comisión Estatal del Cambio Climático aborda consideraciones generales sobre los impactos a la ciudad por el cambio climático y escenarios con propuestas de acciones de adaptación; en general, busca la sostenibilidad ambiental de la ciudad. Está subordinada a la Secretaría de Desarrollo Sostenible del Estado. Por otro lado, para disminuir la contaminación del aire se implementó el Programa Estatal de Verificación Vehicular para los autos registrados en el estado, que tiene como finalidad promover entre la ciudadanía

el adecuado mantenimiento mecánico preventivo y/o correctivo de los vehículos, así como reducir la contaminación emitida a la atmósfera y los riesgos de enfermedades. Para ello, contempla diferentes tipos de verificaciones: estatal (obligatoria), cero y doble cero (voluntaria). En cuanto al tratamiento de aguas residuales, la CEA es el organismo estatal encargado del tema.

El Municipio cuenta con una nueva planta que podrá procesar alrededor de mil toneladas de residuos sólidos diariamente. La nueva planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, con base en Mompaní (próximo al vertedero municipal) entró en operación en 2018 y es la más grande en su tipo de América Latina. Esta planta tiene la capacidad de procesar mil 300 toneladas de basura por cada catorce horas, un monto superior a la cantidad de residuos sólidos que genera la ciudad diariamente, que son mil 59 toneladas de residuos al día. La planta también generará composta.

8.6.4. Congruencia de la estrategia 7 con la Nueva Agenda Urbana

La NAU establece como una prioridad el reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire. Señala la importancia de promover una gestión de los desechos racional, desde el punto de vista ambiental, así como reducir considerablemente la generación de desechos mediante su reutilización y su reciclaje, la disminución al mínimo de los vertederos y la conversión de los desechos en energía, cuando no sea posible reciclarlos o cuando esta opción ofrezca los mejores resultados ambientales posibles.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje ambiental (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 7 (resaltados en color azul, a mayor tamaño mayor vinculación).



Imagen 63 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Ambiental y con la estrategia 7

8.6.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 7: Control y monitoreo de la contaminación

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
7.1 Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	**7.1.1 Sistema de monitoreo renovado.** El desarrollo y operación de Sistemas de Monitoreo Atmosférico ha permitido que las autoridades ambientales de la mayoría de las grandes ciudades en el mundo enfrenten con éxito la problemática urbana de la contaminación aérea. Q500 propone la reactivación del sistema de monitoreo de contaminación ambiental, que garantice el monitoreo diario de los contaminantes con recursos humanos especializados suficientes.	**2018-2021** -Identificación de la situación actual del estado de las siete estaciones de monitoreo existentes. Ubicación, actualización de equipo y software necesarios, capacitación del personal. Puesta en marcha de historial de datos, con frecuencia de captura. -Programa de capacitación del personal. -Programa de monitoreo de las estaciones para su actualización de *hardware* y *software*. -Capacitación continua. **2021-2027** -Reactivación del sistema de monitoreo con *software* y *hardware* actualizado y personal capacitado laborando de tiempo completo. -Construcción de al menos tres nuevas estaciones de monitoreo ambiental al norte del municipio, donde existen parques industriales, y hacia Corregidora. -Programa de capacitación continua. **2027-2031** -Construcción de al menos cuatro nuevas estaciones de monitoreo ambiental hacia la zona de El Marqués, donde el crecimiento urbano e industrial es continuo. -Programa de capacitación continua.	SEDESU, en colaboración con la SEDESO, con apoyo técnico y/o económico de INECC y de la SEMARNAT.
7.2 Tratamiento extendido del agua residual.	**7.2.1 Capacidad de tratamiento de agua residual.** El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos, que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano. Q500 propone ampliar decididamente la capacidad instalada de tratamiento.	**2018-2021** -Programa con propuestas para la ampliación de la infraestructura de tratamiento de agua residual en cumplimiento con la NOM-001, e identificación de financiamiento. **2021-2027** -Obras de infraestructura para la ampliación de la red de saneamiento hídrico, contemplando plantas de tratamiento, redes y obras de captación. **2027-2031** -Seguimiento al programa para la ampliación de infraestructura y continuidad de obras.	SEDESU, en colaboración con SEDESO, y la CEA, con apoyo técnico y/o económico de la CONAGUA.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	7.2.2 Eliminación de puntos de descarga de agua. Q500 hace énfasis en identificar los puntos de descargas de aguas municipales sin tratamiento, que terminan en el Río Querétaro y otros cauces.	**2018-2021** -Identificación e inventario de los puntos de descarga de aguas residuales ilegales, en los cuerpos de agua de Querétaro. -Procedencia y análisis bioquímico y de gasto de agua vertida en los cuerpos de agua. -Clausura paulatina e incorporación de los usuarios al sistema de drenaje. **2021-2027** -Clausura continua e incorporación de los usuarios al sistema de drenaje. -Monitoreo continuo para detectar nuevos puntos de descarga ilegales. **2027-2031** -Monitoreo continuo para detectar nuevos puntos de descarga ilegales. -Clausura continua e incorporación de los usuarios al sistema de drenaje.	
	7.2.3 Sistemas obligatorios de tratamiento de aguas residuales residenciales. Es necesario definir los sistemas de tratamiento de agua residual doméstica pertinentes en costo y beneficio para Querétaro, a fin de impulsar el desarrollo local sostenible.	**2018-2021** -Análisis de volúmenes de agua residual esperados en los desarrollos en construcción y autorizados. -Propuesta de construcción de plantas de tratamiento primario en los nuevos desarrollos, con capacidad suficiente para el tratamiento de la totalidad de las descargas. **2021-2027** -Construcción de al menos tres plantas de tratamiento primario de agua residual en igual número de fraccionamientos. -Incorporación del agua tratada a usos adecuados en la industria, agricultura y/o riego de áreas verdes. -Programa de monitoreo continuo de la calidad del agua tratada. **2027-2031** -Construcción de al menos diez plantas de tratamiento primario de agua residual en igual número de fraccionamientos. -Incorporación del agua tratada a usos adecuados en la industria, agricultura y/o riego de áreas verdes. -Programa continuo para el monitoreo de la calidad del agua tratada.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	7.2.4 Red hidrosanitaria renovada en la Zona de Monumentos Históricos. La renovación de la red hidrosanitaria de la zona centro es una estrategia largamente discutida en Querétaro y con numerosas acciones con diversos niveles de efectividad. Q500 observa que es necesario completar este proceso, para la cabal operación urbana de la zona centro.	**2018-2021** -Análisis del estado de conservación de la red hidrosanitaria en la Zona de Monumentos Históricos. -Propuesta para la sustitución de la red en aquellos tramos donde sea necesario, con base en su estado de conservación y considerando la separación del agua pluvial. **2021-2027** -Obras para la sustitución paulatina de la red. **2027-2031** -Obras para la sustitución total de la red hidrosanitaria.	
	7.2.5 Sustitución de la red de agua potable. Análisis del estado de conservación de la red de agua potable en las zonas más céntricas de la ciudad de Querétaro. Propuesta para la sustitución de la red en aquellos tramos donde sea necesario, con base en su estado de conservación.	**2021-2027** -Obras para la sustitución paulatina de la red. **2027-2031** -Obras para la sustitución total de la red de agua potable.	
	7.2.6 Instituto Municipal para la Seguridad Hídrica Instancia descentralizada de carácter municipal con enfoque metropolitano y regional, tiene como objetivos realizar investigación sobre los recursos hídricos; generar y proponer estudios y proyectos sobre seguridad, riesgos y resiliencia hídrica; coordinar sus tareas con las diferentes dependencias y actores relacionados con el tema; gestionar recursos; fomentar cultura ciudadana, entre otros, así como incorporar la participación social, ciudadana y de especialistas, con el propósito de desarrollar una política hídrica municipal.	**2018-2021** -Crear Comisión Interinstitucional para la Seguridad Hídrica del municipio. - Desarrollar propuesta para la creación de Instituto Municipal para la Seguridad Hídrica, en colaboración con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. -Acuerdo de Cabildo para la creación de Instituto Municipal para la Seguridad Hídrica, que incluya un Área de Función Social del Suelo**.** - Elaboración de reglamento y manual de organización de Instituto Municipal para la Seguridad Hídrica. -Elaboración del Programa Municipal Hídrico. **2021-2027** -Seguimiento operativo. -Estudio técnico y de viabilidad para transformarlo en un Instituto de Gestión del Agua a nivel metropolitano, vinculado con el Instituto de Planificación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (propuesto). **2027-2031** **-**Aprobación y creación de Instituto de Gestión del Agua Metropolitano. -Seguimiento operativo.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
7.3 Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	**7.3.1 Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.** En concurrencia con el concesionario de servicio de limpia y de la planta tratadora y separadora de residuos sólidos urbanos del municipio, y vinculado al Parque industrial especializado en reciclaje (propuesto).	**2018-2021** -Estudio de acuerdo con la NOM-161-SEMARNAT-2011, en relación con la generación, tratamiento y disposición final de los residuos de manejo especial en el municipio. -Creación y aprobación de un Programa de manejo y aprovechamiento integral de los residuos urbanos. -Campañas de concientización continua. **2021-2027** -Creación de la infraestructura necesaria para el tratamiento de los residuos de manejo especial. -Monitoreo, revisión y actualización del programa. **2027-2031** -Monitoreo, revisión y actualización del programa. -Campañas de concientización continua.	Secretaría de Servicios Públicos, en colaboración con SEDESO, SEDESU, con apoyo técnico y/o económico de la SEMARNAT.
	7.3.2 Parque industrial especializado en reciclaje. Con la nueva planta de tratamiento de residuos de Querétaro, el 78% de los residuos sólidos serán reutilizados, por lo que se propone una zona industrial que se especialice en el reciclaje y complemente el sistema de manejo de residuos sólidos que ya está en marcha en Querétaro.	**2018-2021** -Elaboración de un programa de fortalecimiento a la tecnificación en el proceso de tratamiento de los residuos sólidos. -Análisis de la composición de los residuos sólidos municipales, para detectar porcentajes y opciones para su reciclaje. -Análisis de viabilidad para la instalación de un parque especializado en el reciclaje, reutilización, trituración, incineración o disposición final de los residuos sólidos urbanos. **2021-2027** -Construcción del parque especializado para el reciclaje, reutilización, trituración o incineración de los residuos. -Programa específico para la disposición final de los residuos en rellenos sanitarios, posterior a su tratamiento. **2027-2031** -Funcionamiento y monitoreo del parque especializado.	

8.6.6.Relación de la estrategia 7 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 7 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

ODS. 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

ODS. 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

ODS. 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

8.6.7. Fuentes de financiación de la estrategia 7

Gobierno federal:

- Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos (PNPGIR), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (PROAIRE), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Programa PROAGUA de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Programa PROSAN de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) de BANOBRAS.

Gobierno estatal:

- Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU).

Gobierno municipal:

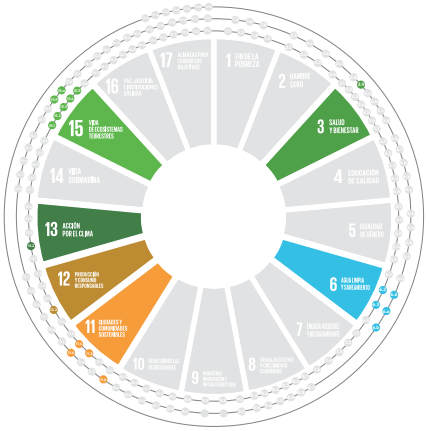
- Ingresos de municipio asignado en presupuesto.

Público-privado:

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) de México.

Internacional:

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), del IV Plan Director de la Cooperación Española.
- Fondos de Agua de la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua.
- *Sustainable Water Fund Programme (FDW) de Netherlands Enterprise Agency*.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje ambiental.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 7.

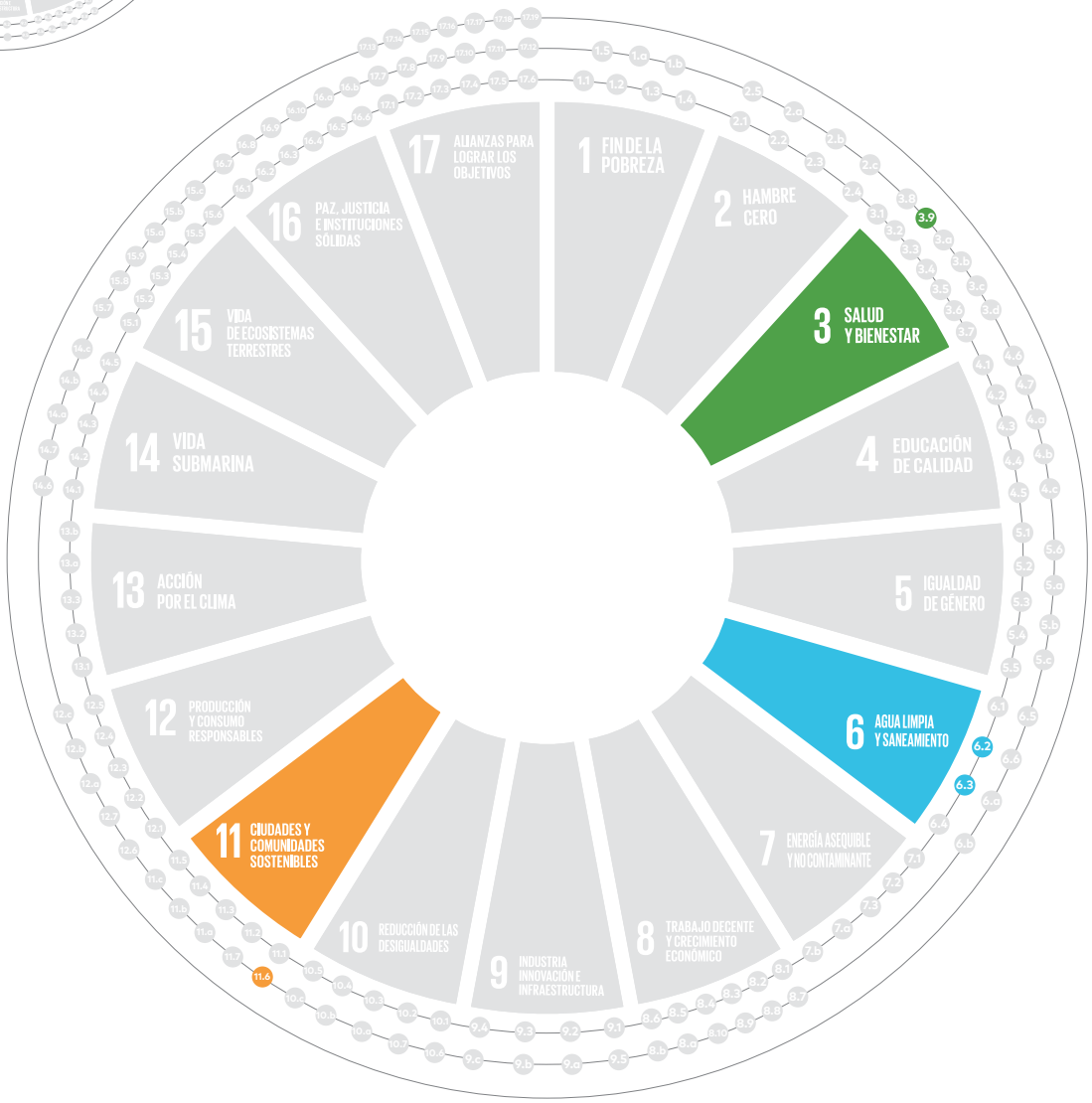


Imagen 64 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Ambiental y la estrategia 7



9. Eje Social

Eje Social

9. Eje Social: Integración social y acceso equitativo a las oportunidades

El tercer eje atiende los temas de exclusión, desigualdad, vivienda, seguridad, convivencia y salud.

9.1 Objetivos particulares del eje social

- Lograr una sociedad cohesionada que reconoce e integra a todas las personas.
- Implementar una política de vivienda local, que genere soluciones congruentes con las necesidades de los diversos grupos sociales.
- Garantizar una vida segura y sin violencia para todos los habitantes.
- Arraigar una cultura de vida saludable física y mental en la sociedad.

9.2. Diagnóstico contextual

Desigualdad social, territorios excluyentes y pobreza dispersa

La pobreza afecta al menos a un cuarto de la población del Municipio de Querétaro y se ubica de forma dispersa. La pobreza multidimensional en Querétaro afectaba en el año 2010, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al 29.5% de la población municipal. Por su parte, en el mismo año había 92 mil 563 personas, es decir, el 12.66% de la población total del municipio, en una situación de marginación de media a muy alta. Esta condición se refleja de forma dispersa, destacando las áreas rurales y la parte norte del municipio, así como algunas zonas periféricas del área urbana, principalmente la nor-noreste y la sur-suroeste. Se manifiesta con una evidente diferenciación de calidad urbana entre zonas habitacionales estructuradas, según el nivel socioeconómico de los habitantes.

El reto de disminuir la brecha entre mujeres y hombres para alcanzar igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural sigue presente en el Municipio de Querétaro; lo que se refleja, por ejemplo, en una desigual condición escolar. Desde los tres y hasta los veintinueve años, las mujeres muestran un promedio de asistencia escolar de 3.2%[73] por debajo de los hombres, aún y cuando su educación genera sinergias poderosas para la reducción de la pobreza. Las condiciones de desventaja por género en este ámbito también se observan en el hecho de que, de las 340 mil 195 mujeres menores de quince años en el municipio, 14 mil 730 no cuentan con escolaridad, respecto a los 8 mil 265 hombres en esa condición; además, el grado promedio de escolaridad que presentan las mujeres es de 10.31 y el de los hombres de 10.82. De igual forma, en la representatividad política existe otra brecha que manifiesta condiciones de desigualdad. De acuerdo con un estudio realizado por INMUJERES en 2010, en torno a la distribución por sexo en las cuotas de género para candidaturas de representación de mayoría relativa, queda en evidencia que solo el 31.3%[74] de las candidaturas fueron para mujeres. Por otro lado, si bien los índices de participación en gobiernos locales en puestos directivos (30.40%) y de cabildo (40%) son altos en comparación con otros municipios de la ZMQ, Querétaro aún se encuentra rezagado al respecto,

9
Eje social: Integración social y acceso equitativo a las oportunidades

con solo un 16.67% de participación de mujeres, según el Observatorio Metropolitano de Querétaro.

Los grupos minoritarios presentan diversos niveles de vulnerabilidad y grados de atención. Su exclusión no responde en todos los casos a su situación socioeconómica. **El grupo de niñas, niños y adolescentes (NNA) sobresale por su baja relación con la forma en que crece la ciudad.** El NNA supone el 30% de la población municipal, ascendiendo a un total de 220 mil 601 personas[75]. Según UNICEF México (2015) los NNA son quienes reciben el menor porcentaje del gasto público per cápita (gasto público por cada individuo) y presentan el menor nivel de desarrollo humano. Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social indica que, en el 2016, las personas ocupadas en empleo informal a nivel estatal en el rango de edad de 15 a 24 años representaban el 21% de la población, cifra por encima de la media nacional tanto en hombres como en mujeres, que es del 20%. En el municipio hay acciones destinadas a NNA, pero la forma en la que ha crecido el área urbana no responde en absoluto con sus necesidades, siendo una situación que requiere ser modificada para incrementar su accesibilidad, inclusión y prosperidad. Entre los colectivos más excluidos figuran los grupos de indígenas y de migrantes, así como miembros de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGBT). Si bien las poblaciones indígenas más grandes del estado no se encuentran propiamente al interior del municipio, sino en Amealco de Bonfil y Tolimán, la tendiente centralización del desarrollo en el estado hacia la capital ha ocasionado flujos de migraciones temporales entre sus lugares de residencia y el centro de la metrópoli, a donde van a vender sus artesanías y productos.

Querétaro es paso de migrantes y estos presentan bajo nivel de atención. Según el Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI) –el único agente identificado que asiste directamente a migrantes, refugiados y desplazados internos–, en el municipio se realizaron alrededor de 3 mil 500 atenciones de ayuda humanitaria en el 2017, lo que incluye alimentos, aseo personal, entrega de ropa, servicio de llamadas (por el Comité Internacional de la Cruz Roja), atención médica inmediata y, en algunos casos, acompañamiento jurídico. De acuerdo con el informe *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia*, de la Red de Documentación de Organizaciones Defensoras de Migrantes, en 2016 se registraron más de tres mil niñas, niños y adolescentes en veintidós diferentes casas del migrante a lo largo de México, siendo esta población particularmente vulnerable y con necesidad de atención diferenciada; de la cual parece no haber mucha evidencia hasta el momento.

Sobreoferta de vivienda contrasta con concentración del hacinamiento y grupos desatendidos

Casi el 20% de las viviendas en el municipio están deshabitadas. En Querétaro, las viviendas particulares habitadas crecieron a un ritmo del 4.39% anual entre 2000 y 2010; sin embargo, esta tasa disminuyó de 2010 a 2015 hasta el 3.56% anual. Por su parte, en los municipios de El Marqués y Corregidora el número de viviendas se duplicó entre 2000 y 2010, presentando una disminución de crecimiento de hasta 20% en el periodo de 2010 a 2015[76]. Cabe señalar que en los últimos años se ha generado una sobre oferta de vivienda; en 2010 existian las 42 mil 680 deshabitadas[77] en el municipio, que representaban el 17.85% del conjunto de viviendas existentes (valor que probablemente se habrá incrementado en los últimos siete años). Esta situación se mantiene en toda el área urbana consolidada, suponiendo, por ejemplo, 4 mil 800 viviendas deshabitadas en el Centro Histórico y los barrios tradicionales.

Por otro lado, el hacinamiento se concentra en zonas de reciente expansión. El hecho de que el crecimiento de la oferta de vivienda supere al crecimiento poblacional ha provocado una reducción progresiva del número promedio de habitantes por vivienda en el municipio, pasando de 4.4 en 2000, a 3.7 en 2015[78]. No obstante, se presentan problemas puntuales de hacinamiento que afectan a la población en situación de vulnerabilidad. Las zonas donde se observa el mayor número de ocupantes por cuarto presentan coincidencias con las zonas de expansión reciente con índices socioeconómicos precarios, muy bajos y

9
Eje social: Integración social y acceso equitativo a las oportunidades

bajos[79] localizadas en los bordes de la aglomeración urbana, como Menchaca, El Romerillal o Los Viñedos; así como en algunas áreas rurales como San Miguelito, al noroeste del municipio. En muchos casos, esta problemática concurre con viviendas en zonas de riesgo a desastre; tal es el caso de áreas periféricas al oeste, como Santa María Magdalena, o al noreste como Menchaca, o bien, asentamientos como Las Margaritas, al norte de San José el Alto. Estas y otras áreas residenciales se ven afectadas por desastres, ya sea de origen natural o humano, que anualmente suponen un coste económico que por lo general tienen que sufragar las propias familias.

A pesar de la sobreoferta de vivienda, hay sectores de población desatendidos. Las tendencias de crecimiento urbano expansivo sobrepasan al doble a las tendencias de crecimiento poblacional, sin que se haya logrado solucionar la cobertura ni la calidad de la vivienda para los sectores más vulnerables, ya que la política de vivienda no particulariza por grupo social. El de los jóvenes que estudian o que comienzan su vida profesional, por ejemplo, afronta una situación en la que son escasas las posibilidades de habitar de forma independiente de su familia, puesto que los precios que establece el mercado les resultan excesivos, ya sea que se trate de compra o renta. Existen vacíos urbanos dispersos en toda el área urbana consolidada que podrían ser empleados con el fin de introducir vivienda en diversas modalidades y formatos, como es el caso del Centro Histórico y barrios tradicionales, donde hay 23 hectáreas de vacíos urbanos[80].

La mayoría de la población del Municipio de Querétaro cuenta con los servicios básicos en la vivienda. Según INEGI 2015, de las 238 mil 978 viviendas de Querétaro el 98.03% dispone de suministro de agua entubada de la red pública, el 98.27% cuenta con drenaje y el 99.78% tiene energía eléctrica. En contraparte, de las 878 mil 888 personas que habitan estas viviendas –y considerando carencias en lugar de dotación–, el 1.89% no cuenta con agua entubada, el 0.18% no dispone de electricidad y el 1.32% no tiene drenaje ni servicio sanitario exclusivo. A pesar de estas cifras, en su análisis de carencias sociales de 2010 CONEVAL identifica que solamente el 5.3% de la población carece de los servicios básicos de la vivienda y se encuentra muy localizada, por ejemplo, en la zona de La Negreta y Menchaca II, donde más del 25% de los habitantes no tiene acceso a agua potable, debido, probablemente, a la proliferación de asentamientos irregulares según la Secretaría de Desarrollo Urbano (2012).

Percepción de inseguridad generalizada y violencia focalizada

Indicadores bajos, percepción de inseguridad en alza. El Municipio de Querétaro tiene una tasa de 6.48 homicidios por cada 100 mil habitantes, muy por debajo de los parámetros establecidos por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de mil 654 homicidios por cada 100 mil habitantes. De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la tasa de homicidios durante 2016 corresponde a los 57 casos que se registraron[81]. No se cuenta con información de otros años, por lo que no es posible hacer un comparativo. Esta ausencia de información muestra un gran vacío en el registro exhaustivo de los homicidios y otros delitos, para poder medir y evaluar el desarrollo de los valores en el tiempo. Por otro lado, aunque la tasa de homicidios sea muy baja, la percepción de inseguridad de la población va en aumento y se ve reflejada en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad (ENVIPE, 2015), que estima que en Querétaro el 56.9% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día al Estado. Además, existen otras tasas que alcanzan valores llamativos, como es el caso de mil 662 hurtos/robos por cada 100 mil habitantes (la UNODC establece como valor a considerar peligroso el indicador de 6 mil 160 hurtos/robos por cada 100 mil habitantes).

Las zonas con mayor incidencia delictiva se dispersan por el área urbana del municipio. Destacan el Centro Histórico, Lomas de Casablanca, San Pablo, Peñuelas, San José el Alto, Jurica, El Salitre y la cabecera Santa Rosa Jáuregui en el norte. Hay

que tener en cuenta que la información recopilada por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal parte de las denuncias realizadas; por lo tanto, es necesario revisar la dificultad o facilidad para realizarlas, observando temas como la accesibilidad a los ministerios públicos existentes, las cuestiones de presión social, el proceso administrativo e información requerida, la concientización de la importancia de realizarlas, así como la generación de condiciones de confianza.

La violencia hacia las mujeres es un problema en Querétaro. De acuerdo con la Secretaría de la Juventud, en el estado de Querétaro 43 de cada 100 mujeres sufre algún tipo de violencia y el 31.4% ha sufrido por lo menos un episodio de violencia sexual. Si bien las estadísticas no distinguen nivel socioeconómico o territorial, la vulnerabilidad existe sobre todo en situaciones económicas adversas.

Los riesgos a desastres, particularmente relacionados con la lluvia, afectan regularmente a las viviendas. Este fenómeno meteorológico, que en la naturaleza no crearía consecuencias, causa estragos en la vida y propiedades de los habitantes debido a las deficientes infraestructuras para la captación y encauzamiento de aguas pluviales y a las carencias en la planificación del área urbana, por ejemplo, la reducida permeabilidad del área urbana. Es urgente modificar esta situación de vulnerabilidad social respecto a situaciones de desastre, para incidir en la vida de la población e incrementar la sensación de seguridad en las viviendas.

Vida poco saludable y baja accesibilidad a los servicios de salud

La población de Querétaro tiene un estilo de vida poco saludable. Las enfermedades de mayor incidencia en adultos están relacionadas con diabetes e hipertensión. Comparando los datos reportados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)[82], en el estado de Querétaro la prueba de diabetes mostró una tendencia al aumento en la detección para los grupos de mayor edad, por ejemplo, en mujeres pasó de 19.5% (IC95% 16.6-22.6) en 2006 a 28.1% (IC95% 23.9-32.7) en 2012. Ocurre lo mismo en la detección de hipertensión arterial, ya que los casos ascendieron de 18.1% a 29.2% entre 2006 y 2012. Estas enfermedades están ligadas a la reducida actividad física, evidenciando un estilo de vida pasivo y, también, en muchos casos, al poco fomento de una vida y alimentación saludables por parte de las instituciones, así como a la carencia de espacios recreativos públicos de calidad, que atraigan a los ciudadanos y ciudadanas a realizar actividades físicas.

Los hábitos de desplazamiento en Querétaro influyen en la generación de un estilo de vida pasivo. Se han incrementado considerablemente los desplazamientos en vehículo privado, suponiendo en el 2016 el 44% de los desplazamientos diarios, frente al 33% en transporte público, el 22% a pie y solo el 1% en bicicleta[83]. Considerando todos los modos de transporte, también se ha incrementado el tiempo de desplazamiento, alcanzado un promedio de 35 minutos[84]. Circunstancias que tienen su origen en la extensión de la ciudad y su zonificación de usos, lo mismo que en el aumento de vehículos privados en la infraestructura vial. Esto, a su vez, dificulta otras formas de movilidad, como los desplazamientos a pie y en bicicleta.

La calidad del aire influye de forma directa en la salud de las personas. La contaminación atmosférica incide directamente en la salud de la ciudadanía; una evidencia data del 2016, cuando se registraron veinticinco nuevos casos de cáncer de piel al mes[85]. Actualmente, la calidad del aire tiene una baja medición y seguimiento. Es urgente reiniciar con el registro de datos de la calidad del aire y transmitir dicha información a la población, de modo que tengan conocimiento para tomar decisiones sobre su modo de vida.

Más de la mitad de la población tiene muy baja accesibilidad a los servicios de salud. De acuerdo con el censo del 2010, 206 mil 123 personas no tienen acceso a servicios de salud mediante el ISSSTE, IMSS y Seguro Popular. Por otro lado, hay que tomar en cuenta la infraestructura en este sector, ya que la cobertura total está condicionada a esta. Tomando como referencia los radios de

influencia establecidos en el Sistema Normativo de Equipamiento de SEDESOL, y analizando la ubicación de los centros de salud, unidades médicas familiares del IMSS y los hospitales generales, regionales y de especialidades del sector público, se observa que hay al menos cuarenta colonias que no tienen accesibilidad a los servicios de salud en las distintas delegaciones, lo que equivale a un estimado de 580 mil habitantes[86]. Las unidades médicas familiares dan servicio a todo el territorio municipal, exceptuando a las comunidades al norte de la delegación Santa Rosa Jáuregui. Con respecto a los hospitales generales (IMSS, ISSSTE y del estado), parecen conectados y accesibles, sin embargo, resultan lejanos para la mayor parte de la zona metropolitana, ya que las áreas con mayor densidad poblacional se encuentran en las delegaciones Félix Osores Sotomayor y Epigmenio González.

9.3. Relación del eje ambiental con la función social

La función social implica que el modelo de ciudad garantice la inclusión. El derecho a la ciudad incluye el derecho al desarrollo, que en la actualidad considera proteger la diversidad cultural. Por tanto, la ciudad y su entorno constituyen el espacio tanto de cumplimiento del derecho como para asegurar la distribución y el disfrute equitativo, universal, justo, democrático y sostenible de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades.

La función social inspira a incorporar iniciativas que promuevan el incremento de la inclusión y la equidad social, el acceso a la vivienda, la promoción de la seguridad y la convivencia pacífica, así como el fomento de la salud humana. Significa incidir en la promoción social del espacio urbano y rural, de modo que, partiendo de la actual diferenciación cultural y de niveles económicos existentes, se potencie una valoración equitativa de las distintas áreas del municipio, para generar un tejido socio-espacial diverso e integrado.

Eje social:

9.4. Eje social, estrategia 8: Aumento de la inclusión y la equidad socio-espacial

9.4.1. Descripción de la estrategia 8

Atiende la urgente necesidad de elevar la inclusión de todo tipo de personas, transversalizar la perspectiva de género, los derechos humanos y la sostenibilidad, dando prioridad a las acciones coordinadas en favor de los grupos minoritarios. Aborda la necesidad de mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, trabajadoras del hogar, personas adultas mayores, personas con creencias religiosas, personas de la diversidad sexual, personas migrantes, comunidades indígenas, personas que viven con VIH-Sida y personas con nivel socioeconómico bajo. Se particulariza en los grupos que han identificado con menor nivel de atención. A su vez, busca alcanzar un mayor grado de cohesión social, mediante la interacción entre todo tipo de personas, tanto de los grupos minoritarios, como aquellos considerados carentes de problemáticas.

9.4.2. Soporte normativo

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro busca dignificar a la persona. Establece las bases, lineamientos y principios generales para la planeación, instrumentación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y acciones de las políticas públicas en materia de desarrollo social. Su objetivo es fomentar y garantizar a los habitantes del estado el acceso al desarrollo social, la dignificación de la persona y el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en instrumentos jurídicos internacionales, en la Constitución Política del Estado de Querétaro y en la Ley General de Desarrollo Social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, con su eje de Ciudad Segura, supone una base sólida para plantear iniciativas que incidan en la inclusión y la cohesión social. Propone un conjunto de acciones en temas de concientización e igualdad de derechos. También se cuenta con el Reglamento del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que ejerce como respaldo legal para las acciones que incidan en los grupos minoritarios o excluidos.

En temas de migración la organización es incipiente. A nivel estatal, la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante y el Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI) han realizado una propuesta de Ley de Atención y Apoyo a Migrantes y Personas Sujetas de Protección Internacional del Estado de Querétaro, que contempla sobre todo al migrante queretano que sale al exterior, habiendo aún mucho que trabajar en temas legales con respecto a migrantes, refugiados y desplazados internos.

9.4.3. Programas e iniciativas existentes

Para atender la exclusión de los grupos vulnerables y en estado de marginación, existe un gran número de agentes involucrados, tanto de instituciones gubernamentales como de asociaciones civiles, pertenecientes a las diversas escalas municipal, federal y estatal. En general, sus acciones inciden en la inclusión de grupos minoritarios de mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT y personas con discapacidad. Con referencia a las instituciones a nivel municipal y destacando la positiva labor que realizan, se observa que existen solapamientos en las funciones y grupos a los que van destinadas sus acciones, por ejemplo, entre el Instituto Municipal de las Mujeres Querétaro, el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el DIF Municipal.

El Observatorio Ciudadano de Querétaro tiene una agenda ciudadana enfocada en cinco áreas: seguridad, movilidad, equidad de género, anticorrupción e integridad en el servicio público. A pesar de su existencia y resultados, resalta aún un reducido grado de transparencia en la evaluación de resultados obtenidos y del efecto de los programas que llevan a cabo, lo que no permite aclarar si el presupuesto está bien invertido, si hay grupos minoritarios a los que no llegan ayudas o si las acciones requieren de una actualización en sus metodologías, para alcanzar un mayor grado de impacto y satisfacción de los usuarios.

Para atender a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), así como a migrantes, desplazados y refugiados, existen algunos programas e iniciativas. Es el caso de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, perteneciente al DIF estatal, que fue creada a mediados del 2017; así como los servicios que ofrece el Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI) –aunque con recursos e instalaciones limitadas–, y el primer coloquio Migración y Desarrollo Querétaro Ciudad 2017, organizado por la Secretaría de Turismo del Municipio de Querétaro, en el Parque Tecnológico del ITESM campus Querétaro. Este evento buscó conocer y analizar en profundidad el fenómeno de la migración, para emitir iniciativas tendientes a facilitar la integración de migrantes o reducir su exclusión. Una acción digna de resaltar es la campaña contra la trata de personas, Corazón Azul, desarrollada por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y a la que el municipio se sumó en 2011.

El Municipio de Querétaro está llevando la cultura a todos los rincones de la ciudad, mediante la construcción de centros culturales comunitarios, la creación de galerías de arte urbano, la consolidación como sede permanente del *Hay Festival*, la preservación del patrimonio histórico y el uso activo e intenso de las siete casas de cultura, los dos centros culturales y las nueve bibliotecas públicas.

9.4.4. Congruencia de la estrategia 8 con la Nueva Agenda Urbana

La inclusión y la equidad socio-espacial se desarrollan ampliamente en la Nueva Agenda Urbana. La inclusión, la equidad social, la cultura y el patrimonio son considerados elementos para construir la identidad, erradicar las desigualdades sociales y fomentar el respeto de los derechos humanos. La NAU plantea estos conceptos como pilares básicos para conseguir una sociedad cohesionada, que constituya el primer paso para crear ciudades prósperas y sostenibles.

La NAU propone la diversidad en las ciudades. Esta estrategia se identifica particularmente con artículos como el 40 de la NAU, que se compromete a aceptar la diversidad en las ciudades y los asentamientos humanos; a fortalecer la cohesión social, el diálogo intercultural y la comprensión, la tolerancia y el respeto mutuo, la igualdad de género, la innovación, la inclusión, la identidad y la dignidad de todas las personas; garantizando que las instituciones locales promuevan el pluralismo y la coexistencia pacífica, para conseguir una sociedad cada vez más heterogénea y multicultural.

La NAU aboga por la integración del mundo indígena y las comunidades locales. A su vez, esta estrategia se alinea particularmente con el artículo 38, que expone la urgencia de aprovechar el patrimonio natural y cultural, resaltando la incorporación clave del mundo indígena y las comunidades locales como fuente de enriquecimiento y desarrollo de las ciudades sostenibles y prósperas.

La NAU propone el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes, refugiados y desplazados internos, con independencia de su situación migratoria. Esta estrategia integra completamente el artículo 28, que propone asegurar el pleno respeto de los derechos humanos de estos grupos, a la vez de brindar apoyo en el espíritu de la cooperación internacional, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y reconociendo que,

si bien el movimiento de grandes poblaciones hacia las ciudades plantea diversos problemas, también puede aportar importantes contribuciones sociales, económicas y culturales a la vida urbana.

Eje social, estrategia 8: Aumento de la inclusión y la equidad socio-espacial



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje social (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 8 (resaltados en color rojo, a mayor tamaño mayor vinculación).



Imagen 65 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Social y con la estrategia 8

9.4.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 8: Aumento de la inclusión y la equidad socio-espacial

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	**8.1.1 Evaluación de acciones sociales desarrolladas para los grupos de mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad y familias.** Se propone evaluar el impacto y los resultados alcanzados por el gran número de acciones existentes en este ámbito de la inclusión de las comunidades minoritarias, para organizarlas, mejorarlas y establecer funciones claras entre los agentes involucrados, de modo que no haya solapamientos y se avance e innove en metodologías y procesos.	**2018-2021** -Creación de un Consejo de Desarrollo de Inclusión Social, a operar en la Secretaría que tenga como objetivo promover el desarrollo humano integral para atender uniformemente a todos los grupos vulnerables. **2021-2027** -Análisis y registro de agentes y acciones realizadas, o en curso, destinadas a grupos minoritarios y específicamente a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad y familias. -Mesa de coordinación entre las instituciones, agentes y organizaciones civiles involucrados en las acciones sociales. -Evaluación del impacto de las acciones realizadas y planteamiento de mejoras. -Propuesta de focos prioritarios de atención. -Visibilización de los resultados del programa. -Disponer la información en la *web* de la Secretaría encargada de la propuesta, de modo que sea accesible a la población. **2027-2031** -Mesa de coordinación entre las instituciones, agentes y organizaciones civiles involucradas, para buscar la especialización de las mismas en áreas concretas y que no se repitan ni superpongan campos de acción, actividades y destinatarios de las acciones. -Planteamiento e implementación de mecanismos y metodologías para la innovación de las acciones, de modo que tengan mayor impacto.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, en colaboración con INMUPRED, DIF Municipal, Instituto Municipal de las Mujeres Querétaro, IMJUVE.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	8.1.2 Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad, familias. Las subvenciones a proyectos sociales pueden contribuir a dar el impulso necesario a acciones que, de otra forma, no son identificadas. La gestión de este tipo de iniciativas tiene un enfoque altamente humano, por lo que debe mantenerse en constante observación y actualización para conocer dónde pueden necesitarse estas ayudas. En la mayoría de los casos, hay que tener en cuenta que no se asignan directamente, sino que responden a un proceso de concurso, donde se evalúan diferentes candidaturas antes de decidir las que podrán beneficiarse de las subvenciones a proyectos sociales.	**2018-2021** - Ampliación de indicadores del Observatorio Ciudadano, para identificar necesidades de proyectos sociales y alimentar banco de proyectos. -Trabajo con asociaciones civiles para analizar y seleccionar el mecanismo o los diversos medios de oferta y/o de solicitud de subvenciones, que sean los más apropiados para el municipio y las asociaciones civiles, en cuanto a monto de las ayudas y líneas generales de las bases. -Banco de Proyectos de Intervención en la línea temática de la inclusión social de los grupos vulnerables. **2021-2027** -Operación de los mecanismos de solicitud de subvenciones, desarrollo, publicación, difusión de las bases y preparación del mecanismo de selección de solicitudes. -Implementación de subvenciones. -Revisión de los resultados del programa. **2027-2031** -Revisión, monitoreo y evaluación integral del programa para su mejora.	
8.2 Transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos.	**8.2.1 Programa de transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos.** Un programa para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, por medio de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género como eje rector de la administración pública estatal, la generación de procesos de empoderamiento de las mujeres, así como garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la erradicación de la violencia contra las mujeres y su acceso a la justicia.	**2018-2021** -Creación de un programa que oriente, vigile y promueva la inclusión de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos en la política pública: planes, programas, proyectos, acciones, reglamentos. **2021-2027** -Implementación de acciones enfocadas a orientar, vigilar y promover la inclusión de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos en la acción pública. Además, fomentar acciones con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para que desarrollen proyectos orientados a consolidar la igualdad de género y el respeto a los DDHH en los ámbitos social, político, económico o cultural. **2027-2031** -Seguimiento y reconocimiento de acciones enfocadas a orientar, vigilar y promover la inclusión de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos en la acción pública, el sector privado y social.	Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Instituto Municipal de las Mujeres Querétaro, INMUPRED, DIF Municipal, Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio.	**8.3.1 Proyecto de innovación en la cultura.** Se incide en la inclusión y la cohesión por medio del fomento de la interacción entre personas de áreas urbano-rurales y grupos sociales distintos. Se persigue que, por medio de la cultura, se generen nuevas dinámicas poblacionales y espaciales.	**2018-2021** -Análisis de los programas desarrollados de actividades culturales, la población a la que van destinadas y la que asiste, y la ubicación de las mismas. -Desarrollo de estrategias creativas para atraer a públicos pertenecientes a grupos sociales generalmente excluidos. -Búsqueda de nuevas ubicaciones estratégicas para desarrollar las actividades culturales, en áreas urbanas o rurales que no sean el Centro Histórico. **2021-2027** -Implementar el proyecto. -Evaluar resultados, impactos y la consecución de los objetivos iniciales. -Incorporar cambios y modificaciones pertinentes. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Cultura del Municipio de Querétaro.
	8.3.2 Programa para fortalecer elementos de identidad en el municipio. Se incide en la inclusión y la cohesión, por medio del fomento de la interacción entre personas de áreas urbano-rurales y grupos sociales distintos.	**2018-2021** -Desarrollo de métodos participativos para identificar elementos patrimoniales (naturales, materiales e inmateriales), tanto en el ámbito urbano como en el rural en cada barrio y/o delegaciones, y a nivel municipal. -Identificación y gestión de actividades lúdicas en el municipio para sus propios habitantes, dando a conocer aquellas en las que se trabajan e integran elementos identitarios actualmente desconocidos, impulsando nuevas dinámicas poblacionales y espaciales. -Difusión continua de los resultados en medios de comunicación y en el sector turístico, a la vez de plasmarlos físicamente en el espacio público. **2021-2027** -Rescate de los elementos patrimoniales identificados en malas condiciones y que reflejen un impacto en la identidad. **2027-2031** -Planteamiento de estrategias para crear elementos patrimoniales, hitos o espacios que puedan generar sentimiento de pertenencia en áreas urbanas o rurales que no cuenten con ninguna.	

Eje social, estrategia 8: Aumento de la inclusión y la equidad socio-espacial

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
8.4 Atención a grupos prioritarios y DDHH.	**8.4.1 Programa de diseño del entorno cercano por Niñas, Niños y Adolescentes.** Impulsa que niñas, niños y adolescentes (NNA) propongan y actúen para mejorar el espacio público cercano a sus actividades cotidianas, por ejemplo, alrededor de escuelas.	**2018-2021** -Red de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que tenga como finalidad la protección y promoción de ámbitos jurídicos de salud, educativos, políticos y de derecho de NNA. -Selección de escuelas a partir de criterios en relación con la calidad del espacio público o entorno cercano al mismo centro. -Consulta en las escuelas para conocer las ideas de NNA sobre cómo ven ellos su entorno urbano y cuáles son sus propuestas de cambio. -Diseño participativo de proyectos de mejoramiento de espacios públicos conjuntamente con estudiantes. -Ejecución de proyectos de mejoramiento de espacio público en entorno cercano a NNA. **2021-2027** -Seguimiento del programa y ejecución de proyectos de mejoramiento de espacio público en entorno cercano a NNA. -Recopilar resultados en un manual para divulgar la visión inclusiva de las niñas, niños y adolescentes para zonas urbanas. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
	8.4.2. Programa para el respeto de migrantes, refugiados y desplazados. Se fortalecen las acciones para ofrecer servicios integrales a todos los migrantes, refugiados y desplazados.	**2018-2021** -Red de instituciones y organizaciones de la sociedad trabajan con migrantes, refugiados civiles y desplazados. -Mejoramiento de instalaciones de centros de apoyo que ofrecen un servicio integral a migrantes, refugiados y desplazados internos, procurando la oferta de servicios de atención psicológica, asuntos jurídicos, asistencia médica inmediata y lúdicos. **2021-2027** -Se plantean actividades de inserción desarrolladas por dos vías, una para trabajar con la población migrante y refugiada y la otra con la sociedad civil. Se apoyará a la población atendida con talleres que faciliten el autoempleo, así como con actividades que favorezcan su entendimiento de la cultura local. Se buscará generar sinergias con organizaciones e instancias gubernamentales que permitan su plena inserción. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, INMJUVE, Instituto Municipal de las Mujeres Querétaro, INMUPRED, DIF Municipal.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	8.4.3. Programa para fomentar la denuncia de DDHH. Enfocado en fomentar la denuncia de la violación de DDHH, particularmente de desaparición de adolescentes, feminicidios, hostigamiento y acoso sexual, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Se busca la sensibilización sobre la importancia de erradicar y penalizar estos casos.	**2018-2021** -Mesa de coordinación entre agentes involucrados para facilitar las denuncias de casos de violación de DDHH, de tal modo que el número de casos reales y el de denunciados paulatinamente correspondan más. -Fortalecer y/o crear mecanismos para registrar los casos reales de violación de DDHH y obtener estadísticas e indicadores. **2021-2027** -Proyecto de plataforma virtual para visibilizar la información de los indicadores obtenidos y desarrollo de estrategias para divulgar dichos datos en los medios de comunicación y las redes sociales.	Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

9.4.6.Relación de la estrategia 8 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 8 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

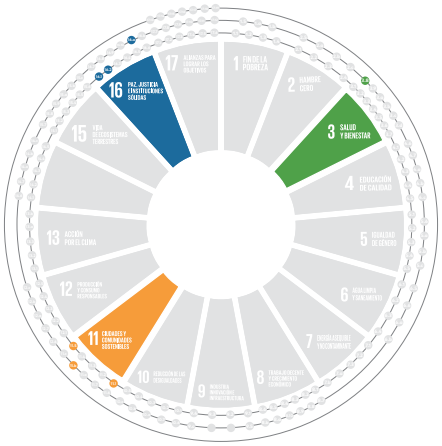
ODS. 11.b. De aquí a 2030, implementar políticas y planes integrados para promover la inclusión en las ciudades y los asentamientos humanos.

ODS. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

9.4.7. Fuentes de financiación de la estrategia 8

Gobierno federal:

- Programa de Apoyos a la Cultura, Secretaría de Cultura.
- Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018, Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- *Fondo Sectorial* de Investigación para el Desarrollo Social *SEDESOL*-CONACYT.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje social.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 8.

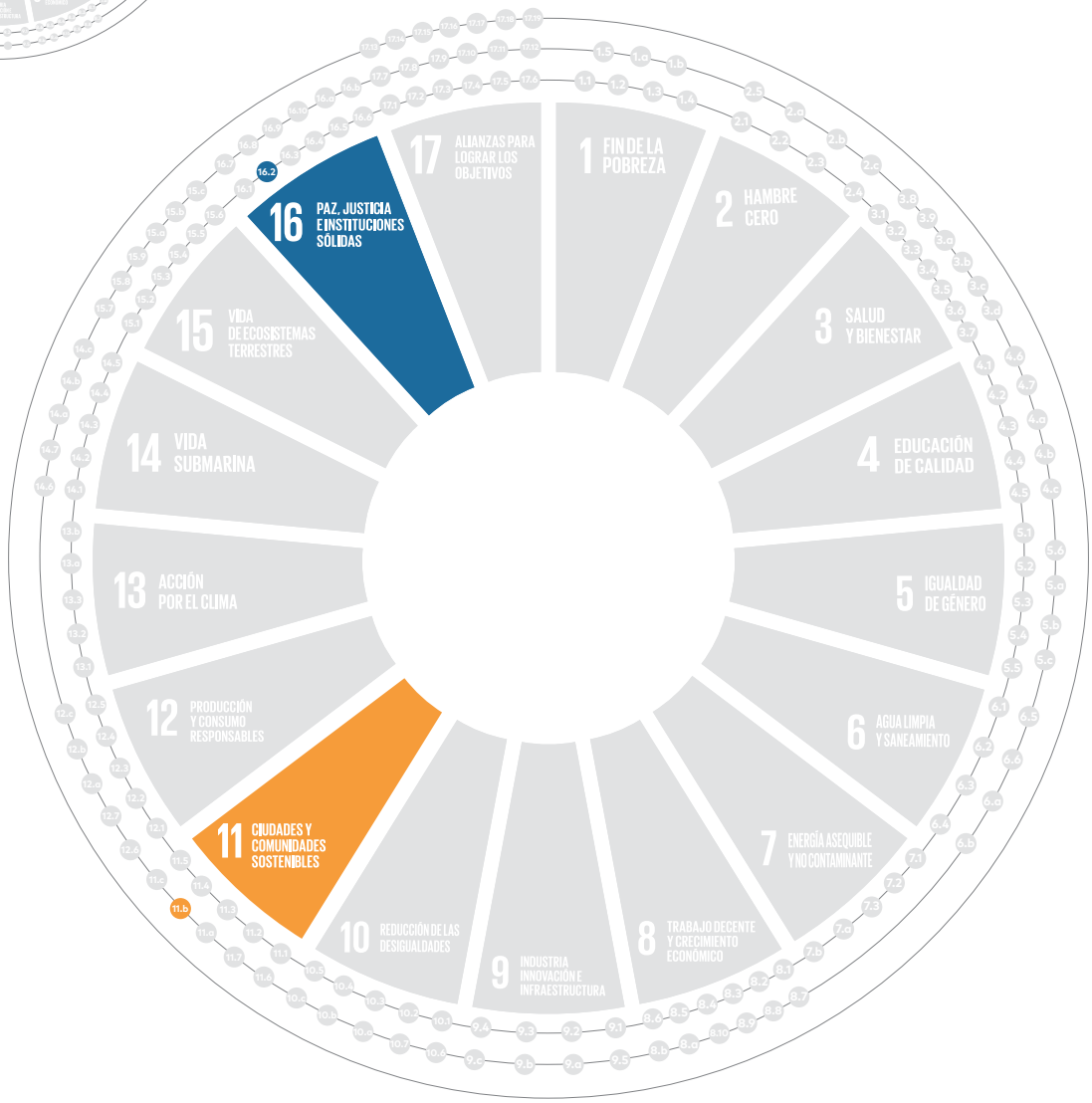


Imagen 66 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Ambiental y la estrategia 8

Eje social:

9.5. Eje social, estrategia 9: Acceso e innovación en vivienda

9.5.1. Descripción de la estrategia 9

Promueve la habitación, rehabilitación y/o construcción de viviendas en las zonas consolidadas del área urbana, apoyando la regeneración de la ciudad. Promueve un nuevo modelo de habitabilidad más sostenible con el medio, e inclusivo y accesible para las personas y familias de todo nivel socioeconómico, apoyado en la Producción Social del Hábitat. La vivienda es el elemento básico para la vida y para que cada persona se sienta integrada en la sociedad y el municipio, ya sea en el área urbana o rural.

9.5.2. Soporte normativo

La Ley de Vivienda federal es reglamentaria del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vivienda. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos, para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa.

El Código Urbano para el Estado de Querétaro establece el marco legal suficiente para ampliar y particularizar la política de vivienda, con la finalidad de atender a toda la población. Establece las normas y procedimientos generales para regular las construcciones en el estado, conforme a las cuales los municipios expedirán las licencias y permisos. Concretamente, también respalda la necesidad de reubicar a la población asentada en zonas de riesgo, mediante derechos de vía y zonas de restricción, en superficies o predios aptos para el desarrollo urbano. Los fines del código en materia de vivienda son satisfacer progresivamente el derecho a la vivienda que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; considerar la vivienda como factor de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano y de preservación de los recursos naturales y del medio ambiente; asegurar la congruencia de las acciones de vivienda con los planes y programas de ordenamiento ecológico y de desarrollo urbano; facilitar la producción de vivienda mediante la simplificación y reducción de trámites; identificar, promover y apoyar las acciones habitacionales y la producción social de vivienda, entre otros.

El Reglamento de construcción para el Municipio de Querétaro permite profundizar en alternativas de formatos de vivienda. Tiene como objetivo principal proporcionar a la población un instrumento de carácter técnico y jurídico, que defina y precise las limitaciones y modalidades que se impongan al uso de los terrenos o de las construcciones de propiedad pública o privada, en los programas parciales y las declaratorias correspondientes; así como en las obras de construcción, instalación, modificación, ampliación, reparación y demolición, lo mismo que en el uso y destino de las construcciones y demás disposiciones en materia de desarrollo urbano, seguridad, estabilidad e higiene.

Q500 propone la perspectiva de impulsar viviendas más sostenibles y asequibles, impulsando la regeneración y respondiendo a las necesidades de la sociedad contemporánea queretana. Esto incluye tipologías constructivas, así como de propiedad de la vivienda. Por otro lado, contempla la necesidad de cubrir el vacío legal para que se regule y fomente el uso de la vivienda existente infrautilizada, se detenga el consumo de territorio y se establezcan los procesos que generen un área urbana densa y conectada. Otra área que identifica Q500 es el respaldo legal de otras formas alternativas a la propiedad de vivienda, ya que el único caso recopilado legalmente, en México, se encuentra en la Ley Federal de Vivienda 1984, puesto que contempla

en varios artículos las cooperativas de vivienda. Por tanto, aún existe un vacío legal inmenso que no les permite tener personalidad legal. En otros países se integran legalmente alternativas como la propiedad compartida y temporal. Otro foco de oportunidad se manifiesta en la ausencia de un procedimiento legal para la reubicación de viviendas que estén en riesgos de desastre, por medio del cual se respalde a la población en dicha situación.

9.5.3. Programas e iniciativas existentes

Existen diversos programas que respaldan la construcción, solicitud y rehabilitación de vivienda. Generalmente suelen ser programas federales (INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU), aunque se cuenta actualmente con el programa estatal-municipal Hombro con Hombro por tu Vivienda, implementado por la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Querétaro, en el que colaboran los presupuestos de ambas escalas. Estos programas son muy positivos, aunque en muchos casos los fondos no son del todo aprovechados por la población necesitada, ya sea porque no vienen contemplados en los requisitos, o por falta de conocimiento y de acceso a los procesos de solicitud.

Existen iniciativas a nivel cooperativa para construir y mejorar la vivienda. Por ejemplo, la Cooperativa Tosepan Titataniske, que otorga créditos para el mejoramiento de vivienda y da financiamiento para la construcción de lo que el Movimiento Cooperativo Indígena de la Sierra Nororiental de Puebla ha llamado Hogar Sustentable, que implica familias involucradas en la sostenibilidad global de la vivienda, introduciendo diversas técnicas para reducir al máximo la huella ecológica de cada hogar.

9.5.4. Congruencia de la estrategia 9 con la Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana destina a la vivienda una gran diversidad de artículos, dejando patente la importancia de este tema. Se abarca la vivienda desde distintas concepciones, pero estableciéndola siempre como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y como pieza clave para acabar con todas las formas de discriminación, planteando de forma esencial que se centren las propuestas en las necesidades de las personas sin hogar, las personas en situaciones vulnerables, los grupos de bajos ingresos y las personas con discapacidad.

La NAU considera el rol de la participación de las comunidades y los interesados en la producción social del hábitat. También se insta a innovar en los modos de construcción para conseguir edificios más eficientes, desde el punto de vista energético y de uso de recursos, cuestiones fundamentales para hacer posible la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y las emisiones de carbono negro, logrando pautas de consumo y producción del hábitat más sostenibles. Esta estrategia se alinea completamente con el artículo 46, en el que se promueve la función de las viviendas asequibles y sostenibles y la financiación de la vivienda, en particular la producción social del hábitat, en el desarrollo económico, y la contribución del sector para estimular la productividad en otros sectores económicos, reconociendo que la vivienda aumenta la formación de capital, los ingresos, la generación de empleo y el ahorro y puede contribuir a la transformación económica sostenible e inclusiva en el plano local.

Eje social, estrategia 9:
Acceso e innovación en vivienda



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje social (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 9 (resaltados en color rojo, a mayor tamaño mayor vinculación).



Imagen 67 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Social y con la estrategia 9

9.5.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 9: Acceso e innovación en vivienda

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
9.1 Sostenibilidad en el parque de vivienda existente.	**9.1.1 Adecuación del Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro.** Se plantea la modificación del reglamento con innovaciones en el diseño, para procurar una mayor sostenibilidad de la vivienda en el Municipio de Querétaro.	**2018-2021** Los cambios que se realicen al reglamento deben alinearse con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales (PPDUD). Se propone realizar las siguientes modificaciones o incorporaciones: -Incluir la diferenciación entre vivienda urbana y vivienda rural y establecer especificaciones sobre cómo debe ser cada una, a partir de la diferenciación existente en el Código Fiscal del Estado de Querétaro. -Modificación del Reglamento de Construcción para fomentar viviendas más ecológicas, teniendo en cuenta la vida completa del edificio, tanto para la vivienda rural como para la urbana. **2021-2027** -Seguimiento, revisión y actualización. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	SEDESO, Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).
	9.1.2. Acceso a programas de vivienda para todos los grupos sociales. Se puede replicar la experiencia de otras ciudades mexicanas que impulsan programas de vivienda focalizados en grupos sociales específicos. Estos programas pueden ser: 1) Vivienda en Conjunto, que a su vez se subdivide en: a) vivienda nueva terminada, b) adquisición y rehabilitación de inmuebles catalogados, c) vivienda progresiva, e) vivienda usada y 2) Vivienda en Lote Familiar, que a su vez tiene dos vertientes: a) mejoramiento y ampliación y b) vivienda nueva. Los programas aplican en predios que no presentan situación física de alto riesgo, se ubican en suelo urbano y están regularizados o en proceso de regularización, con la idea de apoyar los procesos de autoproducción individual que realizan las familias de bajos ingresos. Tiene como objetivo atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria o provisional, fomentando el arraigo familiar y barrial. Asimismo, este programa busca contribuir a los procesos de consolidación y/o mejoramiento de las colonias y barrios populares.	**2018-2021** -Previo análisis, se realizan modificaciones de programas de adquisición, rehabilitación o compra de vivienda de instituciones o fondos como INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI y FOVISSSTE, para que los parámetros de regulación permitan acceder a grupos sociales actualmente no contemplados. Incluir como inversión de la ayuda la instalación de servicios básicos que requiera la vivienda. **-** Modificación del Programa Estatal de Vivienda para alinearlo con los lineamientos de la regeneración del área urbana consolidada, e incluir modificaciones, por ejemplo, aportar ayudas para construir vivienda en vacíos urbanos. Incluir las modificaciones para la incorporación de un padrón de beneficiarios único y herramientas de control. **2021-2027** -Acercar a la población los subsidios para rehabilitar o adquirir la vivienda (INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI, FOVISSSTE, Programa de Vivienda Estatal existente), y desarrollar mecanismos para facilitar los procesos de solicitud. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto), INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI y FOVISSSTE.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	9.1.3. Activación de vivienda no ocupada. Desarrollar un sistema que monitoreé el parque de vivienda para promover su activación o uso constante. El municipio toma rol activo para la gestión del parque de vivienda, que active la vivienda no utilizada para integrarla en un programa de gestión que visibilice la oferta y demanda, así como que le de uso.	**2018-2021** **-**Convenio con operadores de servicios públicos para determinar viviendas que no están siendo utilizadas. -Convenio con AMPI para compartir base de datos de su cartera de inmuebles. -Creación de una plataforma digital y de una aplicación móvil que organice la vivienda, para poner en contacto a los propietarios con los demandantes. -Estudio de factibilidad de subsidios a vivienda en renta para grupos focalizados. -Estudio de demanda de vivienda contrastada con las posibilidades económicas de la población. **2021-2027** **-**Creación del Programa para Mejoramiento de Habitabilidad en Zonas con Baja Ocupación. -Creación del Programa de Subsidio a Renta focalizado a grupos específicos. **2027-2031** **-**Seguimiento, revisión y actualización.	IMPLAN e Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).
	9.1.4. Nuevas tipologías de vivienda. Se desarrollan opciones de tipologías de viviendas adaptadas a los grupos sociales y al contexto de Querétaro, que fomenten la regeneración urbana de áreas consolidadas de la ciudad, para que la población tenga una vivienda acorde con sus necesidades de estilo de vida.	**2018-2021** -Investigación de las necesidades de los diversos grupos sociales. -Investigación de nuevos modelos de vivienda para Querétaro. -Concurso de alternativas de vivienda en Querétaro. -Promover tipologías de vivienda más flexibles y adaptadas a la sociedad actual, basadas en planteamientos de Regeneración Urbana Integrada e incorporando buenas prácticas. **2021-2027** -Realización del manual incorporando ejemplos de tipologías que integran los cambios realizados en el Reglamento de construcción para el municipio de Querétaro y las formas alternativas de propiedad. Las tipologías posibles que se plantean son: A. Rehabilitación de un edificio en área urbana consolidada. B. Edificación en vacío urbano en área urbana consolidada. C. Edificación o desarrollo de vivienda nueva en área urbana consolidada. -Ejecución de proyectos piloto de nuevas tipologías de vivienda.	Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto). Colaboración de Comités y asociaciones vecinales de cada delegación.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	9.1.5 Lineamientos de diseño de habitabilidad para el ámbito rural. Guía de diseño y construcción que se adapte a las condiciones de habitabilidad del ámbito rural y a las necesidades de sus habitantes, promoviendo lineamientos de diseño sostenible.	**2018-2021** - Investigación sobre la habitabilidad en el medio rural de Querétaro. - Investigación sobre procesos, técnicas y materiales en la construcción rural de Querétaro. - Investigación sobre diseños y tipologías de la vivienda rural. **2021-2027** -Elaboración, aprobación y publicación de Lineamientos de diseño de habitabilidad para el ámbito rural. -Aplicación, revisión y actualización. **2027-2031** -Aplicación, revisión y actualización.	
9.2 Instrumentos de impulso a la vivienda sostenible.	**9.2.1 Distintivo Q500 a Vivienda Sostenible.** Las viviendas sostenibles son aquellas que son respetuosas con el medio ambiente y aprovechan todos los recursos disponibles para reducir el consumo energético. Aprovechando la experiencia con el distintivo municipal de Querétaro, Equilibrio-Trabajo-Familia, se propone ampliar esta actividad con un distintivo impulsado por el municipio y gestionado por un tercero para que reconozca, premie e impulse la transformación que pretende Q500, en particular, que certifique a la vivienda sostenible.	**2018-2021** -Diseño de lineamientos del Distintivo Q500 a Vivienda Sostenible. -Promoción del distintivo entre desarrolladores de vivienda. -Otorgamiento del Distintivo Q500 a Vivienda Sostenible, con opinión del Consejo Q500 (propuesto). **2021-2027** -Seguimiento, monitoreo y otorgamiento de distintivos. **2027-2031** -Seguimiento, monitoreo y otorgamiento de distintivos.	SEDESO, Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	9.2.2 Incentivos a nuevos modelos de vivienda. Identificar incentivos de todo tipo para transformar la vivienda. En el caso de créditos, se puede trabajar con entidades bancarias para crear líneas de financiación verde para "incentivar la creación y desarrollo de proyectos que promuevan la protección y conservación del medio ambiente, además de la adopción de procesos de producción sostenibles por parte de empresas ya constituidas"; entre los beneficios de adquirir este tipo de crédito está el reembolso de una parte de la inversión, tasas preferenciales, incentivos tributarios, entre otros. Otro incentivo es la Acción Nacionalmente Apropiada de Mitigación de vivienda (NAMA), que impulsa el Gobierno Federal. Se enfoca en la rehabilitación del parque habitacional existente. Es una acción voluntaria para contribuir con los esfuerzos globales de reducir emisiones de GEI. En México, la NAMA de vivienda sustentable busca aplicarse en vivienda unifamiliar aislada, vivienda unifamiliar adosada y vivienda vertical con variantes por zona climática.	**2018-2021** -Estudio de factibilidad del mercado de vivienda para otorgar incentivos, según criterios de diseño, que fomenten la conectividad, habitabilidad, accesibilidad universal y sostenibilidad del inmueble, yendo desde la vivienda involucrada en procesos de regeneración urbana y rehabilitación, hasta la vivienda nueva. También contempla las ayudas, los incentivos o el grado de los mismos, según el nivel socioeconómico de la persona. -Desarrollo de la competencia laboral local de "asesores energéticos", que puedan estimar la demanda de energía de los hogares y proponer soluciones que se aten a los incentivos. **2021-2027** -Reglamento municipal que incorpore el sistema de incentivos. **2027-2031** -Monitoreo y escalamiento del programa.	Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).
	9.2.3 Alternativas para la ocupación de vivienda. Pretende fomentar la realización de estudios, propuestas innovadoras y el diseño de programas y adecuaciones normativas, que incentiven una mayor ocupación del parque existente de vivienda no ocupada, la cual genera altos costos urbanos.	**2018-2021** -Estudio para calcular el equilibrio del mercado de vivienda, haciendo un análisis de costo-beneficio para su renta o venta. -Investigación y creación de un manual, en el que se integren alternativas de ocupación de vivienda existentes en otros países. Tomar como ejemplo los casos de Reino Unido, Holanda, España y Singapur (política de vivienda pública). **2021-2027** -Adecuar la normatividad de acuerdo con alternativas factibles. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	IMPLAN, Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).

Eje social, estrategia 9:
Acceso e innovación en vivienda

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
9.3 Prevención de riesgos a la vivienda.	**9.3.1 Reubicación de viviendas en riesgo.** Vinculado a Banco de Suelo Municipal (propuesto).	**2018-2021** -Detección y recuento de inmuebles en situación de riesgo, a la vez de áreas y/o lotes para la reubicación, fomentando la regeneración urbana y las zonas habitacionales mixtas. -Acuerdos con INFONAVIT, FONHAPO, SEDATU, CONAVI y FOVISSSTE para que destinen parte de sus fondos a viviendas de reubicación. Se incluye en las modificaciones de políticas de vivienda de los organismos nacionales de vivienda la incorporación de un padrón de beneficiarios único como mecanismo de control. -Reglamento de reubicación de vivienda en riesgo, que recopile el procedimiento de solicitud de reubicación. **2021-2027** -Seguimiento, monitoreo y actualización. **2027-2031** -Seguimiento, monitoreo y actualización.	Secretaría General de Gobierno, Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).

9.5.6.Relación de la estrategia 9 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 9 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

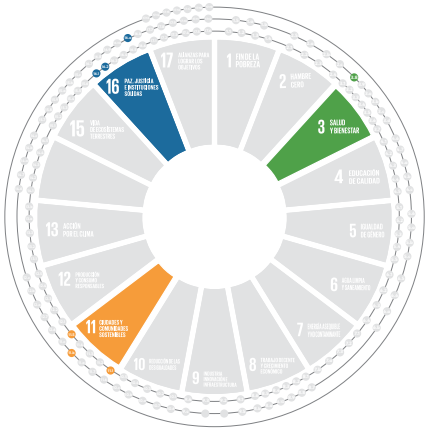
> ODS. 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

9.5.7. Fuentes de financiación de la estrategia 9

Gobierno federal:

- Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).
- NAMA de vivienda sustentable de la Comisión Nacional de Vivienda.

Eje social, estrategia 9:
Acceso e innovación en vivienda



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje social.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 9.

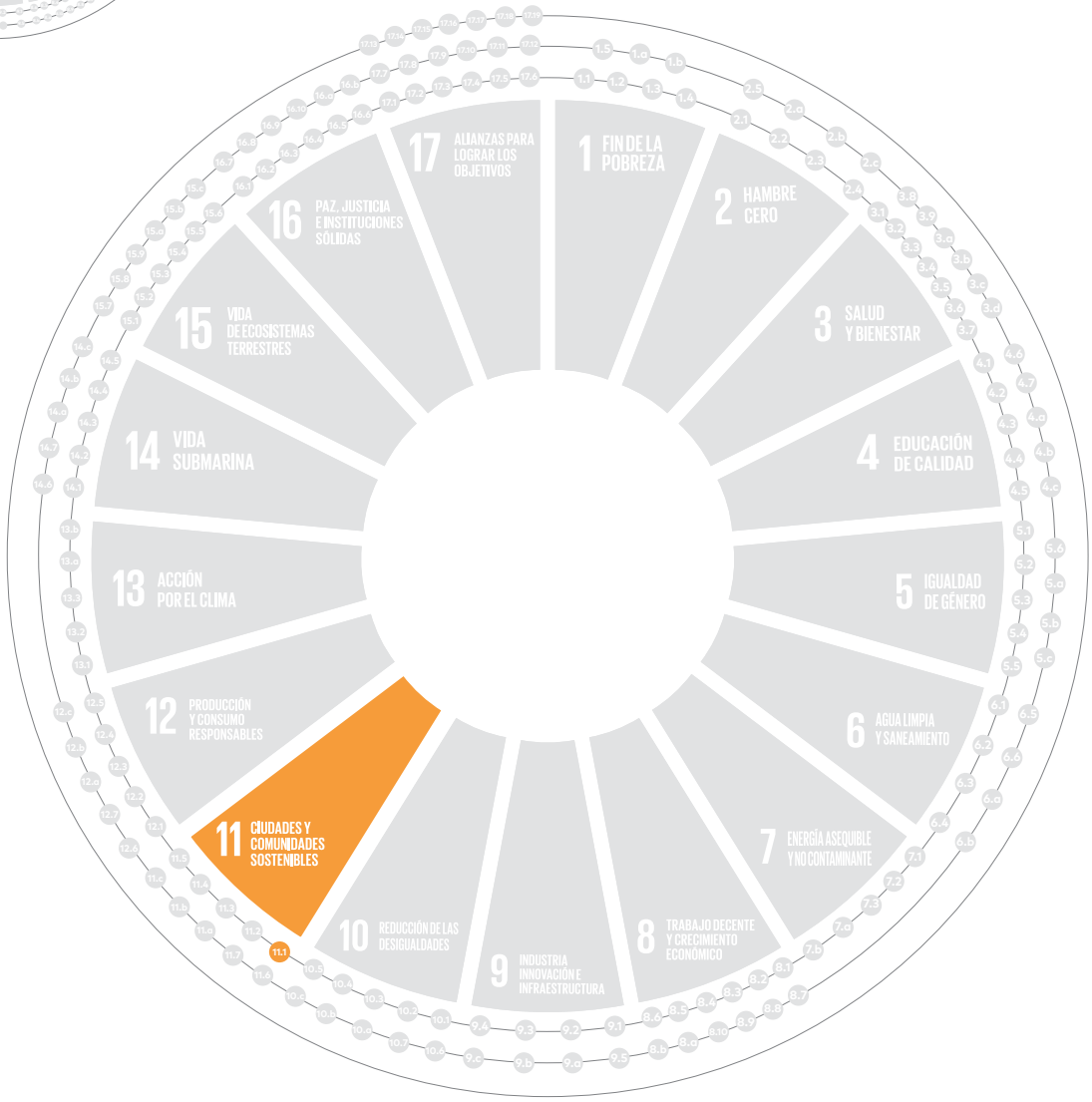


Imagen 68 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Social y la estrategia 9

9.6. Eje social, estrategia 10: Incremento de la seguridad y la convivencia pacífica

9.6.1. Descripción de la estrategia 10

Incide en propiciar la integridad física y moral de los ciudadanos en el área urbana y rural del municipio, con absoluto respeto a los derechos individuales y colectivos, preservando las libertades, el orden y la paz pública. La sensación de inseguridad conlleva al miedo, mismo que activa en la población procesos de creación de ciudad que generan desintegración urbana y social que, paradójicamente, aumentan la sensación de peligro. Por tanto, se centra en prevenir los casos de violencia e inseguridad, para que el municipio y el área urbana dejen de producirse mediante estos mecanismos basados en el miedo, y pasen a generarse mediante procesos de inclusión, confianza y convivencia pacífica.

9.6.2. Soporte normativo

La Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021 brindan un enfoque legal para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Establecen las bases legales y las líneas de atención prioritarias para la prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante mecanismos de solución de controversias y conflictos, atención integral a víctimas, operación policial, reinserción social y protección civil. Además, se cuenta con otras leyes estatales que apuntalan y particularizan aún más la normatividad en tema de violencia y seguridad, como es el caso de la Ley de violencia familiar.

El Reglamento Operativo y el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal aseguran que el Municipio de Querétaro cuente con normatividad específica en este rubro.

Para la seguridad, respecto a riesgos y desastres, Querétaro cuenta con el Reglamento de Protección Civil, que establece las normas básicas y los mecanismos para las acciones de prevención, mitigación, auxilio y apoyo a la población, ante las amenazas de riesgo o la eventualidad de catástrofes, calamidades o desastres.

Dentro de este marco normativo, Q500 busca fortalecer la seguridad y la convivencia pacífica del municipio, considerando la prevención como medio para reducir las incidencias delictivas y los casos de violencia. Además, de forma urgente señala que se debe atender, desde esta perspectiva, la resiliencia a los desastres en el ámbito social ya sea por causas naturales o humanas. Es necesario anticiparse aún más a estos desastres y disponer de un mayor presupuesto para subsanar las consecuencias, así como para desarrollar acciones que paulatinamente aumenten la resiliencia y disminuyan la influencia y afectación de los desastres, sobre todo pensando en la población afectada.

9.6.3. Programas e iniciativas existentes

Existen en los niveles federal, estatal y municipal diversas iniciativas muy positivas con respecto a todos los ámbitos que influyen en la seguridad y la convivencia pacífica. Una a destacar, de carácter federal, es la Red Operativa de Centros de Integración Juvenil A.C. (CIJ), como medio de prevención; en Querétaro se localiza uno de los centros, que desarrolla dos programas, el de Enseñanza para capacitar, actualizar, especializar y formar en materia de adicciones a profesionales de CIJ, y el de Investigación sobre Adicciones. Es importante nombrar la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que establece las bases para prevenir la presencia e incidencia de violencia contra las mujeres, atiende sus

consecuencias, sanciona a quienes la infligen y busca erradicarla. Por consiguiente, respalda el Programa Estatal para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Querétaro.

Una iniciativa muy positiva fue la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, que permitió registrar valores en aquel año. Con respecto a la seguridad en movilidad, se cuenta con el Programa Estatal de Tránsito, Protección al Conductor y Peatón: Que en Querétaro no te pase. A su vez, una acción a resaltar es el proyecto que está desarrollando la Agencia de las Naciones Unidas de Crimen y Drogas en el Municipio de Querétaro.

A escala municipal hay iniciativas importantes en la promoción de la convivencia pacífica. La Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPMQ) desarrolla diversas líneas de acción, como son Comunidades Seguras (áreas rurales), Transporte seguro y Calles seguras, incidiendo en la integridad física y moral de los ciudadanos del municipio.

Los CIPRESES son un buen ejemplo de equipamiento social con impacto y resultados positivos en relación con la prevención. Estos centros se suman a la tarea que realiza la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, al consolidar a la policía de proximidad y generar oportunidades para quienes no las han tenido, mediante programas deportivos y culturales.

9.6.4. Congruencia de la estrategia 10 con la Nueva Agenda Urbana

El tema de la seguridad en las ciudades está ampliamente contemplado en la Nueva Agenda Urbana, por medio de diversos conceptos, como son la propia seguridad y el orden, la seguridad urbana en relación con la prevención de la delincuencia, la seguridad vial y la prevención de desastres vinculados con cuestiones ambientales. Se incorporan en las iniciativas de esta estrategia artículos como el 13b, que aborda la necesidad de crear ciudades que fomenten la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las que son específicas de aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

Otro aspecto contemplado es la urgencia de la seguridad urbana. Por tanto, esta estrategia se alinea estratégicamente con el artículo 103, que expone la urgencia de plantear propuestas que incidan en la seguridad urbana y la prevención de la delincuencia y la violencia, teniendo en cuenta los barrios marginales y los asentamientos informales, así como la vulnerabilidad y los factores culturales en la elaboración de las políticas relativas a la seguridad pública y la prevención de la delincuencia y la violencia; en particular, mediante la prevención y la lucha contra la estigmatización de grupos concretos que, de manera inherente, plantean mayores amenazas en materia de seguridad.

Eje social, estrategia 10: Incremento de la seguridad y la convivencia pacífica



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje social (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 10 (resaltados en color rojo, a mayor tamaño mayor vinculación).

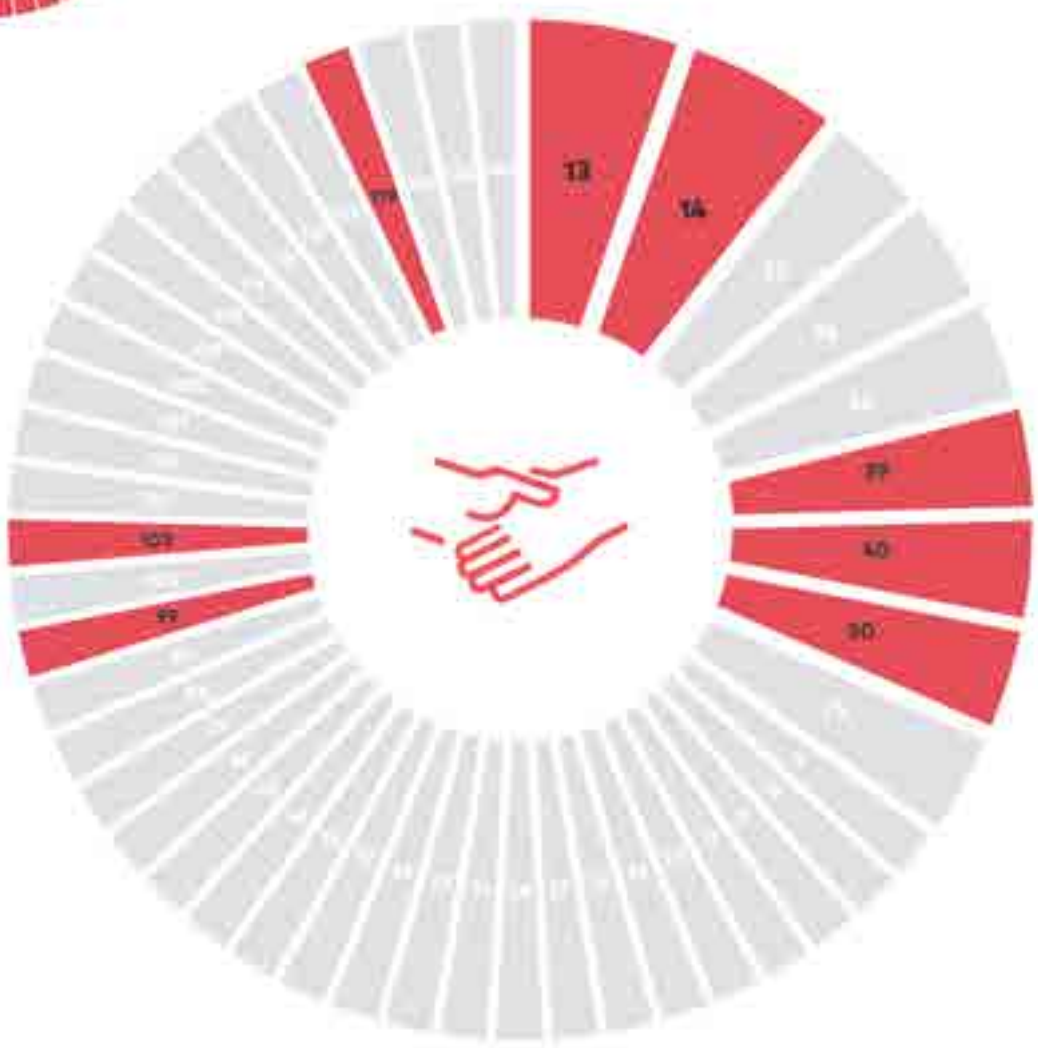


Imagen 69 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Social y con la estrategia 10

9.6.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 10: Incremento de la seguridad y la convicencia pacífica

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
10.1. Sociedad en convivencia pacífica.	**10.1.1. Mecanismos para la prevención de la delincuencia.** Se apuesta por la prevención como estrategia para reducir los factores de riesgo en la familia y la comunidad, tratando de controlar y/o erradicar así los actos delictivos y de violencia.	**2018-2021** -Proyecto de sistema de charlas y talleres de prevención de la delincuencia y la violencia en todos los niveles del sistema educativo, público y privado. -Red de estaciones de policía y ministerios públicos en zonas de alta incidencia delictiva, ubicándolas con base en información de inteligencia policial, para inhibir delitos en puntos estratégicos y fomentar el acto de denunciar casos de delincuencia y/o violencia. **2021-2027** -Reglamento de modificación de la relación Policías de Proximidad y Policías de Reacción. Cambiar la relación de efectivos de Policía de Proximidad y de Reacción, actualmente 20% - 80%, a 60% - 40% para incrementar la prevención en los barrios y colonias. -Programa de registro y visualización de datos. Registrar y visibilizar los datos sobre delincuencia por colonias con conclusiones trimestrales. Realizar la toma de datos por medio de las estaciones de policía y los ministerios públicos, y difundir los datos en medios de comunicación, redes sociales y el espacio público.	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
	10.1.2. Programa de seguridad preventiva vecinal. Programa ciudadano para la autoprotección y la prevención, desarrollando destrezas, procesos y mecanismos que promuevan e incrementen el grado de seguridad del ciudadano/a o la comunidad, para casos de delincuencia, emergencias y/o desastres.	**2018-2021** -Talleres de protección y detección en las áreas urbanas y rurales con más incidencia delictiva, para casos de delincuencia, emergencias y/o desastres. -Sistema de reuniones mensuales entre Comités Vecinales y Policías de Proximidad, como mecanismo para acercar la policía a la ciudadanía, facilitar la comunicación entre los mismos y fomentar la prevención. **2021-2027** -Reglamento de protección del denunciante, en donde se incluyan mejoras para la protección de las personas denunciantes, por ejemplo, la estrategia de que el número no quede grabado en el teléfono o la factura.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	10.1.3. Mecanismos para la especialización y la proximidad de la autoridad. Se plantean una serie de acciones para mejorar y especializar la formación de la autoridad en materia de seguridad, así como para aumentar la confianza de la ciudadanía en el cuerpo de policía.	**2018-2021** -Programa de formación integral para que el Servicio Profesional de Carrera de Policía alcance el nivel universitario. **2021-2027** -Manual sobre la nueva figura del Policía de Proximidad, más cercano a la población, más presente en el barrio o las colonias, y que ejerza la función de fuente de información para la prevención, de manera que trabaje sobre las denuncias, que esté especializado y con visión estratégica. -Capacitación para que el cuerpo de policía sea más cercano con la población, para que exista un mayor índice de confianza en ellos.	
10.2. Resiliencia social.	**10.2.1. Programa de reducción del riesgo de desastres.** Aumentar la resiliencia a desastres en el ámbito social, aplicando el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	**2018-2021** -Análisis de la media de costo provocado por las consecuencias de los desastres en el municipio, calculando los diez años anteriores. -Estimación del presupuesto asignado y el necesario, previendo las futuras consecuencias por el crecimiento del área urbana y las deficiencias en infraestructuras. -Asignación de presupuesto anual para ser usado en caso de necesidad, creando el fondo mediante esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal. -Creación de un Proyecto de Intervención y Prevención. Tras los casos en los que se implemente, se incorporarán las mejoras pertinentes para irlo perfeccionando. **2021-2027** -Incluir acciones de prevención, las cuales se irán ejecutando conforme vaya acumulándose el presupuesto no utilizado anualmente.	Coordinación de Protección Civil del Municipio de Querétaro, en coordinación con los Sistemas Nacional y Estatal de Proteción Civil.

9.6.6.Relación de la estrategia 10 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 10 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS. 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

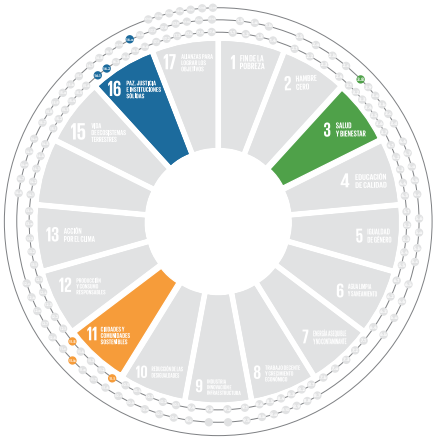
ODS. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

ODS. 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres, en comparación con el Producto Interno Bruto mundial, con especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

9.6.7. Fuentes de financiación de la estrategia 10

Gobierno federal:

- Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, Secretaría de Gobernación (SEGOB).



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje social.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 10.

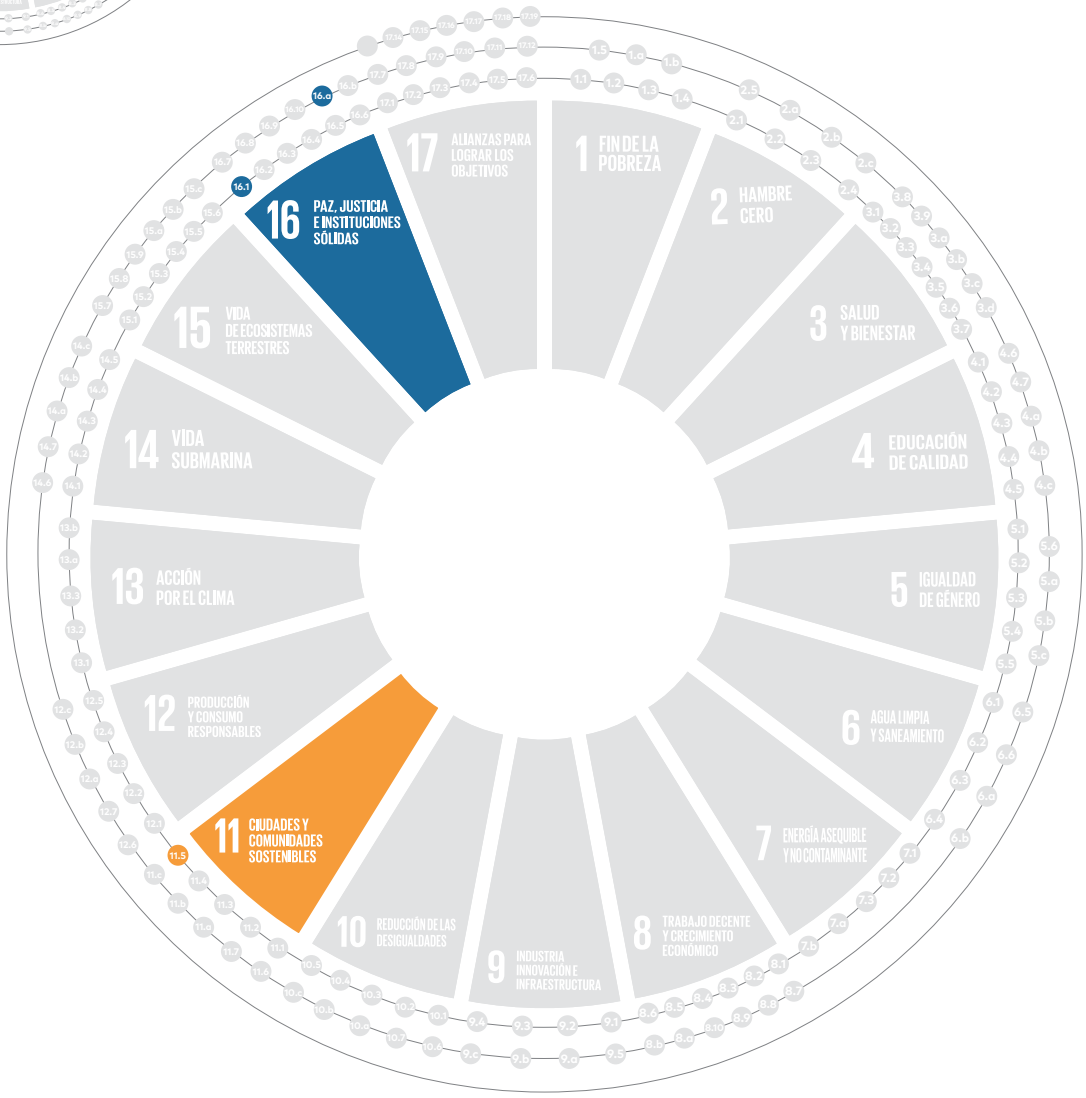


Imagen 70 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Ambiental y la estrategia 10

9.7. Eje social, estrategia 11: Mejora de la salud física y mental de las personas

9.7.1. Descripción de la estrategia 11

Propone iniciativas para una mejor salud física y mental de los habitantes de Querétaro. La urbanización está relacionada con muchos problemas de salud –incluidos los brotes epidémicos–, asociados a la calidad del agua, la contaminación atmosférica, el ruido y la destrucción del medio ambiente. También se le atribuyen afecciones más recientes, como el sedentarismo, el estrés, la soledad o la falta de vínculos y apoyos sociales. Es necesario que la población sea consciente de ello y pueda tomar decisiones sobre sus hábitos diarios de vida.

9.7.2. Soporte normativo

La Ley de Salud estatal de Querétaro brinda el marco legislativo preciso para asegurar la normatividad en el ámbito de la salud. Regula las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud a la población, fija las normas conforme a las cuales se ejercen atribuciones y competencias en la prestación de los servicios de salubridad y determina la estructura administrativa y los mecanismos adecuados para la prestación de los servicios de salud. A su vez, establece las finalidades que contempla el derecho a la protección de la salud.

La Ley de Salud Mental del estado de Querétaro cubre normativamente el marco de la salud mental. Aprobada a inicios de 2017, regula las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud mental, con un enfoque de Derechos Humanos; reglamenta los mecanismos adecuados para la sensibilización, promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y fomento de la salud mental; y garantiza y promueve el respeto y la protección efectiva de los Derechos Humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento.

La Ley del Deporte permite al estado de Querétaro contar con un marco normativo en este ámbito. Tiene por objeto regular el fomento, la promoción, la difusión, la planeación, la organización y el impulso de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en el estado.

El Reglamento del Instituto Municipal para Prevenir Conductas de Riesgo asegura contar con un marco normativo pertinente sobre la salud física y mental. Su objetivo es proponer, implementar y desarrollar políticas públicas de protección al derecho fundamental a la salud física y mental de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, ante el desconocimiento e imposibilidad para advertir el riesgo de incurrir en determinadas conductas.

Q500 plantea acciones directas para que la población esté informada sobre las enfermedades y las consecuencias de los hábitos de vida actuales, así como para ofrecer un sistema de infraestructuras, en términos de espacio público y equipamientos deportivos y de salud, que permita a las personas modificar dichos hábitos y recibir una atención sanitaria más adecuada.

9.7.3. Programas e iniciativas existentes

A escala nacional hay gran diversidad de iniciativas que inciden en la mejora de la salud humana, como la Estrategia Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, o el Programa Nacional de la Medición de la Capacidad Funcional Ponte al 100, que trabajan la prevención o medición de la vida saludable. Existen otros más particulares,

como la Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente 2017 (ENAPEA). También se cuenta con los programas Para vivir sin adicciones, de carácter preventivo, y de Tratamiento y Rehabilitación de adicciones, que se desarrollan en el centro municipal de Integración Juvenil A.C., perteneciente a la red federal.

A nivel estatal resalta la iniciativa de Reuniones de Municipios por la Salud, realizadas por la Red Queretana de Municipios por la Salud, celebrando en 2017 su tercer evento.

Destaca el alto nivel de servicio y calidad de un número creciente de equipamientos deportivos y áreas recreacionales del municipio. La rehabilitación de veinticinco unidades deportivas y la implementación de servicios innovadores, como la Academia Municipal de Natación de bajo costo, diseñada para que sea accesible en sus precios a toda la población circunvecina de la delegación de Félix Osores Sotomayor, con costos que van desde 35 pesos por clase y una inscripción anual de 250 pesos con 2 mil 600 lugares.

9.7.4. Congruencia de la estrategia 11 con la Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana considera la vida saludable de las personas como un factor de planificación urbana. Se presenta como un elemento básico que ha de cubrir la planeación, diseño, financiación y gestión de la ciudad o los municipios actuales. A su vez, se plantea como visión esencial a incluir en la toma de decisiones en los ámbitos económicos, urbanos o medioambientales, concretando la necesidad de un sistema de espacios libres y públicos que fomente y permita una vida saludable de las personas. También incide en la importancia de la calidad del aire para asegurar la salud de la ciudadanía.

La promoción y el acceso a una vida saludable son prioritarios. Esta estrategia se alinea completamente con el artículo 55, en el que se plantea la importancia de fomentar una sociedad saludable, mediante la promoción del acceso a servicios públicos adecuados, inclusivos y de calidad, a la vez que potenciar un medio ambiente limpio, partiendo de las directrices sobre la calidad del aire elaboradas por la Organización Mundial de la Salud.

Eje social, estrategia 11: Mejora de la salud física y mental de las personas



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje social (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 11 (resaltados en color rojo, a mayor tamaño mayor vinculación).



Imagen 71 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Social y con la estrategia 11

9.7.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 11: Mejora de la salud física y menta lde las personas

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
11.1. Monitoreo constante de la salud pública.	**11.1.1. Programa municipal para la salud pública.** Registrar las enfermedades del municipio por medio de las diversas fuentes existentes, de tal modo que se puedan extraer resultados. Esta información permitirá ubicar espacialmente el estado de salud de la población y monitorear en el tiempo la evolución de las enfermedades, para indagar sobre sus causas y tomar medidas para su mitigación.	**2018-2021** -Creación de una Comisión de la Salud dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, para que se encargue de la implementación de este programa, formule y aplique el sistema de registro, recopilación y creación de indicadores, visibilización y difusión de información mediante el uso de TICs. **2021-2027** -Ejecución de proyectos y/o acciones para la atención y mejora de la salud pública. -Seguimiento, monitoreo y actualización del programa. **2027-2031** -Ejecución de proyectos y/o acciones para la atención y mejora de la salud pública. -Seguimiento, monitoreo y actualización del programa.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social. Colaboración de la Secretaría de Salud federal, Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro, IMPLAN.
11.2. Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable.	**11.2.1. Revitalización de centros de salud.** Sistema para mejorar la prestación de los servicios de salud en el municipio.	**2018-2021** -Realización de reporte sobre la accesibilidad y calidad del servicio otorgado por estos centros. Se realiza incluyendo encuestas de opinión de los usuarios y los trabajadores, y analizando la accesibilidad mediante los radios de influencia establecidos en el Sistema Normativo de Equipamiento de SEDESOL. -Identificación de zonas urbanas o rurales que requieren con más urgencia la presencia de equipamientos nuevos de salud, por la inexistencia de cobertura en la zona. Esta propuesta está vinculada con la de Red de Espacios Públicos y Equipamiento (propuesta en la Estrategia 3 del Eje Urbano). **2021-2027** -Formulación del proyecto de rehabilitación y reequipamiento de los centros de salud públicos del municipio en peor estado o que den un servicio de calidad deficiente. -Implementación de los proyectos de rehabilitación y reequipamiento de los centros de salud pública seleccionados. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social. Colaboración de la Secretaría de Salud federal, Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro, IMPLAN.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	11.2.2. Activación 24/7 de áreas de recreación. Implementar los cambios y programas necesarios para que estos espacios sean atractivos y fomenten la actividad física en personas de todas las edades, a lo largo de todo el año.	**2018-2021** -Reporte de accesibilidad, grado de entretenimiento, atracción y fomento del deporte de las áreas de recreación públicas, tanto cerradas como abiertas. Se realiza incluyendo encuestas de opinión de los usuarios y los vecinos y las vecinas del entorno urbano del área en cuestión. **2021-2027** -Formulación del proyecto de rehabilitación y reequipamiento de las áreas de recreación con resultados más bajos en el reporte. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública (CIPRESES), Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro, INDEREQ.

9.7.6.Relación de la estrategia 11 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 11 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

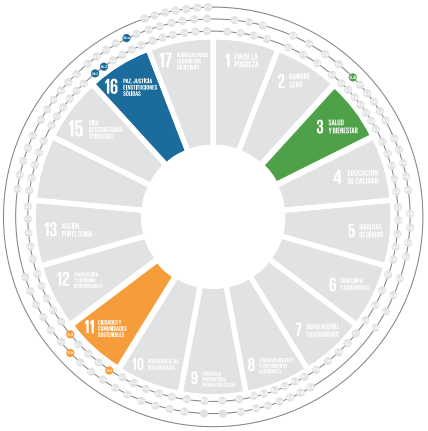
> ODS. 3.8. Para 2030, lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

9.7.7. Fuentes de financiación de la estrategia 11

Gobierno federal:

- Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, Secretaría de Salud.
- Programa Calidad en la Atención Médica, Secretaría de Salud.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Secretaría de Salud (SALUD).
- Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, Secretaría de Educación Pública (SEP).

Eje social, estrategia 11: Mejora de la salud física y mental de las personas



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje social.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 11.

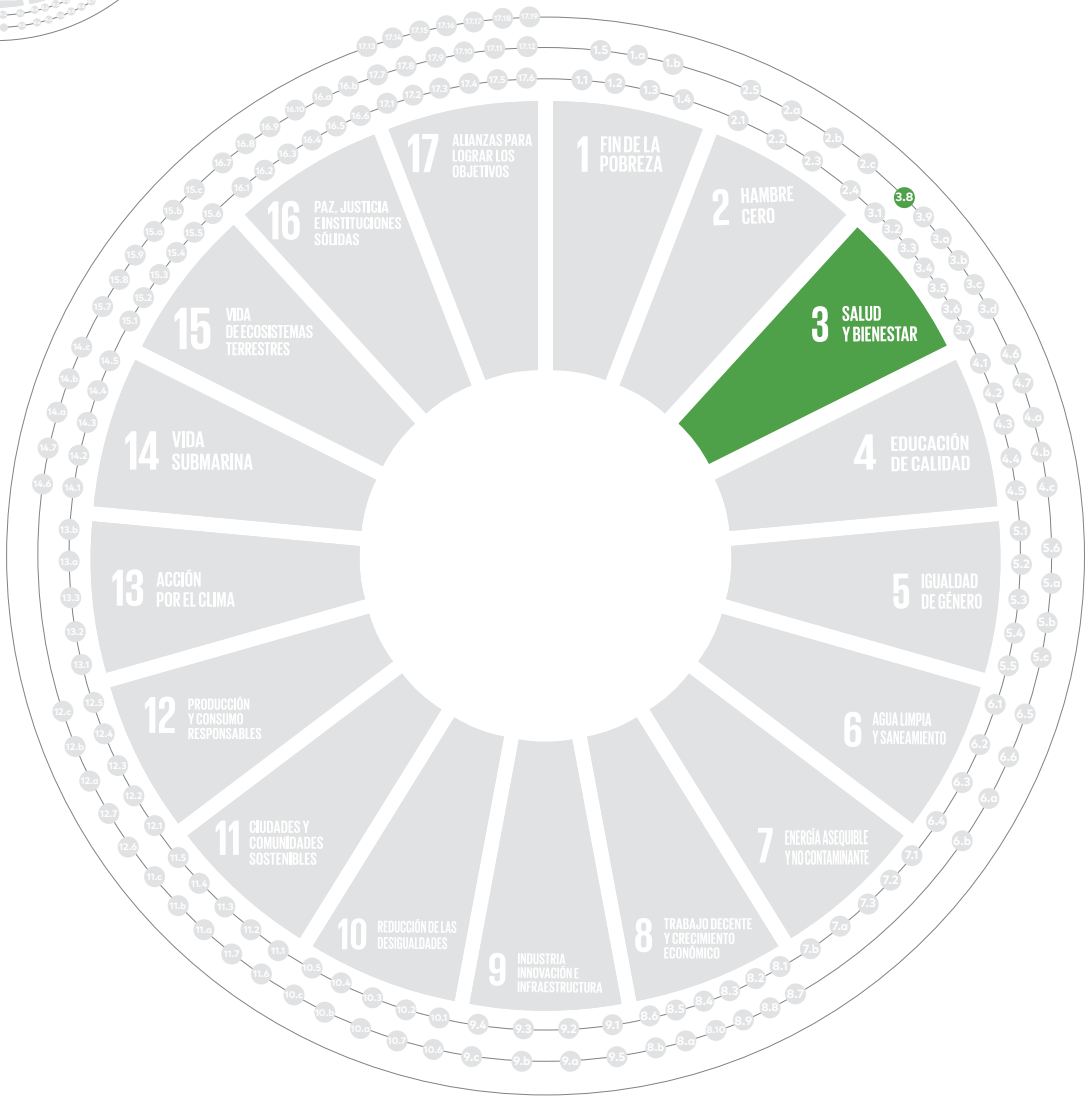


Imagen 72 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Social y la estrategia 11



10. Eje Económico:

Eje Económico

10. Eje Económico: Orientación del desarrollo económico al fortalecimiento de la base local y a las capacidades humanas, mediante alianzas multisectoriales

El cuarto eje atiende los temas de base económica local, suelo productivo y responsabilidad ambiental.

10.1. Objetivos particulares del eje económico

- Fortalecer la base económica local con acciones de emprendimiento, capacitación y profesionalización.
- Integrar las potencialidades del suelo rural del municipio al aprovechar la dinámica de desarrollo económico sostenible.
- Elevar la responsabilidad ambiental y el uso de energías alternativas en las empresas.

10.2. Diagnóstico contextual

Crecimiento económico y desigualdad social

Actividad económica sobresaliente, pero ocupación del suelo industrial dispersa, que induce a un acceso al empleo desigual. Entre 2003 y 2014 la economía de Querétaro fue la que registró un mayor crecimiento económico respecto al resto del país (en términos del PIB), con un 5.32%, y la segunda con mayor dinamismo, por el aumento en su participación al PIB nacional (0.55%, solo después de Nuevo León, con 1.1%)[87]. La centralidad geográfica y la alta conectividad de Querétaro, entre otros factores, han propiciado la instalación de una gran cantidad de empresas internacionales medianas y grandes, en parques industriales al interior de la ciudad; la mayoría, sobre los ejes carreteros. El modelo de ocupación del suelo industrial se ha basado en la desconcentración de las empresas de la ciudad, provocando el crecimiento de la Zona Metropolitana de Querétaro y la aparición de nuevos centros residenciales alrededor de los parques industriales, conllevando problemas de falta de infraestructura y comercios, así como de servicios logísticos, de seguridad y transporte. Esto evidencia la necesidad de vinculación del desarrollo urbano, como soporte del desarrollo económico.

La economía de Querétaro atrae un alto número de personas. En el 2016, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) calculó el Índice de Competitividad Urbana comparando setenta y cuatro ciudades, por medio de ciento veinte indicadores agrupados en diez subíndices; la ciudad de Querétaro quedó ubicada en la 4ª posición. En 2017, el nivel de riqueza promedio del municipio de Querétaro, medida con base en el PIB per cápita, correspondía a 249 mil pesos mensuales por habitante, cifra mayor a la estatal y a la metropolitana[88]. El municipio registra una buena tasa de empleabilidad de alrededor de 95.3% y en la Zona Metropolitana de Querétaro en su conjunto este indicador alcanza el 95.1%[89].

En la Zona Metropolitana de Querétaro las remuneraciones son más altas que el promedio nacional. La remuneración promedio es de 74.03 pesos per cápita y las unidades productivas presentan un mayor número de empleados en promedio, con 7.75 personas por empresa; datos superiores con respecto a los promedios nacional (64.62 pesos y 5.10 empleados) y estatal (68.90 pesos y 6.65 empleados)[90].

Sin embargo, el municipio registra una desigualdad en la distribución y concentración en el ingreso. La desigualdad se mide con base en el Coeficiente de Gini, con una escala que va de 0 (todos tienen los mismos ingresos) a 1 (todos los ingresos son para una sola persona); el municipio de Querétaro tiene un valor de 0.461[91]. A nivel nacional, el 20% de la población más rica (últimos dos deciles)[92] recibe el 51.2% del total de los ingresos. En el estado de Querétaro esta proporción alcanza el 56.1%[93]. En el 2012, el estado de Querétaro se encontraba en el 7º lugar de las entidades del país con mayor desigualdad, en donde la población más pobre corresponde a las zonas rurales aledañas a la ciudad o en las zonas urbanas alejadas de los servicios, y cuyos habitantes laboran predominantemente en el sector informal en condiciones de subcontratación[94].

La precarización del ingreso en Querétaro está muy ligada al fenómeno de la dependencia económica. Por un lado, gran parte de la producción y riqueza en Querétaro está condicionada por el desarrollo y condiciones coyunturales a la economía global. Por el otro, la existencia de una amplia sobreoferta personal no especializada trae como consecuencia sueldos bajos, que en muchos casos representan la única alternativa de inserción a la economía para gran parte de los queretanos. El excedente de personas con bajos niveles educativos y falta de formación técnica adecuada influye para que esta población se inserte en el mercado laboral de una manera informal, a costa de perder las prestaciones sociales básicas legales. En el estado de Querétaro, el empleo informal se presenta en una proporción mucho mayor que a nivel nacional (36.7% vs 25.3%)[95], bajo la modalidad de empleados informales laborando en empresas formales; y en una proporción menor en cuanto al trabajo informal como tal (43.1% estatal vs 47.2% nacional)[96]. En el municipio, el nivel de escolaridad de la población es de 27.82% en educación superior y 24.16% en educación media superior[97]. En consecuencia, las oportunidades laborales para la amplia franja de población carente de esta preparación son limitadas y precarias, con cargos del tipo operativo y caracterizadas ya sea por ser de medio tiempo, por comisión, de salario mínimo y/o con altos índices de rotación.

La pobreza y vulnerabilidad alcanzan a más de un cuarto de la población. En el 2010, de acuerdo con el CONEVAL, la pobreza y la vulnerabilidad alcanzaron al 29.5% de la población en Querétaro. Considerando las carencias sociales básicas, el 34.2% de la población es vulnerable, ya que presenta al menos una carencia social, siendo la más significativa la falta de acceso a algún tipo de seguridad social, dado que, para ese año, el 49.5% de la población no contaba con prestaciones laborales, pensión o jubilación. Por otra parte, el bienestar económico se refiere al ingreso de la población de acuerdo con la línea de pobreza por ingresos que el CONEVAL ha asignado como Línea de Bienestar Económico, la cual se mide con base en satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población, representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo. Un análisis del bienestar económico realizado por el CONEVAL determinó que, de 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar aumentó de 40.3 a 46.3, lo que significó un incremento de 145 mil 970 habitantes del municipio en esta situación, revelando una situación de bajo desempeño de la economía y la inclusión social, especialmente de los grupos más vulnerables.

Elevados porcentajes de informalidad y carencia de seguridad social en el municipio de Querétaro resultan desestabilizadores para las economías de las familias y disminuyen su calidad de vida. Desde 2005, los ciudadanos de quince a veinticuatro años han representado un promedio del 20% de la fuerza laboral del sector informal, siendo mayor por entre 1 y 5 puntos porcentuales que el del sector formal. En relación con la población adulta, de veinticinco a cuarenta y cuatro años, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI reporta un crecimiento tendencial de casi 5 mil trabajadores en situación de informalidad cada cinco años, lo que representa un promedio del 40% de la fuerza laboral en situación de informalidad. Datos arrojados por la misma encuesta muestran como tendencia un aumento del sector informal: en 2005 representaba el 11.04% de la fuerza laboral, en 2010 el 16.21% y en 2015 el 20.27%.

Mientras tanto, las expectativas de crecimiento económico de la Zona Metropolitana de Querétaro permanecen muy altas y con el mismo patrón de ocupación territorial. A nivel estatal y federal se promueve una política de promoción del desarrollo científico y tecnológico, por medio de actividades transversales como la biotecnología, la nanotecnología, el desarrollo de nuevos productos y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el mejoramiento de los procesos, productos, servicios y las condiciones de competitividad de las empresas y para que incursionen en el mercado internacional. Querétaro espera y apuesta por un aumento en las exportaciones, la llegada y constitución de nuevas empresas, la creación de nuevos empleos y la consecuente generación de ingresos, que permita actividad y crecimiento de la economía municipal.

Pérdida de suelo productivo y empobrecimiento de las zonas rurales

Dados sus costos, el suelo disponible es captado por capitales mayores. La dinámica económica inicia por inversiones ligadas al suelo para habilitar fraccionamientos, parques industriales o infraestructura para el desarrollo. Querétaro se ubica entre los diez estados del país con la tierra industrial más cara dentro de un parque industrial, con un costo por metro cuadrado de USD 50 a 95, superior al resto de las entidades del Bajío, de acuerdo con un estudio de ProMéxico[98]. Estos costos limitan el acceso al suelo industrial, ya que imponen altos costos de entrada a los capitales locales.

Las comunidades rurales y semirrurales queretanas quedan al margen del desarrollo. Las más de cuarenta comunidades rurales y semi rurales que antes rodeaban la ciudad han sido absorbidas por la mancha urbana, perdiendo su base económica y territorial y quedando su población sujeta a las dinámicas metropolitanas. Estas zonas corresponden a las áreas con los índices socioeconómicos más bajos, incluyendo el precario. De manera que, el 26.8% de la población en el municipio se encuentra en una situación de pobreza moderada, es decir, 235 mil 553 personas perciben un ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades diarias y además cuentan con al menos una carencia social[99]. De este grupo en pobreza, 3.3% se encuentra en situación de pobreza extrema, es decir que tienen tres o más carencias y, además, se hallan por debajo de la línea de bienestar mínimo. De acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Querétaro (2018), la población en situación de pobreza extrema corresponde a 23 mil 653 habitantes, que se dividen entre los asentamientos irregulares en las delegaciones Epigmenio González y Félix Osores Sotomayor, así como en los asentamientos semi rurales localizados al norte del municipio, en la delegación Santa Rosa Jáuregui. Se encuentran también 46 mil 66 habitantes de zonas rurales en el municipio que no son contabilizados en censos, pero que también están en situación de pobreza extrema.

El municipio pierde aceleradamente su suelo cultivable. En el 2011, el suelo cultivable correspondía al 18% del territorio del municipio[100], siendo la mayor parte del cultivo para autoconsumo y parcialmente para alimento de ganado; los cultivos más importantes correspondían a maíz, frijol, sorgo, cebada y alfalfa. Este suelo se ubica en las zonas de cultivo y crianza en las delegaciones Santa Rosa Jáuregui y Felipe Carrillo Puerto, sin embargo, su aprovechamiento es cada vez menos agropecuario.

El desarrollo urbano ha sido especulativo, expulsando a las poblaciones susceptibles de marginación. Existe un número importante de habitantes originarios que no pueden permanecer en su territorio porque la zona donde residían se encuentra en un proceso de transformación, por el ingreso de población de un nivel adquisitivo mayor y el incremento de los precios, o bien, porque están asentados de manera informal y el proceso de formalización no les reconoce sus derechos. La vivienda ha presentado un comportamiento de localización industrial y no de estrategia social y urbana, colocando a los menores ingresos en las periferias alrededor de los enclaves industriales. La desconcentración de las empresas de la ciudad y

el incremento de la actividad productiva fuera de la zona urbana, aunado a una política de acceso al crédito de la vivienda y la búsqueda de las inmobiliarias de suelo a menor costo, ha influido en el crecimiento de la Zona Metropolitana de Querétaro y en la aparición de nuevas áreas habitacionales que se instalan alrededor de las nuevas zonas de comercio y servicios en los límites de la ciudad, con acceso desde las carreteras y cerca de comunidades rurales. Lo anterior ocurre en detrimento de la actividad agrícola, afectando la estructura productiva del sector primario y el uso del suelo, generando desequilibrios en el ecosistema y presión sobre los recursos naturales, debido a la demanda de agua, drenaje y disposición de desechos.

Generación de capitales sin medidas vinculantes de responsabilidad ambiental

La industria en el municipio es el segundo sector que más energía consume y más emisiones produce, mientras que la generación de energía proviene de fuentes no alternativas. Los sectores con mayor consumo energético son transporte con el 38%, la industria generadora de energía con el 26% y la industria de la manufactura con el 21%[101]. Asimismo, la industria se encuentra en segundo lugar en la emisión de NO2 con el 39% de las emisiones de las 26 mil 740 toneladas que se produjeron en el municipio[102]. El NO2 es uno de los gases de efecto invernadero (GEI) que registraron puntos fuera de la NOM (Norma Oficial Mexicana) sobre emisiones al ambiente en el municipio. Desafortunadamente, no se cuenta con datos actualizados de la cantidad de toneladas emitidas por falta de funcionamiento de las estaciones de monitoreo, para que proporcionen datos suficientes y continuos a lo largo del tiempo. La generación de energía proviene principalmente de dos fuentes no-alternativas: una hidroeléctrica ubicada en el límite de los estados de Querétaro e Hidalgo, con una capacidad de 292 mega watts, y una termoeléctrica ubicada en el municipio de Pedro Escobedo, con una capacidad instalada de 603 mega watts[103].

El consumo de agua por parte del sector industrial ha aumentado significativamente, mientras que el tratamiento de agua es escaso y el monitoreo insuficiente. En la ciudad de Querétaro y su zona conurbada, la mayoría del agua, tanto para uso público-urbano como para agricultura e industria, proviene de acuíferos subterráneos sobreexplotados. En el año 2003 un 4% del agua de los acuíferos locales se destinaba para la industria; su aumento del consumo de agua para este uso se observa en las solicitudes de las empresas. En 2009 se autorizaron ciento cuarenta y cinco formularios de inducción, que significaron sesenta y tres nuevas industrias, mientras doce más ampliaron su consumo de agua y se autorizó la regularización de otras cincuenta y siete industrias en operación[104]. Actualmente, no se cuenta con datos precisos del consumo del agua para el uso industrial, ya que a este sector se otorga la explotación de pozos a discreción. Entre 2002 y 2016, la Comisión Estatal de Aguas (CEA) registró una baja en su suministro de agua para este sector, no porque se haya reducido el uso industrial, sino porque cada vez tiene menos control estricto sobre este rubro, y en parte por las medidas de mitigación de los impactos ambientales. Mas de tres mil pozos, muchos de ellos privados y no registrados legalmente, extraen agua a lo largo y ancho de los acuíferos para uso industrial. La mayoría de la industria se ha ubicado hacia el norte del municipio de Querétaro y en el municipio de El Marqués, coincidiendo con el segundo acuífero con mayor sobreexplotación, el del Valle de Amazcala, ubicado entre la zona noreste del municipio de Querétaro y El Marqués. De acuerdo con el estudio de gobernanza del agua de la OECD (2016) solo se trata el agua de aproximadamente 30% de la zona conurbada. Alrededor del 80% del agua que se desecha, tratada o no, se desaloja en el Río Querétaro, por lo que está clasificado como "altamente contaminado"[105].

La combinación de agua para uso urbano e industrial es problemática. Tal es el caso de La Cañada de Juriquilla, en donde CONAGUA estimó que cerca de 9 331 200 m^3 de aguas residuales son generados anualmente por 16 mil 643 habitantes de la zona aledaña; estos carecen de algún proceso de tratamiento y se incorporan al cauce de los drenes

El Arenal y El Cajón, que se contaminan por dichas descargas, lo mismo que por los residuos de la industria pecuaria de Santa Rosa Jáuregui[106].

10.3. Relación del eje económico con la función social

La función social respecto al desarrollo económico atiende y minimiza las diferencias y desigualdades sociales. Una ciudad que prevea la incorporación de las medidas necesarias para mejorar las condiciones económicas de sus habitantes, orientadas por el bien común y la justicia social logrando la convivencia humana. Tales medidas tendrán a dotar a todos los habitantes que carezcan de bienes productivos, o los tengan de forma insuficiente, y posean capacidades para desarrollar una actividad económica, con los mecanismos que puedan ayudarlos a incorporarse al proceso productivo, desarrollándose tanto en el plano social como en el económico.

La función social implica un desarrollo económico que no afecta los ciclos naturales. En el caso de una jurisdicción territorial en el que un bien sirva para la obtención de productos o servicios de cualquier naturaleza, o como un factor de capital, crédito, inversión o ahorro de una persona moral o física que repercuta en su provecho económico, este debe estar limitado para que no afecte el desarrollo del ciclo biológico vegetal o animal del lugar y del municipio en general.

La función social promueve empresas social y ambientalmente responsables. A nivel empresarial, se debe crear un marco jurídico donde el objetivo de producir bienes y servicios para generar ganancias y satisfacer necesidades económicas incluya el aspecto social, en el que se incorpore la responsabilidad de hacer una contribución positiva al entorno social y físico en el que se opera de una manera eficiente y garantizando la continuidad económica, social y medioambiental. En este aspecto se incluye la generación y desarrollo de conocimiento y capacidades de sus empleados, un salario digno, cumplimiento de la normatividad aplicable y contribución de ideas relevantes al diseño de las políticas públicas.

En Querétaro es importante revertir o disminuir las afectaciones al sector primario y a la población marginada. Derivado del modelo de desarrollo expansivo del área urbana, originado en principio por la industria y actualmente por el desarrollo de vivienda. Especialmente para las mujeres y jóvenes que predominan en el mercado laboral informal, producto del desfase entre la oferta y la demanda de empleos.

Para equilibrar el desarrollo económico mediante el ordenamiento territorial, se requieren acciones para que las actividades productivas se enlacen al sistema urbano. La Constitución establece el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública. El artículo 27 constitucional establece que se privilegien los intereses colectivos de carácter social por encima de los individuales, pues deben tomarse en consideración, entre otros aspectos, los recursos naturales, las actividades económicas predominantes, la capacidad de uso de los suelos y la zonificación por productos y actividades agropecuarias, en favor de consideraciones ecológicas y productivas.

Un enfoque integrado y coordinado de la planificación del desarrollo económico en Querétaro es indispensable para incorporar la función social. Esto significa proteger y mejorar tanto el medio humano con la incorporación de oportunidades y fortalecimiento de las capacidades de sus habitantes, como el físico mediante la protección de los sistemas naturales, así como de los insumos necesarios para la producción, tales como los recursos hídricos y energéticos. También, y principalmente, el acceso al insumo de tierra que es fundamental, pues es lo que ofrece oportunidad de producción en las zonas rurales y las ventajas competitivas de localización para las actividades productivas urbanas. En este punto surge una de las principales cuestiones: democratizar el acceso a

la tierra. Para alcanzar la función social es necesario cohibir la especulación del suelo, forzar el retorno de tierra subutilizada al mercado, garantizar *stock* para la producción de vivienda popular y para las actividades productivas, cuyo valor de venta no consigue competir con el valor del mercado inmobiliario habitacional y corporativo, dificultando su permanencia en la ciudad.

Eje económico:

10.4. Eje ambiental, estrategia 12: Desarrollo de capacidades, empleos e infraestructura para el fortalecimiento de la base local

10.4.1. Descripción de la estrategia 12

Busca el crecimiento económico por medio de la inversión en las capacidades técnicas y profesionales necesarias, para que un mayor número de población pueda acceder al mercado laboral formal. De esta forma podrá ser parte de los beneficios producidos por la economía local, prestando mayor atención a los sectores poblacionales más vulnerables o en desventaja. Mediante la recopilación de las necesidades y requisitos de las empresas e industrias, se pretende orientar las capacitaciones para satisfacerlas y crear el enlace con la población en búsqueda de empleo.

Articula los flujos, potencialidades y capacidades endógenas al consolidar las empresas locales y el desarrollo de redes de proveeduría, mediante el encadenamiento entre micro y pequeñas empresas locales con medianas y grandes empresas exportadoras o foráneas. De igual forma, pretende apoyar el crecimiento de sectores identificados como clave para el municipio, debido a las ventajas competitivas que pueden representar.

Contempla la gestión de los valores históricos, culturales, ambientales y tecnológicos, creando nuevas actividades económicas que incorporen a los pobladores de su alrededor y den nuevos medios de ingresos y subsistencia en estas áreas.

10.4.2. Soporte normativo

La Ley de Planeación del Estado de Querétaro tiene como principio el impulso al desarrollo regional, como una forma de garantizar la distribución equitativa de los beneficios, aprovechar los recursos locales y articular los esfuerzos de las instancias que intervienen en la planeación. Otorga la capacidad de estructurar las vertientes de acción del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Municipal de Desarrollo, en las cuales se integrarán los compromisos fundamentales de gobierno. En dichos planes se dará estricta observancia al principio de estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, a fin de coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que, impulsar el emprendimiento y desarrollo de proyectos empresariales locales y la empleabilidad por medio de inclusión laboral, fortalecimiento de redes de comercialización y desarrollo de proveeduría, deber estar enmarcado en los Planes de Desarrollo estatal y municipal. El desarrollo turístico dentro de esta ley es una actividad prioritaria en los planes, programas y acciones del Poder Ejecutivo del Estado y de los municipios, en materia de desarrollo económico y social, en beneficio de los grupos sociales y privados que concurren a estas actividades.

La Ley de Obra Pública de Querétaro contempla la incorporación de la infraestructura necesaria. Indica que la infraestructura necesaria para los proyectos enfocados al desarrollo económico puede ejecutarse por parte del municipio, al incorporarlo en los programas anuales de obra pública, ya que establece que la construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación, demolición de los bienes inmuebles y los trabajos de infraestructura urbana o agropecuaria se consideran obra pública y se encuentran dentro de los lineamientos en materia de obra pública del Municipio de Querétaro; mismos que establecen que la Secretaría de Obras Públicas Municipales es la principal dependencia con atribuciones para su ejecución.

La Ley Industrial de Querétaro tiene el objetivo de crear incentivos para la productividad industrial, así como realizar acciones para la protección de los recursos naturales no renovables y el uso racional de los renovables. Prevé que la industria incida significativamente para preservar el equilibrio ecológico, atendiendo a las normas dictadas por las leyes ambientales, a la vez de inducir programas de capacitación de mano de obra, acordes con el perfil de las necesidades de la industria, y participar en estudios, zonificación y reglamentación sobre la vocación y uso del suelo, lo mismo que en la elaboración de normas.

La Ley contempla un Fondo de Fomento Industrial afín a esta estrategia. Con el propósito de asegurar la canalización de mayores recursos económicos para el fomento de la inversión que promueva el desarrollo industrial y económico de la entidad, por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado se constituirá el Fondo de Fomento Industrial dirigido a la capacitación, promoción, investigación, inversión, desarrollo tecnológico y, en general, el fomento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, mismo que será operado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado.

Querétaro presenta un ecosistema rico de instancias del desarrollo económico que pueden elevar su coordinación. A nivel estatal, cuenta con el Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE) y la Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro (COFESIAQ); a nivel municipal cuenta con la Dirección de Desarrollo Económico, que busca propiciar el desarrollo económico sustentable del Municipio de Querétaro, por medio del impulso al emprendedurismo, al empleo, la inversión y la competitividad de las empresas, en coordinación con organismos públicos y privados.

En la visión Q500 estas instituciones elevan su coordinación y ejercen las atribuciones de las leyes vigentes. De esta forma, identifican áreas para el desarrollo industrial, al tiempo que se crean los beneficios e incentivos para el crecimiento económico incluyente y sostenible. A su vez, también se crean y refuerzan las capacidades de la población para incorporarse al mercado económico y se provee de la infraestructura necesaria para lograrlo.

10.4.3. Programas e iniciativas existentes

En Querétaro existen programas y comités que empresarial, enfocados en el emprendimiento y profesionalización del comercio y la micro, pequeña y mediana empresas que pueden encadenarse para alcanzar la Visión Q500. En su mayoría, a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Sostenible (SEDESO), a nivel municipal y de la Secretaría de Desarrollo Sostenible (SEDESU), a nivel estatal. Están conformados por convenios establecidos con sindicatos, organizaciones y otras dependencias estatales o federales, y contemplan becas, capacitaciones, talleres, asesorías, consultorías, vinculación entre empresas y proveedores, reclutamiento masivo, redes de apoyo, certificaciones y ferias de comercialización. A nivel municipal, por ejemplo, recientemente fue entregado el Distintivo Equilibrio Trabajo-Familia a treinta y nueve centros de trabajo, debido a que sus prácticas internas y laborales favorecen una conciliación entre la vida laboral y la vida familiar de sus colaboradores.

Q500 propone que este apoyo se destine a consolidar las empresas y se les haga un acompañamiento en su formación, vinculación con compradores y encadenamiento con empresas medianas y grandes. Asimismo, también existen varios programas de apoyos para la capacitación de población en condiciones de vulnerabilidad o desventaja, tanto por parte municipal como estatal. No obstante, estas capacitaciones deben ser focalizadas a los requerimientos de las empresas e industrias para aumentar las probabilidades de contratación, así como ser validadas o acreditas mediante una certificación que garantice la calidad y los contenidos impartidos. También es necesario que su

impartición sea en los lugares donde se encuentra la población desempleada y concentrar la oferta e impartición en un mismo lugar. Esto implicaría la coordinación entre las diferentes dependencias municipales que los imparten, especialmente por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, la Secretaría de Desarrollo Sostenible y el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia, y a nivel estatal, de parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Las nuevas tendencias globales ya se observan en Querétaro. Existen también asociaciones dedicadas a la investigación y promoción de la biotecnología, como es el clúster Bio TQ y Tecnologías de la Información y Comunicación como inteQsoft, a las cuales es necesario seguir fomentando, así como la incursión de las empresas en este ámbito. También es importante que, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación de Querétaro, se definan las zonas susceptibles donde instalar este tipo de empresas y que áreas como la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Dirección de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Sostenible realicen programas que incentiven la instalación de empresas de estos sectores.

La iniciativa Corredor Central, promovida por el Municipio de Querétaro, promociona la inversión a lo largo del corredor industrial que se forma en la carretera 57, Autopista México- Querétaro y parte de la carretera federal 45, también conocida como Panamericana. Los objetivos son incrementar el desarrollo económico y sustentable, promover la atracción de inversión nacional y extranjera, simplificar y homologar los procesos de apertura de negocios y fortalecer las cadenas de valor entre los veintitrés municipios de siete estados que lo integran (Querétaro, Hidalgo, Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán, Estado de México y Aguascalientes).

10.4.4. Congruencia de la estrategia 12 con la Nueva Agenda Urbana

Uno de los compromisos de la Nueva Agenda Urbana (NAU) es la construcción de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible en las ciudades. Un elemento clave para el logro del desarrollo territorial y urbano sostenible es la generación de empleo pleno y productivo, así como de trabajo decente, donde se brinden las mismas oportunidades a todos. Uno de los compromisos de la NAU es promover el acceso equitativo y asequible de las mujeres, jóvenes, personas de edad, personas con discapacidad, migrantes, los pueblos indígenas y las comunidades locales y de otras personas en situaciones de vulnerabilidad, para satisfacer sus necesidades; en el mismo se alienta la eliminación de barreras jurídicas, institucionales, socioeconómicas y físicas. Esto supone el acceso equitativo para todos, tanto a las oportunidades de subsistencia en las ciudades y los asentamientos humanos, como a los recursos económicos y productivos. Por lo tanto, para aumentar la productividad económica es importante que la fuerza de trabajo tenga acceso a oportunidades al impulsar conocimientos, aptitudes y centros educativos que contribuyan a una economía urbana innovadora y competitiva para generar ingresos.

La NAU recomienda asegurar el desarrollo de economías urbanas dinámicas, sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración. Tal es el caso del patrimonio cultural y los recursos locales, para fomentar un entorno propicio para la actividad empresarial y la innovación, así como para la creación de medios de subsistencia. Se pueden diversificar las actividades económicas mediante la promoción de los sectores de alto valor añadido, como las industrias culturales y creativas, el turismo sostenible, las artes escénicas y las actividades de conservación del patrimonio. Es importante incorporar a la par comunidades locales y pueblos indígenas en la promoción y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, así como

en la protección de ellos, incluso mediante el uso de nuevas tecnologías y técnicas.

La NAU establece la importancia de un entorno propicio, justo y responsable para la actividad empresarial, basado en los principios de sostenibilidad ambiental y prosperidad inclusiva, a la vez que se fomentan las inversiones, la innovación y la iniciativa empresarial. Por este motivo, se deben abordar los retos que enfrentan las comunidades empresariales locales al apoyar a las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas en toda la cadena de valor, y en particular a los negocios y las empresas de la economía social y solidaria que operan tanto en el sector estructurado como en el no estructurado de la economía. Para conseguirlo, se incita a las empresas a que dediquen su creatividad e innovación a resolver los problemas que plantea el desarrollo sostenible en las zonas urbanas, ya que se reconoce que las actividades, en cuanto a inversión e innovación de las empresas privadas, son los principales motores de la productividad, el crecimiento inclusivo y la creación de empleo.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje económico (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 12 (resaltados en color rosa, a mayor tamaño mayor vinculación).

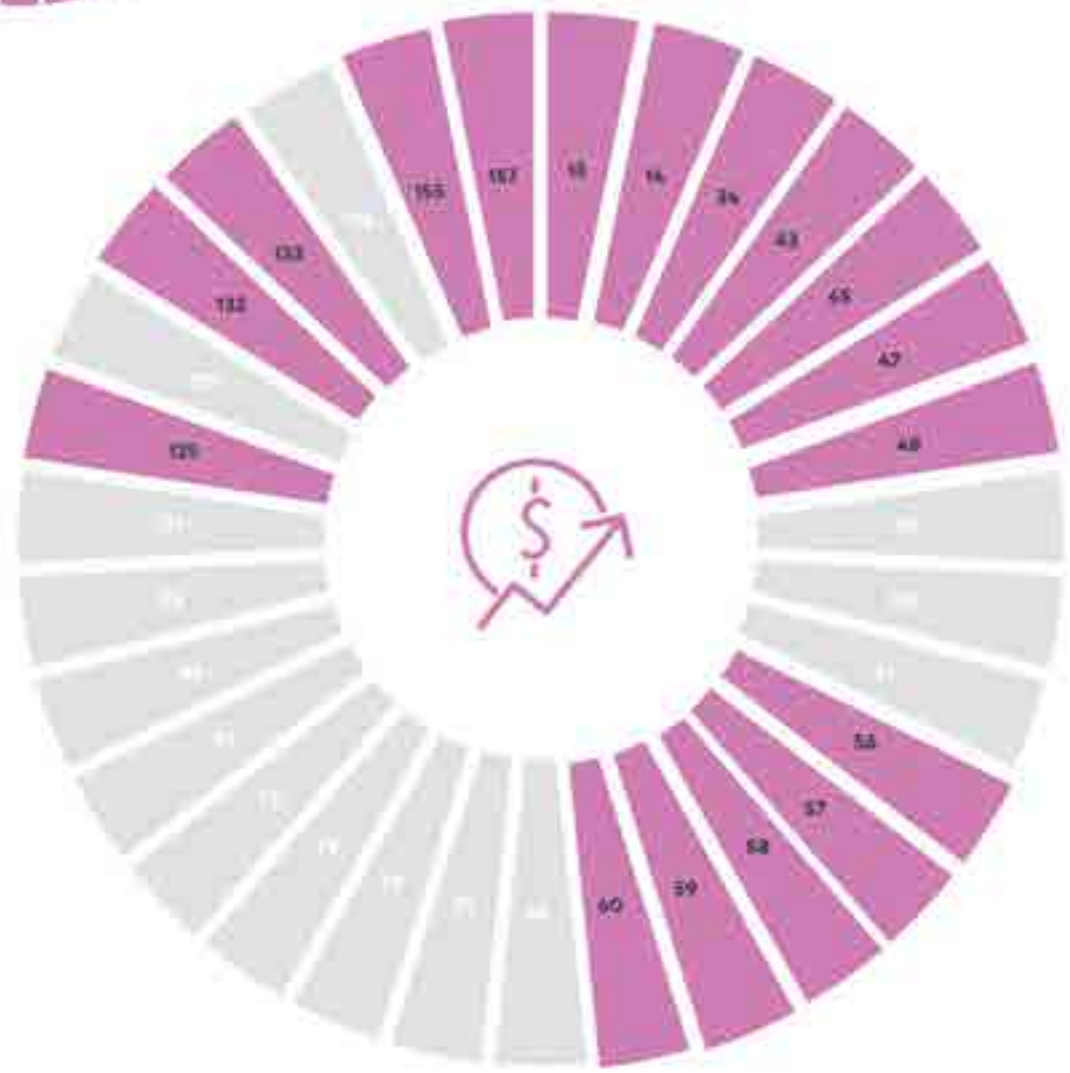


Imagen 73 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Económico y con la estrategia 12

10.4.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 12: Desarrollo de capacidades, empleos e infraestructura para el fortalecimiento de la base local

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
12.1 Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	**12.1.1 Centros Municipales de Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente.** Programa de fortalecimiento de competencias y capacitación, que responda a requerimientos y necesidades de empresas, instituciones e industrias existentes en el municipio. Asimismo, que se haga enlace o asegure empleo con empresa, institución o industria después de su cumplimiento. Para empleados (empleabilidad): Impartición de asesorías, cursos, talleres, realización de ferias del empleo y gestión de apoyos, que actualmente ofertan las diferentes dependencias en el Municipio de Querétaro y el Estado, tanto a empresas como a individuos, en materia de desarrollo económico. Individuos reciben Certificado de Competencias Especializadas. Adaptación de la bolsa de trabajo del Municipio de Querétaro a políticas de inclusión, mediante la vinculación de los aspirantes con las empresas y seguimiento del empleo con énfasis en población vulnerable y/o personas en situación de exclusión (en empleo informal, madres solteras, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y grupos vulnerables). Empresas que contraten desde este centro podrán tener el Distintivo Q500 Económico de tipo Empresarial. Para empresas (emprendimiento): Administración y creación de red de proveedores-compradores, que permita juntar producción de diferentes productores para suministro de empresas y/o negocios, incrementar el volumen de exportaciones en el municipio, así como brindar apoyo en la gestión de recursos de programas de FIRA, PROMÉXICO, NAFIN, BANCOMEXT y PROMODE. Apoyo económico y asesoría técnica para la incorporación de tecnologías en empresas de cómo hacer un negocio electrónico, compras *web online*, desarrollo de aplicaciones *web* y móviles.	**2018-2021** -Censo de capacidades y necesidades de capacitación a la población en su más amplio espectro. -Convenio con diferentes dependencias que imparten becas, capacitaciones, talleres, asesorías, consultorías, vinculación entre empresas y proveedores, reclutamiento masivo, redes de apoyo, certificaciones y ferias de comercialización, para concentrarlas en un centro. -Incorporación de vinculación de aspirantes registrados en Bolsas de trabajo del Municipio de Querétaro, con empresas y seguimiento de contratación. **2021-2027** -Construcción de tres Centros Municipales de Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente (ámbitos estratégicos de desventaja propuestos). -Integración de apoyo económico y asesoría técnica para la incorporación de tecnologías en empresas. -Integración de Fondo Económico de Desarrollo Municipal para proyectos empresariales locales. -Creación de programa de becas para consolidación de Pymes. -Seguimiento, revisión y actualización. **2027-2031** -Construcción de dos Centros Municipales de Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente (ámbitos estratégicos de desventaja propuestos). -Seguimiento, revisión y actualización.	SEDESO en colaboración con la SEDESU, delegaciones con Secretaría del Trabajo (Estatal), SNE e INADEM, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, INAES, DIF, Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría del Trabajo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	Fondo de desarrollo municipal para proyectos empresariales locales, donde se de apoyo con capital semilla e incubadora con recursos de Fondo Pyme de la Secretaría de Economía. Programa de becas para consolidación de Pymes a las que se haga análisis de su estructura y funcionamiento para mejorar su calidad de producto, servicio, prácticas de gestión, capacitación, innovación y asesoría financiera a las que se acompañe por un período hasta su afianzamiento.		
	12.1.2 Distintivo Q500 Económico de tipo Empresarial. Distintivo que certifique la responsabilidad social, valor compartido, la elección de prestaciones y flexibilidad en modelos de contratación, para empresas e instituciones que realizan actividades económicas en favor del urbanismo, los grupos vulnerables, el medio ambiente y/o grupos o sectores identificados como prioritarios en el contexto local. Que certifique la estandarización y registro de marca, en el que se asegure que la calidad de productos o servicios locales presenta los niveles o estándares de competencia internacional. Dirigido a empresas que contraten personal capacitado en los Centros Municipales de Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente.	**2018-2021** -Creación de Reglamento de Distintivo Q500 Económico de tipo Empresarial y Certificado de Competencias Especializadas, que incorporen responsabilidad social, valor compartido, elección de prestaciones, flexibilidad en modelos de contratación, estandarización y registro de marca y en los que se asegure que la calidad de productos o servicios locales presenta los niveles o estándares de competencia internacional, así como capacitaciones, cursos o talleres impartidos por el municipio. -Promoción del distintivo entre empresas. **2021-2027** -Seguimiento, monitoreo y otorgamiento de distintivos. **2027-2031** -Seguimiento, monitoreo y otorgamiento de distintivos.	Secretaría de Administración en coordinación con SEDESO.
	12.1.3 Suelo para el emprendimiento local. Monitoreo detallado y actualizado de terrenos y zonas aptas para emprendimientos de cualquier sector de la economía, en los que se determine la función de acuerdo con la aptitud del suelo y de la zona y/o requerimientos de productos o servicios de empresas existentes, en los que el municipio lance convocatoria para ocupar los predios. Vinculado al Banco de Suelo Municipal (propuesto).	**2018-2021** -Identificación de predios aptos para emprendimientos locales en los que se determine función de acuerdo con la aptitud del suelo y/o requerimientos de productos o servicios de empresas existentes**.** **2021-2027** -Incorporación de predios a Banco de Suelo Municipal (propuesto). Convocatoria para ocupar predio y realizar actividad económica de acuerdo con aptitud identificada para predio. **2027-2031** -Seguimiento, monitoreo y vigilancia.	Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
12.2 Vinculación de empresas locales con cadenas de proveeduría.	**12.2.1 Plataforma de proveeduría local** Que incorpore necesidades de materia prima e insumos de empresas e industrias, con objeto de que se haga el enlace con proveedores locales certificados por Q500, mediante registro de información en plataforma en línea para creación de red de proveedores-compradores e incremento de volumen de ventas e intercambio comercial en el municipio, así como de y/o de exportaciones.	**2018-2021** -Creación de registro de recopilación de necesidades de materia prima e insumos de empresa e industrias extranjeras y de proveedores locales, para gestión de vinculación entre proveedores y necesidades empresariales e industriales. -Recopilación de registro de necesidades de materia prima e insumos de empresas e industrias en plataforma en línea, para hacer enlaces con proveedores locales y crear cadenas de proveeduría. **2021-2027** -Otorgamiento de certificados de Distintivo Q500 Económicos de tipo Empresarial a empresas locales que garanticen calidad y/o servicios, e incorporación en plataforma en línea. -Inicio de operaciones de registro y plataforma en línea y vinculación de empresas, materia prima y servicios locales, con empresas e industrias nacionales y en particular con extranjeras. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	SEDESO en colaboración con la Secretaría de Finanzas
	12.2.2 Infraestructura y/o servicios para la inclusión de la base productiva local. Beneficios en transporte para empleados, gestión de desechos u otras prestaciones de servicios e incorporación de infraestructura dentro de las competencias y atribuciones del gobierno municipal, para empresas o industrias que contraten cierto porcentaje de trabajadores o proveedores locales del municipio, así como pertenecientes al sector vulnerable de la población.	**2018-2021** -Estudio de factibilidad de apoyos de servicios o infraestructuras a empresas e industrias. **2021-2027** -Creación de programa de apoyos (incorporación de infraestructura, transporte para empleados, gestión de desechos, etc..) para industrias y empresas que contraten cierto porcentaje de trabajadores o proveedores locales del municipio, así como pertenecientes al sector vulnerable de la población e inicio de implementación. **2027-2031** -Revisión, monitoreo y evaluación integral del programa para su mejora.	SEDESO en colaboración con la Secretaría de Servicios Públicos

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	12.2.3 Universidades vinculadas al desarrollo local. Se desarrollan perfiles profesionales afines a las necesidades de empresas y sectores clave del municipio.	**2018-2021** -Elaboración de estudio de mercado de necesidades empresariales e industriales de recursos humanos, para gestionar o proponer nuevas carreras y/o posgrados con énfasis en áreas del conocimiento que muestren descensos porcentuales entre dichos niveles educativos. **2021-2027** -Gestión en universidades locales para incorporación de carreras requeridas para empresas y/o sectores claves. -Convenios entre universidades y empresas para garantizar empleo a estudiantes de carreras requeridas por empresas y/o sectores claves. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	SEDESO
12.3 Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	**12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.** Se identifican áreas de bajo empleo y alta concentración de población (como los ámbitos estratégicos propuestos que consideran desventajas), que presentan posibilidades para el desarrollo de actividades económicas, mediante emprendimientos locales en los que se determine la función de acuerdo con la aptitud del suelo y/o requerimientos de productos o servicios de empresas existentes.	**2018-2021** -Definición de criterios y políticas de los polígonos estratégicos de desarrollo económico. - Identificación de polígonos. -Creación de paquete de incentivos fiscales y tributarios, como exención temporal del impuesto sobre la nómina. - Creación de paquete de apoyos en trámites expeditos, seguridad jurídica que incluya el respeto a convenios y contratos, asesoría en régimen aduanero especial, marco regulatorio ágil e incorporación de infraestructura y equipamiento. -Reglamento de polígono estratégico aprobado por Cabildo. **2021-2027** -Análisis de requerimientos urbanos de los polígonos estratégicos. -Convocatoria, recepción de solicitudes e implementación de proyectos en polos estratégicos. -Adaptación de los Programas de Desarrollo Urbano Delegacionales a los requerimientos urbanos de los polígonos estratégicos. **2027-2031** -Convocatoria, recepción de solicitudes e implementación de proyectos. -Seguimiento, revisión y actualización.	SEDESO

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	12.3.2 Ventanilla única para polígonos estratégicos de desarrollo económico. Agiliza y concentra los trámites administrativos necesarios para polígonos estratégicos.	**2021-2027** -Modificación en estructura orgánica de SEDESO para incorporación de unidad administrativa para áreas económicas especiales. -Apertura e inicio de operaciones de Ventanilla Única en Dirección de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Sostenible, para trámites referentes a las operaciones de zonas económicas especiales. **2027-2031** -Seguimiento operativo.	SEDESO
12.4 Planeación del desarrollo industrial	**12.4.1 Plan Industrial Metropolitano.** En el que se fortalezca el funcionamiento y complementariedad de los clústeres industriales, mediante la mejora de la infraestructura para actividades logísticas y la articulación intermodal de los sistemas de transporte carretero, ferroviario y aéreo en parques industriales existentes, así como la promoción de clúster de empresas e industrias enfocado en sectores clave o estratégicos identificados para Querétaro de nanotecnología, biotecnología y TIC y utilización de impuestos directos para su fomento con base en el Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano.	**2018-2021** -Estudios y análisis sobre sistema de transporte carretero, ferroviario y aéreo para logística y de operaciones de parques industriales. -Reconocimiento de áreas aptas para establecimiento de empresas e industrias, enfocadas en sectores clave o estratégicos identificados para Querétaro, de nanotecnología, biotecnología y TIC. **2021-2027** -Creación de Plan Industrial Metropolitano, que fortalezca el funcionamiento y complementariedad de clúster mediante la mejora de la infraestructura para actividades logísticas y la articulación intermodal de los sistemas de transporte carretero, ferroviario y aéreo en parques industriales existentes, así como promoción de clúster de empresas e industria enfocado en sectores clave o estratégicos identificados para Querétaro de nanotecnología, biotecnología y TIC y utilización de impuestos directos para su fomento. -Utilización de impuestos directos para fomento (difusión y becas) de inversión en servicios especializados de los sectores estratégicos identificados para Querétaro. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	SEDESO en coordinación con el SEDESU, CONCYTEQ e Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (propuesto).

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	12.4.2 Apoyo a la investigación y transferencia de biotecnología, nanotecnología y TIC. En universidades, empresas y centros de investigación: implementación de laboratorios en universidades para capacitar a estudiantes, difusión en empresas de centros investigación y becas para investigación o estudios en los sectores.	**2018-2021** -Estudio de posibles apoyos a la investigación y transferencia de tecnología e información en biotecnología, nanotecnología y TIC. **2021-2027** -Gestión de apoyo a la investigación y transferencia de tecnología e información en biotecnología, nanotecnología y TIC en universidades, empresas y centros de investigación, mediante implementación de laboratorios en universidades para capacitar a estudiantes, difusión en empresas de centros investigación, así como de becas para investigación o estudios en los sectores. **2027-2031** -Revisión, monitoreo y evaluación integral de apoyos.	
12.5 Infraestructura de Internet.	**12.5.1 Internet gratis y estaciones de cómputo.** En áreas públicas o en centros comunitarios de zonas con población en desventaja social y/o económica, en las que se impartan cursos o capacitaciones *online*.	**2018-2021** -Incorporación de Internet y cursos de capacitación para el empleo en totalidad de Centros Comunitarios y espacios públicos claves existentes. **2021-2027** -Incorporación de Internet y cursos de capacitación para el empleo en Centros Comunitarios y espacios públicos claves nuevos. **2027-2031** -Seguimiento y evaluación.	Secretaría de Finanzas, Dirección de Sistemas de Información con Secretaría de Obras Públicas y SEDESO.
12.6 Áreas patrimoniales, culturales y ambientales integradas al desarrollo sostenible.	**12.6.1 Fondo de apoyo económico.** Para la actividad comercial y de actividades artísticas, culturales, rurales y ecológicas, proveniente de recursos federales de FONATUR y FIRA.	**2018-2021** -Creación de Fondo de apoyo económico de actividad comercial y de actividades artísticas, culturales, rurales y ecológicas, proveniente de recursos federales de FONATUR y FIRA. **2021-2027** -Seguimiento, monitoreo y otorgamiento de apoyos. **2027-2031** -Seguimiento, monitoreo y otorgamiento de apoyos.	Secretaría de Cultura del Municipio de Querétaro, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Turismo, Secretaría de Finanzas y SEDESO.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	12.6.2 Ecoturismo en áreas naturales. Fomento al uso recreativo y turístico bien manejado en la zona rural de Querétaro, que puede representar una fuente de ingresos, empleo y recursos para la economía regional y la conservación. Con esto se fortalece la capacidad de gestión de los diversos actores clave con dos propósitos claros: maximizar los beneficios sociales, ambientales y económicos de este uso recreativo y turístico de las áreas naturales protegidas municipales y zona rural.	**2018-2021** -Identificación de áreas estratégicas para actividades de ecoturismo y realización de difusión entre habitantes para activación. -Capacitación de negocios, financiamiento y gestión de proyectos a comunidad o personas involucradas. **2021-2027** -Seguimiento, revisión y realización de proyectos de actividades de ecoturismo. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y realización de proyectos de actividades de ecoturismo.	
	12.6.3 Corredores patrimoniales de haciendas y lugares históricos. Se estructuran recorridos para apreciar la historia y arquitectura propias de la época colonial, mediante el Corredor de las Haciendas. Se visitan espacios típicos y algunos de los majestuosos conjuntos religiosos, y construcciones civiles como las haciendas del valle de Querétaro.	**2018-2021** -Identificación de áreas estratégicas para actividades en haciendas y lugares históricos y realización de difusión entre habitantes para activación. -Capacitación de negocios, financiamiento y gestión de proyectos a comunidad o personas involucradas. **2021-2027** - Seguimiento, revisión y realización de proyectos de actividades de turismo en haciendas y lugares históricos. **2027-2031** - Seguimiento, revisión y realización de proyectos de actividades de turismo en haciendas y lugares históricos.	
	12.6.4 Licencias de operación para turismo en Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Para fomentar el turismo artístico, cultural, rural y ecológico, por medio del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).	**2021-2027** -Modificación de Manual de Operación de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de Querétaro, para incorporación de actividades económicas de turismo artístico, cultural, rural y ecológico. -Creación de licencias de operación para turismo artístico, cultural, rural y ecológico, por medio del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). **2027-2031** -Seguimiento operativo.	

10.4.6.Relación de la estrategia 12 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 12 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS. 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

ODS. 4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

ODS. 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del Producto Interno Bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

ODS. 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica, mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

ODS. 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo, que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

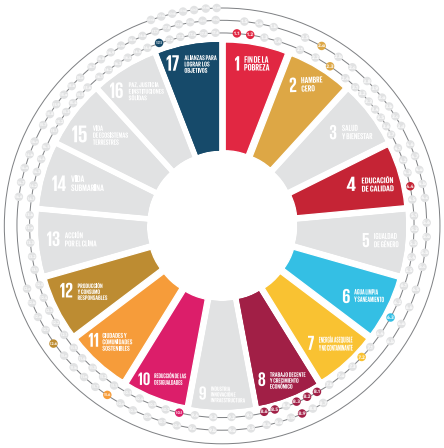
ODS. 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

ODS. 8.6. De aquí a 2021, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

ODS. 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

ODS. 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

ODS. 17.11. De aquí a 2021, aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje económico.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 12.

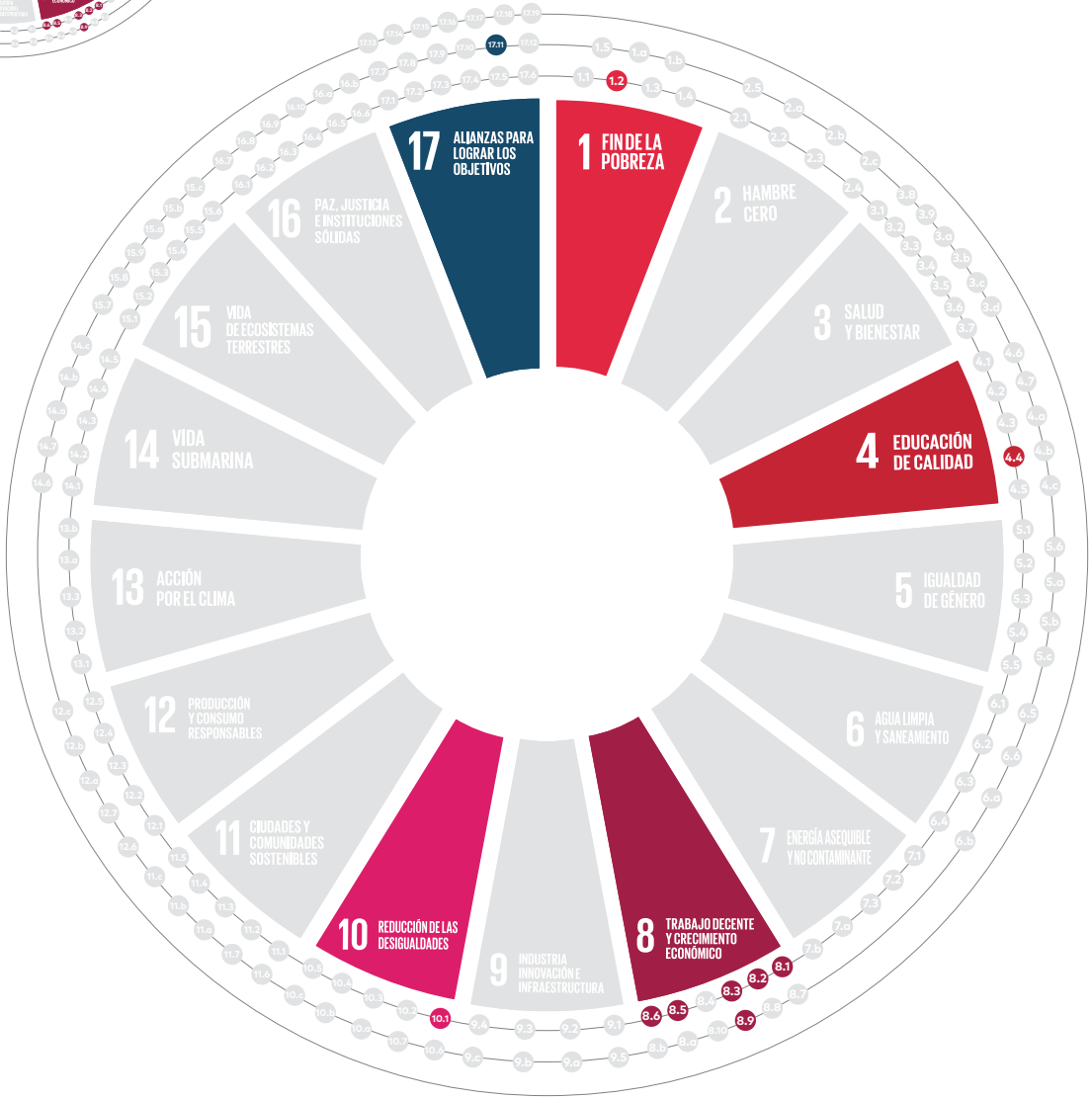


Imagen 74 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Ambiental y la estrategia 12

10.4.7. Fuentes de financiación de la estrategia 12

Gobierno federal:

- Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).
- Asesoría técnica en procesos productivos de PROMEXICO.
- Crédito PYMEX de Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext).
- CAPEX de Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext).
- Desarrollo de ramas productivas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Fondo Pyme de la Secretaría de Economía (SE).
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) de la Secretaría de Turismo (SECTUR).
- Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) de BANOBRAS.
- Programa de Financiamiento para el Turismo Rural de la Secretaría de Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA).
- Financiamiento a PYMES para el turismo del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext).
- Centros Poder Joven (IMJUVE).
- Fondo Nacional Emprendedor (INADEM).

Gobierno estatal:

- Desarrollo de Proveedores para la Industria del Estado de Querétaro de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU).
- Apoyo a Incubadoras del Estado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU).
- Programa PROSOFT de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU).
- Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos y Programa Especial Concurrente convenidos por la Secretaría de Turismo y el Estado de Querétaro.

Gobierno municipal:

- Ingresos de municipio asignado en presupuesto.
- Derechos por el Distintivo Q500 Económico.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de la Secretaría de Desarrollo Social.

10.5. Eje económico, estrategia 13: Economía rural sostenible

10.5.1. Descripción de la estrategia 13

Busca restaurar y aprovechar las potencialidades productivas de las zonas rurales, por medio de la identificación de las áreas de vocación productiva y estableciendo áreas estratégicas de producción para el consumo local; así como incentivar la producción sostenible mediante servicios, infraestructura, capacitaciones y el acceso a tecnología, financiamientos y mejora de las condiciones de vida de quienes se dediquen al sector primario.

10.5.2. Soporte normativo

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de carácter federal, establece que es fundamental el fomento agropecuario y el desarrollo rural sustentable en materia de cultura, capacitación, investigación, asistencia técnica y transferencia de tecnología. Busca que las acciones y programas del Ejecutivo Federal, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, impulsen las actividades económicas en el ámbito rural, con el propósito de incrementar la productividad y la competitividad, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores; generar condiciones favorables para ampliar los mercados agropecuarios; aumentar el capital natural para la producción; y constituir y consolidar empresas rurales. Sus lineamientos se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que este celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de estos, con los gobiernos municipales.

El Programa de Desarrollo Municipal 2015-2018 tiene estrategias particularmente afines. En su Eje de Desarrollo número cuatro, relativo a la Infraestructura y Equipamiento Urbano, establece en su estrategia 5.1 la meta de "Implementar infraestructura para el desarrollo rural" y en la 12.5 la de "Fomentar un modelo de producción agrícola sustentable en la periferia de la ciudad que incremente su valor agregado".

10.5.3. Programas e iniciativas existentes

En el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Estado de Querétaro busca un aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible hacia la seguridad alimentaria. Con esta base, el estado creó el programa denominado Fomento al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca 2017-2021, cuyo objetivo es fortalecer la competitividad agropecuaria y forestal de la entidad, por medio de personas físicas o morales, instituciones públicas o privadas, organismos auxiliares, así como organizaciones relacionadas con la producción primaria en el sector rural. Cabe decir que, en el estado se identificó que se requieren consolidar estrategias de intervención de atención integral para el sector rural y agroalimentario, a la par de mejorar los estándares de producción, crecimiento, desarrollo tecnológico y comercial, que permitan orientar el quehacer hacia la seguridad alimentaria en el marco de un aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible. En este contexto, se considera necesario que se privilegien los modelos de transversalidad en las acciones y la correcta articulación de la oferta institucional de atención al campo, con un alto sentido de cooperación con las diversas áreas del Gobierno Federal y los municipios del estado, para que en conjunto se logren equilibrar los beneficios sociales de la población con mayor rezago. El programa está integrado por los siguientes componentes: Desarrollo de la Comercialización Agropecuaria, Desarrollo de Capacidades y Transferencia de Tecnología en materia Agropecuaria, Desarrollo

Rural, Administración de Riesgos Agropecuarios y Forestales, Infraestructura Agropecuaria e Impulso a la Capitalización de las Unidades de Producción Agropecuaria y Forestal.

Q500 promueve los convenios entre dependencias estatales y municipales, para aprovechar recursos de los programas existentes en áreas o sectores identificados como potenciales por el mismo municipio. La Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Sostenible (SEDESO) contempla dentro de sus funciones dirigir y coordinar la gestión de recursos estatales, federales y particulares para la ejecución de proyectos específicos de desarrollo rural y agropecuario. En el municipio existen programas para la mejora de infraestructuras y apoyos económicos para la compra de equipos e insumos para la producción agropecuaria. La poca producción agropecuaria remanente se debe incrementar, así como minimizar los costos y maximizar la creación de valor, mediante la agilización logística no solo para la producción sino para la distribución y comercialización.

Existen instancias de coordinación afines a Q500. En este sentido, el gobierno estatal, por medio de su Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA), cuenta con más apoyos que a nivel municipal y ha desarrollado dos agroparques en el estado. La secretaría también tiene como función proponer y dirigir mecanismos que mantengan la constante comunicación con sectores productivos, organismos, asociaciones, cámaras, colegios y organismos intermedios involucrados en el desarrollo rural y agropecuario, de modo que es fundamental acercar a las zonas rurales en el municipio los diferentes apoyos existentes y concentrarlos para hacer más eficiente su implementación.

10.4.4. Congruencia de la estrategia 13 con la Nueva Agenda Urbana

La NAU establece que para la gestión sostenible de los recursos se tienen que tener en cuenta los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales. Uno de los compromisos adoptados por la Nueva Agenda Urbana, y que se aborda en esta estrategia, es la promoción de la ordenación y el uso sostenible de los recursos naturales y la tierra, mediante el apoyo de los sistemas territoriales que integran las funciones urbanas y rurales, con el objeto de fomentar el desarrollo regional equitativo y reducir las brechas sociales, económicas y territoriales.

La NAU contempla las cadenas de valor y de suministro funcionales en relación con su repercusión y sostenibilidad ambiental, para lograr una transición hacia una economía circular, al tiempo que se facilita la conservación de los ecosistemas, su regeneración, su restablecimiento y su resiliencia frente a los retos nuevos y emergentes. Dentro de los compromisos establecidos por la NAU también se encuentra el apoyo a la producción agropecuaria en las zonas urbanas, así como la producción y el consumo responsable, local y sostenible; por lo que es necesario alentar la interacción y la conectividad entre las zonas urbanas y rurales, mediante el fortalecimiento de la movilidad, el transporte sostenible e infraestructura de tecnología y comunicaciones, fundadas en un enfoque urbano y territorial integrado, a fin de aprovechar al máximo el potencial de esos sectores para mejorar la productividad, la cohesión social, económica y territorial, la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

La NAU establece que para lograrlo es necesario la aplicación de la planificación urbana y territorial, que incluya planes metropolitanos y entre ciudades y regiones, a fin de promover las sinergias e interacciones entre las zonas urbanas de todos los tamaños y su entorno periurbano y rural. Es importante el apoyo a los proyectos de infraestructura regional, que estimulen a su vez una productividad económica sostenible y fomenten un crecimiento equitativo de las regiones urbanas en la continuidad entre entornos urbanos y rurales. Los modelos verticales y horizontales son también importantes mecanismos para la distribución de los recursos financieros y para disminuir las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales, así como para promover el desarrollo territorial integrado y equilibrado.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje económico (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 13 (resaltados en color rosa, a mayor tamaño mayor vinculación).

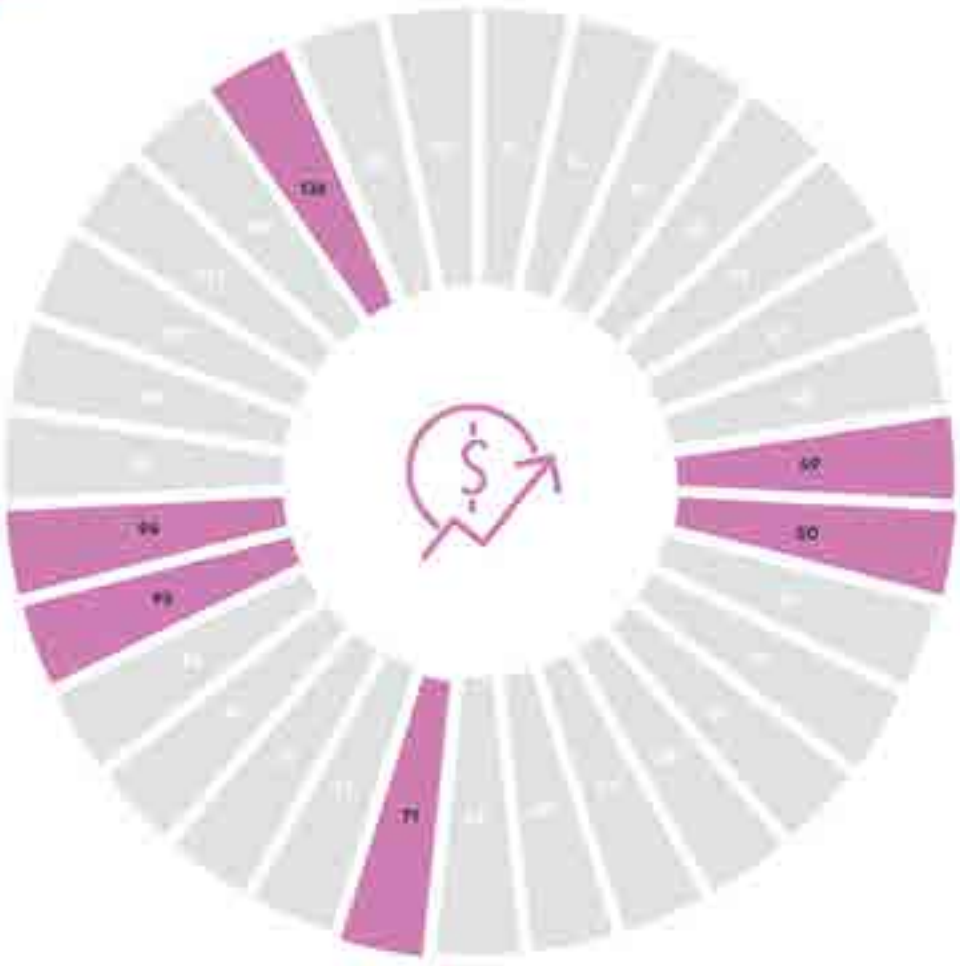


Imagen 75 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Económico y con la estrategia 13

10.5.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 13: Economía rural sostenible

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
13.1 Vinculación productiva agropecuaria.	**13.1.1 Oficina de Economía Solidaria.** En donde se detecten productores, se lleve un registro de los mismos, se apoye con asesorías, cursos, difusión y formación, con el objeto de formar un comercio justo, cooperativas, asociaciones y una red de producción de bienes y servicios. Que funja como facilitador entre agrupaciones y sector privado.	**2018-2021** -Recolección de información de tipo y cantidades de producción agropecuaria en el municipio e identificación de predios en localización estratégica a dicha producción. **2021-2027** -Modificación de estructura orgánica de SEDESO, para incorporar la unidad administrativa de Economía Solidaria. -Creación de reglamento de operaciones e inicio de operaciones de la Oficina de Economía Solidaria. -Realización de programa para establecer precios de los productos, convenios o contratos para su distribución, así como su inserción en el mercado y comercios locales. **2027-2031** -Seguimiento operativo.	SEDESO, en colaboración con SEDESU, SEDEA, SAGARPA, SENASICA.
	13.1.2 Parques industriales del sector agrícola (agroparques). Espacios de producción agrícola sostenible ubicados en donde aún existe producción agrícola. Tienen como objetivo potencializar la producción agropecuaria y facilitar el vínculo con el área urbana para el consumo local, como en Santa Rosa Jáuregui, Tlacote el Bajo, San Pedro Mártir y Santa María Magdalena, para consumo de productos en el municipio.	**2018-2021** -Estudio de tipo y cantidad de producción en áreas productivas en zonas aledañas al municipio. -Identificación de áreas aptas y estratégicas para construcción de agroparques. **2021-2027** -Construcción de 50% de agroparques e inicio de operaciones de identificados. **2027-2031** -Seguimiento, evaluación y construcción de 50% de agroparques e inicio de operaciones de identificados.	

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
13.2 Suelo y facilidades para el desarrollo rural.	**13.2.1 Designación del uso de suelo Zona Rural en periferias.** Estudio de aptitudes de uso de suelo agrícola en periferias para definir suelo llamado Zona Rural, con fines de desarrollo económico para incorporar en Programas de Desarrollo Urbano y vinculado al Banco de Suelo (propuesto).	**2018-2021** -Registro de predios y propietarios de suelo rural en periferias. -Identificación precisa de posibles áreas de producción de alimentos, ganadería y cadenas de producción local. -Moratoria de desarrollo en suelo identificado. **2021-2027** -Actualización de Programas de Desarrollo Urbano para incorporar el uso de suelo Zona Rural. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	SEDESO, en colaboración con SEDESU, SEDEA, SAGARPA, SENASICA.
	13.2.2 Centros Integrales de Apoyo al Sector Rural. Centros donde se asesore, informe y otorguen todos los apoyos financieros, técnicos y de capacitación existentes del gobierno estatal, municipal, sector empresarial, academia (universidades y centros de investigación) y centros de investigación agropecuaria en suelo productivo del municipio, así como un espacio para ayudar a obtener recursos federales. Se ofrecen servicios desde los diferentes sectores (público, privado y social), tales como incubadora de negocios, campo experimental y demostrativo, capacitación sobre el manejo de cultivos tradicionales y alternativos, acceso a insumos, proveedores, equipo, semillas, fertilizantes, servicios de investigación, transferencia de tecnología y acceso a financiamiento.	**2018-2021** -Identificación de predios para el Centro Integral de Apoyo al Sector Rural. -Búsqueda de convenios con los diferentes sectores (público, privado y social) que ofrezcan apoyos al sector rural y/o agropecuario para incorporarlos y gestionarlos en Centros Integrales de Apoyo al Sector Rural. **2021-2027** -Elaboración de reglamento de Centros Integrales de Apoyo al Sector Rural y lista de programas gestionados en los mismos. -Construcción de Centros Integrales de Apoyo al Sector Rural. **2027-2031** -Seguimiento, evaluación y construcción de Centros Integrales de Apoyo al Sector Rural.	

10.5.6.Relación de la estrategia 13 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 13 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

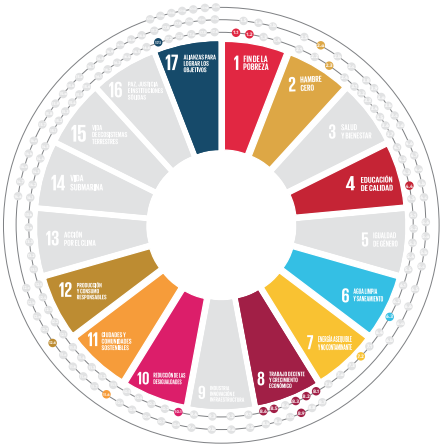
ODS. 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

ODS. 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

ODS. 2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado, a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

ODS. 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

ODS. 10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje económico.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 13.

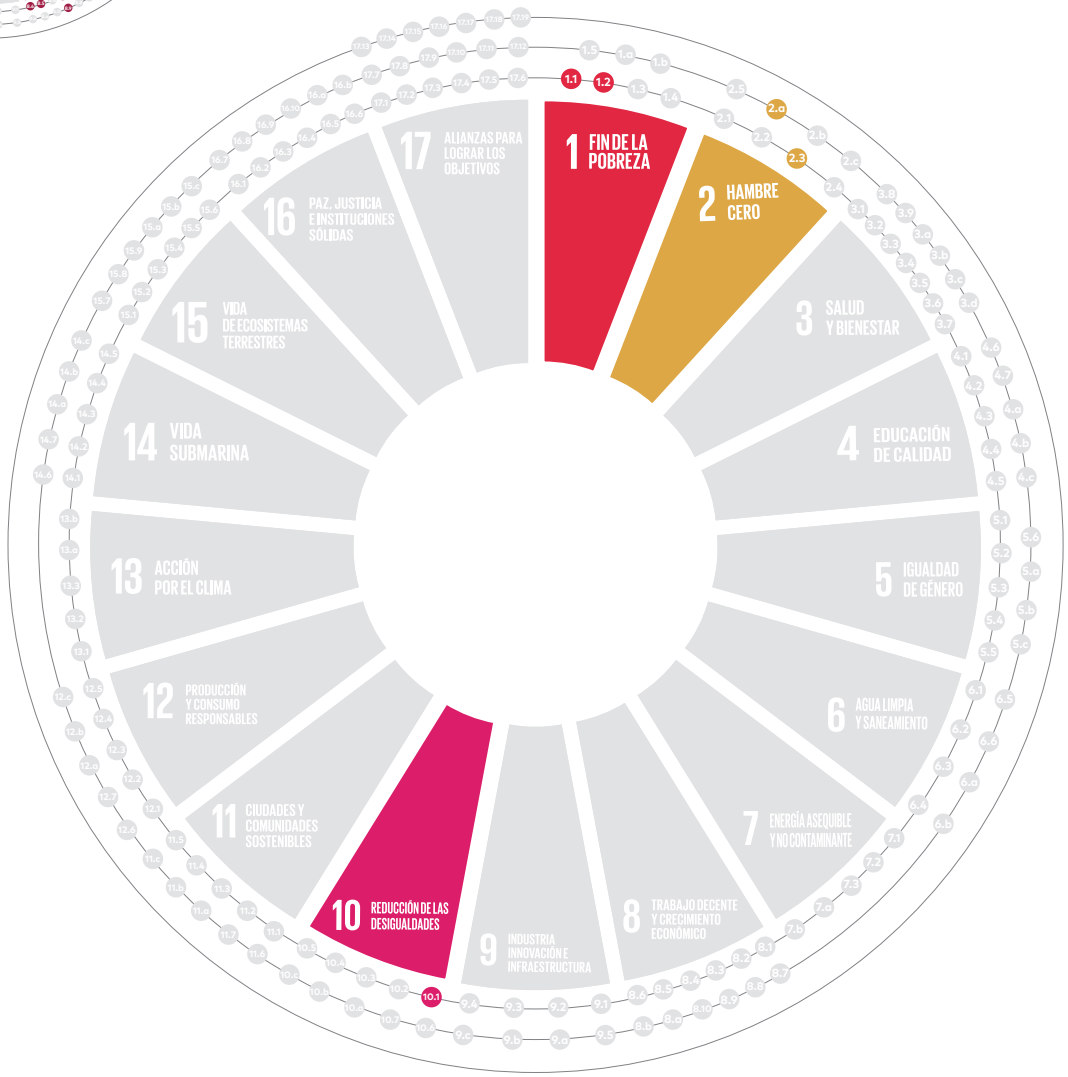


Imagen 76 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Económico y la estrategia 13

10.5.7. Fuentes de financiación de la estrategia 13

Gobierno federal:

- Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).
- Incentivos para la Comercialización Agroalimentaria de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios.
- Fomento de Agronegocios del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).
- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) del Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA).
- Financiamientos Agropecuarios (FEFA) del Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA).
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) del Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA).
- Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- PROCAMPO Productivo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Desarrollo de capacidades y extensionismo rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Programa de Fomento a la Agricultura (SAGARPA).
- Programa de Fomento a la Economía Social (SEDESOL).
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (INADEM).
- Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (SAGARPA).
- Programa de Apoyos a Pequeños Productores (SAGARPA).

Gobierno estatal:

- Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y garantía, Fire-2000 de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA).
- Fondo de garantía para las empresas de solidaridad del estado de Querétaro de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA).
- Fondo de Fomento Agropecuario.

Eje económico:

10.6. Eje económico, estrategia 14: Desarrollo económico ambientalmente responsable

10.6.1. Descripción de la estrategia 14

Busca fomentar el uso de energías alternativas y fortalecer las medidas para la disminución de emisiones contaminantes en las actividades económicas del municipio; a la par que incentiva la producción y consumo sostenible, al promover el uso de alta tecnología e integrar beneficios administrativos y económicos.

10.6.2. Soporte normativo

La Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable proporciona un marco legal pertinente para esta estrategia. Establece que los productores y las organizaciones empresariales podrán desarrollar procesos voluntarios de autorregulación ambiental, por medio de los cuales mejoren su desempeño ecológico y se comprometan a cumplir mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental. También indica que la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y los municipios concertarán e inducirán el establecimiento de sistemas de certificación de procesos, proyectos o productos, para impulsar patrones de consumo que sean compatibles o que preserven, mejoren o restauren el ambiente, así como la ejecución de acciones que induzcan a las empresas a alcanzar objetivos de política ambiental superiores a los previstos en la normatividad ambiental establecida. Por ello, se debe convenir con quienes realicen actividades contaminantes, para controlar, reducir o evitar las emisiones a la atmósfera. En referencia a la instalación de infraestructura para el acopio y reciclaje, esta ley establece que el Estado y sus municipios deben tomar en consideración los criterios de prevención y control de la contaminación del suelo, mediante el establecimiento y operación de infraestructura, sistemas y tecnología de limpia y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

La Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro aporta el soporte legal suficiente en cuanto a los residuos sólidos provenientes de la industria. Establece que la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la entidad, en coordinación con las autoridades municipales, elaborará los proyectos técnicos de actividades relacionadas con el establecimiento y operación de plantas de reciclado y tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como la reutilización, reciclaje, tratamiento y disposición final de envases y empaques, llantas usadas, papel y cartón, vidrio, residuos metálicos, plásticos y otros materiales.

La Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro brinda cobijo legal e incluso financiamiento para las energías alternativas. Tiene como objetivo transitar a un modelo de ciudad sustentable con consumo responsable, uso eficiente de energía, economía local de bajas emisiones, impulso de productos orgánicos, gestión integral de residuos y edificaciones de baja huella de carbono, que reduzcan las emisiones de elementos persistentes; así como impulsar la transición energética, protegiendo y preservando el medio ambiente y mejorando la calidad de vida de los habitantes del estado, en coordinación con las disposiciones federales de la materia. Establece que es atribución de los municipios desarrollar el esquema de certificación para procesos, productos y servicios de bajas emisiones de carbono, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Centro de Ecología y Cambio Climático estatal, para proponer el establecimiento y aplicación de incentivos e instrumentos económicos que promuevan acciones para su cumplimiento. De igual forma,

que los municipios prevean en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que corresponda, los recursos necesarios para la promoción de energías renovables, la eficiencia energética y programas para la transición energética que garantice al menos un 50% de energías renovables.

La Ley Industrial del Estado de Querétaro también tiene como objetivos realizar acciones para la protección de los recursos naturales no renovables y el uso racional de los renovables, en los que la industria incide significativamente, así como preservar el equilibrio ecológico, atendiendo a las normas dictadas por las leyes ambientales. Del mismo modo, promueve incentivos para los productores y las organizaciones empresariales que desarrollen procesos voluntarios de autorregulación ambiental, para favorecer el mejoramiento de su desempeño ecológico, al comprometerse a cumplir mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental. Las autoridades, con apoyo técnico, implementarán la reglamentación y los programas específicos para la reconversión y modernización de los procesos industriales, así como de las actividades humanas, para desarrollar la alta eficiencia sustentable y para que se permita a la industria de la transformación ser competitiva en la demanda nacional de artículos y en la conquista y preservación de mercados.

10.6.3. Programas e iniciativas existentes

En el municipio se empiezan a implementar acciones para la generación de energías alternativas a pequeña escala, como la del aprovechamiento del gas metano proveniente del vertedero municipal para alumbrado público. Dentro de las atribuciones de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Sostenible está la capacidad de determinar las políticas ambientales de la administración pública municipal, para la preservación de los ecosistemas.

Las Normas Oficiales Mexicanas en la materia deben ser observadas a nivel municipal. De igual forma, para que la Secretaría de Desarrollo Sostenible ejerza de manera preventiva su función de prevenir y controlar emergencias ecológicas y contingencias ambientales, es fundamental garantizar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas referentes a generación de emisiones, residuos sólidos urbanos y su manejo especial, así como sancionar el incumplimiento de estas.

10.6.4. Congruencia de la estrategia 14 con la Nueva Agenda Urbana

La NAU establece que para el uso sostenible de los recursos naturales es fundamental prestar atención a la gestión ambiental y reducir al mínimo los desechos, los productos químicos peligrosos, los contaminantes del aire, los gases de efecto invernadero y el ruido. Por tanto, es importante dar prioridad a las infraestructuras resilientes y observar que hagan uso eficiente de los recursos, promoviendo el desarrollo industrial sostenible y modalidades de consumo y producción sostenibles que fomenten un entorno propicio para la actividad empresarial y la innovación, así como para la creación de medios de subsistencia.

La NAU fomenta el desarrollo de instrumentos de planificación y diseño urbano que apoyen la ordenación y el uso sostenible de los recursos naturales y la tierra, mediante las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes. Llevarlo a cabo de tal manera, que los habitantes dispongan de opciones para tomar decisiones más inocuas para el medio ambiente, a la vez de impulsar el crecimiento económico sostenible y que las ciudades puedan mejorar su prestación de servicios, al tiempo de que se puedan evaluar los planes en los que se integren estas acciones de manera sistémica.

La NAU, señala la importancia de garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, mediante la promoción de la eficiencia energética y las energías renovables sostenibles, así como el apoyo a los esfuerzos locales y subnacionales para aplicar estas energías en

infraestructuras, instalaciones y edificios públicos, así como para aprovechar el control directo, a fin de fomentar su adopción en los sectores de los usuarios finales, como edificios residenciales, comerciales e industriales, la industria, el transporte y la disposición de desechos y saneamiento. Por ello, en el ámbito de producción se debe centrar la atención en la eficiencia de los recursos y uso de energías renovables.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje económico (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 14 (resaltados en color rosa, a mayor tamaño mayor vinculación).

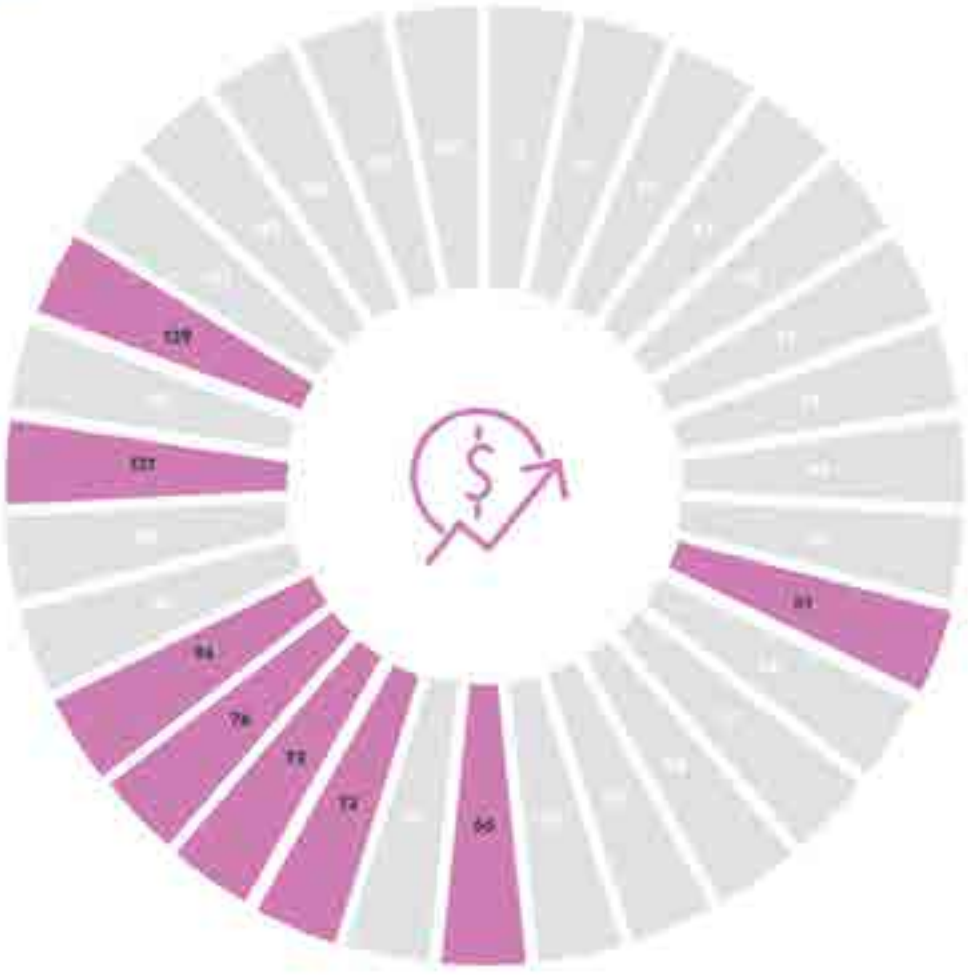


Imagen 77 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje Económico y con la estrategia 14

10.6.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 14: Desarrollo económico ambientalmente sostenible

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
14.1 Fomento a las energías alternativas.	**14.1.1 Energía limpia en actividades económicas.** Incorporación de diferentes elementos de energía limpia, eficiencia energética y/o ahorro de energía en parques industriales, que se integren en el Plan Industrial Metropolitano (propuesto), como elementos piezoeléctricos, carriles exclusivos para transporte pesado, energía solar y/o eólica. Así como la generación de energía en zonas estratégicas y seguras, mediante biodigestores para su utilización en nuevos desarrollos urbanos.	**2018-2021** -Estudio de factibilidad de incorporación de elementos para la generación, eficiencia energética y/o ahorro de energía limpia en la industria y su utilización. -Estudio de viabilidad de incentivos o apoyos administrativos y/o económicos para el fomento de la utilización de energía limpia en la industria. -Estudio y análisis de incorporación de biodigestores en el Municipio de Querétaro. **2021-2027** -Incorporación en el Plan Industrial Metropolitano de formas de generación, eficiencia energética y/o ahorro de energía limpia en la industria. -Elaboración de proyectos ejecutivos para instalación de elementos de energía limpia, eficiencia energética y/o ahorro de energía. -Incorporación de elementos de energía limpia, eficiencia energética y/o ahorro de energía en lugares estratégicos en parques industriales y/o carriles de transporte pesado. -Identificación de áreas con condiciones necesarias para construcción de biodigestores. -Construcción de primer biodigestor y utilización de energía generada. **2027-2031** -Revisión, monitoreo y evaluación. - Seguimiento, evaluación y construcción de biodigestor y utilización de energía generada.	SEDESO en coordinación con el SEDESU, CONCYTEQ e Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (propuesto).
	14.1.2 Oficina para la Gestión Industrial Sostenible. Encargada del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de la industria, referentes a emisiones, residuos sólidos urbanos y su manejo especial, que sancione el incumplimiento de las mismas, a la vez de asesorar, gestionar y asignar recursos federales e internacionales exclusivamente para la incorporación de tecnologías y reducción de emisiones o contaminantes a la atmósfera.	**2018-2021** -Creación de Oficina y manual de operaciones encargada del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de la Industria y su reglamento interno. **2021-2027** -Seguimiento operativo. **2027-2031** -Seguimiento operativo.	SEDESO, en coordinación con PROFEPA.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	14.1.3 Distintivo Q500 Ambiental para industria y parques industriales. Para empresas o industrias que junten certificaciones de normas ISO de gestión ambiental, de agua y energía o Certificado Ambiental de PROFEPA que, de acuerdo con el nivel alcanzado por programa de puntos puedan obtener incentivos en pago de derechos, impuestos y/o servicios del municipio.	**2018-2021** -Creación del Distintivo Q500 Ambiental para industrias y parques industriales que junten certificaciones de normas ISO de gestión ambiental, de agua y energía o Certificado Ambiental de PROFEPA o que de acuerdo con el nivel alcanzado por programa de puntos puedan obtener incentivos en pago de derechos, impuestos y/o servicios del municipio, así como el Distintivo Q500 Económico de tipo Ambiental para empresas y parques industriales. -Estudio de incentivos en pago de derechos, impuestos y/o servicios del municipio, aplicables a la industria para fomentar reducción de emisiones e incorporación de procesos más amigables ambientalmente. -Elaboración de Programa de Puntos para obtención de incentivos en pago de derechos, impuestos, servicios del municipio y/o Distintivo Q500 Económico de tipo Ambiental, para empresas y parques industriales de acuerdo con el nivel alcanzado. **2021-2027** -Autorización y otorgamiento de incentivos en pago de derechos, impuestos, servicios del municipio y/o Distintivo Q500 Económico de tipo Ambiental para empresas y parques industriales. **2027-2031** -Seguimiento, monitoreo y otorgamiento de distintivos.	SEDESO.
14.2 Uso eficiente de los recursos.	**14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.** Infraestructura para acopio de materiales provenientes de la actividad industrial, coordinada con la planta de tratamiento y la separación de residuos sólidos urbanos de Mompaní.	**2018-2021** -Incorporación de infraestructuras para reciclaje en edificios gubernamentales, centros comerciales y parques industriales. -Construcción del primer Centro de Acopio y Reciclaje Industrial Municipal. **2021-2027** -Operación del Centro de Acopio y Reciclaje Municipal en coordinación con la Planta de Tratamiento y Separación de Residuos Sólidos Urbanos. **2027-2031** -Revisión, monitoreo y evaluación. - Construcción y operación del Centro de Acopio y Reciclaje Municipal.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

Iniciativas	Propuestas	Acciones / Plazos	Dependencias
	14.2.2 Programa de incentivos verdes. En impuestos directos como Licencia de Construcción y Autorizaciones y Dictámenes Técnicos para la construcción de edificios sostenibles, con ecotecnias o con certificado LEED de tipo comercial e industrial.	**2018-2021** -Estudio de posibles descuentos o subsidios en impuestos directos en edificios comerciales e industriales, en donde se identifique costo-beneficio aplicable a edificios comerciales e industriales, incluyendo edificios sostenibles, con ecotecnias o con certificado LEED de tipo comercial e industrial. -Definición de mecanismos de financiamiento del Programa. **2021-2027** -Inicio de operaciones del Programa de descuento o subsidio a construcción de edificios sostenibles, con ecotecnias o con certificado LEED de tipo comercial e industrial. **2027-2031** -Monitoreo y evaluación	SEDESO, en colaboración con la Secretaría de Finanzas.
	14.2.4 Manual de Ecología Industrial. Para parques/zonas industriales que sirva de guía para la incorporación de estrategias de manufactura sostenible en productos y procesos para la optimización del ciclo total de materiales, desde la materia prima transformada, el componente, el producto, el residuo del producto y la disposición final. El enfoque del manual es el de un sistema industrial donde se optimiza el consumo de energía y de materiales, se minimiza la generación de desagües y se favorece la reutilización de residuos de un proceso como materia prima para otros procesos, por lo que la actividad industrial se vuelve cíclica. Industrias y parques industriales que sigan el Manual de Ecología Industrial podrán aspirar a obtener el Distintivo Q500 Económico de tipo Ambiental para industria y parques industriales.	**2021-2027** -Creación y difusión en industrias del Manual de Ecología Industrial. -Reconocimiento y otorgamiento de incentivos a industrias que implementen sistema de Ecología Industrial. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización.	SEDESO.

10.6.6.Relación de la estrategia 14 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 14 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS. 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

ODS. 12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

ODS. 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

ODS. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

10.6.7. Fuentes de financiación de la estrategia 14

Gobierno federal:

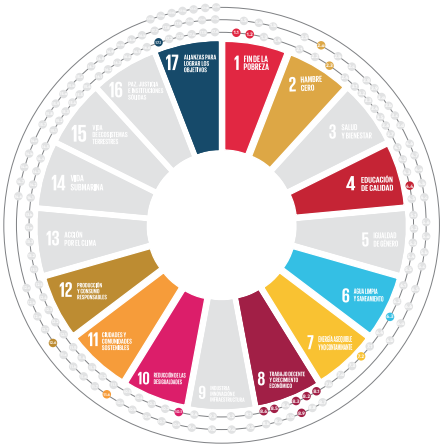
- Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) de la Secretaría de Energía (SENER).
- Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) de BANOBRAS.
- Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE).
- Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).
- Programa de Eficiencia Energética del Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA).
- Nacional Financiera (NAFIN).
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) de la Secretaría de Economía (SENER).
- Bioenergía y Fuentes Alternativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Depreciación del 100% de la inversión en maquinaria y equipo en Impuesto sobre la Renta.
- Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL) del BANOBRAS.

Público-Privado:

- Fondo Verde para el Clima.
- Bonos de Carbono.

Privado:

- SOFOMes.
- SOFOLes.
- SOFIPOs.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje económico.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 14.

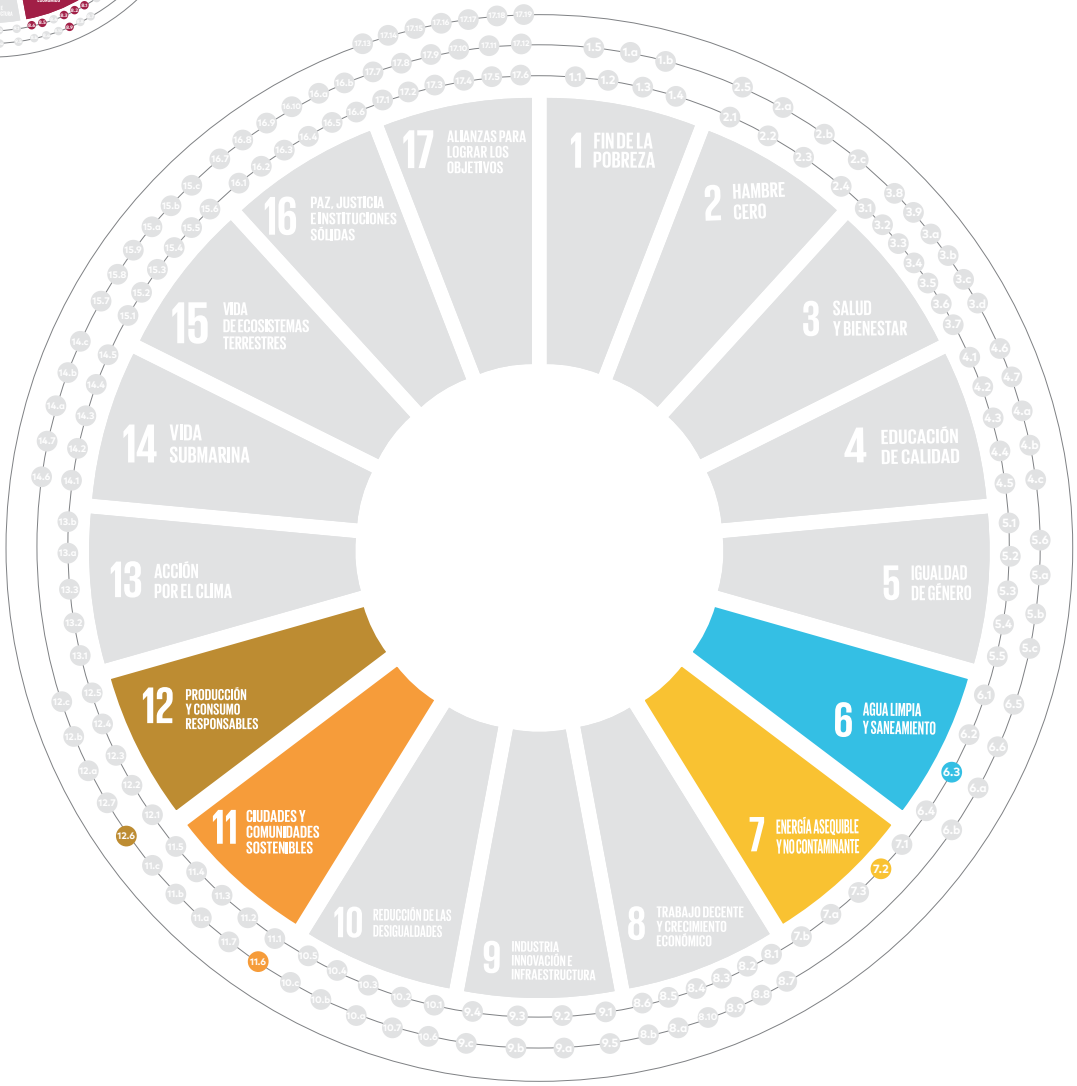


Imagen 78 Relación del los ODS y sus metas con el Eje Ambiental y la estrategia 14



11. Eje de Gobernanza

Eje de Gobernanza

11. Eje de gobernanza: Fortalecimiento institucional para la gestión urbano-territorial

El quinto eje atiende los temas de institucionalidad, capacidades financieras, participación ciudadana, transparencia y coordinación metropolitana.

Para que Q500 opere se requieren incrementar los mecanismos de financiamiento y la capacidad tributaria del municipio, por medio de la generación de instrumentos financieros que promuevan una mejor repartición de las cargas y beneficios de las operaciones urbanas, así como del adecuado financiamiento de la operación de la administración municipal.

La dinámica metropolitana de Querétaro hace necesario implementar una gobernanza efectiva, con la armonización del marco jurídico de la metrópoli, la modernización de las normas e instrumentos de desarrollo urbano en todos los niveles de gobierno involucrados en esta estrategia. Finalmente, se espera lograr que la zona metropolitana genere colectivamente una práctica de gobernanza que le permita planear y gestionar de manera integrada la ciudad.

11.1. Objetivos particulares del eje de gobernanza

- Crear los arreglos institucionales necesarios para la gestión metropolitana.
- Fortalecer las capacidades institucionales necesarias para el desarrollo sostenible, armónico y equilibrado de Querétaro.
- Incrementar la capacidad de recaudación fiscal del municipio, por medio de instrumentos financieros del desarrollo urbano.
- Implementar mecanismos participativos innovadores en los procesos de toma de decisiones, para la planeación y la gestión territorial.
- Asegurar el acceso público y transparente a la información, para la toma de decisiones en la planeación y la gestión territorial.

11.2. Diagnóstico contextual

Institucionalidad insuficiente para la planeación y evaluación

El territorio de Querétaro refleja la debilidad de su sistema de planeación. Al observar el crecimiento de la mancha urbana entre 1970 hasta 2017 se identifica claramente la expansión explosiva de la urbanización en los últimos treinta años. Dicho crecimiento ha sido mucho mayor al crecimiento poblacional y se ha dado de manera expansiva y dispersa hacia las zonas periféricas. El crecimiento urbano de Querétaro es resultado de cambios de uso de suelo recurrentes, que fueron autorizados en la periferia de la mancha urbana, así como por los programas de desarrollo urbano que perdieron rápidamente su eficacia para guiar el desarrollo. Esto es aún más visible al territorializar y contabilizar las autorizaciones de cambio de uso de suelo que fueron otorgadas en los últimos diez años. Los cambios de uso de suelo responden a una presión principalmente inmobiliaria, que avanza sobre suelos agrícolas al norte del municipio y sobre zonas de interés ambiental, como Peña Colorada.

11
Eje de gobernanza: Fortalecimiento institucional para la gestión urbano-territorial

Las reclasificaciones de suelo no urbanizable a urbanizable para regularizar cambios que ya han ocurrido son signo de ausencia de parámetros de protección general para la contención de la expansión de la urbanización. En Querétaro, la regulación del suelo está sujeta a constantes cambios a los programas delegacionales de desarrollo. Los cambios de uso de suelo son difíciles de monitorear en tiempo real: su publicación oficial es el único requisito exigible y el medio por el cual los ciudadanos se enteran de que el cambio se hizo efectivo.

El Municipio de Querétaro cuenta con herramientas técnicas de planeación urbana insuficientes para mantenerse acorde a las exigencias de su propio desarrollo. Los procedimientos urbanísticos actuales usan baja información cuantitativa sobres sus impactos y beneficios. Las dependencias municipales cuentan con instrumentos estadísticos y geográficos básicos, estáticos y aislados. Aunque existe un catastro municipal, este solo es empleado como instrumento fiscal que otorga valor a una propiedad en función de sus características (localización, forma y dimensiones).

El municipio aún no dispone de los instrumentos normativos necesarios para impulsar una planeación urbana estratégica. En este sentido, no existen reglamentos que precisen los procesos de planeación para el ámbito regional, metropolitano o municipal[107]. El Municipio de Querétaro cuenta con el reglamento ambiental, el reglamento de imagen urbana y el reglamento de parques, jardines y áreas verdes, entre otros. Sin embargo, no cuenta con un marco normativo que asigne atribuciones específicas de planeación, seguimiento y gestión del desarrollo urbano y defina los mecanismos de coordinación entre las distintas agencias y dependencias municipales para conducir y monitorear el proceso.

La falta de reglamentación también ocasiona que no exista una definición clara de las responsabilidades y vinculaciones operativas entre el IMPLAN, SEMOV y SEDESO, todas relacionadas con la planeación urbana. Esta ausencia diluye la responsabilidad de los encargados del proceso. Lo anterior propicia que el cambio, extinción o fusión de dependencias se lleve a cabo de manera relativamente sencilla, lo cual resta continuidad a los proyectos, a las funciones y favorece la improvisación y la discrecionalidad en la toma de decisiones.

La cantidad de funcionarios municipales asignados a la tarea de planeación ha decrecido paulatinamente con los años. Las unidades administrativas específicamente dedicadas a la planeación se han ido quedando cada vez con menos personal. Además, es de destacar que la Unidad de Desarrollo Urbano funciona como juez y parte en la revisión de reglamentos y planes parciales.

Capacidades financieras por desarrollar

La sostenibilidad del presupuesto municipal y su capacidad para financiar proyectos urbanos de alto impacto es aún limitada. Los ingresos propios representan la mitad del total de los ingresos del Municipio de Querétaro. La autonomía operativa del Municipio de Querétaro muestra que el porcentaje del gasto corriente que puede ser cubierto por sus ingresos propios es de 65.60%[108]. El municipio aún depende principalmente de las aportaciones federales y estatales y tiene ingresos suficientes para solventar sus gastos. Cabe mencionar que la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018 estimó un ingreso propio de alrededor de 2 mil 311 millones de pesos, lo que refleja un incremento de 706 millones de pesos respecto al año anterior.

La participación social y ciudadana dispone de mecanismos poco efectivos

La diversidad temática de los órganos de participación del municipio y la oferta institucional de mecanismos de participación es considerada muy débil. Conforme al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, el Municipio de Querétaro disponía de órganos de participación ciudadana en siete de diecinueve temas y contaba con dos de ocho mecanismos propuestos por

11
Eje de gobernanza: Fortalecimiento institucional para la gestión urbano-territorial

dicho censo[109]. Los temas evaluados en el censo relacionados con participación ciudadana son: servicios públicos, desarrollo social, seguridad pública, obras públicas, planeación y evaluación, transparencia, protección civil, asignación de recursos del FISM, contraloría, vigilancia y/o denuncia de servidores públicos, desarrollo urbano, medio ambiente, ecología, desarrollo económico, asignación de recursos del FORTAMUNDF, tránsito, presupuesto participativo, diseño de iniciativas de disposiciones normativas y otros. Destaca la falta de órganos y/o mecanismos de participación ciudadana en los ámbitos de planeación y/o evaluación, transparencia, obras públicas y desarrollo urbano al cierre del año 2014.

Existen pocos mecanismos para integrar la participación ciudadana en general y en los procesos de planeación del desarrollo urbano en particular. Los mecanismos vigentes aparecen asociados al COPLADEM, que no tiene un fuerte impacto en la planeación pues se enfoca principalmente a tareas de presupuestación y jerarquización de obra, y siempre en conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo. En referencia al diseño de los consejos, se trata de una participación poco significativa y con problemas importantes de representatividad. Este hecho se refuerza aún más por un bajo nivel de asociación.

El municipio cuenta con solo tres espacios de contraloría social para el control y vigilancia de las acciones de gobierno en las áreas de Desarrollo Social, Rendición de Cuentas, Servicios públicos y Otros. De los cuatro municipios de la ZMQ, Querétaro es el único que cuenta con una unidad de participación ciudadana. Quedan requerimientos de transparencia y acceso a la información y planeación participativa por atender, que ahora se prescriben en la nueva Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial. La vigilancia de la sociedad civil es crítica en un municipio donde se ha decidido incorporar en una sola dependencia (Secretaría de Desarrollo Sostenible) las funciones ambientales y las de fortalecimiento económico y promoción industrial, lo que limita los elementos normativos para exigir una rendición de cuentas transparente y una actuación equilibrada entre los ejes de desarrollo ambientales, sociales, económicos y territoriales.

Mecanismos muy débiles para la rendición de cuentas y transparencia

El Municipio de Querétaro retrocedió en la calidad de la información presupuestal disponible. Los recientes resultados del Índice de Información presupuestal del IMCO, que mide la calidad de la información presupuestal disponible, muestran que el Municipio de Querétaro retrocedió treinta y dos lugares en comparación con el año anterior. De acuerdo con los resultados del Censo de Gobierno 2015, destacó por una atención del 100% de las solicitudes de atención a la información, una página de acceso a la información interactiva y también por no disponer de personal específico para la atención de las solicitudes[110]. Actualmente, dispone tanto de una página exclusiva destinada a las temáticas de transparencia, como de una Unidad de Información Gubernamental encargada del tratamiento de las solicitudes de acceso a la información.

Si bien el municipio dispone de una nueva página de transparencia, sigue manteniéndose en un nivel limitado de apertura de la información, en particular en el desarrollo urbano. La página contiene algunos avances como la georreferenciación de las obras, los costos y el padrón de los contratistas. Sin embargo, sigue manteniéndose en un nivel limitado de apertura de la información, copias de contratos y actas del Ayuntamiento, entre otros[111]. En particular, en el ámbito del desarrollo urbano, el Municipio de Querétaro cuenta con acceso a listados de las licencias de construir y dictámenes de cambio de uso de suelo, en contraste, en la información presentada no se precisa la localización o el tipo de licencia de construir (obra nueva, ampliación, modificación, remodelación) ni el tipo de cambio de suelo que se realizó[112].

Por el momento no se cuenta aún con un Sistema Integral de Transparencia, Rendición de cuentas y Anticorrupción a nivel municipal. Se ha avanzado en la implementación de un Sistema Municipal

11
Eje de gobernanza: Fortalecimiento institucional para la gestión urbano-territorial

Anticorrupción únicamente por medio del nuevo portal de transparencia. Es importante destacar que el Sistema Local Anticorrupción (SLA) se encuentra en vías de consolidación, tomando en cuenta que la ley Estatal correspondiente todavía no ha sido aprobada[113]. En términos de acciones no se ha avanzado en la apertura de procesos y decisiones que son de interés público. En términos generales, hace falta desarrollar indicadores de calidad y de seguimiento. Por ejemplo, en el caso de acceso a la información aparentemente el índice de respuesta a las solicitudes recibidas es prácticamente del 100%, pero no es posible conocer el sentido de las respuestas.

Decisiones metropolitanas sin institucionalidad, plan o esquema de gobernanza

La política metropolitana es inconsistente. En Querétaro se han desarrollado dos planes metropolitanos desde el nivel estatal de gobierno que no se han logrado implementar, así como un intento de avanzar hacia un Instituto Metropolitano de Planeación. En todos los casos la constante ha sido una falta de voluntad y de coordinación entre los distintos gobiernos municipales, que tienen constitucionalmente la atribución de la gestión de su propio territorio. Para el caso de los municipios de la Zona Metropolitana de Querétaro, no existen reglamentos en la mayoría de las agencias involucradas que definan los procesos de planeación en el ámbito regional, metropolitano o municipal[114]. Esto propicia que el cambio, extinción o fusión de agencias se lleve a cabo de manera relativamente sencilla, lo cual resta continuidad a los proyectos, a las funciones y favorece la improvisación y la discrecionalidad en las decisiones. La falta de reglamentación también ocasiona que no exista una definición clara de las responsabilidades y atribuciones de las agencias y dependencias relacionadas con la planeación urbana. Además de que esta ausencia diluye la responsabilidad de los encargados del proceso.

La perspectiva metropolitana en los instrumentos vigentes de planeación urbana no ha sido prioritaria, lo cual se ha visto reflejado en una ausencia de comunicación en lo referente a la planeación urbana entre los distintos municipios que forman la metrópoli. La percepción generalizada es que buena parte de la comunicación se perdió cuando dejaron de realizarse las reuniones de conurbación.

A nivel metropolitano los instrumentos estadísticos y geográficos son insuficientes, además de que son inexistentes los estándares de manejo y administración de bases de datos. La información no es fácilmente accesible aún para los propios municipios, ya que no está disponible de forma inmediata y hay que incurrir en algunos costos para obtenerla, sobre todo en aquellos municipios que no cuentan con catastro propio. Tampoco hay homologación técnica en la elaboración de las cartas urbanas y en los planes de desarrollo. Este problema se repite al interior de las administraciones municipales, donde cada dependencia tiene su propia nomenclatura, lo que dificulta mucho la construcción de bases de datos para la georreferenciación.

La falta de coordinación es visible en la falta de proyectos financiados con el Fondo Metropolitano, aunque se trata de un programa gestionado por el gobierno del estado, los municipios de la zona metropolitana no tienen una estrategia conjunta para plantear proyectos de dicha escala ante la Comisión Metropolitana, que verdaderamente apuntalen una planeación con una lógica en ese ámbito.

11.3. Relación del eje de gobernanza con la función social

Aborda el concepto del derecho a la ciudad, mismo que se define como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sostenibilidad, democracia, equidad y justicia social. Para alcanzar el derecho a la ciudad, todos sus habitantes deben formar parte del modelo económico de la ciudad, o por lo menos no estar excluidos del mismo. Por otro lado, el modelo político debe garantizar la

participación. La ciudad y su entorno es el espacio de cumplimiento del derecho y donde se asegura la distribución y el disfrute equitativo, universal, justo democrático y sostenible de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades que ofrecen las ciudades. De esta manera, el derecho a la ciudad incluye el derecho al desarrollo. Para lograr equidad y justicia urbana, la ciudad debe cumplir su función social, de manera que además de garantizar a todos sus habitantes el usufructo pleno de los recursos, debe asumir proyectos e inversiones en beneficio de la comunidad; priorizar el interés social, cultural y ambiental en el uso de los espacios y bienes públicos sobre el individual o privado; y promover el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio y el suelo urbano[115].

Eje de gobernanza:

11.4. Eje de gobernanza, estrategia 15: Eficiencia en la gestión y toma de decisiones

11.4.1. Descripción de la estrategia 15

Busca el fortalecimiento progresivo de las instituciones en materia de gestión del suelo, desarrollo urbano y protección ambiental. De esta manera, se integra la función social del suelo sobre la planificación territorial para una mejor organización y desempeño de las instituciones encargadas del desarrollo urbano, por medio de instrumentos técnicos e innovadores, generación de información de calidad y un sistema normativo jerárquico y complementario. Se propone la creación de entidades organizacionales vinculantes, tanto para la coordinación, evaluación y gestión, como para el Comité Institucional Q500 y el Instituto Municipal de Suelo y Vivienda de Querétaro (propuesto), así como para la reactivación del Observatorio Urbano Local que vigile, genere y recabe información para fortalecer las capacidades institucionales de gestión, implementación y verificación de políticas, programas, acciones, proyectos y sus resultados e impactos en materia urbana.

La estrategia contempla la generación de un marco normativo robusto y armonizado, que alinee los programas de planeación vigentes de un modo integral, además de construir instrumentos novedosos para el máximo aprovechamiento del suelo, así como la incorporación de normas técnicas y categorías para la normatividad, que faciliten la administración eficiente y equitativa del suelo.

Contempla el fortalecimiento de las capacidades técnicas de diferentes dependencias municipales, así como las modificaciones necesarias en su marco normativo para su funcionamiento, acorde a los diferentes niveles de orden jurídico.

11.4.2. Soporte normativo

La nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU es el marco general que habilita las propuestas presentadas. Asigna como competencia de los municipios el formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, la coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, la tarea de evaluar y vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, así como reforzar las facultades de revisión de las entidades federativas en materia urbanística y que se transparenten los instrumentos de planeación (programas parciales, reservas territoriales, permisos de construcción, etc.). La Ley también prevé promover la creación de institutos de planeación, observatorios ciudadanos, consejos participativos y otras estructuras institucionales y ciudadanas.

A nivel estatal, el Código Urbano de Querétaro establece que el Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios promoverán la creación y funcionamiento de observatorios urbanos y de paisaje, con la asociación o participación plural de la sociedad, instituciones de investigación académica, colegios de profesionistas, organismos empresariales, organizaciones de la sociedad civil y del gobierno, para el estudio, investigación, organización y difusión de información y conocimientos sobre los problemas de las ciudades y nuevos modelos de políticas urbanas y de gestión pública.

El Código Urbano de Querétaro establece que el Poder Ejecutivo del Estado y los municipios podrán utilizar instrumentos a fin de distribuir equitativamente los beneficios y cargas del proceso de urbanización; ordenar y regular el

aprovechamiento de la propiedad inmobiliaria en los centros de población; evitar la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano y la vivienda y regular el mercado del suelo para el desarrollo urbano y el de la vivienda de interés social y popular, así como para contar con criterios de planeación de largo plazo. También designa como atribuciones de los municipios la determinación de estrategias, políticas y acciones para asignar un aprovechamiento conveniente a zonas o áreas del municipio que, por sus características, se pueden establecer como Áreas de Actuación que tengan como principal objetivo el crecimiento urbano; la conservación ambiental, urbana y patrimonial; la integración regional y metropolitana; el reciclamiento urbano; el mejoramiento urbano y la consolidación de zonas con potencial de desarrollo.

De acuerdo con el reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro, le corresponden una serie de funciones estratégicas en el marco de la planeación urbana y territorial, y en la dimensión operativa de la acción gubernamental coordinada prevista por la nueva LGAHOTDU. Así, el IMPLAN tiene previstas dentro de sus competencias las funciones de elaboración de técnicas, evaluación y actualización de instrumentos de planeación (planes y programas); producción de investigación aplicada para apoyar la toma de decisiones en materia urbanística; producción de propuestas de política pública en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; promoción de la participación y diálogo plural entre el gobierno, la ciudadanía y los diversos actores urbanos y de información y educación urbanística; en la medida en la que le corresponde difundir información producto de su actividad.

Q500 tiene la visión de fortalecer las facultades conferidas por el marco regulatorio y normativo al IMPLAN, para que realice funciones estratégicas de planeación urbana y territorial indicadas y ser dotado de los recursos necesarios para cumplir con sus atribuciones. En particular el seguimiento y evaluación de la implementación de Q500 abre la posibilidad de implementar mecanismos innovadores de planeación y gestión urbana por el Instituto. A la par, se busca fortalecer el cumplimiento del marco normativo respecto a las acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de las diferentes dependencias involucradas.

11.4.3. Programas e iniciativas existentes

En lo referente a la gestión del desarrollo urbano, el municipio cuenta con instituciones como la Secretaría de Desarrollo Sostenible la cual, por medio de la Dirección de Desarrollo Urbano, es la encargada de coordinar el desarrollo urbano sustentable del Municipio de Querétaro, mediante la planeación y control del uso y ocupación del suelo, en apego a la normatividad aplicable y con diversos instrumentos; entre los que destacan en primera instancia los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales, para administrar lo referente a los usos y destinos del suelo y la normatividad por zonas, así como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, cuya elaboración depende de la Dirección de Ecología de la misma Secretaría y es un instrumento de política ambiental, para definir los usos de suelo y su intensidad de uso en la zona rural del municipio.

Es importante mencionar que en la administración 2015-2018 se creó la Secretaría de Movilidad, a la cual se le dieron atribuciones de planeación urbana referidas en el artículo 73 del Código Municipal sobre regulación del crecimiento urbano municipal y que, por lo tanto, tuvo a su cargo la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales y el de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales.

11.4.4. Congruencia de la estrategia 15 con la Nueva Agenda Urbana

La NAU busca planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el

desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos. Esto supone promover el establecimiento de mecanismos institucionales, políticos, jurídicos y financieros en las ciudades y los asentamientos humanos, a fin de ampliar las plataformas inclusivas, en consonancia con las políticas nacionales, que permitan una participación significativa en los procesos de adopción de decisiones, la planificación y los procesos de seguimiento universales, así como la mejora de la participación de la sociedad civil. A través del ofrecimiento de oportunidades para el diálogo, incluso mediante enfoques que tengan en cuenta la edad y el género, prestando especial atención a las posibles contribuciones de todos los segmentos de la sociedad, incluidos los hombres y las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, independientemente de su situación migratoria, sin discriminación por motivos de raza, religión, origen étnico o condición socioeconómica.

La NAU vela por la coherencia entre los objetivos y las medidas de políticas sectoriales, con el propósito tanto de fortalecer enfoques integrados para la urbanización, y de aplicar estrategias de planificación urbana y territorial. Por tanto, se apoya la capacidad de los gobiernos subnacionales y locales para aplicar una gobernanza eficaz a diferentes niveles, que cruce fronteras administrativas y se base en los territorios funcionales y locales para la toma de decisiones, a la par que se trabaja para conferirles la autoridad y los recursos necesarios para gestionar las cuestiones urbanas y territoriales.

Uno de los compromisos de la NAU es promover el cumplimiento de los requisitos jurídicos, mediante marcos de gestión sólidos e inclusivos, e instituciones responsables, que se ocupen del registro de la propiedad de la tierra y la gobernanza, aplicando sistemas de ordenación y uso de la tierra y de registro de la propiedad. Gobiernos locales e interesados pertinentes pueden ser agentes activos mediante diversos mecanismos para la elaboración y la utilización de información básica de inventario de tierras, catastros, mapas de riesgos y valoración y registros de los precios de la tierra y la vivienda, a fin de generar datos fiables, oportunos y de calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional y que serán necesarios para evaluar los cambios en el valor de la tierra; al tiempo se vele porque estos datos no se utilicen para formular políticas de uso de la tierra discriminatorias. Para ello es necesario fomentar el uso de plataformas e instrumentos digitales, incluidos los sistemas de información geoespacial, tendientes a mejorar a largo plazo la planificación y el diseño integrados de las áreas urbanas y los territorios, para compartir e intercambiar información, conocimientos y experiencias, incluidos la recopilación, el análisis, la normalización y la difusión de datos de carácter geográfico, así como la administración y ordenación de la tierra y el acceso a los servicios urbanos y metropolitanos.

La NAU aboga por supervisar los avances en la aplicación de políticas y estrategias de desarrollo urbano sostenible y fundamentar la adopción de decisiones. Los procedimientos de recopilación de datos para la aplicación, el seguimiento y el examen de la Nueva Agenda Urbana deberían basarse principalmente en las fuentes oficiales nacionales, subnacionales y locales, y en otras fuentes, según proceda, y ser abiertos, transparentes y coherentes con el fin de respetar los derechos a la privacidad y todas las obligaciones y compromisos relativos a los derechos humanos. El progreso hacia una definición mundial basada en la población de las ciudades y los asentamientos humanos puede apoyar esta labor.

La NAU establece la necesidad de disponer normas adecuadas y ejecutables, con el fin de combatir la especulación, la ineficiencia de los desplazamientos de personas, la falta de vivienda y responder a los principios de resiliencia, sostenibilidad, calidad de vida, asequibilidad y eficiencia en el uso de los recursos. La calidad y cantidad de regulación está relacionada con el modelo de gobernanza imperante en la ciudad y define el nivel en el que los gobiernos locales hacen uso de sus facultades y atribuciones, para orientar el desarrollo del suelo urbano.

Eje de gobernanza, estrategia 15:
Eficiencia en la gestión y toma de decisiones



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje de gobernanza (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 15 (resaltados en color naranja, a mayor tamaño mayor vinculación).



Imagen 79 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 15

11.4.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 15: Eficiencia en la gestión y toma de decisiones

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
15.1 Asegurar la sostenibilidad, continuidad e implementa-ción de Q500.	**15.1.1. Consejo Q500.** Es el órgano de deliberación con representación y participación social para el seguimiento de la implementación de Q500. Los integrantes son actores de interés para Q500 y que representan a los sectores social, privado y académico del Municipio de Querétaro y/o su zona metropolitana, que contarán con cargos honoríficos sin retribución económica. El Presidente Municipal fungirá como presidente del Consejo y el IMPLAN como Secretario Técnico. Las deliberaciones del Consejo Q500 tomarán como base las Comisiones Estratégicas Q500 (propuestas), los informes del monitoreo del Observatorio Urbano Local Q500 (propuesto) y los resultados de la ejecución de las acciones y proyectos derivados de Q500.	**Reglamento de operación del Consejo Q500.** Disposiciones generales de su integración, atribuciones, facultades, funcionamiento, del Consejo Q500 para asegurar el adecuado seguimiento, operación e implementación de Q500. **Informe anual de seguimiento de Q500**. Documento que compila todas las acciones ejecutadas anualmente en el marco de Q500, elaborado con apoyo del IMPLAN. Presentado en el marco de un evento anual organizado por el Municipio de Querétaro en relación con el Q500 para dar a conocer a la ciudadanía los avances en su implementación, así como también temas urbanos y territoriales de interés. En este evento, el Consejo hará entrega de reconocimientos y distinciones a estudios, proyectos y buenas prácticas realizados por la sociedad en relación con Q500.	**2018-2021** -Definición de lineamientos para conformación del Consejo Q500 y elaboración del proyecto para solicitar a Cabildo emita el Acuerdo de Creación del Consejo y la elaboración de su Reglamento de operación en un plazo no mayor a 30 días. -Alianzas con organismos que integrarán el Consejo Q500. -Instalación del Consejo Q500. -Diseño de elementos y herramientas operativas, como plan de trabajo, calendario de sesiones, planificación de metas y reporte anual. -Elaboración de propuesta del Reglamento de operación del Consejo y gestiones para aprobación del Cabildo. -Gestión para asegurar la inclusión de estrategias y propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. **2021-2027** -Seguimiento operativo. -Gestión para asegurar la inclusión de estrategias y propuestas en los Planes Municipales de Desarrollo. **2027-2031** -Seguimiento operativo. -Gestión para asegurar la inclusión de estrategias y propuestas en los Planes Municipales de Desarrollo. -Evaluación final por parte del Consejo de la ejecución de Q500. -Extinción del Consejo Q500.	IMPLAN.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
	15.1.2. Comité Operativo Interinstitucional Q500. Es una instancia de coordinación para la ejecución de las acciones y proyectos derivados de Q500. Para la organización y adecuado funcionamiento del Comité se propone que la función de Coordinador Operativo recaiga en la Secretaría Ejecutiva del Municipio. El IMPLAN fungirá como Secretario Técnico del Comité. Se propone que los secretarios técnicos de todas las dependencias municipales integren el Comité o, en su caso, quien designe el titular.	**Lineamientos de operación del Comité Operativo Interinstitucional Q500.** Disposiciones generales para la integración y funcionamiento del Comité. **Reportes informativos del Comité Operativo Interinstitucional Q500.** Documento que compila las acciones realizadas por las dependencias, que se desprenden de la Gestión para Resultados, relacionados con las acciones y proyectos derivados de Q500.	**2018-2021** -Definición de lineamientos de operación del Comité Operativo Interinstitucional Q500. -Instalación del Comité Operativo Interinstitucional Q500. -Calendario de reuniones, planificación de metas y reportes informativos trimestrales. **2021-2027** -Seguimiento operativo. **2027-2031** -Seguimiento operativo. -Reporte final de funcionamiento del Comité Operativo Interinstitucional Q500.	IMPLAN y Secretarías Municipales.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
	15.1.3. Observatorio Urbano Local Q500. Reactivación del Observatorio Urbano Local (OUL), que tendrá a su cargo las tareas de monitorear y analizar la evolución de los fenómenos sociales y territoriales de Q500, por medio de indicadores y sistemas de información geográfica, así como la difusión sistemática y periódica de sus resultados e impactos. Se integrará con especialistas y organizaciones pertenecientes a los sectores público, privado, social, además de la academia. Su operación será facilitada por el IMPLAN en su carácter de administrador del Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro (propuesto).	**Revista o gaceta informativa.** Documento que se publica de manera periódica, cuya finalidad es dar a conocer el trabajo que se realiza y datos de las temáticas específicas atendidas en el Observatorio Urbano Local Q500. **Convenios de Colaboración.** Acuerdos entre diversas instituciones gubernamentales, sector privado, OSCs y academia para recabar y analizar información. **Sistema de indicadores de monitoreo.** Selección de indicadores para monitoreo y diseño de herramientas para su análisis y difusión. **Consultas periódicas de percepción social.** Documento que presenta los resultados de percepción de la población de Querétaro, con relación al impacto de los fenómenos sociales y territoriales en la materia de Q500 en la calidad de vida. **Plataforma de Datos Abiertos.** Plataforma con acceso público en la que se sistematizan los temas y contenidos de la información recabada o investigada de carácter público, que pueden ser usados por cualquier interesado y que cumplen con las características de ser accesibles, integrales, gratuitos, oportunos, permanentes, primarios, en formatos abiertos y de libre uso. **Informe bienal sobre el Estado de la Ciudad.** Producirá un informe bienal sobre el Estado de la Ciudad, que incluirá análisis comparativos de indicadores y una presentación de mejores prácticas.	**2018-2021** -Reactivación del Observatorio Urbano Local (OUL), con la denominación de su agenda en el marco de Q500. -Conformación de acuerdos con miembros que integrarán el Observatorio Urbano Local Q500. -Definición de lineamientos de funcionamiento del Observatorio Urbano Local Q500 y elaboración del Reglamento operativo que incluya descripción de integración, funcionamiento, plan de trabajo, herramientas de comunicación y difusión. -Elaboración y publicación de revista o gaceta informativa para dar a conocer el trabajo que se realiza en el Observatorio Urbano Local Q500. -Creación de alianzas entre instituciones gubernamentales, sector privado, OSCs y academia para recopilar información, homologar datos y establecer criterios para creación de datos estadísticos y geográficos. -Elaboración de informe bienal sobre el Estado de la Ciudad. **2021-2027** -Elaboración y publicación de revista o gaceta informativa para dar a conocer el trabajo que se realiza en el Observatorio Urbano Local Q500. -Elaboración de consultas de percepción social, con relación al impacto en la calidad de vida. -Reporte de seguimiento y atención a consultas de percepción, que se harán públicas en revista o gaceta informativa del Observatorio Urbano Local Q500.	IMPLAN.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
			-Selección de indicadores para monitorear desarrollo urbano y la prosperidad urbana, identificación de información necesaria para su construcción y formato a seguir para vigilar y dar seguimiento. -Conformación de plataforma de información de acceso público. -Elaboración de informes bienales sobre el Estado de la Ciudad. -Seguimiento operativo. **2027-2031** -Elaboración y publicación de revista o gaceta informativa para dar a conocer el trabajo que se realiza en el Observatorio Urbano Local Q500. -Elaboración de informes bienales sobre el Estado de la Ciudad. -Seguimiento operativo.	

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
	15.1.4. Adecuaciones a marco jurídico y estructura organizacional del IMPLAN para seguimiento de Q500. Para regular las atribuciones, facultades, integración y funcionamiento del IMPLAN, como organismo responsable de gestionar la implementación y seguimiento de Q500. Que contemple su involucramiento en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo. Que garantice su sostenibilidad financiera destinando un porcentaje anual de los ingresos propios municipales o de la captación del predial previstos en la Ley de Ingresos. El IMPLAN deberá analizar las acciones e identificar los proyectos necesarios para la implementación de Q500. Para esta labor designará un Coordinador para cada una de las Comisiones Estratégicas Q500 (propuestas), con un perfil afín y experiencia demostrable en el eje estratégico.	**Lineamientos de Operación de las Comisiones Estratégicas de Q500.** Se integrará una comisión por eje estratégico para operativizar las estrategias de Q500. Su trabajo deberá contemplar la participación social y ciudadana, en particular incorporando al Sistema Municipal de Consejos de Participación Social y la vinculación con el Comité Operativo Interinstitucional Q500 (propuesto), lo cual permitirá la implementación de Q500 con base en programas y proyectos específicos definidos con criterios técnicos y operacionales. Estas Comisiones harán la identificación y conceptualización de programas y proyectos a diferentes escalas (metropolitano, municipal o barrial), que conformen las principales intervenciones respecto a la implementación de Q500, coordinados y congruentes con los Programas Sectoriales Municipales, lo que permitirá la integración de una cartera de proyectos estratégicos, programación de las distintas acciones y plazos de ejecución, identificación de financiamiento y de alianzas necesarias para su implementación, así como mecanismos de seguimiento y evaluación. El IMPLAN será el enlace entre las Comisiones Estratégicas Q500 y el Consejo Q500.	**2018-2021** -Creación de área en el IMPLAN para gestión y seguimiento de las estrategias de Q500 y el trabajo de las Comisiones Estratégicas de Q500. -Fortalecimiento del área técnica en IMPLAN encargada del Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro (propuesto). -Actualización de plataforma *online* Q500, que incorpore información relacionada al Comité Operativo Interinstitucional, el Observatorio Urbano Local Q500, el Consejo Q500, el Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro (propuesto), los indicadores y el Sistema Integral de Planeación Municipal respecto a miembros, trabajo realizado, convocatorias y otra información relevante o de interés público que será gestionada por el IMPLAN. -Elaborar reglamento de Registro Municipal de Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Ecología, en el cual se definan los procedimientos específicos para generar los flujos necesarios de información, estableciendo sus mecanismos de operación, control, seguimiento, evaluación y consulta**.**	IMPLAN.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
		Expansión de plataforma *online* Q500. Que publique información de los programas y proyectos derivados de Q500, del Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro (propuesto) y de los trabajos del Observatorio Urbano Local Q500. **Registro Municipal de Programas de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Ecología.** Que incorpore el Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro (propuesto). **Reglamento del Sistema Municipal de Planeación.** Definir la articulación de las dependencias involucradas en los procesos e instrumentos municipales de planeación para establecer jurídicamente su coordinación y operación. **Vinculación en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.** Coadyuvar en la formulación de los planes trianuales de desarrollo municipal para asegurar la vinculación de Q500, con la finalidad de garantizar la continuidad y coherencia de las políticas públicas hasta el año 2031, en el marco de la prosperidad.	**2021-2027** -Actualización de la plataforma *online* Q500. -Seguimiento, evaluación y actualización. -Creación del Sistema Integral de Planeación y su Reglamento. **2027-2031** -Actualización de la plataforma *online* Q500. -Seguimiento, evaluación y actualización.	

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
15.2. Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollo urbano y protección ambiental.	**15.2.1 Instituto Municipal de Suelo y Vivienda del Municipio de Querétaro.** Organismo público descentralizado, encargado de la gestión pública del suelo. Sus atribuciones contemplan capturar áreas o terrenos que sean de importancia estratégica, crear cartera de proyectos estratégicos y redistribuir los terrenos para que permitan el desarrollo de intervenciones integrales para hacer viviendas, proteger áreas de recarga de los acuíferos, con valor ambiental, crear infraestructura, emprendimientos o producción agropecuaria. El Instituto incluye área para la función social del suelo. Que cuente con las capacidades técnicas, fiscales y legales para supervisar y controlar el ordenamiento del territorio. Dentro de sus funciones también estarán la identificación y control de predios e inmuebles subutilizados, establecer métodos para su control, la implementación de instrumentos para la captura de plusvalías, instrumentos compensatorios y de transferencia de potencial y la operación del Fondo para el desarrollo de espacios públicos y áreas verdes (propuesto). En tema de vivienda propondrá normas técnicas para la habitabilidad; así como programas y proyectos para transformar el parque de vivienda hacia la sostenibilidad.	**Reglamento de Instituto Municipal de Suelo y Vivienda del Municipio de Querétaro.** Disposiciones generales, calendario de planificación, integración, funcionamiento, plan de trabajo y reporte anual. **Banco de Suelo Municipal.** Reserva de predios de propiedad municipal que, de acuerdo con la identificación de su aptitud y vocación pueda destinarse para: producción de equipamiento, espacio público e infraestructura; protección de áreas con valor ambiental y para la recarga de acuíferos; rehabilitación o reconversión productiva; producción de vivienda; para emprendimientos de cualquier sector de la economía. **Manual de estándares de calidad urbana.** Referencia de los estándares en cuanto a calidad de construcción, áreas verdes, equipamientos y servicios que debe de ser respetados por cualquier proyecto de la cartera de proyectos estratégicos. **Proyectos de reajuste de suelo.** Instrumento de gestión del suelo para el reajuste de terrenos y la relotificación, que reconfigure, incremente y redistribuya los valores urbanos. **Fomento al Banco de Proyectos de Inversión (BPI) del Municipio de Querétaro.** Búsqueda y adquisición de terrenos, con el fin de realizar proyectos estratégicos, regular el mercado de suelo, evitar la especulación inmobiliaria, procurar la protección de áreas con valor ambiental, la densificación y transición.	**2018-2021** -Crear Comisión Interinstitucional para la gestión del suelo y vivienda en el municipio. - Desarrollar propuesta para la creación de Instituto Municipal de Suelo y Vivienda del Municipio en colaboración con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. -Acuerdo de Cabildo para la creación de Instituto Municipal de Suelo y Vivienda del Municipio, que incluya un área de Función Social del Suelo**.** - Elaboración de reglamento y manual de organización del Instituto Municipal de Suelo y Vivienda del Municipio de Querétaro. -Modificación al Código Urbano Estatal para incorporación de la función social. -Identificación de cartera de áreas o predios estratégicos. -Inicio de compra de predio o terrenos identificados en cartera de áreas o predios estratégicos. -Revisión y actualización de instrumentos de planeación, incorporando la función social del suelo. -Actualización de normas técnicas en materia de lotificación, uso y ocupación del suelo. -Generación de instrumentos para la gestión del suelo. -Creación de instrumentos para la captura de plusvalías, compensatorios, venta de derecho de coeficientes del uso del suelo y de transferencia de potencial. -Revisión y actualización de instrumentos de planeación. Que aseguren la función social del suelo en su desarrollo e implementación.	Secretaría Ejecutiva, SEDESO e IMPLAN.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
			2021-2027 -Incorporación en Programas de Desarrollo Urbano municipales de criterios de función social y de categoría de zona de amortiguamiento en normatividad urbana municipal. -Creación de Banco de Suelo Municipal (propuesto) y de su reglamento de operaciones. -Compra de predio o terrenos identificados en cartera de áreas o predios estratégicos -Creación de manual de estándares de calidad urbana, de acuerdo con la agrupación de proyectos que conformaran la cartera de proyectos. **2027-2031** -Convocatoria para ocupar predio y realizar actividad económica, de acuerdo con la aptitud identificada para el predio. -Identificar y operacionalizar proyectos de reajuste de terrenos.	
	15.2.2. Fortalecer capacidades técnicas de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano. Para verificar cumplimiento de normatividad y sancionar respecto a generación o emisión de contaminantes y apego a la normatividad para el desarrollo urbano.		**2018-2021** -Fortalecimiento de capacidades operativas de Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, para sancionar respecto a generación/ emisión de contaminantes, así como incumplimiento de normatividad.	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
	15.2.3. Revisión de la estructura Auditoría Municipal de Fiscalización. Análisis de su estructura y procedimientos y la conexión entre la fase de fiscalización y la fase de sanción (Tribunal Municipal de Sanciones Administrativas) en el que se exhorte la revisión administrativa y judicial de los actos y omisiones imputables a la autoridad municipal que vulnere la normativa de ordenamiento territorial, urbanística y ambiental, como lo prevé la LGAHOTDU.		**2018-2021** -Revisión y modificaciones necesarias en estructura y procedimientos de Auditoría Municipal de Fiscalización para sancionar actos y omisiones imputables a la autoridad municipal que vulnere la normativa de ordenamiento territorial, urbanística y ambiental como lo prevé la LGAHOTDU.	Auditoría Municipal de Fiscalización.
	15.2.4. Fortalecer capacidades de inspección y verificación de SEDESO. Incrementar las capacidades técnicas para la revisión y verificación de las acciones en el territorio, a fin de que sean conforme a normatividad y no se violente el equilibrio ecológico y ambiental.		**2018-2021** -Restructuración y cambios en Reglamento Interior de Secretaría de Desarrollo Sostenible. -Inicio de actividades de inspección y cumplimiento de normatividad en actividades en el territorio.	Secretaría de Desarrollo Sostenible.
	15.2.5. Actualizar el Código Municipal. Modificar atribuciones de organismos municipales para incrementar la eficiencia, detallar funciones y mejorar la actuación en materia de desarrollo urbano de las dependencias.		**2018-2021** -Actualización de Código Municipal, que incluya las nuevas funciones y atribuciones de organismos creados y modificaciones de los existentes.	Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
	15.2.6. Modificación al Código Urbano Estatal. Para reforzar la función social del suelo se promueve una alineación de todos los instrumentos de planeación, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Integral, Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las delegaciones, Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y Local, Reglamento de Construcción, así como la Ley de Ingresos Municipales.		**2018-2021** -Modificación al Código Urbano Estatal para la incorporación de la función social y la propiedad. -Revisión y actualización de instrumentos de planeación, incorporando la función social del suelo. -Actualización de normas técnicas en materia de lotificación, uso y ocupación del suelo. -Generación de instrumentos para la gestión del suelo. **2021-2027** -Creación e inicio de operaciones de organismo autónomo de ordenamiento territorial y marco Normativo.	SDUOP.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
15.3. Estructurar y ampliar el alcance de las acciones de regularización de los asentamientos irregulares y en zonas de riesgo.	**15.3.1. Gestión de asentamientos en zonas de riesgo.** Modificación de regularización de asentamientos irregulares o en zonas de riesgo, para que sea integral y se les dé seguimiento.	**Programa de Regularización Integral.** Ampliar el alcance de los programas de regularización para volverlos integrales y ampliar el alcance de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra y dar seguimiento a la integración espacial, económica, social, cultural, ambiental y física alrededor de la comunidad de Santa Rosa Jáuregui y dde aquellas ubicadas en los ejidos San Pedro Mártir, San Miguel Carrillo, San Pablo, San José el Alto, Menchaca y Casa Blanca. **Actualización periódica del Atlas de Riesgo Municipal.** Identificación de áreas susceptibles a inundaciones, sequías, pérdida de fertilidad de los suelos, etc., y que representan un peligro para los asentamientos humanos, incorporando los principios de resiliencia, adaptación y mitigación de los efectos relacionados con el cambio climático y la acción humana. Dicha actualización deberá definir acciones de atención a zonas de riesgo y, en su caso, reubicación de viviendas.	**2018-2021** -Actualización del Atlas de Riesgo Municipal con integración de estudios realizados de vulnerabilidades existentes y áreas que representan un peligro para los asentamientos humanos. **2021-2027** -Coadyuvar en los procedimientos de regularización que establece la ley, para que sean integrales y se les un seguimiento por parte de la Secretaría de Gobierno. -Creación del Programa de Regularización Integral por parte del Órgano Interinstitucional Municipal. -Actualización de la plataforma *online* Q500. -Incorporación del Programa emergente de atención a zonas de riesgo al Programa de Desarrollo Urbano Municipal.	Secretaría General de Gobierno, en colaboración con Protección Civil.

11.4.6.Relación de la estrategia 15 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 15 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

ODS 11.b De aquí a 2021, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a este y la resiliencia ante los desastres, así como desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

ODS 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres, en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

ODS 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

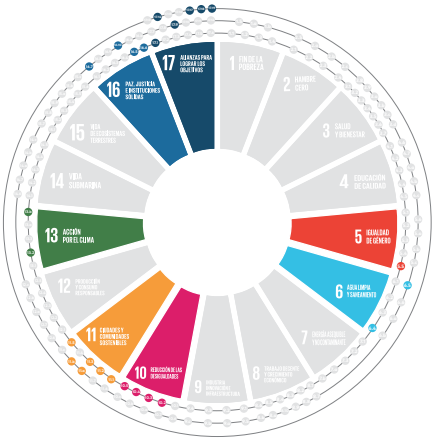
ODS 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

ODS 17.18 De aquí a 2021, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

ODS 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

11.4.7. Fuentes de financiación de la estrategia 15

Dado que las propuestas están conformadas por reformas institucionales para la creación de nuevas dependencias o modificaciones en las existentes, se requiere que el Municipio de Querétaro designe de su presupuesto anual una partida para su operacionalización, aunado a la generación de recursos propios por otros medios.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje de gobernanza.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 15.

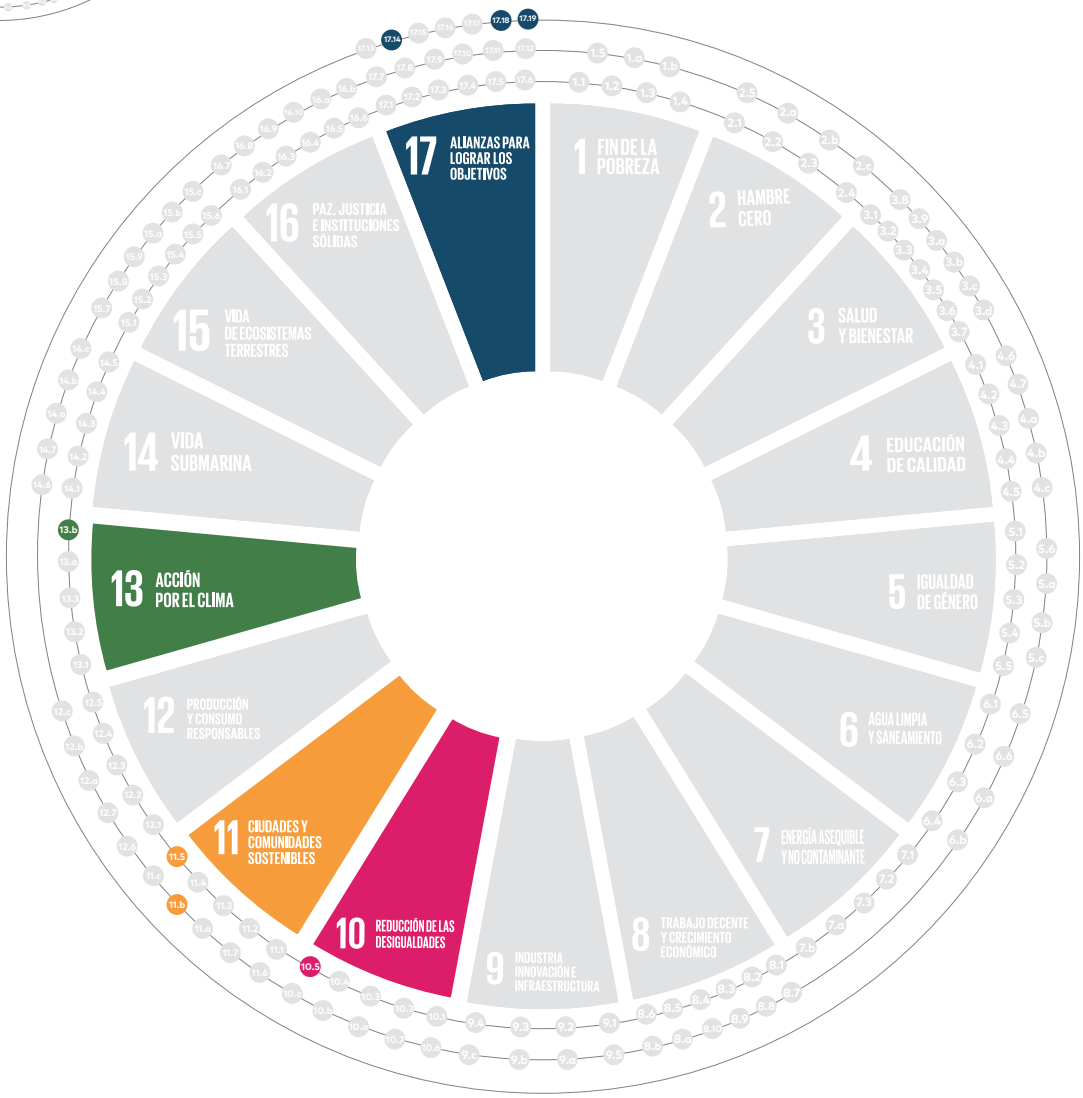


Imagen 80 Relación del los ODS y sus metas con el Eje de Gobernanza y la estrategia 15

11.5. Eje de gobernanza, estrategia 16: Financiación para el desarrollo local

11.5.1. Descripción de la estrategia 16

Procura mejorar la capacidad tributaria del municipio, por medio de la generación de instrumentos financieros que promuevan una mejor repartición de las cargas y beneficios de las operaciones urbanas. Pretende aumentar la eficiencia en la recaudación fiscal para la implementación de Q500, apoyar en las políticas de suelo, de desarrollo urbano y de ordenamiento del territorio, mediante mecanismos de financiamiento públicos o público-privados, que permitan realizar proyectos urbanos estratégicos al promover la coordinación entre los distintos actores y una mayor independencia financiera del proyecto, así como generar proyectos a largo plazo que permitan sobrepasar la duración de los ejercicios de las administraciones públicas locales. Del mismo modo, busca promover herramientas para la participación deliberativa que permita a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos y la selección o priorización de proyectos urbanos.

11.5.2. Soporte normativo

El marco normativo vigente es poco preciso para el financiamiento de proyector urbanos a nivel local. A nivel federal, la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) establece que, en términos de las leyes locales y federales aplicables, y sin perjuicio de lo previsto por la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponderá a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno la aplicación de mecanismos financieros y fiscales que permitan que los costos de la ejecución o introducción de infraestructura primaria, servicios básicos, otras obras y acciones de interés público urbano se carguen de manera preferente a los que se benefician directamente de los mismos. Los mecanismos aludidos podrán dirigirse a apoyar o complementar a los municipios o a los organismos o asociaciones intermunicipales, mediante el financiamiento correspondiente, el desarrollo de acciones, obras, servicios públicos o proyectos en las materias de interés para el desarrollo de las zonas metropolitanas o conurbaciones, así como de los proyectos, información, investigación, consultoría, capacitación, divulgación y asistencia técnica necesarios. La LGAHOTDU también estipula que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, sujetos a disponibilidad presupuestaria, fomentarán la coordinación y la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado, para el establecimiento de mecanismos e instrumentos para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial; así como para la canalización de inversiones para constituir reservas territoriales, introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento, espacios públicos y servicios urbanos. También establece que corresponde a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno la aplicación de mecanismos financieros y fiscales, que desincentiven la existencia de predios vacantes y subutilizados que tengan cobertura de infraestructura y servicios. Para dicho efecto, realizará la valuación de los predios antes de la ejecución o introducción de las infraestructuras, para calcular los incrementos del valor del suelo sujetos a imposición fiscal.

El Código Urbano de Querétaro estipula que las autoridades estatales y municipales podrán utilizar instrumentos de financiamiento y fiscales, a fin de distribuir equitativamente los beneficios y cargas del proceso de urbanización. De igual modo, podrán ordenar y regular el aprovechamiento de la propiedad inmobiliaria en los centros de población; evitar la especulación de inmuebles aptos para el

desarrollo urbano y la vivienda y regular el mercado del suelo para el desarrollo urbano y el de la vivienda de interés social y popular, así como para contar con criterios de planeación de largo plazo. Los instrumentos de financiamiento y fiscales que abarca el Código son, principalmente, el impuesto predial y de transmisión de la propiedad de acuerdo con lo establecido en la legislación en la materia; impuestos o contribuciones sobre el aumento de valor de los inmuebles; derechos, contribuciones u otras figuras tributarias relacionadas con la ejecución de obras por cooperación; fideicomisos para la administración de aprovechamientos inmobiliarios en centros de población, áreas conurbadas y zonas metropolitanas, para llenar vacíos urbanos o ampliar las áreas urbanizadas, integrando las aportaciones de propietarios, gobiernos e inversionistas. Los instrumentos de organización y participación social incluyen, además de los mencionados, las entidades paraestatales o paramunicipales de interés urbano de participación mixta que pueden ser organismos estatales y municipales que permitan la participación de diversos sectores, para la instrumentación de proyectos urbanos o inmobiliarios de interés y beneficio público, así como para la prestación de servicios, construcción u operación de infraestructura urbana y podrán ser públicos o mixto, de origen público, privado y social, atendiendo a las características y alcances del proyecto que se deba llevar a cabo.

El Código Urbano abre la posibilidad tanto al estado como a los municipios de crear instrumentos financieros de captación de plusvalías. Asimismo, los municipios tienen permitido celebrar convenios y acuerdos con la Federación y el sector social y privado, para la realización de acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población.

La creación de un catastro multipropósito es parte de la LGAHOTDU, la cual establece que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, sujetos a disponibilidad presupuestaria, fomentarán la coordinación y la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para la modernización de los sistemas catastrales y registrales de la propiedad inmobiliaria en los Centros de Población.

El Código Urbano establece que para apoyar el funcionamiento de los observatorios urbanos, las dependencias, organismos y entidades estatales y municipales deberán mejorar la recolección, manejo, análisis y uso de la información en la formulación de políticas urbanas, así como ayudar a desarrollar capacidades para la recolección, manejo y aplicaciones de información urbana, centrada en indicadores y mejores prácticas, que corresponden a las principales funciones de un catastro multipropósito.

Es la visión de Q500 ampliar la disponibilidad de instrumentos financieros que permitan una mayor recaudación fiscal, así como procurar asociaciones público-privadas que impulsen el desarrollo de proyectos comunes.

11.5.3. Programas e iniciativas existentes

El municipio cuenta con diversas fuentes de financiamiento para su funcionamiento y la construcción de obras e infraestructura. Aparte de los recursos obtenidos desde el Presupuesto de Egresos de la Federación, destacan otras fuentes, tales como el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), el cual consiste en subsidios de índole federal para ser destinados a la seguridad pública; el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), el cual se destina a proyectos prioritarios y a la atención de necesidades de seguridad pública; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, cuyo objetivo primordial es la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria.

También se cuenta con recursos del Fondo Metropolitano, destinados a obras de infraestructura orientados a promover el desarrollo regional. Los provenientes del Ramo 33 están destinados al fortalecimiento municipal en diversos rubros, tales como la educación y la infraestructura, entre otros.

11.5.4. Congruencia de la estrategia 16 con la Nueva Agenda Urbana

La NAU pretende que el desarrollo urbano pueda beneficiarse de los marcos de financiación integrados, que cuenten con el apoyo de un entorno propicio a todos los niveles. En este contexto, se reconoce la importancia de garantizar que todos los medios de ejecución financiera estén firmemente arraigados en marcos normativos y en procesos de descentralización fiscal coherentes y que se desarrolle la capacidad adecuada en todos los niveles. Los enfoques deben ser sensibles a su contexto, en relación con la financiación de la urbanización y la mejora de la capacidad de gestión financiera en todos los niveles de gobierno, mediante la aprobación de instrumentos y mecanismos concretos, reconociendo que cada país tiene la responsabilidad principal de su propio desarrollo económico y social. Para ello, son necesarias las transferencias financieras de los Gobiernos nacionales a los gobiernos subnacionales y locales sobre la base de las necesidades, prioridades, funciones, mandatos e incentivos por rendimiento de estos últimos, según proceda, a fin de proporcionarles recursos suficientes, oportunos y previsibles y de mejorar su capacidad para aumentar los ingresos y gestionar los gastos. Por tanto, se busca la colaboración con las instituciones financieras subnacionales y locales, según proceda, a fin de elaborar infraestructuras de financiación y de crear mecanismos apropiados para identificar instrumentos financieros catalíticos, coherentes para asegurar la sostenibilidad fiscal y de la deuda en todos los niveles de gobierno.

La NAU impulsa los programas de desarrollo de capacidad para ayudar a los gobiernos subnacionales y locales a llevar a cabo una planificación y una gestión financieras basadas en la coordinación institucional a todos los niveles, incluida la sensibilidad ambiental y las medidas de lucha contra la corrupción, adoptando para ello, entre otras cosas, procesos de supervisión, contabilidad, adquisiciones, presentación de informes, auditoría y vigilancia transparentes e independientes, y para examinar el rendimiento y el cumplimiento a escala subnacional y nacional, prestando particular atención a la presupuestación con perspectiva de género y de edad y a la mejora y la digitalización de los procesos y registros contables, a fin de promover enfoques basados en los resultados y de crear capacidades administrativas y técnicas a mediano y largo plazo. La NAU menciona que es necesaria la movilización de recursos endógenos y los ingresos generados mediante la captura de los beneficios de la urbanización, así como de los efectos catalizadores y el resultado maximizado de las inversiones públicas y privadas, a fin de mejorar las condiciones financieras para el desarrollo urbano y el libre acceso a fuentes adicionales, reconociendo que, en todos los países, las políticas públicas y la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales, respaldadas por el principio de la titularidad nacional, son esenciales para el desarrollo urbano sostenible, incluida la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

La NAU apoya las políticas y capacidades adecuadas que permitan a los gobiernos subnacionales y locales registrar y ampliar su base de ingresos potenciales, así como marcos e instrumentos de financiación eficaces, innovadores y sostenibles que permitan reforzar las finanzas municipales y los sistemas fiscales locales a fin de crear, mantener y compartir de manera inclusiva el valor generado por el desarrollo urbano sostenible. Tal es el caso de captar y compartir el aumento del valor de la tierra y los bienes resultantes de los procesos de desarrollo urbano, los proyectos de infraestructura y las inversiones públicas, poniéndose en práctica políticas fiscales relativas a los beneficios, según proceda, a fin de impedir que

estos reviertan exclusivamente en el sector privado y que se especule con tierras y bienes raíces. El reto es reforzar el vínculo entre los sistemas fiscales y la planificación urbana, así como con los instrumentos de gestión urbana, incluida la regulación del mercado de tierras.

La NAU solicita garantizar que los esfuerzos por generar finanzas basadas en la tierra no resulten en un uso y consumo insostenibles de la tierra. Por lo que, es crucial para la NAU apoyar los modelos verticales y horizontales de distribución de los recursos financieros para disminuir las desigualdades entre territorios subnacionales, dentro de los centros urbanos y entre las zonas urbanas y rurales, así como para promover el desarrollo territorial integrado y equilibrado, haciendo hincapié en la importancia de mejorar la transparencia de los datos sobre el gasto y la asignación de recursos como instrumento para evaluar el progreso hacia la equidad y la integración espacial. Asimismo, para cumplir con el compromiso es necesario promover marcos de gestión sólidos e inclusivos e instituciones responsables que se ocupen del registro de la propiedad de la tierra y la gobernanza, aplicando sistemas de ordenación y uso de la tierra y de registro de la propiedad y sistemas financieros cabales que sean transparentes y sostenibles.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje de gobernanza (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 16 (resaltados en color naranja, a mayor tamaño mayor vinculación).

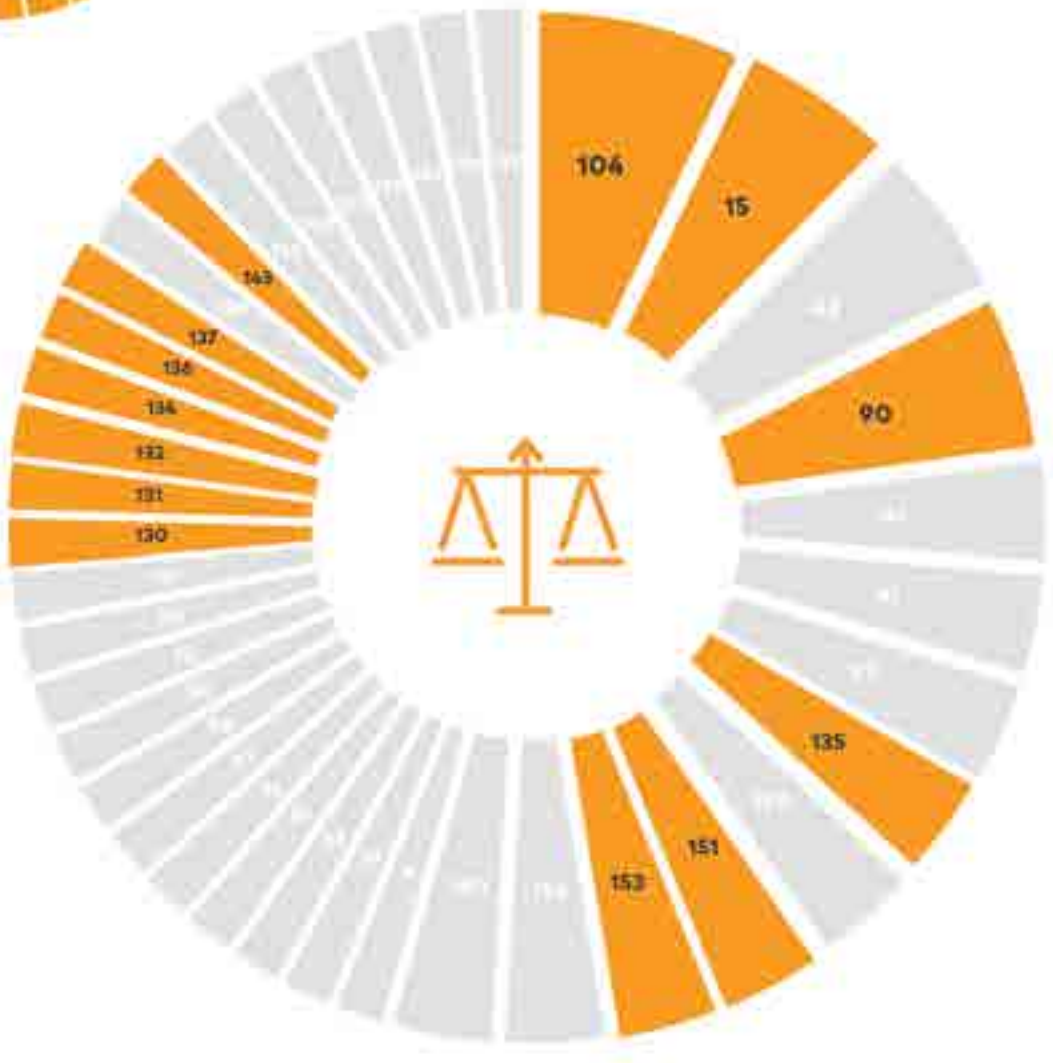


Imagen 81 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 16

11.5.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 16: Financiación para el desarrollo local

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
16.1 Aumentar los mecanismos de financiación para la implementación de Q500.	**16.1.1. Estructura administrativa para la procuración de recursos financieros.** Generar una oficina o área especializada en la procuración de recursos adicionales al municipio, para canalizar proyectos estratégicos en el territorio.	**Asociaciones público-privadas.** Acuerdos entre el sector público y el sector privado en los que se suministran servicios o una infraestructura responsabilidad del sector público y se encargan de la gestión. **Fideicomisos para el desarrollo urbano.** Estructura jurídica y financiera que permite gestión de aportaciones de gobiernos propietarios e inversionistas, para realizar proyectos al promover coordinación entre los distintos actores y una mayor independencia financiera, que sobrepase la duración de ejercicios de las administraciones. **Captación de plusvalías.** Beneficio de la valorización por el desarrollo de infraestructura o cambios de uso de suelo, como es la contribución de mejoras, venta de derechos de construcción para realizar un desarrollo inmobiliario. **Impuesto Sobre Nómina.** Utilización de 2% del impuesto sobre nómina (Estatal) mediante recomendación al Estado para que derive el ingreso de este impuesto al municipio con objeto de implementar Q500. **Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).** Construcción de acuerdo intergubernamental para para derivar un porcentaje de este impuesto para la implementación de las iniciativas de movilidad de Q500. **Venta de derecho de coeficientes del uso del suelo–CUSMAX.** Destinado a proyectos de desarrollo o regeneración urbana en lugares del municipio con carencias.	**2018-2021** -Modificación de estructura orgánica para incorporación de área especializada en la gestión de recursos para el financiamiento de proyectos estratégicos. -Elaboración de manual de Operaciones de mecanismos de financiación. -Creación e inicio de operaciones de oficina o área especializada. -Identificación de proyectos estratégicos y elaboración de esquemas de financiamiento y fondeo, mediante asociaciones público-privadas, fideicomiso, captación de plusvalías, impuesto de nómina, impuesto ISAN y venta de derecho de coeficientes del uso del suelo. -Propuesta y gestiones administrativas para designación de uso de impuestos sobre nómina, para financiamiento de proyectos estratégicos. -Propuesta y gestiones administrativas para designación de uso de impuestos ISAN. **2021-2027** -Gestión y ejecución de los proyectos estratégicos, por medio de esquemas financieros y/o de fondeo identificados. **2027-2031** -Gestión y ejecución de los proyectos estratégicos, por medio de esquemas financieros y/o de fondeo identificados.	Secretaría de Finanzas, SEDESO, IMPLAN e Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
16.2 Inclusión ciudadana en la aplicación de recursos.	**16.2.1 Estructura administrativa para la participación ciudadana en la aplicación de recursos.** Generar una oficina o área especializada para la implementación del programa de Presupuesto Participativo para proyectos específicos en el Municipio.	**Programa de Presupuesto Participativo.** Ciudadanos deciden el destino en que deban aplicarse los recursos públicos designados, considerando proyectos específicos que versen sobre acciones y obras a realizar.	**2018-2021** -Modificación de estructura orgánica para incorporación de área especializada en la gestión de recursos para el financiamiento de proyectos estratégicos. -Elaboración de manual de operaciones y lineamientos para utilización, selección y ejecución de proyectos, por medio del presupuesto participativo. -Convocatoria y ejecución cada año de proyectos, por medio del presupuesto participativo. **2021-2027** -Convocatoria y ejecución cada año de proyectos, por medio del presupuesto participativo. -Seguimiento, revisión y actualización. **2027-2031** -Convocatoria y ejecución cada año de proyectos, por medio del presupuesto participativo. -Seguimiento, revisión y actualización.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
16.3 Incrementar recaudación de impuestos directos municipales.	**16.3.1. Ventanilla única de regularización empresarial y mercantil.** Centralización de procedimientos, con el fin de otorgar certeza jurídica a empresas y establecimientos.	**Programa para de regularización de empresas y establecimientos mercantiles.** Regularización fiscal y administrativa que permita incrementar la tributación y que tengan acceso a financiamiento, por medio de un trabajo de colaboración de gobierno municipal con los organismos empresariales y gremiales (CANACINTRA, CANACO, CANACOPE, etc.).	**2021-2027** -Modificación de estructura orgánica para la incorporación de área especializada en la gestión de recursos, para el financiamiento de proyectos estratégicos. -Identificación de áreas geográficas excluyentes para proceso, de acuerdo con Programas Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales. -Elaboración de Programa para la regularización de las empresas y comienzo de operaciones. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización	Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
	16.3.2 Mesa de trabajo intersectorial para la operación de instrumentos de financiación para el desarrollo urbano. Instancia de trabajo en la que participan los distintos actores comprometidos en el desarrollo de políticas públicas orientadas a actuar sobre el territorio, con el fin de diseñar y/o implementar instrumentos de financiación y determinar posible destino.	**Normas Técnicas de Instrumentos de Financiación del Desarrollo Urbano.** Para la integración, organización, formación, mejoramiento, conservación y actualización de los registros catastrales para el control de los bienes inmuebles, que permita a su vez mejorar la recaudación fiscal para el desarrollo de políticas e instrumentos de suelo urbano vinculado al Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro y que promuevan la distribución de cargas y beneficios, que incrementen la seguridad de la tenencia del suelo y que generen bases sólidas para la planificación urbana y territorial.	**2018-2021** -Actualización del catastro municipal y Normas Técnicas para la integración, organización, formación, mejoramiento, conservación y actualización de los registros catastrales para el control de los bienes inmuebles. -Estudios relacionados con el valor del suelo. **2021-2027** -Constitución o convenios necesarios para el inicio de operaciones de mesa de trabajo. **-**Modificaciones al marco jurídico estatal y municipal para la definición e incorporación de instrumentos de suelo urbano. -Creación de Normas Técnicas, con base en el Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro. -Seguimiento, revisión y actualización. **2027-2031** -Seguimiento, revisión y actualización	Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, IMPLAN, SEDESO e Instituto Municipal de Suelo y Vivienda (propuesto).

11.5.6.Relación de la estrategia 16 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

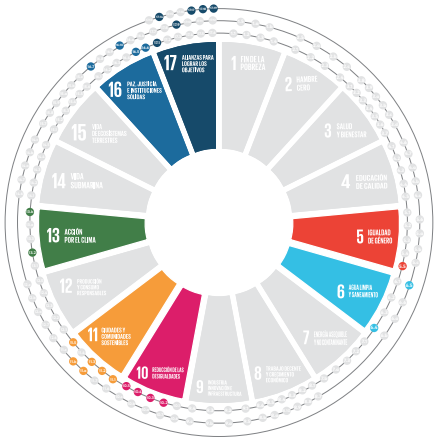
La Estrategia 16 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

ODS 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

11.5.7. Fuentes de financiación de la estrategia 16

Dado que las propuestas están conformadas por reformas institucionales para la creación de nuevas dependencias o modificaciones en las existentes, se requiere que el Municipio de Querétaro designe de su presupuesto anual una partida para su operacionalización, aunado a la generación de recursos propios por otros medios.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje de gobernanza.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 16.

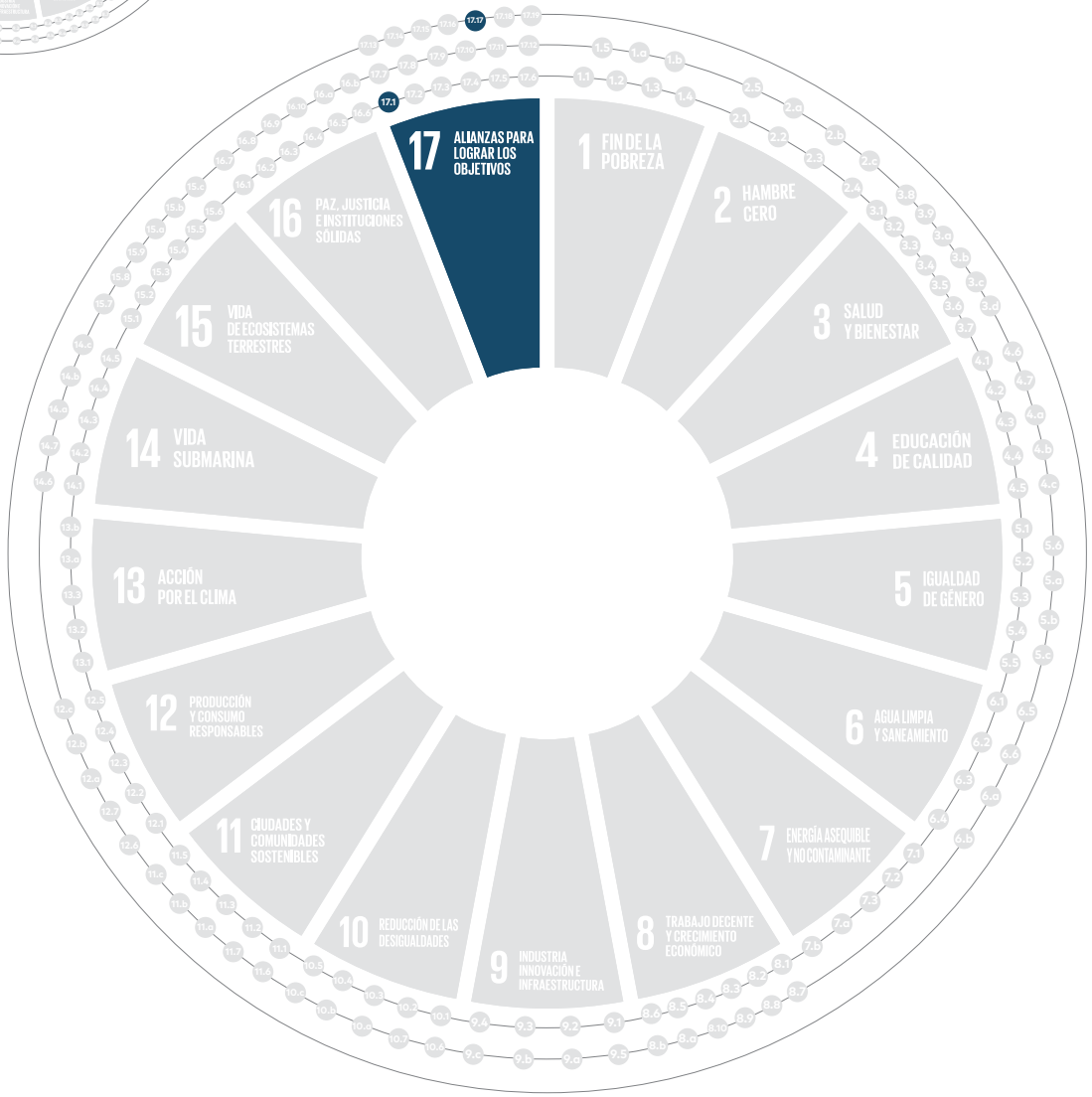


Imagen 82 Relación del los ODS y sus metas con el Eje de Gobernanza y la estrategia 16

11.6. Eje de gobernanza, estrategia 17: Sistema de participación social y ciudadana

11.6.1. Descripción de la estrategia 17

En esta estrategia se involucra a la sociedad en la definición de un mejor futuro urbano de su ciudad, para ello, se determinan tres distintas áreas en las que se debe actuar: la participación social y ciudadana, la educación ciudadana para la gobernanza y el seguimiento social a Q500.

Busca aumentar las capacidades institucionales para consolidar un modelo de acción pública en torno a la participación ciudadana, con ello se pretende crear o fortalecer áreas en las diferentes dependencias, para vincular a los distintos sectores sociales, así como de personas y organizaciones del sector privado, en la acción hacia una ciudad próspera. Al aumentar los vínculos entre sociedad y gobierno se aumenta el alcance de las acciones y por ende de una solución integral para las problemáticas que afectan al municipio.

11.6.2. Soporte normativo

La ampliación y fortalecimiento de la participación social y ciudadana en la toma de decisiones está prevista en la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU). La Ley estipula que para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano, conforme al sistema de planeación democrática del desarrollo nacional previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, conformarán órganos auxiliares de participación ciudadana y plural, como son los consejos estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, las comisiones metropolitanas y de conurbaciones, y los consejos municipales de desarrollo urbano y vivienda. Corresponderá la creación y apoyo en la operación de tales consejos a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales; en donde promoverán la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano y desarrollo metropolitano.

A nivel estatal el Código Urbano de Querétaro establece que los municipios podrán conformar Consejos Municipales de Desarrollo Urbano, los cuales serán creados por Acuerdo del Ayuntamiento y tendrán por objeto lograr la participación e interacción organizada de los sectores social, no gubernamental, académico, de los colegios de profesionistas, organismos empresariales, organizaciones de la sociedad civil y del sector gubernamental, con la finalidad de apoyar en la proyección, formulación y aplicación de los instrumentos municipales para el desarrollo urbano.

La Ley General de Desarrollo Social establece que corresponde a las entidades federativas y los municipios garantizar el derecho de los beneficiarios y de la sociedad, a participar de manera activa y corresponsable en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social; así como fomentar la organización y participación ciudadana en los programas de desarrollo social. Del mismo modo, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro estipula que los Ayuntamientos tendrán, como atribuciones, establecer mecanismos para incluir la participación social en los programas y acciones de desarrollo social; promover la organización y la participación de la sociedad, en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y de las metas y objetivos de los programas; e impulsar la participación ciudadana, abriendo espacios para la sociedad.

La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro permite la generación de instrumentos de participación ciudadana que se establezcan por disposición de otros ordenamientos o acuerdos de las autoridades estatales y municipales, en los ámbitos de sus respectivas competencias.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, a fin de contribuir a la consolidación de la democracia. Se establece la tarea de promover la participación ciudadana y de organizaciones sociales en talleres, seminarios y actividades que tengan por objeto la difusión de los temas de transparencia y derecho de acceso a la información, así como poner a disposición del público y actualizar la información en torno a procesos de participación ciudadana.

A nivel municipal, la Secretaría de Desarrollo Sostenible es la encargada de promover la participación en forma organizada de grupos de vecinos en la formulación, revisión y control de los planes, programas y proyectos de ordenamiento urbano. De igual forma, el Ayuntamiento tiene, en materia de desarrollo urbano, las atribuciones para crear los mecanismos de participación de los grupos sociales formalmente constituidos y los de mayor representación que integran la comunidad, para que intervengan como órganos de asesoría y consulta en la elaboración y ejecución de los Programas de Desarrollo Urbano.

Es uno de los objetivos de Q500 crear los canales de comunicación con la población, para ser incluidos en la toma de decisiones por medio de mecanismos innovadores que recaben opiniones, puntos de vista, recomendaciones y sugerencias de forma ordenada, sistemática y explícita para su integración en la acción pública.

11.6.3. Programas e iniciativas existentes

El municipio ha mostrado un gran avance en mecanismos de participación. Sin embargo, la tendencia es decreciente en algunos aspectos y hay un bajo nivel de asociatividad de las personas. Para fortalecer la participación y promover una mayor presencia de la sociedad civil, el gobierno ha promovido la participación ciudadana y la oferta de mecanismos para la participación, por medio del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual promueve la participación social en las tareas de planeación, como es la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Asimismo, cuenta con la Dirección de Prevención y Participación Ciudadana, la cual instrumenta la participación activa de la sociedad, específicamente para acciones que promuevan la cultura de la denuncia y la legalidad. Asimismo, en colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), se realizó un estudio en veintiocho localidades de muy alto y alto grado de marginación, incluyendo asentamientos humanos irregulares, con el fin de optimizar la asignación de recursos destinados a combatir las carencias en la vivienda y en los servicios básicos. Por último, la Secretaría de Gestión Delegacional puede fungir como el primer acercamiento del gobierno a la población para identificar sus necesidades y prioridades.

11.6.4. Congruencia de la estrategia 17 con la Nueva Agenda Urbana

Para la NAU es clave el fortalecimiento de la interfaz entre todos los interesados pertinentes, ofreciendo oportunidades de diálogo para promover el establecimiento de mecanismos institucionales, políticos, jurídicos y financieros en las ciudades y los asentamientos humanos, a fin de ampliar las plataformas inclusivas, en consonancia con las políticas nacionales que permitan una participación significativa en los procesos de adopción de decisiones, la planificación y los procesos de seguimiento universales, así como la mejora de la participación de la sociedad civil. Toma en cuenta los enfoques de edad y el género, prestando especial atención a las posibles contribuciones de todos los segmentos de la sociedad, incluidos los hombres y las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas de

edad y las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los refugiados, los desplazados internos y los migrantes, sin discriminación por motivos de raza, religión, origen étnico o condición socioeconómica. Asimismo, es importante promover las iniciativas de desarrollo de capacidades para empoderar y fortalecer las aptitudes y facultades de todos los segmentos poblacionales, con el propósito de asegurar su participación efectiva en la adopción de decisiones sobre el desarrollo urbano y territorial.

La participación, dice la NAU, se debe tener en cuenta en todas las fases de los procesos de planificación y elaboración de políticas urbanas y territoriales, desde la formulación de conceptos hasta su diseño, presupuestación, ejecución, evaluación y examen, basados en nuevas formas de asociación directa entre todos los niveles de gobierno y la sociedad civil, entre otras cosas mediante plataformas y mecanismos permanentes, amplios, abiertos a todos y bien provistos de recursos para la cooperación y la consulta; en los cuales se aprovechen las tecnologías de la información y las comunicaciones y soluciones de datos accesibles.

Es imprescindible el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, para trabajar con los diferentes sectores vulnerables de la población, así como con la sociedad civil, los círculos académicos y las instituciones de investigación, a fin de configurar los procesos de gobernanza institucional y de organización, para así permitir su participación eficaz en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y territorial. Por lo que la NAU alienta la participación y la colaboración efectivas entre todos los interesados pertinentes, por ejemplo, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, las organizaciones que representan algún sector o grupo poblacional, a fin de determinar las oportunidades de desarrollo económico urbano e identificar retos actuales para adoptar medidas para encararlos.

La NAU reconoce que para aplicar los compromisos de transformación hacen falta marcos normativos propicios en los planos nacional, subnacional y local, integrados por la planificación y la gestión participativas del desarrollo espacial urbano, así como medios de ejecución eficaces que se complementen mediante la cooperación internacional y actividades para la creación de capacidades. Es así que la consolidación efectiva de la NAU depende de las políticas urbanas inclusivas, aplicables y participativas, para incorporar el desarrollo urbano y territorial sostenible en las estrategias y los planes integrados de desarrollo. De acuerdo con la NAU, es importante adoptar medidas para establecer marcos jurídicos y normativos sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de incrementar la capacidad de los gobiernos para aplicar de manera eficaz las políticas urbanas nacionales, según proceda, de empoderarlos y garantizar una descentralización adecuada en los planos fiscal, político y administrativo, basada en el principio de subsidiariedad. Se buscará prestar apoyo en la participación en las consultas nacionales sobre políticas urbanas, prioridades de desarrollo y cooperación con los gobiernos subnacionales y locales, junto con la sociedad civil, el sector privado, los profesionales, los círculos académicos y las instituciones de investigación, así como sus redes existentes.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje de gobernanza (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 17 (resaltados en color naranja, a mayor tamaño mayor vinculación).

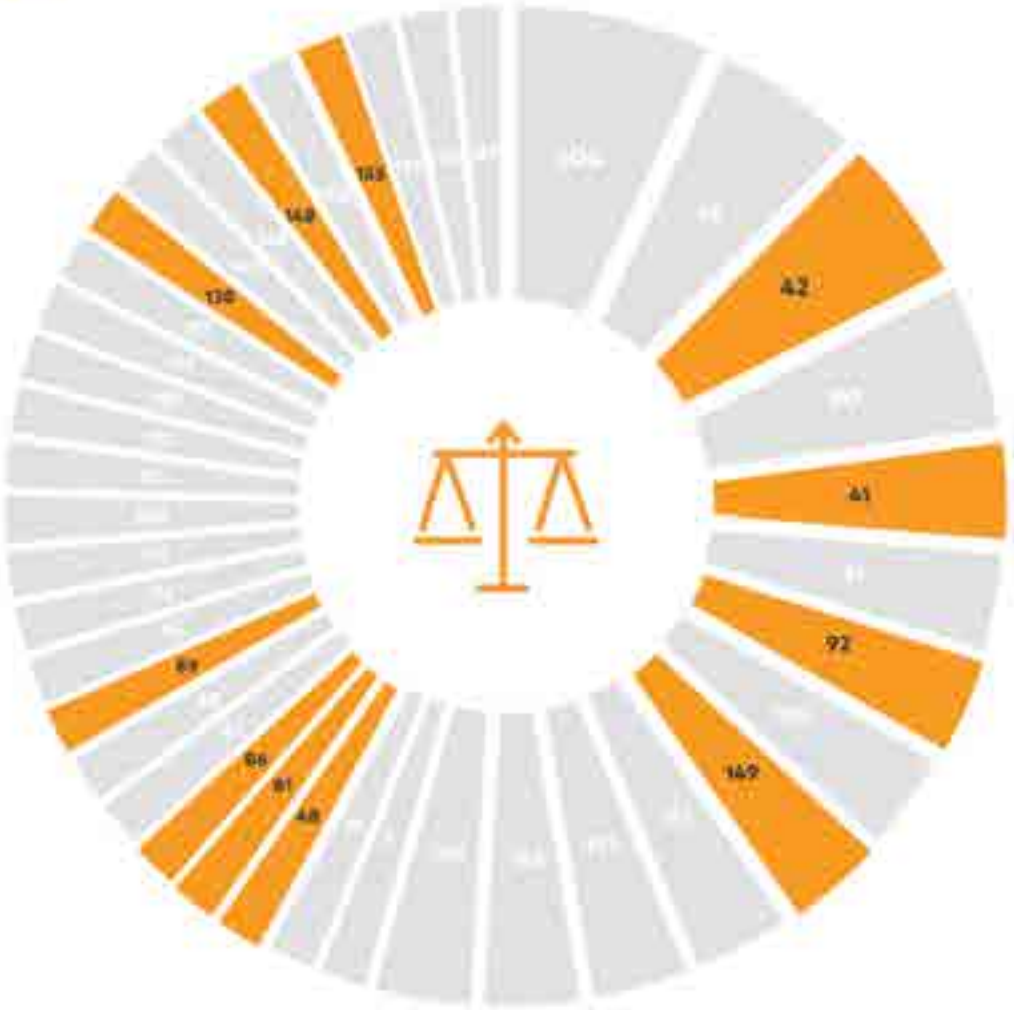


Imagen 83 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 17

11.6.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 17: Sistema de participación social y ciudadana

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
17.1 Impulsar educación ciudadana para la gobernanza.	**17.1.1 Transversalidad de la participación social y ciudadana.** Promover y crear programas y políticas públicas, necesarios para que en la toma de decisiones se haga explícito el impacto formativo en cualquiera de sus ámbitos de acción, en el marco de los ejes de Q500.	**Consolidación de mecanismos de participación.** Incorporación, en reglamentos o manuales de operación correspondientes, de atribuciones que permitan el fomento de la participación en las diferentes dependencias del municipio, con el objeto de consolidar espacios y mecanismos que permitan la participación social en áreas y temas que competen a cada dependencia. **Fortalecimiento institucional de la participación ciudadana.** Fortalecer a la Secretaría encargada de la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la gestión municipal, así como sus obras y acciones. Que permita coordinar la vinculación entre áreas de participación ciudadana existentes en las dependencias del municipio, así como facilitar herramientas y metodologías adecuadas para el fomento de la participación de la sociedad, considerando las estructuras vecinales, la organización de la sociedad civil y los Consejos Municipales de Participación Social, para generar canales claros, eficientes y adecuados hacia la toma de decisiones en obras y acciones que generen un impacto social. Promover la identificación conjunta de necesidades en torno al combate a la pobreza y la marginación social y espacial, a partir de diálogos entre instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, academia y las comunidades afectadas.	**2018-2021** -Creación y ejecución de programa educativo y de sensibilización, articulado en torno a temas vinculados al proyecto a largo plazo de la ciudad, así como a la formación para la participación ciudadana, de la cual, se conformará una lista de acciones a realizar. **2021-2027** -Convocatoria abierta y selección de acciones y/o proyectos de educación y sensibilización de formación ciudadana. -Diseño y ejecución de acciones y/o proyectos educativos y de sensibilización seleccionados. -Vinculación de proyectos estratégicos seleccionados con Plataforma pública para la participación (propuesto.) **2027-2031** -Seguimiento operativo. - Convocatoria abierta y selección de acciones y/o proyectos de educación y sensibilización de formación ciudadana. -Diseño y ejecución de acciones y/o proyectos educativos y de sensibilización seleccionados. -Vinculación de proyectos estratégicos seleccionados con Plataforma pública para la participación (propuesto.)	Secretarías Municipales en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
		Manual y catálogo de mecanismos de participación. Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre organización y procedimientos para la creación e implementación de mecanismos y espacios de participación ciudadana incluyente, en la acción, publicación y categorías, de acuerdo con sectores poblaciones como jóvenes, mujeres, niños, personas con discapacidad, indígenas, entre otros. **Plataforma pública para la participación.** Portal en línea de participación, que promueva la colaboración entre los ciudadanos, en el que se suban propuestas, recomendaciones, opiniones, aportaciones y sugerencias sobre las acciones del gobierno, sus proyectos normativos o sus planes para reforzar así el diálogo, la transparencia, la cercanía y los valores democráticos.		

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
	17.1.2. Fomento de programas de formación ciudadana incluyente. Promover y crear programas y políticas públicas, necesarios para que en la toma de decisiones se tenga en cuenta el impacto educativo y formativo en cualquiera de sus ámbitos (social, urbano, ambiental, económico y gobernanza), por medio de proyectos estratégicos establecidos. Realizar acciones para un proceso educativo que enseñe principios, criterios y habilidades para involucrarse de manera crítica e informada, en la toma de decisiones que conciernen a la sociedad. Las acciones se enfocan en incluir niñas, niños, adolescentes y población vulnerable, además de priorizar la apertura de diálogos entre generaciones, convivencia entre las diferentes formas de habitar la ciudad, fomento de la corresponsabilidad, apropiación y exploración de los distintos espacios sociales, urbanos, económicos, ambientales y de gobernanza existentes en el municipio.	**Acciones de sensibilización.** Incentivar proyectos educativos y de sensibilización, en torno a temas vinculados al proyecto a largo plazo de la ciudad, así como a la formación para la participación ciudadana. **Acciones de vinculación.** Incentivar proyectos que articulen y vinculen a personas y organizaciones de los distintos sectores de la sociedad, con intereses y objetivos ligados a un proyecto colectivo a largo plazo de la ciudad, reconociendo iniciativas y procurando el establecimiento de convenios entre personas, entidades gubernamentales, privadas, organizaciones de la sociedad civil y la academia.	**2021-2027** -Convocatoria abierta de programas y/o proyectos de educación y de formación ciudadana. -Selección y ejecución de programas y/o proyectos educativos y de sensibilización y de programas clave de vinculación y/o articulación, en torno a temas vinculados al proyecto a largo plazo de la ciudad, así como a la formación para la participación ciudadana, que serán parte de una lista de proyectos estratégicos a realizar. -Vinculación de proyectos estratégicos seleccionados con Plataforma pública para la participación (propuesto.) **2027-2031** -Convocatoria abierta de programas y/o proyectos de educación y de formación ciudadana, seguimiento, revisión y actualización	IMPLAN, Secretaría Ejecutiva, Secretaría de Gobierno Y Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

11.6.6.Relación de la estrategia 17 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 17 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

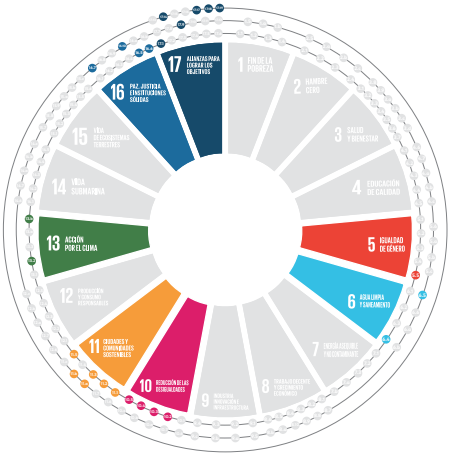
ODS 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

ODS 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

11.6.7. Fuentes de financiación de la estrategia 17

Dado que las propuestas están conformadas por reformas institucionales para la creación de nuevas dependencias o modificaciones en las existentes, se requiere que el Municipio de Querétaro designe de su presupuesto anual una partida para su operacionalización, aunado a la generación de recursos propios por otros medios.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje de gobernanza.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 17.

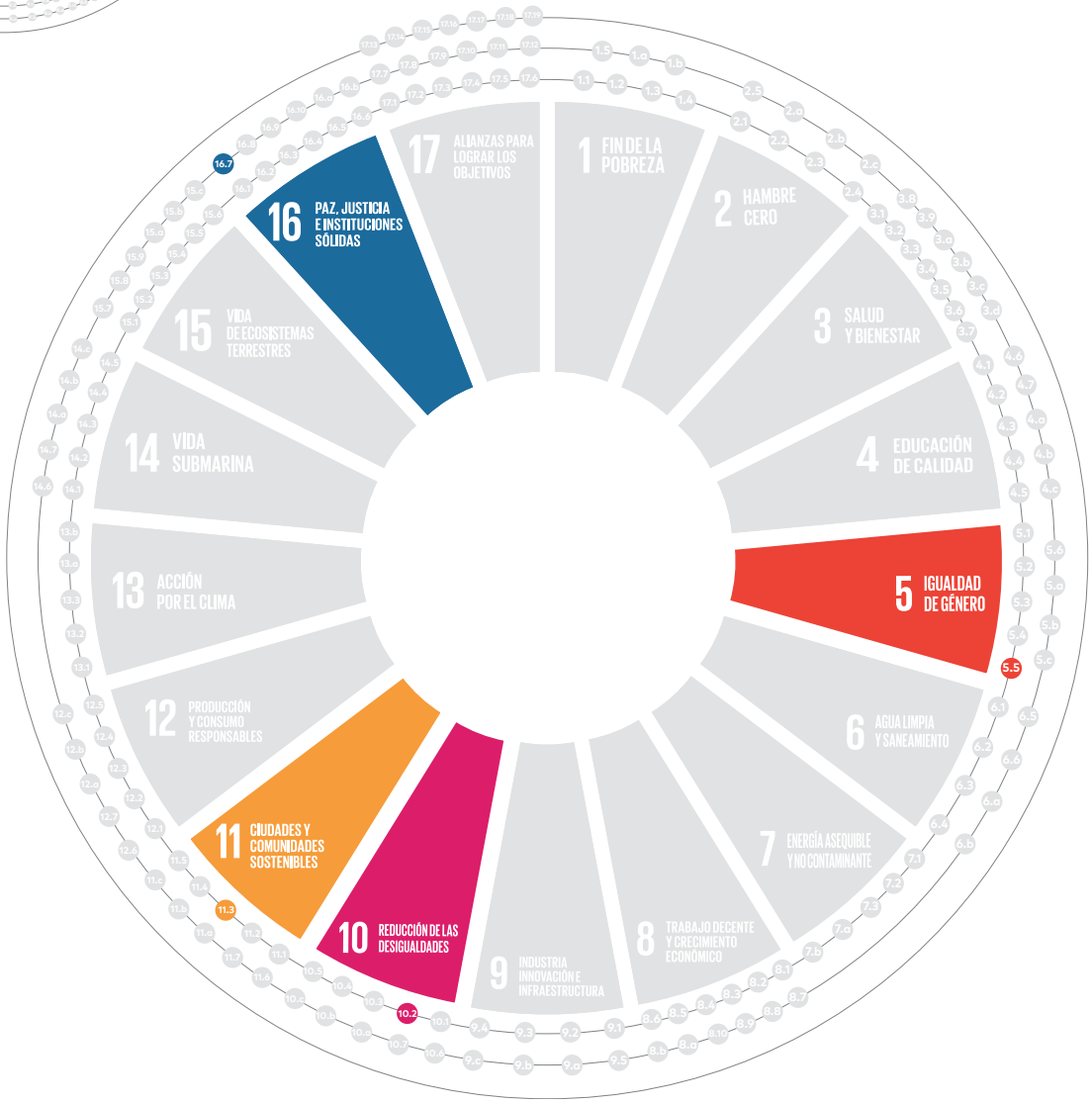


Imagen 84 Relación del los ODS y sus metas con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 17

11.7. Eje de gobernanza, estrategia 18: Gestión con transparencia

11.7.1. Descripción de la estrategia 18

Busca fortalecer el acceso a la información, la apertura de procesos y decisiones, que son de interés público para hacer más incluyente la toma de decisiones. Pretende implementar los instrumentos y mecanismos necesarios que fortalezcan el sistema de transparencia y rendición de cuentas, para aumentar la legitimidad de la acción ante el público local, pero, sobre todo, la eficacia de la regulación y la eficiencia del funcionamiento del mercado. Por medio de esta estrategia se intenta mejorar las relaciones de gobierno y de la administración municipal con los ciudadanos y con las entidades representativas en las actuaciones sobre el territorio, aprovechando la existencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que permiten transmitir la información de forma didáctica y accesible a un mayor número de personas.

11.7.2. Soporte normativo

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la correspondiente ley estatal enuncian como su objeto el garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad. A nivel estatal, la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, además de lo anterior, fomenta los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. También estipula que la Comisión Estatal de Información Gubernamental, en colaboración con los sujetos obligados en la implementación de la ley, la que establecerá los mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

En la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) se enmarca como derecho de las personas el obtener información gratuita, oportuna, veraz, pertinente, completa y en formatos abiertos, de las disposiciones de planeación urbana y zonificación que regulan el aprovechamiento de predios en sus propiedades, barrios y colonias. Las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de informar con oportunidad y veracidad de tales disposiciones, así como de reconocer y respetar las formas de organización social, de conformidad con la legislación correspondiente aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. Por su parte, es obligación de las autoridades difundir y poner a disposición para su consulta en medios remotos y físicos la información relativa a los planes y programas de ordenamiento territorial, Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano aprobados, validados y registrados, así como los datos relativos a las autorizaciones, inversiones y proyectos en la materia, resguardando en su caso los datos personales protegidos por las leyes correspondientes. También estipula que corresponde a los municipios informar y difundir anualmente a la ciudadanía sobre la aplicación y ejecución de los planes o programas de Desarrollo Urbano y que la legislación local preverá los mecanismos que garanticen procesos de información pública, transparencia y rendición de cuentas, en la administración y otorgamiento de las autorizaciones, permisos y licencias de las acciones urbanísticas. En la estrategia se busca el cumplimiento de lo anterior, por medio de las modificaciones propuestas en los protocolos en términos de transparencia.

Por otro lado, el Código Urbano contempla para la consolidación de los Centros de Población instrumentos de información, comunicación social y desarrollo institucional, que incluyen los diversos mecanismos de formación, capacitación e intercambio de experiencias, así como los sistemas de indicadores y tableros de seguimiento y control que den contenido a la información.

Es uno de los propósitos de Q500 impulsar la disponibilidad de información más detallada acerca del origen y la aplicación de los recursos, debido a que una mayor apertura de las finanzas locales abunda a una opinión informada, credibilidad y legitimidad en la acción pública. De igual forma, Q500 pretende proporcionar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que faciliten el acceso a la información sobre la acción de gobierno, que a su vez permita promover una participación activa de los actores de la ciudad.

11.7.3. Programas e iniciativas existentes

Por medio de la Secretaría Ejecutiva, el municipio coordina las acciones de la administración municipal en materia de transparencia, rendición de cuentas y procesos anticorrupción, de acuerdo con el principio denominado de máxima publicidad. En lo concerniente a las declaraciones de los funcionarios, el municipio está apegado a los principios de la declaratoria tres de tres, donde se dan a conocer los bienes, intereses y declaración fiscal de los mismos. También, con base en su programa de gobierno abierto, se han creado aplicaciones como la de Querétaro Ciudad Digital, que contienen información pública generada por el municipio en torno a obras públicas, ecología, compras, finanzas, ingreso ciudadano, presupuesto ciudadano, evaluaciones digitales, entre otros. Asimismo, la Coordinación General de Comunicación Social representa el principal canal para difundir información sobre las decisiones y acciones implementadas por la administración municipal, para conocimiento de la comunidad.

11.7.4. Congruencia de la estrategia 18 con la Nueva Agenda Urbana

La NAU alienta marcos normativos adecuados y el apoyo a los gobiernos locales, para que se alíen con las comunidades, la sociedad civil y el sector privado, con el fin de velar porque se preserve el interés público y se definan con claridad objetivos, responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas concisos. Uno de los compromisos de la NAU es promover enfoques participativos que tengan en cuenta la edad y el género en todas las fases de los procesos de planificación y elaboración de políticas urbanas y territoriales, en donde la asociación directa entre todos los niveles de gobierno y la sociedad civil se pueda realizar mediante plataformas y mecanismos permanentes amplios y bien provistos de recursos para la cooperación y la consulta, que estén abiertos a todos, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones y soluciones de datos accesibles. De igual forma, es importante que se apliquen sistemas de que sean transparentes y sostenibles para el cumplimiento de los requisitos jurídicos de los marcos de las instituciones responsables.

La NAU impulsa que los gobiernos locales apliquen instrumentos de control de gastos transparentes y responsables, para evaluar la necesidad y los efectos de la inversión y los proyectos a escala local, basados en el control legislativo y la participación pública, según proceda, procesos de licitación, mecanismos de adquisición y ejecución fiable de los presupuestos, para que sean abiertos y justos, así como en medidas preventivas de lucha contra la corrupción, para promover la integridad, la rendición de cuentas, la gestión eficaz y el acceso a la propiedad y las tierras públicas, en consonancia con las políticas nacionales. Por ello, es necesario que los gobiernos subnacionales y locales lleven a cabo una planificación y una gestión financieras basadas en la coordinación institucional a todos los niveles, adoptando para ello, entre otras cosas, procesos de supervisión, contabilidad, adquisiciones, presentación de informes, auditoría

y vigilancia transparentes e independientes, y para examinar el rendimiento y el cumplimiento a escala subnacional y nacional, prestando particular atención a la presupuestación con perspectiva de género y de edad y a la mejora y la digitalización de los procesos y registros contables, con el propósito de promover enfoques basados en los resultados y de crear capacidades administrativas y técnicas a mediano y largo plazo.

La NAU promueve la utilización sistemática de asociaciones entre múltiples interesados en los procesos de desarrollo urbano, según proceda, mediante el establecimiento de políticas claras y transparentes, marcos y procedimientos financieros y administrativos y directrices de planificación para esas asociaciones y para alcanzar los compromisos se promueve hacer uso de estrategias de gobierno electrónico, instrumentos de gobernanza digital centrados en los ciudadanos, aprovechando las innovaciones tecnológicas, a fin de poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al alcance del público. Busca apoyar el papel y el aumento de la capacidad de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, en relación con la recopilación de datos y su representación, análisis y difusión y en la promoción de la gobernanza empírica, mediante la creación, promoción y mejora de plataformas de datos abiertos, de fácil acceso y participativas, mediante el uso de instrumentos tecnológicos y sociales disponibles para la transferencia y el intercambio de conocimientos entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales y los interesados pertinentes, incluidos los agentes no estatales y las personas, a fin de mejorar la eficacia de la planificación y la gestión urbanas, su eficiencia y su transparencia, mediante sistemas de gobierno electrónico, enfoques asistidos por tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión de la información geoespacial.



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje de gobernanza (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 18 (resaltados en color naranja, a mayor tamaño mayor vinculación).

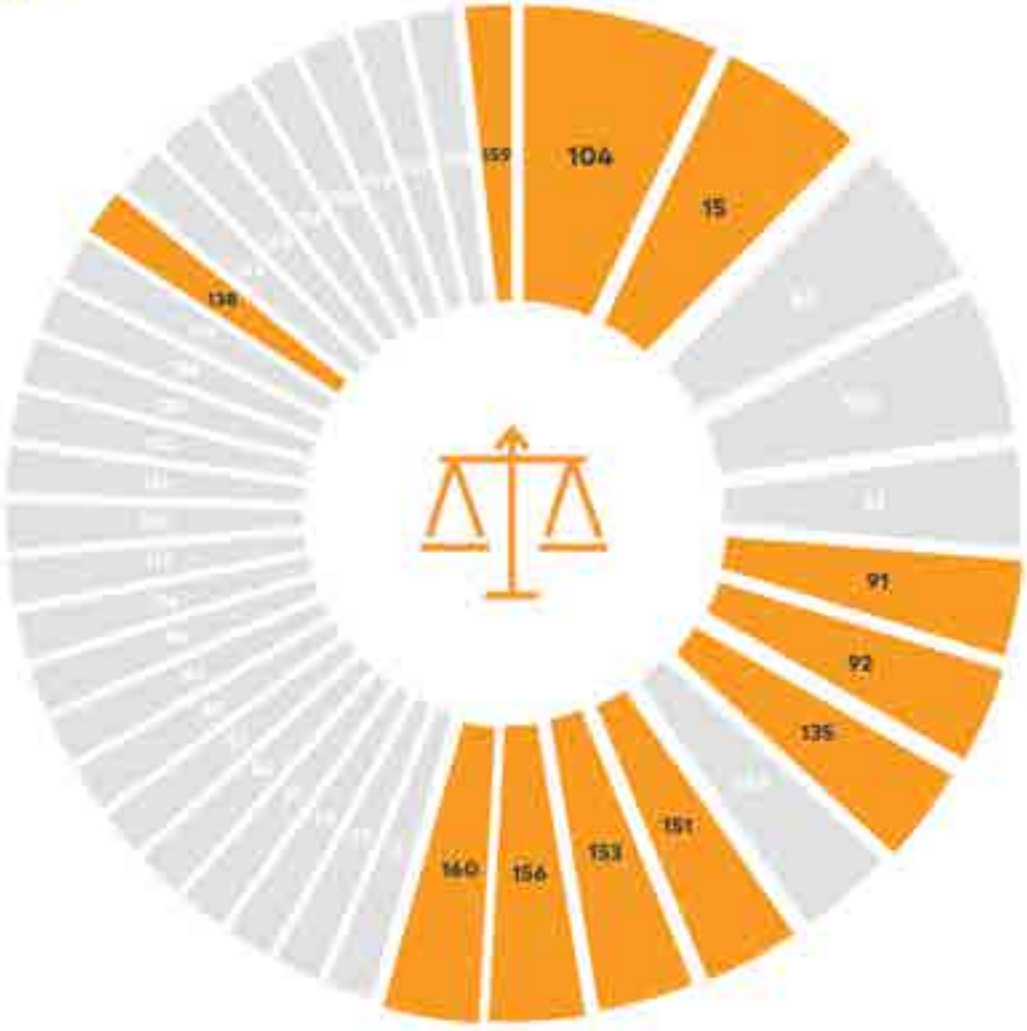


Imagen 85 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 18

11.7.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 18: Gestión con transparencia

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
18.1. Fortalecer la credibilidad y legitimidad de la acción gubernamental.	**18.1.1. Protocolos en términos de transparencia.** Replanteamiento de actuación administrativa local, en la que se planteé informar a los ciudadanos de la gestión del suelo e impulsar mecanismos de información y de participación ciudadana. Por medio de la apertura de la información jurídicamente relevante en materia de ordenamiento territorial, urbanismo y de impacto ambiental, que afecta las relaciones de gobierno y de la administración municipal con los ciudadanos y con las entidades representativas en las actuaciones de transformaciones del suelo.	**Expansión de página de transparencia del Municipio de Querétaro**. Incorporación en la actual página de transparencia de las acciones administrativas, como son los instrumentos de gestión, convenios, trámites, permisos de construcción, dictámenes de cambio de uso de suelo y licencias a nuevos fraccionamientos. Incorporación de informes de modificaciones en el ordenamiento territorial vigente, en los que se exponga la delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, el alcance de la modificación y el dictamen o lógica bajo la cual se justificó la modificación. Incorporación de datos abiertos: que contenga información cartográfica sobre distintos rubros del territorio y disponga de bases de datos descargables de uso libre.	**2018-2021** -Modificación de protocolos en términos de transparencia de administración municipal, en donde se establezca la apertura de la información jurídicamente relevante en materia de ordenamiento territorial, urbanismo y de impacto ambiental, que afecta las relaciones de gobierno y de la administración municipal con los ciudadanos y con las entidades representativas en las actuaciones de transformaciones del suelo. -Incorporación de actuaciones administrativas en la página de transparencia del Municipio de Querétaro. -Creación de formato de seguimiento de metas cuantitativas, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y primera publicación en página de transparencia del Municipio de Querétaro.	Secretaría Ejecutiva y Comisión de Transparencia del Municipio.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
		Incorporación de presupuesto abierto, con información de origen y destino de recursos que permita seguimiento del gasto público. Incorporación de fichas descriptivas de proyectos urbanos, con información de proyectos realizados, donde se incluya georreferenciación, estatus y contratistas a cargo. Seguimiento cuantitativo de metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, que se publiquen en la página del municipio y se actualicen por lo menos dos veces al año.	**2021-2027** -Incorporación de apartado sobre informes de alteraciones o cambios en el ordenamiento territorial vigente en la página de transparencia del Municipio de Querétaro. -Incorporación de apartado de datos abiertos en la página de transparencia del Municipio de Querétaro. -Incorporación de apartado de presupuesto abierto en la página de transparencia del Municipio de Querétaro. -Incorporación de fichas descriptivas de proyectos urbanos en la página de transparencia del Municipio de Querétaro. -Publicación de metas cuantitativas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y publicación en la página de transparencia del Municipio de Querétaro. **2027-2031** -Publicación de metas cuantitativas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y publicación en página de transparencia del Municipio de Querétaro. -Seguimiento, revisión y actualización.	

11.7.6. Relación de la estrategia 18 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 18 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

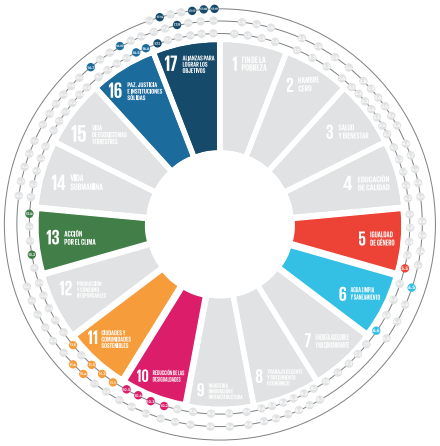
ODS 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

ODS 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ODS 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

11.7.7. Fuentes de financiación de la estrategia 18

Dado que las propuestas están conformadas por reformas institucionales para la creación de nuevas dependencias o modificaciones en las existentes, se requiere que el Municipio de Querétaro designe de su presupuesto anual una partida para su operacionalización, aunado a la generación de recursos propios por otros medios.



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje de gobernanza.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 18.

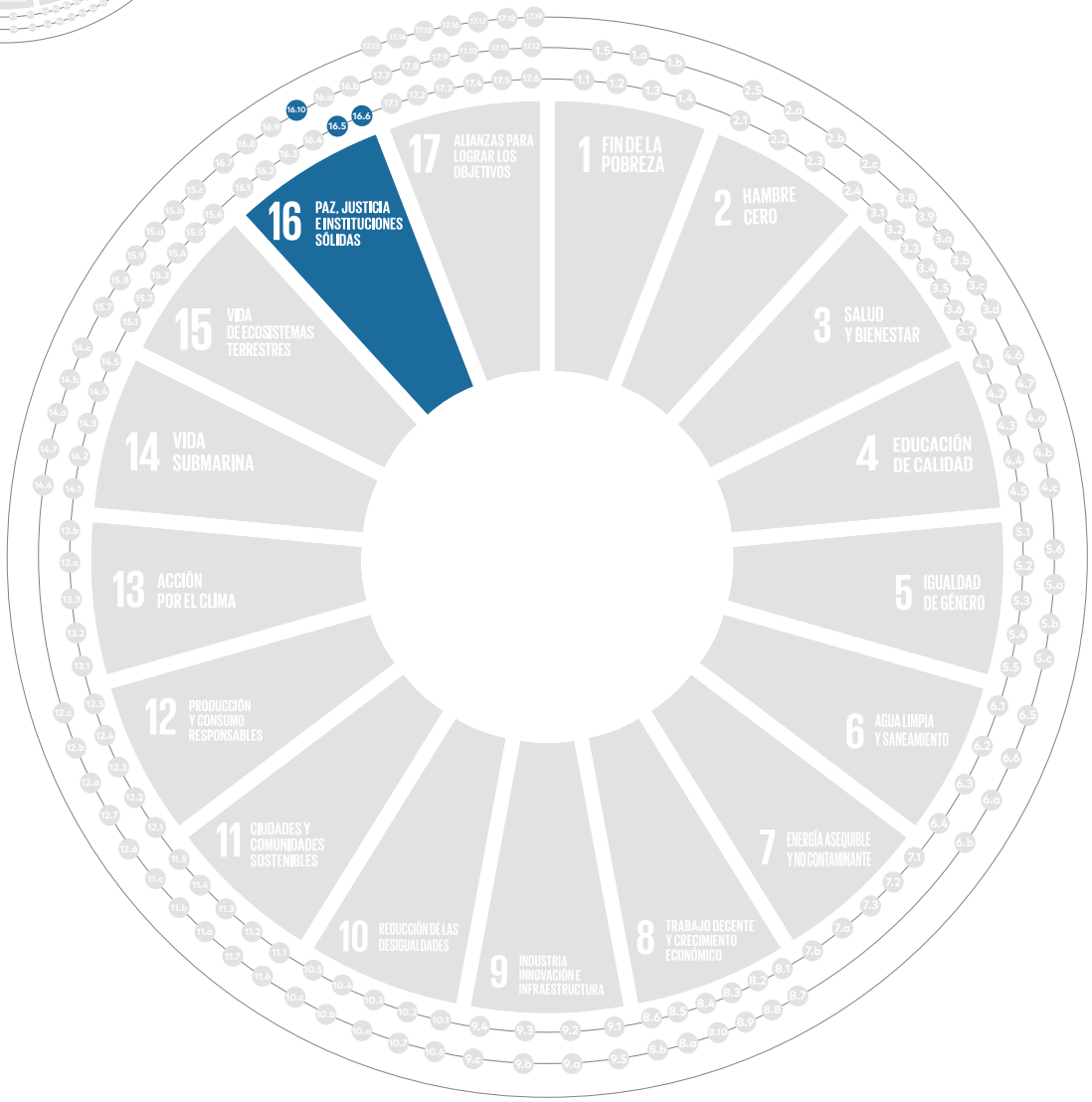


Imagen 86 Relación del los ODS y sus metas con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 18

11.8. Eje de gobernanza, estrategia 19: Coordinación y gobernanza metropolitana

11.8.1. Descripción de la estrategia 19

Coordinar las acciones y políticas a escala metropolitana, para atender los problemas compartidos en la gestión y planificación urbana de la Zona Metropolitana de Querétaro, con base en procesos que generen una cooperación entre los distintos municipios de la metrópoli. Se establece de acuerdo con el marco jurídico existente, los organismos y herramientas que fomentan nuevas formas de acción y de relación entre actores metropolitanos que garanticen su ordenamiento a largo plazo, prioricen acciones, construyan una agenda en común y armonicen u homologuen la normatividad.

11.8.2. Soporte normativo

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) apuesta por evitar la dispersión y la expansión urbana a partir de la armonización de las normas e instrumentos de desarrollo urbano en todos los niveles de gobierno. Prevé una estructura institucional que incentive la colaboración y la coordinación a nivel metropolitano. De acuerdo con la ley, corresponde a los municipios participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones, mediante la celebración de convenios de asociación con otros municipios, para fortalecer sus procesos de planeación urbana, así como para la programación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y prestación de servicios comunes. Esto aplica cuando uno o más centros urbanos situados en territorios municipales o demarcaciones territoriales de dos o más entidades federativas formen una continuidad física y demográfica. Entonces, la Federación, las entidades federativas, los municipios o las demarcaciones territoriales respectivas, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros urbanos con apego a lo dispuesto por la LGAHOTDU y constituirán una Zona Metropolitana. Los mecanismos a los que alude la LGAHOTDU podrán dirigirse a apoyar y desarrollar programas de adquisición, habilitación y venta de suelo, para lograr zonas metropolitanas o conurbaciones más organizadas y compactas, y para atender las distintas necesidades del desarrollo urbano.

La ley también establece que la gestión de las zonas metropolitanas o conurbaciones se efectuará por medio de una comisión de ordenamiento metropolitano o de conurbación, subcomisiones o consejos integrados por igual número de representantes de los tres órdenes de gobierno, un consejo consultivo de desarrollo metropolitano y mecanismos de carácter técnico, a cargo de las entidades federativas y municipios. La comisión de ordenamiento metropolitano y el consejo consultivo de desarrollo metropolitano sesionaran por lo menos trimestralmente. Los instrumentos jurídicos, para su integración y funcionamiento, y su reglamento interior, estarán sujetos a lo señalado por esta Ley y la legislación estatal aplicable y los mecanismos y fuentes de financiamiento de las acciones metropolitanas contemplando, entre otros, el fondo metropolitano.

La LGAHOTDU crea un marco institucional propicio para generar acuerdos y coordinación, por medio de una estructura de consejos y comisiones. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, sujetos a disponibilidad presupuestaria, fomentarán la coordinación y la concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado, para la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de la Zona Metropolitana, el establecimiento de mecanismos e instrumentos,

el otorgamiento de incentivos fiscales, tarifarios y crediticios, para inducir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de centros de población y la canalización de inversiones para constituir reservas territoriales, así como para la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento, espacios públicos y servicios urbanos.

A nivel estatal, el Código Urbano establece que la planeación y ordenación de zonas metropolitanas o conurbadas podrán gestionarse a través de las autoridades correspondientes, bajo la figura de un Instituto de Planeación con carácter de permanente y cuya conformación, organización, funciones y facultades estarán previstas en su instrumento de creación y demás normatividad aplicable. En las áreas conurbadas o zonas metropolitanas, los municipios podrán constituir asociaciones intermunicipales, así como fondos e instrumentos financieros para ejecutar acciones, obras o servicios públicos de interés común y para atender las materias de interés metropolitano y de las áreas conurbadas, en los que podrán participar los organismos del Estado y las dependencias federales. Los espacios que promueven la coordinación y cooperación conforme al Código Urbano del Estado de Querétaro requieren de una instancia a nivel metropolitano que integre una participación consultiva y deliberativa. En particular, el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil es primordial en ámbitos de escala metropolitana.

11.8.3. Programas e iniciativas existentes

En 2009 se elaboró y puso a discusión para su aprobación el Programa de Ordenación Metropolitana de Querétaro, pero no ha sido aprobado. Fue elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo urbano y Obras Públicas del Estado, en coordinación con los ayuntamientos de Huimilpan, Corregidora, El Marqués y Querétaro. La estrategia general del ordenamiento era alentar el crecimiento económico y urbano en la zona metropolitana de Querétaro, por lo que se establece como lineamientos el medio ambiente, la competitividad económica, la integración regional, la equidad social, lo urbano y la administración y gestión de desarrollo urbano. En el mismo se establece que, en un segundo nivel, por debajo del Programa de Ordenación Metropolitana de Querétaro, se encontrarán los Programas de Desarrollo Urbano Municipales, de Centros de Población y Parciales, los cuales deberán ser congruentes con el de la Zona Metropolitana de Querétaro. En el programa se abordaba la expansión de la zona metropolitana y las diversas afectaciones o dificultades que representaría a la población de seguir el área urbana creciendo sin planeación. De manera que en el programa se define la dirección más idónea para el desarrollo de la metrópoli y se establecen una serie de instrumentos normativos, financieros y fiscales. No obstante, el programa no procedió ya que no fue publicado.

El Instituto Metropolitano de Planeación tuvo un primer intento de creación. Su objetivo era vincular y coordinar a los municipios de la Zona Metropolitana de Querétaro para diseñar políticas públicas de planeación territorial, social, económica y ambiental ordenada, con una visión de corto, mediano y largo plazos en la zona conurbada por los cuatro municipios de la ZMQ. El Instituto iba a ser el encargado de generar proyectos y propuestas en favor de los habitantes de la zona metropolitana del estado de Querétaro e iba a realizar un acompañamiento de cinco años a los municipios, para diseñar una ruta adecuada para llevar el crecimiento de las diferentes zonas de la metrópoli. Sin embargo, su constitución tampoco fue formalizada debido al cambio de gobierno.

11.8.4. Congruencia de la estrategia 18 con la Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana aboga por el desarrollo urbano sostenible de manera integrada y coordinada a nivel mundial, regional, nacional, subnacional y local, con la participación de

todos los actores pertinentes. De manera que es importante fortalecer la función de coordinación de los gobiernos, según proceda, y su colaboración con otras entidades públicas y organizaciones no gubernamentales en la prestación de servicios sociales y básicos para todos, incluida la generación de inversiones en las comunidades que sean más vulnerables a los desastres y para las afectadas por crisis humanitarias recurrentes y prolongadas. Para fortalecer la función clave de gestión de los interesados pertinentes es necesario ofrecer oportunidades de diálogo, mediante enfoques que tengan en cuenta todos los segmentos de la sociedad.

La NAU promueve una gobernanza metropolitana inclusiva, que abarque diversos marcos jurídicos y mecanismos de financiación fiables, incluida la gestión sostenible de la deuda. Es importante promover la participación plena y eficaz de las mujeres y la igualdad de derechos en todos los ámbitos y en el liderazgo a todos los niveles, en particular en los gobiernos locales. Un compromiso más de la NAU es fomentar una mayor coordinación y cooperación entre los gobiernos locales, sus estrategias y programas, mediante mecanismos de consulta de múltiples niveles y definiendo claramente las competencias, los instrumentos y los recursos destinados; lo cual es fundamental para aplicar un enfoque integrado a la urbanización sostenible, y así generalizar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

La NAU alienta la aplicación de políticas de planificación urbana y territorial, incluidos planes metropolitanos y entre ciudades y regiones, a fin de promover las sinergias e interacciones entre las zonas urbanas de todos los tamaños y su entorno periurbano y rural, fomentando un crecimiento equitativo de las regiones urbanas en la continuidad entre entornos urbanos y rurales. La coordinación metropolitana es necesaria para el cumplimiento en los requisitos jurídicos, mediante marcos de gestión que sean sólidos e inclusivos con instituciones responsables que se ocupen del registro de la propiedad de la tierra y la gobernanza, aplicando sistemas de ordenación y uso de la tierra, registro de la propiedad y sistemas financieros cabales que sean transparentes; por medio de diversos mecanismos y marcos, para entender temas de interés entre las administraciones locales en conjunto para aplicar y hacer cumplir planes referentes a temas como la movilidad y transporte urbano sostenibles, riesgos asociados al clima, desastres en las ciudades y los asentamientos humanos y de infraestructuras urbanas.

Algunos de los instrumentos para el desarrollo de políticas metropolitanas son los que corresponden a la gobernanza digital y de plataformas de datos abiertas centrados en los ciudadanos, aprovechando las innovaciones tecnológicas, fin de poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al alcance del público, incluidas las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y las personas en situaciones de vulnerabilidad, para que puedan desarrollar y ejercer su responsabilidad cívica, de forma que se amplíe la participación, se fomente la gobernanza responsable y se aumente la eficiencia. Por ello, es importante fomentar el uso de plataformas e instrumentos digitales, incluidos los sistemas de información geoespacial, con el propósito de mejorar a largo plazo la planificación y el diseño integrados de las áreas urbanas y los territorios, la administración y ordenación de la tierra y el acceso a los servicios urbanos y metropolitanos.

La NAU promueve la utilización sistemática de asociaciones entre múltiples interesados en los procesos de desarrollo urbano, según proceda, mediante el establecimiento de políticas claras y transparentes, marcos y procedimientos financieros y administrativos y directrices de planificación para esas asociaciones. Y para alcanzar los compromisos se promueve hacer uso de estrategias de gobierno electrónico, instrumentos de gobernanza digital centrados en los ciudadanos, aprovechando las innovaciones tecnológicas, a fin de poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al alcance del público. Busca apoyar el papel y el aumento de la capacidad de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, en relación con

la recopilación de datos y su representación, análisis y difusión y en la promoción de la gobernanza empírica, mediante la creación, promoción y mejora de plataformas de datos abiertos, de fácil acceso y participativas, mediante el uso de instrumentos tecnológicos y sociales disponibles para la transferencia y el intercambio de conocimientos entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales y los interesados pertinentes, incluidos los agentes no estatales y las personas, a fin de mejorar la eficacia de la planificación y la gestión urbanas, su eficiencia y su transparencia, mediante sistemas de gobierno electrónico, enfoques asistidos por tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión de la información geoespacial.

Eje de gobernanza, estrategia 19: Coordinación y gobernanza metropolitana



El diagrama de la izquierda representa los compromisos de la NAU en el eje de gobernanza (ordenados de mayor a menor vinculación).
El diagrama inferior representa los compromios que incluye la estrategia 19 (resaltados en color naranja, a mayor tamaño mayor vinculación).



Imagen 87 Compromisos de la NAU relacionados con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 19

11.8.5. Iniciativas y propuestas de la estrategia 19: Coordinación y gobernanza metropolitana

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
19.1 Crear las entidades para la coordinación metropolitana.	**19.1.1. Mesas de coordinación técnica metropolitana entre IMPLANES y Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de Huimilpan.** Mesas de trabajo para la coordinación y armonización técnica de la labor que realizan los diferentes institutos o direcciones municipales de la planeación de la ZMQ. Impulsará la reactivación del Observatorio Urbano Metropolitano, con un esquema que garantice su operatividad y sostenibilidad, así como su transformación a Asamblea Metropolitana.	**Estrategia Q500.** Promover la implementación de estrategias de interés metropolitano**.** **Manual de Procedimientos SIG** Para homologar criterios y lineamientos para la generación y publicación de información geográfica.	**2018-2021** **-**Acuerdos de coordinación entre IMPLANES y Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología de Huimilpan. -Selección y recopilación de información para indicadores. -Creación de Manual de Procedimientos SIG. **2021-2027** -Seguimiento operativo de la mesa de coordinación (en caso de que no haya sido creado). **2027-2031** -Seguimiento operativo de la mesa de coordinación (en caso de que no haya sido creado).	IMPLAN Querétaro, IMPLASCO Corregidora, IMPLAN El Marqués y Desarrollo Urbano y Ecología de Huimilpan.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
	19.1.2. Asamblea Metropolitana. Integrada por actores gubernamentales del municipio y del estado de Querétaro, así como por otros actores metropolitanos, como organismos operadores de servicios, sector empresarial, academia y OSC representativas, con el fin de impulsar la creación de estructuras de carácter metropolitano para la planeación y gestión del desarrollo. Deberá ser parte de su estructura la Comisión Ejecutiva encargada de gestionar los proyectos del Banco de Proyectos Metropolitanos y que tenga una persona que funja de enlace con los gobiernos municipales de la ZMQ. Comisiones Técnicas Temporales que se forman de acuerdo con los proyectos que se realicen. Una vez creado el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (propuesto), pasarán a integrarlo comisiones, mecanismos e instrumentos.	**Índice de las Ciudades de Prósperas.** Herramienta de análisis basados en indicadores espaciales diseñada por ONU-Habitat para entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. Mediante indicadores obtenidos a partir de información confiable presenta una radiografía de la complejidad urbana. **Agenda Metropolitana.** Identificación y priorización de los temas de escala metropolitana que deben ser atendidos por las instancias de gobernanza metropolitana. **Banco de Proyectos Metropolitanos.** Conformado por proyectos acordados por los Institutos Municipales de Planeación que conforman la ZMQ, de acuerdo con objetivos territoriales en común de escala metropolitana, tomando en cuenta la normatividad existente, los requerimientos de equipamientos e infraestructuras, así como los impactos sociales y ambientales implicados.	**2018-2021** -Cálculo de Índice de las Ciudades Prósperas en municipios restantes. -Constitución y creación de acuerdo de Asamblea Metropolitana, con actores metropolitanos como organismos operadores de servicios, sector empresarial, academia y OSC representativas. -Constitución de Comisión Ejecutiva para agendar proyectos metropolitanos. -Constitución de la Comisión Técnica de acuerdo con proyectos de agenda de proyectos metropolitanos que serán abordados. **2021-2027** -Constitución de Comisión Técnica, de acuerdo con proyectos de agenda de proyectos metropolitanos que serán abordados. Transformación de Asamblea Metropolitana y Comisión Ejecutiva a Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano y creación de Reglamento de Operaciones. **2027-2031** -Seguimiento operativo de la Asamblea (en caso de que no haya sido creado el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano).	

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
	19.1.3. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano. Instancia técnica de coordinación entre el Gobierno Estatal y los municipios de la Zona Metropolitana de Querétaro, encargada de generar sus instrumentos de planeación, así como para coordinar a las diferentes dependencias y agentes que intervienen en ellas.	**Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro.** Actualización que contemple la gestión y planeación coordinada entre municipios de manera estratégica, integral y multisectorial en materia de vocación de suelo a nivel metropolitano, infraestructura, vivienda, movilidad, utilización y gestión de recursos y monitoreo ambiental. Además de presentar instrumentos de gestión y proyectos estratégicos para la ZMQ, así como su priorización, fuentes de financiamiento y coordinación de agentes ejecutores. **Alineación marco normativo.** -Entre el Programa de Ordenación de la ZMQ (actualización propuesta), PMDU, POER, POEL, Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Delegaciones, PEM y construcción de ordenamientos en común como Atlas de Riesgo Metropolitano. **Sistema de información metropolitana.** -Para su consulta pública, que integre información actualizada al día de diferentes instituciones y dependencias para una mejor toma de decisiones en cuanto a la planificación y gestión del territorio. Además, deberá contener información catastral actualizada con los usos de suelo establecidos y reales por predio.	**2018-2021** -Estudios pertinentes para la elaboración y desarrollo del Programa. -Establecer la Comisión de Ordenamiento Metropolitano. -Elaboración del Programa de Ordenación de la ZMQ. -Consulta, aprobación y publicación del Programa de Ordenación de la ZMQ. -Identificación y priorización de los temas de escala metropolitana, que deben ser atendidos por las instancias relacionadas a la gobernanza metropolitana, mediante las cuales se conforme una agenda metropolitana. -Integración de propuestas en el Banco de Proyectos Metropolitanos para ser financiados. **2021-2027** -Actualización anual de la Agenda Metropolitana. -Elaboración del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano. -Conformación y publicación del Sistema de información geográfica metropolitana. -Selección y propuesta de posibles proyectos que han ser financiados por el Banco de Proyectos Metropolitanos, presentados por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano.	SDUOP, IMPLAN Querétaro, IMPLASCO Corregidora, IMPLAN El Marqués y Desarrollo Urbano y Ecología de Huimilpan.

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
		Fondo Metropolitano. -Proponer financiar proyectos del Banco de Proyectos Metropolitanos presentados por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano.	**2027-2031** -Actualización anual de agenda metropolitana. -Monitoreo de la ejecución del Programa a cargo del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano. -Alineación normativa (PMDU, POER, POEL, Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Delegaciones y PEM), entre municipios de la ZMQ, gestionado por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano -Selección y propuesta de posibles proyectos que han ser financiados por el Banco de Proyectos Metropolitanos, presentados por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano. -Actualización del Programa a cargo del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano. -Constitución de Comisión Técnica, de acuerdo con proyectos de agenda de proyectos metropolitanos que serán abordados.	

Iniciativas	Propuesta De Arreglos Institucionales	Propuesta De Instrumentos Y Herramientas	Acciones / Plazos	Dependencias
	19.1.4. Reactivación del Observatorio Urbano Metropolitano. Estructura organizativa bajo la cual un número de personas y/u organizaciones se agrupan con el objetivo de impulsar o vigilar el desarrollo urbano metropolitano, evaluar e incidir en las acciones tomadas mediante la elaboración de diagnósticos, la redacción de informes y reportes al respecto y la difusión de los resultados obtenidos, como se prevé en la LGAHOTDU para asegurar la gobernanza metropolitana. Establecerlo para la elaboración de estudios de carácter metropolitano en conjunto con el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano (propuesto) y otras dependencias estatales y municipales, así como con la academia según el tema de estudio.	**Plataforma *online* del Observatorio Urbano Metropolitano.** -En la que se publique información relacionada al Observatorio, en cuanto a miembros, trabajo realizado, convocatorias y otra información relevante o de interés público.	**2018-2021** -Creación del Observatorio Urbano Metropolitano y de Reglamento de Operaciones a cargo del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo Metropolitano. **2021-2027** -Sesiones de trabajo periódicas. -Creación y operación de plataforma *online*. **2027-2031** -Seguimiento operativo y sesiones de trabajo periódicas. -Actualización de plataforma *online*.	Consejos de Concertación Social, IMPLAN Querétaro, IMPLASCO Corregidora, IMPLAN El Marqués y Desarrollo Urbano y Ecología de Huimilpan.

11.8.6. Relación de la estrategia 19 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Estrategia 19 apunta al cumplimiento de las siguientes metas:

ODS 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

ODS 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

ODS 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

ODS 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ODS 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

ODS 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

ODS 11.b De aquí a 2021, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

ODS 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

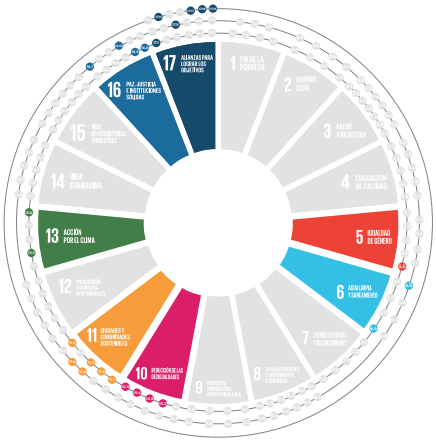
ODS 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

ODS 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

ODS 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo, a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

ODS 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

ODS 17.18 De aquí a 2021, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras



El diagrama de la izquierda representa las metas y los objetivos de los ODS observados (resaltados en color) en el eje de gobernanza.
El diagrama inferior representa las metas y los objetivos de los ODS (resaltados en color) que incluye la estrategia 19.

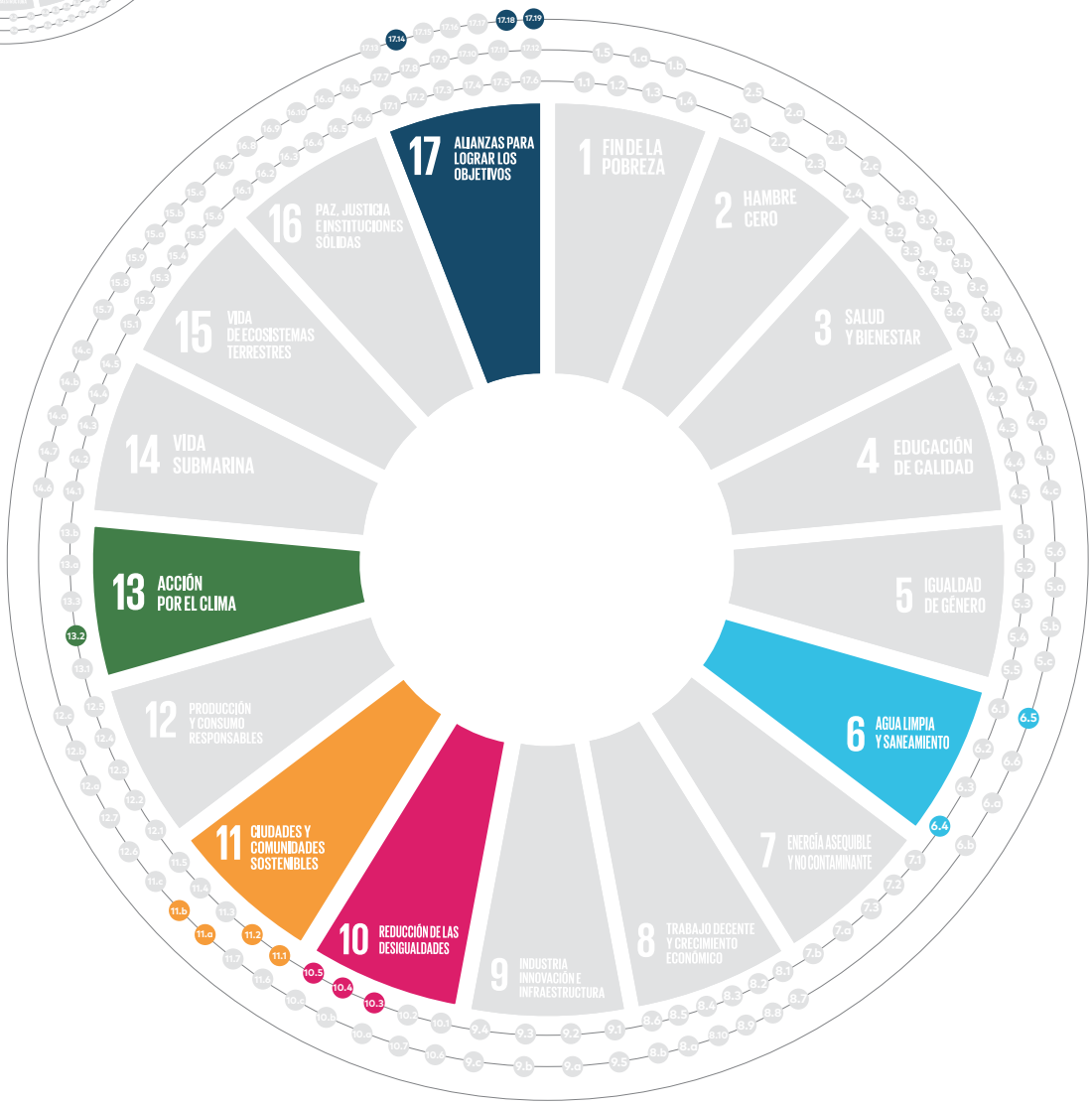


Imagen 88 Relación del los ODS y sus metas con el Eje de Gobernanza y con la estrategia 19

características pertinentes en los contextos nacionales. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

11.8.7. Fuentes de financiación de la estrategia 19

Dado que las propuestas están conformadas por reformas institucionales para la creación de nuevas dependencias o modificaciones en las existentes, se requiere que el Municipio de Querétaro designe de su presupuesto anual una partida para su operacionalización, aunado a la generación de recursos propios por otros medios.

12. Ámbitos estratégicos

Ámbitos estratégicos

12. Ámbitos estratégicos

Un ámbito estratégico es un polígono identificado como detonante o piloto para la intervención mediante Q500. Los ámbitos articulan los ejes estratégicos de Q500 y las estrategias que dependen de ellos, para demostrar que es posible incidir en el territorio de forma coherente, coordinada y sistémica.

12.1 Metodología de definición de los ámbitos estratégicos

Para la identificación de los ámbitos estratégicos Q500 se consideraron indicadores de cinco de las seis dimensiones que conforman la Iniciativa de las Ciudades Prósperas: productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión social y sostenibilidad ambiental. Los resultados obtenidos, a partir de los indicadores analizados y territorializados en los diagnósticos de cada dimensión del CPI, ayudaron a seleccionar los indicadores más representativos de cada dimensión en cuanto a su cobertura territorial, mismos que a su vez se clasificaron de acuerdo con las condiciones y repercusiones que tienen en el territorio.

La definición de los ámbitos estratégicos en el Municipio de Querétaro obedece a tres condiciones:

1. Áreas con acumulación evidente de desventajas.
2. Áreas con potencial de desarrollo.
3. Áreas con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo.

Los ejercicios de identificación de estas áreas se consideraron con la finalidad de detonar Q500, reconociendo espacios claves en el Municipio de Querétaro para su pilotaje. Los ámbitos estratégicos se articulan entre sí, y a la vez responden a las características y necesidades específicas de cada sitio.

El objetivo general de un ámbito estratégico es demostrar la viabilidad de Q500 para detonar la prosperidad. Cada ámbito presenta oportunidades de mejora en cada dimensión del CPI, para que, con base en los ejes estratégicos de Q500 se apunte a una ciudad más próspera, que armonice el desarrollo económico con el social, teniendo como propósito la calidad de vida de la población y el cuidado del medio ambiente bajo un marco normativo, transparente y participativo.

12.2 Áreas con acumulación evidente de desventajas

Estas zonas se caracterizan por la acumulación de falta de oportunidades y desventajas en el territorio. Conforman áreas del municipio con un alto grado de marginación, donde habitan algunos sectores vulnerables de la sociedad.

Para identificarlas se realizó un trabajo de sobreposición gráfica por dimensión de los indicadores territorializados, pertenecientes al CPI básico, extendido y contextual. Se consideraron los valores más bajos, en este caso negativos de cada indicador, mostrando aquellas zonas que presentan y acumulan dichas condiciones, y que se caracterizan por ser zonas del Municipio de Querétaro con

algún tipo de déficit urbano, ambiental, social y/o económico.

Teniendo en cuenta este tipo de indicadores se determinaron zonas que presentan un alto nivel de déficit urbano, que repercute en un bajo nivel de calidad de vida al no contar, o contar con poco equipamiento y espacios públicos, presentar una conectividad y accesibilidad deficitaria o nula, albergar a sectores vulnerables de la población, presentar una falta de calidad y/o insuficiencia en los servicios y bienes de los que se dispone, contar con escasez de oportunidades formativas y laborales y tener una falta de atención y seguridad social que condiciona el desarrollo.

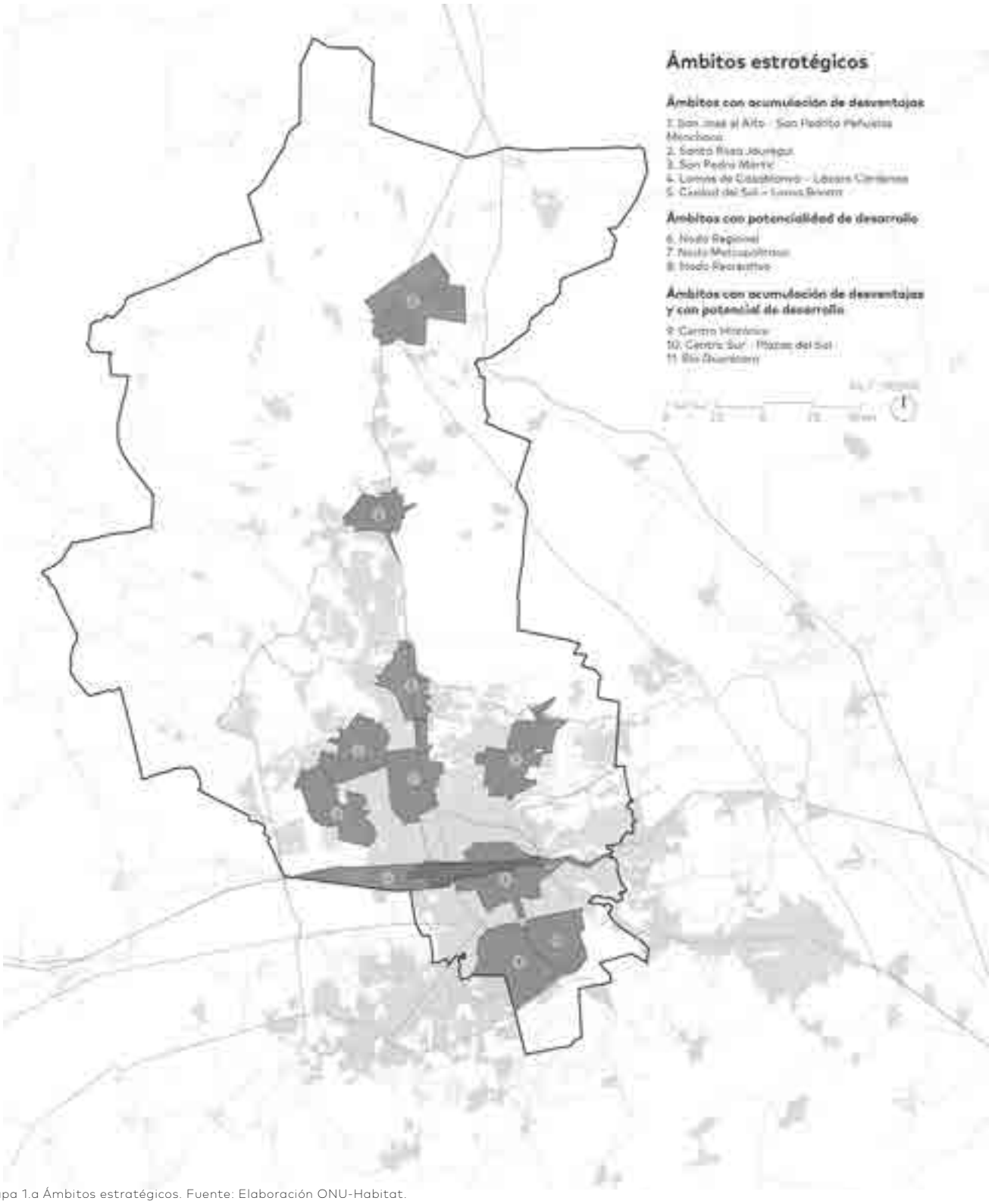
Algunas de estas zonas se ubican en áreas de riesgo meteorológico o ambiental, lo que adiciona una situación de vulnerabilidad a los habitantes de estas áreas. Como parte de este apartado, se presentan mapas que visibilizan dicha acumulación de desventajas por dimensión.

Se realizó un mapa síntesis, aglomerando la acumulación de desventajas de todas las dimensiones, excepto gobernanza y legislación urbana, por tratarse de aspectos transversales y difícilmente territorializables. Además, se incluyeron en este análisis otras variables como la de asentamientos irregulares y densidad de población, que representan condiciones de desventaja en el territorio.

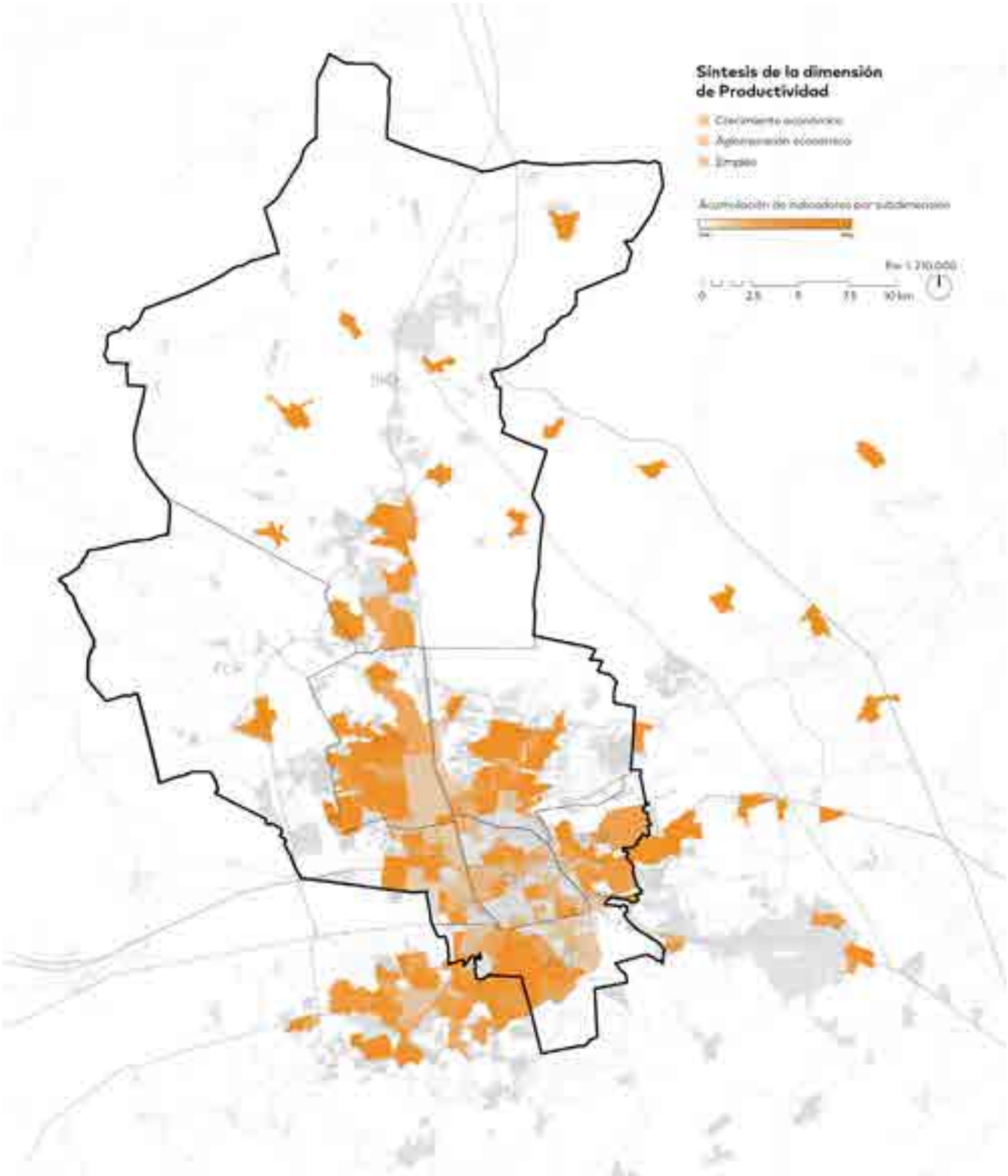
12.3 Áreas con potencial de desarrollo

Se plantean como la integración de una red de espacios complementarios de creación de valor, emprendimiento, provisión de servicios y producción industrial. Dichos espacios se contemplan en el esquema sobre los ejes regionales de norte a sur, por lo que las áreas de intervención se proponen adyacentes a este eje de articulación urbano-metropolitano y de transporte masivo, debido al gran impacto regional que representan al conectar el centro de la ciudad con los parques industriales, los nuevos fraccionamientos y diversas localidades extendidas hacia el norte y porque algunas inclusive ya han sido absorbidas por la mancha urbana.

12
Ámbitos estratégicos

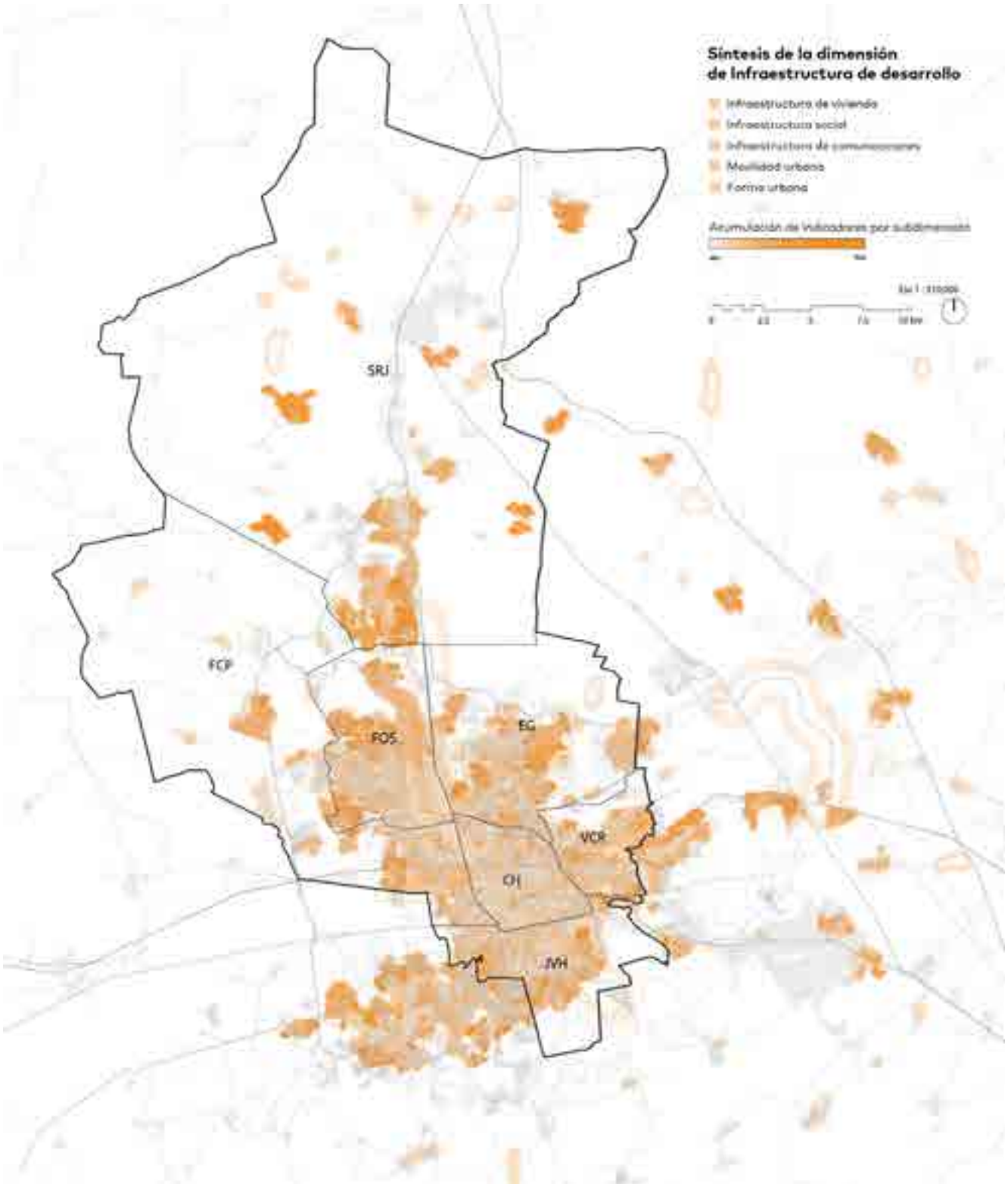


Mapa 1.a Ámbitos estratégicos. Fuente: Elaboración ONU-Habitat.



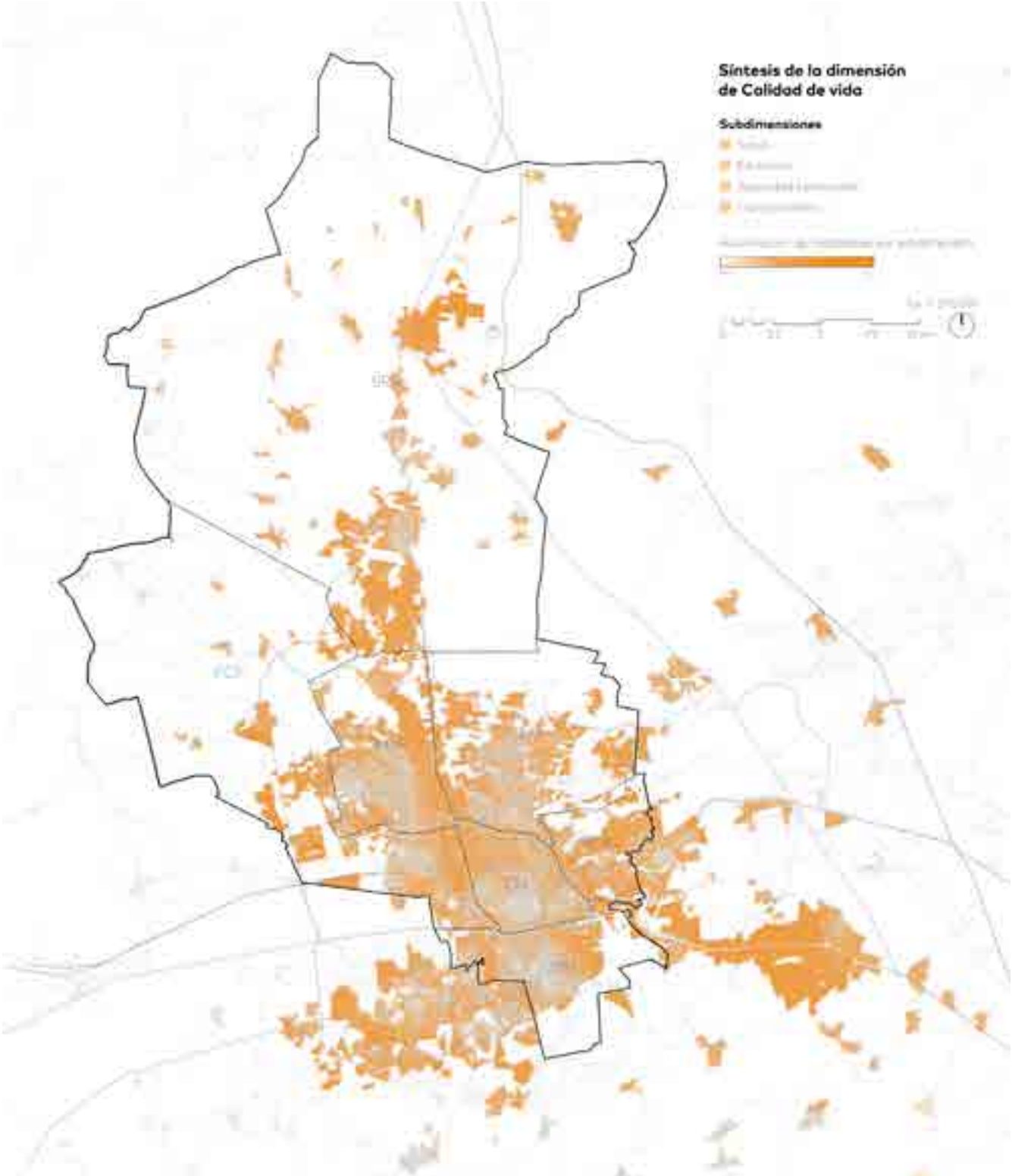
Mapa 74 Acumulación de desventajas, síntesis de la dimensión productividad. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015, Censos económicos de INEGI 2014, Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

12
Ámbitos estratégicos



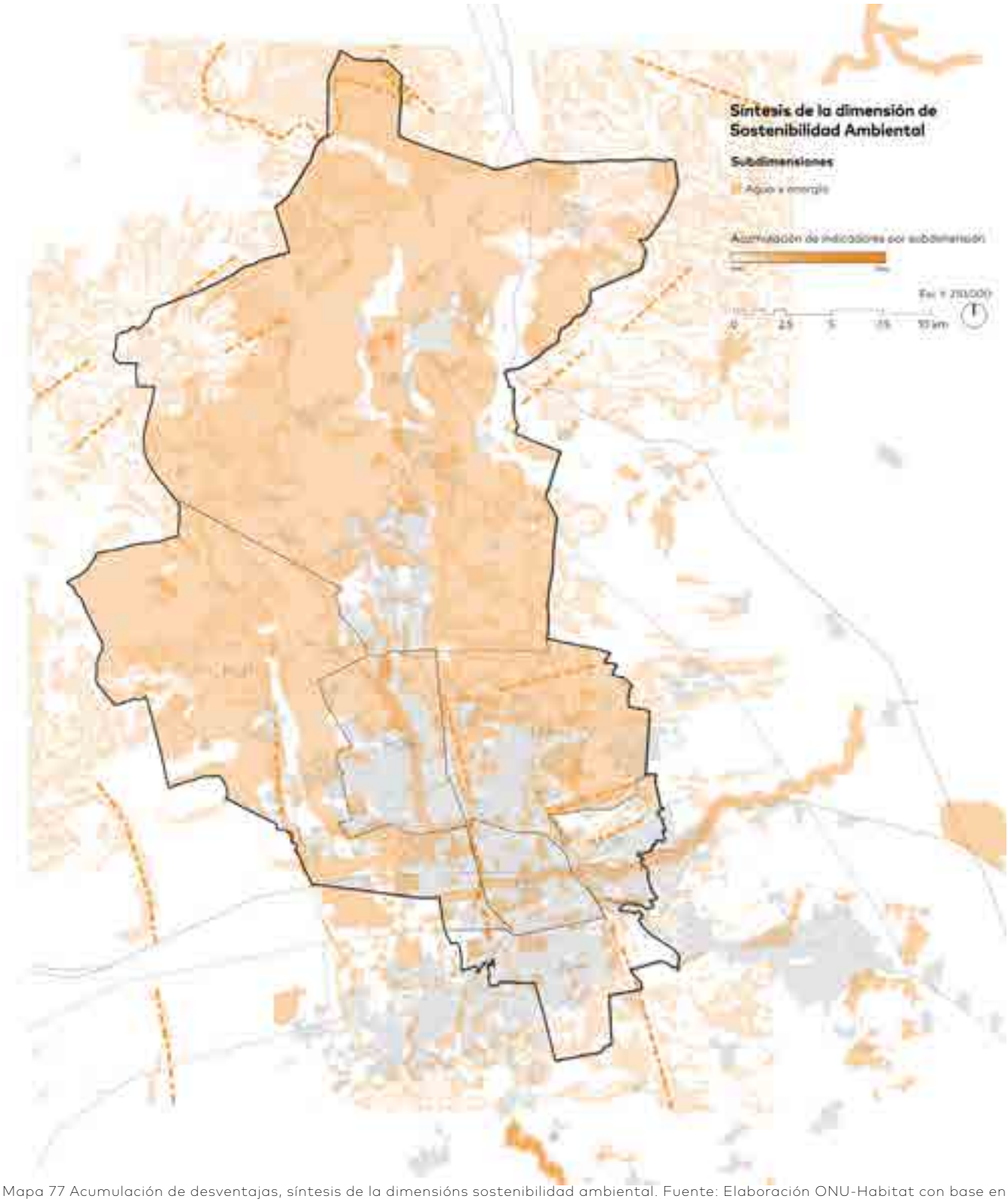
Mapa 75 Acumulación de desventajas, síntesis de la dimensión infraestructura de desarrollo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015, datos abiertos de Recursos en Salud de Secretaría de Salud 2015, Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010, Proyecciones de la población por municipio (2010 - 2030) de CONAPO, Sistemas normativos de equipamiento urbano tomo II. Salud y asistencia social de SEDESOL, líneas de transporte público urbano e interurbano de la Zona Metropolitana de Querétaro y cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015

12
Ámbitos estratégicos



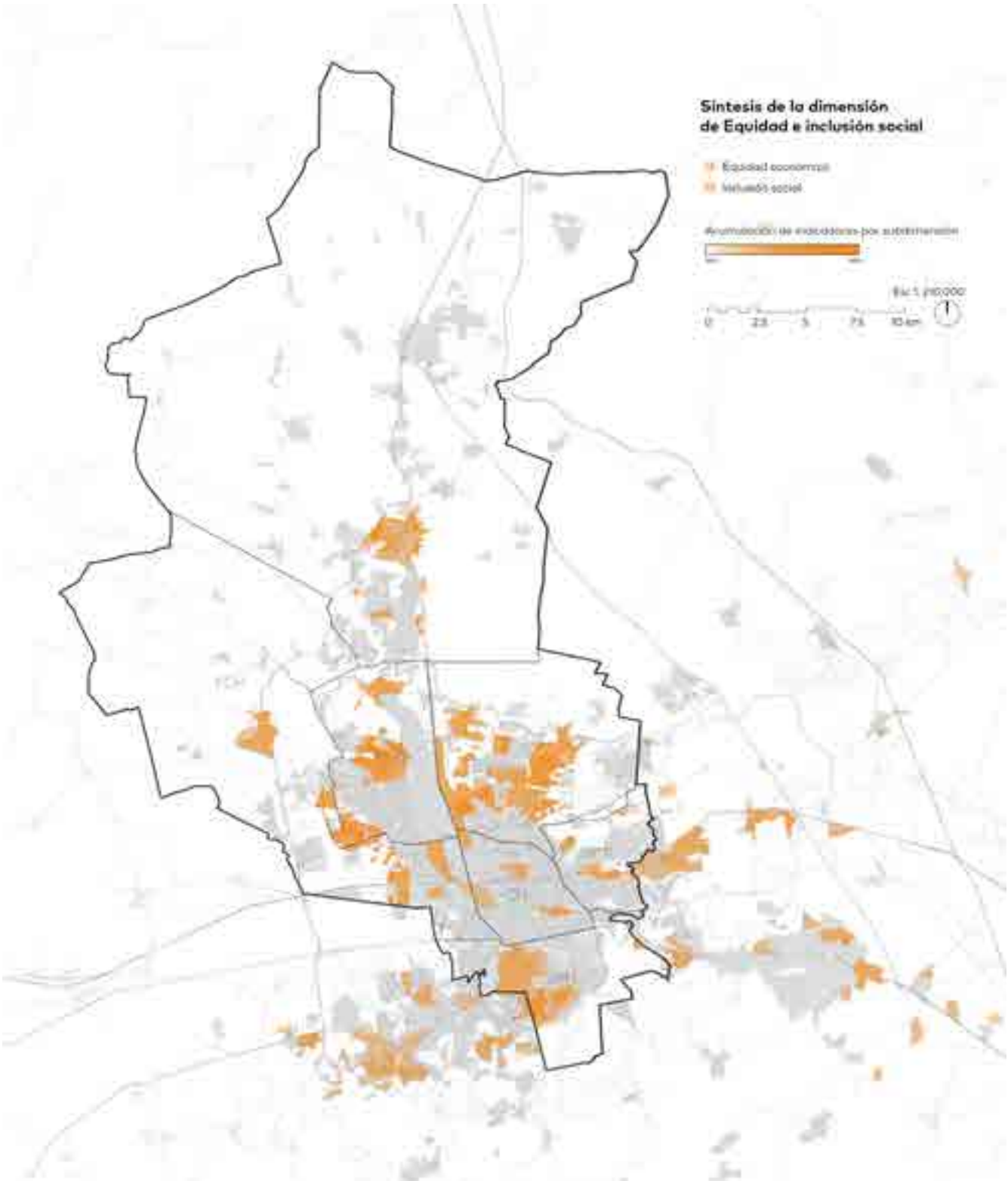
Mapa 76 Acumulación de desventajas, síntesis de la dimensión calidad de vida. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016, Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2016, Censos económicos de INEGI 2014, Marco Geoestadístico nacional de INEGI 2010, Mapa Digital de México y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.

12
Ámbitos estratégicos



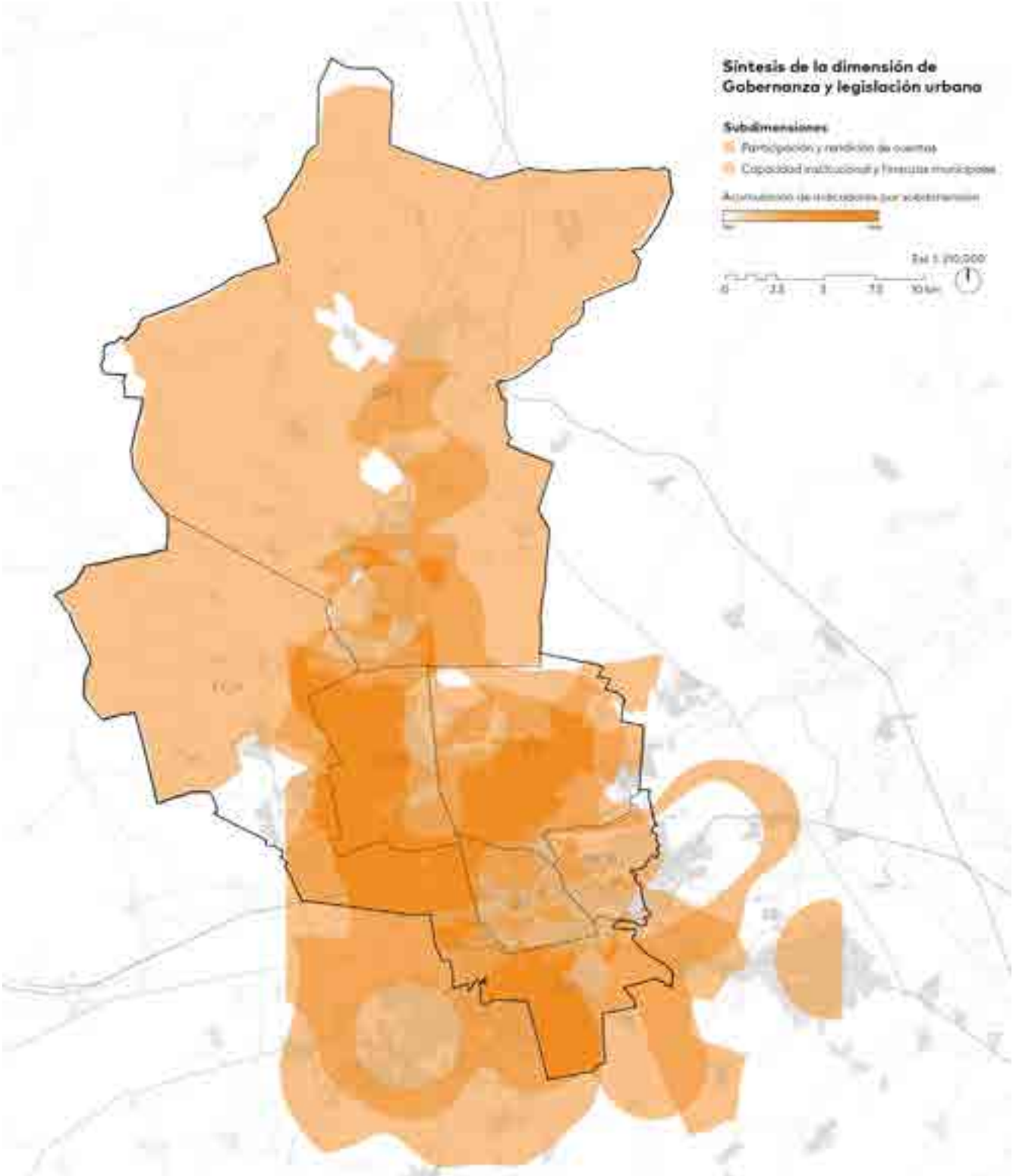
Mapa 77 Acumulación de desventajas, síntesis de la dimensións sostenibilidad ambiental. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010, PMDU Querétaro 2015, Plan Pluvial ZMQ 2009 y SEDESU 2016.

12
Ámbitos estratégicos



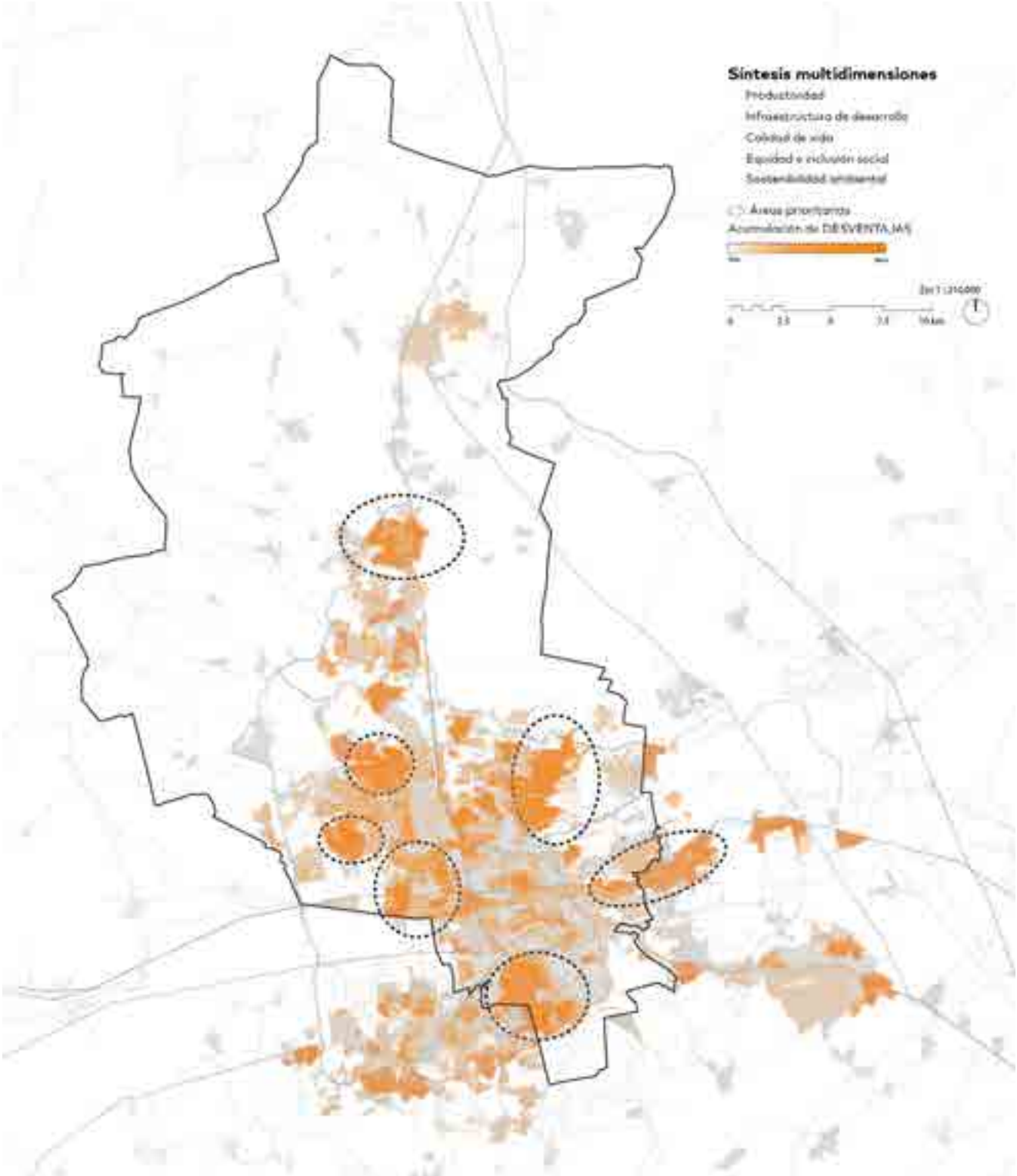
Mapa 78 Acumulación de desventajas, síntesis de la dimensión equidad e inclusión social. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010, IMPLAN de Municipio de Querétaro 2016, Observatorio Urbano Metropolitano de Querétaro, Indicadores de Cohesión social de CONEVAL 2010 y Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2016.

12
Ámbitos estratégicos



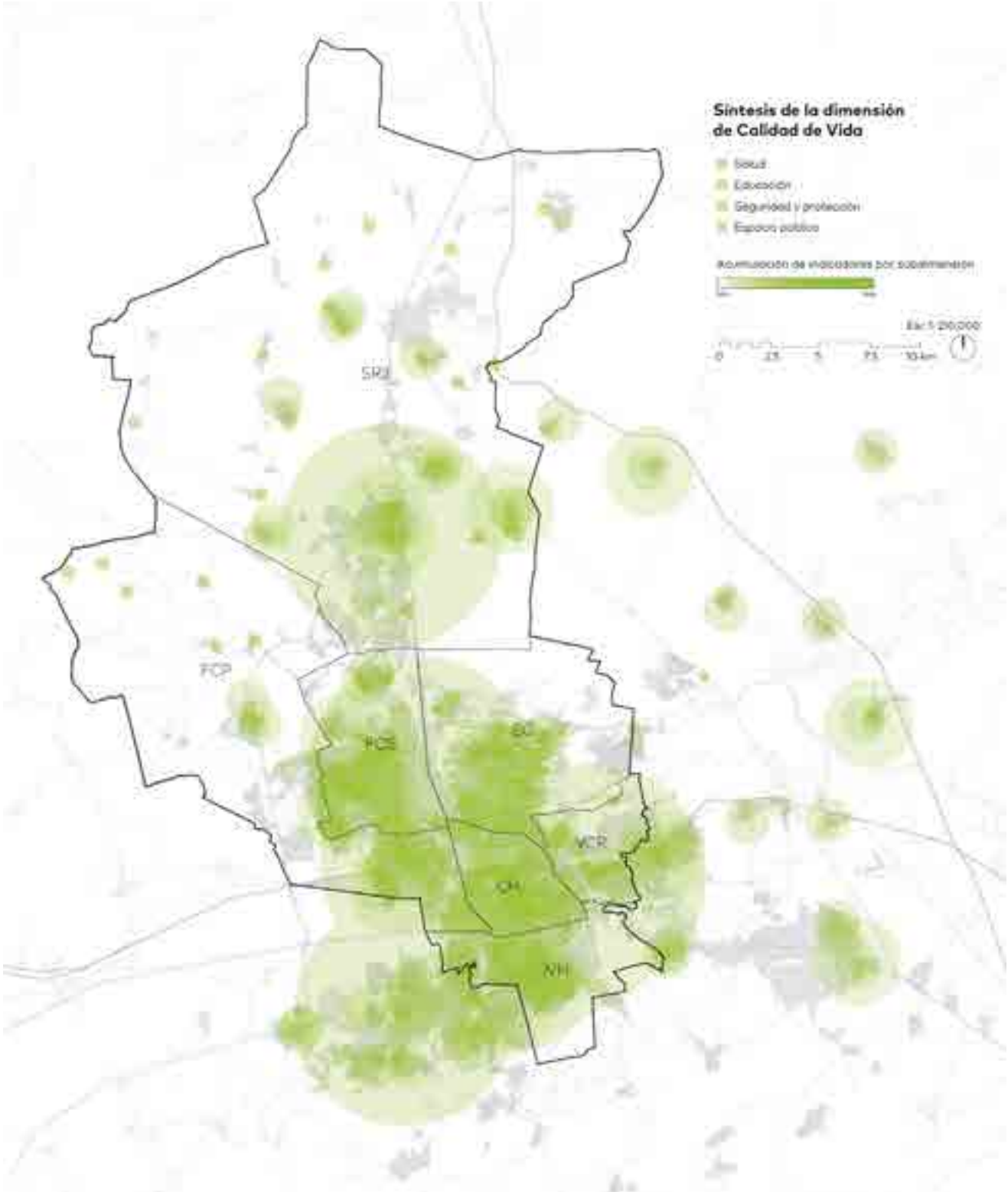
Mapa 79 Acumulación de desventajas, síntesis de la dimensión gobernanza y legislación urbana. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Instituto Nacional Electoral 2015, cartografíca de INEGI 2010, datos online del municipio de Querétaro e información del Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga".

12
Ámbitos estratégicos

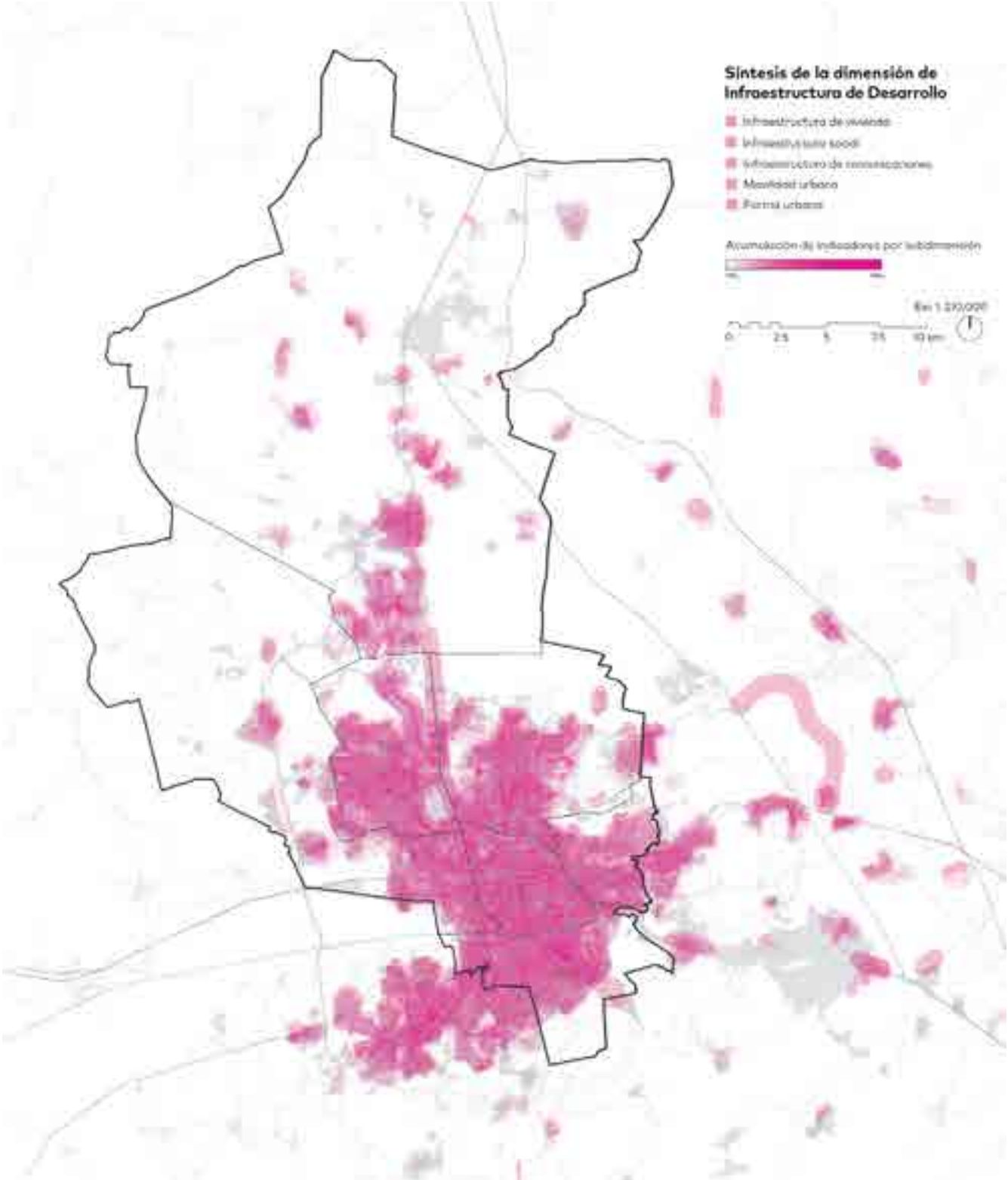


Mapa 80 Síntesis multidimensional de áreas prioritarias. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015, datos abiertos de Recursos en Salud de Secretaría de Salud 2015, Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010, Censos económicos de INEGI 2014, Proyecciones de la población por municipio (2010 - 2030) de CONAPO, Sistemas normativos de equipamiento urbano tomo II. Salud y asistencia social de SEDESOL, líneas de transporte público urbano e interurbano de la Zona Metropolitana de Querétaro, Mapa Digital de México, DENUE de INEGI 2016, PMDU Querétaro 2015, Plan Pluvial ZMQ 2009, SEDESU 2016, IMPLAN de Municipio de Querétaro 2016, Observatorio Urbano Metropolitano de Querétaro, Indicadores de Cohesión social de CONEVAL 2010, Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2016 y cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015

12
Ámbitos estratégicos

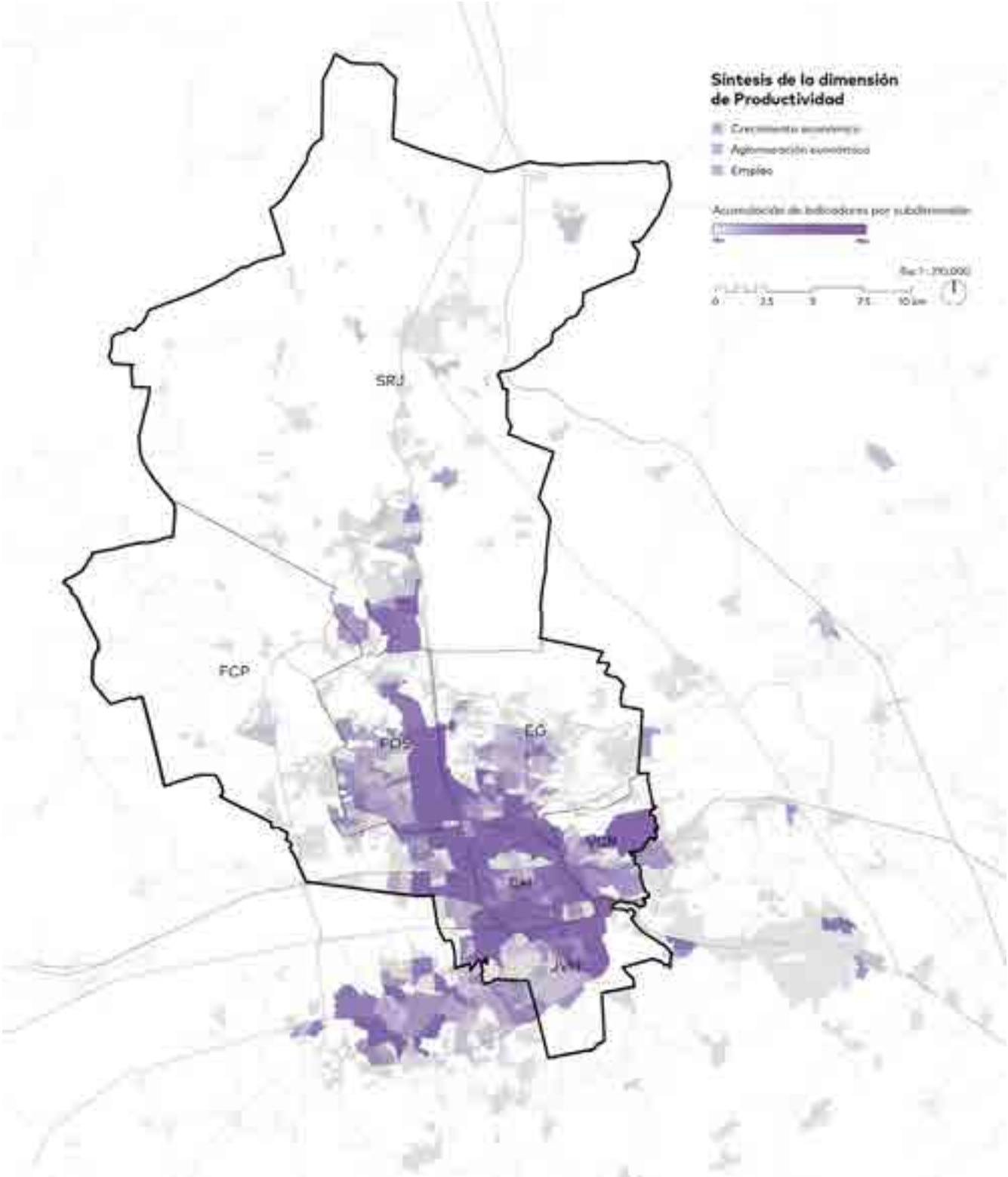


Mapa 81 Síntesis de coberturas de equipamiento de la dimensión calidad de vida. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



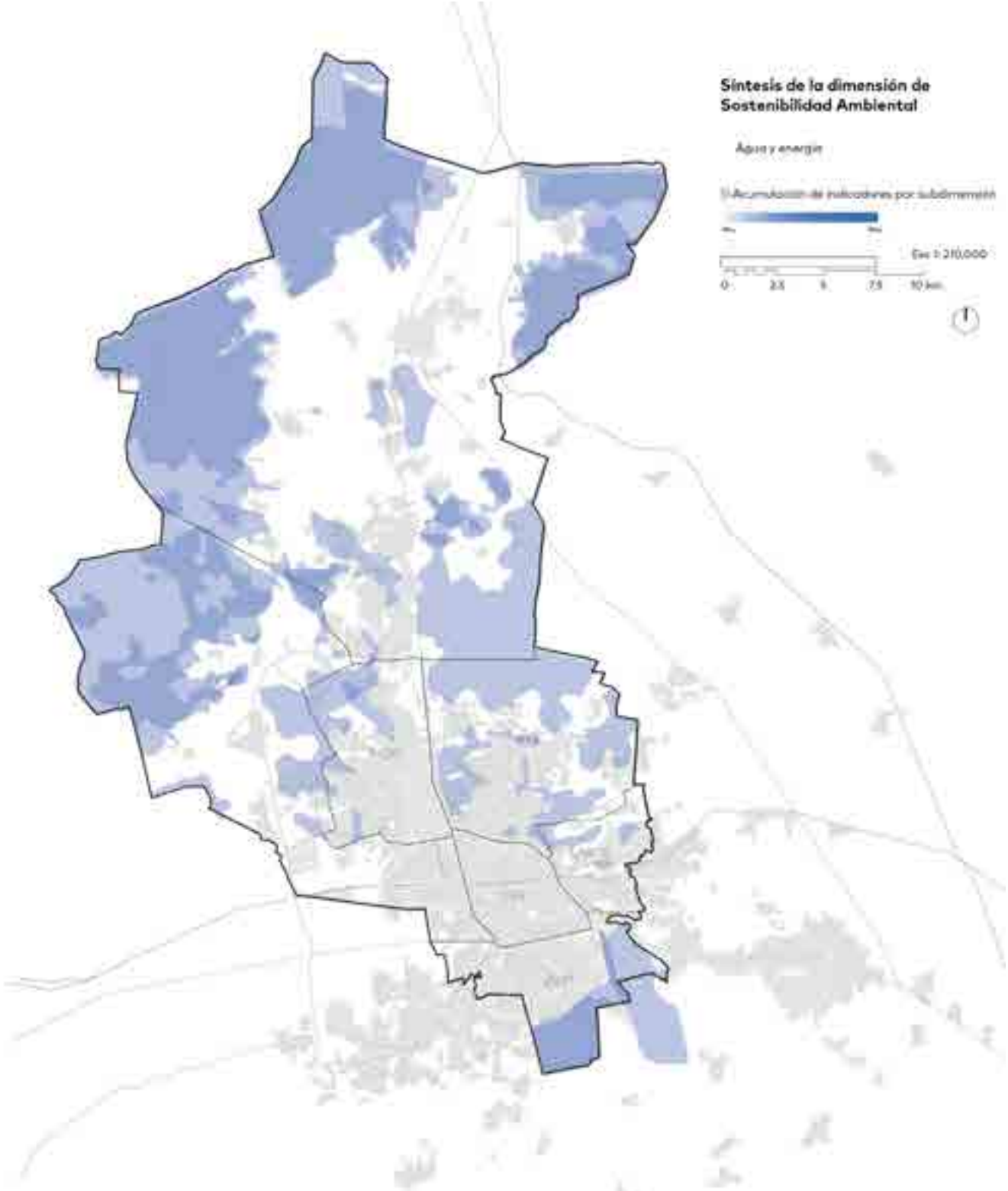
Mapa 82 Síntesis de coberturas de infraestructura de la dimensión de infraestructura de desarrollo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y Censo de Población y Vivienda de INEGI 2010.

12
Ámbitos estratégicos



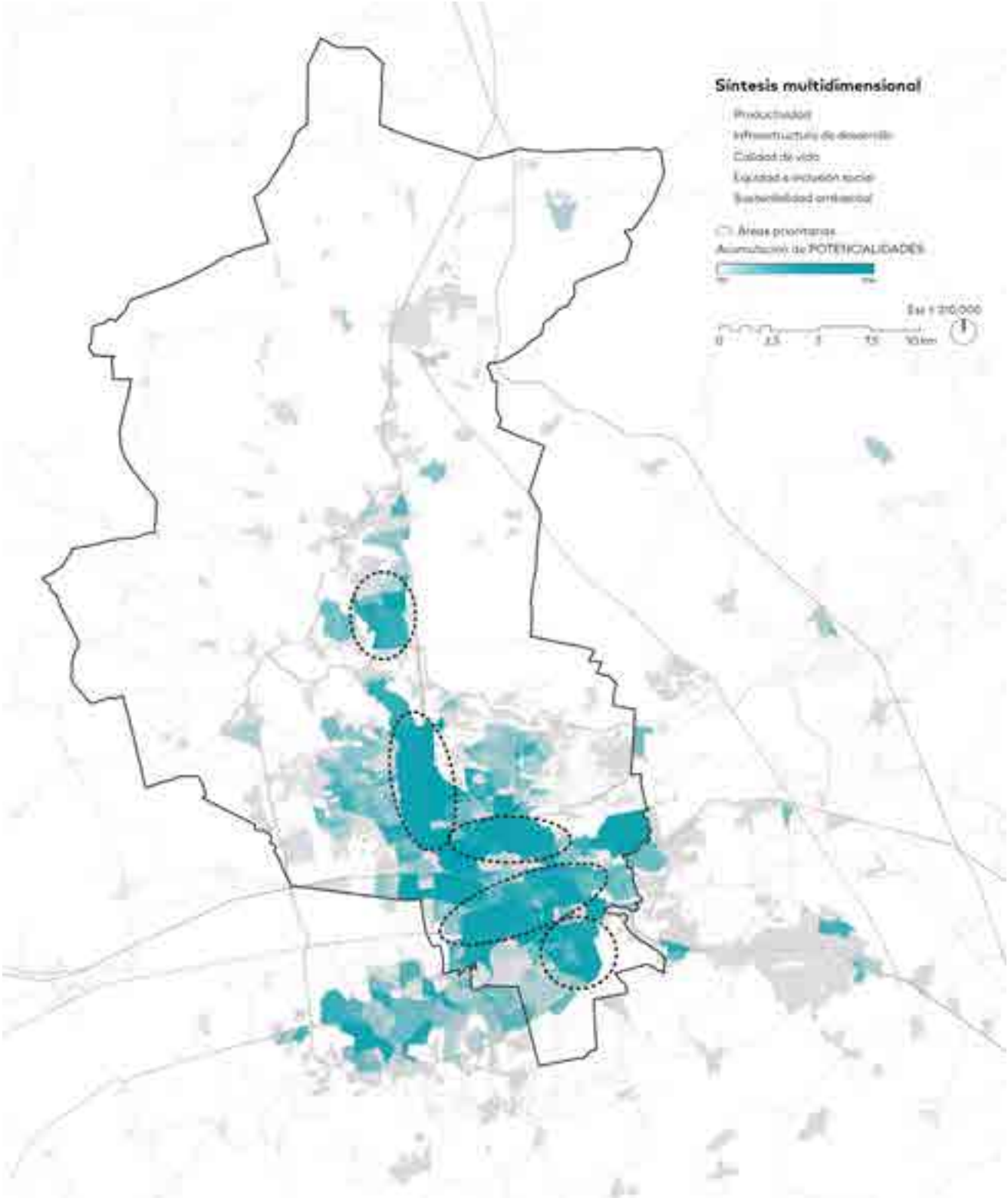
Mapa 83 Síntesis de coberturas de áreas con altos factores económicos de la dimensión de productividad. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

12
Ámbitos estratégicos



Mapa 84 Síntesis de áreas de alto valor ambiental de la dimensión de sostenibilidad ambiental. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010, PMDU Querétaro 2015, Plan Pluvial ZMQ 2009 y SEDESU 2016.

12
Ámbitos estratégicos



Mapa 85 Potencialidades de desarrollo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

12.4 San José El Alto, San Pedrito Peñuelas, Menchaca

Superficie: 776.06 ha
Población: 44,020 habitantes
Viviendas: 11,910
Densidad de población: 56.7 hab/ha
Densidad de vivienda: 15.3 viv/ha
Delegación: Epigmenio González.

(Véase mapa 86 Estado actual de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca)

Colonias

1. Las Margaritas
2. Rancho Quemado
3. Monarco
4. El Arcángel
5. Rinconadas Las Royas
6. Pedregal de San José
7. Palmas de San José
8. Jardines de San José
9. Villas de San José
10. Independencia
11. Alfredo Estrada Romero
12. Menchaca
13. Nueva Creación
14. Libertadores Real de España
15. Los Arroyitos
16. San Felipe
17. Renacimiento
18. Ejido Los Pinos
19. Vistas de San José
20. Colinas de Menchaca
21. Buenos Aires
22. Ignacio Pérez
23. Mujeres Independientes
24. Alta Vista
25. Jardines de San José
26. Los Huertos
27. Generación 2000
28. San Pedrito I
29. San Pedrito II
30. San Pedrito IV
31. Nuevo San Pedrito Sección I
32. Nuevo San Pedrito Sección II
33. San Pedrito
34. Menchaca II
35. Ejido Menchaca
36. Ejido Menchaca II

Urbano

Este ámbito, que comprende 776.06 ha, se localiza al noroeste de la ciudad, delimitado al norte por el Anillo Fray Junípero Serra y atravesado por la carretera a Chichimequillas. La traza urbana, si bien es predominantemente ortogonal, presenta diversas zonas de geometría variable a modo de parches y variaciones debido a su topografía inclinada. Adicionalmente, se identifican áreas con traza urbana irregular, pero en menor cantidad.

La densidad poblacional promedio es 56.7 hab/ha, misma que se considera como una densidad baja. Existen 65.79 ha de vacíos urbanos y predios baldíos que corresponden al 8.4% de la superficie de dicho ámbito, los cuales se encuentran distribuidos a través de este de manera generalizada. *(Véase mapa 87 Densidad poblacional, predios baldíos y vacíos urbanos de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca).*

El área que abarca el ámbito está mayoritariamente destinada al uso de suelo habitacional, de acuerdo con el Programa Parcial de la Delegación Epigmenio González, seguido por el uso de equipamiento y el destinado a espacio abierto. De los predios identificados como equipamiento, todos se encuentran ya en uso excepto dos. *(Véase mapa 88 Usos de suelo de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca).*

En el ámbito se identificaron 50.62 ha de suelo apto para la urbanización, de acuerdo con el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Epigmenio González, así como suelo destinado a espacio abierto en el que destaca el Parque Urbano Menchaca. Es importante la preservación

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.4 San José El Alto, San Pedrito Peñuelas, Menchaca



Mapa 86 Estado actual de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca. Fuente: Elaboración ONU-Habitat.

Área urbanizada
Sistema vial principal
Drenes
Curvas de nivel

Vialidades principales

V1 Anillo vial Fray Junipero Serra
V2 Carretera Querétaro-Chichimequillas
V3 Calle California
V4 Av. Camino Real
V5 Calle Río Querétaro
V6 Avenida Belén
V7 Calle Obreros

Esc : 1 /31 000

Leyenda mapa 86



Mapa 87 Densidad poblacional, predios baldíos y vacíos urbanos de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010 y levantamiento de campo.

0-36 hab
36-98 hab
98-169 hab
169-259 hab
259-2167 hab
Vacíos urbanos y predios baldíos

Esc : 1/31 000

Leyenda mapa 87



Mapa 88 Usos de Suelo de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 88

y acondicionamiento de los espacios abiertos para asegurar la inclusión social, que promueva la generación de valor social y económica que pueden tener estos espacios. De igual manera, la conexión entre áreas verdes es importante para mejorar la resiliencia, mitigar riesgos naturales y el cambio climático. *(Véase mapa 89 Tipos de suelo de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca).*

Tabla 16 Superfície de usos del ámbito San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca

San José el Alto - San Pedrito Peñuelas -Menchaca	Sup. m²	Sup. ha	Porcentaje
Superfície total		**776.07**	
Ambiental	259 364.24	25.93642438	3.34%
Comercio y servicios	22 324.68	2.232468201	0.29%
Cuerpos de agua	40 968.71	4.096870758	0.53%
Equipamiento	571 530.38	57.15303762	7.36%
Espacios abiertos	382 770.13	38.27701253	4.93%
Estructura urbana	38 769.44	3.876944368	0.50%
Habitacional	5 037 446.19	503.7446188	64.91%
Mixto	62 930.87	6.293087218	0.81%
Vialidad	1 424 103.13	142.4103125	18.35%

El ámbito cuenta con equipamiento tanto educacional como de salud, gracias a los cuales –de acuerdo con los radios de influencia establecidos por SEDESOL–, 43 mil 871 habitantes están cubiertos en educación básica y 40 mil 73 en salud de primer contacto. Sin embargo, en el área comprendida entre la Carretera Chichimequillas, calle Camino Real y Río Moctezuma solo se identifica un equipamiento de tipo educacional. *(Véase mapa 90 Equipamiento de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca).*

En contraste no se identificaron equipamientos culturales, que son importantes para la cohesión social y su incorporación en el tejido urbano. La posibilidad de integrarlos se podría hacer mediante los predios municipales existentes u otros cuya

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.4 San José El Alto, San Pedrito Peñuelas, Menchaca



Maapa 89 Tipos de Suelo de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 y PMDU de Querétaro 2015.



Leyenda mapa 89



Mapa 90 Equipamiento de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



Leyenda mapa 90

ubicación lo permita. En el ámbito la mayoría de los predios municipales corresponden a equipamiento que, con excepción de la conocida Alameda Allende Norte, se encuentran ya utilizados, casi en su totalidad por instalaciones deportivas. (*Véase mapa 91 Predios municipales de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca).*

En cuanto a la movilidad motorizada, en el ámbito cruzan trece rutas de transporte público sobre la Carretera Chichimequillas y Calzada de Belén. Las viviendas de la periferia se pueden encontrar a distancias de hasta 2.76 km de estas avenidas, que son las que concentran la mayoría de las rutas de transporte público. *(Véase mapa 92 Movilidad de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca).*

En cuanto a la movilidad no motorizada, tanto peatonal como ciclista, la mayor dificultad se debe al mal estado o a la falta de banquetas, lo que impide el traslado o desplazamiento fluido. Esto especialmente en el lado oriente del ámbito, así como la falta de iluminación en algunas calles, en las que solo se ubican una o dos luminarias por calle, y en otros casos ninguna, lo que se traduce en trayectos peligrosos o inseguros para la población.

Las vialidades en el sentido oriente-poniente son limitadas. Después de la Carretera Chichimequillas no hay vialidades primarias y existen escasas secundarias. Se observan algunas vialidades en construcción, donde aún faltan tramos por completar, como Paseo de las Moras o Río Moctezuma. Hay una escasa conectividad y falta de intersecciones entre las vialidades, lo que impacta negativamente la movilidad del área, debido a la falta de jerarquización en las vialidades y a la falta de continuidad entre calles.

En referencia al espacio público, únicamente el 55.85% del área del ámbito se encuentra cubierto por éste, prestando servicio a 24 mil 589 habitantes. Las canchas deportivas en general permanecen en buen estado; se puede observar que muchas fueron recientemente instaladas y/o renovadas. Sin embargo, hace falta acondicionamiento del espacio que las rodea como banquetas, iluminación y mobiliario urbano.

Dentro del ámbito se encuentra el Centro de Integral de Prevención Social CIPRES II, en la colonia Nueva España, que fue inaugurado en el 2005 y que es administrado por la Secretaría de Seguridad Pública. Su objetivo es promover la participación ciudadana, realizar actividades de recreación, prevenir conductas antisociales y minimizar hechos delictivos. Es un espacio importante de recreación por el tipo y cantidades de actividades que ofrece a la población para fortalecer el tejido social.

Hay una falta generalizada de áreas verdes, pues el promedio de metros cuadrados por habitante es de 0.65, que está por debajo del promedio del municipio que cuenta con 4.8 m^2/hab. *(Véase mapa 93 Espacio Público de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca).*

Las infraestructuras urbanas de acceso a agua potable, electricidad y recolección de aguas residuales se encuentran cubiertas en el área consolidada, donde la red de suministro y recolección de aguas es a través de tuberías subterráneas. En el ámbito se localiza un tanque elevado de almacenamiento de agua en Menchaca. Sin embargo, el área identificada como asentamientos irregulares es la que presenta más carencias en materia de servicios e infraestructura.

Respecto al drenaje pluvial, de acuerdo con datos de la Comisión Estatal de Aguas, la delegación carece de un sistema de canalización de aguas pluviales; en el ámbito hay una topografía con una pendiente del 22% aproximadamente, que direcciona los escurrimientos sobre las vialidades hacia el oriente, provocando problemas de acumulación de aguas en colonias como Menchaca y San Pedrito Peñuelas[116].

El ámbito se encuentra cubierto por el servicio de energía eléctrica, tanto en el área consolidada como en los asentamientos irregulares. Cabe recalcar que existe la presencia de conexiones informales para acceder al servicio.

La vivienda que se observa principalmente es unifamiliar de tipo popular y en las periferias de tipo económica con condiciones precarias; mientras que en el área más antigua se aprecia vivienda de tipo media. Es un ámbito compuesto

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.4 San José El Alto, San Pedrito Peñuelas, Menchaca



Mapa 91 Predios municipales de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de IMPLAN de Querétaro 2016.



Leyenda mapa 91



Mapa 92 Movilidad de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



Leyenda mapa 92

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.4 San José El Alto, San Pedrito Peñuelas, Menchaca



Mapa 93 Espacio público de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.

Leyenda mapa 93

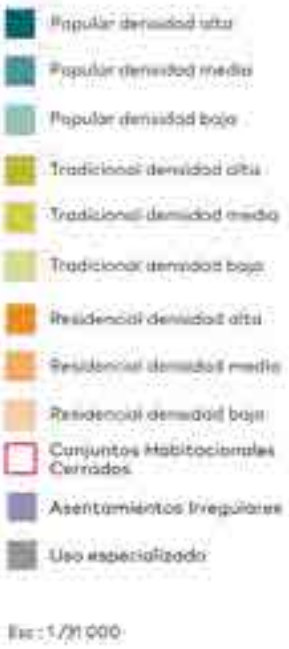
por un área más consolidada del lado poniente de la carretera Chichimequillas, en contraste con el lado opuesto, oriente, donde se observa que está en un proceso de construcción debido a que fue recientemente urbanizado. Las viviendas ubicadas en el lado nororiente se han identificado como asentamientos irregulares, en los que se observan autoconstrucciones con materiales precarios. Asimismo, al encontrarse en este proceso de urbanización informal se observan varios espacios que se quedaron dentro del área urbanizada y que aún no se han desarrollado. *(Véase mapa 94 Tipologías de Vivienda de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca).*

Ambiental

Gran parte del área presenta riesgos y vulnerabilidades hidrometeorológicas y ambientales, específicamente inundaciones en las que el fenómeno se presenta de manera recurrente en la temporada de lluvia. Las áreas más propensas corresponden a 270 ha, en las cuales se encuentran aproximadamente 5 mil 62 viviendas que se ven afectadas. El área de la zona oriente de la Carretera a Chichimequillas es la que presenta altas probabilidades de inundación, afectando a colonias como Villas de San José, Nueva Creación, Real de España, San Felipe, Colinas de Menchaca, Buenos Aires, Mujeres Independientes, Alta Vista, Generación 2000, Jardines de San José, San Pedrito Peñuelas y Palmas San José. Esta zona del municipio es conocida por las fuertes inundaciones que se presentan.



Mapa 94 Tipologías de Vivienda de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca. Fuente: Elaboración ONU-Habitat.



Leyenda mapa 94

De igual forma, se identifican fallas geológicas en la parte sur del ámbito que representan un peligro para los habitantes, ya que pueden dañar la estructura de las edificaciones, así como la infraestructura de suministro de agua y desalojo de aguas residuales. *(Véase mapa 95 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca).*

Social

En el ámbito predomina el índice socioeconómico muy bajo, que refleja un nivel de vida austero en relación con los bienes en la vivienda, lo cual también ha repercutido en niveles altos de marginación. Gran parte de esta área coincide con el área de riesgos de inundación y falta de equipamiento, que produce una sistemática acumulación de desventajas que impacta a la población de estas zonas, poniéndola en una situación de vulnerabilidad. La parte más consolidada del área, ubicada del lado poniente del ámbito, es la que presenta un mayor índice socioeconómico de tipo bajo. *(Véase mapa 96 Índice socioeconómico de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca y mapa 97 Marginación de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca)*

En cuanto al tipo de población, el segmento correspondiente a más de 65 años se concentra en el área que fue urbanizada antes del 2000, que corresponde a la parte poniente de la Carretera a Chichimequillas. Por lo que la urbanización posterior a esta época alberga a una población más joven, que por ende tiene la posibilidad de realizar alguna actividad económica e integrarse al mercado de trabajo. *(Véase mapa 98 Carga económica de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca).*

Existe presencia de habitantes indígenas, debido a que se concentran poblaciones que han emigrado de otros estados. De acuerdo con datos censales, se ubican en las colonias de Las Margaritas, San Pedrito Peñuelas, Colinas de Menchaca, Real de España,

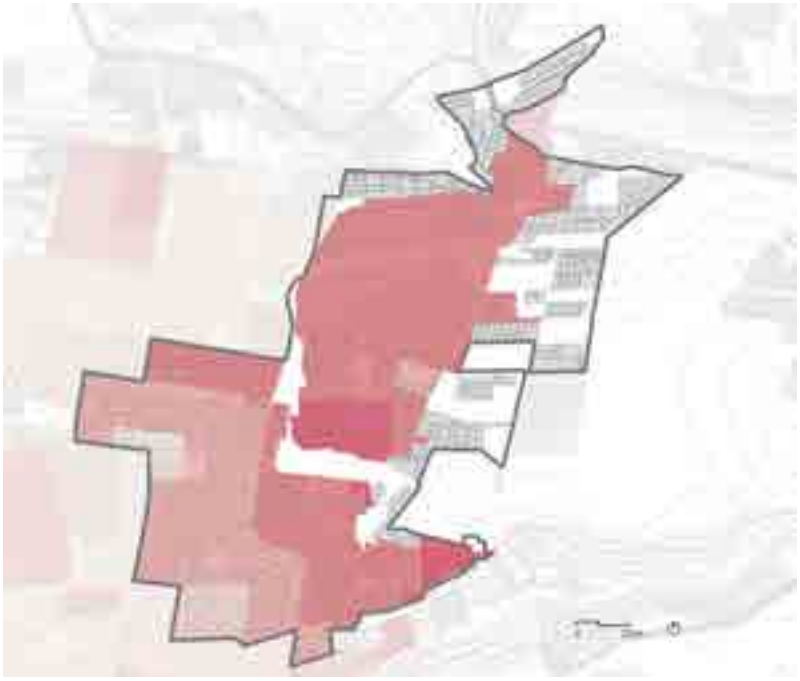
Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.4 San José El Alto, San Pedrito Peñuelas, Menchaca



Mapa 95 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.

Leyenda mapa 95



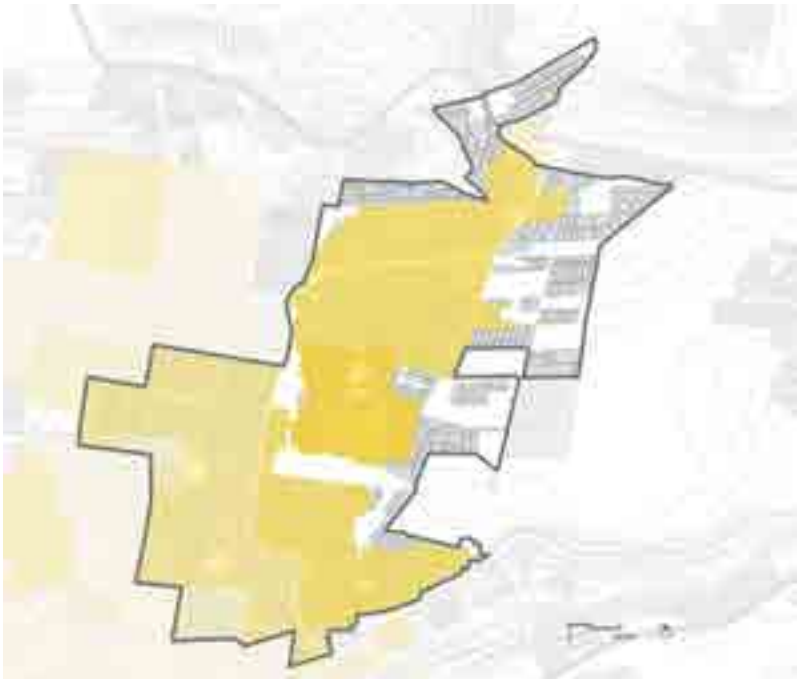


Mapa 96 Índice socioeconómico de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 e información proporcionada por el IMPLAN de Municipio de Querétaro 2016.

Leyenda mapa 96



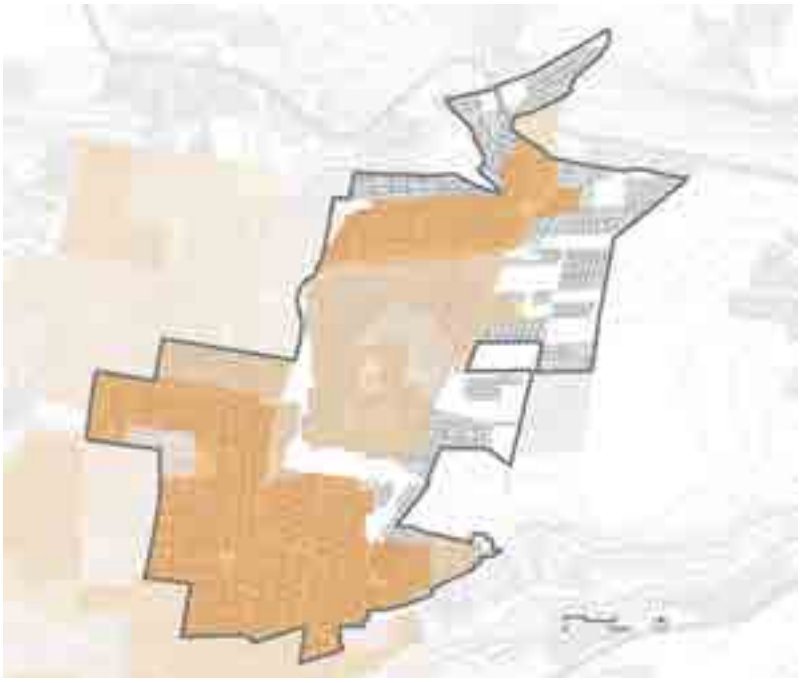
Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.4 San José El Alto, San Pedrito Peñuelas, Menchaca



Mapa 97 Marginación de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 y Nivel de Marginación de CONAPO 2010.



Leyenda mapa 97



Mapa 98 Carga económica de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 96

Jardines de San José y Renacimiento. De acuerdo con datos estadísticos, también existen manzanas con concentración de habitantes con algún tipo de discapacidad, que corresponde a personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas básicas de la vida cotidiana. Este sector poblacional comprende 2 mil 888 habitantes, que a su vez equivalen al 10% de la población censada con estas condiciones en el municipio. *(Véase mapa 99 Población vulnerable de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca).*

La tasa de desempleo en el ámbito es alta y muy alta y se concentra en el área de reciente expansión, a partir del 2000. Sin embargo, concuerda con las zonas donde se encuentra la población más joven y apta para integrarse al mercado laboral. El 12.2% de sus habitantes corresponde a la población mayor a 15 años analfabeta del municipio, lo cual refleja un rezago educativo.

En el área se tienen registradas alrededor de mil ciento cuarenta incidencias delictivas en la última década, que corresponden al 5.25% del total que se llevaron a cabo en el municipio. Se registraron principalmente en la parte más consolidada del ámbito, correspondiente al área sur poniente y norte. *(Véase mapa 100 Tasa de desempleo de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca).*

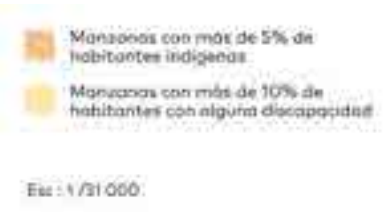
Económico

Debido a la mono funcionalidad del ámbito, enfocada al uso de suelo habitacional, existen pocas unidades económicas de mediano y gran tamaño, que son las que pueden proporcionar mayores niveles de empleo. Por ende, existe también una baja densidad económica, que permite a los habitantes tener acceso al mercado laboral dentro del área, así como a servicios más especializados. El comercio y los servicios que existen son de primer contacto; en el caso del comercio son principalmente minoristas adaptados dentro de las viviendas, cuyo objetivo es el soporte o apoyo a la economía familiar, más que la generación de empleos o ingresos en el área.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.4 San José El Alto, San Pedrito Peñuelas, Menchaca



Mapa 99 Población vulnerable de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas- Menchaca.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010.



Leyenda mapa 97



Mapa 100 Tasa de desempleo de San José El Alto-San Pedrito Peñuelas-Menchaca. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 100

12.4.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

Eje	Iniciativa	Propuesta
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales.	1.2 Transporte regional intermodal.	1.2.2 Reestructuración de rutas de transporte urbano.
	3.1 Subcentros urbanos conectados.	3.1.1 Polígono de actuación para conformar un subcentro urbano.
	3.2 Densidad intraurbana.	3.2.1 Densificación sobre corredores urbanos. 3.2.1 Ubicación de predios subutilizados. 3.2.3 Dotación de infraestructura a zonas de menor cobertura y alta demanda.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.3.1 Infraestructura verde. 3.3.2 Análisis del estado del espacio público y áreas verdes. 3.3.2 Red de espacios públicos y equipamiento. 3.3.2 Rehabilitación y construcción de espacio público. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	3.4 Tejido urbano y comunitario.	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura para el peatón. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas. 4.2.2 Centro de transferencia modal.
Conservación y restauración de los recursos naturales.	5.1. Contención y control de la expansión urbana.	5.1.1. Declaratoria de 40,000 ha de la zona rural del municipio como un "Cinturón de Conservación Ambiental".
	5.2. Administración integral de las Áreas Naturales Protegidas.	5.2.1. Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Municipio de Querétaro. 5.2.2. Área Natural Protegida Municipal Peña Colorada.
	5.3. Protección y restauración de las zonas que proveen servicios ambientales.	5.3.3. Programa de recuperación de tierras degradadas .
	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.1. Zonas de protección hidrológica. 6.1.4. Obras y acciones de mitigación y control para la prevención de riesgos por estrés hídrico.
	6.2. Aprovechamiento de agua tratada.	6.2.1. Reutilización del agua tratada.
	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual.	7.2.2. Eliminación de puntos de descarga de agua. 7.2.3. Sistema obligatorio tratamiento de aguas residuales residenciales.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.4 San José El Alto, San Pedrito Peñuelas, Menchaca

Eje	Iniciativa	Propuesta
	8.4 Atención a grupos prioritarios y DDHH.	8.4.1. Programa de diseño del entorno cercano por Niñas, Niños y Adolescentes.
	9.1. Sostenibilidad en el parque de vivienda existente.	9.1.3. Activación de vivienda no ocupada.
	9.3. Prevención de riesgos a la vivienda.	9.3.1. Reubicación de viviendas en riesgo.
	10.1. Sociedad en convivencia pacífica.	10.1.1. Mecanismos para la prevención de la delincuencia.
	11.2. Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable.	11.2.1. Revitalización de centros de salud. 11.2.2. Activación 24/7 de áreas de recreación.
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas.	12.1. Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centro Municipal Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente
	12.3 Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.
	12.5. Infraestructura de Internet.	12.5.1 Internet gratis y estaciones de computo.
	12.6. Áreas patrimoniales, culturales y ambientales integradas al desarrollo sostenible	12.6.2 Ecoturismo en áreas naturales. 12.6.3 Corredores patrimoniales de haciendas y lugares históricos.
	14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.

12.5 Santa Rosa Jáuregui

Superficie: 395.14 ha
Población: 18,176 habitantes
Viviendas: 4,929
Densidad de población: 45.9 hab/ha
Densidad de viviendas: 12.4 viv/ha
Delegación: Santa Rosa Jáuregui

(Véase mapa 101 Estado actual de Santa Rosa Jáuregui).

Colonias

1. Rivera Mexicana
2. San Ángel
3. Continental
4. Emiliano Zapata
5. Las Lajitas
6. El Pedregal
7. La Llama
8. Arboledas
9. Santa Lucía
10. Santa Rosa Jáuregui Centro
11. Corregidora
12. Lomas del Pedregal
13. Francisco Villa
14. San Francisco
15. Las Rosas
16. Las Rosas II
17. Colinas de Santa Rosa
18. Los Ángeles
19. La Cruz
20. Las Flores
21. Benito Juárez

Urbano

El ámbito estratégico se compone por el pueblo de Santa Rosa Jáuregui y las colonias que lo rodean, convirtiéndolo en un subcentro urbano[117]. La Carretera Federal 57, que lo limita al oriente, genera un borde debido a su jerarquía como vialidad principal. A sus costados se asientan colonias de vivienda progresiva y precaria como La Cruz, Las Rosas y el Pueblo de Santa Rosa Jáuregui, mientras que, al sur, la zona limita con el equipamiento recreativo más importante de la delegación, el Parque Bicentenario.

Al norte de Juriquilla se encuentra la zona de localidades rurales, que son articuladas por la cabecera delegacional de Santa Rosa Jáuregui, destacando entre ellas San José Buenavista, La Solana, Montenegro, Santa Catarina, San Isidro Buenavista, Corea, Puerto de Aguirre, Buenavista, Pie de Gallo, San Miguelito y otras más de menor dimensión. Estas se encuentran dispersas y fragmentadas en gran parte del municipio, su población vive en condiciones de pobreza y son áreas que presentan un alto déficit en cuanto a servicios y equipamiento, condición que empeora a medida que se alejan hacia la periferia, con respecto al corredor de la Av. 5 de Febrero. La baja cantidad de población de las localidades rurales provoca la falta de equipamiento comercial, educativo y salud, por lo que Santa Rosa Jáuregui funciona como un núcleo estructurador y atractor de la zona rural de la delegación. *(Véase mapa 102 Vinculación con localidades rurales de Santa Rosa Jáuregui)*.

Por su ubicación, es un área importante de contención urbana y de integración con el resto de la zona urbana del municipio. Sus límites con la zona rural son de vital atención, previendo una mejor conservación de zonas de interés ambiental y agrícola, con el fin de detener el avance de la urbanización en esta área. *(Véase mapa 103 Tipos de suelo de Santa Rosa Jáuregui)*.

Acorde con el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación de Santa Rosa Jáuregui, se plantea una zonificación principalmente habitacional en lo que es la cabecera delegacional. Y si bien en sus usos compatibles están aquellos de carácter comercial y de servicios, se pretende que exista una diversificación de actividades a lo largo del

Ámbitos con acumulación de desventajas: 12.5 Santa Rosa Jáuregui



Mapa 101 Estado actual de Santa Rosa Jáuregui.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat.

Área urbanizada
Sistema vial principal
Drenes
Vías de ferrocarril
Curvas de nivel

Vialidades principales

V1 Carretera México-S. Luis Potosí
V2 Calle Emiliano Zapata
V3 Av. Independencia
V4 Calle 20 de noviembre
V5 Calle Cuauhtémoc
V6 Calle Ignacio Zaragoza
V7 Calle Hermenegildo Galeana

Esc : 1/21 000

Leyenda mapa 101



Mapa 102 Vinculación con localidades rurales de Santa Rosa Jáuregui. Fuente: Elaboración ONU-Habitat.

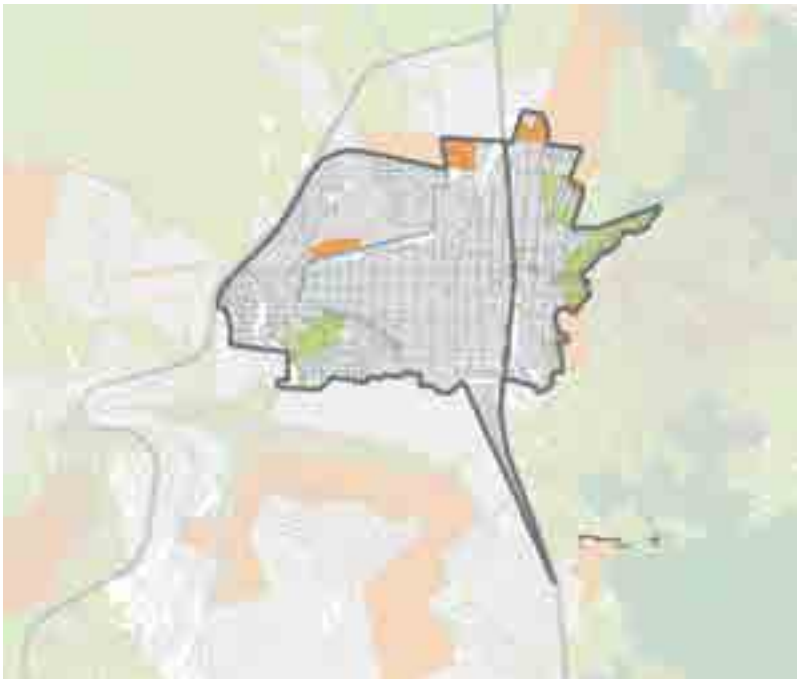
Localidad rural
Rutas de Transporte Suburbano

Equipamiento público

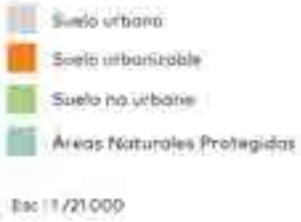
Primaria
Secundaria
Bachillerato

Esc : 1 /60 000

Leyenda mapa 98



Mapa 103 Tipos de suelo de Santa Rosa Jáuregui. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 y PMDU de Querétaro 2015.



Leyenda mapa 103

ámbito. El comercio es principalmente de carácter local de primer alcance, mismo que satisface las necesidades básicas de los habitantes que ahí residen. Al ser la cabecera delegacional, está contemplada la existencia de diferentes equipamientos, educativos, recreativos y de salud, que den servicio no solo a dicha cabecera, sino a las demás localidades que se ubican a su alrededor. *(Véase mapa 104 Usos de suelo de Santa Rosa Jáuregui).*

Tabla 17 Superficie de usos del ámbito de Santa Rosa Jáuregui

Categoría	Sup. (m2)	Sup. (ha)	Porcentaje
Superfície total		395.14	
Ambiental	226 509.94	22.651	5.73%
Comercio y servicios	16 440.30	1.644	0.42%
Equipamiento	216 453.05	21.645	5.48%
Espacios abiertos	112 840.99	11.284	2.86%
Estructura urbana	71 722.15	7.172	1.82%
Habitacional	2 593 009.87	259.301	65.62%
Vialidad	742 747.74	74.275	18.80%

En cuanto a recreación y deporte, destaca la presencia del Parque Bicentenario por su alcance metropolitano. A su vez, al norte del ámbito se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario Santa Rosa. La delegación Santa Rosa Jáuregui está servida completamente en cuanto a equipamiento educativo. En lo que se refiere a equipamiento de salud, se encuentra la Clínica Médica Jáuregui y la Unidad Médica Básica de Rehabilitación; ambas se ubican en la parte norte del ámbito. Cabe resaltar la presencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro ICATEQ, que ofrece programas de capacitación formal para los habitantes de la zona y sus alrededores. El mercado Santa Rosa es el único en toda la delegación y brinda servicio a todas las localidades cercanas;



Mapa 104 Usos de suelo de Santa Rosa Jáuregui.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 104

también se encuentra el paradero de camiones suburbanos al norte de la demarcación. *(Véase mapa 105 Equipamiento de Santa Rosa Jáuregui)*.

Existen únicamente dos rutas, la 74 y la 121, que comunican a la zona urbana de Querétaro con la cabecera delegacional de Santa Rosa Jáuregui, lo cual dificulta la movilidad hacia dicha zona. Sin embargo, las numerosas localidades que se encuentran dispersas dependen de otros sistemas de transporte, predominando los autobuses suburbanos y los autobuses privados, que las conectan con el Parque Industrial Querétaro, por lo que, a pesar de presentar dificultades de movilidad con la zona centro de Querétaro, Santa Rosa Jáuregui funge como un nodo de transferencia o de origen para los viajes a todas estas localidades en la periferia.

Es importante señalar la presencia de la Carretera 57, que rompe con cualquier tipo de permeabilidad peatonal hacia el extremo derecho de la cabecera, que es de carácter habitacional, con gran presencia de actividades rurales. Sobre uno de sus costados está ubicada una ciclovía, la cual no está en las condiciones de mantenimiento adecuadas para dar servicio. La superficie de rodamiento está quebrada o bien obstaculizada por diferentes objetos que no permiten su libre tránsito, además de que en algunos puntos ponen en riesgo la seguridad de los usuarios. Esta ciclovía conecta a Santa Rosa Jáuregui con la zona de Jurica.

El principal espacio público dentro del ámbito es el jardín delegacional, enfrente de la parroquia de Nuestra Señora de Lima. Está en buen estado de mantenimiento, además de que, junto con la explanada de la parroquia, se presta para albergar diferentes eventos de carácter público. Existen varios módulos deportivos a lo largo del ámbito, además de que se han intervenido diferentes camellones con la implantación de módulos para hacer ejercicio y canchas. (Véase m*apa 106 Espacio público de Santa Rosa Jáuregui)*.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.5 Santa Rosa Jáuregui



Mapa 105 Equipamiento de Santa Rosa Jáuregui. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



Leyenda mapa 105



Mapa 106 Espacio público de Santa Rosa Jáuregui. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 106

La mayor parte del ámbito cuenta con banquetas en la vía pública. Sin embargo, son únicamente las que están en las avenidas principales, como en la Av. Independencia, 5 de Mayo e Ignacio Zaragoza, las que cuentan con una sección apropiada para el tránsito peatonal. A medida que se va alejando del subcentro urbano, la vía pública comienza a perder calidad y presencia, situación que se ve reflejada en la falta de alumbrado público y en una disminución en la sección de las banquetas, e incluso, en algunos casos, en la carencia de estas. Asimismo, algunas de las vialidades en estos extremos carecen de pavimentación.

En cuanto a infraestructura y servicios, se pueden apreciar algunas áreas con deficiencias, sobre todo en la zona suroeste de Santa Rosa, que se une a la parte norte de Juriquilla. Esta zona se caracteriza por tener vivienda de carácter precario, que presenta condiciones de inestabilidad y vulnerabilidad a riesgos, sobre todo de carácter meteorológico. Algunas de estas viviendas no cuentan con infraestructura de agua potable y drenaje, además de que la zona en general carece de instalaciones de drenaje pluvial, lo que ocasiona graves inundaciones en temporada de lluvia.

El ámbito no cuenta con un drenaje pluvial adecuado, lo que provoca que los drenajes existentes se saturen rápidamente durante las precipitaciones importantes, provocando el encharcamiento de gran parte de las calles, así como el de las vialidades más importantes. No existe un drenaje exclusivo para aguas pluviales y otro para aguas negras, por lo que no se está en posibilidades de reutilizar el agua de lluvia de manera adecuada, ya que se contamina rápidamente al ingresar al único drenaje existente.

Algunas colonias afectadas por inundación en Santa Rosa Jáuregui, a causa del desbordamiento del dren, son Santa Lucía, Continental, Valle Dorado 1ra sección, Centro sección I, II, VI, Emiliano Zapata, Las Lajitas, El Pedregal, Corregidora, Lomas del Pedregal y Benito Juárez. Estas colonias se caracterizan por tener viviendas de autoconstrucción, lo que las hace más vulnerables. La situación de riesgo asociada a los eventos de inundaciones ha cobrado mayor relevancia, ya que sus habitantes se han ido asentando de manera aledaña al dren Santa Rosa Jáuregui, es así que en los últimos años se han consolidado once colonias a su alrededor, la cuales presentan diversas problemáticas y amenazas, que no solo se relacionan con las inundaciones, pero que al final tienen una repercusión directa en la población, ya que una gran parte de esta no cuenta con los recursos materiales ni económicos suficientes para afrontar dichos eventos.

En cuanto al dren, se vierten aguas negras provenientes de colonias situadas en la cercanía, así como del Parque Industrial Querétaro. En ambos casos no se cuenta con un tratamiento previo, lo que genera graves problemas de contaminación.

Ambiental

Gran parte del área presenta riesgos y vulnerabilidades hidrometeorológicas y ambientales, específicamente inundaciones, que ocurren de manera recurrente durante la temporada de lluvias, afectando una superficie de 95.64 ha, en las cuales se encuentran aproximadamente mil 743 viviendas[118].

Existe un riesgo de inundación por un posible rompimiento de dos cortinas de las presas Santa Catarina y El Cajón, las cuales lograron llenarse al 100%[119] durante temporadas previas de lluvias. Otro riesgo de inundación se presenta en el centro, debido a la carencia de pendientes en el terreno y a barreras artificiales que impiden cumplir con el drenaje natural de la zona. (Véase m*apa 107 vulnerabilidades y riesgos ambientales de Santa Rosa Jáuregui)*.

La planta Santa Rosa Jáuregui, en la localidad del mismo nombre, es la única que además de usarse para riego agrícola descarga a la Presa Dolores. Pese a la información disponible, cabe destacar que no se cuenta con información cualitativa sobre el estado de dichas plantas o sobre la problemática que enfrentan para determinar su nivel de riesgo[120].

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.5 Santa Rosa Jáuregui

Social

El crecimiento urbano que ha presentado en los últimos años la zona de Juriquilla, con base en la construcción de conjuntos habitacionales como Juriquilla San Isidro, Lomas de Juriquilla y Real de Juriquilla, cercanos a la localidad de Santa Rosa Jáuregui, puede ocasionar problemas de tipo social, ya que estos fraccionamientos están enfocados a un nivel socioeconómico mayor al que presenta la cabecera de Santa Rosa Jáuregui, lo cual genera un cierto nivel de segregación y fragmentación social y económica[121].

Las colonias Las Lajitas y los Pedregales son reconocidas como las más inseguras de la cabecera delegacional. La falta de alumbrado en la vía pública y una alta presencia de predios baldíos, la convierte en un sitio propicio para la delincuencia. El centro de la cabecera delegacional también presenta altos índices de incidencias delictivas, con un total de 802 en los últimos diez años, las cuales corresponden al 3.7% del total de incidencias que se llevaron a cabo en el municipio.

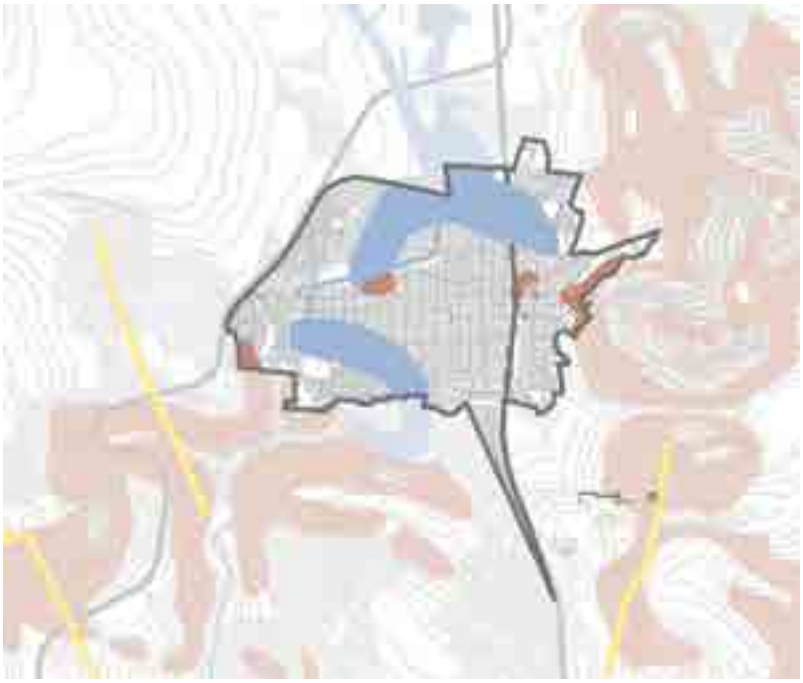
Económico

Existe un alto porcentaje de población desempleada, correspondiente al 2.2 % de los habitantes de este ámbito, respecto al total de población desempleada del municipio y sin posibilidad de integrarse al mercado laboral.

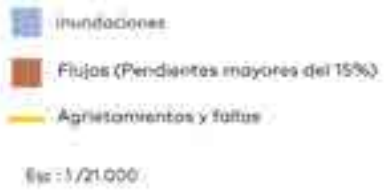
Destaca la presencia de comercio al por menor, sobre todo en la parte central del ámbito, que corresponde a la avenida principal y al corredor comercial en la calle de Independencia, que cruza la zona de manera vertical. Este tipo de comercio sobresale por ser de primer alcance y local. Si bien hay una alta presencia de comercios en la zona, estos no son capaces de emplear a un número importante de trabajadores. El ámbito carece de establecimientos, o unidades económicas, que generen empleo en mayor cantidad, lo que ocasiona que la población tenga que trasladarse a diferentes puntos del municipio para laborar.

En las entradas a Santa Rosa Jáuregui, en la parte norte, se destaca la presencia de comercio al por mayor, debido al establecimiento de algunas industrias de tamaño mediano en la zona. Cabe mencionar que, al norte del ámbito se encuentra el Parque Empresarial Santa Rosa Jáuregui, el cual alberga, sobre todo, servicios logísticos y de almacenaje, además de algunas industrias ligeras. *(Véase mapa 108 Comercio de Santa Rosa Jáuregui)*.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.5 Santa Rosa Jáuregui



Mapa 107 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Santa Rosa Jáuregui. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.



Leyenda mapa 107



Mapa 108 Comercio de Santa Rosa Jáuregui. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 .



Leyenda mapa 108

12.5.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

Eje	Iniciativa	Propuestas
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales	1.2 Transporte regional intermodal.	1.2.2 Reestructuración de rutas de transporte regional, suburbano 1.2.2 Ciclovías rurales. 1.2.2 Estructuración de rutas para el transporte de carga. 1.2.2 Estación de transferencia intermodal.
	3.1 Subcentros urbanos conectados.	3.1.1 Polígono de actuación para conformar un subcentro urbano.
	3.2 Densidad intraurbana.	3.2.1 Identificación de predios subutilizados. 3.2.3 Dotación de infraestructura en zonas de menor cobertura y alta demanda.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.3.1 Infraestructura verde. 3.3.2 Análisis del estado del espacio público y áreas verdes. 3.3.2 Red de espacios públicos y equipamiento. 3.3.2 Rehabilitación y creación de espacio público. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	3.4 Tejido urbano y comunitario.	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura para el peatón. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas. 4.2.2 Centro de transferencia modal.
	4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.3 Zonas 30. 4.3.3 Bicicletas compartidas. 4.3.3 Gestión de estacionamientos.
Conservación y restauración de los recursos naturales	5.1. Contención y control de la expansión urbana.	5.1.1. Declaratoria de 40,000 ha de la zona rural del municipio como un "Cinturón de Conservación Ambiental".
	5.2. Administración integral de las Áreas Naturales Protegidas.	5.2.4. Vivero de alta biodiversidad.
	5.3. Protección y restauración de las zonas que proveen servicios ambientales.	5.3.3. Programa de recuperación de tierras degradadas.
	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.4. Obras y acciones de mitigación y control para la prevención de riesgos por estrés hídrico.
	6.2. Aprovechamiento de agua tratada.	6.2.1. Reutilización del agua tratada.
	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual.	7.2.2. Eliminación de puntos de descarga de agua.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.5 Santa Rosa Jáuregui

Eje	Iniciativa	Propuestas
Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades	8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	8.1.2. Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad, familias.
	8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio.	8.3.1. Proyecto de innovación en la cultura. 8.3.2. Programa para fortalecer elementos de identidad en el municipio**.**
	8.4 Atención a grupos prioritarios y DDHH.	8.4.1. Programa de diseño del entorno cercano por Niñas, Niños y Adolescentes.
	9.1. Sostenibilidad en el parque de vivienda existente.	9.1.3. Activación de vivienda no ocupada.
	9.3. Prevención de riesgos a la vivienda.	9.3.1. Reubicación de viviendas en riesgo.
	10.1. Sociedad en convivencia pacífica.	10.1.1. Mecanismos para la prevención de la delincuencia.
	11.2. Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable.	11.2.1. Revitalización de centros de salud. 11.2.2. Activación 24/7 de áreas de recreación.
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas	12.1. Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centro Municipal Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente.
	12.3. Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.
	12.5. Infraestructura de Internet.	12.5.1 Internet gratis y estaciones de computo.
	12.6. Áreas patrimoniales, culturales y ambientales integradas al desarrollo sostenible.	12.6.2 Ecoturismo en áreas naturales. 12.6.3 Corredores patrimoniales de haciendas y lugares históricos.
	13.1. Vinculación productiva agropecuaria.	13.1.2 Parques industriales del sector agrícola (agroparques).
	13.2 Suelo y facilidades para el desarrollo rural.	13.2.1 Designación del uso de suelo Zona Rural en periferias. 13.2.2 Centro Integral de Apoyo al Sector Rural.
	14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.

12.6 San Pedro Mártir

Superficie: 644.25 ha
Población: 31,905 habitantes
Viviendas: 11,120
Densidad de población: 49.5 hab/ha
Densidad de viviendas: 17.2 viv/ha
Delegaciones: Félix Osores Sotomayor, Felipe Carrillo Puerto

(Véase mapa 109 Estado actual de San Pedro Mártir).

Colonias

1. Real de Moctezuma
2. Teotihuacán II
3. Valle Encantado
4. Camelinas
5. Jardines de Azucenas
6. Jardines de Azucenas 2da sección
7. Floresta
8. Benito Juárez
9. Patria Nueva
10. Ampliación Patria Nueva
11. Lomas San Ángel
12. Teotihuacán I
13. Las Azucenas
14. Fracc. Chula Vista
15. La Loma VIII
16. Che Guevara Axayacal
17. La Loma IX
18. Real de San Pedro
19. Colinas de Santa Cruz 3ra sección
20. Jardines del Sol
21. Jardines del Sol 2da sección
22. Prados del Rincón
23. Desarrollo Familiar
24. Laderas de San Pedro
25. La Esmeralda
26. Frac. Rubén Jaramillo
27. San Pedro Mártir
28. Geoplazas II
29. Misión Fundadores
30. Valle de San Pedro
31. Valle de San Pedro II
32. Plan Santa María
33. Santa Isabel
34. El Arcángel
35. Tonatiuh
36. Ampliación Tonatiuh
37. Tonatiuh III

Urbano

La zona era principalmente una unidad de producción agrícola donde habitaban productores y trabajadores de dichas áreas[122]. Hasta la década de los noventa no fue alcanzado por la mancha urbana, cuando comenzó a expandirse rápidamente en los siguientes años. Gran parte de su desarrollo se dio a partir del establecimiento de asentamientos irregulares, que hasta la fecha no están consolidados en materia de servicios e infraestructura. Si bien su origen se remonta a la década de los noventa, su mayor crecimiento lo tuvo entre 2000 y 2006, acorde a la referencia de imágenes satelitales[123].

En la actualidad, se conserva parte de su identidad rural y su contexto agrícola. Sin embargo, ha continuado su consolidación urbana de manera paulatina, donde la construcción de diferentes conjuntos habitacionales cerrados, dirigidos a diferentes niveles socioeconómicos, ha tomado parte relevante en los últimos años.

Este ámbito estratégico se encuentra localizado al noroeste del Municipio de Querétaro, considerando al Centro Histórico como su parte central. Pertenece a dos delegaciones, Félix Osores Sotomayor, donde se encuentra la mayor parte, y Felipe Carrillo Puerto, que está ubicada al sur, conteniendo principalmente la zona agrícola, algunos asentamientos irregulares, así como el establecimiento reciente de diferentes conjuntos habitacionales.

Esta área comprende 644.25 ha y, como se ha mencionado, destaca la presencia de asentamientos

irregulares correspondientes a una superficie de 274.14ha, que equivalen al 14.63% del total de asentamientos irregulares en el municipio.

Los asentamientos irregulares no se refieren únicamente a zonas con carencias de servicios e infraestructura, viviendas construidas con materiales precarios, o localizadas en áreas de riesgo. En este caso, si bien hay zonas que cuentan con dichas características, se añde el factor de tenencia de la tierra, ya que un porcentaje alto de la vivienda en esta zona no cuenta con una tenencia legal del suelo. Esto impide la instalación y recepción de servicios e infraestructura por parte del municipio.

A su vez, se presentan asentamientos de origen rural, que han sido alcanzados por el desarrollo urbano y que, como consecuencia, presentan deficiencias tanto físicas en materia de infraestructura, como sociales y económicas, al carecer de actividades productivas locales que puedan reducir la dependencia hacia el resto del municipio. Si bien hay presencia de cierta actividad agrícola, esta no cuenta con los incentivos necesarios para potenciar su producción. (Véase m*apa 110 Tipos de suelo de San Pedro Mártir)*.

En el ámbito existen alrededor de 64.34 ha de vacíos urbanos y se cuenta con una densidad poblacional de 49.52 hab/ha, que es similar a la densidad promedio del municipio de 48.76 hab/ha[124]. Únicamente tiene 3.06m^2 de áreas verdes por habitante, que es menor al promedio del municipio de 4.82m^2, y sólo 30.7% habitantes se encuentran atendidos por el espacio público[125].

Acorde con lo planteado en los planes parciales de las delegaciones Félix Osores Sotomayor y Felipe Carrillo Puerto, en la distribución de los usos de suelo predomina el uso habitacional, hay una minoría de superficie considerada como equipamiento en la zona, así como espacios abiertos.

Si bien el uso habitacional comprende cierta compatibilidad de usos para su mezcla con comercio y servicios, en el caso de San Pedro Mártir la mezcla es mínima, lo cual ha provocado que el desarrollo urbano de esta zona sea muy homogéneo. Hay una clara carencia de corredores que potencialicen la actividad económica en toda esta zona poniente del municipio; esto repercute en la calidad de vida de los habitantes, ya que deben desplazarse para acceder a comercios y equipamiento para satisfacer sus necesidades, sin perder de vista los costos medioambientales. *(Véase mapa 111 Usos de suelo de San Pedro Mártir)*.

Tabla 18 Superficie de usos del ámbito de San Pedro Mártir

Categoría	Sup. m^2	Sup. ha	Porcentaje
Superfície total		644.25	
Ambiental	975,766.08	97.577	15.15%
Comercio y Servicios	184,106.52	18.411	2.86%
Cuerpos de Agua	6.47	0.001	0.00%
Equipamiento	133,087.66	13.309	2.07%
Espacios Abiertos	346,425.25	34.643	5.38%
Estructura Urbana	4,759.04	0.476	0.07%
Habitacional	3,959,712.95	395.971	61.46%
Vialidad	954,510.19	95.451	14.82%

Hay una alta presencia de vivienda desocupada en las colonias de esta zona. Esto se debe a que la vivienda no cumplió con su cometido, desde no haberse podido integrar al mercado, sumado a la inseguridad de la zona y la lejanía a las fuentes de trabajo y servicios públicos.

Los asentamientos irregulares están constituidos principalmente de vivienda de autoproducción, caminos de terracería y servicios básicos con mala o nula infraestructura. En gran parte de esta zona, también se ha construido vivienda de interés social. De esta, un porcentaje importante ha sido modificada en su estructura o construcción, para la instalación de comercios en la planta baja para aportar a la economía familiar de los habitantes. Por otro lado, el centro del pueblo de San Pedro Mártir presenta principalmente vivienda popular, que ha sido mejorada y ampliada, según las capacidades económicas de sus habitantes. *(Véase mapa 112 Tipologías de vivienda de San Pedro Mártir)*.

El equipamiento en esta zona es escaso, tanto en lo educativo como en salud. Hay únicamente

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.6 San Pedro Mártir



Mapa 109 Estado actual de San Pedro Mártir. Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 109



Mapa 110 Tipos de suelo de San Pedro Mártir. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 y PMDU de Querétaro 2015.



Leyenda mapa 110

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.6 San Pedro Mártir



Mapa 111 Usos de suelo de San Pedro Mártir.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 111



Mapa 112 Tipologías de vivienda de San Pedro Mártir.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat.



Leyenda mapa 112

dos escuelas primarias, situación que obliga a la población a desplazarse, ya sea a otras zonas de la delegación, o bien, a otras delegaciones, para poder acceder a opciones de mayores niveles educativos. Existe una ausencia en cuanto al equipamiento de salud pública, que ha sido suplido por clínicas y consultorios privados.

La demarcación presenta un alto nivel de déficit urbano, con un bajo nivel de calidad de vida al no contar o contar con muy pocos servicios de salud, educativos y espacio público. De acuerdo con los radios de influencia de cobertura de SEDESOL, existen 5 mil 463 habitantes sin acceso a educación básica, del total correspondiente al 7.39% habitantes que no tienen acceso en el municipio y 7 mil 844 habitantes sin acceso a centros de salud, correspondiente al 1.9 % del total sin acceso en el municipio. (Véase *mapa 113 Equipamientos de San Pedro Mártir)*.

Se cuenta con diferentes espacios abiertos dentro del ámbito, tanto parques como instalaciones deportivas. Ha habido una intervención por parte del gobierno municipal en varios de estos espacios, para mejorar su estado de mantenimiento y fomentar diferentes actividades recreativas, así como para disminuir el déficit de áreas verdes. A pesar de ello, hace falta una mayor incorporación de este tipo de espacios, sobre todo en aquellas zonas con mayor déficit de servicios e infraestructura. (Véase *mapa 114 Espacio público de San Pedro Mártir)*

La estructura vial y su conectividad son insuficientes, ya que son pocas las rutas de transporte público que acceden a esta zona. Además, la movilidad se concentra en pocos corredores que conectan de manera oriente poniente a la zona de San Pedro Mártir con el resto del municipio, haciendo que la circulación sea poco funcional; esto se ve reflejado en las vialidades de Camino a San Pedro Mártir, Prolongación Bernardo Quintana y Boulevard de la Luz, al norte del ámbito. A su vez, son estos corredores los que albergan mayor cantidad de comercios y servicios. (Véase *mapa 115 Movilidad de San Pedro Mártir)*.

La cobertura de servicios e infraestructura es buena en las colonias y fraccionamientos regulares de la zona. Sin embargo, al haber un alto número de asentamientos irregulares, son estos los que presentan un déficit en este tema, ya sea por tener servicios insuficientes y con ciertas carencias, o bien porque su presencia es nula.

Por otro lado, el sistema pluvial presenta graves problemas, ya que es insuficiente. De acuerdo con el Plan Parcial de la Delegación Félix Osores Sotomayor, este tipo de infraestructura no fue contemplada al momento de la planeación del desarrollo urbano. Esto ocasiona que, durante la temporada de lluvias, se tengan graves problemas de inundación, al superar la capacidad de la infraestructura. Tanto en las visitas de campo en la zona, como en el taller de participación, ha sido un comentario recurrente la falta de recolección de residuos.

Ambiental

Está ubicado en la periferia, por lo que podría consolidarse y fortalecer estrategias para evitar la expansión urbana, al tiempo de aportar al equilibrio en relación con las distintas áreas del municipio. Es de importante atención la estructuración socio-urbana, la provisión de servicios y atención a zonas de riesgos, debido a que gran parte del área presenta riesgos y vulnerabilidades hidrometeorológicas y ambientales, específicamente de inundaciones, afectando a 310 ha en las cuales se encuentran aproximadamente 3 mil 914 viviendas. Las inundaciones provocan afectaciones en la calidad de vida de los habitantes, por los daños que pueden generar, tales como alteraciones en la movilización tanto peatonal como vehicular; sobrecarga de la capacidad de infraestructura de desalojo de aguas residuales, provocando desbordes; así como riesgo afectación de numerosas viviendas, entre otras.

Acorde con el Plan Parcial de Félix Osores Sotomayor, hay una planta de tratamiento de aguas residuales en San Pedro Mártir. Su capacidad instalada es de 750 l/s y un caudal de agua tratada de 400.4 l/s. Se utiliza principalmente para riego agrícola. Hay poca información disponible al respecto, sobre todo aquella respectiva a las características cualitativas

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.6 San Pedro Mártir



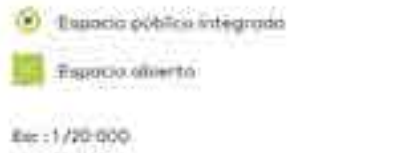
Mapa 113 Equipamientos de San Pedro Mártir. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



Leyenda mapa 113



Mapa 114 Espacio público de San Pedro Mártir. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 114



Mapa 115 Movilidad de San Pedro Mártir. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



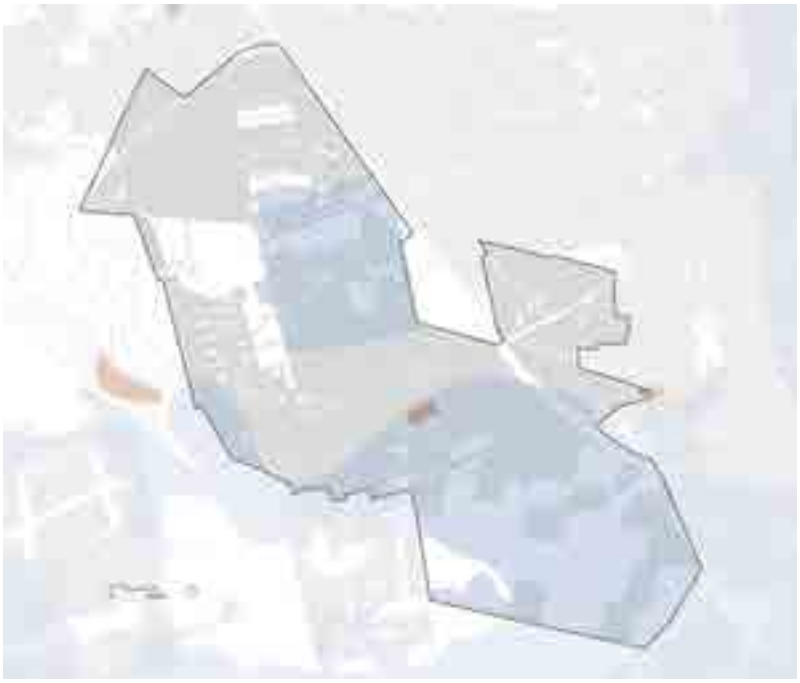
Leyenda mapa 115

del agua y el estado de mantenimiento de la planta. (Véase mapa 116 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de San Pedro Mártir).

Social

Considerando lo antes mencionado, es en la cabecera del pueblo de San Pedro Mártir donde se concentra la mayor cantidad de desventajas en términos económicos y sociales. Es una zona que, al no contar con los suficientes satisfactores para impulsar el desarrollo de su población, presenta un rezago caracterizado en un alto índice de marginación, que a su vez se ve reflejado en desempleo, informalidad e inseguridad.

Ámbitos con acumulación de desventajas: 12.6 San Pedro Mártir



Mapa 116 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de San Pedro Mártir. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.



Leyenda mapa 116

Económico

Es importante intervenir en la generación de empleos, impulso educativo, mejora de la infraestructura, instalación de más espacios recreativos, así como en otras acciones para impulsar el desarrollo integral de esta zona. (véase *mapa 117 Marginación de San Pedro Mártir y mapa 118 Tasa de desempleo de San Pedro Mártir).*

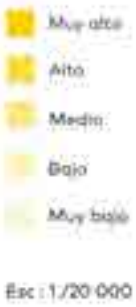
Como se puede observar en el mapa de comercio al por menor y al por mayor de este ámbito, muchos de los negocios existentes son comercios al por menor de pequeña escala. Otro aspecto de la dinámica económica en esta área es, principalmente, la existencia de empresas de servicios e industrias manufactureras. Cabe recalcar que la mayor parte de estas unidades económicas se encuentran ubicadas al centro del ámbito, en la cabecera de San Pedro Mártir. Al nororiente del ámbito también se encuentra Avenida de la Luz, que representa un eje vial y comercial de importancia a nivel municipal.

Es importante dar prioridad al fomento del comercio local, donde no solo haya un beneficio económico para los habitantes del lugar, sino que contribuya a que se vea una mejora en cuestiones de cohesión social, a partir de la diversificación de actividades en la zona. (Véase *mapa 119 Comercio y empresas de San Pedro Mártir).*

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.6 San Pedro Mártir



Mapa 117 Marginación de San Pedro Mártir. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 y Nivel de Marginación de CONAPO 2010.



Leyenda mapa 117



Mapa 118 Tasa de desempleo de San Pedro Mártir. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 118

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.6 San Pedro Mártir



Mapa 119 Comercio y empresas de San Pedro Mártir. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 .



Leyenda mapa 119

12.6.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

Eje	Iniciativa	Propuestas
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales	1.2 Transporte regional intermodal.	1.2.2 Reestructuración de rutas de transporte urbano.
	3.2 Densidad intraurbana.	3.2.1 Densificación sobre corredores urbanos. 3.2.1 Identificación de predios subutilizados. 3.2.3 Dotación de infraestructura a zonas de menor cobertura y alta demanda.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.3.1 Infraestructura verde. 3.3.2 Análisis del estado del espacio público y áreas verdes. 3.3.2 Red de espacios públicos y equipamiento. 3.3.2 Rehabilitación y creación de espacio público. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	3.4 Tejido urbano y comunitario.	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura para el peatón. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas.
	4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.2 Transporte público complementario.
Conservación y restauración de los recursos naturales	5.1. Contención y control de la expansión urbana.	5.1.1. Declaratoria de 40,000 ha de la zona rural del municipio como un "Cinturón de Conservación Ambiental".
	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.1. Zonas de protección hidrológica. 6.1.4. Obras y acciones de mitigación y control para la prevención de riesgos por estrés hídrico.
	6.2. Aprovechamiento de agua tratada.	6.2.1. Reutilización del agua tratada.
	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual.	7.2.2. Eliminación de puntos de descarga de agua. 7.2.3. Sistema obligatorio tratamiento de aguas residuales residenciales.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.

Ámbitos con acumulación de desventajas: 12.6 San Pedro Mártir

Eje	Iniciativa	Propuestas
Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades	8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	8.1.2. Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad, familias.
	8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio.	8.3.1. Proyecto de innovación en la cultura. 8.3.2. Programa para fortalecer elementos de identidad en el municipio**.**
	8.4 Atención a grupos prioritarios y DDHH.	8.4.1. Programa de diseño del entorno cercano por Niñas, Niños y Adolescentes.
	9.1. Sostenibilidad en el parque de vivienda existente.	9.1.3. Activación de vivienda no ocupada.
	9.3. Prevención de riesgos a la vivienda.	9.3.1. Reubicación de viviendas en riesgo.
	10.1. Sociedad en convivencia pacífica.	10.1.1. Mecanismos para la prevención de la delincuencia.
	11.2. Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable.	11.2.1. Revitalización de centros de salud. 11.2.2. Activación 24/7 de áreas de recreación.
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas	12.1. Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centro Municipal Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente.
	12.3. Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.
	12.5. Infraestructura de Internet.	12.5.1 Internet gratis y estaciones de computo.
	12.6. Áreas patrimoniales, culturales y ambientales integradas al desarrollo sostenible.	12.6.2 Ecoturismo en áreas naturales. 12.6.3 Corredores patrimoniales de haciendas y lugares históricos.
	13.1. Vinculación productiva agropecuaria.	13.1.2 Parques industriales del sector agrícola (agroparques).
	13.2 Suelo y facilidades para el desarrollo rural.	13.2.1 Designación del uso de suelo Zona Rural en periferias. 13.2.2 Centro Integral de Apoyo al Sector Rural.
	14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.

12.7 Lomas de Casablanca – Lázaro Cárdenas

Superficie: 834.99 ha
Población: 88,937 habitantes
Viviendas: 23,830
Densidad de población: 106.5 hab/ha
Densidad de viviendas: 28.5 viv/ha
Delegación: Josefa Vergara y Hernández

(Véase mapa 120 Estado actual de Casablanca-Lázaro Cárdenas)

Colonias

1. Reforma Agraria
2. Reforma Agraria 2da sección
3. Reforma Agraria 3ra sección
4. Reforma Agraria 4ta sección
5. Reforma Agraria 5ta sección
6. Fidel Velázquez Sánchez
7. Lomas de Casablanca
8. El Marqués Querétaro
9. Lomas del Valle
10. Arte Mexicano
11. Azteca
12. Fracc. Fraternidad de Santiago
13. Pedregal del Cimatario II
14. Presidentes
15. Vistas del Cimatario
16. Altos del Cimatario
17. La Unión
18. Bosques del Cimatario 1ra sección
19. Colinas del Sur
20. Universo 2000
21. Amp. Jardines del Cimatario
22. Jardines del Cimatario
23. San Andrés
24. Lomas de Pasteur
25. Habitacional Vista
26. Villas del Cimatario
27. Raquel Trejo Ortiz
28. Cuitláhuac
29. Unidad Roma
30. Bosques de Querétaro
31. Manantiales del Cimatario
32. Praderas del Sol
33. Prados de Querétaro
34. Constelación
35. Lázaro Cárdenas
36. Villas del Rincón
37. Bosques del Cimatario II
38. Zapata Vive
39. Bella Vista
40. Jacarandas
41. Huertos del Cimatario
42. Vista Azul
43. Villas del Rincón
44. Conjunto Habitacional Vista Alegre
45. Conjunto Habitacional Vista Alegre 2da sección
46. Conjunto Habitacional Vista Alegre 3ra sección
47. Vista Alegre Maxei
48. Comerciantes
49. Conjunto Burócrata
50. Habitacional Vista

Urbano

En los años ochenta, el ámbito vivió un proceso de expansión y en las siguientes décadas fue creciendo con base en asentamientos irregulares. En los últimos años ha ido consolidándose y, aunque es uno de los ámbitos con mayor índice de delitos y mayor peligrosidad[126], continúa avanzando hacia un estado de mayor estabilidad, tanto social como urbana, debido a su proceso de consolidación.

Este ámbito estratégico se localiza al suroeste del municipio y es el que cuenta con la densidad poblacional más elevada de todos los ámbitos seleccionados, siendo de 106.5 habitantes por hectárea. Lomas de Casablanca - Lázaro Cárdenas tiene una ubicación estratégica dentro del área conurbada de Querétaro, encontrándose al límite del Municipio de Querétaro por el lado sur, pero cerca del Centro Histórico y colindando con el Parque Nacional del Cimatario.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.7 Lomas de Casablanca – Lázaro Cárdenas



Mapa 120 Estado actual de Casablanca-Lázaro Cárdenas.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 120

Un dato a destacar es que el diseño de las vías y predios de la gran mayoría del área fue trazado mediante una retícula regular. Este inicio positivo se vio afectado posteriormente por la poca planificación y control durante el desarrollo de las construcciones, prevaleciendo la informalidad y la autoconstrucción, derivando en una imagen urbana muy heterogénea y con reducido atractivo. Existe una zona en proceso de consolidación, con viviendas en construcción, así como con vacíos urbanos, estando la mayoría de ellos ubicados en la zona más sur del ámbito. Estas zonas suman en total de 50.17 ha. (*Véase mapa 121 Tipologías de vivienda de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas).*

En el ámbito dominan tres tipos de suelo. El de mayor superficie es el uso habitacional, que supone el 52.95% de la superficie. Después se encuentra el uso de equipamiento, que ocupa el 8.91%. Y aunque no sea un uso de suelo como tal, cabe resaltar que las vialidades constituyen el 32% de toda la superficie del ámbito, sumando un total de 267.45 ha. Por último, el uso de comercio y servicio supone el 2.43% de todo el ámbito, aunque no constituye la superficie real destinada a este uso, puesto que este dato no incluye todo el comercio al por menor existente, el cual está disperso de forma generalizada y numerosa. *(Véase mapa 122 Usos de suelo de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas).*

En este ámbito existe un gran número de equipamientos públicos educativos y de salud, con una amplia cobertura de servicio a personas en superficie, comparando con el resto de los ámbitos. Esta sería un área estratégica en la que incidir para regenerar la calidad de vida de esta zona de la ciudad.

Con respecto a equipamiento comercial, existen diversos mercados públicos, que son muy usados por los vecinos y vecinas, siendo estos el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas, el Mercado Presidentes/Primero de Agosto, y el Mercado 4 de

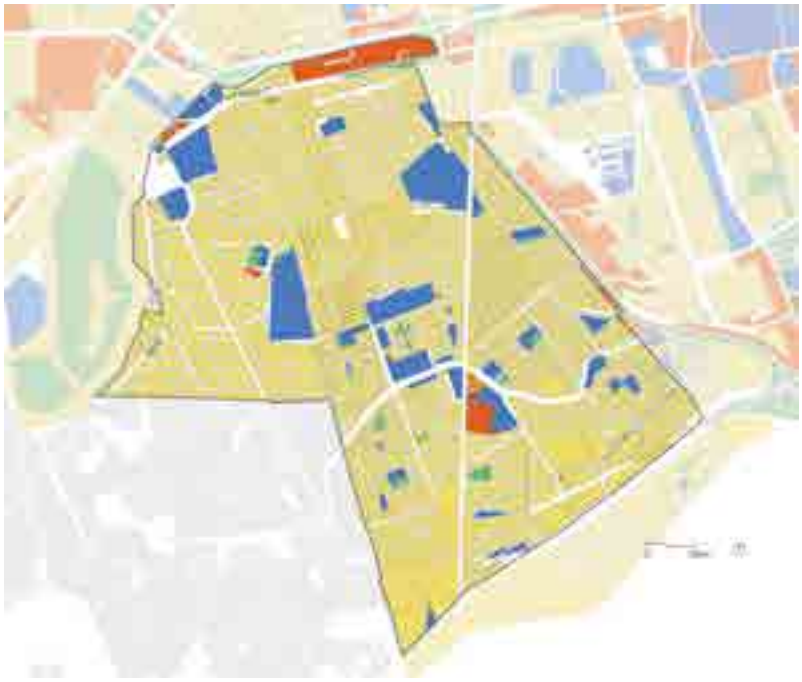
Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.7 Lomas de Casablanca – Lázaro Cárdenas



Mapa 121 Tipologías de vivienda de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat.



Leyenda mapa 121



Mapa 122 Usos de suelo de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 122

Marzo. Es destacable que su distribución es óptima y ofrece un buen servicio a la población. (Véase m*apa 123 Equipamientos de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas)*.

Tabla 19 Superficie de usos del ámbito de Lomas de Casablanca - Lázaro Cárdnas

Categoría	Sup. m²	Sup. ha	Porcentaje
Superfície total		834.999	
Comercio y Servicios	202,797.77	20.280	2.43%
Cuerpos de Agua	52,965.88	5.297	0.63%
Equipamiento	744,119.84	74.412	8.91%
Espacios Abiertos	134,207.10	13.421	1.61%
Estructura Urbana	11,530.38	1.153	0.14%
Habitacional	4,421,036.72	442.104	52.95%
Mixto	209,218.01	20.922	2.51%
Vialidad	2,674,536.44	267.454	32.03%

En términos de movilidad motorizada, en el área existen las vialidades primarias, secundarias y barriales, y su distribución de jerarquización es óptima a diferencia del resto de la ciudad. Es un área bien conectada con vialidades metropolitanas, como la Estatal 30 Libramiento Sur Poniente, la Estatal Nº 400 Avenida del Parque y la Carretera Federal 45-México/Celaya. Sumando la facilidad de acceso a estas vialidades principales, está la cercanía al Centro Histórico, y la anchura de las calles conlleva a que es una zona bastante cómoda para desplazarse en vehículo privado.

Con respecto al transporte público, destaca la numerosa presencia de rutas de autobuses que atraviesan el área. Sin embargo, el sistema de paradas podría mejorarse, para que las personas que los utilizan estén cómodas y cobijadas, respecto a las inclemencias del tiempo, mientras esperan su transporte. *(Véase mapa 124 Movilidad de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas y mapa 125 Espacio público de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas)*.

En cuanto a la movilidad peatonal, las calles cuentan con buena infraestructura para la movilidad a pie, aunque algunas vialidades tienen pendientes pronunciadas.

Con respecto a la accesibilidad para todo tipo de personas, la zona presenta un déficit total en este aspecto. Por último, es importante señalar que no existen ciclovías en el área y, sumado a que el pavimento de las vías es empedrado, la circulación en bicicleta es prácticamente inexistente por su incomodidad. Este hecho hay que considerarlo para que se implementen los cambios necesarios para potenciar el desplazamiento sostenible en los ámbitos estratégicos, puesto que las vías tienen el ancho suficiente para potenciar la movilidad no motorizada.

Es el segundo ámbito estratégico que dispone de más superficie de área verde (18.96 ha) y superficie servida por espacio público (560.51 ha). Sin embargo, los espacios públicos tienen un grado de calidad reducido, debido a su deterioro y al poco uso que las personas le dan. Sería una de las posibles áreas en las que trabajar en este ámbito.

Con respecto a los recursos y a las infraestructuras que los administran y organizan en la ciudad, como son el sistema eléctrico, agua (abastecimiento de agua potable, saneamiento y recolección de aguas pluviales) y el de recolección y tratamiento de residuos, existe muy poca información accesible sobre el funcionamiento, calidad y capacidad de estos sistemas.

El ámbito es una de las pocas áreas de la ciudad con zonas sin accesibilidad a agua mejorada. Con respecto a la recolección de aguas pluviales, se puede afirmar que esta área dispone de dos infraestructuras destacadas, siendo una el vaso regulador ubicado junto al parque Venustiano Carranza, y el otro un sistema de drenes que recorren varias calles principales del ámbito, siendo estas Boulevard Valle del Cimatario, Avenida 4, Calle José María Lozano y la Calle Armando Ostos.

A pesar de estas dos infraestructuras, es posible que durante la temporada de lluvias el sistema de recolección de aguas pluviales colapse. El sistema se podría mejorar, a la vez de que es posible implementar un proceso de recolección y almacenamiento, para darle uso a este recurso prioritario para Querétaro.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.7 Lomas de Casablanca – Lázaro Cárdenas



Mapa 123 Equipamientos de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



Leyenda mapa 123



Mapa 124 Movilidad de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



Leyenda mapa 124



Mapa 125 Espacio público de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 125

Ambiental

Como se ha comentado, esta área de la ciudad está colindando con el Parque Nacional del Cimatario, constituyendo una de las causas de presión urbanizadora para esta reserva natural, pues las intenciones de continuar con el crecimiento de la mancha urbana en esta franja sur siempre están presentes.

Con respecto a riesgos y vulnerabilidades originadas por causas naturales y por la deficiencia en la urbanización y en la falta de previsión, es resaltable que hay seis áreas susceptibles de inundación, en la mayoría de los casos por desbordamiento de los drenes. En total la suma de la superficie susceptible de verse afectada por las inundaciones es el 20% del ámbito, suponiendo que afecta al 34% del mismo. Otro dato por destacar es la presencia de una falla a lo largo del Boulevard de las Américas. *(Véase mapa 126 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas).*

Social

Esta zona de la ciudad se caracteriza por su inseguridad y peligrosidad. Esta situación se da principalmente en la parte norte, estando la sur más tranquila de estos sucesos. Posee el segundo puesto de los once ámbitos estratégicos en número de incidencias delictivas, solo superado por el ámbito del Centro Histórico y Barrios Tradicionales. Sin embargo, en las visitas de campo los vecinos y vecinas comentaban que en general era tranquilo.

Por otro lado, el dato de analfabetismo en esta zona es el más elevado de todos los ámbitos estratégicos, siendo del 2.64% la población de más de 15 años que no sabe leer ni escribir, es decir, 2 mil 348 personas. Por lo general, el índice de desempleo es elevado en ciertas colonias. *(Véase mapa 127 Incidencias delictivas de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas y mapa 128 Población vulnerable de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas).*

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.7 Lomas de Casablanca – Lázaro Cárdenas



Mapa 126 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.



Leyenda mapa 126

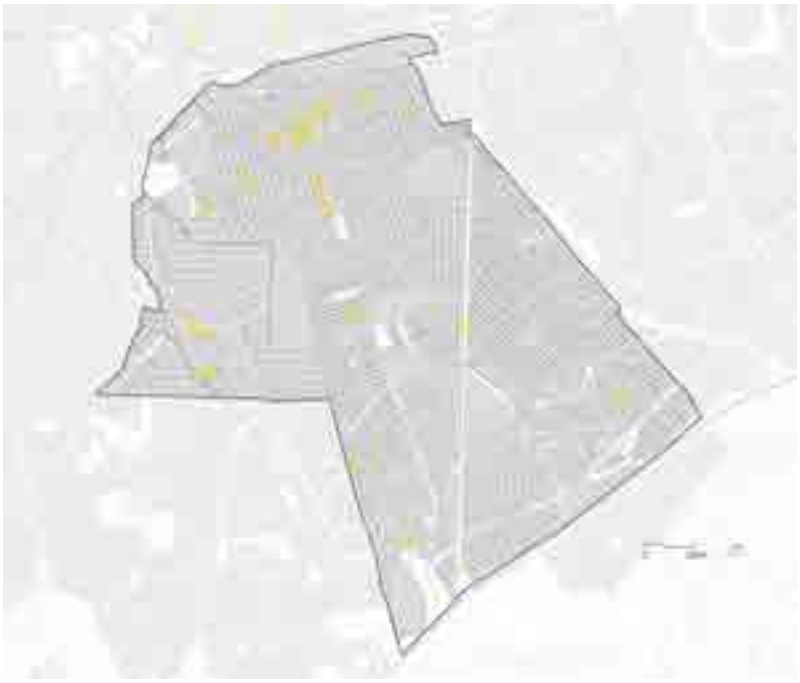


Mapa 127 Incidencias delictivas de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2016.

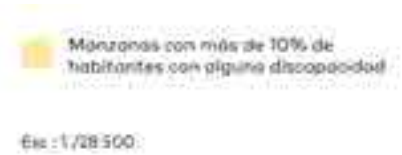


Leyenda mapa 127

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.7 Lomas de Casablanca – Lázaro Cárdenas



Mapa 128 Población vulnerable de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010.



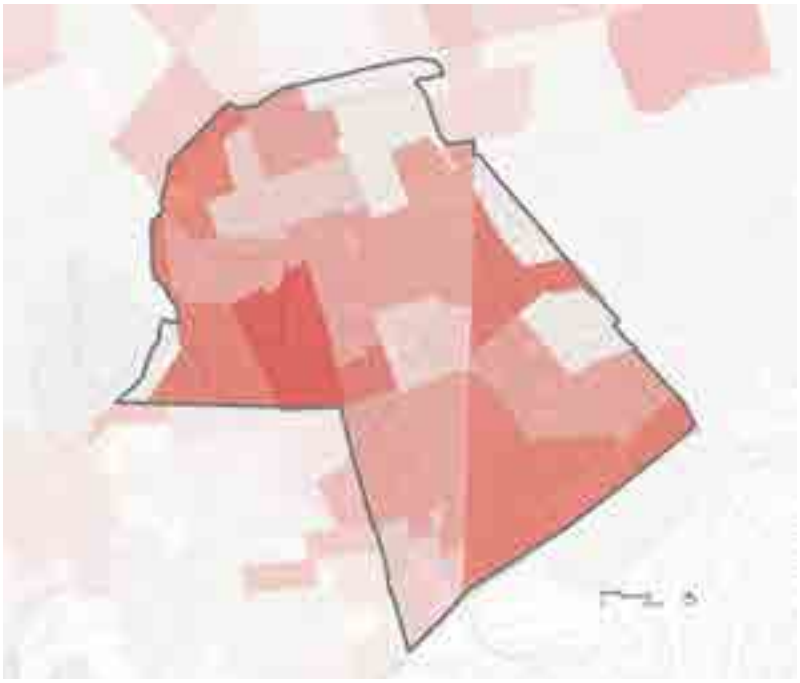
Leyenda mapa 128

Económico

Muchos de los negocios existentes en la zona son comercios al por menor de pequeña escala, que suponen el sustento económico de muchas familias. Otro aspecto de la dinámica económica en esta área es la existencia de un gran número de empresas de pequeña escala, dedicadas tanto a la industria manufacturera como al sector servicios. *(Véase mapa 129 Tasa de desempleo de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas).*

Destaca que muchos de estos negocios se ubican a lo largo de las vías Avenida Luis Pasteur, Boulevard de las Américas, Prolongación Calle 27 de norte a sur, y de este a oeste Avenida 8, Avenida 22 y Avenida 26, aunque también están dispersos en todo el ámbito de forma generalizada.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.7 Lomas de Casablanca – Lázaro Cárdenas



Mapa 129 Tasa de desempleo de Lomas de Casablanca-Lázaro Cárdenas. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Esc : 1 /28 500

Leyenda mapa 129

12.7.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

Eje	Iniciativa	Propuestas
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales	3.1 Subcentros urbanos conectados.	3.1.1 Polígono de actuación para conformar un subcentro urbano.
	3.2 Densidad intraurbana.	3.2.1 Densificación sobre corredores urbanos. 3.2.1 Ubicación de predios subutilizados. 3.2.3 Dotación de infraestructura a zonas de menor cobertura y alta demanda.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.3.1 Infraestructura verde. 3.3.2 Análisis del estado del Ωespacio público y áreas verdes. 3.3.2 Red de espacios públicos y equipamiento. 3.3.2 Rehabilitación y creación de espacio público. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	3.4 Tejido urbano y comunitario.	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura para el peatón. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas. 4.2.2 Centro de transferencia modal. 4.2.3 Recuperación de la permeabilidad urbana.
	4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.2 Transporte público complementario.
	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.4. Obras y acciones de mitigación y control para la prevención de riesgos por estrés hídrico.
	6.2. Aprovechamiento de agua tratada.	6.2.1. Reutilización del agua tratada.
Conservación y restauración de los recursos naturales	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual.	7.2.2. Eliminación de puntos de descarga de agua. 7.2.3. Sistema obligatorio tratamiento de aguas residuales residenciales.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.7 Lomas de Casablanca – Lázaro Cárdenas

Eje	Iniciativa	Propuestas
Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades	8.1. Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	8.1.2. Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad, familias.
	8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio.	8.3.1. Proyecto de innovación en la cultura. 8.3.2. Programa para fortalecer elementos de identidad en el municipio**.**
	8.4 Atención a grupos prioritarios y DDHH.	8.4.1. Programa de diseño del entorno cercano por Niñas, Niños y Adolescentes.
	9.1. Sostenibilidad en el parque de vivienda existente.	9.1.3. Activación de vivienda no ocupada.
	9.3. Prevención de riesgos a la vivienda.	9.3.1. Reubicación de viviendas en riesgo.
	10.1. Sociedad en convivencia pacífica.	10.1.1. Mecanismos para la prevención de la delincuencia.
	11.2. Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable.	11.2.1. Revitalización de centros de salud. 11.2.2. Activación 24/7 de áreas de recreación.
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas	12.1. Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centro Municipal Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente.
	12.5. Infraestructura de Internet.	12.5.1 Internet gratis y estaciones de computo.
	12.6. Áreas patrimoniales, culturales y ambientales integradas al desarrollo sostenible.	12.6.2 Ecoturismo en áreas naturales. 12.6.3 Corredores patrimoniales de haciendas y lugares históricos.
	14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.

12.8 Ciudad del Sol – Loma Bonita

Superficie: 612.554 ha
Población: 59,635 habitantes
Viviendas: 18,543
Densidad de población: 97.3 hab/ha
Densidad de vivienda: 30.2 viv/ha
Delegación: Félix Osores Sotomayor

(Véase mapa 130 Estado actual de Ciudad del Sol-Loma Bonita).

Colonias

1. Loma Bonita
2. Leyes de Reforma
3. Paseo de Loma Bonita
4. Loma Bonita 2da Sección
5. San Miguel
6. 5 de Febrero
7. 15 de Mayo
8. 10 de Abril
9. Paraíso
10. Luis Donaldo Colosio
11. Libertadores de América
12. Rosendo Salazar
13. El Romerillal
14. Francisco Villa I
15. Francisco Villa II
16. Fraccionamiento Villas de San Miguel
17. Morelos
18. Miguel Hidalgo
19. Revolución
20. Fraccionamiento Misión de Carillo
21. Fraccionamiento La Loma
22. Villas de Guadalupe
23. Eucalipto
24. La Loma
25. La Loma VII
26. Cerrito Colorado COMEVI
27. Cerrito Colorado
28. Querena
29. Ex-hacienda Santana
30. Fraccionamiento Ciudad Satélite
31. Lomas de Satélite

Urbano

El ámbito comprende 612.554 ha y se encuentra en la parte norponiente del municipio. En los últimos años su crecimiento se ha caracterizado por la construcción de conjuntos habitacionales cerrados y por la presencia de asentamientos irregulares.

La parte oriente del ámbito tiene una traza reticular, donde predomina la vivienda unifamiliar. A partir de la calle Popocatépetl y hasta la calle Prolongación Bernardo Quintana, la traza se vuelve irregular con calles cerradas y algunas con rejas y/o controles de acceso. Las viviendas que predominan en esta área también son unifamiliares y muchas se observan en proceso de construcción. Algunas calles, especialmente las que se encuentran al norte, no tienen pavimento ni banquetas.

La densidad poblacional promedio es 97.35 hab/ha, la cual a pesar de no ser baja está desequilibrada con respecto al número de cuartos dormitorio por ocupante que hay, ya que gran parte de las viviendas en el ámbito tienen más de dos habitantes por cuarto, lo cual está considerado como hacinamiento.

Las viviendas edificadas a partir de 2000 son las que presentan una densidad baja y donde se observan más vacíos urbanos, o espacios que se quedaron dentro de la mancha urbana y no se han desarrollado. Al encontrarse en proceso de consolidación, existen alrededor de 49.32 ha de vacíos urbanos y predios baldíos, equivalente al 8.05% respecto al área del ámbito.

Cabe resaltar que el 18.74% del total de las 18 mil 543 viviendas ubicadas dentro de este ámbito están deshabitadas. En este sentido, de acuerdo con el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Félix Osores Sotomayor, la zonificación permite un crecimiento de la zona urbana del lado poniente del ámbito, mismo que no es necesario desarrollar, hasta consolidar el área urbana existente mediante la rehabilitación de predios baldíos y viviendas

Ámbitos con acumulación de desventajas: 12.8 Ciudad del Sol – Loma Bonita



Mapa 130 Estado actual de Ciudad del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 130

deshabitadas o abandonadas. *(Véase mapa 131 Densidad poblacional, predios baldíos y vacíos urbanos de Ciudad Del Sol-Loma Bonita).*

De acuerdo con el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Félix Osores Sotomayor, el uso de suelo es predominantemente habitacional. En cuanto a usos comerciales, está compuesto principalmente de comercio de primer contacto, mismo que se puede encontrar únicamente en algunas de las vialidades secundarias del ámbito como Av. de la Luz, la calle Popocatépetl, la calle Guariquiri, calle Pirineos y Prolongación Bernardo Quintana. *(Véase mapa 132 Movilidad de Ciudad Del Sol-Loma Bonita).*

Este esquema mono funcional se refleja en la falta de equipamientos, servicios y espacio público, lo cual genera segregación y deficiencia para la optimización de usos, y a su vez propicia la tendencia de crecimiento extensivo.

Tabla 20 Superficie de usos del ámbito de Ciudad del Sol-Loma Bonita

Categoría	Sup. m2	Sup. ha	Porcentaje
Superfície total		**612.554**	
Comercio y servicios	86 103.60	8.610359872	1.41%
Cuerpos de agua	14 367.73	1.436772789	0.23%
Equipamiento	371 663.57	37.16635721	6.07%
Espacios abiertos	235 045.23	23.50452313	3.84%
Habitacional	3 912 524.43	391.252443	63.87%
Vialidad	1 562 105.00	156.2105005	25.50%

Sería importante incentivar los giros de comercios y/o servicios permitidos y compatibles con la zonificación habitacional, para incrementar la intensidad y diversidad de usos. Así como revisar los códigos de zonificación del Programa Parcial en esta área, para fomentar los usos mixtos.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.8 Ciudad del Sol – Loma Bonita



Mapa 131 Densidad poblacional, predios baldíos y vacíos urbanos de Ciudad del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010 y levantamiento de campo.



Leyenda mapa 131



Mapa 132 Tipologías de vivienda de Ciudad del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 132

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.8 Ciudad del Sol – Loma Bonita

Se identifican predios de propiedad del municipio para equipamiento y área verde, donde predominan en número y tamaño los destinados a equipamiento, que son insuficientes para satisfacer las necesidades de los habitantes en este territorio. *(Véase mapa 133 Usos de suelo de Ciudad del Sol-Loma Bonita)*.

El ámbito tiene una falta de equipamiento generalizada, pues en el área no se identificaron centros de salud para la atención de primer contacto. Esta situación vuelve necesaria la dependencia de transporte motorizado de los habitantes para acceder a atención médica. En cuanto al equipamiento educativo, las áreas con baja densidad poblacional. Ubicadas en la periferia poniente y norte del ámbito, coinciden con las áreas no cubiertas por el equipamiento de educación básica. Respecto a la educación media superior el ámbito está cubierto, a pesar de que en el área únicamente se ubica un plantel de bachillerato. A pesar de la existencia de equipamiento, la accesibilidad para llegar a ellos representa una dificultad debido a la traza urbana discontinua y fragmentada de la zona poniente, el estado de las banquetas y la falta de las mismas en ciertas vialidades.

De acuerdo con los radios de influencia de cobertura de SEDESOL, existen 5 mil 520 habitantes sin acceso a educación básica en el ámbito, que corresponden al 7.3% del total de la población sin acceso en el municipio. Asimismo, existen 48 mil 17 habitantes sin acceso a centros de salud en el ámbito, que corresponden al 3.7% del total de la población sin acceso en el municipio a centros de salud. Según la zonificación del Programa Parcial vigente, para la zona norte de Av. de la Luz y hasta la Av. San Miguel únicamente existen siete predios con destino de equipamiento institucional, para satisfacer las necesidades de la población del área y la falta de equipamiento de educación básica y espacio público. *(Véase mapa 134 Equipamiento de Ciudad del Sol-Loma Bonita)*.

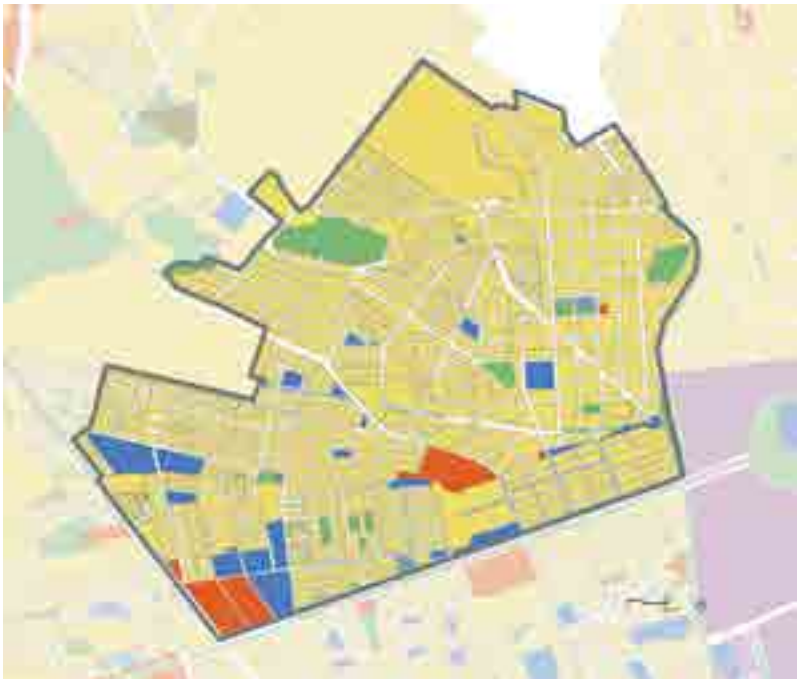
En cuanto a la movilidad motorizada y no motorizada, la que se ve más afectada por el estado de las infraestructuras es la no motorizada, debido a que los traslados peatonales se ven obstaculizados por la falta de diversidad y mezcla de usos, las deficientes condiciones de las banquetas, así como por la insuficiente conectividad de la traza urbana. Esta situación ha promovido los desplazamientos motorizados, aunque los realizados en transporte público también se ven obstaculizados. Por otra parte, la comunicación norte sur también está muy limitada por la falta de continuidad en las vialidades.

Por el ámbito cruzan veinte rutas de transporte público, que se concentran principalmente en las Av. de la Luz, la calle Popocatépetl, Pirineos, Guayaquiri y Prolongación Bernardo Quintana, mismas que concentran el comercio y los servicios disponibles en el área. *(Véase mapa 135 Movilidad de Ciudad del Sol-Loma Bonita*).

Los espacios públicos del ámbito se encuentran principalmente en la parte oriente y central, correspondiente a las colonias Loma Bonita, Francisco Villa I, Morelos, Hidalgo, Villas de Guadalupe y Leyes de Reforma; además de contar con dos módulos deportivos en las colonias 10 de Abril y 15 de Mayo, y el Centro Deportivo Colorado en la colonia Cerrito Colorado. La mayoría de los espacios públicos están destinados al deporte. Únicamente se identificaron tres parques cuyo estado de conservación es bueno, aunque hace falta vegetación en algunos casos.

Las canchas deportivas también se encuentran en buen estado, sin embargo, hace falta acondicionamiento del espacio que las rodea, así como iluminación y mobiliario urbano. Existen vialidades secundarias con camellones, cuyas dimensiones permitirían la incorporación de vegetación y áreas para el esparcimiento y la recreación, como en Cordillera de Los Andes, Boulevard Sonora, Calle 17, Avenida de las Fuentes, Avenida de la Piedra y Avenida de la Cascada, tal como actualmente pasa en vialidades como Avenida de la Luz y Calle Pirineos. El 59.5% de la población se encuentra atendida por el espacio público existente, considerando que el acceso a este cubre un radio de influencia de 300m de acuerdo con los parámetros de cobertura de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Sin embargo, hay una importante ausencia de áreas verdes, pues únicamente existe

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.8 Ciudad del Sol – Loma Bonita



Mapa 133 Usos de suelo de Ciudad del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 133



Mapa 134 Equipamiento de Ciudad del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



Leyenda mapa 134



Mapa 135 Movilidad de Ciudad Del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



Leyenda mapa 135

1.73 m2 de área verde por habitante en el área que comprende el ámbito. *(Véase mapa 136 Espacio público de Ciudad del Sol-Loma Bonita).*

En cuanto a las infraestructuras de agua potable, electricidad y recolección de aguas residuales, se encuentra cubierta el área consolidada, donde la red de suministro y recolección de aguas es por medio de tuberías subterráneas. Sin embargo, el área identificada como asentamientos irregulares es la que presenta más carencias de estas infraestructuras.

Respecto al drenaje pluvial, de acuerdo con datos de la Comisión Estatal de Aguas la delegación carece de un sistema de canalización de aguas pluviales. En el ámbito hay una topografía con una pendiente de 3% aproximadamente, que direcciona los escurrimientos sobre las vialidades hacia el oriente, provocando problemas de acumulación de aguas en las partes más bajas[127].

El ámbito se encuentra cubierto por el servicio de energía eléctrica, tanto en el área consolidada como en los asentamientos irregulares, aunque existe la presencia de conexiones informales para acceder al servicio. En el ámbito también cruzan líneas de alta tensión sobre Avenida de la Luz y la calle de Pirineos.

Ambiental

El ámbito se encuentra próximo al Área Natural Protegida Jurica Poniente que, de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Querétaro, es de importancia significativa para la recarga de acuíferos y para prever el azolvamiento de los bordos reguladores, para el control de avenidas pluviales que se localizan aguas abajo. Por lo que es importante la contención del crecimiento del área urbana del ámbito, para que no afecte los servicios ambientales. Actualmente, se percibe la



Mapa 136 Espacio público de Ciudad del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 136

presencia de asentamientos alrededor y dentro de la ANP en su lado norte, que amenazan con generar presiones urbanizadoras sobre el área natural y los servicios ambientales que presta.

Asimismo, existen zonas que, por la pendiente y al encontrarse en una zona baja respecto a ella, presentan riesgos y vulnerabilidades hidrometeorológicas y ambientales, específicamente de inundaciones en la temporada de lluvias. En este sentido, 81.88 ha y mil 886 viviendas se ven afectadas por las inundaciones.

La colonia que se ve más afectada con las inundaciones es la de Loma Bonita que, aunado a lo anterior, también presenta riesgo de deslizamiento y deslave en la zona sobre la calle Vesubio, identificada con suelo de preservación en el Programa Parcial, por lo que es importante mantener este uso de suelo de tipo ambiental para mitigar riesgos en la población. *(Véase mapa 137 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Ciudad del Sol-Loma Bonita).*

Social

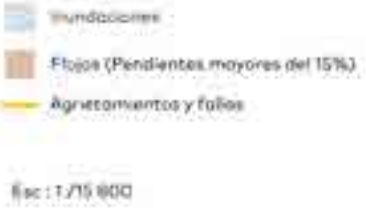
En el ámbito se identifican cuatro índices socioeconómicos predominantes, divididos por la vialidad de Calle 6. Las colonias al norte de la vialidad presentan un índice socioeconómico bajo y muy bajo, que está asociado a un bajo grado de asistencia escolar, analfabetismo y un nivel de vida austero. Mientras que al sur de la avenida se presenta un índice socioeconómico medio y medio bajo que, aunque es similar al anterior, se diferencia en que las condiciones antes descritas son mejores. *(Véase mapa 138 Índice socioeconómico de Ciudad del Sol-Loma Bonita).*

En cuanto a las características de la población, es predominantemente adulta, con edades que oscilan entre los 15 y los 49 años. Este grupo conforma el 57% de la población del ámbito, por lo tanto, se encuentra en etapa de ser económicamente activa, mientras que la población mayor de 65 años se

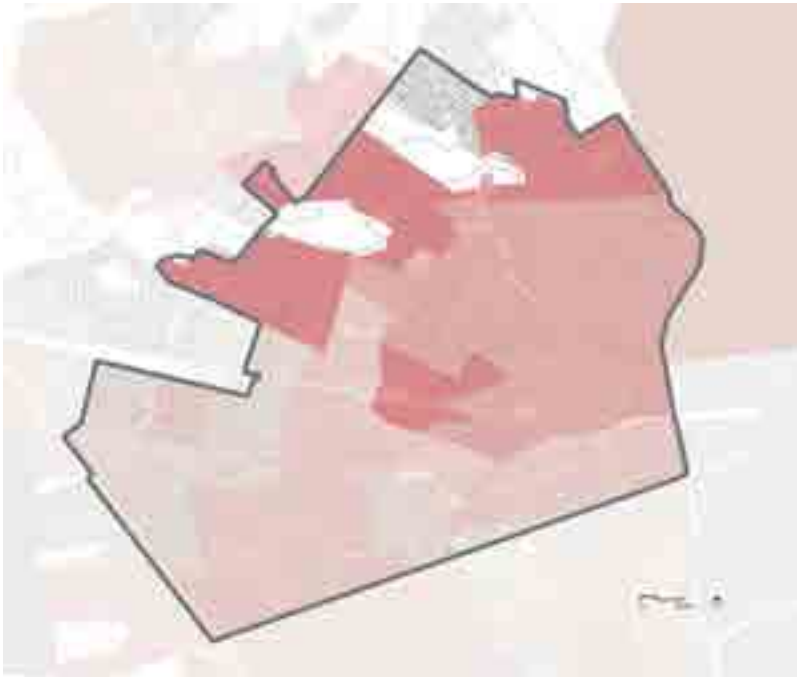
Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.8 Ciudad del Sol – Loma Bonita



Mapa 137 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Ciudad del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.



Leyenda mapa 137



Mapa 138 Índice socioeconómico de Ciudad del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 e información proporcionada por el IMPLAN de Municipio de Querétaro 2016.



Leyenda mapa 138

localiza en el área urbana más consolidada del ámbito, correspondiente a las colonias Satélite y Loma Bonita. Las necesidades de movilización de este segmento poblacional, para satisfacer necesidades de alimentación, salud, recreación y cultura, requieren de acondicionamiento específico que es importante atender, tanto en el aspecto de movilidad como en la carencia de diversidad y mezcla de destinos y usos de suelo.

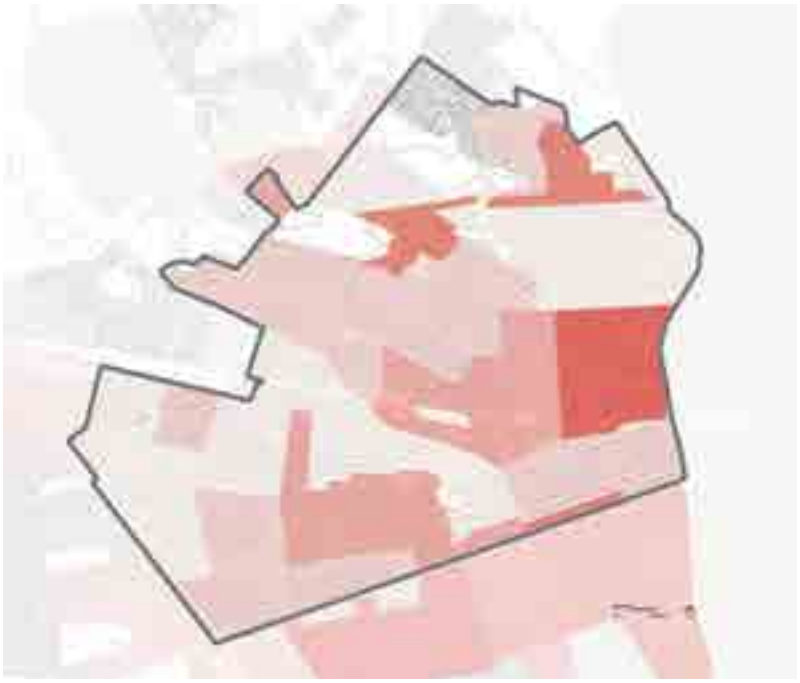
La tasa de desempleo en general es baja en el ámbito, sin embargo, se observan áreas con niveles altos en la parte oriente, mientras que las áreas con mayores niveles de marginación coinciden con las áreas con baja densidad poblacional, que son también las que carecen de equipamiento de educación básica y espacio público. *(Véase mapa 139 Tasa de desempleo de Ciudad del Sol-Loma Bonita).*

Uno de los problemas urbanos multicausales que está presente en el área es el de inseguridad y violencia. La zona más consolidada es donde se registran mayor número de incidencias delictivas, especialmente en la colonia Loma Bonita y el Fraccionamiento Ciudad Satélite. En el área que comprende el ámbito se registraron un total de 911 incidencias en la última década. Es importante atender esta problemática, ya que las razones y escalas que originan estas incidencias delictivas se relacionan con aspectos de formación social y estructural. (*Véase mapa 140 Incidencias delictivas de Ciudad del Sol-Loma Bonita).*

Económico

Debido a la mono funcionalidad del ámbito, enfocada al uso de suelo habitacional, existen pocas unidades económicas de mediano y gran tamaño, que son las que pueden proporcionar niveles altos de empleo. Por ende, existe también una baja densidad económica que permita a los habitantes tener acceso al mercado laboral dentro del área, así como a servicios sofisticados y más especializados. Por el contrario, el comercio y los servicios que existen son de primer contacto, y en el caso del comercio son principalmente minoristas combinados dentro de la vivienda, cuyo objetivo es el soporte o apoyo de la economía familiar, más que la generación de empleos o ingresos en el área.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.8 Ciudad del Sol – Loma Bonita



Mapa 139 Tasa de desempleo de Ciudad del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 139



Mapa 140 Incidencias delictivas de Ciudad del Sol-Loma Bonita. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2016.



Leyenda mapa 140

12.8.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

Eje	Iniciativa	Propuesta
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales	1.2 Transporte regional intermodal.	1.2.2 Reestructuración de rutas de transporte urbano.
	3.1 Subcentros urbanos conectados.	3.1.1 Polígono de actuación para conformar un subcentro urbano.
	3.2 Densidad intraurbana.	3.2.1 Densificación sobre corredores urbanos. 3.2.1 Identificación de predios subutilizados. 3.2.2 Recuperación de edificios desocupados. 3.2.2 Identificación de vivienda desocupada. 3.2.3 Dotación de infraestructura a zonas de menor cobertura y alta demanda.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos	3.3.1 Infraestructura verde. 3.3.2 Análisis del estado del espacio público y áreas verdes. 3.3.2 Red de espacios públicos y equipamiento. 3.3.2 Rehabilitación y creación de espacio público. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	3.4 Tejido urbano y comunitario.	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura para el peatón. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas 4.2.2 Centro de transferencia modal. 4.2.3 Recuperación de la permeabilidad urbana.
	4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.2 Transporte público complementario 4.3.3 Zonas 30 4.3.3 Bicicletas compartidas. 4.3.3 Instalación de parquímetros 4.3.3 Gestión de estacionamientos.
Conservación y restauración de los recursos naturales	5.1. Contención y control de la expansión urbana.	5.1.1. Declaratoria de 40,000 ha de la zona rural del municipio como un "Cinturón de Conservación Ambiental".
	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.4. Obras y acciones de mitigación y control para la prevención de riesgos por estrés hídrico.
	6.2. Aprovechamiento de agua tratada.	6.2.1. Reutilización del agua tratada.
	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual.	7.2.2. Eliminación de puntos de descarga de agua. 7.2.3. Sistema obligatorio tratamiento de aguas residuales residenciales.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.

Ámbitos con acumulación de desventajas:
12.8 Ciudad del Sol – Loma Bonita

Eje	Iniciativa	Propuesta
Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades	8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	8.1.2. Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad, familias.
	8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio.	8.3.1. Proyecto de innovación en la cultura. 8.3.2. Programa para fortalecer elementos de identidad en el municipio**.**
	8.4 Atención a grupos prioritarios y DDHH.	8.4.1. Programa de diseño del entorno cercano por Niñas, Niños y Adolescentes.
	9.1. Sostenibilidad en el parque de vivienda existente.	9.1.3. Activación de vivienda no ocupada.
	9.3. Prevención de riesgos a la vivienda.	9.3.1. Reubicación de viviendas en riesgo.
	10.1. Sociedad en convivencia pacífica.	10.1.1. Mecanismos para la prevención de la delincuencia.
	11.2. Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable.	11.2.1. Revitalización de centros de salud. 11.2.2. Activación 24/7 de áreas de recreación.
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas	12.1. Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centro Municipal Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente.
	12.3. Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.
	12.5. Infraestructura de Internet.	12.5.1 Internet gratis y estaciones de computo.
	12.6. Áreas patrimoniales, culturales y ambientales integradas al desarrollo sostenible.	12.6.2 Ecoturismo en áreas naturales. 12.6.3 Corredores patrimoniales de haciendas y lugares históricos.
	14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.

12.9 Nodo Regional

Superficie: 1118 ha
Población empleada: 78,531 habitantes
Densidad económica: 71.9
Delegación: Santa Rosa Jáuregui

(Véase mapa 141 Estado actual de Nodo Regional).

Urbano

Este ámbito comprende 1,117.9 ha y se encuentra conformado por el Parque Industrial Querétaro, donde convergen el Libramiento Noreste de Querétaro 7D, que se convierte en la Carretera Federal 111 y la Av. 5 de febrero, que se vuelve a su vez la Carretera Federal 57 a San Luis Potosí. La traza es ortogonal no regular con manzanas de longitud que van de los cuatrocientos hasta los mil metros lineales, con un área promedio que oscila en los 32,694.27 m^2 aproximadamente, debido a los requerimientos de las empresas e industrias. Por sus dimensiones mayores a 200 ha se considera que rebasa los estándares adecuados en cuanto a tamaño, de acuerdo con la clasificación especificada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial[128]. *(Véase mapa 142 Lotificación de Nodo Regional).*

El uso de suelo del ámbito es casi en su totalidad para industria pesada y únicamente se localiza un predio para equipamiento, el cual es propiedad del municipio. Del lado sur se encuentra un uso de suelo comercial y servicios en la localidad de Puerto Aguirre.

Alrededor del ámbito la mayoría del suelo no es urbanizable, pues tiene un uso de suelo de preservación ecológica agrícola y preservación ecológica de protección especial. Sin embargo, en las cercanías del ámbito se encuentran localidades rurales como Puerto Aguirre, El Pintillo, El Pinto, La Estacada, Buenavista, Jofrito, Palo Alto, Jofre, La Gotera, La Palma y La Versolilla. Las localidades de Puerto de Aguirre, Jofrito, El Pinto, La Estacada y Buenavista empiezan a presentar presiones de demanda para la incorporación de uso habitacional, por su cercanía al lugar y debido a la expansión industrial que está teniendo el parque. A su vez, esto representa un abandono de la actividad agrícola en el área. *(Véase mapa 143 Usos de suelo de Nodo Regional).*

Tabla 21 Superficie de usos del ámbito Nodo Regional

Categoría	Sup. m^2	Sup. ha	Porcentaje
Superfície total		1117.977	
Ambiental	3,344,663.67	334.466367	29.92%
Comercio y Servicios	422,475.06	42.24750591	3.78%
Cuerpos de Agua	6,264.31	0.626430983	0.06%
Equipamiento	68,888.72	6.888871637	0.62%
Habitacional	83,004.29	8.300429373	0.74%
Industria	6,415,182.56	641.5182561	57.38%
Vialidad	856,879.04	85.68790439	7.66%

Por ello, la zona sufre de presiones para el desarrollo de nuevas zonas habitacionales, lo que no es deseable en términos ambientales, pues en esta área se encuentra el acuífero de Buenavista, de gran importancia para la recarga de los acuíferos de la ciudad por su capacidad. Este es el único que no se encuentra sobrexplotado en el municipio, sin embargo, ya presenta un déficit de un millón 152 mil 868 metros cúbicos anuales de su disponibilidad media anual de agua subterránea. El aprovechamiento del agua subterránea del acuífero es usado en un 61%, donde el 33% es para el uso público urbano, 4% para uso pecuario y 2% para uso industrial por medio de extracción, de acuerdo con el resultado de los estudios técnicos de aguas nacionales subterráneas del acuífero Valle de Buenavista, en el estado de Querétaro, publicado en 2015.

Su principal vía de acceso y de funcionamiento es la Carretera Federal 57, en donde pasa el único transporte público que conecta al ámbito con el resto de la ciudad. Se tiene información de que

Ámbitos con potencialidad de desarrollo
12.9 Nodo Regional



Mapa 141 Estado actual de Nodo Regional. Fuente: Elaboración ONU-Habitat

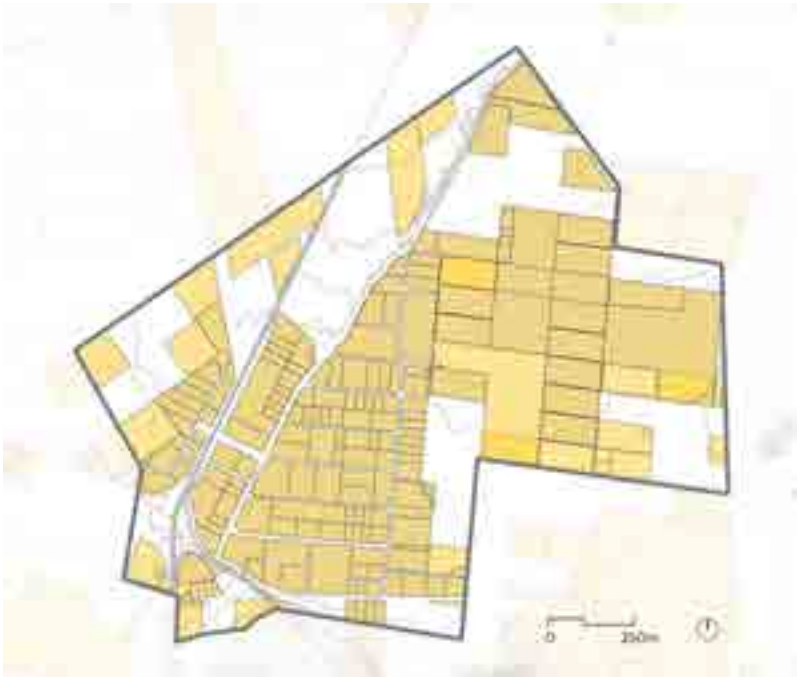
Area urbanizada
Edificaciones
Sistema vial principal
Drenes
Vías de ferrocarril
Curvas de nivel

Vialidades principales

V1 Carretera Querétaro-San Luis Potosí
V2 Carretera México-Tuxpan

Esc : 1 /40 000

Leyenda mapa 141



Mapa 142 Lotificación de Nodo Regional. Fuente: Elaboración ONU-Habitat

Lotificación

Esc : 1/40 000

Leyenda mapa 142



Mapa 143 Usos de suelo de Nodo Regional. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 143

el 45% de los empleados del Parque Industrial Querétaro utilizan el transporte colectivo privado, 20% utiliza el transporte público y 20% el automóvil privado. El transporte colectivo privado corresponde al ofrecido por las empresas para su personal y va hacia el centro de Querétaro, con el objetivo de reducir y optimizar los traslados de los trabajadores y el uso del automóvil. Este tipo de procedimientos para la movilización de personal deben ser incentivados en el desarrollo de concentraciones de usos especializados, alejados de la aglomeración urbana, como lo hace el Parque Industrial Querétaro. *(Véase mapa 144 Movilidad de Nodo Regional).*

Su ubicación y conectividad logística son primordiales al ubicarse en el cruce de la Carretera Federal 111 y la Carretera Federal 57, conectándolo con la región sur y norte del país, con las fronteras y el mercado exterior, así como con la Ciudad de México. Asimismo, su cercanía a la ciudad de Querétaro permite que se aprovechen los servicios e infraestructura que ofrece el área conurbada.

Al interior del ámbito, la infraestructura vial y peatonal se encuentra en buen estado, con anchos de vialidades de aproximadamente 12m, conformados por dos carriles en contrasentido y un carril en cada sentido para el tránsito de bicicletas, así como banquetas con ancho promedio de 2.50m, cuyas dimensiones son óptimas para la función que prestan. De igual forma, las vialidades cuentan con mobiliario urbano de luminarias y basureros. Aunque no se cuenta con estructuras para las paradas de camión, se dispone de la señalización de ellas, así como de cruces peatonales y vehiculares.

La delegación es cruzada por tres líneas de alta tensión que corren de norte a sur, dos de ellas en paralelo a la Carretera Federal 57 y además le dan servicio al Parque Industrial Querétaro; la otra línea se localiza por la parte poniente que pasa por las localidades de San Isidro El Viejo y Cerro Colorado.



Mapa 144 Movilidad de Nodo Regional. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



Leyenda mapa 144

Todas las líneas confluyen en la subestación de Cerro del Tambor.

En el interior del parque industrial se ofrecen servicios de abastecimiento y cuidado de los recursos hídricos, ofreciendo agua de servicio, agua tratada y sistemas de riego y drenaje para las empresas que se encuentran dentro de las instalaciones. También se cuenta con dos subestaciones eléctricas con capacidad de 90MVA, una red contra incendios y ductos para suministro de gas natural; así como con dos plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 40 litros por segundo, que atienden a todas las industrias en el parque. Se reciben aguas residuales de algunas comunidades aledañas para ser tratadas y el agua es reutilizada hasta más de una vez en el parque. Por último, el mantenimiento, seguridad y vigilancia es proporcionado mediante servicios privados.

Ambiental

En el área donde se encuentra el Parque Industrial Querétaro se encontraron problemas referentes al agua tratada, debido a una planta de tratamiento de aguas residuales existente que funcionaba mediante procesos de aireación y que ocasionaba un exceso de residuos y alcalinidad. Por lo que se prohibió la descarga en los canales de riego circundantes y se obligó a descargas en las áreas verdes, lo que generó un exceso de sales en los suelos, provocando el deterioro de estas y muerte de mucha vegetación.

Las aguas pluviales y residuales se drenan principalmente a la presa Santa Catarina y aunque en 2013 se reportó la muerte de peces en la presa, no se encontró evidencia de algún proceso de contaminación de carácter químico, que indicara la presencia de metales pesados en el agua por parte de la industria en los estudios realizados por

el Laboratorio de calidad del agua y suelo de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Los riesgos químicos o de explosión se limitan al área de influencia de la zona donde se localiza el Parque Industrial Querétaro y a las gasolineras que se ubican sobre la Carretera Federal 57, no siendo un peligro para las localidades cercanas. Sin embargo, una de las problemáticas que es importante atender es el crecimiento generado alrededor del parque, pues está afectando los escurrimientos pluviales y el manejo de aguas residuales de la zona, en especial en temporadas de lluvias, donde no se puede controlar ni tratar propiamente el agua antes de que llegue a las presas, teniendo así implicaciones ambientales. *(Véase mapa 145 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Nodo Regional)*.

Económico

El municipio cuenta con dieciséis parques industriales, incluyendo micro parques, que alojan un total de setecientos dieciocho empresas, de las cuales el 17% se encuentran en el fraccionamiento Industrial Benito Juárez, 10% en el Micro Parque Industrial Santiago (este se encuentra al interior del primero), 18% en el Parque Industrial Querétaro y 9% en el Polígono Empresarial Santa Rosa. El parque industrial Querétaro surge en 1997, cuando se agregó una nueva actividad en el Plan Parcial de la delegación Santa Rosa Jáuregui de uso de suelo industrial.

El parque industrial es de gran relevancia a nivel regional, con presencia de empresas e industrias tanto nacionales como internacionales. Este ha capturado desde 1998 una participación del mercado de más del 60% de las transacciones realizadas en el centro de México.



Mapa 145 Riesgos y vulnerabilidades de Nodo Regional. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.

Leyenda mapa 139

Adicionalmente, fue el primer parque industrial en México en obtener la Certificación de Industria Limpia, que es un programa que busca incorporar la gestión ambiental para su cumplimiento normativo de forma integral, sistemática y documentada de una empresa, así como de su personal y equipo que operan con el objetivo de proteger al medio ambiente.

Es un área que se puede gestionar para promover la ciudad en el ámbito empresarial-industrial a nivel nacional y, por otro lado, su ubicación es idónea para no afectar la movilidad urbana cotidiana y la calidad de vida de los residentes de la ciudad.

Es uno de los dos polos de atracción identificados en la delegación, que para 2015 ofrecía alrededor de 30 mil empleos directos, y que incluso atrae viajes desde el estado de Guanajuato diariamente. Se encuentran registradas doscientos veinticinco unidades económicas. En el Parque predomina la industria manufacturera y es considerada una de las más importantes de la región Bajío, tanto por las empresas que la conforman como por la expansión que ha tenido.

La industria es una gran generadora de empleos y la concentración de empresas representa una potencialidad de desarrollo, que también conlleva implicaciones de necesidades de servicios, infraestructura y movilidad. La ubicación estratégica del parque facilita el acceso de insumos para las empresas, así como de los productos terminados y su correcto funcionamiento logístico, tanto para materiales, productos y de personal.

Aunque el parque es de reciente expansión, se encuentra consolidado y conformado por ciento cuarenta y cuatro empresas, tanto nacionales como internacionales. Existe todavía la posibilidad de expansión debido a que aún se hallan 457.98 ha de vacíos urbanos y predios baldíos, aptas para la urbanización de acuerdo con el Programa Parcial de Santa Rosa Jáuregui, especialmente en la parte noroeste del ámbito. De igual forma, se sigue ofertando espacio y este año se anunció por su director la incorporación de 150 ha más al parque. Por lo tanto, tiene la posibilidad de potencializar la condición ya existente de nodo logístico del municipio, para la movilidad de carga del centro hacia la frontera norte y las zonas portuarias del Golfo de México y el Pacífico; y por otro lado, se apoya y propicia la vocación industrial de la ciudad. *(Véase mapa 146 Unidades económicas de Nodo Regional).*

Tabla 22 Unidades económicas del ámbito Nodo Regional

Industria manufacturera

Tamaño	Número
Micro	21
Pequeña	29
Mediana	64
Grande	67
Total	181

Comercio al por mayor

Tamaño	Número
Micro	6
Pequeña	8
Mediana	12
Grande	1
Total	27

Comercio al por menor

Tamaño	Número
Micro	12
Pequeña	0
Mediana	4
Grande	1
Total	17

Ámbitos con potencialidad de desarrollo
12.9 Nodo Regional



Mapa 146 Unidades económicas de Nodo Regional. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016.



Leyenda mapa 146

12.9.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

Eje	Iniciativa	Propuestas
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales	1.1. Eficiencia vial en corredores logísticos.	1.1.2 Carril de Alta Ocupación sobre Av. 5 de febrero.
	1.2 Transporte regional intermodal.	1.2.2 Reestructuración de rutas de transporte regional, suburbano. 1.2.2 Estructuración de rutas para el transporte de carga.
	3.1 Subcentros urbanos conectados.	3.1.1 Polígono de actuación para conformar un subcentro urbano.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.2.2 Rehabilitación y creación de espacios públicos. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas. 4.2.2 Centro de transferencia modal.
	4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.2 Transporte público complementario. 4.3.3 Gestión de estacionamientos.
Conservación y restauración de los recursos naturales	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.2. Cobro por pérdida de servicios ambientales.
	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual.	7.2.1. Capacidad de tratamiento de agua residual. 7.2.3. Sistema obligatorio tratamiento de aguas residuales residenciales.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial. 7.3.2. Parque industrial especializado en reciclaje.
Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades	8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	8.1.2. Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad, familias.

Ámbitos con potencialidad de desarrollo
12.9 Nodo Regional

Eje	Iniciativa	Propuestas
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas	12.1. Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centro Municipal Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente. 12.1.3 Gestión de necesidades de materia prima e insumos de empresas e industrias.
	12.2 Vinculación de empresas locales con cadenas de proveeduría.	12.2.1 Plataforma de proveeduría local. 12.2.2 Infraestructura y/o servicios para la inclusión de la base productiva local. 12.2.3 Universidades vinculadas al desarrollo local.
	12.3. Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.
	12.4 Planeación del desarrollo industrial	12.4.1 Plan Industrial Metropolitano. 12.4.2 Apoyo a la investigación y transferencia de biotecnología, nanotecnología y TIC.
	13.2 Suelo y facilidades para el desarrollo rural.	13.2.1 Designación del uso de suelo Zona Rural en periferias. 13.2.2 Centros Integrales de Apoyo al Sector Rural.
	14.1 Fomento a las energías alternativas.	14.1.1 Energía limpia en actividades económicas. 14.1.2 Oficina para la Gestión Industrial Sostenible**.**
	14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.

12.10 Nodo Metropolitano

Superficie: 718.29 ha
Delegaciones: Félix Osores Sotomayor, Epigmenio González

(Véase mapa 147 Estado actual de Nodo Metropolitano).

Urbano

Este ámbito está compuesto por el Parque Industrial Benito Juárez, el más antiguo, el Microparque Industrial Santiago, adyacente al anterior, el Parque Industrial Jurica y algunas colonias habitacionales aledañas a esta zona. Cabe recalcar que, si bien no está dentro del polígono que demarca a este ámbito, la presencia del Parque Industrial la Montaña, al sur, es de gran relevancia por su relación con la zona, debido a sus actividades compatibles, así como por encontrarse en este corredor logístico industrial que representa la Av. 5 de Febrero. (Véase m*apa 148 Parques industriales de Nodo Metropolitano).*

Sin embargo, a pesar de su relevante actividad manufacturera y de que en un principio su ubicación se planteó en las afueras de la ciudad, con la expansión de la mancha urbana estos parques industriales han sido absorbidos por la misma, lo que ha repercutido en problemas de movilidad y logística, además de contaminación y otras deficiencias generadas por las dinámicas de una zona industrial inmersa en la ciudad.

Al interior del ámbito, es común que cada empresa cuente con bordes o muros que las rodean, con puntos específicos de entrada/salida y en su mayoría con casetas de vigilancia, creando mucha fractura en la continuidad urbana. Perimetralmente, la Avenida 5 de Febrero funge como un borde de infraestructura de alta movilidad, así como el cauce del dren El Arenal en la Av. Témpano. Estos parques, Benito Juárez y Microparque Santiago, están en contacto inmediato con el fraccionamiento Jurica, donde colindan muros de las naves industriales con vivienda residencial de alto nivel socioeconómico. También, la Avenida Felipe Carrillo Puerto se caracteriza por tener una combinación de comercio, industria, vivienda y equipamiento educativo.

Debido a la absorción de esta zona industrial por todo un contorno urbano de uso habitacional, existe incompatibilidad entre actividades, lo que provoca problemas de congestión vial y saturación del estacionamiento, vialidades primarias o corredores que se internan en la zona urbana, colapso de las redes de infraestructura instaladas, contaminación acústica, y por último, conflictos derivados del ambiente social, los cuales se observan en colonias que han experimentado un intenso proceso de terciarización, como en los casos de las calles de Satélite, El Garambullo o Cerrito Colorado, próximas a Avenida de la Luz.

Sin duda, el uso industrial es prioritario para el modelo económico de este municipio, aunque habría que buscar que estos parques industriales fueran más sostenibles, a la vez que sigan siendo uno de los principales motores productivos del municipio.

Si bien el uso industrial y el habitacional no son del todo compatibles, se llegan a complementar por medio de la oferta de vivienda para los trabajadores. Sin embargo, esta zona carece de un área de amortiguamiento entre ambos usos, que permita una mejor transición y complementariedad de actividades. Esto sucede, principalmente, en el límite oeste del Parque Industrial Benito Juárez, donde el dren El Arenal lo separa de las zonas de vivienda. Esta misma condición se presenta en las colonias Industrial y Obrera, donde la vía del ferrocarril y la calle Coahuila fungen como elementos divisorios. (Véase m*apa 149 Usos de suelo de Nodo Metropolitano).*

La estructura vial de la zona deriva principalmente de la Av. 5 de Febrero en sus diversos tramos, sin embargo, solamente existen unas pocas conexiones viales transversales de carácter metropolitano con

Ámbitos con potencialidad de desarrollo
12.10 Nodo Metropolitano



Mapa 147 Estado actual de Nodo Metropolitano.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 147



Mapa 148 Parques industriales de Nodo Metropolitano. Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 148



Mapa 149 Usos de suelo de Nodo Metropolitano.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 149

el resto del polígono, lo que resulta en una escasa movilidad oriente-poniente.

Tabla 23 Superficie de usos del ámbito Nodo Metropolitano

Categoría	Sup. m²	Sup. ha	Porcentaje
Superfície total		718.294	
Ambiental	66,445.41	6.644540681	0.93%
Comercio y Servicios	596,638.36	59.66383557	8.31%
Cuerpos de Agua	107,378.03	10.73780304	1.49%
Equipamiento	128,891.74	12.88917355	1.79%
Espacios Abiertos	415,316.66	41.53166646	5.78%
Habitacional	166,748.51	16.67485126	2.32%
Industria	4,669,134.42	466.9134424	65.00%
Mixto	303,197.68	30.31976825	4.22%
Vialidad	728,594.66	72.85946573	10.14%

Se identifican problemas en la falta de mantenimiento del rodamiento vial, mal estado de las banquetas, escaso señalamiento y un sistema de transporte público ineficiente. A su vez, están los problemas de congestión sobre vialidades metropolitanas, en parte ocasionada por los déficits de conectividad y discontinuidad en la red vial primaria en la zona industrial Benito Juárez y el fraccionamiento Jurica, y la carencia de vías alternas secundarias que den soporte y desahogo a este sistema principal.

Cabe recalcar la presencia de las vías del ferrocarril, que permiten sobre todo el abastecimiento de insumos para diversas industrias. Sin embargo, el que esta zona industrial se encuentre confinada y rodeada por la zona urbana, que además es primordialmente habitacional, dificulta su operación, ya que cuando el ferrocarril está en actividad todas las vialidades de alrededor quedan bloqueadas y paralizadas, dificultando el tránsito. Sumado a esto, el movimiento de transporte de carga es de vital importancia a lo largo de la Av. 5 de Febrero.

El ámbito alberga una subestación eléctrica en el Cerro del Tambor. A partir de ella, y otra que se encuentra al sur de la delegación Félix Osores Sotomayor, se distribuye la energía eléctrica hacia el poniente del municipio, por lo que las líneas de alta tensión se ubican en varias vialidades primarias. La línea que inicia en el Cerro del Tambor no cuenta con ningún tratamiento de seguridad ni con el acondicionamiento que requiere una línea de alta tensión, por lo que es importante tenerlo presente para futuras intervenciones.

Ambiental

Los parques industriales antes mencionados contienen industria pesada y mediana de diversos sectores productivos. En su interior hay industrias dedicadas a la producción química, metalmecánica, de cauchos y plásticos, así como al almacenamiento de derivados petroquímicos (hidrocarburos) y residuos industriales, entre otros. Algunos de sus procesos implican el uso de sustancias consideradas de alto riesgo; por lo que las normas y planes de manejo deben considerar las repercusiones y posibles daños al entorno.

En cuanto a peligros de índole químico-industriales, debe tenerse presente la concentración de sustancias peligrosas en la zona industrial Benito Juárez y los derivados del transporte de sustancias peligrosas en su paso por la Avenida 5 de Febrero, Carretera Federal 57, así como las vías primarias y ferroviarias que comunican con el interior de la zona industrial. En este sentido, a lo largo de las vialidades mencionadas se debe extremar la precaución, porque se han convertido en vialidades intraurbanas, en las cuales el transporte de mercancías genera problemas de tránsito, y a su vez, pone en riesgo a los usuarios locales, ya que no existe una ruta especializada para sus recorridos.

Aunque se sabe que es un gran volumen, no se cuenta con datos precisos del consumo de agua para el uso industrial, ya que a este sector se le otorga la explotación de pozos a discreción. "Más de 3 mil pozos, muchos de ellos privados y no registrados legalmente, extraen agua a lo largo y ancho de los acuíferos para uso industrial"[129]. La Comisión Estatal de Aguas (CEA), entre 2002 y 2016 registró una baja en el suministro de agua para este sector, no porque se redujera su uso, sino porque cada vez se tiene menos control sobre este rubro. El sector industrial es uno de los que muestra mayor crecimiento para la ciudad, sin embargo, la escasez del agua podría frenar esta tendencia.

Por otro lado, la industria contribuye en gran medida con la generación de gases criterio y es el segundo sector que consume energía. Por lo que se hace énfasis en que es uno de los sectores de mayor atención para la transición a energías renovables, así como receptor de mejoras en la gestión de contaminantes.

Económico

En el Municipio de Querétaro, las actividades económicas más importantes (según su aportación a la producción total), son la fabricación de equipo de cómputo y comunicación (14.9%), medios masivos (8.8%), impresión (8.6%), fabricación de maquinaria y equipo (8.4%), agropecuaria (8.1%), comercio al por menor (6.5%), comercio al por mayor (5.7%), productos de minerales no metálicos (5.6%), industrias metálicas básicas (3.6%) y construcción (2.9%)[130]. Al interior de la ciudad de Querétaro se encuentra este centro industrial muy dinámico, que en un área de 7.18 km^2, genera el 35.4% de la producción total manufacturera del municipio y da empleo a casi al 11% del personal ocupado. También, en esta área se registra el 9.6% del total de la actividad comercial del municipio. (Véase m*apa 150 Producción de empresas de Nodo Metropolitano y mapa 151 Unidades económicas de Nodo Metropolitano)*.

(Véase tabla 25 Indicadores de Nodo Metropolitano de Querétaro según sector de actividad económico).

En un periodo de diez años, de 2004 a 2014, el peso de esta área se ha incrementado en dos aspectos básicos como empleo y producción bruta total. El empleo se incrementó en 2.5 veces y la producción bruta pasó de representar el 21% en 2004 al 24.1% en 2014.

Ámbitos con potencialidad de desarrollo
12.10 Nodo Metropolitano



Mapa 150 Producción de empresas de Nodo Metropolitano. Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 150



Mapa 151 Unidades económicas de Nodo Metropolitano. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 .



Leyenda mapa 151

(Véase tabla 26 Indicadores del peso económico de Nodo Metropolitano en el municipio de Querétaro).

No obstante, analizando el desempeño de la zona por sector económico, es notable que en ese periodo de diez años (2004 y 2014) la actividad que más se ha venido consolidando es el comercio y los servicios. El número de empresas dedicadas al comercio creció en un 194% y el personal ocupado en un 146%, por lo que se confirma que esta zona se está tercerizando. Esto se explica por la presencia de la nueva zona comercial y de servicios especializados sobre la Avenida 5 de Febrero y Bernardo Quintana. Todo ello, aun cuando la producción creció dos veces más que el número de empresas.

La tendencia para los próximos años es que esta zona cobre importancia por el potencial que representa la nueva zona comercial y de servicios, en particular hacia la Avenida 5 de Febrero.

La vocación industrial manufacturera de esta zona sigue siendo muy relevante, a pesar de dar señales de una tendencia a la baja. Dicha tendencia, muy discreta aún, se da a favor de la industria más moderna de naturaleza suburbana y de las actividades terciarias que se han ido alojando en los alrededores.

Tabla 24 Unidades económicas del ámbito Nodo Metropolitano

Industria manufacturera

Tamaño	Número
Micro	94
Pequeña	121
Mediana	79
Grande	49
Total	343

Comercio al por mayor

Tamaño	Número
Micro	230
Pequeña	82
Mediana	32
Grande	16
Total	360

Comercio al por menor

Tamaño	Número
Micro	102
Pequeña	20
Mediana	12
Grande	10
Total	144

Tabla 25 Indicadores de Nodo Metropolitano de Querétaro según sector de actividad económico (participación porcentual en el municipio)

	Número de empresas	Personal ocupado	Total de remuneraciones	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto
Manufactura	5.5%	25.6%	31.1%	35.4%	25.5%
Comercio	1.3%	6.2%	23.8%	9.6%	10.1%
Servicios	0.9%	4.5%	9.4%	6.6%	7.6%

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014.

Tabla 26 Indicadores del peso económico de Nodo Metropolitano en el municipio de Querétaro (cifras en porcentuajes)

Peso económico	Número de empresas	Personal ocupado	Total de remuneraciones	Producción bruta total	Valor agregado censal bruto
2004	1.1%	10.4%	19.9%	21.0%	17.3%
2014	5.5%	25.6%	19.2%	24.1%	16.1%

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014.

12.10.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

Eje	Iniciativa	Propuestas
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales	1.1. Eficiencia vial en corredores logísticos.	1.1.2 Carril de Alta Ocupación sobre Av. 5 de febrero.
	1.2 Transporte regional intermodal.	1.2.2 Estructuración de rutas para el transporte de carga.
	3.1 Subcentros urbanos conectados.	3.1.1 Polígono de actuación para conformar un subcentro urbano.
	3.2 Densidad intraurbana.	3.2.1 Densificación sobre corredores urbanos. 3.2.1 Identificación de predios subutilizados.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.3.1 Infraestructura verde. 3.3.2 Análisis del estado del espacio público y áreas verdes. 3.3.2 Red de espacios públicos y equipamiento. 3.3.2 Rehabilitación y creación de espacio público. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	3.4 Tejido urbano y comunitario.	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura para el peatón. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas. 4.2.2 Centro de transferencia modal. 4.2.3 Recuperación de la permeabilidad urbana.
	4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.2 Transporte público complementario. 4.3.3 Zonas 30. 4.3.3 Bicicletas compartidas. 4.3.3 Instalación de parquímetros. 4.3.3 Gestión de estacionamientos.
Conservación y restauración de los recursos naturales	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.3. Estudio para determinar el estado actual de los acuíferos y la capacidad de recarga. 6.1.4. Obras y acciones de mitigación y control para la prevención de riesgos por estrés hídrico.
	6.2. Aprovechamiento de agua tratada.	6.2.1. Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Municipio de Querétaro.
	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual	7.2.2. Eliminación de puntos de descarga de agua. 7.2.3. Sistema obligatorio tratamiento de aguas residuales residenciales.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.
Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades	8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	8.1.2. Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad, familias.

Eje	Iniciativa	Propuestas
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas	12.1. Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centro Municipal Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente. 12.1.3 Gestión de necesidades de materia prima e insumos de empresas e industrias.
	12.2 Vinculación de empresas locales con cadenas de proveeduría.	12.2.1 Plataforma de proveeduría local. 12.2.2 Infraestructura y/o servicios para la inclusión de la base productiva local. 12.2.3 Universidades vinculadas al desarrollo local.
	12.3. Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.
	12.4 Planeación del desarrollo industrial	12.4.1 Plan Industrial Metropolitano. 12.4.2 Apoyo a la investigación y transferencia de biotecnología, nanotecnología y TIC.

12.11 Nodo Recreativo

Superficie: 470 ha
Delegaciones: Félix Osores Sotomayor, Epigmenio González

(Véase mapa 152 Estado actual del Nodo Recreativo).

Urbano

La ubicación de esta área respecto al municipio es estratégica, al estar entre el centro del municipio y el conjunto formado por Jurica-Juriquilla-Santa Rosa Jáuregui, situado al norte del municipio.

Dos aspectos aportan valor a la zona, desde el punto de vista de la inversión inmobiliaria. En primer lugar, está atravesada por la Carretera 57 (Av. 5 de Febrero), una de las principales vías a escala metropolitana. En segundo lugar, el 69% de su superficie total es reserva urbana (323 ha), convirtiéndose en un área muy atractiva para su urbanización a escala metropolitana.

Se puede observar que esta área de servicios, junto con las áreas residenciales privadas y conjuntos habitacionales cerrados que rodean el perímetro del ámbito, está segregando a zonas urbanas de un menor nivel adquisitivo, como son Jurica Pueblo y El Salitre.

Este ámbito tiene urbanizado 147 ha, destinadas íntegramente a uso comercial y de servicios, que suponen el 31% de la superficie total del ámbito, en su mayoría pensada para población de nivel socioeconómico medio-alto. La intención de los Planes Parciales para este ámbito es urbanizarlo en su totalidad, con uso habitacional y de servicios, incorporando también algo de equipamiento. *(Véase mapa 153 Usos de suelo del Nodo Recreativo).*

Los usos que ya están materializados, y los que se proponen desarrollar con referencia en los Planes Parciales Delegacionales, han generado las siguientes dinámicas:

- Conversión del nodo recreativo en un foco atractor de población a escala metropolitana, implicando consecuencias en términos de movilidad.
- Falta de cohesión social, tanto físicamente por el trazado urbano, como por cuestiones socioeconómicas.
- Conversión de esta zona del municipio en una de las zonas de crecimiento urbano e inversión inmobiliaria y de negocios de servicios.

Tabla 27 Superficie de usos del ámbito Nodo Recreativo

Categoría	Sup. m²	Sup. ha	Porcentaje
Superfície total		**470.14**	
Ambiental	1,719.60	0.171959983	0.04%
Comercio y Servicios	1,288,016.49	128.8016486	27.40%
Cuerpos de Agua	75,326.64	7.532664083	1.60%
Equipamiento	155,413.01	15.54130118	3.31%
Espacios Abiertos	182,411.47	18.24114716	3.88%
Habitacional	1,395,155.02	139.5155021	29.68%
Mixto	1,125,446.74	112.544674	23.94%
Vialidad	492,020.29	49.20202875	10.47%

Los Planes de Desarrollo Urbano existentes permiten el uso de comercios y servicios y habitacional con servicios correspondientes a 60.57 ha y 7.93 ha, respectivamente, del área contemplada en el ámbito. El promedio de sus predios es de 14 802.29 m2, por lo que son predominantemente de grandes dimensiones. *(Véase mapa 154 Lotificación del Nodo Recreativo).*

Actualmente, en este ámbito no existe uso habitacional. Este uso está incluido en los Planes Parciales de las delegaciones Félix Osores Sotomayor y Epigmenio González, y se considera oportuno plantear que estas áreas residenciales atraigan a familias y personas de distintos niveles

Ámbitos con potencialidad de desarrollo
12.11 Nodo Recreativo



Mapa 152 Estado actual del Nodo Recreativo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 152



Mapa 153 Usos de suelo del Nodo Recreativo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 153



Mapa 154 Lotificación del Nodo Recreativo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 154

socioeconómicos, de forma que se generen áreas residenciales con población mixta y un entramado social que fomente la cohesión social.

Cabe resaltar que no existe ningún tipo de equipamiento o de servicio público en este ámbito estratégico, únicamente oferta propuesta desde el sector privado. *(Véase mapa 155 Equipamiento del Nodo Recreativo).*

El Plan Parcial de la delegación Epigmenio González contempla incorporar algún equipamiento público localizado entre El Salitre y 5 de Febrero, pero son mínimos comparados con los servicios privados que se han desarrollado y que se prevén desarrollar en los próximos años.

Es necesario que existan equipamientos o servicios para todo tipo de personas, y que haya presencia de equipamiento público de calidad. Es positivo que exista variedad en la oferta, que cubra toda la gama de niveles socioeconómicos, y que todo suceda en la misma sección de ciudad, para que exista heterogeneidad e interacción entre personas de distinto nivel socioeconómico, de manera que se genere una sociedad cohesionada y áreas de ciudad donde la complejidad y la inclusión coexistan.

La movilidad, ya sea en términos de movilidad motorizada y/o no motorizada, es uno de los aspectos más débiles de este ámbito. Comenzando por la motorizada, la infraestructura vial de la zona está colapsada. A pesar de que existen vías que cubren todo el espectro de jerarquía de las vialidades, la capacidad del sistema ya está saturada.

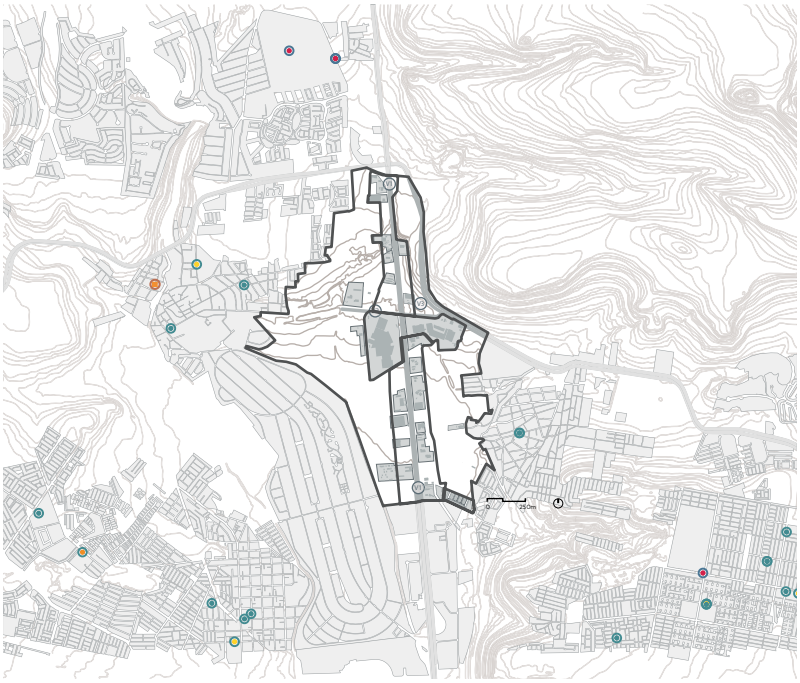
Los desplazamientos que se dan en el eje norte-sur, a través de su arteria principal, Av. 5 de Febrero, contabilizando solo su uso a escala municipal, están generados por tres causas. La primera, el uso residencial del conjunto Jurica-Juriquilla-Santa Rosa Jáuregui, en donde reside población dependiente del resto de la ciudad y que obligatoriamente pasan por la avenida. La segunda, conecta los parques

industriales de los ámbitos nodo regional y nodo metropolitano, con todo el transporte pesado y de empleados que ello conlleva. En tercer lugar, y es una causa reciente, son los desplazamientos de población atraída por la oferta de comercio y servicios existente en el ámbito. Solo el centro comercial Antea genera una afluencia anual de 13 millones de personas.

La Av. 5 de Febrero es una vialidad fragmentadora del espacio. Es una vía principal que está siendo incluida en la ciudad en su proceso de crecimiento, pero que aún mantiene el carácter de vía rápida, suponiendo un elemento fragmentador y que conecta de manera deficitaria con las vías de intersección, como la vía transversal "A pueblo Jurica" que conecta el Anillo Vial Fray Junípero Serra con Antea, Uptown y el conjunto Jurica y Juriquilla. Esta vía de acceso a Jurica y Juriquilla es la que sirve también a Antea, y también se colapsa, presentando una deficitaria capacidad de fluidez. Son vías de servicio que no están preparadas para el tránsito que soportan, generándose cuellos de botella.

Contemplando ahora la movilidad sostenible o no motorizada, prácticamente es inexistente. Respecto a la movilidad en bicicleta o medios de transporte similares, a pesar de que hay ciclovía en la Av. 5 de Febrero, es raro ver personas empleando el carril para desplazarse en medios sostenibles o no motorizados. El diagnóstico es el mismo para la movilidad peatonal; aunque existen banquetas, pocas son las personas que las transitan. Otro hecho relevante es que todos estos espacios comerciales y empresariales están rodeados por sus propios estacionamientos, fragmentando y segregando el uso de la vía pública con el acceso a estos espacios, pues favorecen y priorizan el uso de vehículos a motor.

Dado que se quiere seguir urbanizando este ámbito, lo que incrementaría los problemas ya citados, se considera urgente replantear el sistema de movilidad o la organización del tráfico, tanto a escala municipal como escala de ámbito, y plantear estrategias para conseguir un sistema de movilidad óptimo, eficiente y sostenible. *(Véase mapa 156 Movilidad del Nodo Recreativo)*.



Mapa 155 Equipamiento del Nodo Recreativo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



Leyenda mapa 155



Mapa 156 Movilidad del Nodo Recreativo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



Leyenda mapa 156

El espacio público está en una situación muy deficiente. No hay ningún tipo de área recreativa o equipamiento público, ya sea cerrado o abierto. El espacio público existente es inaccesible por la presión del tráfico. Esta zona se está convirtiendo en un área recreativa, pero sostenida su oferta completamente por centros privados de ocio destinado a un tipo de público específico, con un índice socioeconómico medio-alto.

Se observa la necesidad de que exista en este ámbito un espacio público con una concepción de escala municipal y con una oferta atractiva para todo tipo de personas. Este espacio recreativo público se puede plantear como un elemento cohesionador, de modo que multiplique la interacción entre personas de distintos grupos sociales y de procedencia de diversas zonas de la ciudad. A su vez, con la presencia de este espacio público de calidad se revalorizaría el área e incrementaría su plusvalía, pudiéndose invertir lo que se recaude en otros servicios públicos. *(Véase mapa 157 Espacio público del Nodo Recreativo).*

En cuanto a la infraestructura de saneamiento, en las visitas de campo y el análisis de imágenes aéreas se ha comprobado la existencia de un dren para aguas negras a cielo abierto, que aparece en el lado norte del centro comercial Antea, que recorre la parte trasera de los servicios dispuestos, hasta desembocar en un cuerpo de agua ubicado en el lado norte del ámbito estratégico, en el lado derecho de la Avenida 5 de Febrero.

El diagnóstico del sistema de captación de aguas pluviales es el mismo que para el caso de la movilidad, a pesar de contar solo con el 31% urbanizado del ámbito, el sistema ya está colapsado, como ha quedado patente cuando han sucedido episodios de lluvias torrenciales. Es por ello que, cuando se urbanice el 69% restante y se transforme en suelo no permeable pueden ocurrir situaciones de mayor riesgo y mayores pérdidas económicas y



Mapa 157 Espacio público del Nodo Recreativo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 157

humanas. La ineficacia del sistema de recogida de aguas pluviales es un problema a escala municipal, completamente interconectado. *(Véase mapa 158 Vulnerabilidad y riesgos del Nodo Recreativo).*

Se considera oportuno que antes de que se continúe urbanizando el ámbito, se provea de infraestructura que cubra las necesidades de la zona, e incluso que contribuya a paliar el déficit infraestructural de otras zonas de la ciudad.

Ambiental

Este ámbito estratégico está ubicado en una posición privilegiada con respecto a áreas naturales protegidas. Tiene en su lado oriente el Área Natural Peña Colorada, y otra zona considerada Preservación Ecológico-Protección Especial (PEPE) en la parte posterior de El Salitre. En su lado poniente varias zonas catalogadas PEPE, como Jurica Poniente y otras áreas al norte de esta, así como grandes extensiones de uso agrícola consideradas Preservación Ecológica Agrícola (PEA). *(Véase mapa 159 Tipos de suelo del Nodo Recreativo).*

La zona aún sin urbanizar incluida en este ámbito es de suma importancia para el sistema medioambiental a escala municipal, pues supone la última franja transversal que queda sin urbanizar en plena ciudad. Si se continúa con la planificación establecida en los planes parciales, las áreas PEPE y PEA quedarán desconectadas.

Es pertinente reconsiderar la planificación para el ámbito estratégico en los Planes Parciales, así como contemplar otras opciones en las que se plantee la posibilidad de conectar las áreas de preservación ecológica con protección oficial, y las áreas de preservación ecológica agrícola por medio de un área verde urbana de escala municipal.

Ámbitos con potencialidad de desarrollo
12.11 Nodo Recreativo



Mapa 158 Vulnerabilidad y riesgos del Nodo Recreativo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.



Leyenda mapa 158



Mapa 159 Tipos de suelo del Nodo Recreativo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 y PMDU de Querétaro 2015.



Leyenda mapa 159

Económico

Sería oportuno promover la actividad económica local, negocios y servicios de pequeña escala, para contribuir a generar cohesión social. *(Véase mapa 160 Comercio del Nodo Recreativo).*



Mapa 160 Comercio del Nodo Recreativo. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 .



Leyenda mapa 160

12.11.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

EJE	INICIATIVA	PROPUESTAS
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales	1.1. Eficiencia vial en corredores logísticos.	1.1.2 Carril de Alta Ocupación sobre Av. 5 de febrero.
	1.2 Transporte regional intermodal.	1.2.2 Reestructuración de rutas de transporte regional, suburbano. 1.2.2 Estructuración de rutas para el transporte de carga.
	3.1 Subcentros urbanos conectados.	3.1.1 Polígono de actuación para conformar un subcentro urbano.
	3.2 Densidad intraurbana.	3.2.1 Densificación sobre corredores urbanos. 3.2.1 Identificación de predios subutilizados.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.3.1 Infraestructura verde. 3.3.2 Análisis del estado del espacio público y áreas verdes. 3.3.2 Red de espacios públicos y equipamiento. 3.3.2 Rehabilitación y creación de espacio público. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	3.4 Tejido urbano y comunitario.	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura para el peatón. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas. 4.2.2 Centro de transferencia modal.
	4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.3 Gestión de estacionamientos.
Conservación y restauración de los recursos naturales	5.1. Contención y control de la expansión urbana.	5.1.1. Declaratoria de 40,000 ha de la zona rural del municipio como un "Cinturón de Conservación Ambiental".
	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.4. Obras y acciones de mitigación y control para la prevención de riesgos por estrés hídrico.
	6.2. Aprovechamiento de agua tratada.	6.2.1. Reutilización del agua tratada.
	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual.	7.2.2. Eliminación de puntos de descarga de agua.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.
Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades	8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	8.1.2. Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad, familias.
	8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio.	8.3.1. Proyecto de innovación en la cultura. 8.3.2. Programa para fortalecer elementos de identidad en el municipio.

Ámbitos con potencialidad de desarrollo
12.11 Nodo Recreativo

EJE	INICIATIVA	PROPUESTAS
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas	12.1. Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centro Municipal Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente. 12.1.3 Gestión de necesidades de materia prima e insumos de empresas e industrias.
	12.2 Vinculación de empresas locales con cadenas de proveeduría.	12.2.1 Plataforma de proveeduría local. 12.2.2 Infraestructura y/o servicios para la inclusión de la base productiva local. 12.2.3 Universidades vinculadas al desarrollo local.
	12.3. Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.
	12.4 Planeación del desarrollo industrial.	12.4.1 Plan Industrial Metropolitano. 12.4.2 Apoyo a la investigación y transferencia de biotecnología, nanotecnología y TIC.
	13.2 Suelo y facilidades para el desarrollo rural.	13.2.1 Designación del uso de suelo Zona Rural en periferias. 13.2.2 Centros Integrales de Apoyo al Sector Rural.
	14.1 Fomento a las energías alternativas.	14.1.1 Energía limpia en actividades económicas. 14.1.2 Oficina para la Gestión Industrial Sostenible**.**
	14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.

12.12 Centro Histórico

Superficie: 1 090.96 ha
Población: 78,531 habitantes
Vivienda: 26,222
Densidad de población: 71.9 hab/ha
Densidad de vivienda: 24.0 viv/ha
Delegaciones: Centro Histórico, Cayetano Rubio.

(Véase mapa 161 Estado actual del Centro Histórico).

Colonias:*

1. 5 de Febrero
2. La Serrita
3. San Antonio de la Punta
4. Condominio La Fuente
5. José María Arteaga
6. Las Flores
7. Santo Niño
8. Fraccionamiento San Antonio del Maurel
9. Ferrocarrilero
10. Fraccionamiento Villas del Sur
11. Conjunto Habitacional Valle Alameda y Aragón
12. Calesa 3era sección
13. Villas los Arcos
14. Conjunto Seminario Hércules

**Centro Histórico y barrios tradicionales establecidos en el Plan de Manejo y Conservación de Centro Histórico de 2008.*

Urbano

El ámbito de Centro Histórico comprende 1,090.96 ha y supone el origen de la ciudad, razón por la que asume actualmente un papel importante de espacio cultural, económico, administrativo y recreativo para todo el municipio. Por ello, un alto porcentaje de la infraestructura y equipamiento de la ciudad se encuentra en esta área, incluyendo algunos de alcance regional y estatal.

El ámbito comprende la zona de Centro Histórico y Barrios Tradicionales establecidos en el Plan de Manejo y Conservación de Centro Histórico de 2008, así como algunas colonias aledañas a su alrededor.

El ámbito es atravesado 6.5 km por el Río Querétaro y 5.6 km por las vías del tren. Ambos forman barreras físicas que marcan una diferencia entre las zonas adyacentes.

En las áreas cercanas a las vías del tren del lado poniente de Av. Corregidora Norte se observan edificaciones unifamiliares deterioradas y algunas vandalizadas, mientras que del lado oriente se encuentran unidades habitacionales, condominios y fraccionamientos en mejor estado, pero separadas de las vías del tren por muros ciegos que imposibilitan el cruce de las mismas y la permeabilidad vehicular y peatonal de la zona.

La densidad poblacional promedio del área es de 71.98 hab/ha, la cual ha disminuido por el despoblamiento de la zona y la transformación con usos de comercio y servicio. *(Váse mapa 162 Densidad población, predios baldíos y vacíos urbanos del Centro Histórico).*

El tipo de vivienda predominante entre las vías del tren y la avenida Zaragoza es de tipo tradicional y corresponde a edificaciones de la época de la colonia, muchas de ellas protegidas por el INAH al ser parte del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de Querétaro y cuya estructura principal, así como la configuración espacial es preservada; para cualquier intervención se requiere la autorización del INAH. La mayor parte de esta área corresponde a la zona con menor densidad poblacional en el ámbito, debido a que muchas de las viviendas están vendiéndose o rentándose para servicios y comercio. La dificultad y costo para intervenir estos inmuebles y adaptarlos a necesidades habitacionales actuales es una de las principales razones por las cuales se está despoblando la zona de Centro Histórico.

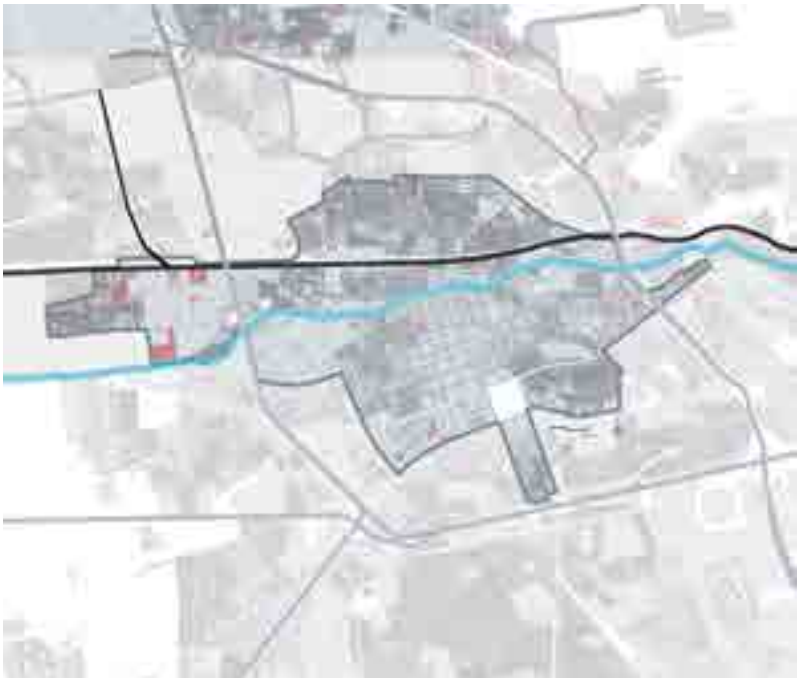
Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.12 Centro Histórico



Mapa 161 Estado actual del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 161



Mapa 162 Densidad población, predios baldíos y vacíos urbanos del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010 y levantamiento de campo.



Leyenda mapa 162

En la parte norte del ámbito entre las vías del tren y la calle Porvenir prevalece la vivienda de tipo media, en la cual en muchos casos se observa la incorporación de negocios de bajo impacto y de tipo barrial en la vivienda. Las áreas con esta tipología de vivienda son las que tienen una mayor densidad poblacional en el ámbito. Del lado poniente, donde se localizan los conjuntos habitacionales cerrados, la tipología de vivienda es de tipo residencial y con una densidad media. *(Véase mapa 163 Tipologías de vivienda del Centro Histórico).*

El área considerada como el Centro Histórico y Barrios Tradicionales es de las zonas que más diversidad de usos de suelo tiene del municipio, de tal manera que hay una concentración y variedad de equipamientos, servicios y espacios de recreación. Aunque combinada con uso habitacional, en la parte central del ámbito predomina el uso comercial y de servicios, establecida como multifuncional en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Monumentos Históricos y Barrios Tradicionales de la Ciudad de Santiago de Querétaro. De acuerdo con el plan parcial, los usos de suelo permitidos predominantes son habitacionales, equipamiento urbano, mixto e industrial. *(Véase mapa 164 Usos de suelo del Centro Histórico).*

Tabla 28 Superficie de usos del ámbito Centro Hitórico

Categoría	Sup. m²	Sup. ha	Porcentaje
Superfície total		1090.96	
Habitacional	3,069,871.19	306.987	28.14%
Equipamiento	1,603,150.52	160.315	14.69%
Mixto	1,858,910.96	185.891	17.04%
Industria	670,630.41	67.063	6.15%
Comercio y Servicios	212,983.05	21.298	1.95%
Espacios Abiertos	84,395.48	8.440	0.77%

Aunque de forma esporádica, existen vacíos urbanos en la zona central. En la parte norte del ámbito se observan un mayor número de vacíos en las colonias Linda Vista, Porvenir y Santa Catarina, así como en las colonias San Antonio de la Punta, en el extremo oriente, y en los fraccionamientos Jardines de Querétaro y Bosques de Acueducto, en el extremo poniente del ámbito. También se identifican predios propiedad del municipio para equipamiento y área verde. *(Véase mapa 165 Predios municipales del Centro Histórico).*

El ámbito tiene una buena denotación de equipamiento de educación básica (primarias y secundarias). En referencia al equipamiento de nivel medio superior, existen zonas al norte de la delegación Centro Histórico y alguna cercana a las vías del tren que no logran ser cubiertas por los radios de influencia de los bachilleratos existentes. *(Véase mapa 166 Equipamientos del Centro Histórico)* .

Existe una falta general de equipamiento de salud de primer contacto, debido a que en el área del ámbito únicamente se encuentran dos centros de salud. También se encuentra el Hospital General del ISSSTE, considerado de segundo nivel de atención.

El congestionamiento vehicular existente se debe a la concentración de servicios y equipamientos, causa de una gran cantidad de desplazamientos motorizados a esta zona. Esta situación supone un foco de contaminación de gases nocivos para la salud humana y el medio ambiente.

Por el ámbito pasan sesenta y cuatro rutas de las setenta y tres existentes en la zona metropolitana, por lo que hay una sobreposición de rutas que convergen en la zona central de la ciudad y abonan a la saturación de las vías y operación eficiente. Sin embargo, esta situación hace que el área comprendida en el ámbito se encuentre altamente conectada, aunque en ella no puedan entrar rutas de transporte público. *(Véase mapa 167 Movilidad del Centro Histórico).*

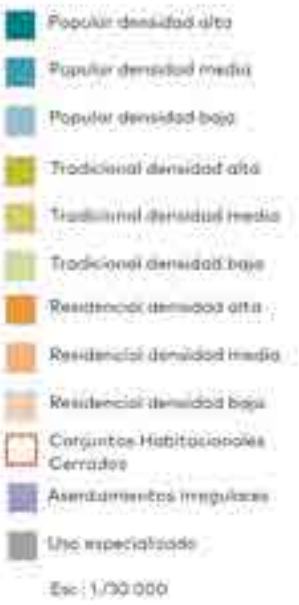
Uno de los elementos más limitantes de la movilidad peatonal en el ámbito son las vías del tren. Aunque pueden ser cruzadas por puentes peatonales, en la mayoría de los casos estos se encuentran vandalizados, en mal estado y sin iluminación. Esta situación genera el abandono e inseguridad, por la desconfianza y poca utilización de este tipo de infraestructuras.

Este ámbito es el área del municipio mejor cubierta por espacio público. Los espacios públicos en el ámbito están conformados por varios tipos para la recreación, convivencia y deporte. En general, los

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.12 Centro Histórico



Mapa 163 Tipologías de vivienda del Centro Histórico.
Fuente: Elaboración ONU-Habitat.



Leyenda mapa 163



Mapa 164 Usos de suelo del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 164

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.12 Centro Histórico



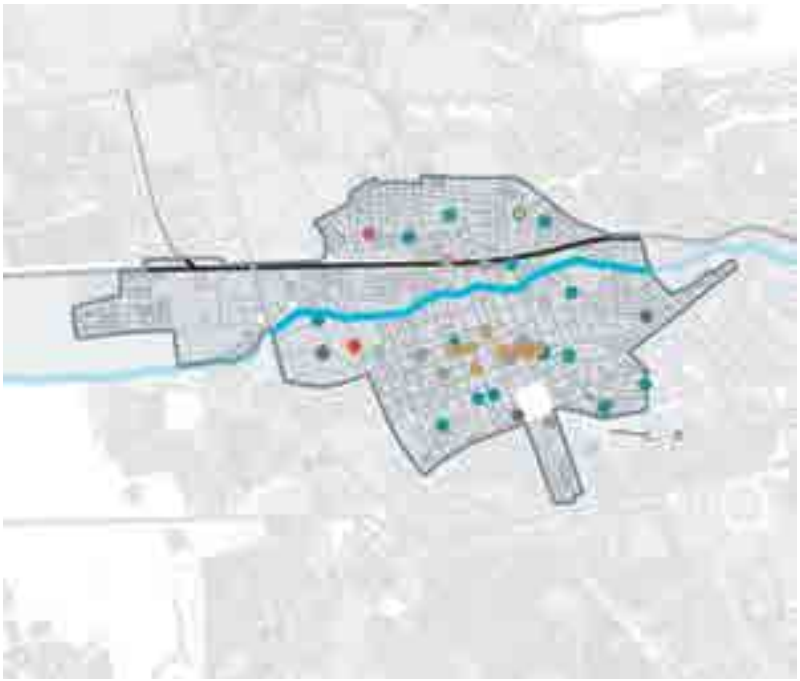
Mapa 165 Predios municipales del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de IMPLAN de Querétaro 2016.

Área verde

Equipamiento

Esc : 1/90 000

Leyenda mapa 165



Mapa 166 Equipamientos del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.

Educativo

Primaria: 1 Primaria Secretaría", 2 Primaria "Ignacio Zaragoza", 3 Primaria Anexa CNEBEQ, 4 Primaria "Ignacio Mariano de las Casas", 5 Instituto J. Guadalupe Velázquez, 6 Primaria "Margarita Maza de Juárez", 7 Primaria "Naciones Unidas", 8 Primaria "Nicolás Campa", 9 Primaria "21 de Marzo", 10 Primaria "Vicente Guerrero", 11 Primaria "Ing. Luis M. Vega", 12 Primaria "Cándido Gerardo a del Senado", 13 Primaria "Agustín Melgar", 14 Primaria "Reforma C.N.O.P."

Secundaria: 1 Secundaria Federal 5

Bachillerato: 1 Colegio de Bachilleres del Estado de Qro

Escuela de Educación Superior: 1 Universidad Autónoma de Querétaro, 2 Escuela Normal Superior de Querétaro, 3 Casa Universitaria

Salud

Centro de Salud

Unidad Médica Familiar: 1 IMMS Clínica 10

Hospital General: 1 ISSTE Hospital, Qro. Querétaro

Cultural

Museos, teatros, auditorios y fototecas: 1 Museo de Arte, 2 Museo de la Ciudad, 3 Museo de la Restauración de la República, 4 Cinemateca Rosalío Solano, 5 Galería Metsi, 6 Teatro de la República, 7 Museo Regional de Querétaro, 8 Museo de Conspiradores, 9 Teatro "La Corregidora"

Casas de cultura y bibliotecas: 1 Casa de la Cultura "Ignacio Manuel Altamirano"

Otros: 1 Instituto Nacional para la Educación de los adultos, 2 Teatro Sol y Luna, 3 Centro Educativo Cultural del Estado de Querétaro, 4 Jardín del Arte, 5 Teatro Comicos de la Lengua, 6 Centro Cultural El Patiño, 7 Antigua Estación de Tren

Leyenda mapa 166



Mapa 167 Movilidad del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



Leyenda mapa 167

espacios públicos y su mobiliario se encuentran en buen estado y tienen un grado alto de utilización, siendo en su mayoría de carácter barrial. Sin embargo, los localizados en la zona central del ámbito tienen una escala urbana, debido a todas las visitas que recibe, tanto de vecinos y vecinas del municipio, como visitantes de todas las escalas. El mayor reto de estos espacios radica en su accesibilidad. *(Véase mapa 168 Espacio público del Centro Histórico).*

Existen carencias de redes de agua potable y drenaje, las cuales por su antigüedad presentan fugas y deterioro. Adicionalmente, la falta de alcantarillado pluvial y pavimentos permeables ocasiona que en temporada de lluvias se produzcan inundaciones, ya que predominan los pavimentos de asfalto y cantera que no permiten la filtración, teniendo que ser necesario un sistema de evacuación de la escorrentía superficial producida por la precipitación.

Ambiental

El suelo dentro del ámbito es urbano consolidado en un 100%, conservando algunas zonas de áreas verdes como la Alameda, el Cerro de las Campanas y el Parque de los Alcanfores. Sin embargo, una de sus áreas con mayor valor y servicios ambientales para la depuración y filtrado del agua es el Río Querétaro, cuya tenencia es federal, suponiendo que para su restauración ambiental de la contaminación que sufre se necesitaría de la coordinación y concentración de acciones e inversiones de procedencia federal, estatal y municipal.

Existen zonas en el ámbito que, por su ubicación, presentan riesgos y vulnerabilidades hidrometeorológicas y ambientales, específicamente de inundaciones, que se presentan con frecuencia en la temporada de lluvias alrededor del Río Querétaro y en las partes más bajas. Estas áreas inundables corresponden a 454.9 ha donde se



Mapa 168 Espacio público del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 168

encuentran aproximadamente 14mil 713 viviendas, las cuales se ven afectadas constantemente.

La falta de alcantarillado para aguas pluviales y de suelo permeable contribuye a la acumulación de agua que llega a cubrir vialidades, banquetas e incluso hasta a entrar en viviendas. *(Véase mapa 169 Vulnerabilidades y riesgos ambientales del Centro Histórico).*

Social

Se observa que el índice socioeconómico predominante es de medio-bajo a medio-alto. *(Véase mapa 170 Índice socioeconómico del Centro Histórico).*

En cuanto a la tasa de desempleo y marginación, este ámbito aglutina una mezcla de situaciones, existiendo tanto niveles bajos como altos, de acuerdo con datos geoestadísticos.

Es importante destacar que las áreas con habitantes que aparecen con niveles altos de desempleo y con algún nivel de marginación, coinciden con las colonias con falta de espacio público en la parte norte del ámbito, ubicadas entre las vías del tren y la calle Porvenir. *(Véase mapa 171 Tasa de desempleo del Centro Histórico y mapa 172 Marginación del Centro Histórico).*

Se puede apreciar todavía la presencia de manzanas con habitantes indígenas, destacando las colonias San Antonio de la Punta, en su área industrial, y San Francisquito. También es importante señalar que es de las áreas del municipio donde se concentran más habitantes por manzana con algún tipo de discapacidad. Esta población, considerada como vulnerable, corresponde a 4 mil 485 habitantes del total de personas discapacitadas del municipio, suponiendo el 15.6%. (Véase *mapa 173 Población vulnerable del Centro Histórico).*

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.12 Centro Histórico



Mapa 169 Vulnerabilidades y riesgos ambientales del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.



Leyenda mapa 169



Mapa 170 Índice socioeconómico del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 e información proporcionada por el IMPLAN de Municipio de Querétaro 2016.



Leyenda mapa 170

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.12 Centro Histórico



Mapa 171 Tasa de desempleo del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 171



Mapa 172 Marginación del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 y Nivel de Marginación de CONAPO 2010.



Leyenda mapa 172

La población mayor de 65 años corresponde al 20.5% del total de la población del municipio. Las necesidades de este sector de la población para movilizarse y satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, recreación y cultura requieren de un acondicionamiento y diseño específico para la accesibilidad y para permitir la inclusividad. *(Véase mapa 174 Carga económica del Centro Histórico)*.

Dos de los problemas urbanos multicausales presentes en el ámbito son la inseguridad y la violencia. Hay altos niveles de incidencias delictivas, que supusieron 5 mil 187 casos en la última década, los cuales corresponden al 24% del total de casos que se registraron en el municipio. Las colonias Centro, Linda Vista y Francisquito destacan en número de incidencias. *(Véase mapa 175 Incidencias delictivas del Centro Histórico)*.

Económico

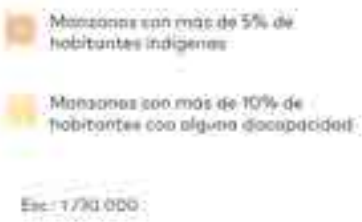
El ámbito tiene una alta concentración de servicios y comercio al por menor de diversos tipos, especialmente en la zona central correspondiente a la colonia Centro, existiendo a lo largo de todas sus calles estos dos tipos de usos. Estos incrementos de usos comerciales fueron detonados por y para consumo del turismo, que ha producido un proceso de tercerización de la zona, que a su vez causa un alza en el mercado inmobiliario. *(Véase mapa 176 Tipos de unidades económicas del Centro Histórico)*.

El turismo tiene un importante papel en la generación de ingresos y derrama económica de la zona, sin embargo, contribuye a la gentrificación.

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.12 Centro Histórico



Mapa 173 Población vulnerable del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010.



Leyenda mapa 173

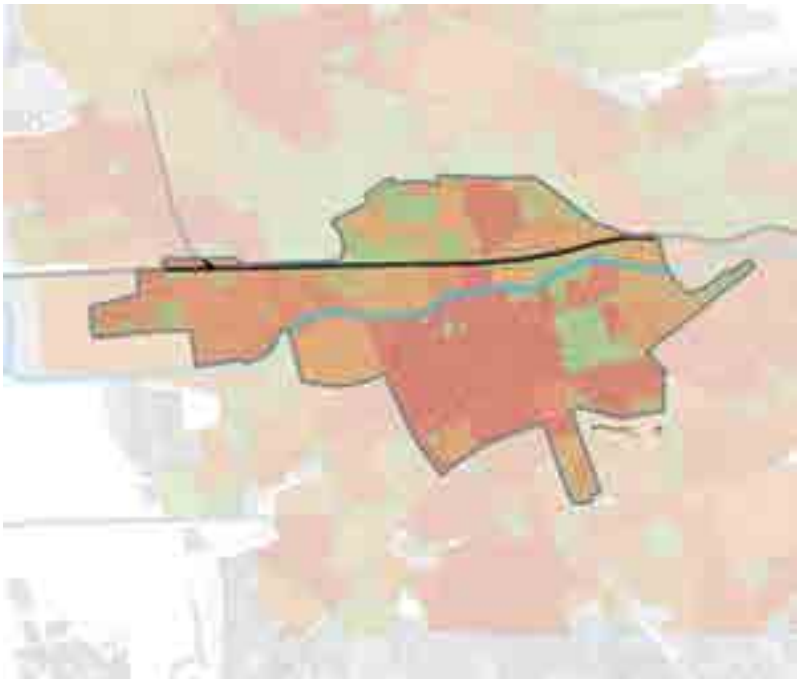


Mapa 174 Carga económica del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos de población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México población y vivienda de INEGI 2010, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 174

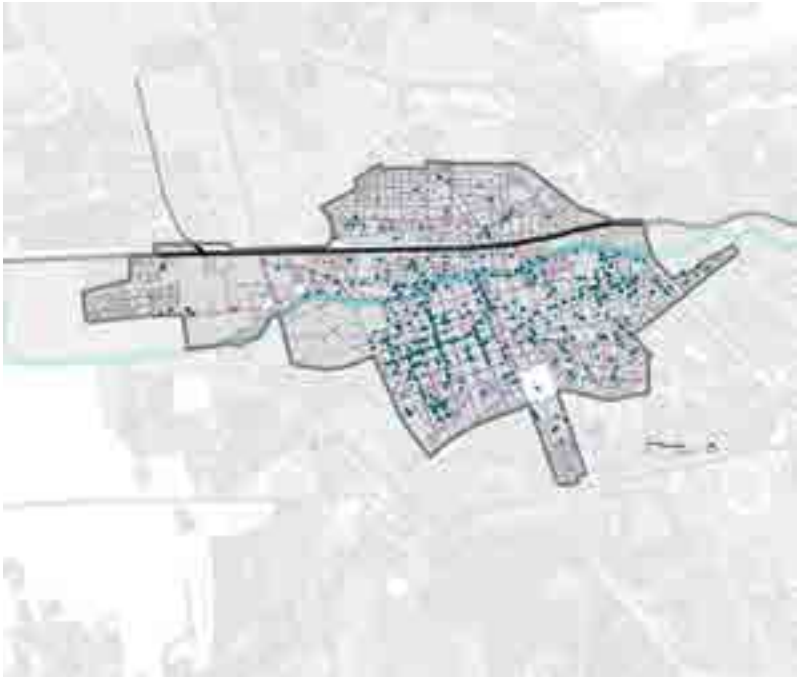
Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.12 Centro Histórico



Mapa 175 Incidencias delictivas del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2016.



Leyenda mapa 175



Mapa 176 Tipos de unidades económicas del Centro Histórico. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 .



Leyenda mapa 176

12.12.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

EJE	INICIATIVA	PROPUESTAS
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales	1.1. Eficiencia vial en corredores logísticos.	1.1.1 Estudio de actividades de abasto y distribución dentro del Centro Histórico que sustenten las condicionantes para éstas dentro del Reglamento de Tránsito Municipal.
	3.2 Densidad intraurbana.	3.2.1 Identificación de predios subutilizados. 3.2.2 Recuperación de edificios desocupados. 3.2.2 Valoración de edificaciones abandonadas para dictaminar su condición estructural. 3.2.3 Estudio de capacidad de carga de la infraestructura instalada.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.3.1 Infraestructura verde. 3.3.2 Análisis del estado del espacio público y áreas verdes. 3.3.2 Red de espacios públicos y equipamiento. 3.3.2 Rehabilitación y creación de espacio público. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	3.4 Tejido urbano y comunitario.	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura para el peatón. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas. 4.2.2 Centro de transferencia modal.
	4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.2 Transporte público complementario. 4.3.3 Zonas 30. 4.3.3 Bicicletas compartidas. 4.3.3 Instalación de parquímetros. 4.3.3 Gestión de estacionamientos.
Conservación y restauración de los recursos naturales	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.1. Zonas de protección hidrológica. 2.1.2. Rehabilitación y revegetación del Río Querétaro. 6.1.3. Estudio para determinar el estado actual de los acuíferos y la capacidad de recarga. 6.1.4. Obras y acciones de mitigación y control para la prevención de riesgos por estrés hídrico.
	6.2. Aprovechamiento de agua tratada.	6.2.1. Reutilización del agua tratada.
	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual.	7.2.2. Eliminación de puntos de descarga de agua. 7.2.3. Sistema obligatorio tratamiento de aguas residuales residenciales. 7.2.4 Red hidrosanitaria renovada en la Zona de Monumentos Históricos. 7.2.5 Sustitución de la red de agua potable.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.

EJE	INICIATIVA	PROPUESTAS
Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades	8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	8.1.2. Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad, familias.
	8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio.	8.3.1. Proyecto de innovación en la cultura.
	8.4 Atención a grupos prioritarios y DDHH.	8.4.1. Programa de diseño del entorno cercano por Niñas, Niños y Adolescentes.
	9.1. Sostenibilidad en el parque de vivienda existente.	9.1.3. Activación de vivienda no ocupada.
	10.1. Sociedad en convivencia pacífica.	10.1.1. Mecanismos para la prevención de la delincuencia.
	11.2. Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable.	11.2.1. Revitalización de centros de salud. 11.2.2. Activación 24/7 de áreas de recreación.
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas	12.1. Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centro Municipal Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente.
	12.2 Vinculación de empresas locales con cadenas de proveeduría.	12.2.2 Infraestructura y/o servicios para la inclusión de la base productiva local. 12.2.3 Universidades vinculadas al desarrollo local.
	12.3. Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.
	12.5. Infraestructura de Internet.	12.5.1 Internet gratis y estaciones de computo.
	13.1 Vinculación productiva agropecuaria	13.1.2 Parques industriales del sector agrícola (agroparques).
	14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.

12.13 Centro Sur - Plazas del Sol

Superficie: 553.60 ha
Población: 15,137 habitantes
Vivienda: 5,203
Densidad de población: 27.3 hab/ha
Densidad de viviendas: 9.4 viv/ha
Delegación: Josefa Vergara y Hernández

(Véase *mapa 177 Estado actual de Centro Sur Plazas Del Sol)*.

Urbano

Centro Sur se ubica al sureste de la ciudad, al límite sur del municipio, colindando con las áreas naturales protegidas de El Tángano y El Cimatario. Este ámbito cuenta con una densidad poblacional baja, de solamente 27 habitantes por hectárea.

Cuando se inició la construcción de la parte oriente de Centro Sur, se tenía contemplada la idea de promover el crecimiento ordenado de la ciudad en el sentido norte-sur y reducir las actividades administrativas que se realizaban en el Centro Histórico de la ciudad, atrayendo los flujos generados por estas actividades hacia esta área urbana[131].

Un aspecto muy relevante es su ubicación, en la intersección de la carretera 57 México - Querétaro con el Boulevard Bernardo Quintana, la cual es una de las avenidas primarias más importantes de la Zona Metropolitana de Querétaro. Este punto es la conexión de la metrópoli con el sur del país y se ubican importantes servicios públicos y privados de alcance interregional, como la Terminal de Autobuses de Querétaro, el Estadio Corregidora, la USEBEQ y el Tribunal Superior de Justicia, entre otros.

Esta zona se caracteriza por lotes de grandes dimensiones para uso de servicios como oficinas, empresas y conjuntos habitacionales de nivel medio alto. Presenta un aspecto más contemporáneo que el resto de la ciudad, al tener edificios recientes. La longitud de sus manzanas es muy amplia, con la consecuencia directa de que se ha perdido la escala humana y del peatón. Existe un gran número de vacíos urbanos de tamaño considerable, que cubren una superficie de alrededor de 66 ha. Estos vacíos de ubican principalmente al este del ámbito, donde el Plan Parcial de Desarrollo Urbano prevé implementar comercio y servicios.

Al promover los usos mixtos, se permitirá que las actividades residenciales, comerciales e industriales puedan coexistir en proximidad, y con ello se incremente la densidad urbana, disminuya la congestión vehicular, aumente la accesibilidad, y se reduzcan los costos de transporte e infraestructura. *(Véase mapa 178 Usos de suelo de Centro Sur Plazas Del Sol)*.

Tabla 29 Superficie de usos del ámbito Centro Sur -Plazas del Sol

Categoría	Sup. m²	Sup. ha	Porcentaje
Superfície total		553.603	
Ambiental	2,981.48	0.298	0.05%
Comercio y Servicios	1,254,092.26	125.409	22.65%
Cuerpos de Agua	72,014.46	7.201	1.30%
Equipamiento	1,088,037.82	108.804	19.65%
Espacios Abiertos	496,567.66	49.657	8.97%
Habitacional	1,252,752.34	125.275	22.63%
Mixto	122,233.43	12.223	2.21%

El equipamiento público educativo, de salud y cultural está muy reducido en Centro Sur. De acuerdo con los datos de INEGI y de la Secretaría de Educación Pública estatal, se encontró que prácticamente no existen escuelas primarias públicas dentro del ámbito. Ocurre lo mismo en cuanto a la educación secundaria. En lo concerniente a los bachilleratos, existe una mayor cobertura, al contar con la Preparatoria Sur UAQ y tres bachilleratos privados. Referente a la educación de carácter privado, se

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.13 Centro Sur - Plazas del Sol



Mapa 177 Estado actual de Centro Sur Plazas Del Sol. Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 177



Mapa 178 Usos de suelo de Centro Sur Plazas Del Sol. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 178

identificaron algunas escuelas multinivel. *(Véase mapa 179 Equipamiento de Centro Sur Plazas Del Sol).*

Se puede considerar que los servicios de educación y salud no están cubiertos de manera satisfactoria en Centro Sur. Si bien el principal objetivo de esta zona de la ciudad era concentrar oficinas gubernamentales para descargar al Centro Histórico de estas funciones, además de que la mayor parte de las zonas habitacionales del ámbito presentan un desarrollo socioeconómico considerado como alto y muy alto, no significa que toda la población pueda cubrir los gastos en los servicios privados de educación y salud.

Un equipamiento muy relevante y que conlleva diversas consecuencias en este ámbito es el mercado de abastos, que a escala metropolitana es muy útil y necesario, pero a escala barrial tiene implicaciones negativas respecto a temas logísticos, de mercancía, basura, flujos de personas y vehículos. Influye en el entorno urbano del área, pues un alto número de viviendas próximas al mercado se han transformado en usos comerciales.

Tanto Bernardo Quintana como la Av. del Parque y la Carretera 45 son vialidades principales que facilitan la movilidad motorizada a esta zona, pero, a su vez, son barreras que dificultan la movilidad peatonal y ciclista.

Al igual que en la mayor parte del resto de la ciudad, la movilidad motorizada es el principal medio de transporte en Centro Sur. Las manzanas tienen dimensiones amplias, con distancias largas. Asimismo, no existen espacios públicos que atraigan usuarios, ni una red de comercios locales que generen actividad urbana, lo que trae como consecuencia que no sea atractivo caminar por la vía pública.

Con respecto al transporte público, la zona está servida por diversas rutas, que generalmente recorren las vialidades principales. Sin embargo se considera que el servicio prestado no es suficiente.



Mapa 179 Equipamiento de Centro Sur Plazas Del Sol. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



Leyenda mapa 179

En cuanto a la movilidad peatonal, a pesar de contar en su mayor parte con banquetas amplias y en buen estado, el hecho de que las manzanas sean de gran tamaño y la falta de espacios públicos atrayentes, hace que la predisposición de las personas para caminar en este ámbito sea mínima. Con respecto a movilidad en bicicleta u otros medios similares, las vías son aptas para la instalación de ciclovías, puesto que son lo suficientemente amplias.

Centro Sur es uno de los ámbitos con menor superficie cubierta por espacios públicos. Cuenta únicamente con 9.7 ha de áreas verdes, que podrían atender a un reducido número de 412 habitantes. Las áreas de esparcimiento y ocio se encuentran dentro de los conjuntos habitacionales cerrados, o bien, en los desarrollos comerciales. Los residentes cuentan con sus propias áreas privadas de ocio, lo que induce a la segregación y fractura social.

Si bien la oferta de espacio público en el ámbito estratégico Centro Sur es deficiente, dado que la existente baja densidad y vacíos urbanos, este ámbito dispone de posibilidades para incrementar los espacios para la ciudadanía. *(Véase mapa 180 Espacio público de Centro Sur Plazas Del Sol)*.

La información disponible sobre los sistemas de abastecimiento de agua, sistema de aguas negras y descarga de las mismas, es bastante reducida. Respecto al sistema de aguas pluviales, se tiene acceso a la información del sistema de drenes y, gracias a las visitas de campo y al estudio de imágenes satelitales, se ha podido determinar que el sistema existente consiste en un conjunto de elementos de contención y encauzamiento del agua, los cuales no están conectados ni trabajando en común.

El primer elemento es una especie de presa de contención con espacio de almacenaje a cielo abierto, ubicada en las faldas de El Cimatario. Si se saturara, el agua saldría por un lado hacia Bernardo Quintana, o escurriría paralela a la ladera de El Tángano, sin control alguno. Existe un segundo elemento de almacenaje a cielo abierto, el cual, si rebasa su capacidad, guiaría el agua hacia un dren que discurre entre conjuntos habitacionales cerrados, y que en el proyecto inicial de Centro Sur se planteó como área verde longitudinal. Este dren es el ubicado en la parte más hacia el este del ámbito. El otro dren escurre por la Av. Luis Pasteur Sur.

Esta sección de ciudad se encuentra en la parte baja de las faldas de El Cimatario, la cota más alta del municipio, donde las aguas pluviales inician su recorrido descendiendo por la ciudad, y dado que aún hay muchas áreas sin urbanizar, es posible plantear un sistema de almacenamiento y recolección de aguas pluviales que supere en calidad y previsión al existente. Incluso su localización en altura es idónea para utilizar esa agua en diversos usos, empleando la gravedad como sistema para circular y suministrar este recurso.

Ambiental

El ámbito está asentado dentro de dos pequeñas cuencas hidrológicas que son drenadas por el denominado Arroyo el Tángano. Ambas descargan sus escurrimientos en el Dren Cimatario I, por donde se conduce para su entrega final al Río Querétaro. No existen muchas zonas propensas a inundaciones dentro del ámbito. Al estar en la parte alta de la ciudad, muchas de las aguas pluviales escurren rápidamente, sin embargo, en las cercanías del estadio Corregidora y en la parte central del ámbito se han detectado zonas susceptibles a inundación, que deben ser atendidas, puesto que se trata de zonas habitacionales.

Dado que se cuenta aún con superrfície sin urbanizar, se podría establecer un sistema de espacios verdes continuos sobre la avenida Fray Luis de León, que conectaran con las áreas naturales protegidas de El Cimatario y el Tángano. *(Véase mapa 181 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Centro Sur Plazas Del Sol)*.

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.13 Centro Sur - Plazas del Sol



Mapa 180 Espacio público de Centro Sur Plazas Del Sol. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 180



Mapa 181 Vulnerabilidades y riesgos ambientales de Centro Sur Plazas Del Sol. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.



Leyenda mapa 181

Social

Es una zona residencial donde predominan los niveles socioeconómicos medio-altos. Tiene potencial desde el punto de vista de cohesión social a escala metropolitana, ya que se podría convertir en espacio de encuentro de personas de distintos niveles socioeconómicos. Por ello se considera oportuno el planteamiento de estrategias para potenciar el encuentro y la interacción con base en espacio público y equipamiento público planteados con esa finalidad. *(Véase mapa 182 Índice socioeconómico de Centro Sur Plazas Del Sol).*

Económico

En Centro Sur no hay un comercio local generalizado, pues la mayoría son conjuntos habitacionales cerrados y grandes desarrollos de comercios y servicios. Sin embargo, la Central de Abastos sesga el comercio tanto al por mayor como al por menor hacia la región occidental. Las inmediaciones de la Central de Abastos y las avenidas Del Parque, Plaza Zimapán, Luis Pasteur, y Luis Vega Monroy forman un circuito comercial donde se concentra la mayor parte del comercio.

Estas zonas contrastan con las colonias ubicadas al sur y oriente del ámbito. En esta región, el comercio detectado es prácticamente mínimo, por lo que los habitantes deben movilizarse hacia el norte y occidente del ámbito para realizar sus compras. Es importante considerar estrategias que fomenten la heterogeneidad de usos de suelo, por lo tanto, reduzcan la necesidad de utilizar el automóvil. Lo anterior permitiría fomentar también el uso de la bicicleta. Se considera que la cercanía de las dos reservas naturales es oportuna para plantear estrategias económicas que respeten el medio ambiente y que generan cercanía de la población al mismo. *(Véase mapa 183 Comercios de Centro Sur Plazas Del Sol).*



Mapa 182 Índice socioeconómico de Centro Sur Plazas Del Sol. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografía de INEGI 2010 e información proporcionada por el IMPLAN de Municipio de Querétaro 2016.



Leyenda mapa 182

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.13 Centro Sur - Plazas del Sol



Mapa 183 Comercios de Centro Sur Plazas Del Sol. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 .



Esc : 1 /22 000

Leyenda mapa 183

12.13.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

Eje	Iniciativa	Propuetas
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales	1.2 Transporte regional intermodal.	1.2.2 Reestructuración de rutas de transporte urbano.
	3.1 Subcentros urbanos conectados.	3.1.1 Polígono de actuación para conformar un subcentro urbano.
	3.2 Densidad intraurbana.	3.2.1 Densificación sobre corredores urbanos. 3.2.1 Identificación de predios subutilizados.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.3.1 Infraestructura verde 3.3.2 Análisis del estado del espacio público y áreas verdes. 3.3.2 Red de espacios públicos y equipamiento. 3.3.2 Rehabilitación y creación de espacio público. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	3.4 Tejido urbano y comunitario.	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura para el peatón. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas 4.2.2 Centro de transferencia modal. 4.2.3 Recuperación de la permeabilidad urbana.
	4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.2 Transporte público complementario 4.3.3 Zonas 30 4.3.3 Bicicletas compartidas. 4.3.3 Instalación de parquímetros 4.3.3 Gestión de estacionamientos.
Conservación y restauración de los recursos naturales	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.3. Estudio para determinar el estado actual de los acuíferos y la capacidad de recarga. 6.1.4. Obras y acciones de mitigación y control para la prevención de riesgos por estrés hídrico.
	6.2. Aprovechamiento de agua tratada.	6.2.1. Reutilización del agua tratada.
	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual.	7.2.1 Capacidad de tratamiento de agua residual. 7.2.2. Eliminación de puntos de descarga de agua. 7.2.3. Sistema obligatorio tratamiento de aguas residuales residenciales.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.13 Centro Sur - Plazas del Sol

Eje	Iniciativa	Propuetas
Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades	8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	8.1.2. Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, LGTB, personas con discapacidad, familias
	8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio.	8.3.1. Proyecto de innovación en la cultura. 8.3.2 Programa para fortalecer elementos de identidad en el municipio.
	8.4 Atención a grupos prioritarios y DDHH.	8.4.1. Programa de diseño del entorno cercano por Niñas, Niños y Adolescentes.
	10.1. Sociedad en convivencia pacífica.	10.1.1. Mecanismos para la prevención de delincuencia
	11.2. Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable.	11.2.1. Revitalización de centros de salud. 11.2.2. Activación 24/7 de áreas de recreación.
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas	12.1. Consolidación del emprendimiento y fomento a la empleabilidad.	12.1.1 Centro Municipal Fortalecimiento Empresarial y Empleo Incluyente.
	12.2 Vinculación de empresas locales con cadenas de proveeduría.	12.2.1 Plataforma de proveeduría local 12.2.2 Infraestructura y/o servicios para la inclusión de la base productiva local. 12.2.3 Universidades vinculadas al desarrollo local.
	12.3. Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.
	12.4 Planeación del desarrollo industrial.	12.4.2 Apoyo a la investigación y transferencia de biotecnología, nanotecnología y TIC.
	12.5. Infraestructura de Internet.	12.5.1 Internet gratis y estaciones de computo.
	12.6 Áreas patrimoniales, culturales y ambientales integradas al desarrollo sostenible.	12.6.2 Ecoturismo en áreas naturales.
	14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal

12.14 Río Querétaro

Superficie: 782 ha
Población: 34,072 habitantes
Densidad de población: 43.57 hab/ha
Delegaciones: Felipe Carrillo Puerto, Centro Histórico, Villa Cayetano Rubio.

(Véase mapa 184 Estado actual de Río Querétaro).

Colonias

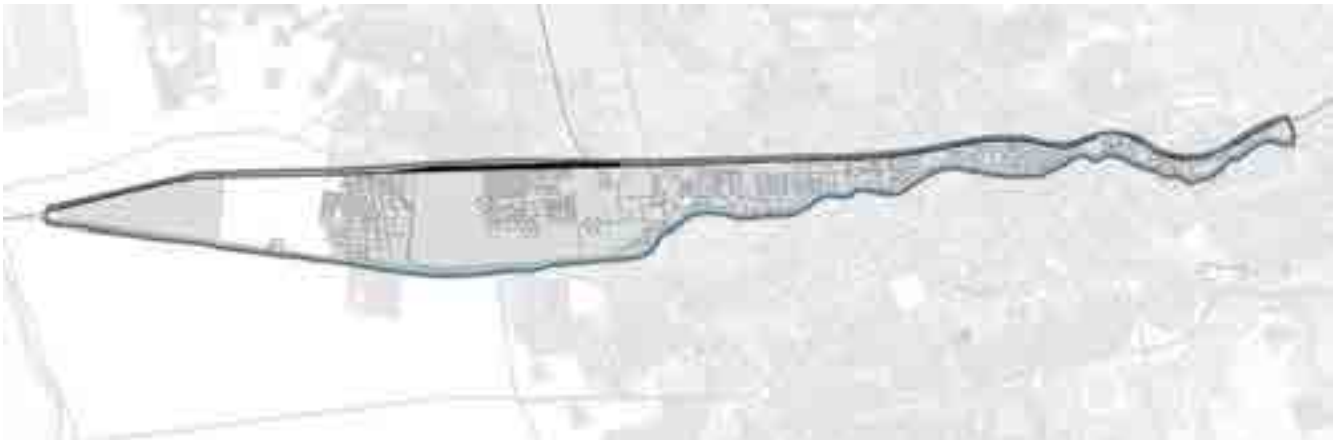
1. Valle Real de San Ángel
2. Aurora
3. Jardines del Valle
4. El Chamizal
5. San José 2da sección
6. Santo Niño
7. Campo Militar
8. Las Flores
9. Las Teresas
10. Ferrocarrileros
11. Residencial Fuentes
12. San Antonio de la Punta
13. José María Arteaga
14. Fracc. San Antonio del Maurel
15. La Sierrita
16. 5 de Febrero
17. La Piedad
18. La Florida
19. Los Alcanfores Secc. Sur
20. Constituyentes FOVISSSTE
21. Viveros de Querétaro
22. Molinos de la Era
23. El Retablo
24. La Era
25. Las Rosas
26. Nacozari
27. San Sebastián
28. Los Claustros
29. Margaritas
30. Guadalupe Victoria
31. Los Cedros
32. Las Brujas
33. Álamos 1ra sección
34. Calesa 2da sección
35. Karina
36. Del Río
37. Bugambilias
38. Jardines de Hércules
39. El Limonar
40. Tejas
41. Hércules

Urbano

El ámbito estratégico del Río Querétaro es un área heterogénea y con diversidad de usos, que presenta muy diferentes dinámicas y condiciones sociales. A esta complejidad se añade la división en las delegaciones de Felipe Carrillo Puerto, Centro Histórico y Villa Cayetano Rubio. Es un área de la ciudad de 782 ha de superficie, que acumula tanto potencialidades como desventajas, las cuales tienen a su vez grandes posibilidades para ser convertidas en características principales de esta área de la ciudad, pudiendo llegar a ser un ámbito un corredor a escala metropolitana con mucho atractivo.

Este ámbito constituye un eje básico en la dirección oriente-poniente para la escala de ciudad, así como de alcance municipal y regional. Se encuentra definido por el área existente entre el Río Querétaro, acompañado de la Avenida Universidad, y las vías del ferrocarril. Cabe destacar que en este ámbito se produce el cruce con otro eje principal del municipio, el eje norte-sur, protagonizado por la Av. 5 Febrero, que tiene también un gran impacto regional.

Este ámbito estratégico presenta áreas aisladas que fomentan la desconexión de la trama urbana. Por ejemplo, las áreas habitacionales de Santa María Magdalena, o Residencial Parque La Gloria junto con Las Flores, son islas desconectadas completamente del resto de la ciudad, arrinconadas por los límites del ámbito, o por los grandes usos de equipamiento militar o industrial. Esto se da también entre zonas residenciales como, por



Mapa 184 Estado actual de Río Querétaro. Fuente: Elaboración ONU-Habitat



Leyenda mapa 184

ejemplo, el conjunto habitacional cerrado Los Álamos Primera Sección, o todas las calles cerradas que se han ido desarrollando en los últimos años. Se ha llegado a una situación en la que la traza urbana en este ámbito está totalmente compartimentada. *(Véase mapa 185 Tipos de suelo del Río Querétaro).*

En el lado poniente del ámbito existen zonas de suelo sin urbanizar, ya sea por ser de uso agrícola o con vegetación natural. También en el área de reserva urbana que se plantea en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, se busca expandir la zona de uso industrial existente sobre la zona agrícola que queda en el ámbito. De esta manera, el uso Industrial tendría una preponderancia sustancial, y ejercería una presión importante sobre la zona residencial de Santa María Magdalena. *(Véase mapa 186 Usos de suelo del Río Querétaro).*

Tabla 30 Superficie de usos del ámbito del Río Querétaro

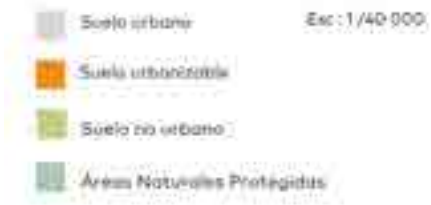
Categoría	Sup. m²	Sup. ha	Porcentaje
Superfície total		577.25	
Ambiental	96,332.25	9.6332255	1.67%
Comercio y Servicios	51,909.54	5.19095406	0.90%
Cuerpos de Agua	95,263.09	9.52630939	1.65%
Equipamiento	1,369,652.77	136.965277	23.73%
Espacios Abiertos	164,608.61	16.4608607	2.85%
Estructura Urbana	136.49	0.01364877	0.00%
Habitacional	1,172,916.17	117.291617	20.32%
Industria	1,764,017.78	176.401778	30.56%
Vialidad	1,057,680.57	105.768057	18.32%

Aunque el número de equipamiento público en este ámbito no es numeroso, los equipamientos educativos de primaria, secundaria, bachillerato y educación superior se ubican en las zonas residenciales del mismo, ofreciendo un servicio que, *a priori*, cubre las necesidades de la población.

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.14 Río Querétaro



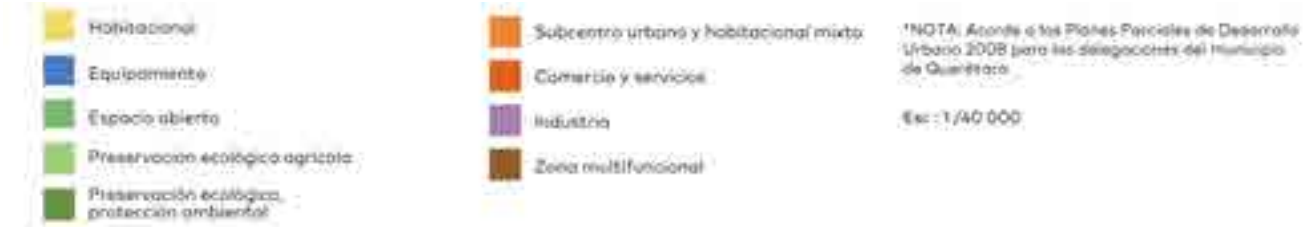
Mapa 185 Tipos de suelo del Río Querétaro. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 y PMDU de Querétaro 2015.



Leyenda mapa 185



Mapa 186 Usos de suelo del Río Querétaro. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de PMDU 2008.



Leyenda mapa 186

Se podría afirmar que el equipamiento cultural, hablando en términos de museos, bibliotecas, auditorios o ludotecas, es la gran cuenta pendiente de este ámbito estratégico, siendo una de las estrategias que se podrían implementar para revitalizar esta área de la ciudad, sumándolo a una buena estructuración y regeneración del espacio público. Se tiene presente la cercanía del ámbito Centro Histórico y de todo el equipamiento cultural existente. Es importante tener en cuenta este hecho para el planteamiento de estrategias, como equipamiento de apoyo, pero seguir teniendo presente la carencia de estos servicios en el ámbito.

Particularmente, se aprecia la falta de equipamiento de salud y cultural en María Magdalena. Quizás pueda ser una de las áreas donde ubicar equipamiento a escala municipal, como mecanismo de cohesión social y urbana. Destaca como equipamiento cultural la Antigua Estación de Tren. Rehabilitada y convertida en centro cultural, es un ejemplo de cómo regenerar un área urbana por medio del patrimonio y lo servicios públicos. *(Véase mapa 187 Equipamiento del Río Querétaro)*.

Uno de los agentes con más presencia en términos de movilidad es la vía del ferrocarril. Trascendiendo lo urbano, este agente tiene una profunda influencia en la realidad de Santiago de Querétaro, en aspectos tan variados como lo económico, lo social y lo medioambiental. Las vías constituyen una fuerte fractura en la continuidad en el sentido norte-sur para la continuidad vial y el transporte. A pesar de la existencia de vías motorizadas y pasos peatonales elevados que sobrepasan las vías del ferrocarril, existen zonas con un deficitario diseño en términos de conectividad. Las áreas más afectadas son Santa María Magdalena, Los Claustros, El Cerrito y La Trinidad. Asimismo, es destacable la inseguridad que reina en los diversos tipos de puentes que sobrepasan las vías del tren, ya sean los diseñados para vehículos motorizados y con banquetas, o los puentes únicamente peatonales.

En términos de movilidad motorizada, este ámbito tiene mucho protagonismo a escala municipal, suponiendo un paso obligatorio para el desplazamiento en el sentido norte-sur, y un eje conector en sentido este-oeste a través de la Av. Universidad. Es un área de la ciudad que sufre diariamente las consecuencias del poco evolucionado sistema de movilidad del municipio.

En términos de movilidad no motorizada, cuenta con un tramo de ciclovías construido en la Av. Universidad, que forma parte del futuro sistema de ciclovías que el municipio quiere implementar, aunque en la actualidad es mínimo y está aislado del resto de ciclovías construidas en el municipio. La Av. Universidad, con la presencia del cuerpo de agua más importante del municipio, presenta unas características que se podrían explotar para fomentar el transporte sostenible no motorizado.

En este ámbito es urgente mejorar la conectividad en términos tanto de movilidad motorizada, como no motorizada. *(Véase mapa 188 Movilidad del Río Querétaro)*.

Existe un gran número de espacios públicos, tanto abiertos como cerrados. Sin embargo, de manera general, la mayoría de estos espacios no tienen un estado de calidad aceptable.

Las colonias en una situación desfavorable en términos de espacio público son Residencial Parque La Gloria y Las Flores. Además de que prácticamente no disponen de este tipo de servicios, dichas colonias se encuentran aisladas por la desconexión de la trama urbana, por lo que tampoco pueden acceder a espacios públicos de colonias o áreas cercanas.

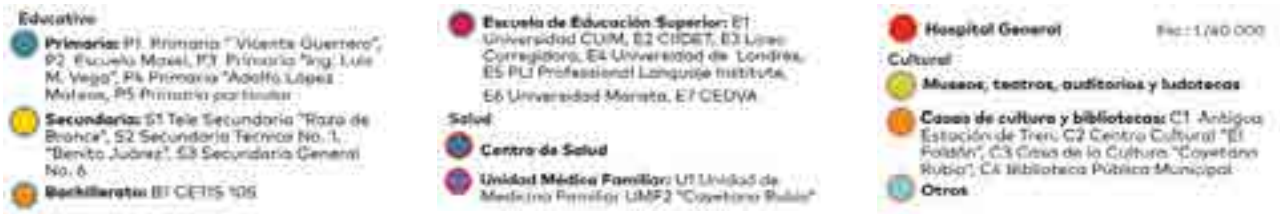
El espacio público por excelencia podría ser el Río Querétaro. Actualmente, solo está habilitado como espacio público o parque lineal una franja muy reducida vinculada al Centro Histórico en la margen derecha. Aunque el río esté muy degradado, este espacio público atrae a usuarios y es oportuno plantear todo el potencial que tiene para convertirse en un eje verde a nivel regional. *(Véase mapa 189 Espacio público del Río Querétaro)*.

El acceso a información sobre las infraestructuras y el estado en el que se encuentran, así como sobre el consumo de los recursos básicos como el agua, la electricidad, el aire o la recolección de residuos, es limitada.

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.14 Río Querétaro



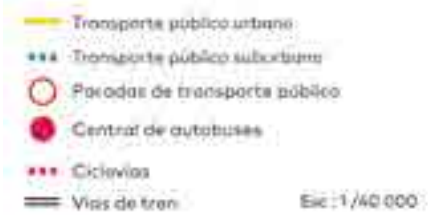
Mapa 187 Equipamiento del Río Querétaro. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 y Programa de Municipal de Desarrollo Urbano.



Leyenda mapa 187



Mapa 188 Movilidad del Río Querétaro. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Cartografía Geoestadística Urbana de INEGI 2015.



Leyenda mapa 188



Mapa 189 Espacio público del Río Querétaro. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de Censos económicos de INEGI 2014, Marco geoestadístico nacional de INEGI 2010 y Mapa Digital de México.



Leyenda mapa 189

Respecto a la red de captación de aguas pluviales, el principal dren presente es el mismo Río Querétaro, que constituye uno de los principales elementos del sistema de captación de aguas pluviales del municipio, al ser el antiguo río que recorría el valle y al que llegaban todas las aguas que bañaban el sistema de montañas sobre el que está ubicada la ciudad de Querétaro. Es debido a ello, que en muchas ocasiones en época de lluvias se colapsa, inundando las zonas de la ciudad anexas a él.

Debido a lo anterior, es importante el diseño e implementación de un sistema de captación y encauzamiento de aguas pluviales óptimo para esta zona. Es necesario desarrollar un sistema dirigido a la reducción de riesgo a desastres, desde una visión de conservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos.

Ambiental

Uno de los temas clave es el estado en el que se encuentra el río en términos de contaminación. El deterioro ambiental que ha sufrido se ha generado a partir de las descargas de aguas negras y residuos de toda índole, provenientes de los distintos usos que se asientan en sus márgenes, lo cual ha provocado desaparición de la fauna y la flora y problemas de salud humana. La conversión del río en un dren a escala ciudad ha supuesto su canalización y la destrucción de todas sus características naturales originarias, lo cual impide que se recupere la dinámica hídrica original. Es urgente plantear estrategias para modificar esta situación y convertir al Río Querétaro en un espacio natural protagónico en su paso por la ciudad.

Un punto importante es el futuro de la zona agrícola ubicada en el lado poniente del río. En el Plan Parcial de Felipe Carrillo Puerto se plantea que estas zonas

agrícolas se conviertan en industria, mientras que la zona industrial ubicada al poniente del ámbito crezca sobre la zona de reserva urbana planteada. Si esto sucede, se perderán las áreas de suelo agrícola que han sobrevivido a la presión del crecimiento urbano, trayendo muchas consecuencias medioambientales, como la pérdida de suelo natural, incremento de la contaminación del aire, así como de los cuerpos de agua subterráneos, mayor producción de residuos industriales y contaminación. También supone la pérdida de los últimos resquicios de suelo agrícola existentes en contacto con la ciudad, lo cual genera a su vez una degradación en términos sociales y culturales.

Por otro lado, el río es un ámbito estructurador del sistema ambiental municipal y, por lo tanto, puede fungir como eje de la infraestructura verde municipal. Al contabilizar las áreas verdes existentes dentro del ámbito y las vías del tren, así como las contiguas o conectadas al mismo, y la zona agrícola, suman un total de 460 ha, casi el 60% de la superficie del ámbito estratégico. Estas zonas en conjunto cuentan con un gran potencial para apoyar las funciones medioambientales. El que existan estos componentes del sistema ambiental en pleno eje central de la ciudad es una gran oportunidad para vincular el medio urbano con una visión sostenible de la ciudad. *(Véase mapa 190 Riesgos y vulnerabilidades del Río Querétaro)*.

Social

Tanto el río como las vías del ferrocarril han sido límites o barreras físicas que durante la historia de la ciudad, y en la actualidad, han segregado a los habitantes. En el río es posible encontrar todos los niveles socioeconómicos. En vez de ser una desventaja, este hecho es un gran potencial. Es necesario desarrollar estrategias para unificar y hacer interactuar a esta población heterogénea, en vez de fomentar la segregación. De esta manera, se podría obtener una región en el área central de la ciudad con una complejidad social propia de una ciudad contemporánea y cosmopolita conectada a las dinámicas actuales.

En términos de nivel de marginación, en el ámbito existen focos prioritarios para ser atendidos. Algunas zonas son María Magdalena, San Antonio de la Punta, Las Teresas y Hércules. A su vez, toda la franja de ciudad, desde la colonia San Antonio de la punta hasta Hércules, está catalogada como zona de marginación alta, suponiendo también un aspecto importante a tener en cuenta.

Otro aspecto fundamental que supone el eje ferroviario que atraviesa la ciudad es el tránsito de migrantes a escala internacional, al formar parte de la ruta de inmigración que discurre desde Centroamérica hasta Estados Unidos, utilizando la red de ferrocarriles de carga. *(Véase mapa 191 Marginación del Río Querétaro y mapa 192 Índice socioeconómico del Río Querétaro)*.

Económico

También en este tema el ferrocarril tiene un papel protagonista. Es uno de los medios principales de transporte, tanto de materias primas como de mercancías, así como el medio básico de importación y exportación, y tiene un impacto directo en la economía del ámbito y del municipio.

En el ámbito, las zonas que concentran el comercio al por mayor corresponden con el Parque Industrial La Montaña y sus alrededores, mientras que el comercio al por menor se encuentra con mayor densidad en las colonias María Magdalena, San Antonio de la Punta, Las Teresas, y desde el Fraccionamiento La Florida hasta el Fraccionamiento Las Rosas. En la colonia Hércules también se concentra comercio al por menor de pequeña escala. Este comercio a pequeña escala es muy relevante, pues supone el sustento de un gran número de familias, y también genera un entramado social a escala de barrio que aporta en la cohesión social. *(Váse mapa 193 Comercio del Río Querétaro)*.

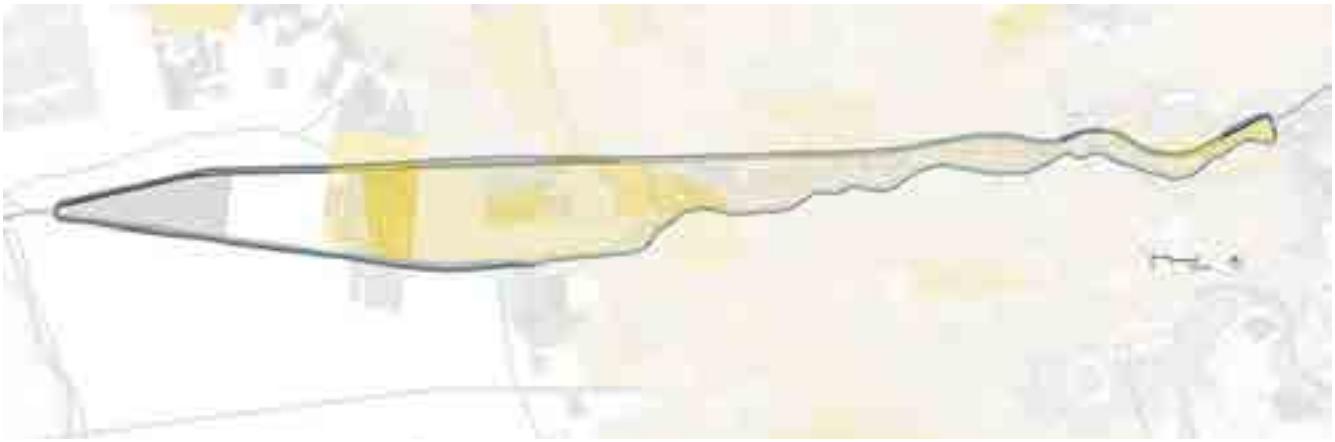
Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.14 Río Querétaro



Mapa 190 Vulnerabilidades y riesgos ambientales del Río Querétaro. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información de atlas de riesgo de protección civil.



Leyenda mapa 190



Mapa 191 Marginación del Río Querétaro. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 y Nivel de Marginación de CONAPO 2010.

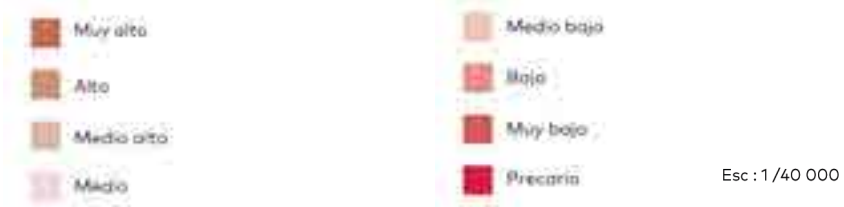


Leyenda mapa 191

Ámbitos con acumulación de desventajas y con potencial de desarrollo
12.14 Río Querétaro



Mapa 192 Índice socioeconómico del Río Querétaro. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información cartografíca de INEGI 2010 e información proporcionada por el IMPLAN de Municipio de Querétaro 2016.



Leyenda mapa 192



Mapa 193 Comercio del Río Querétaro. Fuente: Elaboración ONU-Habitat con base en información DENUE de INEGI 2016 .



Leyenda mapa 193

12.14.1 Propuestas que se aplican al ámbito estratégico:

EJE	INICIATIVA	PROPUESTAS
Estructuración y articulación de los sistemas urbano-territoriales	3.2 Densidad intraurbana.	3.2.1 Identificación de predios subutilizados. 3.2.3 Dotación de infraestructura a zonas de menor cobertura y alta demanda.
	3.3 Red urbana de espacios públicos y equipamientos.	3.3.1 Infraestructura verde. 3.3.2 Análisis del estado del espacio público y áreas verdes. 3.3.2 Red de espacios públicos y equipamiento. 3.3.2 Rehabilitación y creación de espacio público. 3.3.4 Creación y adaptación del espacio públicos seguros, inclusivas y accesibles, e infraestructura sostenible.
	3.4 Tejido urbano y comunitario	3.4.2 Plantas bajas y frentes activos.
	4.1 Red de infraestructura ciclista y peatonal.	4.1.1 Construcción de ciclovías. 4.1.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura para el peatón. 4.1.1 Obras para cruces seguros.
	4.2 Transformación y conexión de la red vial.	4.2.1 Calles completas.
	4.3 Desincentivos para reducir el uso del automóvil.	4.3.3 Zonas 30. 4.3.3 Bicicletas compartidas. 4.3.3 Instalación de parquímetros 4.3.3 Gestión de estacionamientos.
Conservación y restauración de los recursos naturales	6.1. Protección de las zonas de importancia hidrológica.	6.1.1. Zonas de protección hidrológica. 6.1.2. Rehabilitación y revegetación del Río Querétaro. 6.1.3. Estudio para determinar el estado actual de los acuíferos y la capacidad de recarga. 6.1.4. Obras y acciones de mitigación y control para la prevención de riesgos por estrés hídrico.
	6.2. Aprovechamiento de agua tratada.	6.2.1. Reutilización del agua tratada.
	7.1. Monitoreo permanente y riguroso de la contaminación atmosférica.	7.1.1. Sistema de monitoreo renovado.
	7.2. Tratamiento extendido de agua residual.	7.2.2. Eliminación de puntos de descarga de agua. 7.2.3. Sistema obligatorio tratamiento de aguas residuales residenciales. 7.2.4 Red hidrosanitaria renovada en la Zona de Monumentos Históricos. 7.2.5 Sustitución de la red de agua potable.
	7.3. Manejo integral y sostenible de residuos sólidos.	7.3.1. Sistema de tratamiento integral de residuos de manejo especial.

EJE	INICIATIVA	PROPUESTAS
Integración social mediante el acceso equitativo a las oportunidades	8.1 Atención permanente a todos los grupos vulnerables.	8.1.2. Subvención de proyectos sociales destinados a mujeres, indígenas, miembros del colectivo LGBT, personas con discapacidad, familias.
	8.3 Cobertura de la cultura y la protección del patrimonio cultural a todo el municipio.	8.3.1. Proyecto de innovación en la cultura. 8.3.2. Programa para fortalecer elementos de identidad en el municipio**.**
	8.4 Atención a grupos prioritarios y DDHH.	8.4.1. Programa de diseño del entorno cercano por Niñas, Niños y Adolescentes. 8.4.2. Programa para el respeto de migrantes, refugiados y desplazados.
	9.1. Sostenibilidad en el parque de vivienda existente.	9.1.3. Activación de vivienda no ocupada.
	9.3 Prevención de riesgos a la vivienda.	9.3.1. Reubicación de viviendas en riesgo.
	10.1. Sociedad en convivencia pacífica.	10.1.1. Mecanismos para la prevención de la delincuencia.
	11.2. Equipamientos para incentivar hábitos de vida saludable.	11.2.1. Revitalización de centros de salud. 11.2.2. Activación 24/7 de áreas de recreación.
Modelo de desarrollo con fortalecimiento de base local, capacidades humanas y alianzas estratégicas	12.2 Vinculación de empresas locales con cadenas de proveeduría.	12.2.1 Plataforma de proveeduría local. 12.2.2 Infraestructura y/o servicios para la inclusión de la base productiva local. 12.2.3 Universidades vinculadas al desarrollo local.
	12.3. Integración de áreas marginadas al desarrollo económico.	12.3.1 Polígono Estratégico de Desarrollo Económico.
	12.4 Planeación del desarrollo industrial.	12.4.2 Apoyo a la investigación y transferencia de biotecnología, nanotecnología y TIC.
	12.5. Infraestructura de Internet	12.5.1 Internet gratis y estaciones de computo.
	12.6. Áreas patrimoniales, culturales y ambientales integradas al desarrollo sostenible.	12.6.2 Ecoturismo en áreas naturales. 12.6.3 Corredores patrimoniales de haciendas y lugares históricos.
	13.1. Vinculación productiva agropecuaria.	13.1.2 Parques industriales del sector agrícola (agroparques).
	13.2 Suelo y facilidades para el desarrollo rural.	13.2.1 Designación del uso de suelo Zona Rural en periferias. 13.2.2 Centros Integrales de Apoyo al Sector Rural.
	14.1 Fomento a las energías alternativas.	14.1.1 Energía limpia en actividades económicas.
	14.2 Uso eficiente de los recursos.	14.2.1 Centros de acopio y reciclaje municipal.



13. Siguientes pasos

Siguientes pasos

13. Siguientes pasos

El proceso de elaboración de Q500 generó una importante expectativa entre la población de Querétaro y los principales actores interesados en el desarrollo urbano de la ciudad. Los numerosos participantes en los diversos foros y eventos, y particularmente, a medida que se acercaba el final del proceso, han enfatizado la necesidad de puesta en marcha de Q500. Una pregunta recurrente ha sido sobre los siguientes pasos para asegurar que se inicie su implementación.

Teniendo en cuenta el marco de las elecciones federales y locales de julio de 2018, se proponen las siguientes recomendaciones como pasos para impulsar Q500 hacia la fase de implementación.

Periodo previo a las elecciones

1. Elaboración de materiales para difusión social de Q500

Diversos actores y organizaciones han solicitado información sobre Q500. Se observaron varias iniciativas de apoyo y seguimiento a Q500 que van desde la gestión política para su implementación mediante la presentación a los candidatos a la Presidencia Municipal hasta intereses académicos para profundizar en las iniciativas propuestas. Se ha detectado la necesidad de contar con materiales de difusión con enfoques diferenciados. Se recomienda al IMPLAN elaborar: a) versión abreviada a partir del resumen ejecutivo incluido en este documento, agregando una sección con las tablas de las 19 estrategias conteniendo sus iniciativas y propuestas; b) realizar un video promocional que explique al gran público el contenido de Q500; y c) realizar un curso de inducción para promotores de Q500, el cual puede centrarse en los elementos principales como el Índice de las Ciudades Prósperas, la función social del suelo en la ciudad y su territorio, los ejes estratégicos y sus objetivos como sus estrategias y propuestas y, particularmente, los elementos del eje de gobernanza.

2. Presentación de la candidatura de Querétaro para sede del Foro Urbano Mundial 2022.

El Foro Urbano Mundial, que se celebra cada dos años, es el evento más importante en el ámbito del desarrollo urbano sostenible. La candidatura de Querétaro a ser sede del Foro Urbano Mundial 2022 puede reforzar el compromiso de la ciudad con las agendas globales, crear sinergias positivas para la puesta en marcha de Q500, y, en general, impulsar el desarrollo del municipio, y su proyección como ciudad de clase mundial.

Para ello, el Municipio de Querétaro, mediante un acuerdo de Cabildo, y habiendo recabado el apoyo de SEDATU y SRE, deberá presentar una candidatura formal de la ciudad para ser sede del Foro Urbano Mundial 2022. La fecha límite es el 30 de julio de 2018.

13
Siguientes pasos

3. Adecuaciones normativas y organizacionales al IMPLAN para implementar Q500

Q500 necesita un organismo que lo opere. Para ello, el eje de gobernanza propone precisar las atribuciones, facultades, integración y funcionamiento del IMPLAN como organismo responsable de gestionar la implementación y seguimiento de Q500. Un aspecto importante es incluir al IMPLAN -y con ello a Q500- en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo. Esta es una atribución común a los institutos municipales de planeación en México, de acuerdo con un análisis hecho por ONU Habitat en 2016. Otro aspecto básico es garantizar la sostenibilidad financiera del Instituto, lo que, por ejemplo, podría realizarse destinando un porcentaje anual de los ingresos propios municipales o de la captación del predial previstos en la Ley de Ingresos. Se recomienda al Cabildo del Municipio de Querétaro considerar, en el corto plazo, la reforma del Reglamento del Instituto y la Ley Orgánica Municipal para incluir estos aspectos básicos. Igualmente, se recomienda al IMPLAN elaborar un borrador de las modificaciones necesarias a los reglamentos y conducir las gestiones correspondientes con el Cabildo.
En los aspectos organizacionales, el IMPLAN deberá analizar las acciones e identificar los proyectos necesarios para la implementación de Q500. Para esta labor, se recomienda la creación de un área en el IMPLAN para la gestión y seguimiento de las estrategias y el trabajo de las Comisiones Estratégicas de Q500 (propuestas). Con la designación de un coordinador al interior del Instituto para cada una de las Comisiones Estratégicas Q500 propuestas con un perfil afín y experiencia demostrable en el eje estratégico el IMPLAN podrá asegurar la comunicación básica con las Comisiones.

Así mismo, es conveniente fortalecer la base técnica del IMPLAN. Q500 detectó una baja profesionalización y capacidad en los sistemas de información geográfica. Q500 deja un acervo único de información cartográfica y estadística que corre el riesgo de permanecer sin uso. Para activar el Sistema Municipal de Información Territorial, Urbana y Ecológica de Querétaro propuesto por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano recientemente aprobado por Cabildo, el IMPLAN necesita fortalecer su base de recursos humanos y su equipo técnico.

Finalmente, la expectativa de implementación de Q500 hace evidente la actualización de la plataforma online Q500 para comunicar los avances y dar acceso a la información que la sociedad claramente ha solicitado para darle continuidad.

Periodo de transición (julio a septiembre del 2018)

4. Integración e instalación del Consejo Q500.

Para asegurar la sostenibilidad, continuidad e implementación de esta hoja de ruta, dentro del eje de gobernanza se propone un órgano denominado Consejo Q500. Esta propuesta fue ampliamente respaldada por el Consejo Consultivo en los diversos foros y eventos realizados durante el desarrollo de Q500.

El primer paso consiste en generar una consulta al Consejo Consultivo sobre los mecanismos para la operación del Consejo Q500. El IMPLAN ha recurrido a encuestas en línea con excelentes resultados, por lo que se sugiere considerar esta herramienta para la consulta. El eje de gobernanza propone que el Consejo sea el órgano de deliberación con representación y participación social para el seguimiento de la implementación de Q500. Para activarlo, se recomienda que el IMPLAN realice un trabajo de construcción de alianzas con organismos que integrarán el Consejo Q500. Asimismo, se recomienda al IMPLAN la elaboración del proyecto para solicitar a Cabildo emita el Acuerdo de Creación del Consejo y la elaboración de su reglamento de operación.

13
Siguientes pasos

5. Reinstalación del Observatorio Urbano Local con agenda de Q500.

Hace algunos años, por iniciativa del IMPLAN e impulsado por SEDESOL, se constituyó el Observatorio Urbano Local (OUL) de Querétaro, con sede en el propio Instituto. Durante un periodo de tiempo generó información valiosa que fue compilada en 6 ejemplares publicados. No obstante, a falta de un mayor seguimiento desde la federación y continuidad de personal en el IMPLAN para coordinarlo, el OUL se fue desdibujando. Se propone al IMPLAN su reactivación para monitorear y analizar la evolución de los fenómenos sociales y territoriales con una agenda centrada en Q500 para que, a través de indicadores y sistemas de información geográfica, pueda realizar las tareas de monitoreo de la estrategia, así como la difusión sistemática y periódica de sus resultados e impactos.

6. Capacitación a medios de comunicación sobre Q500.

Durante su desarrollo, Q500 captó el interés de los medios, especialmente en los diversos eventos realizados. Se recomienda al Municipio de Querétaro, al área de comunicación social y al propio IMPLAN, desarrollar una estrategia de relación con los medios locales para comunicar constantemente las acciones de implementación. Esto puede incluir una capacitación que en un inicio puede ser general, para que los profesionales de los medios de comunicación aprendan a interpretar Q500. Posteriormente, la capacitación puede precisarse por ejes e iniciativas.

7. Presentación de Q500 al equipo de transición para garantizar su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo.

El primer hito para la implementación de Q500 es ser considerado ampliamente en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. La vinculación entre ambos instrumentos es altamente necesaria y una condición *sine qua non* para la continuidad de Q500. Se recomienda al IMPLAN gestionar las reuniones necesarias con el equipo de transición de la nueva administración. Otro factor conveniente es contar con el Consejo Q500 el cual podría significarse como un elemento de influencia en favor de la continuidad de Q500 siempre que logre conformarse de forma transparente, incluyente y estratégica.

Periodo de inicio de siguiente administración (septiembre a diciembre de 2018)

8. Participación del IMPLAN en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo

Una vez afianzada la relación con el equipo de transición de la nueva administración municipal, llega el momento operativo de vincular Q500 al Plan Municipal de Desarrollo. El IMPLAN puede anticiparse reuniendo la información necesaria del acervo de información geográfica y documental que lega Q500 a la administración municipal. Las propuestas de Q500 han sido organizadas por plazos y las correspondientes al 2018-2021 están claramente descritas como pasos. Estos pasos y las iniciativas que soportan son insumos directos al Plan.

9. Operación de los mecanismos de implementación y seguimiento de Q500

Un aspecto clave es asegurar que Q500 arranque operativamente de forma coordinada con la nueva administración municipal. El eje de gobernanza prevé para ello un mecanismo: el Comité Operativo Interinstitucional Q500 como una instancia de coordinación entre las dependencias municipales mediante los secretarios técnicos que hoy operan en todas las dependencias municipales que, en el caso de las propuestas de Q500, fungirían como enlaces operativos de sus respectivas dependencias, activando la función de Coordinador Operativo en la Secretaría Ejecutiva del Municipio, en tanto que el IMPLAN se propone como Secretario Técnico del Comité.

13
Siguientes pasos

10. Realización de evento anual de difusión de Q500

Se recomienda al Municipio de Querétaro realizar un evento anual de informe de avances de Q500. Este evento puede convertirse en el momento de reflexión sobre el desarrollo de la ciudad. Una fecha idónea es la fundación de la ciudad. Se tiene como soporte el marcador de tiempo que opera en la página de Q500 y que cuenta regresivamente hacia el 25 de julio del 2031, hito final de Q500. Se recomienda aprovechar la oportunidad este mismo año 2018 y tener para ello activados los pasos que aquí se sugieren como indicador de que la marcha ha iniciado y que Q500 está en ruta hacia un desarrollo próspero de Querétaro.



Referencias

Refere

encias

Referencias

[1] ONU-Habitat (2017).

[2] Objetivos Desarrollo Sostenible. Versión Beta. http://143.137.108.139/acerca.html

[3] Objetivos Desarrollo Sostenible. Versión Beta. http://143.137.108.139/acerca.html

[4] http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

[5] ONU-Habitat (2012). Reporte sobre el Estado de las Ciudades en el Mundo, 2012: La Prosperidad de las Ciudades, Nairobi, Kenya.

[6] http://cpi.unhabitat.org/es

[7] http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/

[8] http://onuhabitat.org.mx/index.php/onu-habitat-e-infonavit-presentan-el-cpi-en-mipim-2018

[9] Ver apartado: 5.3. Estrategia de participación social para más información.

[10] Dato basado en los asistentes a los eventos de comunicación y participación, y en los seguidores de las RRSS redes sociales.

[11] ONU-Habitat (2016) Informe Municipal Final Querétaro. Índice Básico De Las Ciudades Prósperas City Prosperity Index, CPI, noviembre 2016, ONU-Habitat.

[12] ONU-Habitat (2016) Informe Municipal Final Querétaro. Índice Básico De Las Ciudades Prósperas City Prosperity Index, CPI, noviembre 2016, ONU-Habitat.

[13] Existe una cantidad importante de índices y mediciones sobre desarrollo urbano en el mundo; para el cálculo y análisis del CPI en México se consideró conveniente hacer una revisión de los más relevantes, observándose que el CPI, si bien puede complementarse con otros índices, puede asumirse como un instrumento de análisis y toma de decisiones de política pública gracias a su estructura integral.

[14] UN-HABITAT (2014b). City Prosperity Index. Methodological Guide, October 2014, UN-HABITAT.

[15] Shlomo, A. et al. (2005). The Dynamics of Global Urban Expansion, Transport and Urban Development Department, Chapter 3 "The classification of Urban Land Cover using Remote Sensing", The World Bank, Washington D.C.

[16] CONAPO (2012). Población 2006-2012. Disponible en https://goo.gl/AEjs7n
INEGI (2005). II Conteo de Población y Vivienda. Disponible en https://goo.gl/iQhb49
INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda. Disponible en https://goo.gl/hm7Vqj
SEDESOL, CONAPO, INEGI (2007). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2007. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación de México. SEDESOL, CONAPO, INEGI (2012). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación de México.

[17] ONU-Habitat (2016). Informe Final Municipal de Querétaro. ONU-Habitat: México.

[18] SEDATU (2014). La movilidad urbana sustentable, clave para la productividad. Estrategia de movilidad urbana sustentable. Disponible en https://goo.gl/aaNiMB

[19] KPMG (2013). Future State 2030: The global megatrends shaping governments. Disponible en https://goo.gl/y3AXxi

[20] IMCO (2013). #Reforma Urbana. 7 propuestas para las Ciudades de México. México: Centro Mario Molina, IMCO y ctSEMBARQ México.

[21] Programa de Ordenamiento Ecológico Local (2014).

[22] Barrera, N. (2014). Sobreviven 14 millones de personas sin agua en México. Periódico La Jornada, 20 de marzo 2016

[23] OECD (2016). Multi-level Governance Gaps in Urban Water Governance. Disponible en https://goo.gl/pjCb9C

[24] Programa de Ordenamiento Ecológico Local (2014)

[25] OECD (2016). Multi-level Governance Gaps in Urban Water Governance. Disponible en https://goo.gl/pjCb9C

Vásquez, J. (2012). El nuevo Santiago de Querétaro, problemas y soluciones de la metrópolis. Querétaro: Grupo Qropolis, S.A. de C.V.

[26] ONU-Habitat (2017). Proyecto de Territorialización de la Prosperidad Urbana en Querétaro. Documentos de trabajo.

[27] Pro-aire Querétaro (2014). Programa para mejorar la calidad del aire de la zona metropolitana Querétaro - San Juan del Río 2014-2023. SEMARNAT. Disponible en https://goo.gl/ydj6H4

[28] SEDESU (2016). Municipio de Querétaro gana premio por manejo de residuos sólidos. Disponible en https://goo.gl/2K5nrJ

[29] SEDESU (2016). Municipio de Querétaro gana premio por manejo de residuos sólidos. Disponible en https://goo.gl/2K5nrJ

Referencias

[30] Artículo en línea: http://www.elfinanciero.com.mx/bajio/queretaro-tierra-industrial-a-precio-de- oro.html

[31] CONEVAL (2012). Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Querétaro. México. Disponible en https://goo.gl/GXH9ls

[32] INEGI (2016). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Disponible en https://goo.gl/Kty1EZ

[33] CONCYTEQ (2017). Hacia el uso de especies nativas en las áreas verdes de la zona metropolitana de Querétaro. NTHE. Publicación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, 13(5).

[34] BID (2013). Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe. Disponible en https://goo.gl/ypwdd3

[35] ONU-Habitat (2017). Proyecto de Territorialización de la Prosperidad Urbana en Querétaro. Documentos de trabajo

[36] CONEVAL (2012). Evolución de la pobreza por ingresos 1990-2010. Disponible en https://goo.gl/2rRHka

[37] CONAPO (2010). Indicadores de desigualdad. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Queretaro/Paginas/desigualdad.aspx

[38] Dávila, M., Layrisse, F., Lozano, G., Riojas, E., y Urbina, H. (2014). Capítulo: Las principales causas de fracaso de los negocios en México. El libro del fracaso. México: Instituto del Fracaso. FEMSA, Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera.

[39] INEGI (2014). Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares. Disponible en https://goo.gl/88eadn

[40] STPS (2017). Indicadores de empleo y Tasa de Informalidad Laboral. Disponible en https://goo.gl/omakb

[41] STPS (2017). Indicadores de empleo y Tasa de Informalidad Laboral. Disponible en https://goo.gl/omakb7

[42] INEGI (2017). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 15 años y más de edad. Reporte al primer trimestre de 2017. Disponible en https://goo.gl/iY9r6r

[43] Banco Interamericano de Desarrollo (2013).

[44] Observatorio Urbano Local (2007).

[45] Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, SEDESU, CONCYTEQ (2008).

[46] Programa Estatal de Transporte (2017).

[47] Programa Estatal de Transporte Querétaro 2016-2021 (2017).

[48] ONU-Habitat (2017). Basado en números de La Sombra de Arteaga, periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro.

[49] ONU-Habitat (2017).

[50] Censos y conteo de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000, 2010, 2015. Proyecciones de población, CONAPO. Datos generados por el Equipo ONU-Habitat (2017).

[51] ONU-Habitat (2017). Con base en las normas de equipamiento urbano de SEDESOL.

[52] ONU-Habitat (2017).

[53] ONU-Habitat (2017).

[54] CONCYTEQ (2016). "Hacia el uso de especies nativas en las áreas verdes de la Zona Metropolitana de Querétaro", NTHE, revista electrónica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro. Núm. 13, 5.-10. YTEQ (2016).

[55] Arredondo y Morales, 2016. Foro de Movilidad Inteligente, Querétaro.

[56] Municipio de Querétaro (2017). Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Querétaro.

[57] Municipio de Querétaro (2017). Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Querétaro. Basado en estudios realizados por ITDP, la UAQ y propios en 2014.

[58] Municipio de Querétaro (2017). Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Querétaro.

[59] ONU-Habitat (2017). Análisis territorial de la expansión de la ciudad de Querétaro. Querétaro: ONU Habitat.

[60] CONACyt-CIBIOGEM (2016). Áreas Naturales Protegidas del Estado de Querétaro. Querétaro: CONACyt–CIBIOGEM.

[61] CEA (2016). Suministro de agua para uso doméstico, residencial y comercial. Querétaro: CEA.

[62] CQRN (2012). El sistema de agua en la región de Querétaro de la Cuenca Lerma-Chapala. Querétaro: CQRN.

[63] Diario Oficial de la Federación (2015). Disponibilidad de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

[64] Norma Oficial Mexicana (2016). Normatividad de gases críticos. Ciudad de México: Gobierno Federal.

[65] SEDESU (2016 a). Ubicación de las estaciones de monitoreo de Querétaro. Ciudad de México: SEDESU.

[66] IMTA, SEMARNAT (2009). Estrategia general para el rescate ambiental y sostenibilidad de la cuenca Lerma-Chapala. Ciudad de México: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

[67] SEDESU (2016 b). Anuario Económico. Ciudad de México: SEDESU.

[68] J., V. (2012). El nuevo Santiago de Querétaro, problemas y soluciones de la metrópolis. Querétaro: Qropolis SA de CV.

[69] SEDESU (2016 c). Municipio de Querétaro gana premio por manejo de residuos sólidos. Ciudad de México: SEDESU.

[70] SEDESU (2011). Programa para la prevención y gestión integral de los residuos del estado de Querétaro. Querétaro: SEDESU.

[71] Querétaro, U. A (2016). Gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) en el municipio de Querétaro. Querétaro: Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Humano.

[72] PNUMA-CONCYTEC (2008). 'Perspectivas del medio ambiente urbano: GEO zona metropolitana Querétaro'. Disponible en: http://www.concyteq.edu.mx/concyteq/publicaciones/cqrn/pdf/Geoqueretaro.pdf

Referencias

[73] INEGI (2015).

[74] INMUJERES (2010). Toma de decisiones y género. Una evaluación de las plataformas políticas, candidaturas y cargos de elección en 2009. Disponible en línea https://goo.gl/qfxXNh

[75] Censo de Población y Vivienda 2010.

[76] INEGI (2015). Encuesta Intercensal. Disponible en https://goo.gl/LhDRXv

[77] INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda. Disponible en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx

[78] INEGI (2015). Encuesta Intercensal. Disponible en https://goo.gl/LhDRXv

[79] Instituto Municipal de Planeación de Querétaro, IMPLAN (2010).

[80] IMPLAN (2016) actualizado con ONU-Habitat (2017).

[81] Delitos reportados por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, 2016.

[82] Instituto Nacional de Salud Pública.

[83] Plan Estratégico de Movilidad 2026 del Municipio de Querétaro, 2016

[84] Plan Estratégico de Movilidad 2026 del Municipio de Querétaro, 2016.

[85] Secretaría de Salud del Estado (SESEQ).

[86] ONU-Habitat (2017).

[87] INEGI (2016). Estructura económica de Querétaro en síntesis.

[88] Municipio de Querétaro. (2017). Anuario Económico 2017. Querétaro: Municipio de Querétaro.

[89] INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda. Disponible en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx

[90] INEGI (2014). Censos Económicos.

[91] CONAPO (2010). Indicadores de desigualdad. Disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Queretaro/Paginas/desigualdad.aspx

[92] Los datos se presentan en deciles, donde el primer decil agrupa al primer 10% de viviendas que registra una menor cantidad de ingresos, y de manera consecutiva hasta llegar al decil 10, donde se registra el último 10% de las viviendas que registran mayores ingresos.

[93] INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015. Tabulados básicos. 2016.

[94] Según criterios del Banco Mundial, un coeficiente arriba de 0.4 es considerado de alta desigualdad.

[95] Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Población ocupada según tipo de informalidad, primer trimestre de 2016.

[96] Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Población ocupada según tipo de informalidad, primer trimestre de 2016.

[97] INEGI (2015). Encuesta Intercensal. Disponible en https://goo.gl/LhDRXv

[98] ProMexico. (2018, febrero 27). ProMéxico Comercio e Inversión. Disponible en http://mim.promexico.gob.mx/swb/mim/Seleccion_de_indicadores/_lang/es

[99] Carencia social hace referencia a rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.

[100] Programa Municipal de Desarrollo 2015-2018.

[101] PRO-AIRE QUERÉTARO (2014) 'Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana Querétaro-San Juan del Río 2014-2023, SEMARNAT. Disponible en http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/69280/4_ProAire_Queretaro.pdf

[102] CONCYTEQ (2012) 'Inventario de emisiones de fuentes móviles carreteras', Querétaro (2009-2011), Disponible en http://www.imt.mx/archivos/Publicaciones/PublicacionTecnica/pt339.pdf

[103] PRO-AIRE QUERETARO (2014) 'Programa para mejorar la calidad del aire de la zona metropolitana Querétaro-San Juan del Río 2014-2023', SENARNAT. Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/69280/4_ProAire_Queretaro.pdf

[104] PRO-AIRE QUERETARO (2014) 'Programa para mejorar la calidad del aire de la zona metropolitana Querétaro-San Juan del Río 2014-2023', SENARNAT. Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/69280/4_ProAire_Queretaro.pdf

[105] SEMARNAT-IMTA (2009) Estrategia general para el rescate ambiental y sostenibilidad de la cuenca Lerma-Chapala. Disponible en: http://cenca.imta.mx/pdf/rescate_ambiental_Lerma_Chapala.pdf

[106] Artículo en línea: http://amqueretaro.com/periodico-hoy/2014/06/12/alertan-en-juriquilla-por-contaminacion

[107] En el Municipio de Querétaro, cuentan con un reglamento interior la Secretaría de Movilidad, el IMPLAN y la Secretaría de Finanzas –de la que depende el Catastro Municipal–, mientras que la Secretaría de Desarrollo Sostenible, aunque cuenta con un manual de organización no cuenta con un reglamento específico. En Corregidora se están elaborando actualmente reglamentos por sector (se encuentran en elaboración el de Construcción y el de Desarrollos Inmobiliarios). En el municipio de El Marqués cuentan con reglamento el IMPLAN y el COPLADEM.

[108] INEGI (2014). Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares. Disponible en https://goo.gl/88eadn

[109] En el Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2015, el Municipio de Querétaro respondió que contaba con órganos y mecanismos de participación en los siguientes siete temas: contraloría, seguridad pública, diseño de disposiciones normativas, protección civil, desarrollo social, ecología y otros. Los dos mecanismos de participación reportados son la "Consulta directa a beneficiarios del tema en el que se abre la participación ciudadana" y "otro".

Referencias

[110] Con el servicio web interactivo, según el INEGI "existe la posibilidad de intercambiar información sobre el trámite en el tema correspondiente, entre servidores públicos de la Administración Pública Municipal o Delegacional y los ciudadanos, a través de un correo electrónico o número telefónico".

[111] Es de hacer notar que en el Portal de Transparencia del Municipio existen apartados para los salarios de los titulares y las actas del ayuntamiento. Sin embargo, al querer descargar la información correspondiente los campos aparecen vacíos, lo cual podría ser ocasionado por fallas en el sistema que habría que corregir.

[112] La ley General de Transparencia y Acceso a la Información señala en su artículo 71, fracción I, que se deberá de poner a disposición del público: "La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales,". Asimismo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en su artículo 67, fracción VI, indica que se pondrán a disposición: "Los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los cambios de uso de suelo y licencias de construcción otorgadas por los gobiernos municipales".

[113] En febrero de 2017 el IMCO señaló, por medio de su "Semáforo Anticorrupción" –parámetro que evalúa los avances de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción–, que el estado de Querétaro había realizado una reforma constitucional "satisfactoria" para la implementación del SLA y hasta esa fecha se contaba con una iniciativa de ley del SLA "satisfactoria". Las entidades federativas disponían hasta el 18 de julio de 2017 para implementar el SLA.

[114] En el Municipio de Querétaro, cuentan con un reglamento interior la Secretaría de Movilidad, el IMPLAN y la Secretaría de Finanzas –de la que depende el Catastro Municipal–, mientras que la Secretaría de Desarrollo Sostenible, aunque cuenta con un manual de organización no cuenta con un reglamento específico. En Corregidora se están elaborando actualmente reglamentos por sector (se encuentran en elaboración el de Construcción y el de Desarrollos Inmobiliarios). En el municipio de El Marqués cuentan con reglamento el IMPLAN y el COPLADEM.

[115] Fuente: Función Social de la Ciudad - https://www.zonaeconomica.com

[116] Programa Parcial de Desarrollo Urbano Delegación Epigmenio González, s/f.

[117] Un subcentro urbano se caracteriza por concentrar una mayor densidad de habitantes, vivienda, comercios y servicios, así como de sus respectivas infraestructuras, con respecto a sus alrededores. También, por ejercer una influencia sobre su entorno; misma que se ve reflejada en el flujo de población trabajadora, flujos comerciales e intensidad en el uso del territorio en sí. A su vez, un subcentro funge como un punto de referencia en el territorio, con una identidad capaz de ser reconocible por otros.

[118] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015.

[119] Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Santa Rosa Jáuregui. Secretaría de Desarrollo Sustentable, 2015.

[120] Diagnóstico de Sostenibilidad Ambiental, Karol Yáñez.

[121] Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Santa Rosa Jáuregui. Secretaría de Desarrollo Sustentable, 2015.

[122] Plan Parcial de la Delegación Félix Osores Sotomayor.

[123] Equipo ONU HABITAT.

[124] Municipio de Querétaro, 2008; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010.

[125] Equipo ONU HABITAT.

[126] Secretaría de Seguridad Pública, 2006-2016.

[127] Plan Parcial de Dearrollo Urbano Delegación Félix Osores Sotomayor, s.f.

[128] (ONUDI, 1979b). CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL. Viena, Austria.

[129] POEL (2014) 'Programa de Ordenamiento Ecológico para Querétaro'. Disponible en: http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/servicios/LaSombradeArteaga/2014/20140527-01.pdf

[130] INEGI (2014). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en Hogares (ENIGH). Disponible en https://goo.gl/mihqFz

[131] Duering Cufré, E. (2015). Territorios difusos, murallas reales. Una búsqueda de la raíz de la segregación urbana: Centro Sur de la ciudad den Querétaro. Madrid, España. Plaza y Valdés Editores.



Estrategia de Territorialización del Índice de la Prosperidad Urbana en Querétaro

Esta (obra, programa o acción) es de carácter público; no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción), deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

IMPLAN
QUERÉTARO

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

IMPLEMENTANDO
LA NUEVA
AGENDA URBANA

